





XLV Congreso  
de la  
Real Asociación Española  
de  
Cronistas Oficiales



**XLV Congreso  
de la  
Real Asociación Española  
de  
Cronistas Oficiales**

**Coordinadores de las Actas:**

José Luis Chicharro Chamorro

Juan Antonio Alonso Resalt

Antonio Luis Galiano Pérez

© De los textos: Los autores.

© De las fotos, páginas 16, 19-23, 69-71, 81-84, 819-822:  
Juan Antonio Alonso Resalt, Ricardo Guerra San-  
cho, Pedro Simón Muñoz.

© De la presente edición: Real Asociación Española de  
Cronistas Oficiales.

# PRÓLOGO

FRANCISCO REYES MARTÍNEZ

*Presidente de la Diputación Provincial de Jaén*

Tan importante es el trabajo desarrollado por un cronista como que dicho trabajo sea registrado y difundido, accesible para el público. Es una labor que sirve de fuente de información para otras investigaciones, incluso como inspiración y punto de partida para ellas. En cualquier caso, siempre es una ayuda para la recuperación de nuestra memoria. Y lo hace, además, no desde una historiografía general, sino desde lo concreto, centrado en aspectos ligados a una localidad, una realidad inmediata que cada cronista conoce bien.

Esta concreción dota a los encuentros de cronistas de una interesante y variadísima propuesta de contenidos, abordando temas muy diferentes. Estas “historias de la historia” son, además, las que corren un mayor riesgo de borrarse con el paso del tiempo, por lo que este cometido adquiere un valor más especial si cabe.

Este volumen editado por la Diputación de Jaén, a través del Instituto de Estudios Giennenses (IEG), recoge las actas del XLV Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO), celebrado en Baeza en octubre de 2019. Esta ciudad, Patrimonio de la Humanidad junto a la vecina Úbeda, convertía así en sede de esta cita a una provincia con una amplísima tradición de cronistas, en la que esta responsabilidad siempre ha gozado de una importantísima consideración social, logro de un colectivo que siempre ha hecho gala de una manifiesta vocación por el servicio público, permaneciendo a disposición de instituciones, investigadores y vecinos en general para compartir su conocimiento.

Estas actas legan para la posteridad el testimonio de una cita que reunió a más de 131 cronistas llegados desde 21 provincias, con la participación añadida de dos representantes de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos. Fueron más de 59 comunicaciones en las que, además, se ponía un foco especial en la proyección de la Universidad y de la Arquitectura Renacentista de Baeza en España y América. Profundizar sobre un tema contribuye a valorarlo aún más. En este caso, esta es una temática de gran relevancia y actualidad, ya que respalda el peso de la provincia de Jaén y su renacimiento: “El Renacimiento del Sur”, en la difusión de esta corriente artística a nivel internacional.

Cuando hoy tenemos a golpe de clic un ingente volumen de información –no hay más que visitar el catálogo digital de la Biblioteca del Instituto de Estudios Giennenses, con cinco millones de páginas digitalizadas sobre temas de interés para la provincia–, hemos de tomar conciencia de lo importante que es alimentar y cuidar este “embalse de conocimiento”. Valorar lo importante que será para las generaciones futuras el contar con fuentes de información de calidad sobre lo que hoy es presente y para ellas será pasado.

Y en esta misión, la contribución de los cronistas para la memoria de nuestros pueblos es un valor a defender y proteger, algo con lo que estamos plenamente comprometidos desde la Diputación de Jaén; un compromiso con la memoria, la que tenemos hoy y la que tendremos en el futuro.



## **MIEMBRO DE HONOR DE LA RAECO**

S.M. EL REY D. FELIPE VI

## **PRESIDENTE DE HONOR Y PRIMER CRONISTA DEL REINO**

S.M. EL REY D. JUAN CARLOS I

## **COMITÉ DE HONOR**

ILMA. SRA. D<sup>a</sup> MARÍA DOLORES MARÍN TORRES

Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Baeza

EXCMO. SR. D. FRANCISCO REYES MARTÍNEZ

Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Jaén

EXCMO. SR. D. JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO

Rector Magnífico de la Universidad Internacional de Andalucía

EXCMO. SR. D. JUAN GÓMEZ ORTEGA

Rector Magnífico de la Universidad de Jaén

ILMA. SRA. D<sup>a</sup> ADELA TARIFA FERNÁNDEZ

Directora del Instituto de Estudios Giennenses

ILMO. SR. D. ROGELIO CHICHARRO CHAMORRO

Director del Instituto E.S. “Santísima Trinidad” de Baeza

EXCMO. SR. D. JOAQUÍN CRIADO COSTA

Presidente de Honor de la RAECO

ILMO. SR. D. MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ

Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos

ILMO. SR. D. ANTONIO LUIS GALIANO PÉREZ

Presidente de la RAECO

ILMO. SR. D. JUAN CARLOS CASTILLO ARMENTEROS

Presidente de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales “Reino de Jaén”

## **COMISIÓN ORGANIZADORA**

D<sup>a</sup> ROSA MARTÍNEZ CÓZAR

Concejala de Cultura, Excmo. Ayuntamiento de Baeza

D. JOSÉ LUIS CHICHARRO CHAMORRO

Cronista Oficial de Baeza (Jaén)

D. JUAN ANTONIO ALONSO RESALT

Cronista Oficial de Leganés (Madrid), vicepresidente de la RAECO

## **ORGANIZA**

REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES

## **ENTIDADES COLABORADORAS**

Ayuntamiento de Baeza.

Diputación Provincial de Jaén.

Universidad Internacional de Andalucía. Sede Antonio Machado.

Universidad de Jaén.

Instituto de Estudios Giennenses de la Diputación Provincial de Jaén.

Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos.

Asociación Provincial de Cronistas Oficiales “Reino de Jaén”.

Instituto E.S. “Santísima Trinidad” de Baeza.

## RELACIÓN DE PARTICIPANTES EN EL XLV CONGRESO DE CRONISTAS OFICIALES

<b>CRONISTA</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>ACOMPAÑANTE-INVI- TADO</b>
Francisco Aguayo Egido	Guadalcázar (Córdoba)	Rafaela Martínez Méndez
Enrique de Aguinaga López	Madrid	Aída Gladys Cieza Chomba
Ildelfonso Alcalá Moreno	Jódar (Jaén)	
Miguel Alcobendas Fernández	Algete (Madrid)	
Carlos Alda Gálvez	Godojos (Zaragoza)	M <sup>a</sup> Isabel Catalán Ladrón
Juan Antonio Alonso Resalt	Leganés (Madrid)	
Sebastián Barahona Vallecillos	Mengíbar (Jaén)	
Santos Benítez Floriano	Cáceres	Celia Pilar Martín Vegas
Antonio Berná Jover	Monforte del Cid (Alicante)	María Aurora González Botella Concepción González Botella (I)
Miguel Caballero Pérez	Lachar (Granada)	
José Simeón Carrasco Molina	Abarán (Murcia)	Mari Luz Gómez Fernández
Antonio Carretero Melo	Burguillos del Cerro (Badajoz)	Carmen Carretero Lozano
Eusebio Castaño Castaño	Peraleda de la Mata (Cáceres)	Juliana Jiménez Martín Blanca Bravo Fraile (I) Nicolás Castaño Bravo (I)

Juan Carlos Castillo Armenteros	Torredelcampo (Jaén)	
José Dionisio Colinas Lobato	La Bañeza (León)	M <sup>a</sup> del Carmen Galán Regidor
José Luis Chicharro Chamorro	Baeza (Jaén)	M <sup>a</sup> Carmen Martínez Herrera
Bartolomé Díaz Díaz	Campanario (Badajoz)	-----
Juan Jesús Díez Sanz	Aguilafuente (Segovia)	Carmen Cecilia Martín
Francisco Escribano Sánchez-Alarcos	Campo de Criptana (Ciudad Real)	Ángeles Lucas-Torres Muñoz
Ramón Estarlich Candel	Antella (Valencia)	Dominique Jacquet José Luis Macías
José Antonio Fílder Rodríguez	Cañada Rosal (Sevilla)	María José Fernández Hebles
Miguel Forcada Serrano	Priego de Córdoba (Córdoba)	M. Carmen Foguer Ávalos
Francisco José Franco Fernández	Cartagena (Murcia)	María Dolores Vidal Flores
Antonio Luis Galiano Pérez	Orihuela (Alicante)	María Dolores Garrigós Bueno
Óscar González Azuela	Lagos Moreno-Jalisco(México)	Susana Avilés Aguirre
Manuel González Ramírez	Zacatecas (México)	
Alberto González Rodríguez	Badajoz	M <sup>a</sup> José Chaves Valle
Porfirio Gordón Vidal	Santa Elena de Jamuz (León)	Laudelina del Riego Muñoz
Ricardo Guerra Sancho	Arévalo (Ávila)	

Julián Hurtado de Molina	Córdoba y El Carpio (Córdoba)	
Santiago Izquierdo González	San Sebastián de los Reyes (Madrid)	
Luis Fundador Leal Pinar	Casasimarro (Cuenca)	
José Antonio Linage Conde	Sepúlveda (Segovia)	Carmen Torres Gutiérrez
Luis Lisón Hernández	Alguazas y Ojós (Murcia)	María del Carmen Briones Sánchez Juan Manuel San Nicolás (I)
Manuel López Fernández	Villanueva del Arzobispo (Jaén)	
José Manuel López Gómez	Fuentecén (Burgos)	
Miguel Luque Talaván	Cabezabelloza (Cáceres)	
Miguel Marchamalo Main	Humanes y Agregados (Guadalajara)	María Jesús Sacristán Gómez
Antonio Marchamalo Sánchez	Humanes y agregados (Guadalajara)	Rosangel Ribera Gutiérrez
José Antonio Melgares Guerrero	Caravaca de la Cruz (Murcia) y Región de Murcia	María Amparo Martínez Cuadrado
Jacinto Mercado Pérez	Santiesteban del Puerto (Jaén)	----
José David Molina Templado	Abarán (Murcia)	María Reyes Carrasco Gómez
Pepe Monteserín Corrales	Pravia (Asturias)	Raquel Díaz Rámila
Juan Monzú Ponce	Puebla de la Calzada (Badajoz)	Alfonsa Andrade Rodríguez

María Teresa Murcia Cano	Frailes (Jaén)	Manuel Gallego Murcia
José Julio Ortiz Chisvert	Cobeña (Madrid)	
Rafael Osuna Luque	Carcabuey (Córdoba)	Mari Carmen Yévenes Zamora
Andrés Oyola Fabián	Segura de León (Badajoz)	M <sup>a</sup> Luisa Pérez Venegas
José Luis Pantoja Vallejo	Lopera (Jaén)	
Manuel Peláez del Rosal	Priego de Córdoba (Córdoba)	María Isabel García de la Puerta López
Clemente Plaza Plaza	Villanueva de los Infantes (Ciudad Real)	Esperanza Benito Abad
Antonio Recuerda Burgos	Porcuna (Jaén)	Dulcenombre Cespedosa Montilla
Ángel Ríos Martínez	Blanca (Murcia)	José Antonio López Ríos
Francisco Rivero Domínguez	Las Brozas (Cáceres)	
Guadalupe Rodríguez Cerezo	Madrigalejos (Cáceres)	Plácido Prado Pizarro
Luis Romero Fernández	Hinojosa del Duque (Córdoba)	M <sup>a</sup> Carmen Espejo Muriel
Miguel Romero Saiz	Cuenca	Joaquina Ferrer Cejalvo
Francisco Sala Anierte	Torrevieja (Alicante)	Antonia Sánchez Guirao
César José Salvo García	Villar del Arzobispo (Valencia)	Jesús Saorín Hurtado
María José Sánchez Lozano	Torres (Jaén)	

Antonio Sánchez Molledo	Malanquilla (Zaragoza)	Francisca Zafra Berjano
Pedro Sánchez Núñez	Dos Hermanas (Sevilla)	
Fulgencio Sánchez Riquelme	Alcantarilla (Murcia)	Pedro Simón Muñoz Mercedes Barranco Sánchez
Mª Josefa Sanz Fuentes	Avilés (Asturias)	
Sebastián Sosa Álamo	Agaete (Las Palmas)	Sosa Álamo
Apuleyo Soto Pajares	Braojos de la Sierra y La Acebeda (Madrid)	Ana Galisteo Pérez
Adela Tarifa Fernández	Carboneros (Jaén)	Juan José Martínez Ortiz Antonio de Pedro Izurquiza (I) Carmen Sánchez Ruiz (I)
José Luis de Tomás García	Manises (Valencia)	Rosa Torrent Tomás
José Manuel Troyano Viedma	Bedmar y Garciez	
Francisco Tubío Adame	Fuente Palmera (Córdoba)	María Luisa Hidalgo Rubio
Matías Valverde García	Campos del Río (Murcia)	Juana Piñero Pérez
Vicente Vázquez Hernández	Sax (Alicante)	
Agustín Ventura Conejero	Xàtiva (Valencia)	
Antonio Verdú Fernández	Jumilla (Murcia)	Lolita González Fernández



Asistentes al XLV Congreso de la RAECO. Baeza, 6 octubre 2019



## PROGRAMA

**4 de octubre (viernes)**

### **CONGRESISTAS Y ACOMPAÑANTES**

Paraninfo de la antigua Universidad. Instituto E.S. Santísima Trinidad  
c/ San Juan de Ávila, 2 (Baeza).

19,30 horas.- **Acto de apertura** del XLV Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales.

Discursos de apertura oficial.

**Conferencia inaugural.** “Baeza en el tiempo”. A cargo de Don José Luis Chicharro Chamorro, Cronista Oficial de Baeza (Jaén).

### **Homenaje a los asociados con más de 25 años de antigüedad.**

Francisco Rivero Domínguez, C.O. Las Brozas (Cáceres).

Domingo Quijada González, C.O. Navalmodal de la Mata (Cáceres).

José-Simeón Carrasco Molina, C.O. Abarán (Murcia).

José-David Molina Templado, C.O. Abarán (Murcia).

Manuel-Rafael Muñoz Medrán, C.O. Dos Torres (Córdoba).

Felipe Molinero Rodríguez, C.O. Santa María la Real de Nieva (Segovia).

Andrés Oyola Fabián, C.O. Segura de León (Badajoz).

### **Imposición de medallas a los nuevos miembros de la RAECO.**

21,00 horas.- **Cóctel de bienvenida.**

**5 de octubre (sábado)**

### **CONGRESISTAS**

Salón de Actos de la Universidad Internacional de Andalucía, Sede Antonio Machado. Palacio de Jabalquinto, Plaza Santa Cruz, s/n, Baeza.

8,30/9,00 horas.- **Asamblea General Ordinaria** de la RAECO.  
(1ª y 2ª convocatoria).

11,00 horas.- **Sesión de trabajo.** Lectura de comunicaciones.

13,00 horas.- Visita Ayuntamiento y San Francisco.

14,30 horas.- **Almuerzo** en el Hotel TRH Ciudad de Baeza.

16,30 horas.- **Sesión de trabajo.** Lectura de comunicaciones.

Salón de Actos de la Universidad Internacional de Andalucía,  
Sede Antonio Machado.

## **ACOMPAÑANTES**

11,00 horas.- Visita a la Ciudad de Baeza.

14,30 horas.- **Almuerzo** en el Hotel TRH Ciudad de Baeza.

17,30 horas.- Visita a las tres Parroquias (San Pablo, El Salvador y San Andrés).

21,00 horas.- **Cena** (congresistas y acompañantes), en el Hotel TRH Ciudad de Baeza.

Concierto “Ensemble Eslava”.

## **6 de octubre (domingo)**

9,00.- Eucaristía en la iglesia de la Concepción.

10,30.- Visita a la Catedral de Baeza, Palacio de Jabalquinto e Iglesia de Santa Cruz.

13,00 horas.- **Acto de clausura** del XLV Congreso de la RAECO. Paraninfo de la antigua Universidad. Instituto E.S. Santísima Trinidad.

14,00 horas.- Almuerzo Hotel TRH Ciudad de Baeza.

16,00 horas.- Excursión a Úbeda. Visita al Hospital de Santiago y Plaza de Vázquez de Molina.















**ACTO DE APERTURA DEL XLV CONGRESO  
DE LA REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA  
DE CRONISTAS OFICIALES**

*Palabras de bienvenida,  
discursos institucionales  
y conferencia inaugural*



## **Palabras de bienvenida del Ilmo. Sr. D. José Luis Chicharro Chamorro, Cronista Oficial de Baeza, en el acto de apertura del XLV Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, pronunciadas el 4 de octubre de 2019**

Buenas tardes.

Ilustrísima Sra. Alcaldesa, ilustrísimas autoridades, señores cronistas, señoras y señores.

En primer lugar, quiero agradecer y dar la bienvenida a todos ustedes por su presencia aquí, en Baeza, para celebrar el cuadragésimo quinto congreso de RAECO. Somos 131 participantes procedentes de diez comunidades autónomas y veinte provincias. Espero y deseo que trabajen bien en estos días de encuentro. Que sirva este entorno histórico y monumental para establecer debates sobre aquellos aspectos históricos que crean conveniente, y a la vez -como no puede ser de otro modo- sirva de convivencia y amistad. Es Baeza, sin lugar a dudas, un ámbito propicio para ello y espero que se lleven un poco de nosotros en su corazón.

Me consta que sus comunicaciones arrojan luz sobre muchos asuntos y así se cumple una de las importantes tareas de los cronistas: investigar y difundir.

Quiero mostrar mi alegría porque este Congreso se lleve a cabo en mi Ciudad. Para un cronista poder acoger a tantos compañeros de toda España y de México constituye un gran momento, un acontecimiento único y soy consciente de ello.

Agradezco vivamente a las instituciones su apoyo y aliento para poder llevar adelante el proyecto: al Ayuntamiento, con su alcaldesa Lola Marín al frente, pues hace más de dos años me comunicó su deseo de que nos pudiéramos reunir en Baeza y que con gusto nos acogería, cosa que hoy

se ha hecho gozosa realidad. Igualmente a la Universidad Internacional de Andalucía y al Instituto Santísima Trinidad la cesión de sus instalaciones en las personas de su vicerrectora y su director, respectivamente. A la Diputación, a la Universidad de Jaén y al Instituto de Estudios Giennenses por su decidido arropamiento y cómo no a la propia Junta Directiva de RAECO, que acogió con ánimo decidido la propuesta; por supuesto, a la Asociación Provincial de Cronistas “Reino de Jaén” con cuyo respaldo sé que cuento.

Quiero saludar y reconocer su asistencia a los representantes de la Federación Nacional de Cronistas Mexicanos, a los que nos unen lazos de fraternidad por la historia compartida y por la hermosa lengua común que poseemos.

Este noble espacio del Paraninfo de la antigua Universidad baezana es un lugar solemne y propicio para este encuentro de altura, de amor por la Historia grande y por nuestros pueblos y ciudades.

Gracias a todos y feliz Congreso.

## **Palabras de bienvenida del Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Castillo Armenteros, Presidente de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales “Reino de Jaén” y Cronista Oficial de Torredelcampo (Jaén)**

Sra. Alcaldesa de Baeza.

Sr. Diputado Provincial .

Sra. Vicerrectora de la Universidad Internacional de Andalucía, querida compañera Marí Ángeles.

Sr. Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica de la Universidad de Jaén, querido compañero Alfonso.

Sra. Directora del Instituto de Estudios Giennenses, querida Adela.

Sr. Presidente de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales.

Sr. Presidente de la Federación de Asociaciones de Cronistas Mexicanos.

Sr. Cronista Oficial de Baeza, querido compañero José Luis.

Sras. y Sres. Cronistas Oficiales, compañeros, compañeras, Autoridades Señoras y Señores.

Buenas Tardes, muchas gracias por su asistencia a este importante evento que desarrolla en nuestra provincia la *Real Asociación Española de Cronistas Oficiales*, ni más ni menos que su XLV Congreso.

Un relevante encuentro donde casi un centenar de cronistas, procedentes de diversos rincones de nuestro país, nos reunimos para poner de relieve el importante trabajo de investigación, que cada uno desde nuestra parcela, llevamos a cabo en pos de profundizar en nuestra historia, en nuestra cultura y en nuestro patrimonio. En esta ocasión centrando nuestros trabajos en temas tan relevantes como la proyección que la Universidad y la arquitectura renacentista de esta eminente ciudad de Baeza tuvo tanto en nuestro país como en América.

En nombre de la *Asociación Provincial de Cronistas Oficiales*, la cual me honro presidir, os agradecemos vuestra presencia y participación, y deseo transmitir nuestra satisfacción por daros la bienvenida a esta acogedora tierra.

También quisiera expresar nuestro más profundo agradecimiento a *Real Asociación Española de Cronistas Oficiales*, por la deferencia que ha tenido en permitirnos saludaros y desearos una feliz estancia en el Alto Guadalquivir.

Esta nuestra provincia, es tierra de cronistas, y como no podía ser de otra manera, fue una de las primeras en contar con su propia Asociación Provincial, la cual por cierto conmemora este año 2019 su XXX aniversario de su fundación. Como ustedes saben, La *Asociación Provincial de Cronistas Oficiales “Reino de Jaén”*, surgió gracias al empeño que pusieron una serie de cronistas giennenses, entre los que se encontraban, nuestro querido y recordado presidente, D. Vicente Oya Rodríguez, Cronista Oficial de Cambil y Jaén, y también de nuestra Provincia o D. José Manuel Troyano Viedma, Cronista Oficial de Bedmar y Garcéz, y algunos compañeros más, quienes tras constituirse la *Real Asociación Española de Cronistas Oficiales* en 1976, consideraron la importancia y necesidad de conformar una Asociación Provincial que agrupara a todos los Cronistas Giennenses. Su fundación tuvo lugar el 13 de Mayo de 1989, es por ello que hoy conmemoramos el treinta aniversario de su creación. No obstante, se instituyó oficialmente cuatro años después, el 13 de Mayo de 1993 por *Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía*, siendo elegida su primera Junta Directiva, bajo la presidencia de D. Vicente Oya Rodríguez, por cuya entrega fue nombrado Presidente Honorario en el año 2010. Una persona también muy ligada a la Asociación Nacional ya que formó parte de su Junta Directiva durante bastantes años, por lo cual fue nombrado Miembro de Honor en el 2015.

Fueron estos primeros artífices, los que en todo momento supieron activar nuestra Asociación, y con tenaz insistencia lograron que el número de cronistas oficiales giennenses pasara de una veintena a duplicar su número tras su constitución Oficial (1993), cifra que ha ido incrementándose llegando a alcanzar en la actualidad la cifra de 66 cronistas. Auge debido en gran

parte al empeño de nuestra anterior Junta de Directiva, bajo la presidencia de D. Juan Infante Martínez, Cronista Oficial de Valdepeñas de Jaén.

Durante toda su andadura, nuestra Asociación Provincial ha realizado una importante labor en pos del estudio, de la investigación y difusión de la Historia, de la Cultura, de las tradiciones de todas aquellas poblaciones de nuestra provincia a las que honrosamente representamos. Unos loables cometidos, que sin ningún lugar a dudas, estamos decididos a continuar con ahínco, y vitalidad renovada, pensando exclusivamente en la investigación, conservación y divulgación de nuestra Historia y nuestro Patrimonio.

Además esta es la cuarta vez que nuestro marco geográfico olivarero acoge estos importantes encuentros organizados por la *Real Asociación Española de Cronistas Oficiales*, así lo hizo en 1976, siendo en aquella ocasión el lugar seleccionado la propia capital de la provincia, posteriormente en el año 2009 el protagonista sería el municipio serrano de Cazorla, volviendo a recaer de nuevo en Jaén el privilegio de ser su sede en el año 2015, y finalmente este nuevo encuentro de Cronistas, para el cual habéis elegido una de las ciudades más bellas y acogedoras de Andalucía, Baeza, sabia elección.

También me gustaría aprovechar esta oportunidad para enfatizar y reconocer públicamente el importante apoyo institucional que nuestra Diputación Provincial nos presta en todas y cada una de las iniciativas que desde nuestra Asociación Provincial formulamos, hasta el extremo que se ha convertido en una pieza clave dentro de la Historia de nuestro colectivo.

Junto a ello queremos felicitar y agradecer al Ayuntamiento de Baeza su disposición y su siempre magistral acogida con la que nos agasaja. Y como no a mi compañero y querido amigo José Luis Chicharro, Cronista Oficial de Baeza quien nos va a deleitar adentrándonos en la apasionante Historia de esta excepcional ciudad y un su soberbio legado patrimonial.

No quisiera finalizar sin transmitir un especial y sentido recuerdo a aquellos compañeros cronistas de esta Asociación que tristemente nos abandonaron, investigadores giennenses que fueron también parte importante de la Real Asociación Española, a los que hoy sin ninguna duda echaremos de menos, especialmente a nuestro añorado Vicente Oya.

Solo me resta terminar, reiterando nuestro más sincero agradecimiento a la *Real Asociación Española de Cronistas Oficiales*, por la estrecha colaboración que desde hace muchos años mantienen nuestras Asociaciones, reconocimiento que personalizo en su Presidente D. Antonio Luis Galiano, muchas gracias por elegir una vez más nuestra tierra para desarrollar este nuevo Congreso. Una gratitud que también queremos hacer extensible a todas aquellas personas e instituciones que lo han hecho posible.

Muchas Gracias.



## **Intervención del Ilmo. Sr. D. Antonio Luis Galiano Pérez, Presidente de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales**

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María Marín Torres, Alcaldesa de Baeza.

Ilmo. Sr. D. Daniel Campos López, Diputado-Delegado del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación.

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María Ángeles Peinado Herreros, Vicerrectora del Campus de Baeza de la Universidad Internacional de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Alfonso J. Cruz Lendinez, Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica.

Ilmo. Sr. D. Manuel González Ramírez, Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos.

De nuevo contamos con tu presencia como prueba del abrazo de los Cronistas mexicanos y españoles, en esta ocasión acompañado por el Ilmo. Sr. D. Óscar González Azuela, Cronista de Lagos Moreno-Jalisco (México).

Ilma. Sra. Doña Adela Tarifa Fernández, Directora del Instituto de Estudios Giennenses.

Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Castillo Armenteros, Presidente de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales “Reino de “Jaén”.

Ilmo. Sr. D. Rogelio Chicharro Chamorro, Director del Instituto “Santísima Trinidad, en cuya casa se nos acoge, y al que agradecemos su amabilidad de permitirnos ocupar este Paraninfo, en el que se respira la historia de la Universidad de Baeza.

Ilmo. Sr. D. Luis Lisón Hernández, Secretario General de la RAECO, que en este acto recibirá su nombramiento como Miembro de Honor de nuestra Real Asociación, que fue aprobado por aclamación en la pasada Junta General Ordinaria celebrada en la ciudad de Carmona, por su dedicación vocacional a la misma.

Ilmas. e Ilmos. Cronistas, que desde muchas villas y ciudades de esta vetusta piel de toro, una vez más, habéis acudido a la llamada de la RAECO a esta tierra de Baeza en el Santo Reino de Jaén, para mostrar que el oficio de Cronista sigue estando vivo, para mostrar a la sociedad vuestro trabajo desarrollado con humildad y generosidad. Siendo la cuarta vez que este Santo Reino de Jaén acoge a los Cronistas españoles.

Sras. y Sres. acompañantes e invitados.

Estimados amigos.

Desearía, en primer lugar, que mis palabras fueran un vez más un homenaje hacia un gran hombre, un gran cronista y que disfrutó, aunque por poco tiempo del nombramiento como Miembro de Honor de la RAECO. Saben que me estoy refiriendo al Excmo. Sr. Don Vicente Oya Rodríguez, Cronista que fue de la Provincia de Jaén, de su ciudad y de su tierra natal Cambil.

Siempre estará presente entre nosotros, porque su ejemplo nos sirve de enseñanza ante todos los avatares que la vida nos presenta en toda clase de circunstancias, siendo su generosidad la que nos guía en muchas de nuestras actuaciones.

Recuerdo con agrado el momento en que teniendo como llave a José Luis Chicharro Chamorro, se nos abrió la puerta a de esta ciudad Patrimonio de la Humanidad, en la que el Renacimiento y los vestigios de otras culturas decoran sus calles, dándonos acceso hasta su Alcaldesa, Ilma. Sra. María Dolores Marín Torres que, desde el primer momento, nos mostró su generosa predisposición para que este Congreso tuviera como sede la tierra en la que dejó su impronta Andrés de Valdelvira. Al día siguiente, coincidiendo con un homenaje a nuestro recordado Vicente Oya, sentimos la misma generosidad en la persona del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación de Jaén, Don Francisco Reyes Martínez, del que desde hace años tenemos constatado su aprecio por los Cronistas Oficiales de esta Santa tierra. Lo sabemos y lo hemos comprobado en muchas ocasiones, ya que

cuando nuestra Real Asociación ha recurrido a la Diputación de Jaén que preside, se nos ha tratado igual como si fuéramos giennenses.

Esta noche, se hace realidad el sueño que albergábamos hace dos años cuando nos planteamos ser acogidos por Baeza. Ciudad que he visitado en muchas ocasiones, en las que cada vez hemos descubierto nuevas cosas, en las que siempre nos hemos visto acompañado por la hospitalidad de sus gentes. Hemos conocido su Semana Santa, su aceite que adorna de oro la gastronomía baezana, el recuerdo de su antigua Universidad a través de la Internacional de Andalucía y su Palacio de Jabalquinto, su Casa Ayuntamiento, su catedral y las iglesias de Sn Pablo, El Salvador, San Andrés y de la Santa Cruz, sus calles recoletas que aún nos recuerdan las pisadas de Antonio Machado.

Siempre hemos vivido con admiración la belleza de esta tierra de Baeza. Y, hoy, esta noche, no es un solo viajero, sino toda una embajada de España, venida de todos los lugares, la que acude a Baeza. Así, 72 Cronistas Oficiales españoles y dos mexicanos, con sus acompañantes, haciendo un total de 131 participantes los que estamos presentes, portando como contraprestación y para dejar constancia de nuestro trabajo 59 comunicaciones, de las que un 26% están referidas a Baeza.

Y todo ello es posible gracias al Excmo. Ayuntamiento de Baeza, a la Excma. Diputación Provincial de Jaén, a las Universidades Internacional de Andalucía y de Jaén, al Instituto de Estudios Gienneses, al Instituto “Santísima Trinidad”, a la Federación de Asociaciones de Cronistas Mexicanos y, por supuesto, a nuestro hermanos los Cronistas gienneses a través de su Asociación Provincial “Reino de Jaén”.

Siendo los artífices de todas las gestiones y logros nuestros compañeros que han formado parte de la Comisión Organizadora: D. José Luis Chicharro Chamorro y D. Juan Antonio Alonso Resalt. Y junto a ellos, la Concejala de Cultura D<sup>a</sup> Rosa Martínez Cózar.

A todos ellos, nuestro más profundo agradecimiento.

Sólo nos resta, agradecer la presencia de todos ustedes y desear que tengamos un buen XLV Congreso de la RAECO. Muchas gracias.



## **Discurso del Ilmo. Sr. D. Daniel Campos López, Diputado-delegado del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén.**

Buenas noches a todos y a todas.

En primer lugar quiero agradecer a la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales la invitación que me hacen a este XLV Congreso. En realidad, no me invitan a mí, invitan a la administración local que representa a todos los ciudadanos y ciudadanas de esta provincia, y ciertamente la figura que debiera estar aquí sentado es el Presidente de la Diputación de Jaén, D. Francisco Reyes. Sin embargo, él no ha podido estar presente; os envía un afectuoso saludo y su deseo de que este congreso se desarrolle fructuosamente.

Tengo el placer de haber podido intervenir después del discurso inaugural a cargo del Presidente de RAECO, D. Antonio Luis Galiano Pérez. Escuchar al presidente poner en valor la figura de los cronistas oficiales refuerza aún más la labor que junto a ellos realiza la Diputación Provincial de Jaén. Para los vecinos de nuestros pueblos conocer su historia y formar parte de su recuperación es un elemento de construcción personal y colectiva. Y es un reto para las administraciones públicas construir ciudadanía.

Este encuentro que compartimos hoy es un foro académico reconocido, y es reconfortante constatar que reuniéndonos aquí trazamos una línea en el tiempo con este espacio puesto que como todos ustedes conocen, esta misma sala fue en su día el Aula Magna de la antigua Universidad de Baeza. Las personas que nos acompañan, además, son invitados de excepción en esta continuidad espacio temporal. Quiero agradecer las palabras que nos han dirigido la Vicerrectora del Campus de la Universidad Internacional de Baeza, Doña María Ángeles Peinado, y el Vicerrector de la Universidad de Jaén, Don Juan Carlos Castillo. Por cierto, precisamente con Don Juan Carlos me une una relación profesional puesto que años atrás en mi dedicación desde la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía pude conocer de cerca su excelente labor como arqueólogo medievalista.

Ahora Don Juan Carlos es también nuestro presidente, puesto que dirige la Asociación Provincial de Cronistas Reino de Jaén. Quiero darle las gracias por la labor que desde la asociación hacen los cronistas por recuperar el legado histórico de nuestros pueblos y contribuir así a recuperarnos a nosotros mismos como provincia.

Quiero también saludar al resto de personas que nos acompañan en esta ilustre mesa. He de decir que es un inmenso placer compartir esta experiencia con el Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos, D. Manuel González Ramírez. Recibir a una autoridad del país hermano, México, es todo un honor para esta provincia.

En esta mesa está sentado también el cronista que hoy nos deleitará con la Conferencia Inaugural, que no decepcionará a nadie, y lo hará en su ciudad natal, en su Baeza. Todos conocéis a Don José Luis Chicharro Chamorro y quienes además conocemos bien su trayectoria le reconocemos la excelente labor que realizó al frente del Museo Provincial de Jaén.

Estamos deseosos de escuchar tu conferencia, José Luis.

Y por supuesto, quiero dedicarle parte de mi intervención en esta mesa a la alcaldesa de Baeza, Doña María Dolores Marín, Lola. Es una suerte ser la alcaldesa de Baeza pero igualmente es una suerte para Baeza tener una alcaldesa como Doña Lola Marín. Ciudad y autoridad son igualmente solemnes, como solemne es la gestión municipal que realiza Doña Lola, fundamentalmente en la estimulación socio económica de la ciudad poniendo en valor como recursos de disfrute y crecimiento la recuperación de la historia de la ciudad.

Antes de terminar quiero apuntar un dato que todos conocéis, hoy es 4 de octubre.

Nada nuevo, ¿verdad?. Lo que igual sí que es nuevo para alguno de vosotros y vosotras es que después de un 4 de octubre de 1582 no le siguió un 5 de octubre sino el 15. Fue precisamente el 4 de octubre de 1582 cuando el Papa Gregorio XIII sustituyó el calendario Juliano por el nuestro, el Gregoriano.

Don Manuel, usted hoy también estará de fiesta porque el 4 de octubre de 1824 se aprobó la primera Constitución Federal de México.

Fue un 4 de octubre de 1957 cuando la URSS pone en órbita el SPUTNIK, primer satélite artificial de La Tierra en el espacio exterior.

Y seguimos con el 4 de octubre, un año después, en 1958 se inauguró la primera línea aérea comercial Londres - Nueva York.

Pero en España también tenemos uno hitos interesantes sucedidos un 4 de Octubre. En 1979 ratificamos en nuestro país el Convenio de los Derechos Humanos. Y en 1991, en Madrid el 4 de octubre se firmó el acuerdo internacional sobre la Antártida “Reserva Natural para La Paz y la Ciencia”.

Y ya en época reciente, en 2011, el 4 de octubre hubo miles de personas esperando el nuevo producto de Mac, se presentaba el iPhone 4S. Una buena noticia para la marca que no esperaba llorar al día siguiente la muerte de su fundador, Steve Jobs.

Por último el 4 de Octubre de 2019 las asociaciones de cronistas, las autoridades y cientos de asistentes se reunían en el Instituto de la Santísima Trinidad para celebrar el XLV Congreso de Cronistas Oficiales de la RAECO cuyo resultado fue un éxito de relevancia histórica.

Muchas gracias.





## **Discurso de la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María Ángeles Peinado Herreros, directora de la Sede Antonio Machado de Baeza, Universidad Internacional de Andalucía.**

Buenas tardes.

Permítanme que en primer lugar les salude y les dé la bienvenida a este Congreso de Cronistas Oficiales de España, en nombre del Rector de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), José Ignacio García, y en el mío propio, como responsable de la dirección de la Sede Antonio Machado de Baeza. Saludo que hago extensivo a las personas que me acompañan en la mesa.

“La Historia local, en palabras del historiador Juan Antonio Lacomba, supuso en el pasado un *discurso escrito* que, por el apego al lugar propio y por la mayor facilidad de acceso a las fuentes, constituyó una corriente historiográfica de amplio arraigo en España”. Además, “su despliegue a lo largo de los años ha sido bastante discontinuo, presentando cambios significativos en su concepción y maneras de hacerse”. De hecho, continúa indicando el historiador: “la Historia local, tradicionalmente en manos de los llamados *historiadores locales*, no siempre ha sido abordada científicamente y, a veces, se ha planteado en exceso como anecdótica o erudita, incluso mítica, habiéndose desplegado en buena parte de su dilatada trayectoria, más como *Crónica* que como *Historia*; más como *relato detallado de acontecimientos*, que como *análisis interpretativo de hechos acaecidos*”. No obstante, Lacomba concluye diciendo: “que desde hace unos años estos planteamientos se han modificado”.

Como ustedes bien saben, hoy podemos afirmar que la Historia local es responsable de recuperar, analizar y transmitir hechos históricos que hubiesen sido olvidados o menospreciados; y, sobre todo, ejerce un papel fundamental en interesar y hacer llegar a amplias capas de la sociedad el conocimiento de la historia.

De igual modo, podemos asegurar que la historia y el patrimonio histórico y cultural del territorio inmediato es, y debería serlo aún más, un

elemento fundamental para promover el arraigo, la identidad, el respeto y el cuidado por el legado que atesora. Eso sí, insertándolo, como se está haciendo en muchos países de Europa y, sobre todo, de América Latina, en el discurso histórico global, sin que, por ello la Historia Local pierda su perspectiva ni su sentido.

Esta tendencia a la ‘microhistoria’ se ha visto reforzada durante todo el siglo XX, habiéndose propiciado en los últimos tiempos un cambio de paradigma, que refleja en sus escritos el profesor de la Universidad de Jaén Salvador Cruz Artacho, el cual viene a decir: “la realidad histórica se entiende como una construcción en signo ascendente, esto es, desde lo local a lo regional, nacional y, en su caso, global”.

Por ello, el trabajo de historiadores y cronistas locales, cada vez más riguroso, esmerado y científico, se ha convertido en un eslabón básico en la elaboración de la cadena de la historia. No sólo para relatar, sino también para explicar y analizar, dando así sentido a la comprensión de nuestro presente.

Desde la UNIA queremos destacar la labor de aquellos que trabajan y han trabajado en esa Historia local, todavía no suficientemente reconocida, pues como he comentado representa la base fundamental e imprescindible sobre la que construir pasado presente y futuro de la investigación histórica.

Y desde luego queremos contribuir a ese reconocimiento participando en este Congreso y recordando la aportación que se ha hecho con Baeza como protagonista a lo largo de los siglos, desde el XII hasta nuestros días, en pro del conocimiento y la difusión de esta Historia local, con la labor de autores como Abu'l-Hayyay Yusuf (Siglos XII- XIII); Ambrosio de Montesinos (Siglo XVI); Francisco de Torres (Siglo XVII); Francisco de Cózar (Siglo XIX) y Alfredo Cazabán, Francisco Escolano, Higuera Maldonado, o Huerga Teruelo (Siglo XX).

Estoy convencida de que durante estos días en Baeza ustedes van a intercambiar ideas y actualizar su conocimiento para sumar nuevas perspectivas al relato de la Historia Local, y por tanto al conocimiento y difusión de la Historia Global.

Nuestro más profundo reconocimiento a su trabajo, pues sin el conocimiento de nuestra Historia la construcción de un futuro mejor para la sociedad sería imposible.

Muchas gracias.



## **Intervención del Ilmo. Sr. D. Manuel González Ramírez, Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos**

Muy buenas tardes.

Señoras, señores.

Representa para mí un grande honor y un serio compromiso el leer estas palabras ante un auditorio tan distinguido. Estar ante intelectuales, cronistas e historiadores nunca ha sido tarea fácil, pero siempre ha sido y será una experiencia nutricia por cualesquiera espejos y cristales y colores con que se la vea. Que la labor del cronista no es labor menor lo ilustra toda la historia antigua y moderna; reflexionar sobre el oficio de historiar, mucho menos. Martin Heidegger decía convencidamente, que la Historia no debe ser llevada sobre nuestras espaldas, sino en la frente y en el corazón, pues solo frente a, se abre la posibilidad.

Sería fatigoso explicar qué posibilidades hicieron realidad el hecho mismo de que yo esté ante ustedes, aquí y ahora. Pero es posible hacer memoria y recordar que encuentros como estos han permitido crear un vínculo honorable y fructífero entre México y España, entre Zacatecas, la ciudad en que resido y de la que soy cronista, y varias ciudades sedes de estos congresos anuales como Burgos, León, Sevilla y Carmona y ahora Baeza, a las que he asistido trayendo la representación y el afecto de los cronistas mexicanos ante los miembros de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales de esta ilustre e histórica nación, la «Hispania fecunda», que dijo el poeta, gloria de las Américas, Rubén Darío, y a cuya cabeza está mi amigo y maestro don Antonio Luis Galiano Pérez.

Este año que corre de 2019, ha sido un año representativo en las coordenadas del tiempo y de la historia, en el tiempo que es eternidad, que es duración y que es Memoria, pues solo se rememora lo que ya es pasado. 2019, es un año representativo para México, en particular porque quere-

mos traer al presente la rememoración de la juntura de dos realidades: Mesoamérica y España, pues fue, efectivamente hace 500 años cuando dos realidades culturales distantes en el espacio experimentaron un encuentro en el tiempo, y con él toda una vorágine de mutaciones en las mentalidades, en el hacer y en el quehacer, en el creer, en el saber y en el pensar. No es el lugar ni el momento para hacer una apología moral del acontecimiento. Sí lo es, sin embargo, el de persuadirlos de que somos México y España dos culturas de estatura ingente en valores, en historia, en amistad, en filantropía y en dignidad, fuegos estos todos eternos, sobre los que debe continuar un nuevo y renovado encuentro de cooperación e intercambio, a 500 años... quinientos años que son como un soplo en el Devenir del Mundo y en la Historia de la Humanidad.

Somos el presente, y el presente se reconduce con la construcción de fortalecidos lazos. Solo por mediación de la memoria ESTE PRESENTE, mío, tuyo, nuestro, de todos, de toda la humanidad, es posible: «el pasado no está a nuestras espaldas, sino frente a nosotros».

La labor del cronista es ardua... y tiene muchos matices: es artista, crítico, estilista, coleccionista, conversador, guardián, poeta, consejero, periodista, rétor y otra vez artista: artista de la palabra narrada, pues nadie, dice Paul Ricoeur «intenta explicar un curso de acontecimientos sin recurrir a una configuración literaria expresa de carácter narrativo, retórico o imaginativo», palabra narrada, me atrevo a decir yo, que él, el cronista, resguarda y cuida como una frágil llama votiva en el ara de la deidad que los antiguos llamaron Mnemósine, madre de las Musas.

Así lo demuestra y lo ha demostrado, por ejemplo, don Enrique de Aguinaga López, cronista oficial de Madrid, quien por setenta y cinco años ha hecho de su oficio un arte. Es honra para México y para la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos, Asociación Civil, entregarle la medalla JUAN IGNACIO MARÍA DE CASTORENA ~ 2019, en memoria del ilustre doctor mexicano, editor de sor Juana Inés de la Cruz, la Fénix de América, y considerado como el “primer periodista de América”. Es igualmente meritorio el entregar la MEDALLA NACIONAL AL MÉRITO, a don José Luis Chincharro Chamorro, cronista oficial de Baeza, España, no

solo por su calidad de cronista e investigador prolífico, sino también por su calidad de anfitrión en esta ciudad de Baeza, milenaria y generosa, Patrimonio Cultural de la Humanidad y cuna del poeta ‘a lo divino’, Alonso de Bonilla Calderón, predecesor de la escuela conceptista, y encomiado por el magno Lope de Vega y Carpio.

Expreso mi respeto y mi reconocimiento para ambos, que, aunque si bien es cierto que una medalla no es sino un signo, que este signo sea el más radiante sello de unidad, reciprocidad y servicio como cronistas que somos, ante España y el mundo, ante México y el mundo, ante España y México. Y que esta unidad, reciprocidad y servicio sean identitarias de nuestros oficios; que sean según un concepto de los antiguos mexicanos, y para recordar al erudito nahuatlato y filósofo don Miguel León Portilla, gran divulgador de la cultura mexicana, muerto anteayer: “in ixtli [rostro, personalidad], in yólotl [corazón]”: poseer un rostro y un corazón nunca diviso, mas siempre propio y entusiasmado, como un árbol esencial en que se renueva la savia de nuestras culturas vivas.

Muchas gracias.





## **Intervención de la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María Dolores Marín Torres, Alcaldesa de Baeza**

Autoridades, Señoras y Señores Congressistas, asistentes todos al XLV Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales.

Es para mí un honor darles la bienvenida y celebrar este acto de apertura en uno de los lugares más emblemáticos de esta ciudad, el Paraninfo de la antigua Universidad; de hecho, Baeza es una ciudad de larga tradición universitaria, cuyo origen se remonta a mediados del siglo XVI, de la mano del santo doctor San Juan de Ávila, del que este año se celebra año jubilar. Que mejor lugar, por tanto, para acoger este congreso que éste, precedido por el saber y el conocimiento. Como viene siendo habitual desde sus primeras ediciones, el Congreso mantiene un doble propósito, propio de su carácter, por una parte, el de foro de encuentro de tantos cronistas venidos de todos los puntos del país y este año también de México, y por otro el de contribuir al intercambio de experiencias y comunicaciones. Es notable la riqueza y variedad de temas a desarrollarse y, por ello, las extraordinarias oportunidades de intercambio, reflexión y diálogo.

Desde aquí quiero agradecer públicamente que uno de los temas elegidos haya sido el de la “Proyección de la Universidad y de la Arquitectura Renacentista de Baeza, en España y América”, lo que nos permitirá conocer y profundizar en nuestro pasado, en ese importante legado histórico y patrimonial que ha llevado a esta ciudad a ser declarada ciudad Patrimonio Mundial por la UNESCO.

No quiero dejar pasar esta ocasión para destacar la importancia de la figura de los Cronistas, una figura con un largo bagaje histórico y a la vez de plena vigencia, testigos fieles de la sociedad y circunstancias que les rodean y que, con visión crítica y objetiva, saben desentrañar nuestro pasado. Gracias a sus investigaciones, los personajes del pasado abandonan su anonimato y en muchos casos el olvido de siglos, y nos lo muestran para darnos a conocer como han influido sobre el presente.

Desde el Ayuntamiento seguiremos apoyando y apostando por actividades como ésta, porque buscamos la excelencia en cada una de nuestras actuaciones y RAECO es una Asociación prestigiosa que prestigia a quien la acoge. Nuestra ciudad lleva años posicionándose como una ciudad abierta a este tipo de eventos con un marcado carácter cultural, a congresos de este formato, donde sus infraestructuras y disposición se adecuan a las necesidades de la organización.

Quiero desearles que las jornadas de trabajo, que se desarrollarán a lo largo de estas jornadas, sean provechosas y de interés para todos, pero a la vez que disfruten de esta ciudad, de su hospitalidad, de su gastronomía y de las posibilidades complementarias que ofrece a sus visitantes y que no tengo duda descubrirán. Baeza no deja a nadie indiferente, cualquier rincón encierra un encanto especial que se suma a la majestuosidad de sus monumentos más relevantes.

Por último y para finalizar debo felicitar y reconocer la labor de todas aquellas personas e instituciones que, con su esfuerzo y apoyo, han hecho posible la celebración de este Congreso, expresando, mi gratitud a los distintos Comités que han procurado la realización del encuentro y a todos los participantes en el mismo, agradeciendo su asistencia.

Reitero mi bienvenida y declaro inaugurado el XLV Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales

**Conferencia pronunciada por el Cronista Oficial de Baeza (Jaén),  
Ilmo. Sr. Don José Luis Chicharro Chamorro, en la inaugura-  
ción del XLV Congreso Nacional de la Real Asociación Española  
de Cronistas Oficiales**

## **BAEZA EN EL TIEMPO**

Baeza tiene unas características geográficas físicas que de alguna manera han facilitado que la ocupación humana haya sido desde antiguo permanente. Por ejemplo, su emplazamiento en la comarca natural de la Loma, en una zona elevada, con una cota superior a los 800 metros en el paraje de las Montalvas. La Loma está conformada por materiales duros no erosionados que se disponen de forma alargada de Nordeste a Suroeste, y está delimitada en el Norte por el río Guadalimar y en el Sur por el Guadalquivir. Esta ubicación es estratégica pues desde aquí se divisan las sierras de Cazorla y Segura, sierra Mágina y Jabalcuz, sierra Morena y los valles del Guadalimar y del Guadalquivir, en este caso desde casi su nacimiento hasta que el valle se ensancha buscando la zona de Andújar. Ya escribía Argote de Molina en 1588: Baeza “goza de ver y ser vista de muchos campos y pueblos dando a los ojos muy gran contentamiento con la muestra de su majestad y fortaleza.”<sup>1</sup> En 1850, otro atinado observador, el que fuera presidente de la primera república, Francisco Pi y Margall, escribía: “Está Baeza hermosamente sentada en la cumbre de una loma que ciñen a larga distancia cerros tan alegres como pintorescos; tiene a sus pies un valle delicioso pintado de mil colores y cortado por floridos oteros que aumentan el agradable juego de su claro-oscuro; y allá en el fondo de la llanura ve brillar y serpentear el Guadalquivir bajo la sombra de árboles y flores...”<sup>2</sup>

Al emplazamiento estratégico se unen la feracidad de sus tierras y la existencia de bastante agua, gracias a una buena capa freática que emerge en fuentes, pozos y minados desde siempre. En 1677, en su *Historia de Baeza*, el Padre Torres recogía lo que debía contener la planta de una ciudad a juicio de Santo Tomás: “a de ser el sitio fuerte, hermoso, saludable y fértil”<sup>3</sup> Y qué duda cabe que el territorio de lo que iba a ser esta ciudad

lo cumple sobradamente y a lo que hay que añadir la existencia de vientos que impiden el arraigo de ciertas enfermedades endémicas.

La orografía de la ciudad se basa en dos collados o cerros que son el del Alcázar, que mira al Sur y al Este y donde se sitúa el origen de la ocupación humana y el de Currucote que se eleva hacia el Nordeste y que acogió en época medieval los arrabales, y en medio se desarrolla una zona de valle que se traza desde el Este al Sur y cuyo elemento más significativo es el actual Paseo, antiguo Paseo del Mercado y que históricamente ha actuado como unión, punto de encuentro de ambas elevaciones citadas. En la parte Nordeste y de manera periférica se halla la zona de los Llanos, hoy conocida como Las Montalvas, que es plana, elevada y muy buena para la agricultura.

La ciudad de Baeza, como población de gran abolengo, hunde sus raíces en la antigüedad más remota pues si nos atenemos a los restos arqueológicos hallados éstos datan de la Prehistoria y de ahí en adelante hay continuidad. De manera clara desde el Neolítico y del Calcolítico y de forma sistemática desde el Bronce, con excelentes evidencias arqueológicas como enterramientos y ajuares en buen estado, excavados en el Cerro del Alcázar y expuestos, unos, en el Museo de la ciudad y otros, depositados en el Museo provincial. Por lo tanto, la ocupación humana está presente de manera ininterrumpida a lo largo de al menos cinco mil años en el solar de nuestra ciudad. No obstante como todos sabemos, los hallazgos, y por lo tanto las cronologías se van modificando a medida que aquellos se producen y en los próximos tiempos se va a excavar de manera sistemática en el solar del Cerro -antes citado- del Alcázar. Efectivamente el Ayuntamiento ha emprendido un ambicioso proyecto de investigación arqueológica a medio y largo plazo, con la colaboración científica de la Universidad de Jaén, que sin duda va a dar notables resultados y convertirán esa antigua zona de habitación, que se fue despoblando desde el siglo XVI hasta el XX, en un parque arqueológico donde los del lugar y los visitantes puedan acercarse a conocer las estructuras excavadas de los importantes edificios que conformaron el sitio, tales como el antiguo castillo o alcázar, la iglesia colegial de Santa María, los restos de la parroquia de San Miguel y los muros del antiguo caserío a los que habrá que sumarles

los diversos bienes muebles que harán más comprensible el pasado de esta gran ciudad. Seguro que el futuro deparará no pocas satisfacciones en este sentido como ya lo han hecho los descubrimientos de los últimos veinte años en la cornisa Oeste del cerro, con la aparición de buenos tramos de muralla, torres, puertas y pavimentos empedrados medievales y renacentistas, que estaban cubiertos por el propio paseo.

Como población antigua que se precie los primeros historiadores y escritores, intentando fijar su origen, han tenido disquisiciones y en no pocas ocasiones han hecho un planteamiento un tanto fabuloso. Así se habla de que la ciudad fue fundada por los focenses de Beocia en el 327 antes de Cristo, otros, por el rey turdetano Beto, sexto de los primeros reyes de España, después del diluvio, en el año 1997 de la creación, otros, como Ambrosio de Morales, en 1575, habla de la fundación de los romanos con el nombre de Beacia, que significa ciudad bienaventurada. También recoge Rodrigo Méndez Silva en 1645, en su obra *Población general de España...* que en Baeza se creó en la antigüedad una Universidad o Academia donde estudiaron personajes como Asclepiades, que describió a los turdetanos quinientos años antes del nacimiento de Cristo e incluso en ella estudiaron Orfeo, uno de los argonautas o el mismísimo Homero, príncipe de los poetas griegos...<sup>4</sup> Podría traer aquí nombres de autores de los siglos XVI y XVII como el referido Ambrosio de Morales, Gonzalo Argote de Molina, Francisco Rus Puerta, el padre Francisco de Torres, etc. etc. pero sería muy prolijo.

Lo cierto y verdad es que las evidencias arqueológicas son claras desde la Prehistoria, como he apuntado antes, y en época protohistórica debió existir un *oppidum* ibérico, o lugar fortificado de tipo mediado-pequeño, según la tesis del profesor Arturo Ruiz, corroborada de alguna manera por la existencia de unas estructuras megalíticas en la cornisa sur del cerro, reutilizadas con seguridad, en las murallas posteriores de la época romana y almohade. Junto a estos elementos estructurales han aparecido cerámicas ibéricas y áticas que corroboran la existencia de población ibérica en los siglos previos a la conquista romana. La antigua Baeza pertenecía a la Oretania, cuya capitalidad ostentaba la ciudad iberorromana de Cástulo. Ya Ptolomeo en el siglo II sitúa Baeza, *Vivatia*, entre las ciudades oretanas

que se romanizaron después de la Segunda Guerra Púnica, que conllevó el dominio inapelable en la península ibérica de Roma sobre los cartagineses. Precisamente de ese periodo ha aparecido hace unos años 5 en unas excavaciones de la Calle San Vicente una excelente moneda cartaginesa, en plata, del siglo III antes de Cristo, un dishekel, en un buen estado de conservación, que representa -en el anverso- al rey Amílcar, efigiado con barba y corona de laurel y por el reverso un elefante con guía, animal que los Barca incorporaron al ejército cartaginés con un gran éxito en sus operaciones militares<sup>6</sup>. Lo curioso, en este caso, es que ha aparecido en un contexto arqueológico del siglo I por lo que es evidente que fue guardada, atesorada, durante más de doscientos años.

La época de dominio romano tiene dos fases diferenciadas, por una parte la etapa republicana, en cuyo tiempo se conquistaron estos territorios y sabemos por Plinio (III, 25) que *Viatia*, era una población estipendiaria, cuyo nombre está asociado a vía, camino. Por lo tanto la ciudad estaba ocupada militarmente y sus habitantes pagaban el estipendio a Roma, convirtiéndose los *viatienses* en *peregrini*, es decir ciudadanos libres pero ya en territorio conquistado que se regían por el derecho romano aunque en el ámbito privado podían regirse por sus leyes tradicionales. Se han encontrados restos de aquella época en la Calle Casas Nuevas y en el Cerro del Alcázar. La segunda fase se produce en el siglo I después de Cristo, cuando Baeza se convierte en *Municipium Flavium Vivatiense*, merced a la decisión de Vespasiano de otorgar en el 74 el Derecho Latino a toda Hispania. Han aparecido diversas epigrafías con la denominación de *Vivatia*, sin embargo en el siglo II ya aparece de nuevo en la *Geografía* de Ptolomeo la denominación tradicional, en este caso ya con B. Así *Biatia* y en el siglo VI aparece la denominación *Beatia*. De la época imperial hay estructuras arquitectónicas más importantes, recientemente documentadas en el Cerro del Alcázar, que hablan de un trazado urbano nuevo que seguramente arrasaría estructuras republicanas anteriores.

La ocupación de este espacio siguió en la época paleocristiana y visigoda como se ha podido constatar hace unos años por restos arqueológicos, como una bella estela en piedra hallada en San Juan Bautista, o la existencia de

necrópolis en la catedral, la calle Cabrereros o en la propia Iglesia de San Juan Bautista, con enterramientos de inhumación rectangulares excavados en la roca. Igualmente por las fuentes escritas sabemos de un proceso paralelo de ascenso de Baeza a medida que Cástulo declinaba en su importancia, constatándose la existencia en aquellos tiempos de obispo, por su presencia en diversos concilios como fue el caso de Rogato, que asistió al XIV Concilio de Toledo en el 684.

Cuando en las primeras décadas del siglo VIII la ciudad se incorpora al dominio musulmán, con seguridad mediante pacto, ya aparece la Baeza andalusí, *Bayyasa*: fue una importante población de la provincia o Cora de *Yayyan*, el antiguo Jaén. Fue cabeza de un distrito o *iq̄līm*. La ciudad era fuerte, bien amurallada, con diversas mezquitas, de las que la ubicada en donde se encuentra hoy la catedral, sería la de los viernes o *aljama*. Rica en agricultura, gracias a sus centenares de alquerías ubicadas en la zona de los Llanos, contaba también con cultivos como el azafrán. Poseía industrias de alfombras y buenos bazares. El propio rey Alfonso VIII después de la batalla de las Navas de Tolosa, en 1212, en una carta al Papa Inocencio III la describía junto a Úbeda “...cuya importancia no era superada, desde el mar acá, por ninguna otra, salvo por Córdoba y Sevilla”.

La ciudad, en el proceso de conquista cristiana fue tomada a los musulmanes, primero por el emperador Alfonso VII en 1147, momento en que se recoge el hecho milagroso de la aparición de San Isidoro por lo que le dedicó a este santo la nueva catedral y fundó en León la Real Cofradía del Pendón de San Isidoro en la colegiata de este nombre, que aún existe y a la que pertenecen algunos baezanos. La ciudad vuelve de nuevo a manos musulmanas en 1157. Sin embargo la importante victoria cristiana de la batalla de las Navas de Tolosa, en 1212, abrió la puerta a la reconquista de la ciudad. En esta ocasión y de manera definitiva el 30 de Noviembre, día de San Andrés. Desde el siglo XVI en que Argote de Molina lo recogiera en su *Nobleza de Andalucía* se fijó la fecha de 1227, no obstante ha habido en investigaciones recientes estudios<sup>7</sup> pormenorizados que adelantan la fecha a 1226. Asunto éste que no ha trascendido de los estudios académicos al ideario colectivo. Sea como fuere Baeza se incorpora al Reino castellano

de Fernando III, y desde ese momento nos aparece escrito el nombre de la ciudad con la C con cedilla. Desaparece de *Bayyasa* la población musulmana, por los avatares de la conquista, en donde había reinado en el último periodo *Muhammad al-Bayyasi*, “rey de Baeza”, que se había convertido en vasallo de Fernando III un año antes. Su muerte, a manos de los suyos en Almodóvar del Río, precipitó la conquista de nuestra ciudad.

Fernando III nombra al señor de Vizcaya, don Lope Díaz de Haro, como delegado regio para organizar todo el proceso de repoblación, repartimiento de tierras y casas, y desarrollar en el territorio todo un sistema nuevo de valores propio de los castellanos de aquel tiempo. Baeza y su territorio eran muy notables y se convierte, en aquellos momentos, en la capitalidad de todo el alto Guadalquivir. El rey solicita al Papa la restauración de la sede episcopal, y aceptada la petición, se nombra al dominico Fray Domingo como titular. El obispo organiza la población en parroquias o collaciones, que en el siglo XIV llegarían a once en el casco urbano, teniendo en cuenta la Catedral y la Colegiata de Santa María del Alcázar, que se instituyó en 1401, en la parroquia de este mismo nombre. A parte estarán las restantes parroquias elevadas en los pueblos dependientes de la ciudad. Veinte años después, por la proximidad de la frontera con el reino nazarita de Granada, la sede diocesana, a petición de Fernando III se traslada a Jaén, aunque se adscribe un tercio de los canónigos de la Catedral de Jaén para atender a la de Baeza.

Es el momento del asentamiento de caballeros infanzones en la ciudad, reseñados en una nómina de trescientos, en cuyos escudos se autorizó por el rey la inclusión de una orla con las aspas de San Andrés, que identificaban al nuevo patrón de la ciudad, en reconocimiento a todos los que intervinieron en la conquista de la urbe. Se instituye la Catedral sobre la antigua aljama bajo la advocación de la Natividad de la Virgen.

Se organiza el Concejo, en principio abierto, de ciudadanos libres que se reúnen en Santa María a campana repicada. Se le da un Fuero, copia del que se había dado a la ciudad de Cuenca, donde se recogen las normas de organización de la ciudad y se regula la vida y las relaciones entre habitantes con especificación de las penas en caso de cometer faltas o delitos. La ciudad se configura como de realengo y en 1231 el rey le



concede unos amplísimos términos municipales que posteriormente incluso serían ampliados. El documento real se encuentra en el Archivo Histórico Municipal y es el documento más antiguo de los archivos de Andalucía. Se trata un privilegio rodado sobre pergamino, firmado en Burgos el 19 de mayo de 1231 por el rey Fernando III. Los términos iban desde Sierra Morena con Despeñaderos, en lo que envían sus aguas al Sur, hasta el río Rumbalar hasta donde desemboca en el Guadalquivir y desde allí hasta Torres pasando por la sierra en Bedmar hasta el Jandulilla, en la zona de Huelma. En ese amplio espacio quedan incluidos castillos, aldeas y pueblos que luego se irán ampliando en un largo proceso político-administrativo, no exento de roces con algunas ciudades vecinas. Baste decir que entre las poblaciones incluidas en su jurisdicción se encontraban, entre otras, Begíjar, Lupión, Ibros el Rey, Rus, Vilches, Baños, o Linares.

La ciudad queda en parte de su término como frontera con el Reino Nazarí que se estaba constituyendo y Fernando III funda en Baeza una hueste denominada Compañía de los Doscientos Ballesteros del Señor Santiago para la defensa de la ciudad y su término y colaborar ante el llamamiento del rey, como efectivamente hizo en diversas contiendas. Ya en los romances fronterizos del siglo XV se describe el cerco a Baeza: “Moricos, los mi moricos,/ los que me ganáis mi soldada,/ derribédesme a Baeza,/ esa ciudad torreada...”.

En el Fuero se señalaba que la ciudad era dirigida por la asamblea de ciudadanos libres, sin embargo en el siglo XIV se dan algunas medidas que llevarán el gobierno local al Concejo cerrado. Entre ellas la creación del Regimiento y con el paso de algún tiempo su fijación en el Corregimiento. Éste se generalizó a finales del siglo XIV y fue tomando protagonismo poco a poco con lo cual el poder local fue perdiendo autonomía. De hecho los corregidores eran nombrados por el rey, en principio a petición de las ciudades para imponer el orden. Su cargo era por dos años y su salario se pagaba con los bienes de la ciudad. Solían ser titulados o militares. Sus funciones eran bastante amplias tanto en lo judicial, administrativo, político y militar.

Baeza desde 1467 ostenta los títulos de Muy Noble, Leal y Antigua Ciudad de Baeza y su escudo quedó fijado, desde la conquista con la Puerta del

Conde, puerta por la que entró don Lope Díaz de Haro, entre dos torres de plata, las llaves de la ciudad también en plata y dos cruces, una patriarcal blanca, en recuerdo de la visión milagrosa de la misma sobre el alcázar, la noche anterior a la conquista y las aspas de San Andrés, en honor al patrón de la ciudad. Todo ello orlado por el verso “Nido real de gavilanes”, en referencia a los numerosos hidalgos que poblaban la ciudad y procedente de una quintilla compuesta por el cronista de los Reyes Católicos, Gracia Dei.

A lo largo de la Baja Edad Media la ciudad se desarrolló en los aspectos poblacionales de una manera lenta pero a partir del siglo XV y sobre todo en el siglo XVI llega el esplendor con un importante crecimiento. En 1591 llega al número mayor, a 23.274 habitante<sup>8</sup> y a partir de entonces se inicia el declive demográfico.

Esa centuria marca una fase emergente tanto desde el punto de vista demográfico y económico como de crecimiento urbano. Se van haciendo obras de edificios emblemáticos para la ciudad que requieren del concurso de numerosos oficios. En paralelo comenzó un desarrollo humanístico centrado en el entorno de la Universidad que fue fundada por bula de Paulo III en 1538. Baeza se configuró durante aquellas décadas en un núcleo notable, pudiéramos decir de excelencia, tanto desde el punto de vista económico como cultural con un intenso desarrollo urbanístico y la coincidencia del desarrollo vital de importantes personalidades del arte, la literatura y el pensamiento. Fueron los responsables de la elevación de importantes edificios, de la elaboración de un rico pensamiento plasmado en significativos libros impresos en la propia ciudad, de la producción de obras de arte en todas sus facetas. Es la época dorada de Baeza, el tiempo de una ciudad que aunó lo agroganadero e industrial con la fabricación de paños, lo artístico y religioso con sabias decisiones urbanísticas de las que en muchos casos aún hoy disfrutamos.

En 1520 la normativa que regía la vida de la ciudad era todavía medieval pues sus Ordenanzas<sup>9</sup> recogen las líneas de conducta para el recto gobierno de la ciudad. La población mayoritariamente era cristiana y minoritariamente había de origen judeoconverso y morisco. Muchos conversos tuvieron actividades comerciales y desarrollaron labores intelectuales. De este origen era el fundador de la Universidad Rodrigo López o el mismo

Juan de Ávila. En Baeza fue uno de los primeros lugares donde a mitad del XVI se pusieron en práctica los estatutos de limpieza de sangre. Por ejemplo para pertenecer a la Compañía militar de los Doscientos Ballesteros del Señor Santiago o para pertenecer al Cabildo Catedral.

Los bienes proporcionados por el diezmo eclesiástico en 1512 demuestran que la ciudad de Baeza era “la más rica y productiva del Reino de Jaén”<sup>10</sup> ya que aportaba el 30,4 % del total del Reino de Jaén, por detrás venía Jaén con el 25,6% y Úbeda con el 18,7 %.

La riqueza económica se asentaba en los amplios términos concejiles concedidos en su día. La ciudad aprovechó sus potencialidades para el desarrollo agrícola y ganadero con amplias tierras y dehesas. La producción agroganadera fue muy intensa pero también la producción y comercialización de paños siendo en ésta una de las primeras ciudades de reino. En cuanto a la producción agrícola son los cereales los cultivos más importantes tanto el trigo como la cebada pues representaban alrededor del 56 % del sector<sup>11</sup>. De hecho el Pósito de la ciudad, como almacén regulador del grano para tiempos de escasez y garantía de abastecimiento, comienza a construirse en 1516 en la Barbacana y se convirtió con los años en una institución económica muy notable.

La ganadería constituía en torno al 25 %, basada en el vacuno, lanar, caprino y caballar pues podían pastar en los amplios términos de la ciudad tanto del área de Sierra Morena, como en las dehesas de la propia Loma y en la zona de las sierras subbéticas. El cultivo y producción del olivar y del aceite no llegaba al 12% del total y la producción de vino rondaba el 6%.

A lo anterior se une la amplia producción de paños que fabricaba al año 8.000 piezas entre finos y bastos de diferentes colores. Estos paños se comercializaban por todo el reino llegando incluso a América. El sector estaba en manos de habitantes judeoconversos con un buen sentido de los negocios. Las abundantes aguas permitían los diversos trabajos como es el caso de los tintoreros.

Las actividades artesanales y comerciales estaban perfectamente reglamentadas en las Ordenanzas municipales de 1524 como los zapateros,

carpinteros, sastres, orfebres, pellejeros, tejedores, tejeros y ollereros, especieros, debiendo estar concentradas en la Plaza del Mercado y sus calles tradicionales. De ahí la ubicación y denominación de los nombres de oficio a los soportales que aún se conservan en el entorno del Paseo de la Constitución, como Portales de la Zapatería, Portales tundidores, etc.

Baeza avanzado el siglo XVII inició un lento declive en paralelo al resto del país, una lenta decadencia que se manifestó en lo demográfico, económico y social, aspecto que ha quedado reflejado en los documentos y en la historiografía. Así la población irá menguando por diversos motivos como la expulsión de los moriscos, que en Baeza pudo afectar a dos mil personas, igualmente por los efectos de las levas para contribuir a las guerras de los Austrias, la existencia de epidemias e incluso el descenso del número de hidalgos, de tal manera que a fines del XVII contaba la ciudad con 10.700 habitantes. Además la presión fiscal aumentó notablemente para financiar las empresas guerreras. A todo se une el proceso de emancipación de los pueblos de su jurisdicción y la pérdida de dehesas en el XVIII con motivo de la fundación de las Nuevas Poblaciones con Olavide. Más adelante hay algunos intentos de recuperación de la trama productiva artesanal y agraria con la fundación de la Sociedad Económica de Amigos del País que en Baeza tomó el nombre de Sociedad de los Verdaderos Patricios de Baeza y Reino de Jaén, fundada en 1774, una de las primeras del Reino, aunque tuvo un carácter más bien elitista, nutrida por nobles y eclesiásticos. La población se recuperará poco a poco contando en 1791 con 15.000 habitantes<sup>12</sup>.

La decadencia y su constatación continúa en términos generales a lo largo del siglo XIX con un gran proceso de ruralización de la economía. Nuestra historia corre paralela a las diversas vicisitudes de la Historia nacional con los grandes procesos históricos como las guerras tanto de la Independencia como civiles, el proceso desamortizador y otros tantos elementos característicos de aquella centuria. Pi y Margall <sup>13</sup>, en 1850, lo captó y así nos lo transmitió: “ Descúbrese por otra parte en Baeza una decadencia muy rápida. Sus calles están solitarias y en silencio, muchos de sus palacios huérfanos de su antigua aristocracia, las portadas de algunos de sus templos cubiertas de musgo, el suelo de sus santuarios erizado de zarzas y de escom-

bros, privada la ciudad entera del rumor de sus talleres...y la vista de tanta soledad y abatimiento sumerge también en tristes ideas al que siente aún palpar el corazón cuando considera cómo el dedo de Dios va hundiendo en la nada ciudades que recibían ayer el homenaje de otros pueblos”.

La ciudad conforma un importante conjunto arquitectónico tanto por la cantidad de los edificios como por la calidad de los mismos. Esto a pesar de las mutilaciones provocadas por el paso del tiempo y por el abandono de los hombres.

Cada época histórica ha dejado su impronta en el entramado urbano y en las edificaciones, aunque desde luego el siglo XVI, con el Renacimiento cubre el esplendor de la ciudad pero la época andalusí con el trazado de sus murallas, el arte Mudéjar, el Tardorrománico o Protogótico, el Gótico, el estilo Reyes Católicos, el Renacimiento, El Manierismo, el Barroco, el Neoclasicismo aparecen por doquier.

Hay que tener en cuenta para comprender el legado inmueble que hay tres grandes sectores que han dejado su huella indeleble. Por un lado el Concejo que con importantes bienes de propios impulsó una edilicia de primer orden para atender las necesidades de la ciudad y de su propio funcionamiento. Ahí tenemos las antiguas Casas Consistoriales, el Arco de Villalar, la Casa de Cárcel y Corregimiento, la Audiencia y las Escribanías, la Alhóndiga , el Pósito, las Carnicerías, las fuentes de Santa María y la de los Leones, el Balcón de la ciudad, etc. todas correspondientes al siglo XVI, salvo éste último que es de fines del XVII. Permanecen con su heráldica del escudo real, el del corregidor y el de la ciudad.

La iglesia tuvo un gran peso en la vida de la ciudad tanto por el gran número de eclesiásticos, hasta el punto de que se la ha llamado, la ciudad levítica, como por su riqueza y peso cultural. Pensemos que había una treintena de establecimientos eclesiásticos entre iglesias, conventos, ermitas, hospitales, etc. Muchos conventos y algunas iglesias hoy han desaparecido por diversas circunstancias, entre ellas por las medidas desamortizadoras del XIX .Se mantienen la Catedral, Santa Cruz, elementos parciales de San Pedro, San Juan Bautista, San Pablo, El Salvador, San Andrés, San Ignacio, restos del Colegio e iglesia de Santiago, La Concepción, y conventos como La Encarnación, La Magdalena, San Antonio, San Francisco, o dos portadas de Santa

María de Gracia, algo del convento de la Merced y San Juan Evangelista, capilla de la antigua Universidad, que fue de fundación eclesiástica. Igualmente el antiguo Seminario conciliar, obra del XVII.

El tercer sector, el de la nobleza, deja igualmente sus casas y palacios blasonados. Baeza tuvo un gran contingente de hidalgos, alrededor de 450 en el siglo XVI de los que títulos eran unos pocos y éstos precisamente elevaron importantes edificios: el Palacio de Jabalquinto es un ejemplo esencial en toda la arquitectura andaluza de su época. La nobleza construye y remozca palacios en el siglo XVI con su gran capacidad económica, sobre todo después de la demolición del antiguo alcázar a fines del XV. Entonces especialmente se construirá en la nueva collación de San Pablo junto al camino real. Ahí tenemos ejemplos claros: el de los Sánchez-Valenzuela, el de los Acuña, el de los Salcedo, el de los Cabrera... También este sector de la población costea capillas funerarias como la grandiosa de Diego Valencia de Benavides, en San Francisco.

Este desarrollo constructivo y de esta calidad no hubiera sido posible sin una buena nómina de arquitectos pues si observamos los espacios creados, comprendemos esta afirmación. Nombres como los de Andrés de Vandelvira, Francisco del Castillo, Juan Bautista Villalpando, Ginés Martínez, Ginés Martínez de Aranda (1556-1620), Maestro de Arquitectura y tratadista con su obra *Cerramientos y trazas de Montea*, Eufasio López Rojas...están escritos de manera indeleble en los monumentos de esta ciudad. De entre todos emerge con fuerza Vandelvira (h.1505-1575) que proyectó importantes inmuebles como la Catedral, San Francisco y seguramente el actual Ayuntamiento. Su hijo Alonso preparó *el Tratado de cortes de piedra*, que sin lugar a dudas influyó mucho en otros edificios tanto de la península ibérica como en el Nuevo Mundo. Si nos fijamos en las catedrales de la capital de México o de Puebla, estamos viendo el traslado del concepto arquitectónico vandelviriano.

Todo ese peso de la historia en sus diversas etapas ha ido generando este gran patrimonio que la sociedad de nuestro tiempo ha heredado y tiene que conservar para el presente y para las generaciones futuras. El legado tanto inmueble como mueble, recordemos en este sentido el importante

Archivo Histórico Municipal o los archivos parroquiales o el de la antigua Universidad. Todo el acervo ha hecho que muchas personas en el siglo XX y en lo que va de éste se ocuparan en conservarlo contando para ello con la legislación estatal y ahora también con la autonómica. Recordemos en este sentido la legislación protectora desde 1866 y destacan las leyes de Julio de 1911, que regulaba las excavaciones, la de 13 de Mayo de 1933, del Tesoro Artístico Nacional o la de 1985, del Patrimonio Histórico Español o la andaluza de 1991 también dedicada al Patrimonio Andaluz.

Al hilo de esto se tiene que afirmar que desde siempre se había reconocido la monumentalidad de Baeza y el Gobierno lo hizo oficial el 10 de Marzo de 1966 en que la declaró Conjunto Histórico-Artístico. A partir de ahí las inversiones para conservar el legado artístico se incrementaron. Anteriormente se habían reconocido como monumentos seis edificios notables de la ciudad. Todas las declaraciones se hicieron en el primer tercio del siglo XX, en 1916, 1919 y 1931. En 1975 el Consejo de Europa de la UNESCO, en su celebración del Año Europeo del Patrimonio Arquitectónico, la designó “Ciudad Ejemplar”. A partir de 1984 la Consejería de Cultura se ha hecho cargo de la tutela en conservación y restauración y desde 1991 la ciudad cuenta con un Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Mejora Urbana. A esto se ha unido la designación, en 2003 junto a Úbeda, como Ciudades Patrimonio de la Humanidad lo que ha significado un revulsivo para todos: autoridades, población autóctona, provincia y por supuesto ha supuesto la recepción de un mayor número de visitantes. La ciudad se ha puesto en el ideario de muchas personas en el mundo cultural. La proyección de nuestra población es ahora universal.

Junto a lo reseñado está el patrimonio humano que en esta ciudad es y ha sido notable. Aquí han nacido importantes personajes o han vivido otros, que aunque no nacidos han sido muy relevantes. En este sentido San Juan de la Cruz, San Juan de Ávila, don Antonio Machado, etc. Baeza en el siglo XVI se configuró como el núcleo cultural por excelencia del antiguo Reino de Jaén. Sin duda la fundación de la Universidad en 1538, a impulsos del baezano Rodrigo López, tuvo mucho que ver con ello pues se creó un foco humanista significativo con la presencia de personalidades, la primera la de

Juan de Ávila (1500-1569)<sup>14</sup> que es en quien confió su Colegio el fundador. Su presencia en la ciudad a partir de 1540 impulsa la espiritualidad.

Coinciden en el tiempo del quinientos una serie de personajes de mucho interés por sus aportaciones en diversos campos del saber. Así el escultor y pintor real, Gaspar Becerra (Baeza, h. 1520- Madrid, 1568), el Catedrático de Sagrada Escritura, escritor y predicador Diego Pérez de Valdivia (1524-1589). Fray Alonso Chacón (1530-1599), teólogo, arqueólogo, y bibliógrafo: verdadero sabio que inicia los estudios arqueológicos de las catacumbas en Roma<sup>15</sup>. Jerónimo del Prado (1546-1595), Catedrático de Sagrada Escritura en Baeza y en Córdoba, escribió con Villalpando en 1596 *El Templo de Salomón según la visión de Ezequiel* y cuya publicación, apoyada por Felipe II, en dos tomos con numerosos planos constituye una verdadera cima de la edición y la imprenta en aquel período<sup>16</sup> 16 , un ejemplar se conserva en la Catedral. Antonio de Raya y Navarrete (1536-1606), obispo del Cuzco, bautizado en El Salvador y enterrado en San Ignacio. Fray Tomás de Jesús, carmelita baezano (1564- Roma 1626), fundador de monasterios y escritor místico. Cristóbal de Rojas (1556-1614), ingeniero militar y matemático que escribió *Teoría y práctica de la fortificación* en 1598. El médico y precursor de la sociología Juan Huarte de San Juan (1529-1588), autor de *Examen de ingenios para las ciencias*, publicado en Baeza en 1575. Otros escritores como el jesuita e historiador Francisco de Torres o el teólogo Antonio Calderón, el poeta Gil de Cabrera no son más que la cúspide de una gran pirámide de personajes que esta ciudad ha dado en su historia.

Baeza en su historia, Baeza en el tiempo es una realidad hermosa y contrastada, un gran legado que nos obliga a sus hijos, con el afecto que merece, a conocerla, preservarla, gozarla y difundirla... Incluso uno de los grandes poetas de todos los tiempos, el gran Antonio Machado, que convivió durante siete años con los baezanos, se despedía de la ciudad con los entrañables versos: “¡Campo de Baeza, //soñaré contigo cuando no te vea!”.

Muchas gracias.



## NOTAS

1. Gonzalo Argote de Molina, *Nobleza de Andalucía*, Edición de Riquelme y Vargas, Jaén, 1991.
2. Pi y Margall, Francisco, *Recuerdos y bellezas de España. Reino de Granada (Comprende las provincias de Jaén, Granada, Málaga y Almería)*, Madrid, Imprenta de Repullés, 1850, págs. 178-201.
3. Francisco de Torres, *Historia de Baeza*, edición de José Rodríguez Molina, Ayuntamiento de Baeza, 1991, pág. 91
4. Fernando de Cózar Martínez, *Noticias y documentos para la historia de Baeza*, Jaén, 1884. Pág. 3.
5. Cristóbal Pérez Bareas y otros, “Intervención arqueológica puntual en la calle San Vicente de Baeza”, Anuario arqueológico de Andalucía, 2009.
6. M<sup>a</sup> Paz García-Bellido, “El nacimiento del retrato monetario en Occidente: la familia Bárquida”.
7. María Antonia Carmona Ruiz, *Fuero de Baeza*, Universidad de Jaén, 2010, p.28. Habla de los estudios pormenorizados de Julio González, Ammbrosio Huici de Miranda y Manuel González Jiménez que concluyen en que la fecha de la conquista de Baeza fue 1226.
8. Rodríguez Molina, *Historia de Baeza*, págs. 172-174.
9. Argente del Castillo, Carmen y Rodríguez Molina, José, “Reglamentación de la vida de una Ciudad en la Edad Media. Las ordenanzas de Baeza “Cuadernos de Estudios Medievales, VIII y IX, (1980-1981), Universidad de Granada, 108 págs. (Separata, 1983). Se publican las ordenanzas de la Ciudad transcribiéndolas de un manuscrito y fascículo del Archivo Histórico Municipal de Baeza.
10. Rodríguez Molina, *El reino de Jaén en la Baja Edad Media. Aspectos demográficos y económicos*, Universidad de Granada, 1978.
11. Rodríguez Molina, *Historia de Baeza*, págs. 197-201.
12. Antonio Ponz, *Viaje de España*, Madrid, 1791, tomo XVI, pág. 108.
13. Op. Cit.
14. En los últimos años la Universidad de Jaén ha creado un grupo de investigación sobre esta materia que dirigido por la Profesora M<sup>a</sup> Dolores Rincón que está dando buenos resultados. Se han publicado diversos estudios sobre humanistas. A modo de síntesis se puede consultar: Juan Moreno Uclés “Humanismo giennense

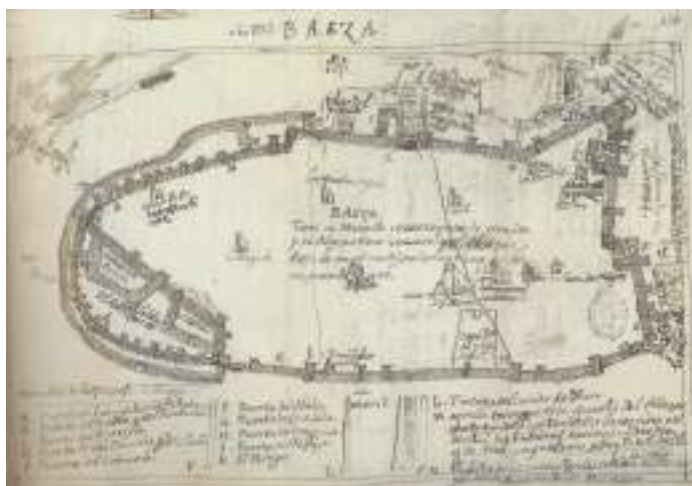
(siglos XV-XVIII)", Jaén, Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, año XLI-  
Octubre/Diciembre 1995, Núm. 158, págs.167-295.

15. Recio Veganzones, Alejandro "Aportación de Alfonso Chacón a la Arqueología cristiana", Roma, Antologica annua, N° 16, 1968.

16. En la Biblioteca de la catedral baezana se encuentra un ejemplar.



Vista septentrional de la ciudad de Baeza. Atlante Español , Bernardo Espinalt, tomo XII, lám 13. 1789. Grabado por Palomino. Colección Chicharro-Martínez.



Plano de Baeza de 1639, incluido en la obra manuscrita de Martín de Ximena Jurado, Antigüedades del Reino de Jaén, Biblioteca Nacional.



Casa de Cárcel y Justicia, hoy Ayuntamiento de Baeza. Litografía de F.J. Parcerisa, 1848. Colección Chicharro-Martínez.



Ruinas de San Francisco. Litografía de F.J. Parcerisa, 1848. Colección Chicharro-Martínez.











## **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA RAECO CELEBRADA EN LA CIUDAD DE BAEZA EL 5 DE OCTUBRE DE 2019**

### JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS

- D. Gabriel Pieras Salom, Inca (Baleares).
- D. Juan Gómez Díaz, Lillo (Toledo).
- D. Emilio Jiménez Aznar, Borja (Zaragoza).
- D. Rafael Sánchez Valerón, Ingenio (Las Palmas).
- D. Joaquín Criado Costa, San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba).
- D. José Antonio Melgares Guerrero, Región de Murcia y Caravaca de la Cruz (Murcia).
- D. Evaristo Ortega Santos, Valencina de la Concepción y Castilleja de Guzmán (Sevilla).

### FALLECIMIENTO DE CRONISTAS DE LA RAECO

- D. Juan Romera Sánchez, Puerto Lumbreras (Murcia).
- D. Ginés de la Jara Torres Navarrete, Torreperogil y Sabiote (Jaén).
- D. Rafael Lizcano Zarzeño, Espeluy (Jaén).
- D. Isidro Buades Ripoll, San Juan de Alicante (Alicante).
- D. Miguel Cremades Martínez, San Antonio de Benagever y Utiel (Valencia).

### NUEVOS MIEMBROS DE LA RAECO

Según los datos que obran en la Secretaría General, desde la última Asamblea General celebrada el 27 de octubre de 2018 en Carmona, se han incorporado 10 nuevos Cronistas Oficiales a la RAECO, siendo éstos:

- D. Pascual-Matías Segura Torá, Bigastro (Alicante).
- D. José Manuel Encinas Plaza, Venturada (Madrid).
- D. Carlos de la Casa Martínez, Medinaceli (Soria).
- D. José Julio Ortiz Chisvert, Cobeña (Madrid).
- D. Andrés Albeldo Vercher, Masalavés (Valencia).
- D. Joaquín Muñoz Coronel, Corral de Calatrava y Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real).
- D. Manuel Lanusse Alcover, Cullera (Valencia).
- D. Rafael López Andrada, Benimodo (Valencia).
- D. Valentín Casco Fernández, Vldetorres (Badajoz).
- D. Pedro Ramos Miguel, La Carolina (Jaén).

A la vista de las altas y bajas producidas en el momento actual somos un total de 333 asociados a la RAECO, lo que ha supuesto un incremento de 116 nuevos miembros, desde que esta Junta Rectora tomó posesión en octubre de 2012.

### CRONISTAS QUE CUMPLEN 25 AÑOS EN LA ASOCIACIÓN

Como es tradicional, este año volvemos a homenajear en el acto de apertura del Congreso a los compañeros Cronistas que cumplen los veinticinco años en nuestra Real Asociación. En esta ocasión, han sido en número de siete: D. Francisco Rivero Domínguez, C.O. de Las Brozas (Cáceres); D. Andrés Oyola Fabián, C.O. de Segura de León (Badajoz); D. José Simeón Carrasco Molina, C.O. de Abarán (Murcia); D. José David Molina Templado, C.O. de Abarán (Murcia), D. Manuel Rafael Muñoz Medrán, C.O. de Dos Torres (Córdoba); D. Felipe Molinero Rodríguez, C.O. de Santa María la Real de Nieva (Segovia); D. Domingo Quijada González, C.O. de Navalmoral de la Mata (Cáceres). Este último ha excusado su asistencia por motivos familiares.

De ellos, sólo han podido asistir cuatro, no habiendo excusado dos de ellos, a pesar de esto, les haremos llegar el diploma de reconocimiento.

## PUBLICACIÓN DE LAS ACTAS DEL XLIV CONGRESO DE CARMONA-SEVILLA

En los primeros días del mes de mayo fueron distribuidas por la RAECO las actas del XLIV Congreso celebrado en dichas ciudades, editadas con el patrocinio de la Diputación Provincial sevillana, siendo editadas por dicha Institución, lo que agradecemos públicamente a la misma, y de manera especial a su Presidente. Así como, a José Antonio Fílder Rodríguez y Juan Antonio Alonso Resalt, que estuvieron encargados de la coordinación de los envíos.

## ANUARIO 2018

Se han efectuado dos envíos actualizados del Anuario RAECO, durante este ejercicio, incluyendo las nuevas incorporaciones.

Reiteramos que cualquier modificación sobre los datos personales de los asociados, se hagan llegar al Presidente, Vicepresidente y Secretario General, a fin de que el Anuario sea lo más fidedigno posible.

## LIBROS PUBLICADOS E INTERVENCIONES PÚBLICAS DE LOS CRONISTAS

La actividad de los Cronistas Oficiales pertenecientes a la RAECO sigue en alza, ya son muchos los libros y artículos publicados en prensa y revistas, al igual que sus intervenciones en conferencias, jornadas y congresos, de los que se ha dado cuenta en nuestra página web. Insistimos que debemos de seguir en esta andadura, ya que ello es una muestra de nuestra aportación a la sociedad.

## TOMAS DE POSESIÓN, HOMENAJES Y PRESENCIA DE LA RAECO EN OTRAS ASOCIACIONES DE CRONISTAS OFICIALES

En nuestra página web oportunamente se ha dado noticia de la toma de posesión de nuevos Cronistas de las que hemos tenido conocimiento.

Desde la pasada Junta Rectora presencial celebrada en la ciudad de Carmona el 27 de octubre de 2018 se ha asistido a los siguientes actos en representación de la RAECO:

Toma de posesión del Cronista Oficial de Bigastro (Alicante), a dicho acto asistió el Presidente de la RAECO y al igual que a las tomas de posesión de los Cronistas Oficiales de Paracuellos del Jarama y de Venturada, estando representada la RAECO por el vicepresidente.

En el mes diciembre, en compañía del vicepresidente nos desplazamos a Zacatecas, expresamente invitados por dicho Estado para participar en el Congreso Internacional sobre Patrimonio Bibliográfico. Allí, intervenimos también, en Chapala, en la reunión de Cronistas del Estado de Jalisco, y en la de los Cronistas del Estado de Zacatecas.

Pido conste en acta, para que quede constancia de ello que, este desplazamiento y estancia no ha supuesto ningún gasto a la RAECO.

Fruto todo este intercambio cultural del convenio firmado por la RAECO y la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos, en la ciudad de Burgos, en 2017.

Se nos ofreció y se ha aceptado, estar en el Comité de Honor del Segundo Centenario de la imagen de Ntra. Sra. de la Soledad, de dicha Cofradía de Alicante, de la que la RAECO es Custodio de Honor.

Nos hemos adherido a los expedientes como “Bañezano del Año” a favor de Luisa Arias, Secretaria de la Fundación Conrado Blanco, y asistimos en La Bañeza, al pregón de Semana Santa que dictó la misma, para cuyo acto fue expresamente invitada la RAECO por el Ayuntamiento bañezano.

Así mismo, nos personamos en el expediente para la concesión de la distinción como Hijo Predilecto de Cudillero para Juan Luis Álvarez del Busto.

Por otro lado, también nos personamos en el expediente para que le fuera concedida la Encomienda de Alfonso X “El Sabio”, al Cronista de la Provincia de Burgos, René Payo Hernanz.

La Presidencia ha gestionado dos subvenciones de la Caja Rural Central de Orihuela: una para el mantenimiento de la web de la RAECO, con un importe de 500 euros. Otra, de la misma cantidad para la publicación del libro “España paso a paso” que ha confeccionado el Secretario General, por acuerdo de la última Asamblea General. Dicha publicación se ha distribuido a todos aquellos que lo solicitaron y de ello dará cuenta el Secretario General.

Se han llevado a cabo varias acciones en defensa de los Cronistas Oficiales, de lo que dará cuenta el Secretario General. Por mi parte, pido conste en acta el agradecimiento a Manuel Peláez del Rosal por su desinteresado trabajo de asesoramiento a la RAECO, comunicándoselo al interesado.

## REUNIONES DE LA JUNTA RECTORA Y NOTAS INFORMATIVAS

Se han celebrado dos reuniones presenciales en Carmona y en Murcia, respectivamente el 27 de octubre de 2018 y 23 de marzo de este año y dos on-line, los días once de enero y 21 de febrero de 2019. Así mismo, en el mes de diciembre de 2018, se efectuó en Murcia una Junta Económica, a la que asistieron el Presidente, el Tesorero y el Secretario General, a fin de cerrar las cuentas del Ejercicio 2018, para su aprobación por la Junta Rectora y posteriormente someterlos a aprobación de la Junta General.

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EN CARMONA

El día 27 de OCTUBRE de 2018, en la ciudad de Carmona y dentro del XLIV Congreso de la RAECO, se celebró la Asamblea General Ordinaria preceptiva según los vigentes Estatutos, cuya acta ha sido sometida para su aprobación a esta Asamblea General Ordinaria.

## BIBLIOTECA Y ARCHIVO DE LA RAECO

Con respecto a la Biblioteca de RAECO, después de haberse efectuado gestiones por parte del Tesorero para ver si se podía crear en Blanca (Murcia) la misma, independiente de la que ya existe en Torrevieja, el pasado día 30 de septiembre se firmó el Convenio con el alcalde de dicha ciudad, habiéndose hecho entrega a la misma de los primeros volúmenes. Ruego conste en acta el agradecimiento a Ángel Ríos Martínez por todas las gestiones efectuadas y si no tenéis nada en contra, que ostente la representación de Real Asociación Española de Cronistas delega, para el seguimiento del cumplimiento del dicho convenio, o aquella otra persona que le suceda en el cargo. Así mismo, que conste en acta el agradecimiento al Ayuntamiento de Blanca.

Con referencia al Archivo hemos procedido a depositar los documentos en el Archivo Municipal de Orihuela.

Por otro lado, estamos también pendientes de incorporar el Archivo de la RAECO depositado en el Archivo Municipal de Orihuela, parte de la documentación obrante en la Secretaría General. Por otro lado, hemos de valorar muy positivamente los trabajos que el Secretario General D. Luis Lisón Hernández realiza en beneficio del Archivo de la RAECO, que día a día efectúa, debiendo hacer constar en acta nuestro agradecimiento.

## PÁGINA WEB, BOLETÍN QUINCENAL Y ANUARIO

La página web continúa su línea cuanto a entradas y noticias publicadas, por lo que reconocemos el trabajo que en la misma efectúa Francisco Sala Anierte, así como por el mantenimiento del Anuario de la RAECO

## MEDALLAS, INSIGNIAS DE LA RAECO Y CARNET ACREDITATIVO

Las medallas e insignias con los troqueles propiedad de la RAECO, continúan elaborándose en una joyería de Alicante, pudiendo solicitarlas

aquellos que las precisen a través de la Secretaría General, Tesorería o Presidencia.

Como ya sabéis, a aquellos Cronistas que se incorporaban a la RAECO se les facilitaba un carnet acreditativo, se ha ido facilitando algunos que estaban atrasados por causas ajenas a la RAECO, y estaba previsto para estas fechas disponer de los que quedaban pendientes, pero debido a los efectos de la DANA del pasado mes de septiembre, la empresa encargada de confeccionarlos le ha sido imposible tenerlos para esta fecha. En el momento en que dispongamos de ellos los haremos llegar a los interesados.

## CONVENIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES

Respecto al Convenio suscrito el 15 de octubre de 2014, entre la RAECO y la Federación Española de Municipios y provincias, que fue renovado el pasado año, estamos pendientes para continuar ejecutándolo, después de las próximas elecciones.

Con respecto al convenio de colaboración, el día 23 de octubre de 2016, entre la Federación de Asociaciones de Cronista Mexicanos, la Asociación Nacional de Cronistas de Ciudades Mexicanas y la RAECO, se han continuado los contactos que han fructificado además del I Congreso Hispano-Mexicano celebrado en León, una intensa colaboración cultural mutua, son la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos, no siendo así con la Asociación Nacional de Cronistas de Ciudades Mexicanas, con la que no tenemos contacto desde hace dos años, no por culpa nuestra.

El pasado mes de enero se firmó un convenio con la Real Academia de Cultura Valenciana, para que aquellos Cronistas Oficiales de la RAECO no pertenecientes a la Comunidad Valenciana pudieran ser académicos correspondientes. Al haberse producido cambios en el decanato de dicha institución estamos pendientes de una reunión para concretar algunos aspectos de dicho convenio.

## ACUERDOS MÁS RELEVANTES ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y POR LA JUNTA RECTORA

Después de los contactos oportunos y sometida la propuesta a aprobación de la Junta Rectora, se informa que el XLVI Congreso de la RAECO del año 2020, tendrá como sede la ciudad de Avilés (Asturias), los días 25, 26 y 27 de septiembre 2020. Que además tendrá consideración de II Congreso Hispano-Mexicano de Cronistas, a petición del Ayuntamiento de Avilés.

Por parte de la alcaldesa de dicha ciudad se nos prometió facilitarnos toda la infraestructura, cóctel de bienvenida, publicación del programa, y publicación de las actas.

Se acordó por la Junta Rectora autorizar al Presidente para la firma del convenio marco con la Real Academia de Cultura Valenciana.











## Crónica rimada del XLV Congreso de RAECO en Baeza, 4-6 de octubre, 2019

APULEYO SOTO

I VIERNES, DÍA 4  
En el centenario  
del viaje a Segovia  
de Antonio Machado  
—aquel hombre bueno  
que nos ha marcado—,  
desde esta Baeza  
que fuera su aulario  
de francés profeso  
henrybersongiano...  
quiero haceros ver,  
quiero recordaros  
cuántos sueños líricos,  
cuántos versos claros,  
y cuántos contrastes  
y cuántos abrazos,  
canciones, letrillas,  
folclores y lazos,  
unen a Baeza  
con los segovianos

de corte sincero  
y perfil romano.  
Aquel que naciera  
en patio de naranjos  
y tras Guadarrama  
ocupara el llano  
del Eresma, río  
arbolado y santo  
adonde San Juan  
buscara al Amado...  
hoy está con nos,  
cronistas hermanos.  
Todos le queremos,  
todos le evocamos,  
como el Presidente  
Antonio (Luis) Galiano,  
o don José Sánchez,  
hombre aquilatado,  
la alcaldesa Lola  
y José Chicharro

y Alonso Resalt  
y otros que me callo  
que esta reunión  
han organizado  
con sabiduría,  
maestría y tacto.  
Siete de la tarde,  
congreso baezano.  
Seis viejos cronistas  
son enmedallados:  
Domingo Quijada,  
Simeón Carrasco,  
Rafael Muñoz  
y José Templado.  
Felipe y Andrés  
y el Rivero Paco  
—extremeño ubícuo  
y fotovoltaico—  
cumpliendo ahora juntos  
veinticinco años  
de servicio al pueblo  
que los ha nombrado  
por su amor al arte  
doctos escribanos...  
A continuación  
nos desperdigamos  
y en cóctel nocturno  
las copas alzamos  
por todos nosotros

dialo-dialogando  
con los boquerones  
y los bacalaos  
de la hostelería  
baezana al canto  
por los dos carrillos  
en bocas y manos:  
aceitunas, papas,  
—¡qué ricos bocados!—  
sardinillas, gambas,  
pistos y pistachos,  
queso, mantequilla  
y jamón serrano...  
Acabado el cóctel,  
a la cama vamos  
o a seguir al fresco  
dialo-dialogando,  
que la noche es larga,  
larga como el árbol  
del lenguaje dúctil  
que es el castellano.  
Aguinaga lo usa  
con sabor de antaño  
por sus ya noventa  
y seis buenos años,  
que los coleguitas  
zacamexicanos  
con linda premura  
le han condecorado

en Madrid, su Casa  
de Cronista Anciano.  
¡Que Dios le conserve,  
por Dios, otros tantos!  
Que Dios le conserve,  
por Dios, otros tantos.

## II SÁBADO, DÍA 5

El cinco de octubre,  
que nos sale sábado,  
comunicaciones,  
sesión de trabajo,  
asamblea y actas  
de cargas y cargos...  
Almuerzo en Terreache (TRH)  
y revuelta al tajo  
en la sede áulica  
de Antonio Machado.  
Las acompañantes,  
ya de tiros largos,  
van por las parroquias  
San Andrés, San Pablo...;  
unas van solitas,  
otras van del brazo  
de las compañeras  
que tienen más garbo,  
otras toman fotos,  
otras, ay, fumando...  
se pasan, se pasan

por el empedrado  
como señoritas  
de tacones altos.  
Con cena y concierto  
se acaba lo dado,  
concierto que suena  
muy bien concertado  
por Ensemble Eslava,  
clásico, hiperclásico,  
con la voz de Juana  
“oro acrisolado”.  
La noche se ahonda  
pero sigue el canto  
en el alma plácida  
con notas vibrando.  
Händel y Juan Basch,  
Mozart adorado,  
y Verdi y Puccini  
sonando, sonando  
por el corazón  
pleno de entusiasmo.  
“Va pensiero”. Oídllo  
pasar enajenado.  
Y al final Alaska  
¡oh qué demasiado!  
con “A quién le importa  
lo que yo hago...;  
nunca cambiaré  
estando a tu lado”.

III DOMINGO, DÍA 6

Clausura el Domingo,  
seis, en el que estamos.

Recopilación  
de normas y datos.

¿Cuadraron las cuentas?

Ojo, ojito, y callo.

El próximo curso,  
el próximo año

nos encontraremos...

¿dónde, A. Luis Galiano?

Pues en Avilés,

de Pepa al reclamo.

Palmas, palmas, palmas,  
aplausos, aplausos.

Del sillón me ausento,  
del sillón me bajo...

Atento, Resalt,  
que me descarajo.

Gracias, cróniqueros,  
adiós, ya me largo.

Reino de Jaén

—Santo, Santo, Santo—

y Reino gallego

y Reino murciano,

Reino leonés

y Reino asturiano  
y bloque extremeño

y Roque canario

y la Zaragoza

de Carlos, hermano,

con su Maribel

cogida del brazo,

tenedme con vos.

Quedo en vuestras manos

y en las de Linaje

el sepulvedano,

y en las del Alberto

con Pepa pipado,

y en las madrileñas

(Miguel y Santiago),

y en las del cronista

don Francisco Franco,

el cartagenero

que cierra mi canto

para que me siente

tranquilo y colmado

con mi amada Ana.

Palmas, palmas, palmas.

Aplausos. Aplausos.



## **COMUNICACIONES**



# LA VILLA DE GUADALCÁZAR: NOTAS GEOGRÁFICO HISTÓRICAS

FRANCISCO AGUAYO EGIDO

*Cronista Oficial de Guadalcazar (Córdoba)*

El nombre de la villa de Guadalcazar procede de dos palabras árabes, bastante utilizadas en la toponimia andaluza y que hacen alusión a los arroyos que la circundan, así como a la antigua fortaleza o alcázar árabe que existió en el lugar (1). En 1371 el rey Enrique II de Castilla hizo merced del término y de su castillo Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán, quien los permutaría por la villa de Montilla con su primo Lope Gutiérrez de Córdoba. Éste, con privilegio de Juan II de Castilla, la convierte en villa, agregándole algunas tierras y cortijos; y el día 22 de enero de 1432 le dio por armas, en escudo cuartelado, dos castillos de oro en campo rojo en el primer y segundo cuartel, y dos leones de púrpura coronados en campo blanco en el tercero y cuarto (2).

Con una altitud sobre el nivel del mar de 159 metros (166 en el Ayuntamiento), se encuentra situada a unos 25 kilómetros de la capital, hacia la parte que media entre el Poniente y el Sur, con las siguientes coordenadas geográficas: latitud 37° 45' 30" N, longitud 4° 56' 43" O.

El asentamiento primitivo de la población habría estado ubicado entre el actual núcleo urbano y el barrio San Vicente. Se trataba de un lugar elevado mucho más estratégico que permitía un mayor dominio visual sobre los cuatro puntos cardinales (3). Allí también estuvo situada la antigua iglesia parroquial que, al encontrarse en estado ruinoso, a mediados del siglo XVI, comienza a construirse otra nueva sobre una loma elevada, hacia donde se fue desplazando el núcleo de la población, y que ya estaría finalizada en 1638 (4).



Además del núcleo urbano principal, donde reside la mayoría de la población, existe otro segregado llamado barrio de San Vicente, en la carretera que conduce a la Autovía del Sur (A-4), a unos dos kilómetros, poco antes de llegar a la antigua vía de ferrocarril, hoy convertida en vía verde.

A mediados del siglo XIX, el geógrafo y político Pascual Madoz nos la describía así: “situada entre dos cañadas donde combaten comúnmente los vientos del E. y SO.; el clima es bastante saludable, y las enfermedades más frecuentes tercianas intermitentes. Tiene 53 casas de teja y 55 de choza, 6 calles anchas, de las cuales 5 están empedradas, una plaza, casa consistorial, cárcel y un edificio que fue convento de carmelitas del que sólo se conservan las paredes; y un palacio de señorío también en muy mal estado” (5).

El término del municipio se extiende en una superficie de 72,4 kilómetros cuadrados y linda con los términos de Almodóvar del Río al Norte, Córdoba al Este, Écija al Sudoeste, Fuente Palmera al Oeste, y La Carlota junto con un enclave aislado o discontinuo del término de La Rambla (El Hecho) al sudeste. Presenta un relieve ondulado donde destacan los cerros del Molino de Viento, de la Cruz, Pellejeras u otros y la loma denominada Redondo Alto.

Aunque Guadalcazar tiene unos orígenes históricos mucho más antiguos que las poblaciones carolinas, al estar ubicada entre Fuente Palmera y La Carlota, comparte algunas de las características propias de la subcomarca de Las Colonias en la Campiña cordobesa. Si la consideramos desde el punto de vista geológico, algunos especialistas consideran sus tierras como asentadas en una zona de terrazas cuaternarias que también abarcaría la mayor parte de los términos de La Carlota, Fuente Palmera y Palma del Río, así como una superficie considerable del de Posadas. Son tierras sobre todo rojizas y amarillentas, con muchos cantos de cuarcitas esparcidos con irregularidad, tanto en el sentido de su espesor como en el de su extensión (6). Pero Rafael Cabanás Pareja rectifica tal consideración de estos materiales, defendiendo que son los depósitos de la edad del Plioceno los que “tienen su mejor representación en La Carlota, Fuente Palmera y Guadalcazar. Sus materiales presentan poco espesor, son masas de canturreal



rodado, arenas y tierras que yacen sobre el Mioceno ocupando las cumbres de las lomas y los interfluvios” (7).

Si bien la existencia de minería es muy poco probable en la zona, sin embargo sabemos que el día 21 de agosto de 1570, de parte del Gobierno, “se dio Carta para que Bartolomé Sánchez, vecino de la villa de Urda, beneficiase una mina que había descubierto de plata, oro o cualquier otro metal que fuese en término de la villa de Guadalcázar, provincia de Córdoba, en la dehesa de ella” (8). Si tenemos en cuenta la naturaleza geológica de los terrenos en un área más amplia de la del término de Guadalcázar, encontramos algo del Cuaternario por el Norte y el Terciario que cubre el resto, con la aparición de los terrenos aluviales en los arroyos afluentes al Guadalquivir. Así que estos indicios mineros metálicos del siglo XVI, pudieran deberse a una mala localización de los mismos, ya que es altamente improbable que estén presentes en ese contexto geológico. En todo caso, aparecerían en la margen derecha del Guadalquivir, donde sí existen formaciones más antiguas como el Paleozoico, cuyos materiales pueden ser rocas encajantes de criaderos minerales metálicos (9).

La topografía guadalcaceña es de lomas suaves, con alturas máximas en torno a los 200 metros, entre las que fluyen, en dirección noroeste-sureste, los principales arroyos del término: el de la Marota y el de Guadalmazán, ambos afluentes del Guadalquivir. A ellos se suman otros cursos discontinuos o subterráneos, como el de la Torvisca que recorre el municipio de noreste a oeste; se le une el de las Ánsaras, poco antes de llegar al núcleo urbano de Guadalcázar, y acaba desembocando en el de la Marota. Al noreste del municipio se encuentra el arroyo del Temple, que atraviesa el municipio de oeste a este; a él se une el arroyo de Villafranquilla. Al Guadalmazán confluyen el Escorial y el Mansegoso. Por último, en el límite oriental del municipio se encuentra el arroyo de Don Fernando, que atraviesa el municipio de oeste a este. Salvo en época de lluvias, sus cauces permanecen secos a lo largo del año, a excepción del Guadalmazán y la Marota que atraviesan el término municipal de noreste a suroeste.



Las fuentes más importantes son las dos del Llano del Pilar (la de Arriba que sirve de lavadero y la de Abajo que sirvió para el antiguo abrevadero de ganado) y, fuera de la población, la de Majada Vieja, la de El Baldío, la de Reinilla y la del Ladrillo, entre otras dispersas por el término.

La climatología es muy similar a la del valle medio del Guadalquivir y la baja Campiña cordobesa, con valores de temperaturas muy altos en verano, que superan a veces los 40º, y semifríos en invierno. Es decir, los propios del clima mediterráneo continentalizado, característico de la provincia de Córdoba.

Administrativamente pertenece al partido judicial de Posadas y a la Mancomunidad de Municipios de la Vega del Guadalquivir, de la que también forman parte Almodóvar del Río, La Carlota, Fuente Palmera, Hornachuelos, Palma del Río, Posadas y La Victoria.

Dentro de la estructura económica del municipio es la agricultura la actividad con mayor relevancia, tanto por el número de personas a las que ocupa (en 2016 un 64,3% de la población activa, según Censo de Población y Vivienda, INE), como por la proporción de terreno municipal que se dedica a esta actividad (7.198 hectáreas de las 7.200 hectáreas totales del término municipal, lo que asciende a un 99,7 % de su superficie). Destacan los cultivos del cereal y del olivo. Así mismo, en las riberas de sus arroyos más importantes abunda un tarajal arbustivo que se combina con especies no arbóreas tales como el carrizo, la adelfa y el cañaveral. El cultivo del olivo se venía produciendo en el término desde la Antigüedad. Nos conserva testimonios de ello la arqueología. Hay que tener en cuenta que el Guadalquivir en la época hispano-romana, al ser navegable hasta Córdoba, era una importante vía comercial.

Ya por el siglo XV, la campiña cordobesa es considerada como una tierra muy fértil a los ojos de un infatigable viajero, como se puede ver en el manuscrito de Jerónimo *Descriptio Cordubae*:

*Acompaña a la ciudad al sur cierta región fructífera de delicias a la que llaman Campiña, dotada por la naturaleza de una virtud tan abundante de producir que, si toda se cultivase con el arado por sus habitantes, sería*



*suficiente para alimentar a todas las Españas. Sus cosechas no necesitan regarse con la humedad de la fuente ni se ven obligadas a mendigar de la mano del agricultor el abono del estiércol, pues solamente son fecundas desde lo alto con finas gotas de agua de tal manera que llegan a parecer cañaverales florecientes más que mieses (10).*

Durante la Modernidad son, sobre todo, los cultivos de la vid y el olivo los más extendidos en el término de Guadalcázar y en su valle del río Guadalmezán:

*La uilla de Guadalcázar, domingo después de missa mayor dos días del mes de mayo de myll y seisçientos y veinte y siete años, en las cassas del cauildo desta uilla se juntaron el concejo, Justizia y rregimiento de esta uilla como es costunbre juntarse, conviene a sauer los siguientes: Cristóual Ruiz Çarco alcalde ordinario, Juan Díaz Madroñero su compañero, Juan de Luque alguacil mayor, Pablos García y Fernando Sánchez Monje, rregidores; y estando ansí juntos en cauildo apareció Juan Pérez Biberos, vezino de Córdoba, en nonbre de Juan Ximénez Lopera, vezino della, a cuyo cargo está el diezmo del vino y uba de la mitación... de Guadalmazán...; pidió a el dicho cauildo... que como es costunbre se concierte el prescio que a de auer y llevar por cada canasta de uba de las que los vezinos desta uilla le deben del dicho diezmo. Lo que visto por este concejo mandaron que entrassen en este cauildo los vezinos lagareros desta uilla que se hallassen y paresçe que entraron los siguientes: Domingo Ruiz Rezio, Miguel Escriuano, Antón Aguilar, Pedro Martyn Bonilla, Bartolomé Gonçález de Castilla, Tomé Lorenzo, Alonso Martyn de Alcántara, Pedro López... Se concertó... a dos rreales por cada vna de las canastas.... (11)*

Sabemos que el aceite de la villa estaba muy cotizado por su gran calidad. Muestra de ello encontramos en las guías que, con motivo de su traslado a alejados puntos de la geografía española, se confeccionaron en la villa de Guadalcázar (12). Así mismo, escrituras de 24 de octubre y de 21 de noviembre de 1637, dejan constancia de que el marqués de Guadalcázar, Francisco Antonio Fernández de Córdoba, envió a Madrid desde sus molinos 810 arrobas de un “aceite de oliva bueno, claro, de buen sabor y olor, a su contento y satisfacción”, para entregar a Toribio Gutiérrez de Bustamante, depositario general del Consejo Supremo de la General Inqui-



sición (13). Así mismo, en los siglos XVI, XVII y XVIII, Guadalcázar formará parte de los principales núcleos abastecedores de aceite a la capital, juntamente con la Guijarrosa, Santaella, La Rambla, Aguilar y Écija (14).

En el siglo XVI destacó también el cultivo de la viña, llegando a implantarse en Guadalcázar por primera vez un tipo de uva todavía hoy muy apreciado como es el Pedro Ximénez. Se trataba de una cepa procedente de Alemania, de la clase de uva *Elbling* del valle del Rin. La trajo a los pagos de los Madroñales un soldado de Carlos V llamado Pedro Simón; de ahí derivaría su nuevo nombre. Así lo refiere el italiano Andrea Bacci en su libro *De naturali vinorum historia...*, quien reconoce a su vez haber recibido esta información de Andrés Fernández de Córdoba, cuando era auditor de la Rota Romana. Este noble, nacido en Guadalcázar, llegó a ocupar la sede episcopal de Badajoz desde el año 1602 al 1611 (15). A finales del siglo XVI era ya célebre el vino Pedro Ximénez de aquellos pagos, desde donde fue extendiéndose su fabricación hacia Écija y otras localidades de Sevilla, como Castilleja de la Cuesta (16).

En cuanto a la ganadería, aunque actualmente no es una actividad importante en el municipio, se observa un crecimiento en los últimos años. Sobresale la avicultura y es menor el número de caballos, ovejas y cabras. Es preciso destacar la dedicación de la salvaguarda y promoción de algunas aves de corral, como las gallinas andaluzas moñuda y tufona, que lleva a cabo en los últimos años una asociación local.

Los protocolos notariales nos ofrecieron con frecuencia censos de ganado. El del año 1523 sumaba 1.526 animales en total que se distribuían entre 13 propietarios, siendo el alcalde Alonso Gómez quien contaba con el mayor número de cabezas (17). El de 1909 nos ofrece además el valor en pesetas:





	Asnal	Caballar	Cabrío	Cerda	Lanar	Mular
Nº Cabezas	40	100	400	2000	300 (estante) 500 (transhumante)	70
Precio cabeza	125	500	25	30	20	500

Vacuno destinado a

	Trabajo	Producción de carne	Producción de leche
Nº cabezas	300	80	“
Precio cabeza	250	250	“

De 1970 tenemos otro censo ganadero: porcino 684, bovino 437, ovino 136, caprino 59, caballar 48, asnal 16, mular 40 y gallinas 3000 (18).

Las actas capitulares del Ayuntamiento de Guadalcázar, correspondientes a la sesión del 30 de mayo de 1891, reflejan el acuerdo para la creación de una feria real de ganados que coincidiera con las fiestas patronales de los días 15, 16 y 17 de agosto. El objetivo que se pretendía, además de fomentar la riqueza agrícola y pecuaria de la localidad, era el de hacer partícipes a muchos pueblos y extensas propiedades rurales inmediatas a la villa, así como también a la capital cordobesa. Para ello contaban con la facilidad de comunicaciones viarias, así como la vía férrea de Córdoba a Marchena, Sevilla y Cádiz, además de extensos campos con abundantes abrevaderos para el ganado. Consideraban que la fecha era apropiada por estar casi terminadas las tareas de recolección de cereales. La propuesta fue aprobada por unanimidad y se cursó la correspondiente solicitud al Ministro de la Gobernación. Aquella primera feria se celebró con éxito, pues concurrieron 2.700 cabezas de vacuno, unas 1.500 mulares, 200 de caballar, 500 de asnal, 300 de cabrío, 3.000 de lanar y unas 2.000 de cerda.

Con respecto a la industria, actualmente sobresalen con proyección internacional varias almazaras y la empresa López Garrido de fabricación



de maquinaria agrícola, así como otra de menor envergadura dedicada a la fabricación de embutidos, sobre todo de ámbito provincial.

En el sector servicios encontramos un buen número de empresas que se dedican al comercio minorista, hostelería, panificadoras, reparaciones, etc.

Si consideramos las comunicaciones con las poblaciones más próximas, hemos de decir que el núcleo urbano de Guadalcazar se encuentra conectado con Almodóvar del Río a través de la carretera provincial CO-3313 (13,9 Km.). Por el núcleo urbano pasa la A-3051 procedente de Córdoba y que conduce a los municipios de La Carlota (17,5 km.) y de Posadas (23 km.), a través de la carretera autonómica A-3051 que conecta con la A-445, la que llega a ambos municipios pero en sentido contrario. (G a Reinilla CV-215 que une con CO-121). Así mismo, por la CO-3304 conecta con la A-4, la Autovía del Sur (9 km.).

Existió otra ruta, que tal vez tuvo su origen en la época de dominación musulmana, la llamada camino o *carrera* de Córdoba a Écija, que sería muy transitada hasta el siglo XVIII. Era la que salía para la capital por el Pilar de Abajo, pasando por los cortijos de la Torbisca y de Villafranquilla. Tenemos constancia de numerosos personajes que hicieron por ella sus recorridos.

Enrique IV de Castilla convoca en Guadalcazar, el jueves 25 de mayo de 1469, a importantes miembros de la nobleza para que le reconocieran como su rey y señor, y le prestaran juramento de fidelidad:

*Propuse de venir a esta muy noble cibdad de Cordova, e mande juntar alguna gente de cavallo e de pie, fasta en suma de dos mill e quinientos de cavallo e cinco mil peones poco mas o menos, con la qual gente yo vine a poner real dos leguas aquende Castro del Rio, en la ribera de Guardaxoz, e fueme a facer reverencia don Alfonso de Aguilar, e después de oidas algunas cosas quel me fablo e suplico, acorde de me llegar a un logar tres leguas desta cibdad que se llama Guadalcaçar, e alli vinieron procuradores e mensageros con poderes bastantes del duque de Medina Çedonia, e del conde d'Arcos y de don Rodrigo Ponce de León, e adelantado don Pero Manrique, e de Juan Manuel, mi alcaide de los alcaceres e taraçanas de Sevilla, e asi mismo de don Alfonso de Aguilar. E por virtud de los dichos poderes me reconocieron*



*e ovieron por su rey e señor natural, e me prestaron e hicieron juramento e omenaje e fidelidad de me servir e seguir bien e leal e verdaderamente, e de otras muchas cosas que en el dicho concierto fueron declaradas publica y solepnemente ante muchas gentes que a ello fueron presentes (19).*

Comitiva aún más importante fue la de Carlos I de España y V de Alemania con su esposa, Isabel de Portugal, después de haber contraído matrimonio en los Reales Alcázares de Sevilla, el día 11 de marzo de 1526. Visitaron primero Écija, y el día 18 de mayo cenaron y pernoctaron en Guadalcázar, para luego pasar a Córdoba, donde estuvieron desde el día 19 hasta el 23 del este mes (20).

Otro fue un viajero polaco que salió de Córdoba en la mañana del 11 de octubre de 1595 y, tras recorrer 4 millas a lomo de un mulo, se detuvo a almorzar en Guadalcázar, para dirigirse después a Écija (21). O el célebre lingüista y canónigo cordobés Bernardo José de Aldrete quien, el 26 de enero de 1612, inicia su viaje a Santiago de Compostela con la visita a Guadalcázar, donde es recibido por el gobernador de la villa quien le acompaña al convento de carmelitas descalzos, a fin de orar allí ante las imágenes de la Virgen de la Caridad y el Cristo de la Salud (22), patronos de la villa, a las que le dedicaría uno de sus escritos el místico san Juan de la Cruz, quien también recorrió en varias ocasiones aquel trayecto en visita al convento carmelita que fundó en este lugar (23).

Pedro Salazar de Mendoza, canónigo penitenciario de la catedral de Toledo y gran historiador genealogista, al dirigirse al lector en el comienzo de la biografía que dedicó al arzobispo Bartolomé de Carranza, nos refiere una anécdota que le ocurrió, cuando hacía la misma ruta: “Caminando yo, entre Guadalcázar y Écija, por aquellos olivares, me dijo un fraile muy grave del Orden de San Francisco (Navarro pienso que se llamaba y que era Vicario o Visitador General de la Andalucía) *que deseaba el día del juicio para saber la verdad de esta causa*” (24).



El obispo de Córdoba fray Pedro de Tapia, al tener noticia de su nombramiento para arzobispo de Sevilla, el 31 de diciembre de 1652 se dirige a Guadalcazar, para permanecer allí varios días a la espera de su toma de posesión (25).

El culto militar venezolano Francisco de Miranda procedente de Écija y camino de Córdoba visita la villa en 1778: “Casa de D. Juan Lara. A Guadalcazar (5 leguas). Lugar de cien vecinos que pertenece al marqués de Mejorada, cuya casa es un pequeño palacio casi arruinado que se conserva aún. Hay a pesar de su pequeña población, un convento de Religiosos Descalzos, cuyo número asciende a más de veinte religiosos” (26).

Gracias al informe que emitió Francisco Martínez Alonso, alcalde mayor de la villa, sobre el estado general del pueblo, como respuesta a real orden de 14 de enero de 1747, sabemos que este itinerario acabó abandonándose, al haberse derrumbado el puente que existía a su paso por el río Guadajoz. El tránsito de viajeros y mercancías reportaba beneficios tanto a la villa de Guadalcazar, que daba salida a sus productos, como a los pasajeros que podían disfrutar de una posada amplia y cómoda equidistante de Córdoba y de Écija. Pero no se tuvieron en cuenta los argumentos que se esgrimieron ante las autoridades sobre las ventajas de la reedificación de aquel puente, tanto para Guadalcazar como para Córdoba, Écija y Palma, con un coste de dos mil ducados, y se dio la preferencia a la ruta que atravesaba el peligroso desierto de la Parrilla, sin otro lugar de reposo que la venta del Arrecife, peor situada por encontrarse a cinco leguas de Córdoba y a tres de Écija (27).

Para concluir este trabajo, aportamos algunos datos demográficos que nos muestran el crecimiento de la población desde el año 1517 hasta la actualidad. Partimos del Itinerario de Hernando Colón, completando con otros censos que nos ofrecen el Archivo General del Obispado de Córdoba, el Archivo General de Simancas, el Archivo Parroquial de Guadalcazar, el Archivo Histórico Provincial de Córdoba, el Catastro de Ensenada y, finalmente, el Instituto Nacional de Estadística (INE).

A lo largo del siglo XVI se observa un considerable crecimiento demográfico en la provincia, que culminará en el año 1587. Ello fue debido al “incremento de la producción agraria, la amplitud de las superficies a cultivar o el fenómeno inmigratorio hacia el Valle del Guadalquivir”; mas el



final de este siglo estará marcado por un fuerte descenso debido a las malas cosechas y a la peste de 1582-1583 (28).

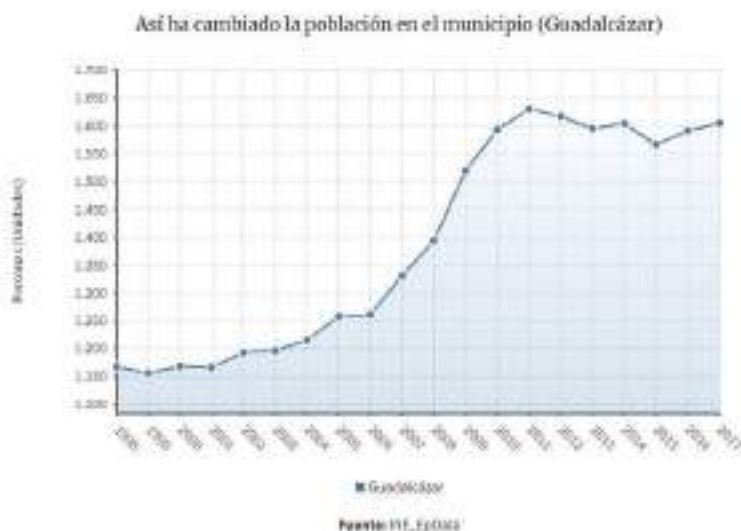
AÑO	HABITANTES
1517	270
1553	374
1587	675
1590	268
1604	381
1646	441
1694	369
1750	480
1800	540
1850	591
1900	896
1950	2259
2000	1168
2001	1166
2002	1193
2003	1196

AÑO	HABITANTES
2004	1215
2005	1258
2006	1261
2007	1331
2008	1394
2009	1519
2010	1593
2011	1630
2012	1617
2013	1595
2014	1604
2015	1566
2016	1591
2017	1605
2018	1578

Si analizamos los datos de los últimos catorce años podemos observar que hasta el año 2011 en Guadalcázar ha habido un leve crecimiento de la población que se ha mantenido hasta los valores actuales. El Instituto Nacional de Estadística (INE) certifica la caída de población en la mayoría de los 75 pueblos de la provincia hasta el día 1 de enero de 2018, última cifra disponible. Pero existe un reducido grupo de municipios que aumentan cada año su número de habitantes. Son 13 los municipios que, en la década de 2007 a 2017, han visto cómo, año tras año, aumentaban sus vecinos.



Éstos representan el 17 % de las entidades municipales de la provincia y son: Almodóvar del Río, Añora, La Carlota, Córdoba, Fernán Núñez, Fuente Palmera, Guadalcázar, Lucena, Obejo, Palma del Río, Puente Genil, La Victoria y Villafranca de Córdoba.



## NOTAS

1. El nombre de *Guadalcázar* está formado a partir de las palabras árabes (*wadi* y *al-qasr*), cuyo significado es «río del palacio o del alcázar». Ver M. Asín Palacios, *Contribución a la toponimia árabe de España*, Madrid-Granada, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1944 (2.<sup>a</sup> edición), p. 110, y A. Arjona Castro, *El Reino de Córdoba durante la dominación musulmana*, Córdoba, 1982, pp. 38 y 39.
2. B. Espinalt y García, *Atlante Español ó descripción general de todo el Reyno de España...*, Madrid, en la imprenta de González, 1789, t. XII, pp. 150-154.
3. F. Ruano Girón, *Historia General de Córdoba*, Córdoba [Manuscrito del siglo



XIX en Biblioteca Pública Provincial de Córdoba], Libro II, ff. 310 vto. y ss.

4. M. Nieto Cumplido y otros, *Catálogo Artístico y Monumental de la Provincia de Córdoba*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, 1986, t. IV, pp. 144-146.

5. Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, P. Madoz y L. Sagasti, 1847, t. IX, p. 10.

6. Lucas Mallada, “Reconocimiento geológico de la provincia de Córdoba”. *Boletín de la Comisión del Mapa Geológico de España*, Madrid, Imprenta y fundición de Manuel Tello, 1880, t. VII, p. 53.

7. R. Cabanás Pareja, “Características geológicas de la provincia de Córdoba en relación con las obras hidráulicas”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nº 91 (enero-diciembre 1971), p. 29.

8. *Registro y relación general de minas de la Corona de Castilla. Primera parte. Comprende los registros, relaciones y despachos tocantes a minas, en que se expresan los pueblos y sitios en que se hallaron*, Madrid, Miguel de Burgos, 1832, t. I, p. 369.

9. Observación que agradecemos a nuestro amigo el ingeniero técnico de minas Juan José Berástegui Martín.

10. M. Nieto Cumplido, *Córdoba en el siglo XV*, Córdoba, Diputación Provincial, D. L. 1973, p. 60.

11. Archivo Histórico Provincial de Córdoba, *Actas capitulares. Guadalcázar (año 1627)*, leg. 6000-P.

12. Archivo Histórico Provincial de Córdoba, *Protocolos de Guadalcázar*, leg. 6003-P.

13. *Protocolos de Guadalcázar*: Escribano Cristóbal de Orbaneja y Orbieta, (24 de octubre de 1637), f. 414 y Escribano Francisco de la Vega, (21 de noviembre de 1637), ff. 368, 368 vto. y 369.

14. J. Aranda Doncel, *Historia de Córdoba. III La época moderna (1517-1808)*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1984, pp. 97 y 249.

15. Andrea Bacci, *De naturali vinorum historia, de vinis Italiae et de conuiujs antiquorum libri septem Andreae Bacci...* Romae, Ex Typographia Nicolai Mutij, 1596, pp. 364 y 365.

Ver también J. L. Stoltz, *Ampélographie rhénane ou description caractéristique, synonymique, agronomique et économique des cépages les plus estimés et les plus cultivés dans la vallée du Rhin...* Paris, Dusacq et Bouchard-Houzard; Mulhouse, J. P. Risler, 1852, p. 53.

16. G. Alonso de Herrera, *Agricultura general de Gabriel Alonso de Herrera*,



*corregida según el texto original de la primera edición publicada en 1513 por el mismo autor...*, Madrid, Imprenta Real, 1818, t. I, p. 530.

17. Archivo Histórico Provincial de Córdoba, *Protocolos de Guadalcazar*. Cristóbal Ruiz de Zuheros, leg. 5914-P.

18. A. López Ontiveros, *Emigración, propiedad y paisaje agrario en la Campiña de Córdoba*, Barcelona, Ariel, 1973, pp. 324 y 325.

19. J. Torres Fontes, *Itinerario de Enrique IV de Castilla*, Murcia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Seminario de Historia de la Universidad de Murcia, [1953], pp. 470-471.

20. Jean de VANDENESSE, *Collection des voyages des souverains des Pays-Bas, Itinéraire de Charles-Quint de 1506 à 1531. Journal des voyages de Charles-Quint, de 1514 à 1551...*, Bruselas, 1874, t. II, p. 39.

21. Marzenna Adamczyk, “Diario de una peregrinación por España, 1595”, *Hispania*, n.º 160 (1985), p. 426.

22. F. Aguayo Egido, “El Camino a Santiago de Bernardo Aldrete en 1612” en *Crónica de Córdoba y sus pueblos*. Córdoba, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, 2005, pp. 177-187.

23. F. Aguayo Egido, *La Virgen de la Caridad y el Cristo de la Salud de Guadalcazar: origen y milagros según san Juan de la Cruz, Francisco de Santa María y Martín de Roa*, Córdoba, Vistalegre, 2002.

24. P. Salazar de Mendoza (1549-1629), *Vida y sucesos prósperos y adversos de Don Fr. Bartolomé de Carranza y Miranda, Arzobispo de Toledo...*; dala a luz D. Antonio Valladares de Sotomayor, Madrid, en la imprenta de D. Joseph Doblado, 1788.

Tras maniobras dirigidas por la Inquisición y por varios obispos españoles, la noche del 22 de agosto de 1559, el Arzobispo de Toledo y primado de España, Bartolomé Carranza, fue encerrado en las cárceles de la Inquisición, donde permaneció hasta finales de 1566. El papa Pío V amenazó con la excomuni3n a Felipe II, si no mandaba inmediatamente a Roma al procesado. El 27 de abril de 1567 pas3 a la cárcel del Castillo de Sant’Angello en Roma. All3 se prolonga el proceso hasta que Felipe II le envi3 a Mart3n de Azpilicueta quien, con su brillante defensa, conseguir3a la absoluci3n poco antes del fallecimiento del arzobispo, acontecido el 2 de mayo de 1576.

25. J. G3mez Bravo, *Cat3logo de los Obispos de Córdoba y breve noticia hist3rica de su Iglesia Catedral y Obispado...*, Córdoba, Juan Rodr3guez, 1778, t. II., pp. 675 y 676.





26. Jesús Manuel Zulueta, *Viajeros hispanoamericanos por la España de fin de siglo (1890-1904)*. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2002, p. 31.
27. Archivo Municipal de Córdoba, *Informe emitido por el Alcalde Mayor de Guadalcázar sobre el estado general del pueblo, en respuesta a la real orden comunicada*, (30-3-1738), SF/C 01034-002.
28. B. Valle Buenestado, “La población cordobesa desde el siglo XVI hasta mediados del siglo XIX”, en *Córdoba y su provincia*, A. López Ontiveros (direc.), Córdoba, Ediciones Gever S.L., 1985, vol. I, pp. 142 y 143.



# LOS FELICES AÑOS CUARENTA DE MADRID, OCHENTA AÑOS DESPUÉS

ENRIQUE DE AGUINAGA LÓPEZ

*Cronista Oficial de Madrid*

El dicho repite que la base de la felicidad es una mala memoria. Se trata, claro está, de la felicidad de ahora, asentada en el olvido de las ingratitudes de antes. Pero el reconocimiento de la felicidad de antes, la felicidad de los años cuarenta, se asienta en una buena memoria, en la memoria que, por encima de las ingratitudes, no olvida los fundamentos de esa armonía personal y eufórica, que, en aquel tiempo, nos hacía felices.

Un madrileño universal, José Antonio, así lo vio:

*Solo son felices los que saben que la luz que entra por su balcón cada mañana viene a iluminar una tarea justa que les está asignada en la armonía del mundo<sup>1</sup>.*

Parte del desasosiego presente proviene, de la pérdida de aquella conciencia armónica; de la pérdida de valores; de no saber qué se quiere, sabiendo lo que no se quiere; de los jóvenes sin proyecto; de no poner el acento en el ser sino en el tener; de que el individuo (y más, el joven) se agota en su ansia de ocio y diversión; de que no se quiere el paraíso sino el descanso, según el verso romántico, de lord Byron<sup>2</sup>.

En Pentecostés de 1954, se celebró en Berlín oriental una gigantesca manifestación de la *Freie Deutsche Jugend* que reunió a setecientos mil muchachos llegados de todos los territorios del otro lado del telón de acero<sup>3</sup>. Allí fui desde Madrid y, sin pasaporte, entré en el sector oriental. Allí tomé contacto con jóvenes comunistas llegados de Leipzig. Fue una conversación larga y laboriosa sobre el contraste del mundo capitalista y del mundo del Este, el contraste de la luminosa, alegre, lujosa y occidental Kurfürstendam con los barrios oscuros del otro lado.



Aquellos jóvenes que vivían una sociedad espartana, no se deslumbraban con los frigoríficos ni con los automóviles ni con los escaparates ni con los relojes, que no tenían. Aquellos jóvenes despreciaban esos argumentos primarios del llamado bienestar, porque tenían una mística revolucionaria, que era su bien ser.

Muchas veces, en la sociedad opulenta, he recordado a los jóvenes de Leipzig, que no tenían libertad, pero que, en la tesis de José Antonio, portaban los *gérmenes, ocultos y hasta ahora negados, de un mundo futuro y mejor; los gérmenes que tenemos que salvar, que queremos salvar*<sup>4</sup>.

Julián Marías reflexiona sobre la libertad que no se extingue, la libertad que uno se toma y que le permite ser libre en cautiverio. Marías se refiere concretamente, literalmente, a *la inesperada floración de creacin libre, entre 1941 y 1955, que recordó y resumió en su famoso artículo La vegetación del páramo*<sup>5</sup>.

Jardiel Poncela --ha escrito Umbral -- *es la clave de los felices cuarenta*<sup>6</sup>.

Porque resulta que la felicidad es barata. Así lo pienso y esa experiencia tengo. Ese es el principio de la escuela norteamericana de *downshifting* (abajo los recursos) que consiste en ser felices por el retorno a la simplicidad y la reducción de gastos, cambiando *nivel de vida* por *calidad de vida*<sup>7</sup>. En definitiva, el *downshiftinges* la versión moderna del hombre feliz que no tenía camisa o de las comunidades religiosas fundadas sobre la pobreza.

Por supuesto, en nuestra dimensión, la felicidad absoluta no existe<sup>8</sup>. Por supuesto, la felicidad no es el placer ni la posesión, sino la alegría. Por supuesto, la alegría está en nosotros mismos aunque no siempre sepamos buscarla, como el pez joven que buscaba el océano<sup>9</sup>, a lo que el pez viejo le dijo: *¿El océano? Pero si estamos en él...* El pez joven siguió nadando, mientras murmuraba: *No, esto es solo agua. Yo busco el océano.*

Por supuesto, ser feliz no es carecer de problemas sino conseguir que esos problemas, fracasos y dolores no anulen la alegría y serenidad de la base del alma<sup>10</sup>.

Por supuesto, la felicidad es el único bien que se puede dar sin tenerlo<sup>11</sup>. Por supuesto, la felicidad es modelar la propia existencia según un modelo humano de identificación<sup>12</sup>.



Por supuesto, la felicidad es un estado mental, en tanto que el placer es un estímulo sensorial<sup>13</sup>.

Por supuesto, la felicidad consiste en hallar el sentido que tiene mi vida en cada etapa concreta que estoy viviendo<sup>14</sup>.

Por supuesto, según Julián Marías, la felicidad consiste en ilusión<sup>15</sup>.

Por supuesto, la felicidad es amor y no es algo que hay que buscar, sino una consecuencia de la vivencia de un conjunto de valores que tienen un fundamento trascendente<sup>16</sup>.

Por supuesto, al *eudemonismo* kantiano (la felicidad es el premio de la acción moral), se opone la idea de que la virtud vale por sí misma, independientemente de la felicidad que puede producir<sup>17</sup>.

Por supuesto, la felicidad no está en los bienes exteriores, en el consumo, porque el consumidor es insaciable. Así lo vio Aranguren, para quien los componentes de la felicidad son la esperanza y el desprendimiento<sup>18</sup>.

Esta fue la felicidad de los *años cuarenta*, aquellos años en los que me hice mayor de edad. Después de pasar la guerra entre Madrid, Valencia y Barcelona, regreso a Madrid, ya huérfano, cuando la guerra se termina y aquí hago el primer Examen de Estado en la Universidad de San Bernardo, en septiembre de 1939, y me gradúo con quince años, como el bachiller más joven de España. Un paréntesis gallego, con estación en la Universidad de Santiago, y vuelvo a Madrid en otro septiembre, el de 1944 para ingresar, como becario, en la Escuela de Periodismo, que entonces estaba en la calle de Zurbano.

La Escuela de Periodismo, que se prolonga en la actual Facultad de Ciencias de la Información, es una creación de los *años cuarenta*, de 1941, exactamente. En ella, en la promoción del 44, convivimos una veintena de muchachos llegados a la conquista de Madrid desde los cuatro puntos cardinales, como un síntoma más del renacimiento de Madrid, capital centripetas, *rompeolas de todas la Españas*.

Con mi origen vasco navarro, por orden alfabético era el primero de la lista. Después, venían Arroyo, de Toledo; Castro, de Lugo; Costa, de



Gerona; Gallardo y Souviron, de Málaga; Garfias, de Huelva; González Muñiz, de Oviedo; Laborde, de Jaén; Martí, Molist y Pujol, de Barcelona; Martínez de Villarreal, de Madrid; Mena, de Córdoba; Moreno, de Zamora; Pérez Herrero, de Valladolid; Puch y Sanz García, de Valencia; Quadros, de Lisboa; Rodríguez Plaza y Sanz Moliner, de Burgos.

De veinte, solo uno de Madrid y solo dos excombatientes. Muchos becarios, con una beca de 500 pesetas mensuales, que llegaban justamente para pagar la pensión y entretener el hambre con milhojas. Pero nosotros, sobre todo, lo que teníamos era hambre de gloria, como cantaba un himno: *El hambre de gloria nos lleva adelante y vamos haciendo la revolución.*

El arquitecto Javier Carvajal describe aquel tiempo:

*Fue en aquellos años, mentidos por la historiografía y el interés politizado más reciente, donde alentaron tantas posibilidades y realidades, esperanzadas y cargadas de esfuerzo...fueron años llenos de esperanza y de pasión<sup>19</sup>.*

*Había ilusión, esperanza, fe, ganas de vivir<sup>20</sup> dice Fernando Vizcaíno que ha vivido e historiado esa época.*

Luis Maria Anson juzga que el esfuerzo fue gigantesco:

*En 1939, España era un país arrasado y exangüe. La ingente tarea de reconstrucción nacional cayó sobre las espaldas de la generación que hizo la guerra. Gigantesco fue el esfuerzo y durante largos y duros años los mismos hombres que habían combatido al viento de unas banderas cubiertas de gloria y de sangre, derramaron a chorros el idealismo y la generosidad para levantar de su postración al país entero. Se derroto al hambre, se erradicó el analfabetismo, se inició el galopante desarrollo económico. Treinta años después, en 1969, cuando don **Juan Carlos** fue designado sucesor, el país era distinto, estable, ordenado y potente. Reconocerlo así es una tarea de elemental rigor histórico<sup>21</sup>.*

En 1940, la estadística municipal registra en Madrid una población de un millón de habitantes, exactamente 1.074.983. En 1949, es decir al término de los años cuarenta, aquella cifra se incrementa en más de cuatro-



cientos mil, 418.017, que representan un aumento de población del 38,8 por ciento, signo evidente de vitalidad urbana.

Naturalmente en este incremento intervienen la diferencia positiva entre nacimientos y defunciones, la diferencia positiva entre inmigración y emigración, y los aportes de las anexiones, que, para los *años cuarenta* son tres: Chamartín de la Rosa, Carabanchel Alto y Carabanchel Bajo. Estas tres primeras anexiones suman una superficie de 48 kilómetros cuadrados y una población de 138.946 habitantes.

Las otras anexiones, hasta un total de trece, se realizaron entre 1950 y 1954. La operación completa supuso casi la decuplicación de la superficie, de Madrid que pasó de 68 a 539 kilómetros cuadrados, mientras que la población se aproximaba a la duplicación, que llegó con la niña dos millones, Ana Isabel Cueto, nacida el 7 de julio de 1959.

La anexión de los términos municipales colindantes fue una operación crítica que, con la perspectiva del tiempo demuestra la amplitud de miras y la capacidad de iniciativa de los *años cuarenta*. Tanto es así que, hoy mismo, se necesitaría un nuevo proceso de anexiones, con la corona de dieciséis términos colindantes, que, más que municipios, son barrios de Madrid. Pero, como ya se ha declarado, la Comunidad Autónoma, se opondría con uñas y dientes. El reconocimiento jurídico administrativo de las nuevas anexiones naturalizaría la magnitud urbana de la capital, que, con el actual artificio, tiene cuatro millones de habitantes por el día y tres millones de habitantes por la noche.

Naturalmente, el número de matrimonios contraídos en Madrid crece en el transcurso de los años cuarenta. Hay una explosión de bodas en la inmediata posguerra que decrece en los años siguientes para remontar la estadística a partir de 1945 y llegar en 1949 a 11.198, lo que supone un promedio diario de 25 bodas, con todas sus consecuencias demográficas, a pesar del profesor Tierno Galván, que, hablando de este pasado, emite una sentencia delirante:

*Muchas gentes se avergonzaban de ser de Madrid hasta el punto de que había madres que salían a dar a luz fuera para que el niño no naciera aquí<sup>22</sup>.*



Desobedeciendo al profesor, en el Madrid de los años cuarenta nacían, por promedio, sesenta y dos niños diarios, mientras que los padres se dedicaban a la reconstrucción de la ciudad, en la que se asfaltaron tres millones de metros cuadrados de vías públicas y de la que se apartaron 1.250.000 metros cúbicos de tierra y escombros, según la memoria de la Alcaldía de Alberto Alcocer, en 1945.

Con referencia a lo que había sido frente de combate, se reconstruyó la Ciudad Universitaria, que se inauguró el 12 de octubre de 1943. Se recuperó el Parque del Oeste, igualmente arrasado por la guerra. Se abrió la Casa de Campo en 1946 y, en 1948, se restituyó la Playa de Madrid, inventada en 1932.

Y se construyó, por ejemplo, el nuevo viaducto de Bailén (1942), el Metro Goya-Argüelles (1944), la canalización del Manzanares y la urbanización de sus márgenes (a partir de 1945), el edificio *España*, el mayor de Europa de hormigón armado (1947), el estadio de Chamartín (1947), la primera fase de la *Ciudad Puerta de Hierro* (1948) las reformas del Paseo del Prado (1944) y de la calle de Alcalá (1949) o el Valle de los Caídos, inaugurado simbólicamente en abril de 1940.

En 1944 se promulga la Ley de Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

El 6 de diciembre de 1949, el Jardinero Mayor, don Cecilio Rodríguez, recibió, como obsequio de Holanda, treinta mil bulbos de tulipanes que entonces se sembraron en el Retiro, en la puerta de Alcalá y en la plaza de Colón, inaugurando una tradición que ha llegado hasta nuestros días.

Otras siembras de entonces perduran hoy en sus frutos. Así, el tren *Talgo*, las quinielas futbolísticas (Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas), la Seguridad Social (1942), la RENFE (1941), *El Corte Inglés* (1940), el cupón de los ciegos, el Documento Nacional de Identidad (1944) o el primer aparcamiento público, junto a instituciones representativas de una estructura de Estado, que se estaba fundando, como las Cortes Españolas, la Organización Sindical, el Instituto Nacional de Industria, el Instituto de Cultura Hispánica, la Ley de Sucesión o el Frente de Juventudes, cuya pedagogía ya ha sido materia de tesis doctoral<sup>23</sup>, que transforma





el *Día de la Victoria* (1 de abril) en *Día de la Canción* y que recibe como regalo del maestro Rodrigo la marcha *Tambores de primavera*.

La tozuda tendencia a juzgar el pasado con mentalidad de presente obliga a explicar que vivíamos, sí, naturalmente, bajo la dominación franquista, entendida como conciencia pública de una posguerra, con enormes, tremendas y sangrientas heridas, que, ahora, los simplificadores de la historia quisieran curar con aspirina y con efectos retroactivos, trasmutando derrotas en victorias.

Ya en el siglo XXI, con motivo del premio Luca de Tena, IndroMontanelli, ha declarado en Roma:

*Franco logró devolver a España la dignidad y la paz. Aquí en Italia se habla de la España fascista ¡pero España no fue nunca fascista! Fue franquista, que es otra cosa*<sup>24</sup>.

Existía, efectivamente, el franquismo sociológico que acudía al grandioso cortejo del entierro de Mora y Lara (febrero de 1945), frente al primer terrorismo, o abarrotaba la plaza de Oriente, sin truco ni cartón, para ponerse el mundo por montera (9 de diciembre de 1946).

Era el Madrid familiar de las cartillas de racionamiento, de los gasógenos, de las restricciones eléctricas, de las barras de *estraperlo*, de los puestos callejeros de churros, de fresa y requesón, del pluriempleo, de las reformas urbanas del conde de Santa Marta, que quita los tranvías del centro, de los cronistas diarios de los periódicos de veinticinco céntimos<sup>25</sup>: Ruiz Albeniz en “Informaciones”; Serrano Anguita, en “Madrid”; Rodríguez de Rivas, en “Arriba”; Pérez Ferrero, en “ABC”; De los Reyes, en “Ya”; Ortega Lisson, en “Pueblo”; y López Izquierdo, en “El Alcázar”.

Todavía funcionaban los faroles de gas, que enseguida se electrificaron, y siguió actuando la leyenda negra. Cuando se renovó el pavimento de la Gran Vía, los obreros, que dormían la siesta junto a los montones de arena y adoquines, fueron fotografiados por la Prensa foránea y dieron la vuelta al mundo, como proletarios víctimas de la represión franquista, al pie las barricadas, en el corazón de Madrid..



El hambre de gloria produce un inusitado y reconocido movimiento juvenil de espiritualidad, con su acompañamiento de vocaciones religiosas, como la muy notable de García Morente. Es el *espíritu de servicio y sacrificio*, que, hoy, en la *época posmoralista*, se entiende con mucha dificultad. El filósofo francés Gilles Lipovetsky considera que la *retórica del sacrificio* se acabó, precisamente, con la Segunda Guerra Mundial, propugna un rearme ético y califica a la actual como *época posmoralista*, en cuanto que, a una ética de la abnegación, se antepone el simple deseo y la felicidad concebida como derecho subjetivo<sup>26</sup>.

Y, en 1948, llega a Madrid para estudiar el Bachillerato un niño llamado Juan Carlos, que sería Rey constitucional, padre del Rey Felipe VI. Otros niños o mozos que entonces por aquí andaban, camino de la escuela, del Instituto o de la Universidad, en misa de doce o en la claque del Martín, trabajarían, treinta años después, en la Constitución Española de 1978.

Años, pues, estos *años cuarenta*, necesarios, decisivos, cálidos, crecederos. Se está inventando la Clase Media y la Transición. El 16 de abril de 1943, muere Carlos Arniches y de algún modo, intelectualmente, felizmente, muere el casticismo.

## NOTAS

1. JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA, “España incomoda”, en “Haz” (revista), Madrid, 26 de marzo de 1936.
2. FELIPE XIMÉNEZ DE SANDOVAL, “José Antonio. Biografía apasionada”, Bullón, Madrid, 1963, p. 294
3. MatchtvolleKampfdemonstration der DeutschenJugendfurFriedam, EinheeiunddFreiheit (Poderosa manifestacion de lucha de la juventud alemana por la paz, la unidad y la libertad). REUTER-AFP, “A Berlin, le rallye rouge de la Pentecôttes’est terminé par le serment de la jeunesse”, en “Le Monde” (diario), Paris, 9 de junio de 1954.
4. JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA, “Escritos y discursos. Obras completas (1922-1936)”, Instituto de Estudios Políticos, 1976, p. 804.



5. JULIÁN MARÍAS, “La libertad que uno se toma”, en “ABC” (diario), Madrid, 16 de mayo de 2001.
6. FRANCISCO UMBRAL, “Jardiel”, en “El Mundo” (diario), Madrid, 26 de febrero de 2001.
7. EVA REUSS, “Como ser mas feliz con menos dinero”, en “Época” (revista) , Madrid, 2 de junio de 1997.
8. ENRIQUE ROJAS, “La felicidad razonable”, en “ABC” (diario), Madrid, 1 de octubre de 2000.
- 9-. ANTHONY DE MELO, “El pequeño pez”, en “El canto del pájaro”, Sal Terrae, Santander, 1982, p. 26. MIGUEL ANGEL SANTOS GUERRA, “Aun es posible la alegría” , en “Sur” (diario), Málaga, 25 de julio de 1998.
10. JOSÉ LUIS MARTÍN DESCALZO, “El arte de dar lo que no se tiene” , en “Blanco y Negro” (revista), Madrid, 24 de julio de 1988.
11. IBÍDEM.
12. ALFONSO FRANCIA, “Si buscas felicidad, cultiva valores”, en “Cooperador paulino” (revista), Madrid, septiembre-octubre de 1997.
13. MAITE CONTRERAS, “Investigador de felicidad”, entrevista con JUAN MANUEL RODRÍGUEZ DELGADO, en “El País” (suplemento semanal), Madrid, 14 de mayo de 1989.
14. MAITE MELENDO, “El secreto de la felicidad”, en “Sesenta y mas” (revista), Madrid, mayo de 2000
15. JOSÉ LUIS PINILLOS, “La felicidad humana”, en “ABC” (diario), Madrid, 27 de diciembre de 1987.
16. VIRGINIA RODENAS, “José Luis Pinillos: “Ser feliz es una decisión que debe tomar cada hombre”, en “ABC” (diario), Madrid, 23 de abril de 1989.
17. JOSÉ FERRATER MORA, “Diccionario de Filosofía”, Alianza Editorial, Madrid, 1990, p. 1068.
18. JOSÉ LUIS L. ARANGUREN, “Espera(nza), des-prendimiento”, en “El País” (extra), Madrid, 20 de diciembre de 1986.
19. EDUARDO DELGADO ORUSCO, “Conversaciones con Javier Carvajal Ferrer”, en “Arquitectura” (revista del COAM), numero 36, Madrid, 1999.
20. FERNANDO VIZCAÍNO CASAS, “Yo, servidor, me confieso a ustedes”, conferencia en el Casino de Madrid, en “Casino de Madrid” (revista), numero 22, Madrid, diciembre de 2000.
21. LUIS MARÍA ANSÓN, “Con los pies en la realidad”, en “ABC” (diario), Madrid, 30 de noviembre de 1975.



22. CÉSAR ALONSO DE LOS RÍOS, “Teoría de Madrid”, entrevista con ENRIQUE TIERNO, en “Madrid-Visor” (revista), Madrid, septiembre de 1985. ENRIQUE DE AGUINAGA, “Km. 0”, en “Hoja del lunes”, Madrid, 3 de noviembre de 1985.
23. MANUEL PARRA CELAYA, “Juventudes de vida española”, Fundación Editorial San Fernando, Madrid, 2001.
24. JUAN VICENTE BOO, “Premio Luca de Tena. Montanelli”, en “ABC” (diario), Madrid, 24 de mayo de 2001.
25. LOLA FERNÁNDEZ, “Precios de ayer en pesetas de hoy”, en “El Mundo” (diario), Madrid, 7 de enero de 2001.
26. GILLES LIPOVETSKY, “El crepúsculo del deber”. MANUEL CALDERON, “GillesLipovetsky”, en “ABC” (diario), Madrid, 12 de enero de 1995.

# LA FIGURA DEL OCULISTA BILBAÍNO JUAN MARTÍN ALGUACIL EN LA HISTORIA DE JÓDAR (JAÉN)

ILDEFONSO ALCALÁ MORENO

*Cronista Oficial de Jódar (Jaén)*

Traemos a este XLV congreso de la Real asociación española de cronistas oficiales, a una de las figuras más señeras de la medicina de principios del siglo XX, un oculista cuya fama traspasó fronteras y a su moderna clínica acudieron lo más granado de la sociedad española y europea, y también las clases más humildes de este país, nos referimos al bilbaíno, natural del barrio de Abando, Juan Martín Alguacil.

Fue un oculista distinguido nacido en 1867, hijo de Ignacio Martín de Baraya<sup>1</sup> y de Antonia de Alguacil Medina, tuvo dos hermanos Manuel Martín de los Ríos<sup>2</sup> y Pilar Martín; dejó la fama de Madrid y su distinguida familia, su tía<sup>3</sup> era marquesa de Alonso-Martínez, casada con Manuel Alonso-Martínez<sup>4</sup>, el que fuera gobernador civil de Madrid y ministro fomento y de gracia y justicia con Alfonso XII, siendo además presidente del Consejo de ministros. Fueron padres de la primera condesa de Romanones, cuyo esposo, Álvaro de Figueroa, fue Presidente del Gobierno<sup>5</sup>. Todo esto lo dejó para quedarse con nosotros en la mansión llamada la “*Casa Grande*”, propiedad de su abuelo Ignacio Martín Díez, que había comprado al marqués de Jódar todas sus propiedades. Cuando la consulta necesitó de más espacio la instaló, un poco más abajo, en la casa del conde de Selvaflorida, Antonio Herrera y Fernández de Liencres.

La apertura de la consulta de Juan Martín supuso para Jódar un revulsivo. Al pueblo acudieron cientos de pacientes, que demandaban hoteles, posadas, pensiones, establecimientos de comidas, cafeterías... La vida que dio a Jódar hizo que esta perdida ciudad prosperase y su fama llegase hasta



los más remotos lugares. Además, fue mecenas de la cultura, y fundó la Sociedad Filarmónica de Jódar, el Liceo, los primeros periódicos locales... En torno a 1889 llegó a nuestra ciudad, y ya Jódar no fue el mismo. Con su llegada un viento de aire fresco trastocó para siempre la historia, sus ideas liberales, su vasta cultura, su porte caballeresco encandilaron a cuantos lo conocieron, jamás se metió en política, porque su política siempre fue ayudar a todos sin distinción.

Pasaron los años que acrecentaron su fama, su leyenda y su mito y el 22 de junio de 1912 el alcalde Pedro Muñoz lanza este bando:

*“PAISANOS*

*La Corporación municipal que tengo el honor de presidir, interpretando fielmente la voluntad del pueblo, y deseando testimoniar en su nombre la admiración y respeto que siente por personas tan queridas de todos, como son D. Domingo Arroquia Mengíbar y D. Juan Martín Alguacil, en sesión de 11 de mayo último, acordó rendirles un homenaje, que si parco es en la forma, grandioso es en el fondo, porque patentiza la unánime aspiración de todos los corazones, la de hacer imperecederos sus ilustres nombres. A tal efecto, la extensa barriada que el Sr. Arroquia ha construido a extramuros de la población, se denominará en la sucesivo Calle de Domingo Arroquia y la que hoy es Carrera de San Marcos, se llamará Calle de Juan Martín Alguacil.*

*Detallaros los grandes méritos que concurren en estos señores y los inmensos beneficios que constantemente reportan al pueblo, sería obra prolija, repetir una vez más lo que está en la mente de todos, y herir la excesiva modestia de los interesados.*

*Así, pues, queridos paisanos, sólo me resta participaros que el día 24 del actual y hora de las seis de la tarde, tendrá lugar la colocación de la rotulata en expresadas calles, a cuyo acto os invito para que acompañando a las autoridades, que en manifestación saldrán de la Casa Ayuntamiento, rindamos todos, sin distinción de matiz político y como obra común del*



*pueblo, el homenaje a que por tantos conceptos se han hecho merecedores los Sres. Arroquia y Martín Alguacil.*

*Y por último, suplico a los habitantes de las calles Carrera de San Marcos, Carrera de la Libertad y barriada nueva, por donde ha de pasar la manifestación, engalanen las fachadas de sus casas para que resulte el acto con el mayor esplendor”.*

Mi antecesor Narciso Mesa Fernández escribió de él: *“Lo que debe el pueblo al Dr. Martín Alguacil, casi nadie lo ignora, oculista distinguido, emparentado con familias que entonces estaban en el primer plano de la política nacional, pudo serlo todo en Madrid o en otra población pero prefirió quedarse en Jódar, dando lugar a que el nombre de nuestro pueblo fuese conocido fuera de España y que, en peregrinación, puede decirse, viniesen a buscarlo, enfermos nacionales y extranjeros, para que aliviase sus dolencias”.*

Por todo ello, el Ayuntamiento liberal de nuestra todavía villa, por acuerdo de 11 de mayo de 1912, acordó rendir un homenaje a nuestros dos convecinos. Era alcalde Pedro Muñoz Blanco y concejales Francisco Gómez Jiménez, Juan J. García León, Juan J. Orea Ramírez, Antonio Cueva Cazorla, Francisco Zacarés Bronchut, José M<sup>a</sup> Serrano Mengíbar, Emilio Mesa y Mesa, José Pendón de Tejada y José Mengíbar León; secretario Casiano Cencillo.

Contaba Mesa que:

“La manifestación, presidida por el Alcalde, el Juez municipal D. Antonio Herrera Caballero, el Párroco D. Luis Moreno Cueto, el Sargento de la Guardia Civil D. Juan de Dios Díaz, el Jefe de Telégrafos D. Miguel Arroquia y Fernández-Calatrava, el Notario D. Manuel Pareja Medina y D. Francisco Castillo Madrid en representación del Círculo recreativo republicano, se puso en marcha desde la Plaza, a las seis de la tarde del día 24.

Al colocar la lápida en la esquina de la Carrera de San Marcos con la Plaza, el niño Francisco Morillas leyó unas cuartillas escritas por el Perito agrónomo D. Francisco Zacarés, dirigidas al pueblo de Jódar con motivo del homenaje, donde se intercala un soneto escrito por el poeta extremeño D. Luis Moreno Torrado, que decía así:



*Pueblo de Jódar, quedará este día  
grabado para siempre en la memoria  
y esculpido en los fastos de la Historia,  
sirviendo de enseñanza, norte y guía.  
La manifestación de simpatía  
que tributas al saber, es meritoria.  
¡Cuánto te ensalzas al fijar su gloria  
dando su nombre célebre a esta vía!  
Quede cual testimonio irrecusable  
de gratitud, respeto y reverencia,  
el rótulo en el muro deleznable  
y brille, cual diamante, en la conciencia  
colectiva, el cariño perdurable  
que han conquistado su bondad y ciencia.*

*La manifestación continuó hasta el domicilio del Sr. Martín, el cual se  
asomó al balcón acompañado del periodista de Úbeda, Don Manuel Ráez  
Quesada, que inmediatamente se unieron al pueblo. Al volver, camino del  
Ejido y pasar por la Parroquia, hizo uso de la palabra el Párroco, pronun-  
ciando un elocuente discurso, era un buen orador que fue muy aplaudido.  
Los balcones del trayecto estaban ocupados y engalanados, y llenos, dice  
la referencia, por hermosas jóvenes, que dejaban caer flores sobre el Sr.  
Martín Alguacil y soltaban palomas con lazos alusivos.*

*La comitiva llegó frente a la casa del Canónigo...*

*Vuelta la manifestación al Ayuntamiento, pronunció también unas palabras  
encomiásticas el Juez municipal, con las que se dio por terminado el acto.*





*A las nueve de la noche se celebró el banquete en el salón del Teatro Arroquia, estando en la presidencia los señores Martín Alguacil y Arroquia. A la derecha del primero se sentaron el alcalde, el Sr. Ráez, el Escribano de Jaén, D. Antonio Díaz Rodríguez y D. Enrique Roa, a la izquierda del Sr. Arroquia, estaban el Párroco, el Juez municipal, el Director de “La Opinión” diario de Ubeda, D. Juan de Dios Molina y D. José M<sup>a</sup> Fernández-Lienres. Hubo cuatro grandes mesas y ciento veintisiete asistentes, representantes de todos los partidos políticos y clases sociales. La Banda municipal de Música, de reciente creación, amenizó el acto, así como lo había hecho durante la manifestación, dirigida por el Maestro D. Manuel García Sales.*

*Hizo el ofrecimiento del homenaje, a ruego del alcalde, el abogado don Manuel Ráez, hablando también los Señores Díaz Rodríguez, el joven seminarista D. Juan A. del Río Alados, el Sr. Moreno Cueto, D. Juan de Dios Molina, cuyo estilo castelariano fue muy aplaudido, felicitando al pueblo y recordando a los padres y abuelos de los homenajeados, que dijo eran sus amigos. También hablaron D. Blas Mengíbar León y D. Juan Herrera Fernández y con sentidas palabras de agradecimiento los Sres. Martín y Arroquia. El menú estuvo compuesto de: Tortilla de jamón, Paella valenciana, Carne de ternera mechada y adornada. Pasteles surtidos. Frutas del tiempo, café y coñac, le costó a cada asistente ¡5 pesetas! como constaba en la tarjeta de invitación impresa, como las proclamas, en la desaparecida Imprenta de La Loma, de Úbeda”.*

En la conocida revista “Don Lope de Sosa” de diciembre de 1920, el médico y poeta galduriense Juan José Molina Hidalgo, conocido por su soneto al Cristo de la Misericordia, escribe un artículo dedicado a Juan Martín Alguacil, al que calificaba como “uno de los hombres -cumbres que hoy brillan en esta tierra, tan rica por su suelo, como por los talentos y las actividades fecundas de sus hijos”. Afirmaba que, aunque nacido en Bilbao, “como andaluz le tenemos y como galduriense se le estima, ya que cansada está la villa (digamos ahora ciudad) de recibir muestras de su caridad sin tasa, de sus constantes desvelos, de sus filiales amores...”. Prosigue: “Jódar y Martín Alguacil van unidos individualmente, por los



*ámbitos de España y quizás más gente le conozca como el oftalmólogo de la antigua Galdur que por su nombre de pila... ”.*

La fama de médico era altísima en su época, estudió en la universidad de Valladolid, dicen que, con gran aprovechamiento, finalizados sus estudios, y con una holgada posición social y económica, se traslada a Madrid y allí practica en la conocida consulta del doctor Sinfioriano García-Mansilla, el más reconocido por entonces de España. Por cierto, que este prestigiosísimo oculista estaba casado con una galduriense: María de Mesa y Mesa. En Madrid trabajó en hospitales y clínicas aprendiendo de los maestros.

Un verano, vino a Jódar de vacaciones y aquí operó su primera catarata, y la segunda... con un éxito sorprendente. Hasta el punto fue eficiente que el autor del artículo decía que ya llevaba operadas miles. *“Creciendo cada día su autoridad entre los oculistas españoles, siendo su clínica una de las más concurridas de la península y una de las mejor montadas por su local espacioso y adecuado, por su abundante y moderno instrumental y por su personal de ayudantes competentes y adiestrados”.*

Dice su biógrafo que desde el principio el destino y su vocación le acompañaron, así como la fortuna que lo mimó con sus favores. Decía que: *“posee los técnicos de la especialidad de una manera perfecta, diagnóstica con un aplomo y una seguridad insuperables y el enfermo sale siempre de la consulta, esperanzado, satisfecho, consolado”.* De su carácter decía que además de médico, en él había algo *“que vales más que el galeno; algo superior a los técnicos y a los diagnósticos; algo que le lleva a ser estimado, querido de todo aquel pueblo, que lo retiene como un tesoro; y es, su altruismo, su caridad silenciosa y magnánima, su amistad leal y sincera, puesta al servicio de todos, pronta al sacrificio y a veces al martirio”.* Finaliza diciendo que era hombre que se ocupaba algo de política, pero del que no se le conocían enemigos.

Resaltaba finalmente su faceta de artista, que decía brillaba *“con matices fulgurantes”*, ya que *“a ratos pinta, a ratos hace música, a ratos se recrea en la literatura; y es, que es el suyo un espíritu selecto, pronto a todos los sentimientos, susceptible de todas las actividades...”* de su carácter decía: *“habla poco, pero escucha; se entera y se deleita con la tertulia de*



*sus íntimos...*” acababa con *“D. Juan tan nombrado y conocido. Es, en fin, este un D. Juan que vale lo menos dos”*.

Igualmente, en la revista *“Paisaje”* de septiembre de 1948 el escritor Luis Cerezo Godoy le dedicó un artículo. Recordaba que fue nombrado Hijo Adoptivo de Jódar, y que una de las principales calles de la ciudad llevaba su nombre; que era vizcaíno, natural de Abando en el municipio de Bilbao, nos cuenta sus comienzos como alumno aventajado del doctor García Mansilla diciendo que *“encontró el maestro tan firme aplicación y excelentes condiciones en su joven alumno, que le dió trato de preferencia, encomendándole trabajos delicados y dejándose sustituir en operaciones difíciles y complicadas”*.

El prestigio que iba adquiriendo en su profesión, le hace instalarse en la capital de España *“acudiendo a su consulta gentes de toda posición, que hallan en él trato correcto, ciencia segura y economía máxima”* difundiéndose por Madrid la extraordinaria notoriedad y su clientela.

Pero, el destino no le tenía preparado ejercer en Madrid... unas fiebres palúdicas ponen en gravedad su vida, tratadas disminuye la hipertermia y es entonces cuando se traslada a Jódar, en plan turista convaleciente.

Juan Martín tenía entonces 22 años y buscaba el calor de los parientes, y es aquí, en nuestra ciudad, donde los marqueses de Alonso Martínez le brindan su hogar, la conocida *“Casa grande”*. Dice el autor que era un edificio *“suntuoso hogar, dispuesto con decoro y realce; morada solariega donde encuentra el viajero esmerada solicitud, extremado cariño, recobrando pronto la salud perdida”*.

Hombre inquieto por naturaleza, no podía estarse tanto tiempo inactivo, rompiendo las prescripciones impuestas. Decía Cerezo que *“gustaba pasear por las afueras y, cruzando miserables barriadas, encontraba verdaderos enjambres de chiquillos legañosos, con horribles pitarras infectadas, moviendo a lástima e inclinando su carácter sensible, magnánimo, a librarles del sucio y contagioso padecimiento”*. Su carácter hizo que *“los más apartados aposentos recibieron la visita del ilustre filántropo, que, penetrando en mezquinos cuchitriles, reconocía enfermos, diagnosticaba*



*y regalaba medicinas. A todos los arrabales de infelices llegó el favor del hombre bueno; pronto, lo que realmente era endémico entre clases indigentes, tuvo rápida y halagadora solución. Ya no hubo cegueras ni permanentes secreciones; allí estaba la persona entendida, incansable, dispuesta a evitar dolencias”.*

Y es entonces cuando la “*Casa Grande*” del barrio de Andaraje se convierte en consultorio, al que acuden cuantos vecinos se aquejaban de crónicas y molestas oftalmias, desapareciendo con presteza rijas, tracomas, conjuntivitis, pústulas y recobrando la vista multitud de individuos, que durante años, la tuvieron perdida, volviendo a sus trabajos, oficios y empleos con los ojos totalmente depurados, libres de toda afección.

Juan Martín comienza a operar con éxito inigualable delicadas cataratas, comenzando la admiración del pueblo de Jódar, que lo aclaman y adoran como prócer, considerando como un enviado providencial, hasta llegar al mito.

Y muy pronto, “*su nombre rebasa comarcas, corre provincias, alcanza regiones, se propaga por España entera, salvando igualmente victorioso, fronteras nacionales. También Jódar, el pueblecito, se agranda con la fama del reputado oftalmólogo y llega a distinguirse. En caravana constante arriban familias de cercanas aldeas, de alejados contornos, de remotos países, perquiriendo la cura milagrosa...*”, porque para las gentes era un milagro, su capacidad, su temperamento proporcionado, su falta de nerviosismo, sus hábiles manos, su inteligencia...

Era conocido como médico de máxima categoría, pero también como hombre modesto, de honrada moderación y altruismo. Su fama y sabiduría le hacían ser solicitado como consejero por personas pudientes adineradas, cuyos honorarios, invertía en la clientela pobre, abonando gastos de estancia a enfermos y acompañantes. Fue un hombre sencillo, contrario a exhibiciones, opuesto a elogios, alabanzas y honores, renunciando a la *gran cruz de Beneficencia*.

El 17 de junio de 1924, y con 57 años de edad contrae matrimonio en la iglesia de la Asunción con la galduriense Catalina López Marín, de 40



años, hija de Pedro López Cabrera y de Manuela Marín Polonia, de cuyo matrimonio no hubo descendencia.

Fue artista muy competente en la música, destacando en la interpretación con el armonio en los templos, por sus recogidas melodías, *“elevando suavemente plegarias, secuencias, himnos y cantos divinos, que siempre fueron sus favoritos”*, afirmaba Luis Cerezo.

A los 59 años fallece de cáncer de próstata a las 21 horas del 12 de abril de 1926, siendo enterrado el día 13, con entierro solemne. El autor nos dice *“A la Iglesia del Cristo de las Misericordias pasó, después de la muerte, el instrumento que alivió cansancios, agobios, fatigas... Y en tan sagrado recinto reposa su cuerpo en humilde sepultura, sin inscripciones que le recuerden... Pero Jódar, la noble ciudad, reconocida, obligada, de corazones agradecidos, formó colosal pirámide que inmortaliza al glorioso galeno”*.

Durante los años de la II República se pensó en quitar la cruz de la fuente principal de la plaza, y el entonces concejal comunista, después alcalde, José Gallego Montiel plantó la idea que en su lugar se erigiese un monumento al oculista don Juan Martín.

No fue hasta el 19 de diciembre de 1954, cuando fue inaugurado solemnemente un monumento dedicado al insigne oculista, en el Paseo, busto que fue obra póstuma del laureado escultor Jacinto Higuera, al acto asistieron el inspector provincial de sanidad Miguel Benedicto Fernández, el doctor Segovia en representación del colegio oficial de médicos de Jaén, y los familiares de don Juan: Manuel Martín de los Ríos, ingeniero de la dirección general de carreteras y caminos, y sus hermanas Pilar y Catalina, así como el alcalde Manuel Luengo Fernández, pronunciando el elogio Francisco Ruiz Martínez, registrador de la propiedad y amigo del oculista. Todo el pueblo de Jódar se reunió aquel memorable día en torno a su figura, aunque quienes lo conocieron, no lo reconocían en el busto.

El alcalde Luengo afirmó: *“el pueblo de Jódar tenía contraída una deuda con aquel gran caballero que vino a esta ciudad quizá buscando por una temporada el descanso en la vida pueblerina y el fortalecimiento de su salud con el aire de las sierras, pero cautivado por la hospitalidad de*



*sus habitantes y el por el cariño que le acogieron, quedóse en esta ciudad para siempre...”, prosiguió diciendo que su oficio no lo ejerció en Jódar con ánimo de lucro “sino por hacer el bien entre todos los enfermos de posición modesta, facilitándoles las medicinas necesarias para su restablecimiento e incluso dándoles el dinero necesario para que retornaran a sus hogares”. Finalizó diciendo que su fama llegó hasta el extranjero y que “el nombre de D. Juan quedó para siempre unido a la historia de nuestro pueblo, porque de generación en generación, y de padres a hijos se han transmitido las excelsas cualidades de aquel gran español, modelo de rectitud, trabajador infalible y espejo de caballeros, siempre al servicio exclusivo de Jódar. Se enorgulleció de vivir entre nosotros y él, que pudo alcanzar altos puestos por su sabiduría, se conformó con permanecer en esta ciudad, quizá desatendiendo los ruegos de su aristocrática familia”.*

Francisco Ruiz exaltó su figura glosando palabras de Rubén Darío “*se quedó en esta ciudad, para compartir el pan de amor con sus moradores*”. Contó que a los vecinos de Jódar jamás pasó factura. “*El desinterés y la caridad constituyeron la impronta más acusada de toda su labor fecunda y sabia, caridad ejercida con dulzura... los pobres le pagaban en la mejor moneda que poseían, con lágrimas y bendiciones, con besar de manos y prodigar de alabanzas, pregoneros por aldeas y ciudades de un afecto y de una devoción, rayana en idolatría*”. Su fama popular fue tal que era el protagonista de las coplillas populares, que las comparsas de carnaval le cantaban en la década de los años diez del pasado siglo, compuestas por el popular “*Marianillo*” reflejado el sentir del pueblo de Jódar, fue en un acto de homenaje que la asociación cultural “*Saudar*” realizó a Isabel Mesa López “*La Majita*”, cuando ésta cantó esas coplillas quedando perpetuadas para la historia.

Todo esto quedó olvidado, si olvidado, no fue hasta abril de 1989, cuando en la revista cultural “*Saudar*” nuestro recordado amigo Antonio Sánchez Portillo escribió un artículo titulado: *¿Dónde está enterrado don Juan Martín?*, que fue un revulsivo para la época.

Afirmaba que muchos visitantes del cementerio, como encargado del mismo que era, le preguntaban por la sepultura de tan ilustre galduriense,



muchos creían estaba en un espacio, -entre los panteones- acotado por una alambarrera perimetral, sin panteón ni inscripciones, donde cada día de los Santos cubrían el desnudo suelo con un paño fúnebre negro. Antonio lo admiraba y consiguió que su despacho lo presidiese una fotografía de don Juan, y ahí sigue.

Se preguntaba entonces que porqué no se renovaba el homenaje hacia su persona, bien dándole sepultura en tierra santa o dignificando su sepultura, pidiendo la colocación de un epitafio, una cruz, un recuerdo...

Contó, ya que fue testigo presencial, como durante las obras de restauración de la iglesia en 1966 fue descubierta su sepultura, llamando a personas mayores para identificar el cadáver, al final así se hizo y se levantó acta por el juez. En el nicho quedó escrita en la pared la identificación de ese ataúd de zinc. El 1 de febrero de 2019 la asociación cultural “*Saudar*” le volvió a rendir un homenaje colocando una lápida conmemorativa en el lugar de su sepultura en la iglesia del Santo Cristo de la Misericordia, que perpetuase a tan egregia figura.



## NOTAS

1. Hijo de Ignacio Martín Díez, natural de Benavente. Casado con María Baraya de la Plaza, natural de Aranda del Duero.

2. Se ve que el apellido era compuesto. Martín de los Ríos, pero sólo fue utilizado por Manuel. Casado con Ángela Fernández de la Maza Canales, marquesa de Ogíjares, de cuyo matrimonio tuvieron dos hijos: Alberto y Carmen.

3. Demetria Alonso-Martínez y Martínez (nacida Martín y Baraya), natural de Aranda de Duero, se casó en la parroquia madrileña de San Sebastián, con Manuel Alonso-Martínez y Martínez en 1857, a la edad de 23 años, tuvieron 8 hijos: Vicente Alonso-Martínez y Martín, Casilda de Figueroa y Torres-Sotomayor (nacida Alonso-Martínez y Martín) y otros 6 hijos. Falleció en 1902, a la edad de 68 años.

4. Manuel Alonso Martínez (Burgos, 1 de enero de 1827-Madrid, 13 de enero de 1891) fue un jurista y político español.

Gozó sucesivamente de la confianza de Isabel II, Alfonso XII y la reina regente María Cristina de Habsburgo, llegando a ser ministro en varias ocasiones. Su bufete fue durante décadas uno de los más prestigiosos de España y también se le considera como el principal impulsor de la carrera política de su yerno, el conde de Romanones. Se considera como uno de sus logros más importantes la elaboración del Código Civil español, para lo cual tuvo que afrontar severas críticas por parte de los seguidores de la escuela histórica, cuyo principal representante en la época era Manuel Durán y Bas.

5. Álvaro de Figueroa y Torres Sotomayor, I Conde de Romanones . (Madrid, 9 de agosto de 1863-id., 11 de septiembre de 1950), más conocido por su título nobiliario de conde de Romanones, fue un político, empresario y terrateniente español. Preboste del Partido Liberal, a lo largo de su carrera política fue presidente del Senado, presidente del Congreso de los Diputados, varias veces ministro y tres veces presidente del Consejo de Ministros durante el reinado de Alfonso XIII. Considerado en su época como uno de los grandes terratenientes de España, estuvo estrechamente ligado a los capitales franceses y sería accionista de importantes empresas españolas de la época, como Peñarroya, Minas





Juan Martín Alguacil



# LAS PINTURAS DE VICENTE CARDUCHO Y EUGENIO CAJÉS, EN ALGETE (MADRID)

MIGUEL ALCOBENDAS FERNÁNDEZ

*Cronista Oficial de Algete (Madrid)*

El 20 de marzo de este 2019, se han cumplido 400 años, de la fecha en que se firmó la carta de pago de la pintura principal del retablo de la iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción de Algete (Madrid), es decir a los pintores Vicente Carducho y Eugenio Cajés, también conocidos como Vicenty o Vicencio Carduchi y Eugenius Caxés o Cajesus.

Los dos pintores, Carducho y Cajés son dos reconocidos pintores cortesanos que emprendieron una importante actividad pictórica conjunta dentro del panorama artístico nacional durante el siglo XVII; participaron en la decoración del Monasterio de la Encarnación de Madrid (1616-17), en la Capilla del Sagrario de la Catedral de Toledo (1615-16), y en los retablos del Monasterio de Guadalupe (1618) y de la iglesia de la Asunción de Algete (1619), entre otras muchas obras.

Las obras para el Monasterio de Guadalupe en Cáceres y las de Algete, próximas en el tiempo, tienen bastantes similitudes, sobre todo *La Adoración de los Reyes* de Carducho, por lo que se puede considerar que trabajaran paralelamente en ellas.

De los seis cuadros de gran formato que pintaron, quedan cinco, todos ellos están firmados por los autores y fechados en 1619. En la calle sur los tres de Vicente Carducho (Nacimiento o Adoración de los pastores, Adoración de los Reyes Magos y Ascensión) y en la calle norte dos de Eugenio Cajés (Anunciación y Circuncisión). Hubo un tercero de Cajés que en distintos documentos aparecía como “Descendimiento de la Cruz” aunque, ampliando una fotografía del retablo (fechada en torno a 1930), se puede apreciar como una “Santa Cena”. Esta fotografía la encontramos en 2015, en el Centro Alemán de Documentación para la Historia del Arte en



la Philipps Universität de Marburg, cuando se iban a iniciar los trabajos de restauración general del retablo y se facilitó al equipo restaurador.

Las pinturas y parte del retablo, se empezaron a limpiar y restaurar en los años setenta del siglo XX, continuando con algunas intervenciones esporádicas en años posteriores. En agosto de 2015 se extrajeron las pinturas del retablo ya que se intervino en la restauración de la mazonería del mismo, dejándolas en el antiguo baptisterio. Meses antes se retiró y restauró de forma más completa el cuadro “Adoración de los Reyes” de Vicente Carducho que se expuso temporalmente en la Real Academia de San Fernando, en la exposición “El triunfo de la imagen” (20 febrero – 12 abril 2015) organizada por la Dirección General de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid. En 2016 se realizó una limpieza y restauración de todas las pinturas para volver a sus respectivos espacios en el retablo.

En la rehabilitación de 2016, al ver que el cuadro que faltaba de Cajés en el tercer cuerpo, era una Santa Cena, los técnicos, tras varias comparativas, convinieron situar en este espacio, de forma temporal, la reproducción de una pintura de Jusepe Leonardo, discípulo de Cajés, que trabajó en el taller de su maestro. Se trata de la Última Cena, cuyo original se encuentra en la iglesia de Santiago Apóstol en Cebreros (Ávila). Una obra de similar calidad a la del resto de la obra pictórica algeteña y similares proporciones figurativas en cuanto a la representación, de cronología cercana y que encaja con el programa iconográfico del retablo. Obra con una disposición en torno a la mesa similar a la que aparece en la fotografía de 1930, apareciendo reflejada o invertida respecto a la original para hacerla coincidir con la composición de Cajés.

El conjunto del retablo, con unas dimensiones de 12 x 8 m., enmarca a la hornacina del espacio central donde se encuentra la imagen de la titular de la parroquia Ntra. Sra. de la Asunción. En una interpretación de la restauradora María Vargas, ese espacio central era como un gran trono dorado rodeado. Llama la atención que en los lienzos de las calles laterales y en el calvario superior aparece la imagen de María, excepto en el repuesto con la recreación de la Última Cena de Jusepe Leonardo.



En 1612 se firman las escrituras de contratación para la fábrica del retablo por el ensamblador Juan Muñoz y el escultor Alonso de Vallejo, comprometiéndose a trabajar juntos en el retablo de la iglesia de la villa, además de quedar estipulada la labor que le correspondía hacer a cada uno (Juan Muñoz, hará la custodia –perdida– y el primer cuerpo: ensamblaje, talla, dorado, etc., mientras que Alonso de Vallejo, se encargaría de los otros dos cuerpos y los remates). Al año siguiente entra a colaborar con ellos Gaspar Cerezo, a quien se cede la pintura de los lienzos figurando en dicho documento una cláusula por la cual se comprometía a no traspasar la obra, sin el consentimiento de Muñoz y Vallejo que, finalmente, acometieron Carducho y Cajés, en 1619.

El retablo, sigue las líneas clasicistas escurialenses en su estructura, con dos cuerpos elevados sobre un banco o predela, organizados en tres calles y dos entrecalles (con una caja para pinturas y una hornacina para cobijar esculturas de bulto redondo), enmarcadas por columnas gigantes y exentas de orden dórico que se elevan sobre pedestales en el primer cuerpo, rematadas por frontones triangulares en los laterales y uno curvo partido en la calle central, para albergar el tabernáculo. El segundo cuerpo está dispuesto de la misma forma, pero con algunas variantes, como el orden jónico de las columnas, o el nuevo frontón partido que remate la calle central del segundo cuerpo. Rematando el conjunto, un tercer piso, a modo de ático, en el que hay tres calles, sin hornacinas laterales con dos cajas para pinturas y otra central que, en la restauración de 2015, se ha rehabilitado según el modelo original, como gran hornacina en la que se ha colocado, de forma provisional, un trampantojo representando el calvario escultórico desaparecido, imitando las formas iniciales, y dos entrecalles flanqueadas cada una por dos columnas corintias (cumpliendo así la superposición de órdenes vitruviana – herreriana y academicista), sobre las que se apoyan un par de frontones triangulares. Quedando armonizado en su conjunto.

Como con los dos artistas del retablo (Vallejo y Muñoz) que daban unidad al mismo, también en la pintura, Carducho y Cajés conformaron un estilo unitario, en el que puede llegar a pasar inadvertida la presencia de dos



manos diferentes como dos reconocidos pintores cortesanos, depositarios del italianismo escurialense y pioneros en España del naturalismo barroco.

Vemos en las obras interesantes estudios de la luz, el refinamiento, suavidad, elegancia, colorido, suntuosidad de los ropajes y llamativos detalles, además de la monumentalidad de las composiciones, claras, equilibradas y serenas. También contrastes lumínicos, a base de crear un foco de luz intenso sobre una superficie oscura, sin resultar en ningún momento una iluminación violenta, sino que será una técnica que les permita ir distanciándose del idealismo manierista (aunque todavía persistirán algunos elementos, como el refinamiento, suavidad y elegancia con que están tratadas las figuras), para adentrarse en el realismo contrarreformista, que se verá acentuado por la expresividad de los rostros (en conexión con la escuela castellana), aunque parezcan a veces un tanto estereotipados (y mórbidos en el caso concreto de Cajés) y la monumentalidad de las composiciones, las cuales no dejarán de ser claras, verosímiles, equilibradas y serenas.

Asimismo, se denota una clara influencia veneciana tanto en el colorido como en la suntuosidad de los ropajes. En definitiva, en estas pinturas plasmarán un lenguaje ecléctico que evolucionará hacia un barroco más puro, impulsado por la religiosidad tridentina.

## CARDUCHO

Vicente Carducho, aparte de su significación como tratadista, y como artista culto, le corresponde, simplemente como pintor, un lugar de primer orden dentro de nuestra pintura del primer tercio del siglo XVII, no cediendo en importancia a ninguno de los grandes de la pintura de la primera generación del siglo, a los que supera en fecundidad y no cede en corrección artística. Carducho es uno de los principales artífices de la renovación de la pintura española, quizás no suficientemente reconocido, posiblemente por esa abundancia de obra, en particular lo numeroso de su serie de la Cartuja de El Paular, no obstante ser de excelente calidad.



Nació en Florencia en 1576 y, aunque orgulloso de su origen, se considera madrileño. Él mismo decía “*Mi natural patria es la nobilísima ciudad de Florencia,...; pero como mi educación desde mis primeros años haya sido en España, y particularmente en la corte de nuestros Católicos Monarcas..., justamente yo me juzgo por natural de Madrid*”.

Vino a España siendo niño cuando su hermano Bartolomeo acude a trabajar en El Escorial en 1585 y en este gran centro artístico da sus primeros pasos de aprendizaje. En 1601 realiza obras fuera de Madrid, donde vuelve y en 1607 contrata, junto a otros artistas las pinturas del Palacio del Pardo. El año siguiente se casa y, al morir su hermano en 1609, es nombrado Pintor del Rey.

En 1614 empieza a recibir encargos importantes en Madrid, catedral de Toledo,... Con cincuenta años, en 1626, recibe el encargo más importante de su vida: la pintura de cincuenta y seis lienzos de gran tamaño para decorar el Claustro de la Cartuja del Paular.

En 1627 se abre en Palacio un concurso para pintar un cuadro representativo de La Expulsión de los Moriscos y ve, con contrariedad, que el premio es concedido a un joven pintor, Velázquez, que pasará a formar parte del servicio de la Corte.

En 1633 aparece su gran obra *Diálogos de la pintura*, y, sin poder concretar fecha, se conoce su interés en fundar en Madrid una Academia, además de continuar con encargos de su gran obra pictórica.

Como todo artista su estilo evoluciona, de las obras más antiguas, próximo al manierismo escurialense, pasando a un ímpetu netamente barroco sobre fondo escurialense con deseo de grandiosidad y monumentalidad, con estudios de la luz, sigue una influencia colorista veneciana con cierto naturalismo, y un manera personal de disponer los plegados de ropajes, que serán punto de partida de varios de sus discípulos y con ellos la nueva etapa estilística, más barroca, de la escuela madrileña.

El relativo interés de Carducho por los efectos de claroscuro se refleja en sus primeras obras aunque aparece esporádicamente en obras aisladas posteriores, cuando el tema lo requiere como en las Adoraciones de los



Pastores de los retablos de Guadalupe y Algete, pero con un color luminoso y suavizado al modo veneciano.

Según Palomino, muere en 1638, por la inscripción del cuadro de S. Jerónimo en la Catedral-Magistral de Alcalá de Henares “*Vicentius Carduchi florentinos, hic vitam non opus finit anno 1638*”.

Los tres cuadros pintados por Carducho, que se conservan en la calle sur del retablo de la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción de Algete son:

El **Nacimiento o Adoración de los pastores**, en el primer cuerpo, aparece firmado, en la parte inferior derecha, bajo el pastor orante y junto al cayado, visible con cierta proximidad al lienzo como *Vicentius Carduchi, Pictor Regis f. año 1619* (Vicente Carducho, pintor del rey, lo hizo en 1619), con una medida en torno a los 2,15 x 1,17 m.

Es una obra con importante sentido de la espacialidad, el mágico empleo de la luz y los cánones todavía renacentistas. Muy ligada a la de Guadalupe por lo que se refiere a la composición, pero que alardea de superiores calidad y empaque, mejor inspiración y ejecución más esmerada, ofreciendo un resultado de notable solvencia, corrección y monumentalidad. Seguramente, no es ajeno a esta situación el hecho de que los cuadros de Algete hubieran de presentarse mucho más cercanos a los ojos que los del monasterio extremeño, ante los que median la reja y el ancho espacio del presbiterio y que se encaraman a una altura considerable.

Encontramos a María ofreciendo a los pastores el amado Fruto de sus entrañas, pero su gesto es menos formal y más humano. Arrodillada junto al pesebre, toma una manita del Niño y acerca a la de Él su frente, deseosa de sentir en las sienes la caricia de aquella piel. El tipo físico de la Virgen presenta una serie de rasgos que se dan cita, como una inconfundible marca de estilo, en la mayor parte de las Señoras del maestro. Es una mujer joven pero de edad difícil de precisar, dotada de un noble aspecto matronil; una mujer alta y fuerte con una larga caballera rubia cayendo suelta por la espalda y los hombros; el rostro, animado aquí por una incipiente sonrisa, persigue la belleza a través de unas facciones potentes y rectas, de líneas





algo duras, pero hermosas al fin, entre las que destaca el trazo largo y valiente de la nariz y los enormes ojos, casi siempre bajos o entornados.

Jesús reposa en la cuna, dispuesta en el sentido de la profundidad, desnudo y resplandeciente, aunque todavía floja, va ganando mucho en realismo y morbidez, siendo deliciosa la mirada que dirige a su Madre o el anecdótico detalle del piecico que se enreda entre los pliegues de la sabanilla.

San José permanece erguido tras María, con una mano en el pecho y los ojos llenos de amor y respeto, enardecido de goce místico ante la contemplación del Niño. Tiene más realismo y dignidad, presentándose como un hombre joven y de facciones delicadas, sensible y fervoroso al mismo tiempo que enérgico.

Entre el grupo de los pastores, en primer término, enfrente de la Señora, está el recio mancebo arrodillado, en silencio dando gracias a Dios; cerca de él, detrás del pesebre, hallamos también a los traviesos pilluelos, aún más alegres y encantadores, más vivaces e inmediatos en su popular anecdotismo. A su espalda, apenas perceptibles entre las sombras, otros dos hombres, más viejos y barbudos, vienen a inclinarse ante el Señor, aunque la sorpresa de rompimiento de gloria que se abre en lo alto, les impide todavía fijar su atención en la cuna.

El cielo vuelve a bajar a la tierra como un luminoso pasillo de nubes, que con feliz gradación se funde con las tinieblas de la noche terrena. TERNOS angelotes, como piedras preciosas en el aro de un místico viril, ornan la entrada de esa calle milagrosa, de ese corredor celestial inundado por la luz que desciende del Padre.

El Planteamiento compositivo está, muy cerca del utilizado en Guadalupe, con mínimas adaptaciones que exigía el nuevo formato, más alargado y fiel al paradigma escurialense. El principio estético carduchiano de la mesurada aceptación de lo real vuelve a regirlo todo, a través de un dibujo de exquisita corrección y de una pintura peinada, bien sujeta a los márgenes, pero portadora ya de algo del jugo veneciano. La luz es de nuevo un recurso esencial; algo más homogénea que antes, da lugar a un claroscuro de ritmo más acompasado, que modula las formas con poética suavidad,



produciendo una rica variedad de matices de alto efecto plástico, aunque poco atrevidos para la época. La paleta contiene un claro precedente de las alegrías cromáticas de la venidera escuela madrileña, sin dejar de mantener alguna tonalidad clara y fuerte manierista. Hay además, una tensión expresiva que pronto atrapa al espectador: la sonrisa extática de la Virgen, la más alegre y elemental de los chiquillos, el silencioso recogimiento del pastor, todo se une para dar cuenta de las diversas caras de un mismo sentimiento, de un único arrebató, de un gozo y una esperanza nuevas y hasta entonces desconocidas para el hombre.

La **Adoración de los Reyes**, en el segundo cuerpo, aparece firmado con gran nitidez, en la parte inferior izquierda, a los pies del paje con gregüescos: *Opus, Vicenty, Carduchi, Pictoris, Regis f 1619* (Obra de Vicente Carducho, pintor del rey, lo hizo en 1619) con una medida similar al anterior.

En esta gran obra, Carducho despliega su desenvoltura en la escenificación y el dominio de la estructura compositiva. Es muy similar a la de Guadalupe, con una composición reflejada o inversa, adaptándose a la posición en el retablo.

Insiste en el modelo segoviano de Bartolomeo. La Sagrada Familia se encuentra en un escenario de ruinas antiguas de potente y severa majestad, ante el que se postran, como ante un altar, los tres magos orientales.

Acercando sus labios para besar los pies al Niño que le mira y mueve su brazo, Melchor, ostenta una amplia y suntuosa capa de damasco dorado, esclavina dorada con bordes ondulados y borlas y una estola o cuello de armiño, está despojado del sencillo turbante, en muestra de respeto, que deja en el suelo junto a su rodilla y el interesante paje-enano deforme que lleva entre las manos la ofrenda del rey, ataviado con unos gregüescos a la usanza cortesana de Felipe III, estola y daga.

Detrás de Melchor está Gaspar, agachado, girándose hacia el Niño, también con cabeza descubierta, con rica túnica en verde ribeteada en dorado, portando, ayudado por el paje, una jarra gallonada entre las manos.

Baltasar, aparece más apartado con su paje, en una semisombra o contraluz que utiliza para insinuar el color de la piel en la que se aprecia el blanco de su ojos, de pie, como si llegara y no estuviera dentro ya que



está cubierto con un riquísimo penacho de plumas exóticas, túnica con una especie de cuello dorado y portando una rica copa con tapa, muy labrada y decorada, con su ofrenda, seguido de pajes, guardias, caballos, pendón que ondea junto a trompetas y lanzas. La composición, aprovechando la alargada proporción del lienzo, eleva un trecho más la sede de la Sagrada Familia, definiendo una diagonal aún más violenta, que concede al Niño y sus Padres un mayor valor icónico, como de imágenes veneradas en un retablo. Las luces siguen siendo intensas y dirigidas, sin tenebrismo, con modernos juegos de luces y sombras pero con el colorido jugoso y los matices suaves. Aquí todo lo llena una claridad dorada que nada deja entre las sombras y que no se priva de brindar, al fondo, el encendido telón de un paisaje de montes y fortalezas, embovedado por un cielo nudoso, roto para dejar paso a la estrella, que desde allí manda un haz de luz dorada, confirmando a la comitiva la exactitud del ansiado destino.

La **Asunción del Señor**, en el tercer cuerpo, aparece firmado sin apenas nitidez, en la parte inferior central, bajo las huellas de los pies de Jesús en la roca: *Opus, Viçenty, Carduchi, Pictoris, Regis f1619* (Obra de Vicente Carducho, pintor del rey, lo hizo en 1619) con una medida menor que el resto, en torno a los 1,95 x 1,20 m.

Al ser el cuadro más elevado, y con más dificultad para ver los detalles ha sido el menos estudiado, en él se destaca la preocupación por la luz que sigue mostrando una monumentalidad a lo escurialienso.

Encontramos a Jesús, con las señales de las llagas, en manos y costado en su Ascensión al cielo, elevándose y mirando hacia el cielo y la claridad que forma un gran nimbo que le rodea entre nubes y algunas caras de ángeles y del que destellan reflejos. En el óvalo inferior terrenal encontramos los primeros planos de María con las manos juntas en oración a la izquierda y a San Pedro con las llaves, a la derecha y en segundo plano tras María y San Pedro y en la zona central más baja diez apóstoles, todos ellos observando con asombro la Asunción del Señor.

En el centro inferior aparece una roca en la que quedan marcadas las huellas de los pies de Jesús.



## CAJÉS

Eugenio Cajés nace en Madrid, en torno a 1575, de padre italiano y madre española. Su padre, Patricio Cajés, es uno de los artistas toscanos que acuden a trabajar en El Escorial y que se casa y establece en España, formando una familia con inquietudes artísticas.

El apellido familiar aparece en diversas formas, tanto en documentos como en sus propias firmas.

Se casa en 1598 con la hija de un carpintero del Rey, fallecido en El Escorial, antes de ello parece que permaneció un tiempo en Roma realizando estudios, ya que después de la fecha de boda aparece en distintos documentos en Madrid.

Su primera actividad que aparece es la de talla en marfil, pero en 1601 figura con su padre en el contrato de un retablo. Comienza a trabajar para el Rey hacia 1608 en las pinturas del Palacio del Pardo, pero no es nombrado su pintor hasta 1612.

Además de algún retablo, la primera obra importante que se conserva es la decoración al fresco con algunos lienzos de la Capilla del Sagrario de la Catedral de Toledo (1615), realizada a medias con Vicente Carducho, con la que inician una gran colaboración en retablos como el de Guadalupe (1618) y Algete (1619).

Pide la plaza de Ujier en Palacio pero no lo consigue y continúa pintando, tanto para el Rey como para templos y particulares.

Es uno de los afamados y célebres pintores de la Corte, trascendiendo su prestigio a otros medios con elogios hasta de Lope de Vega por unas pinturas en San Andrés “como si el famoso Vicencio y Eugenio las pintaran de colores y oro sobre blanco estuque”. Por lo que ambos pintores eran los ilustres en Madrid, antes de la llegada de Velázquez.

Parece natural que dé los primeros pasos de su aprendizaje en El Escorial al lado de su padre, como Carducho con su hermano. Su estancia en Roma y Caravaggio le hacen tender hacia un naturalismo caravaggista.



Uno de los rasgos que más se destacan entre sus contemporáneos madrileños es su gusto por la blandura y suavidad de las formas, con un especial tratamiento de los ropajes. La blandura se encuentra ligada al estudio de la luz.

La empresa común con Carducho de la Capilla del Sagrario y posteriores, le obliga naturalmente a una cierta uniformidad de estilo con el de su colaborador. Continúa empleando los modelos humanos y el estilo de los ropajes aunque sacrificando su sentido de la morbidez en pro de un mayor contraste de los planos principales y de un deseo de monumentalidad renacentista. Ya en el retablo de Guadalupe aparece su estilo maduro más característico. En los lienzos de Algete, especialmente la Circuncisión, presentan algo de la verticalidad de sus obras posteriores y una cierta preocupación luminosa semejante a la de Borgianni. En 1631 los ropajes de plegados amplios, tan típicos en él, se convierten en otros más menudos y paralelos. Las primeras obras de sus discípulos recuerdan su estilo de enseñanza.

En 1634 hace testamento y fallece en su casa de Madrid.

Los dos cuadros pintados por Cajés, que se conservan en la calle norte del retablo de la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción de Algete son:

La Anunciación del Ángel a María, en el primer cuerpo, aparece firmado, en leyenda entre la Virgen y el Ángel claramente visible con cierta proximidad al lienzo como *Eugenius Cagesius Catholici Regis Phippi tertii Pictor fecit 1619* (Eugenio Cajés, pintor del rey católico Felipe III, lo hizo en 1619), con una medida en torno a los 2,15 x 1,17.

En la zona superior del lienzo Dios Padre y el Espíritu Santo “se gozan por el inicio de nuestra Salvación”, el ángel con dulzura y la manos cruzadas en el pecho porta azucenas, con una rica y muy elaborada saya que mira a Virgen sentada, con un libro sobre la mesa y mostrando humildad. En su cara se aprecian los arrepentimientos del pincel.

La **Circuncisión**, denominado en algunos estudios como Presentación en el templo, en el segundo cuerpo, aparece firmado con menos nitidez, pero legible, a los pies de la Virgen junto al niño que porta la cesta con palomas: (E)*Jugenius Cagesius Catholici Regis Philippi tertii Pictor f.*



1619 (Eugenio Cajés, pintor del rey católico Felipe III lo hizo en 1619), con una medida similar al anterior.

La Circuncisión, parece inspirado y recuerda las maneras de hacer de Horacio Borgianni, con las figuras alargadas. Aquí se desenvuelve en un renacimiento ya superado, pero sin abandonar las formas del claroscuro, correcto y descriptivo. La escena principal recibe toda la iluminación con el Niño, María, San José, celebrantes y dos jóvenes que portan una vela y un cestillo con dos palomas.

## BIBLIOGRAFÍA

ALCOBENDAS FERNÁNDEZ, Miguel / Crónicas de Algete. Centro de Profesores de Alcobendas. Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1995.

ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego y PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso E. / Historia de la pintura española. Escuela madrileña del primer tercio del siglo XVIII. C.S.I.C. Instituto Diego Velázquez, Madrid, 1969

CORELLA SUÁREZ, M.<sup>a</sup> Pilar / «Precisiones documentales sobre los retablos barrocos de Algete y Colmenar de Oreja», en Anales del Instituto de Estudios Madrileños, t. XXV, CSIC, Madrid, 1988, pp. 97-108.

GUTIÉRREZ MARCOS, M.<sup>a</sup> Rosario / ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE LOS RETABLOS DEL MONASTERIO DE GUADALUPE (CÁCERES) Y LA IGLESIA DE LA ASUNCIÓN DE ALGETE (MADRID) Alcántara: revista del Seminario de Estudios Cacerreños, ISSN 0210-9859, N.º. 68, 2008, págs. 45-66

PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso E. / El Siglo de Oro de la pintura española. Mondadori España. Madrid, 1991.

VALIÑAS LÓPEZ, Francisco Manuel / LA NAVIDAD EN LAS ARTES PLÁSTICAS DEL BARROCO ESPAÑOL. (Tesis doctoral).– Universidad de Granada, 2005.

VARGAS RUIZ, M.<sup>a</sup> de la O / Memoria trabajos de restauración de las pinturas sobre lienzo y reintegraciones en mazonería del retablo mayor de la iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción. Algete (Madrid), 2016.



Eugenius Caesius fecit 1619

Anunciación

Circuncisión

FOTOS: José Manuel Alfaro, 2016.



Vicenty Carduchi, f 1619

Adoración de los pastores

Adoración de los Reyes Magos

Ascensión

FOTOS: José Manuel Alfaro, 2016.



# **PABLO ANTONIO DE OLAVIDE E ISABEL DE LOS RÍOS. UNA VIDA EN COMÚN ENTRE LEGANÉS Y BAEZA**

JUAN ANTONIO ALONSO RESALT

*Cronista Oficial de la Villa de Leganés (Madrid)*

No hace mucho tiempo paseaba por calles y plazas de Baeza y recordé que en la iglesia de San Pablo, ese bello templo gótico construido tras la Reconquista entre los siglos XIV y XV en el casco antiguo de la ciudad, sobre las ruinas de una vieja hospedería, se hallaban enterrados, ahora en un lugar desconocido, dos amantes del siglo XVIII que se habían conocido en la localidad madrileña de Leganés.

Eran ni más ni menos que Don Pablo Antonio Joseph de Olavide y Jáuregui, y quien fuera su esposa María Isabel de los Ríos Canto. La pareja que unió sus vidas sentimentalmente en un palacete de la villa de Leganés, cerraron su existencia en otro palacete baezano cercano al templo a San Pablo, un recinto sagrado vinculado a las principales familias cortesanas de esta ciudad giennense.

Se habían conocido ‘por una absoluta casualidad del destino’ en una gran fiesta celebrada en una casona o palacete, que la rica viuda Doña Isabel poseía en Leganés, a la que acudieron los miembros más interesantes, destacados y granados de la sociedad madrileña de mediados del siglo XVIII.

Tras conocerse, y sentirse atraídos, iniciaron un fugaz noviazgo que llevó a esta mujer, viuda de 50 años e inmensamente rica a contraer matrimonio con Olavide al que superaba en edad en casi 20 años.

Desde ese mismo día protagonizaron las críticas y comentarios más feroces y descarnados por parte de los miembros de la Corte del Rey Carlos III.



Pero voy por partes, para centrarnos en esta importante etapa de la vida, no solo de María Isabel esa rica viuda madrileña que ‘se encariña o enamora’ de un joven peruano, sino también de este joven Antonio de Olavide, un tipo muy exclusivo, preparado intelectual y académicamente, alegre y divertido. Aun no era el *Superintendente* de las Nueva Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Esta unión forjó el rumbo ‘histórico’ de algunos de los proyectos políticos más grandes de la historia de España”, y que protagonizaron estos dos destacados personajes.

Y llegamos a una pregunta. ¿Quién era Isabel de los Ríos, esposa de Olavide?

Escribía Don Marcelino Menéndez Pelayo en su gran obra “Historia de los Heterodoxos españoles” que al peruano Antonio de Olavide y Jáuregui, se le ordenó por parte de la Justicia ordinaria española que viajara hasta la península desde su Lima natal “para rendir cuentas exactas de los múltiples pleitos y denuncias que acumulaba y le habían sido presentados en su contra ante los alguaciles de la misma Justicia y de la administración peruana, tras su pésima gestión y administración de caudales públicos, surgidas tras el terremoto que asoló la capital peruana”.

Llegó a España Olavide con la intención de ‘defenderse’ ante los tribunales de graves acusaciones de corrupción producidas en la realización y gestión de ese cargo oficial. Cuentan los historiadores y cronistas de esa época que pocos meses después de pisar tierra española fue detenido por las autoridades competentes.

Dicen de él que era un individuo muy preparado, intelectual y técnicamente, gallardo de aspecto, cortés, elegante en sus vestiduras y atildado en sus modales. Era locuaz, divertido, brillante en su lenguaje y la conversación; atractivo físicamente ante las mujeres, muy cuidado en el vestir y sobre todo mantenía un acusado don de gentes, que le hacían diferente a todos los demás”.

Poco antes de conocer a María Isabel, vivía Olavide casi “aburrido”, en una casona o palacete de Leganés, propiedad de su tío Domingo de Jáuregui y por invitación de su amigo Miguel de Gijón y León asistieron, “cierta tarde y con desgana”, a una fiesta que organizaba en otro palacete situado en la misma localidad de Leganés, una dama rica.



Ella era doña María Isabel de los Ríos, madrileña de 50 años, heredera de dos enormes fortunas y dos grandes capitales. Sin apenas proponérselo entabló una estrecha amistad y complicidad con el “divertido” peruano. A los pocos meses Olavide lograba su mano, su amor y su abultada fortuna.

Después de esta casi novelesca explicación, ahora entresacamos datos de las biografías de autorizados autores como Marcelin de Defornaux y Luis Perdices Blas que escribieron mucho y bien sobre Olavide.

Luis Perdices Blas cuenta como Pablo Antonio de Olavide llega a Madrid en octubre de 1752 desde Perú, prácticamente huyendo de la Justicia, por ese buen número de pleitos y deudas originadas en la capital peruana, tras el terrible terremoto que la asoló la ciudad, su discutible gestión de las ayudas y el dinero dedicado a la población, y el cierre de los negocios empresariales de su propio padre.

El Fiscal General de Indias ordena el 19 de diciembre de 1754 su ‘inmediata detención y encarcelamiento’, en el momento que supo que Olavide estaba en España, y “la confiscación de los bienes que en ese momento poseyera”.

Su internamiento entre rejas duró poco. A los pocos meses abandona la cárcel de Madrid en la que ha sufrido lo peor en las mazmorras. Sus abogados, comandados por su amigo y paisano peruano Miguel Gijón y León presentan recursos y una serie de argucias jurídicas legales, para sacarlo de allí.

Olavide es puesto en libertad por las autoridades por “motivos de salud”. Y la Justicia dispone “que debe quedar en libertad vigilada y a buen recaudo en la casa palacio (palacete) de su tío Domingo de Jáuregui, que en ese momento residía en el pequeño pueblo de Leganés (Madrid), un pueblecito de Madrid que apenas contaba con seiscientos vecinos y está situado a tan solo doce kilómetros del centro de la capital.

La novelesca historia de amor de Olavide y Doña Isabel de los Ríos estaba por comenzar. Antes de que fuera dictada una sentencia judicial contraria al limeño para la que se impuso un ‘perpetuo silencio’, Olavide ya vivía en Leganés y había dado pasos para estabilizarse, encauzando su patrimonio, su fama, su destino, su amor y conseguir una “desmesurada fortuna”.



Para ello se había casado con la rica viuda de 50 años, propietaria de una enorme fortuna y dueña de miles de hectáreas de tierras, propiedades, y posesiones en toda España, obtenidas por la herencia de sus dos primeros esposos ya fallecidos.

A María Isabel de los Ríos y Canto para las nupcias, nunca le importó que su marido tuviera 20 años menos que ella, y así lo hizo constar públicamente en sociedad, en documentos y ante la avalancha de críticas, los desmedidos comentarios jocosos de quienes los conocían y hasta de las ‘maldades’ que se escribían sobre ellos “porque eran cuando menos una inusual pareja”.

Isabel reacciona como una autentica mujer enamorada (otros autores afirman que ‘encaprichada’ del limeño), finalmente para cortar las maldades vertidas sobre ellos, y ante dos escribanos de Madrid y otro de Leganés, firma un acta notarial de donación total de todos sus bienes y posesiones, entregándoselas a Pablo Antonio de Olavide, días antes de la boda.(AHN de Madrid. Inquisición. Corte Legajo 189).

Pocas después Antonio, junto con su amigo ‘del alma’, Miguel de Gijón y León ingresan en la poderosa y prestigiosa Orden Militar de Santiago tras depositar una cuantiosa cantidad de dinero. Una Orden hasta ese momento compuesta por miembros de las más altas y respetadas familias adineradas de la península. Era la más respetada y solicitada Orden de Caballeros de España, núcleo de las grandes fortunas y grandes negocios.

## LAS PERSONAS MÁS IMPORTANTES

Isabel de los Ríos fue hasta la muerte, la abnegada esposa de Olavide. Para el Superintendente de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, su única mujer. Nada ni nadie les logró separar, pese a las largas ausencias del esposo, los viajes, los libros, la Inquisición, el proyecto de las Nuevas Poblaciones, los negocios en Sevilla, en Madrid, la detención, la cárcel y el exilio. De Leganés a Baeza, su última etapa matrimonial.

Hemos comentado que Antonio esperaba en Leganés esa sentencia sobre sus denuncias, juicios y detenciones. , en estado de “semilibertad” en



casa de su tío materno Domingo de Jauregui. La providencia o la suerte hicieron que conociera e intimara con Isabel.

Esta acaudalada viuda, que por escritos de sus biógrafos y opiniones de los que la conocieron opinaban “quedó tan prendada y emocionada del peruano” y como hemos comentado tan solo unos días antes de contraer matrimonio con el criollo, suscribió en 1755 ante dos escribanos uno de Madrid y otro de Leganés, de su propio puño y letra la donación de todos sus bienes y propiedades, sin dejarse nada para ella”.

Todo el patrimonio testamentario recibido por sus dos anteriores esposos, Manuel de Aburrí, Fiscal Real de la Audiencia de Oviedo y Fermín de Vicuña, Contador General de las Rentas de la Llana fueron a los bolsillos de Don Antonio. Esa gran fortuna, patrimonio inmobiliario y tierras que estaba repartido por toda España, todo lo donó Isabel a Olavide para que lo administrara, los gastara y conservara o invirtiera, como así lo hizo.

El destino de Olavide desde la pequeña localidad de Leganés gracias al documento notarial firmado por su esposa dio un giro de ciento ochenta grados. Cuentan aquellos que les conocieron a través de cartas y escritos que a Isabel “la enganchó la acusada personalidad del joven limeño, desde el primer momento que le conoció, por sus ademanes elegantes y cultos, por su manera de hablar, por su selectísima educación, sus encantadores ojos de miel, su porte distinguido, sus refinadas lecturas, sus poemas con los que declamaba versos encendidos, su amor por la música, la filosofía que enseñaba y sobre todo, por su distinguido porte de señorito de capital. Pobre pero educado, amable y muy parlanchín, hasta los extremos”.

Aquellos que conocían a Olavide quedaban desde un primer instante, deslumbrados por la galanura y esmero del peruano frente a los miembros de la aburridísima Corte de Madrid.

Aquella donación fue hábilmente invertida por Olavide en pingües negocios que manejaba, en las fiestas de la vida cotidiana de los palacios y palacetes tanto de Leganés como mas tarde en Madrid, delante de su propia mujer.

En esta etapa de la vida del futuro Superintendente de las Nuevas Poblaciones de Carlos III “sin compromisos sociales y deberes personales impor-



tantes” se convirtió en todo un influyente personaje de la Corte aderezado por su “saber estar” y por el matrimonio con la “señora” de Leganés.

La tradicional sociedad madrileña del siglo XVIII calificaba el matrimonio y las “relaciones” de Antonio e Isabel “surgido por amor a las tierras y propiedades de la novia”, y en la Capital se criticaba ese meteórico y ventajoso “negocio matrimonial”, que no respetó las tradicionales condiciones de edad de matrimonios, que podríamos llamar “normales”.

El espectacular asalto a la alta sociedad por parte del limeño, contando con la buena fe, y sobre todo el gran amor que le profesaba la viuda de los Ríos fue durante años, el comentario entre los que más le envidiaban y los que igualmente le recriminaban su osadía en los negocios.

Un amigo peruano de la pareja con residencia en Madrid y que les visitaba en las tierras y palacete de Leganés, escribía una carta a otro amigo común de Olavide donde se decía de forma socarrona “hacen una linda pareja, ella es calva y siempre lleva una peluca y él, está sin dientes y utiliza una dentadura postiza que se le mueve siempre al hablar, discutir, comer, gritar o masticar. Pero –añade- se les ve, bien frescos y amantes esposos”.

## UN MATRIMONIO SIN HIJOS

Dada, para entonces la avanzada edad, de María Isabel de los Ríos y por no poder tener evidentemente descendencia, los Olavide decidieron adoptar a una niña llamada Gracia, una sobrina, hija de su tío Martín Jáuregui a la que Antonio educó con las nuevas ideas de la Ilustración y el refinamiento de la Corte. Con el esmero que correspondía a una gran “señorita”.

En su intención de profundizar mejor en la música, la literatura, la filosofía y el teatro, el matrimonio Olavide-De los Ríos puso ‘de moda’ entre Leganés y Baeza sus célebres tertulias, fiestas y reuniones de la burguesía.

Fiestas, conciertos, poesía, literatura, tertulia política y filosófica, celebradas en sus palacetes de Leganés y en Jaén, eran el centro de halagos y de críticas.

En Leganés ese palacete al que nos referimos, era un inmenso inmueble de la viuda De los Ríos, hoy desaparecido y estaba ubicado en una



gran manzana de terrenos urbanos y huertas cercanos a la iglesia de San Salvador situado entre las calles Getafe, Margarita, Villaverde y Doctor Fleming.

Uno de sus amigos, el escritor José de Cadalso representó por primera vez en Leganés una de sus más conocidas obras. En esas tertulias, podríamos citar la presencia del ministro Campomanes, de Clavijo, Carrasco, Fernández y Moratín, el marqués de Mora y los hermanos Iriarte.

Sus más reputados biógrafos Luís Perdices Blas y Marcelin Defornaux cuentan que “gracias al dinero de su mujer Isabel, sus relaciones empresariales y sus amigos ‘bien relacionados’, Olavide pudo viajar por toda Europa utilizando el seudónimo de A. Smith en los años comprendidos entre 1757 y 1765. Y conocer la Ilustración, la Revolución francesa y los procesos libertadores de países europeos.

Este conocidísimo matrimonio, sobrevivió a la azarosa vida de Pablo Antonio de Olavide que tantas y tantas páginas de historia ha supuesto para la historia de España.

María Isabel en un documento notarial fechado en Baeza, explica, años más tarde de forma personal, el porqué? de su tercer matrimonio: “Quedé altamente prendada de sus circunstancias, prendas y dotes tanto espirituales como corporales de dicho señor Don Pablo”. La vida de estos dos personajes hasta 1783, año en el que murió Isabel en Baeza fue una autentica aventura.

#### UNA FORTUNA ENVIDIADA POR MUCHOS

El peruano Luis Bejarano en una carta dirigida a su amigo Bravo de Lagunas, y hablando de este especial matrimonio explicaba “Olavide que ha de vivir siempre una historia de novela se casó con una mujer dos veces viuda, y dicen que ha hecho un capital de más de 300.000 pesos y aunque tenga ella más de cincuenta años, parece que esté fresca y lozana”.

Esa cifra que estima Bejarano, creemos que es la auténtica fortuna de Isabel, y con su apreciación demuestra que está muy bien informado, pues



corresponde a los datos que aporta la escritura de donación de la viuda de los Ríos de 6.364.419 reales, de los cuales, más de un millón están relacionados con uno de los dos maridos, Fermín Vicuña que tenía tierras y grandes propiedades en Madrid y en Leganés, y un poco menos de la herencia de Manuel de Aburri de Oviedo.

Además de los cientos de propiedades mobiliarias e inmobiliarias que se pueden leer en los cuarenta folios de la citada escritura de donación, donde se detallan ropas, tapices, cuadros, vajillas, libros, propiedades y pertenencias.

Este inmenso patrimonio donado en Leganés el día 15 de julio de 1755 a Olavide dice así “Hallándose la otorgante sin descendientes, ni ascendientes directos. Ni heredero forzoso”.

He querido con estas notas simplemente destacar la importancia que tiene para Pablo Antonio de Olavide el hecho de haber conocido en una “delicada situación personal y judicial” a su esposa Isabel de los Ríos y Canto en el pequeño pueblo de Leganés, donde solo había hortelanos, campesinos, un cuartel del ejército y una abundante Corte de latifundistas.

Isabel y Olavide se conocieron en Leganés y estuvieron juntos hasta su muerte en Baeza, donde al peruano le sorprendió en 1803, descansando sus restos mortales en la cripta de la iglesia de San Pablo de dicha localidad al lado de su esposa, lugar hasta donde yo había encaminado hace unos días mis pasos.

Olavide es una gran personalidad de nuestra historia a pesar de la Inquisición, a pesar de sus largos viajes y ausencias por la Europa Ilustrada, de la cárcel, de Romualdo de Friburgo, del exilio, de la empresa colonizadora en Andalucía, a pesar de sus problemas políticos y de las conspiraciones de la Corte.

## BIBLIOGRAFÍA

Marcelin Defourneaux. “Pablo de Olavide el afrancesado” Padilla Libros. Sevilla 1990.  
Luis Perdices Blas, “Pablo de Olavide (1725-1803). El Ilustrado. Editorial Complutense. Madrid. 1995.

Manuel Capel Margarito. Papeles y documentos de Pablo de Olavide. Boletín de





Estudio Giennenses. 1981.

Rafael Rodríguez Moñino-Soriano. Presencia de la Mujer en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Instituto de Estudios Giennenses. Numero 160. Junio d 1996.

Ramón de Mesoneros Romanos. Escenas matritenses. Espasa Calpe. Madrid 1964.  
Vicente Rodríguez Casado. La política y los políticos en el reinado de Carlos III. Ediciones Rialp. Madrid. 1962.

Antonio Ponz, Viaje por España. Viuda de Ibarra. Madrid. 1792.

José Antonio Filter Rodríguez. La colonia Sevillana de la Luisiana. Un municipio con grandes problemas de supervivencia. En época de Carlos III y las Nuevas Poblaciones. Córdoba 1998.

Cayetano Alcázar. Primer biógrafo de Olavide.

Marcelino Menéndez y Pelayo. Los heterodoxos españoles. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. CSIC. Madrid. 1980.

Juan Antonio Alonso Resalt. Miguel de Gijón y León e Isabel María de los Ríos, dos puntales en la vida del Superintendente de las Nuevas Poblaciones Don Pablo Antonio Joseph de Olavide y Jáuregui. Instituto de Estudios Giennenses. Congreso Internacional de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y otras colonizaciones agrarias en la Europa de la Ilustración. Jaén. 2018.

## FUENTES

Archivo Histórico Nacional (AHN).

Archivo Nacional de Protocolos de Madrid (AHNPM).

Archivo histórico de la parroquia de San Ginés. Madrid (AHPSG).

Archivo histórico de la parroquia de San Salvador de Leganés (Madrid). (AHPSSDL).

Archivo histórico de la Parroquia de San Pablo de Baeza (Jaén). (AHPSP). 1802. Libro 9 de defunciones.

Archivo histórico Municipal de Baeza (Jaén) Escribano Don Alonso José Ortiz de Piérola. 1782. Testamentos.



Pablo Olavide



Iglesia de San Pablo de Baeza





## **FERNANDO III “EL SANTO” HACE MERCED Y DONACIÓN DE LA TORRE DE MENGÍBAR Y HEREDAD CON ELLA A SANCHO PÉREZ PERALTA, EN 1242**

SEBASTIÁN BARAHONA VALLECILLO

*Cronista Oficial de Mengíbar (Jaén)*

Pocas veces hemos tenido la suerte de encontrarnos con documentos valiosos e importantes, que nos hablen de la historia de Mengíbar, como el que en esta ocasión presentamos en este trabajo, que, concretamente, está fechado en el año 1242. Creo que no nos equivocamos al afirmar que es el documento histórico y escrito más antiguo, del que dispone hasta estos momentos la localidad de Mengíbar. Se trata, en concreto, de la Merced y Donación Real que el Rey Fernando III el santo hizo a Sancho Pérez de Peralta, el conquistador de la ciudad de Córdoba, de la Torre de Mengíbar y heredad con ella, fechado en la ciudad de Baeza, el 19 de mayo del citado año 1242. Trataremos de analizar el mismo con objeto de que sea conocido y pueda valorarse la importancia de su contenido. Si hay alguna duda sobre la prioridad de esta donación real, piensen que el mismo monarca, cuatro años más tarde, concretamente, el 28 de febrero de 1246, durante el asedio de la ciudad de Jaén, donó la Torre de Maquiz y sus tierras, situadas también en el término de Mengíbar, a la Orden Militar de Santiago con carácter de Encomienda, que las poseyó desde entonces hasta 1834, con motivo de las desamortizaciones de Madoz, que tuvieron lugar en España, siendo vendidas en pública subasta el 9 de julio de 1841, en la ciudad de Madrid, y adjudicadas a don Tomás Meneses, vecino de Madrid, pasando años más tarde, en 1882, a don Juan Ramón de la Chica Saeta, personaje importante, natural de Mengíbar y vecino ocasional de la ciudad de Granada, por compra a doña Petra Mendieta Vielliés, heredera del citado don Tomás Meneses.



## 1. CONQUISTA DE MENGÍBAR Y SU TÉRMINO A LOS ÁRABES

Está documentado el paso por Mengíbar del ejército musulmán, capitaneado por Tarik, tras el paso del Estrecho de Gibraltar en el año 711, haciéndose los invasores árabes dueños del Sur de la Península Ibérica y más tarde de casi el resto de la misma, ocupando la ciudad de Iiturgi, situada junto a la actual Mengíbar, así como las tierras colindantes, habiendo sido nominado el conjunto como Maquiz, y cultivando sus feraces tierras, pobladas dehesas y buenas huertas, regadas por los ríos Guadalquivir y Guadalbullón.

La importante Batalla de las Navas de Tolosa, que tuvo lugar el lunes 16 de julio de 1212, en la que el ejército cristiano, formado por los castellanos de Alfonso VIII, los castellanos y aragoneses de Pedro II, las tropas de Diego López de Haro, señor de Vizcaya, y caballeros leoneses, gallegos y portugueses, además de tropas extranjeras, que abandonaron pronto, que juntó 70.000 cristianos, victoriosos, frente al ejército musulmán de 120.000 almohades, supuso una importante victoria para la reconquista cristiana, pues el Rey Fernando III de Castilla supo aprovechar aquel éxito de las tropas cristianas y, aprovechando la desunión en las filas musulmanas, emprendió la ardua misión de conquistar el Sur de la Península, llegando hasta la vega de Granada. A la vuelta de una de las incursiones, en 1225, conquistó la Torre de Mengíbar, además de Maquiz y otras fortalezas cercanas.

Así empezó la conquista por el monarca castellano de las principales localidades y plazas fuertes del Sur de la Península, entre las que citamos a Andújar, también en 1225; Baeza, en 1227; Córdoba, en 1233; Úbeda, en 1234; Jaén, en 1246, y Sevilla, en 1248.

## 2. FERNANDO III, REY DE CASTILLA Y DE LEÓN

Creemos que debemos de hacer una breve semblanza del principal protagonista de nuestra historia, o sea de Fernando III el santo, Rey de Castilla y de León, ya que sin ella este trabajo quedaría bastante incompleto.



Nació el Rey el 24 de junio de 1201 en Palas de Arriba, localidad de Corrales del Vino, provincia de Zamora. Falleció en Sevilla, en 1252, siendo enterrado en la Capilla Mayor de la catedral de esa localidad.

Era hijo de Alfonso XI, Rey de León, y de Berenguela I, Reina de Castilla, y nieto de Alfonso VIII, el victorioso de la célebre batalla de las Navas de Tolosa.

Fue Rey de Castilla entre 1217 y 1252, y Rey de León, entre 1230 y 1252. Unificó durante su reinado la corona castellana y leonesa, que habían permanecido divididas desde la época de Alfonso VII, el Emperador, quien a su muerte las había dividido entre sus hijos, los infantes Sancho y Fernando.

Contrajo matrimonio, primero con Beatriz de Suabia, con la que tuvo 7 varones y 3 hembras. Después, en segundas nupcias, casó con Juana Ponthieu, naciendo 4 varones y 1 hembra. De ambos matrimonios nacieron 15 hijos. De ellos destacaron: Alfonso X de Castilla, Leonor de Castilla, Fadrique de Castilla (Enrique) y Manuel de Castilla.

El primero, Alfonso X, llamado el Sabio, fue Rey de León y Castilla entre 1252-1284. Nació en 1221 en Toledo y falleció en 1284 en Sevilla. Ocupó Jerez, arrasó Rabat y conquistó Cádiz. Casó con Violante de Aragón. Fue un hombre culto, que protegió las tres culturas: cristiana, judía y musulmana. Escribió las Cantigas de Santa María, la Estoria de España y las Siete Partidas.

Leonor fue infanta de Castilla por nacimiento y Reina de Inglaterra, al haber contraído matrimonio con Eduardo I, Rey de aquel país. Había nacido en 1241 en Burgos y falleció en 1290 en Harby (Reino Unido). Enrique de Castilla fue hijo de Fernando y de Beatriz de Suavia.

Fernando III impuso el idioma castellano como oficial, relegando el latín y otras lenguas locales a un segundo plano. Falleció en Sevilla, de hidropesía, enfermedad muy corriente entonces, de las que también fallecieron la Reina Isabel I de Castilla y Miguel de Cervantes.

Fue enterrado en la Capilla Real de la catedral de Sevilla, donde después lo hicieron su esposa y su hijo Alfonso X el sabio. Cuentan las crónicas que el día de su muerte, encontrándose al borde de ella, el Rey llamó a sus hijos y al obispo don Remondo. Se postró de rodillas, se colocó una



soga al cuello y, tras despojarse de la ropa real, se golpeó el pecho varias veces con un crucifijo y lo besó repetidamente. Fue santificado en 1671 por el Papa Clemente X, reinando en España Carlos II.

### 3. CARTA DE MERCED Y DONACIÓN DE FERNANDO III DE LA TORRE DE MENGÍBAR A SANCHO PÉREZ PERALTA

Llegamos al punto más importante y fundamental de este trabajo: La Carta de Merced y Donación Real que el Rey don Fernando III hizo a Sancho Pérez Peralta, que trataremos de comentar y explicar a continuación.

#### a) Cómo hemos adquirido este importante documento

Al haber tenido conocimiento de manera casual de la existencia de ese documento, me dirigí al Archivo Histórico Nacional solicitando que me fuese enviado mediante las correspondientes fotocopias. Recibí contestación con fecha 10 de agosto de este mismo año, manifestándome que el documento no se encontraba en aquel Archivo Histórico Nacional, pero me sugerían que bien podría custodiarse en el Archivo Histórico de la Nobleza, que se encuentra en la ciudad de Toledo.

Con fecha 17 del mismo mes y año me dirigí al citado Archivo toledano. Recibí contestación del mismo con escrito de fecha 25 de septiembre de este año, indicándome que, efectivamente, en aquel Archivo se encontraba el documento solicitado y me informaban de las condiciones para obtenerlo. Cumplidas las mismas recibí el documento en reprografía, tras haber abonado las tasas correspondientes.

#### b) El documento

- Pertenece a los fondos del Archivo de los Duques de Baena, aunque, como hemos dicho antes, está custodiado en el Archivo de la Nobleza de Toledo.

- Consta de 20 folios fotocopios.

- En el primer folio se puede leer: Garcíez, una prueba de que este documento o una copia estuvo en poder de la familia de los Condes de Garcíez, que habitaron durante siglos en la Casa Palacio de Mengíbar. Leemos





a continuación: *Merced y Donación Real que el Sr, Rey Fernando III hizo a Sancho Pérez Peralta de la Torre llamada Mengíbar y heredad con ella para ocho yuntas de Bueyes, año y vez, según los linderos que expresan.* Está dada en Baeza a 19 de Mayo de 1242. Es un testimonio en pergamino sacado en Jaén en el año de 1372.

- En el segundo folio aparece el original, en fotocopia, y escrita la Carta de merced y donación de Fernando III a Sancho Pérez Peralta.

Está escrito sobre pergamino con letra gótica cursiva, en castellano antiguo, ya que se había sustituido el latín por aquellas mismas fechas.

La fecha es curiosa, ya que en el original aparece la Era Hispánica, que comenzaba a contar a partir del año 38 antes de Cristo. Así, en el presente documento aparece como fecha Era de 1280, por lo que restándole los 38 años de diferencia resulta el año de 1242 de nuestra actual Era y más concretamente, el 19 de mayo.

La transcripción de la misma ha sido posible al haberse sacado un traslado de la misma en 1372, ya que el mucho tiempo transcurrido y tratarse de una fotocopia, resulta bastante difícil el hacerlo, quizá, incluso, para un especialista en epigrafía a no ser que el original sea más legible.

- Transcripción de la Carta

El cuerpo de la citada Carta dice textualmente:

*“Conocida cosa sea a quantos /*

*esta Carta vieren, como Yo Don Fernando por la gracia de Dios /*

*Rey de Castilla, de Toledo, de Galicia, de Córdoba, /*

*de Murcia, con placer y otorgamiento de la Reyna /*

*Doña Berenguela mi madre, en uno con mi mujer la Reina /*

*Doña Juana, y con mis fijos Don Alphonso e Don Fadrique e Don Enrique, /*

*doy y otorgo a vos Sancho de Pedralta la Torre que dizen /*

*de Menjivar, con su sitio que le pertenece y heredad con ella /*

*para ocho yuntas de bueyes año y vez, desde el camino /*

*que ba del rio a Jaen hasta la Atalaya y el Molinar /*

*del Conzejo de Jaen, que es a Guadalbollon a cerca de /*



*Maquiz; esto todo vos doi que lo havades por /  
Juro de heredad para siempre a vos e vuestros fijos e todos /  
de quantos de vos vernan, para vender, para empeñar, para /  
cambiar e para fazer de ello todo lo que quisieredes como dicho /  
es. E mando e defiendo firmemente que ninguno non sea osado de ve /  
nir contra esta Carta nin de menguarla en ninguna cosa /  
y al que lo ficiese havrá la mi yra e pecharme ha en coto mil / maravedís  
e a vos todo el daño duplicado, e porque esta Carta sea / firme y estable  
mandela sellar con nuestro sello de plomo. Facta Carta apud a Baecian e  
Regiis expensis, decimo nono dies /  
Mady et era MCCXXXVIII, ora tercia/.*

#### Contenido de la Carta

- La suscribe, como hemos visto, el citado Fernando III en el original, con 41 años, aunque su firma no aparece en ninguno de los traslados del documento, quizá sí en el folio 2º, apareciendo algunas de sus intitulaciones, como Rey de Castilla, de Toledo, de Galicia, de Córdoba y de Murcia.

- Cita a su madre, doña Berenguela, con la que tuvo gran relación, su esposa doña Juana y algunos de sus hijos, concretamente, don Alfonso, que sería su sucesor, así como a don Fadrique y don Enrique.

- Da y otorga a Sancho Pérez de Peralta (en alguno de los traslados aparece como Sancho de Pedralta), que fue uno de los conquistadores de la ciudad de Córdoba para el Rey Fernando III, al que el monarca premia con esta merced por sus muchos servicios militares prestados.

Aunque pocos, hemos sabido algunos datos sobre este personaje en la obra “*Hidalgos en Córdoba, en el siglo XIII, descendientes de los repobladores*”, cuyo autor es Oscar Barea López, en el que aparecen entre muchos linajes, los Pérez y los Peralta, que procuraremos seguir investigando para conocer más en profundidad a este personaje, ya tan vinculado con la historia de Mengíbar.

También existe un lugar llamado Peralta en la comunidad de Navarra, donde existían muchos castillos. Y en 1259, en la sección de rendición de las cuentas, lleva el nombre de “el castellano”, relacionado con el castillo



de Azkoien, del municipio de Valdegovía, y la torre llamada “Castel et del torr de Peralta”, como si pagara por dos cargos.

- Le da el Rey Fernando a Sancho Pérez Peralta la Torre que dicen de Menxivar. No dice la fortaleza ni castillo, que no existiría en aquellos momentos, o que él había destruido al conquistarla, sino la Torre, muy probablemente, una construcción de origen romana, reforzada por los árabes durante su estancia en este lugar. Debió de ser en esta época, concretamente el siglo XIII, cuando se construye o restaura la fortaleza para la defensa del lugar, de la que en la actualidad solo se conserva la bella, esbelta y muy admirada Torre del Homenaje.

¿Existiría cierta población alrededor de esa Torre? Nos atrevemos a afirmar que sí habría un pequeño núcleo musulmán, dadas las buenas tierras de sus alrededores para ser sembradas, incluidas unas buenas y extensas dehesas para el ganado. Sería este momento cuando la población de Mengíbar crece con la llegada de un buen número de repobladores castellanos, que sustituyen a la población árabe, cuya mayor parte abandona el lugar al ser conquistada por el ejército cristiano, aunque algunos se quedaron en Mengíbar, como lo demuestra la existenciadel apellido morisco que abundó entre los vecinos de la localidad hasta siglos posteriores.

- Debería pertenecer a la citada Torre y a su antiguo dueño, desde el principio de la dominación musulmana, una extensión de terreno alrededor de la misma, quizá coincidente en su mayor parte con el actual término municipal de Mengíbar. Pero aparece a continuación una expresión bastante curiosa para delimitarla: *“Para ocho yuntas de bueyes año y vez”*. ¿Podría tratarse del terreno que ocho yuntas de bueyes podían arar en una vez para ser cultivado ese terreno? Muy probablemente, sería lo que se conocía y se conoce como la yugada.

- Aparecen muy claramente los límites de la citada heredad. Concretamente, desde el camino que va del río a Jaén, o sea, por el Este, desde un antiguo camino medieval, que iba a Jaén paralelo al Guadalbullón, hasta la Atalaya por el Oeste. Y desde el Molinar, un topónimo perteneciente al Concejo de Jaén, al Sur, hasta cerca de Maquíz, al Norte. O sea, como dijimos antes, muy aproximado al actual término municipal de Mengíbar,



que Felipe II le concede en 1574, al darle la Libertad de la ciudad de Jaén y el título de Villa, además de otras importantes prerrogativas.

- Se lo concede por Juro de heredad. En términos jurídicos significa esa expresión que la heredad era transmitida de padres a hijos u otras personas hasta que el Rey no renovara la forma de la transmisión.

- Se lo concede para siempre a él y a sus hijos y a cuantos después vengan.

- Le da facultad al dicho Sancho Pérez Peralta para que pueda vender la Torre, empeñar, cambiar y hacer con ella lo que quisiera.

- Que nadie sea osado e ir contra la Carta, ni menguarla en ninguna cosa de ella.

- Condena al que lo haga a pagar 1000 maravedís, y a Sancho Pérez Peralta con el doble del daño que se le haya ocasionado.

- Manda el Rey que la carta sea sellada con su sello (este solía medir unos 6´3 cm de diámetro) de plomo. Se denominaba sello colgado al documento y pendiente del mismo de hilos de seda de varios colores. La mayor parte de estos sellos desaparecieron de los documentos reales como consecuencia del paso de los siglos.

- La Carta está escrita sobre pergamino y fue hecha o redactada por manos del escribano real en Baeza, a 19 días de mayo de 1242.

En el folio 3 aparece el inicio de un escrito incompleto y que no añade nada nuevo.

Los folios 4, 5 y 6 contienen la Carta de traslado de la Merced y Donación y copia de la misma.

Traslado: A partir del folio 4 y hasta el final vemos que se habla en la Carta con bastante frecuencia de un traslado de la Carta original, en este caso, del folio 2, de la que se hacen copias, como es fácil pensar, escritas a mano, siempre por escribanos públicos que son refrendadas por distintas autoridades, como los Alcaldes reales, y que se utilizaron con frecuencia en pleitos o litigios.

En la parte superior aparece la inscripción: SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES, una de las fechas en que se hace este traslado.



### Características

- Todos los folios, del 4 al 20 están escritos con letra española y procesal, no siendo muy difícil su transcripción, aunque al ser fotocopias de no buena calidad y de documentos con muchos siglos, la legibilidad de algunas palabras resulta complicado, teniendo que utilizar en muchas ocasiones la lupa.

- Se utilizan mucho las abreviaturas de palabras.

- Pocas palabras llevan los acentos o tildes ortográficos.

- Como era uso y costumbre en los siglos en que el documento fue escrito, no existía la ortografía de nuestros días, por lo que vemos que una misma palabra se escribe de distinta manera, según el escribano que la hiciera.

### Resumen de los distintos traslados:

Ramiro González comparece ante Ruy Martínez, Alcalde del Rey en su Corte y Alcalde Mayor de la ciudad de Jaén, pidiendo que se dé autoridad a los escribanos públicos de Jaén, Juan Sánchez y Miguel Fernández de Vergara, para que hiciesen un traslado de una Carta original que exhibe.

El citado Alcalde, tras verla y examinarla, dio toda su autoridad a los dichos escribanos para que hiciesen el traslado, con fecha 4 de junio de 1375.

El 20 de mayo de 1410 se vuelve a hacer otro traslado de la Carta por los escribanos Juan Martínez y Antonio Sánchez.

Un último traslado aparece en los folios 5 y 6 y corresponde con el original de la referida Carta Merced, que exhibe Don Joaquín Barrero, Oficial Mayor de la Contaduría y Archivo del Exmo. Señor Marqués de Castromonte, que el escribano del Rey, vecino de la villa de Madrid, confirma el 10 de junio de 1783.

Ello nos permite afirmar que el Marqués de Castromonte y Conde de Garcéz, que poseía una gran cantidad de tierras y molinos en Mengíbar, además de la Casa Palacio, como lo prueban los escudos nobiliarios que aparecen en la portada de la citada Casa Palacio, tenía en su poder un traslado de la Carta, que necesitaría para algún trámite urgente e importante de su patrimonio de Mengíbar.



Folios 7 a 14

Vuelven a hacerse otros traslados de la Carta de Merced y Donación de la Torre de Mengíbar, siempre basándose en los anteriores. Así:

20 de mayo de 1410. Ante Sancho González, Alcalde de Jaén, comparece Lope García, personero o procurador de doña Teresa Sánchez, mujer de Pero Ruiz de Sotomayor, y muestra una Carta sellada con sello de plomo colgado, pidiendo que el Alcalde le diese autoridad a Juan Sánchez y a Miguel Fernández de Vergara, escribanos públicos de la ciudad de Jaén, para que trasladase la dicha Carta. Y viéndola, les dio su autoridad a los citados escribanos para ello.

Folios 15 y 16

17 de septiembre de 1685. En la ciudad de Jaén, ante el escribano público de la dicha ciudad, Francisco de Medina Bustos de Lara, compareció Domingo Gómez de la Muela, vecino y Jurado de la dicha ciudad, en nombre de doña María Josefa de Quesada y Toledo, viuda de don Ignacio Ponce de León y Mesía, como tutora de don Luis Rodrigo Ponce de León Mesía, su hijo y del dicho su marido, menor de edad, que exhibe el traslado de una Carta, de mayo de 1410, para que se sacara un traslado del mismo, lo que se hizo.

Como habrán podido comprobar, hemos vuelto a encontrarnos con familiares de los Marqueses de Castromonte y Condes de Garcéz, de apellido Ponce de León, muy relacionados con Mengíbar, que vuelven a necesitar el traslado de la Carta en algún litigio emprendido para reivindicar su extenso patrimonio.

Folios 17 a 20

Se hace otro traslado, apareciendo de nuevo la Carta de donación y merced con fecha 20 de mayo de 1410.



## FINAL

Hemos querido participar con este trabajo en el XLV Congreso Nacional de Cronistas, que se celebra en la histórica ciudad de Baeza en 2019, tratando, cómo no, de aportar una página de la historia de Mengíbar, que, como habrán podido comprobar, es bastante importante y que, lógicamente, forma ya parte de su patrimonio histórico y cultural.

Destacamos que con esta Carta se aumentan a doce el número de los documentos reales concedidos a Mengíbar a lo largo de los siglos, siendo conscientes de que, probablemente, ese número será ampliado en el futuro, tras las investigaciones que se están realizando por historiadores, tanto locales como provinciales y nacionales.

Eso sí, para finalizar, quisiéramos rendir homenaje desde aquí a todos los mengibareños, de todas las condiciones sociales, que vivieron todos aquellos momentos tan decisivos e importantes para Mengíbar y que fueron protagonistas de todas las vicisitudes de esta importante Carta de donación de Fernando III a Mengíbar.





# CURIOSIDADES DE LA VILLA DE CÁCERES

SANTOS BENÍTEZ FLORIANO

*Cronista Oficial de la Ciudad de Cáceres*

En este trabajo vamos a analizar algunos aspectos curiosos de la Villa de Cáceres que tienen relación con los pueblos y civilizaciones que habitaron la Ciudad Monumental de Cáceres y que han configurado el ser y la esencia del cacereño.

En primer lugar, comentar que la Ciudad Vieja de Cáceres fue declarada por el Consejo de Europa en 1968 el Tercer Conjunto Monumental de Europa, después de Praga y Tallín, la capital de Estonia; y en el año 1986 por la UNESCO en París Ciudad Patrimonio de la Humanidad.

El nacimiento urbano de Cáceres se produjo por el año 34 a.C., siendo fundada por el político y militar romano Cayo Norbano Flaco, siendo su Patrono, desde el año 17 a.C. su suegro Lucio Cornelio Balbo, ya que se casó con su hija Cornelia Balbo, con el nombre de Colonia Norbensis Caesarina. (1)



Lápida fundacional de Cáceres



Esta Colonia era una de las cinco con que contaba la Lusitania: Pax Iulia (Beja), Sacallabis (Santarem), Metellinum (Medellín), Emerita Augusta (Mérida) y Norba Caesarina (Cáceres).

El ablativo latino “Castris”, de uno de los dos antiguos campamentos vecinos a Norba: Castra Servilia o Castra Caecilia, es el que a través del árabe “Qasris”, da origen al nombre de Cáceres. No tiene nada que ver con la estatua que se creía de la diosa Ceres y que en realidad es un personaje masculino anónimo con togada sacerdotal que se cubre la cabeza.

La cerca amurallada fue construida por los Almohades en el siglo XII sobre basamentos romanos, tiene unos 1.184 metros de contorno, con 400 metros de largo y 250 metros de ancho, y una extensión interior de 8,68 HA. En la actualidad gran parte del sistema defensivo ha desaparecido: el Alcázar, tres de las cuatro puertas romanas, varias torres y una gran parte de la muralla.

Hoy en la muralla hay un total de 21 torres: catorce torres albarranas cuadradas, cuatro torres rectangulares, dos torres octogonales y una torre circular.

La Ciudad Monumental cuenta con 1.238 escudos en el interior y exterior de los edificios, lo que la convierte en una de las ciudades con mayor riqueza heráldica tanto en la cantidad como en la calidad de su piedra labrada, así como por la rareza de algunos blasones. Esta profusión de armerías en la Villa es debido a que en el siglo XV, un 17% de los hombres adultos cacereños eran nobles; en el resto de Extremadura era el 4% y en el conjunto del Reino de Castilla era del 10%.

El Cronista Ferrán Mexía dijo que en el siglo XV la Villa de Cáceres era uno de los cinco principales solares de Nobleza de España.

El primero que conquistó Cáceres a los Almohades fue el portugués Geraldo Sempavor en el año 1166, pero lo hizo sólo para asaltarla y saquearla sin tener ninguna intención de que pasara a manos del Rey de León. Poco tiempo después fue recuperada por los Almohades.

Fernando II de León en el año 1169, con una espectacular incursión guerrera, conquista Cáceres para las huestes cristianas entregando la Villa a los Fratres de Cáceres para que la protegieran y defendieran de los árabes.



El 10 de Marzo de 1173 el califa almohade “Abú-Ya’qub”, algunos autores hablan de que fue su lugarteniente Abu Hafs, atacó Cáceres y degolló a todos los defensores entre los que se encontraban los Fratres de Cáceres, que se refugiaron en la Torre de Bujaco; sus descendientes fundaron la Orden Militar de Santiago, una de las Órdenes Militares de gran prestigio en la Historia de España.

Por fin el 23 de Abril de 1229, después de cuatro intentonas, Alfonso IX de León, contando con la ayuda de tropas de Castilla y de las Órdenes Militares toma la Villa a los musulmanes y desde entonces no dejó de ser cristiana. Convierte a Cáceres en Villa Franca y Realenga, dependiente del Reino de León y le otorgó la Carta de Población, conocida como el Fuero Latino de Cáceres, tan favorable para la repoblación del territorio, la construcción de los palacios y casas fuertes, el gobierno municipal, la concesión de la Feria de Cáceres para reactivar el comercio, etc.

Además de la expulsión general de los judíos decretada por los Reyes Católicos en 1492, en la Villa de Cáceres por decreto de 1478, los judíos cacereños son obligados a marcharse fuera del recinto amurallado y trasladados al otro lado de la Plaza Mayor, a las actuales calles General Ezponda, Paneras La Cruz, Plaza de la Concepción, etc. Se dedicaban fundamentalmente al comercio, sastrería, artesanía y al préstamo. El actual Palacio de la Isla fue construido en el siglo XVI en el solar que ocupó la sinagoga de la judería nueva. En 1479 se calcula que había en Cáceres un total de 130 familias judías, unas 520 personas.

En el “Repartimiento hecho a los Judíos” por el Rabí Jacob Aben Núñez, en el año 1474 aparece la aljama judía de Cáceres como una de las cinco mejores de Castilla por el enorme tributo que pagaba a las arcas reales, un total de 8.200 maravedíes.

En las visitas que realizó Isabel la Católica a Cáceres los judíos cacereños se quejaron ante la Reina porque ellos aportaban mayor cantidad de dinero a las arcas municipales que los cristianos en los repartos de impuestos que se hicieron.



En 1492 los judíos que no abrazaron la fe católica se marcharon a las cercanas tierras portuguesas donde se conservan aljamas de gran belleza y esplendor. A los judíos se les prohibió que abandonaran la ciudad con dinero acuñado y tuvieron que dejar atrás sus casas, huertos y muchas tierras de las que eran propietarios.

En esta fecha terminó la convivencia pacífica de las tres Culturas en Cáceres que tanto bien hizo por la diversidad social y cultural, la economía y la prosperidad de la Villa.

Ese mismo año 1492 los Reyes Católicos conquistan Granada y logran la unidad política y religiosa del Reino, iniciando la expansión castellana hacia Europa y América. Las bases del imperio español estaban en marcha.

Cáceres aportó a la Guerra de Granada 670 soldados: 600 de a pie y 70 de a caballo. De los 600 de a pie, 200 eran ballesteros y 400 lanceros. Se dispuso que las tropas deberían ir agrupadas en “Quadrillas” de 50 hombres mandadas por un “Quadrillero” y que al mando de todo el ejército cacereño fuera el Corregidor acompañado de los Regidores, Oficiales y Caballeros menores de 50 años, con el pendón de la Villa.

La Guerra de Granada se la considera una de las primeras guerras de la Edad Moderna por las inéditas tácticas, el nuevo armamento utilizado y el nacimiento de la unidad militar conocida como los Tercios Españoles que tanta gloria dieron a España.

La participación de Cáceres en el descubrimiento de América fue más bien escasa, en la Villa había poca tradición marinera y tan sólo se conoce el nombre del cacereño Pedro Corbacho que estuvo de marinero en la Santa María.

Cáceres no tuvo noticias del descubrimiento de América hasta el año 1493, sin llegar a conocer hasta muchos meses después la grandiosidad del viaje.

Colón peregrinó a Guadalupe en varias ocasiones para darle gracias a la Virgen por arroparle en tan maravilloso viaje.

Pocos meses después los cacereños escribieron muchas páginas gloriosas de la aventura americana, destaquemos la figura de Frey Nicolás de Ovando, nombrado por los Reyes Católicos primer Gobernador de La Es-



pañola. Durante su mandato se inició la colonización y evangelización de las tierras americanas, se impulsó el sistema de las encomiendas, se establecieron las estructuras políticas, sociales y administrativas, se aceleró el proceso de asentamiento urbanos fundando varias ciudades y se desarrolló la agricultura y la minería.

Cáceres durante el siglo XVI vivió, disfrutó y prosperó con el dinero que llegaba de América, construyéndose y renovándose muchos palacios y construcciones de la Ciudad Monumental.

De la época de Carlos I de España destacaremos el conflicto de las Comunidades de Castilla. Cáceres apoyó mayoritariamente al Rey y los nobles comuneros cacereños se fueron con la partida de Coria que fue muy numerosa. Uno de los nobles cacereños que apoyó a los comuneros fue Juan de Torres Golfín, amigo de Padilla (2), escapó de Villalar y se refugió en el Convento de San Francisco de Cáceres.

Por una Real Cédula de 15 de Abril de 1522 Carlos I perdonó a todos los cacereños que hubieran apoyado el movimiento.

El 21 de Septiembre de 1558 falleció Carlos I en el Monasterio de San Jerónimo Yuste. Cáceres conoció oficialmente su fallecimiento a través de una carta enviada por la Princesa Doña Juana, fechada en Valladolid el día 3 de Octubre de 1558, doce días después de producirse el óbito.

En el reinado de Felipe II, donde el Imperio Español no se ponía el sol, hubo un hecho de gran trascendencia la Armada Invencible, que se organizó para derrocar a Isabel I del trono inglés. 127 barcos dirigidos por Alonso de Guzmán, Duque de Medina-Sidonia.

En 1586 Felipe II escribió al Concejo Cacereño solicitando 200 soldados, aunque en la leva que se organizó tan sólo marcharon 28, que embarcaron en Lisboa, dirigidos por los capitanes cacereños Lorenzo de Godoy y Pedro Solano. Nada sabemos de estos valientes soldados y se desconoce si regresaron.

Tres años antes, en 1583, Felipe II visitó Cáceres, alojándose en el Palacio Episcopal, ya que venía de visitar su reino de Portugal. En la Villa



conoció a un hijo bastardo del Prior de Crato que le había disputado el trono de Portugal, lo secuestró y se lo encomendó al Obispo Galarza para que los portugueses no dieran con él y pudiera alzarse en Portugal contra Felipe II. El Obispo, según la misiva real que recibió, debía criar al pequeño sin revelar nunca su ascendencia, dándole la misma educación que al resto de niños y procurando que no se mezclara ni tuviera ninguna relación con ningún portugués. El Rey permaneció pocos días en la Villa marchando camino de Guadalupe.



Salón de linajes del palacio de los Golfines de Abajo

Los siglos XVII y XVIII fueron especialmente duros para la Villa por las pestes, epidemias y la escasez económica producida por las Guerras de Portugal y la Expulsión de los Moriscos.

En el siglo XVII cabe señalar un suceso de gran importancia para la Villa. Un vecino de Casas de Millán llamado Francisco de Paniagua con una imagen de la Virgen (3) se asentó en 1621 en los riscos que coronan la Sierra de la Mosca y en una pequeña cueva se dedicó a la devoción y contemplación de la Virgen viviendo como un eremita.



Poco a poco empezaron a venerar la imagen cientos de cacereños y peregrinos, y gracias a las aportaciones recibidas Francisco construyó una primera capilla que fue consagrada el 25 de marzo de 1626. Celebrando la primera misa D. Sancho de Figueroa, cura de Santa María y amigo de Paniagua.



Imágen de la Virgen de la Montaña

Aquella bendición promovió de inmediato un acendrado fervor de los cacereños por la Virgen ubicada en la sierra, instituyéndose el culto de Nuestra Señora de la Montaña.

El actual Santuario de la Virgen de la Montaña, Patrona de Cáceres, es hoy uno de los centros espirituales más visitados e importantes de España.

En el año 1790 se constituyó en Cáceres la Real Audiencia de Extremadura, trayendo consigo la unidad jurisdiccional de la región, dependiente hasta entonces de Valladolid y Granada. Algunos cacereños ilustres formaron parte de los Consejos de la Corona.



A mediados del siglo XVIII Cáceres contaba con un colegio o noviciado jesuita, pasando a ser Real Colegio de Humanidades en 1822. En el año 1893 se funda el primer Instituto con el nombre de “El Brocense”, uno de los más antiguos de España.

En 1822 Cáceres es nombrada capital de la provincia con su mismo nombre.

En 1864 se descubrió un importante yacimiento de fosfatos, que tanta riqueza representó para Cáceres, y se construyó el barrio de Aldea Moret para las viviendas de los mineros.

En 1881 el rey Alfonso XII visitó la ciudad para inaugurar la línea férrea que la une con Valencia de Alcántara y un año después le concede a Cáceres el título de Ciudad, hasta entonces Villa de Realengo.



## MONFORTE: EL CORDÓN SANITARIO DE 1884 Y EL “POLLO DE ANTEQUERA”

ANTONIO BERNÁ JOVER

*Cronista Oficial de Monforte del Cid (Alicante)*

En política, en innumerables ocasiones, es utilizada la frase “ha sido aplicado un cordón sanitario a tal o cual partido o formación política”. En la prensa se escucha muy a menudo este término, pero sabemos con certeza que es un “cordón sanitario”. En la década de los ochenta del siglo XIX, en Monforte y pueblos limítrofes se estableció un verdadero “cordón sanitario”, con consecuencias muy perjudiciales para sus moradores. Estas medidas drásticas eran tomadas por las autoridades, bien civiles, militares o sanitarias para evitar la propagación de algunas enfermedades muy contagiosas y con elevados índices de mortalidad. A lo largo de los siglos, han sido varias las epidemias que han castigado a la humanidad, principalmente la “peste bubónica” que asoló Europa en el siglo XIV, y el “cólera morbo” en los siglos XVIII y XIX.

En nuestro pueblo, el cólera ha sido, con diferencia, la enfermedad que más ha castigado a los habitantes de Monforte, sobre todo en los siglos XVIII y XIX. En los primeros años de la segunda mitad del siglo XIX, concretamente, en los meses de agosto y septiembre de 1854, en la grave epidemia que asoló la provincia de Alicante, nuestro pueblo estuvo afectado de manera muy importante, con la fatalidad añadida, de que el recién nombrado Gobernador Civil de Alicante, Don Trinitario María González de Quijano e Iturregui, se contagiara de cólera en Monforte el 12 de septiembre, en su visita girada a la población, con el fin de ayudar y dar esperanza a los numerosos enfermos afectados por esta terrible enfermedad. Fallece el día 15 de septiembre a la una y cuarto de la madrugada en Alicante.



## EL CÓLERA DE 1884

En los siglos XVIII y XIX las aguas estancadas de la fuente “El Caño”, siempre habían sido un grave problema sanitario para los monfortinos y un serio motivo de preocupación para las autoridades locales y provinciales de aquellos años, sobre todo a partir de los meses de abril/mayo, con el aumento de las temperaturas. Muchos de los acuerdos tomados por el Cabildo del Consistorio monfortino, están dirigidos a tratar de paliar este problema sanitario, (Libros de Cabildos de los Siglos XVIII y XIX de nuestro Archivo Histórico Municipal).

En el siglo XIX, esta enfermedad se extendía muy rápidamente y el contagio se realizaba principalmente, cuando la bacteria del cólera infecta el agua potable o los alimentos. Sus síntomas son: fiebre, diarreas, vómitos, deshidratación, decaimiento, calambres musculares, pérdida de memoria, etc. y con un alto índice de mortalidad.

El brote que nos ocupa, relacionado de manera muy directa con nuestro pueblo, al contrario del padecido en 1854, que nos llegó desde el norte, pues parece tuvo su origen en Marsella (Francia), este del año 1884 nos llega por el sur, concretamente del África francesa.

En la sesión celebrada el 24 de junio, la Junta Provincial de Sanidad de Alicante, toma una serie de acuerdos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, de los cuales vamos a extractar algunos:

- 1º.- No admitir las procedencias que arriben al puerto de Alicante de Argelia...
- 2º.- Excitar el celo de las autoridades municipales para que vigilen sus respectivas localidades, inspeccionando mercados, artículos del consumo, etc...
- 3º.- Que las Juntas Locales de Sanidad, informen a esta Provincial... de posibles focos de infección.
- 4º.- Que informen sobre las condiciones higiénicas, de capacidad y de ventilación que reúnan los edificios en las afueras de la población, donde puedan instalarse hospitales provisionales.



5ª.- Que los Alcaldes inviten a los vecinos á que usen en las letrinas, escusados, cuadras y demás departamentos insalubres de las casas, los desinfectantes de más fácil adquisición.

10ª.- Que los Ayuntamientos faciliten los medicamentos á los enfermos pobres...

11.- Que las expresadas Corporaciones procuren no escaseen las subsistencias necesarias.

13.- Comunicar instrucciones a los Directores de Sanidad marítima de esta provincia no admitan á libre plática las procedencias de Argelia...

Estos acuerdos tomados por los reunidos y que hacían tanto hincapié en la llegada de barcos desde Argelia, se hicieron en base al telegrama recibido del Director General de Beneficencia y Sanidad, en el que se informa de la aparición del cólera en el puerto de Tolón (Francia). El buque Tonkín, cargado de tropas francesas y procedente del protectorado francés del mismo nombre (Indochina), actualmente Vietnam, desembarcó en el puerto de Tolón, parte del contingente militar que transportaba entre el cual había soldados infectados del cólera. Ante la grave situación surgida en la zona de Marsella, las autoridades francesas envían el buque, con el resto de las tropas al África francesa (Argelia).

Aunque habia corrido el rumor de que, a finales de junio o primeros de julio, en el vapor "Buenaventura", procedente de Oran (Argelia), ha sido transportada la "bacteria del cólera" a las costas alicantinas, concretamente a Denia, no salta la alarma hasta el día 20/22 de agosto en que se detectan casos de fiebres sospechosas en Novelda.

El Gobernador Civil envía, el 25 de agosto a dos ilustres médicos alicantinos, Don Vicente Navarro, director del Hospital Provincial y Don Pascual Pérez, con el fin de inspeccionar los síntomas y los motivos por los cuales existe este foco de fiebres en Novelda. Girada la visita de inspección, celebran una reunión en la Alcaldía noveldense, a la que asisten el alcalde, Don José Mira y otros miembros de la corporación, los cuatro médicos de la ciudad y el médico titular de Monforte, Don Tomás Poveda, además de los medios de comunicación, "La Verdad" y "El Eco de Novelda". En la misma queda plenamente probado que no hay motivo de



alarma, pues se trata de “fiebres intermitentes” que en sus múltiples formas padecen todos los años en toda la zona, aunque en esta ocasión sean más numerosas e intensas.

Unos días más tarde, en Alicante, ocurre un episodio de fiebre sospechosa; personados los facultativos de la Junta Provincial de Sanidad a instancias del Gobernador, disponen que solo asista a la enferma la persona con la que ha estado en contacto.

En Novelda, desgraciadamente, aumentan los cólicos de manera importante y con funestos desenlaces, lo que provoca que cunda la alarma en los pueblos cercanos de Monforte y Aspe.

En nuestro pueblo se tomaron algunas medidas, según leemos en el Libro de Actas de las Sesiones del Ayuntamiento del año 1884 (AMMC); transcribimos algunos acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Monforte, bajo la presidencia de su alcalde, Don José Níguez Hernández, en las Sesiones Ordinarias que seguidamente detallamos:

*1884, 27 de Julio: “...Se presentó ya confeccionado el Reparto mandado llevar a efecto por el Ayuntamiento y Mayores Contribuyentes, para allegar recursos para el caso de que esta población fuera invadida del Colera Morbo Asiático y los señores de unánime conformidad, acordaron aprobar dicho Reparto y que se remita al M.I. Señor Gobernador Civil de la Provincia para su superior aprobación...”.*

*1884, 31 de agosto: “...También se acordó se suspenda la celebración de la feria que debía tener lugar en los días 7, 8 y 9 de Septiembre proximo en vista de las alarmantes noticias que circulan respecto a Novelda y Alicante, hasta tanto que las circunstancias lo permitan y que se haga publico por los medios acostumbrados...”.*

El Cabildo de Alicante, con fecha 22 de julio, ya había suprimido las fiestas de la Virgen de Remedio, patrona de Alicante, a celebrar los días 4, 5 y 6 de agosto, debido a las presiones de los ciudadanos, por el temor a que la afluencia de gente ponga en peligro la ciudad.



Igualmente, Elda suspende las fiestas que celebra anualmente, los días 7, 8 y 9 de septiembre en honor a la Virgen de la Salud.

### EL CÓLERA EN MONFORTE

Las graves noticias que llegan del África francesa y la alarma que suscitan, en los pueblos de la provincia, los episodios de “enfermedad sospechosa” surgidos en la capital y en Novelda, hace que las autoridades provinciales tomen medidas sanitarias, conforme a los cánones marcados para estos casos y en este orden: aislamiento, desinfección, higiene pública, higiene privada y asistencia médica.

Así, el primero de septiembre salen de Alicante 200 hombres de infantería, en tren especial con destino a Novelda, con el fin de establecer su absoluta incomunicación. Además, desde el Gobierno de la nación, la Dirección General de Sanidad, declara “sucio” el puerto de Alicante y la provincia; se prohíbe la circulación por vía férrea, caminos provinciales y vecinales; se ordena se habilite un lazareto en Caudete, termino de la provincia -en aquellos años pertenecía a Alicante- para tener en observación y aislamiento a las personas aquejadas de enfermedades epidémicas; se ordena el cierre de todos los establecimientos de baños de la provincia; se cierra la estación de ferrocarril de Novelda, -Monforte no tendrá estación de ferrocarril hasta 1887-.

El 2 de septiembre la Prensa Periódica de Alicante redacta una Protesta, que publican todos los medios el día 3: El Constitucional Dinástico, El Graduador, La Unión Democrática, La Tarde, La Reseña, La España Liberal, La Humanidad, etc., haciéndose eco del malestar de toda la sociedad alicantina y protestando enérgicamente la Real Orden del Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Beneficencia y Sanidad), declarando oficialmente haberse presentado casos de “cólera morbo” en España. La Real Orden se publica en la Gaceta de Madrid del 5 de septiembre, era titular de la cartera, nuevamente, Don Francisco Romero y Robledo, personaje duramente criticado y que meses después, en el verano de 1885, tuvo que abandonar el ministerio, debido a su política de “cuarentenas” ante el



cólera y por su oposición a utilizar la vacuna del Dr. Ferrán, que se había demostrado eficaz.

Ese mismo día corren rumores de haber aparecido algunos cólicos en Monforte, similares a los de Elche que, pese a haber sido detectados, no estaban considerados peligrosos o coléricos.



Ministro Francisco Romero Robledo

### EL POLLO DE ANTEQUERA

Vamos descubrir brevemente quién era el ministro de la Gobernación, Francisco Romero Robledo. Nace en Antequera (Málaga), el 8 de marzo de 1838, en el seno de una familia rica de la localidad, con propiedades importantes. Su madre, Teresa Robledo Cheque, falleció cuando este apenas tenía dos años. Su padre Matías Romero Montilla, pronto se desentiende de Francisco, siendo su tío Vicente, hermano de su madre, el encargado de su educación y quien lo introdujo en la vida política. Se licencia en



Derecho Civil y Canónico en Madrid, miembro del Colegio de Abogados de Madrid y de la Academia de Jurisprudencia, llegó a ser presidente de esta; era miembro del Círculo de Bellas Artes y de la Academia de Ciencias Morales y Políticas. En 1862, con 24 años obtuvo su primera acta de diputado por el distrito de Antequera y en las listas de la Unión Liberal. En el transcurso de su dilatada carrera política, más de 40 años, conseguiría representación en el Congreso, como residente o como cunero, en las circunscripciones de Madrid, Matanzas (Cuba), Montilla, Archidona, La Baeza, etc.

En seis ocasiones fue ministro del Gobierno, desempeñó las carteras de Fomento, su primer ministerio en 1872, de Gobernación (en tres etapas distintas), de Ultramar y de Gracia y Justicia. Destacaba por su agudeza, su locuacidad, su ingenio y su talento; de temperamento inquieto y con una simpatía arrolladora; su elegancia en el vestir y su cabello rubio y ensortijado, le convierten en un dandi y le valen el apelativo de "El Pollo de Antequera".

En 1875, contrajo matrimonio con Josefa Zulueta, integrante de una familia acaudalada, afincada en Cuba, con grandes intereses y posesiones en el negocio del azúcar, industria que utilizaba mucha mano de obra esclava, lo que motivó que el Sr. Romero Robledo fuera un firme opositor de la abolición de la esclavitud. Por este motivo, como hemos apuntado, se presenta y resulta elegido diputado por la circunscripción de Matanzas (Cuba), defendiendo la esclavitud.

Por el contrario, sus prácticas políticas caciquiles tuvieron mucho que desear: falseamiento electoral, nepotismo, colocación de amigos en puestos claves, control de gobernadores y funcionarios, traslados de jueces hostiles, pucherazos, multas a corporaciones desafectas, destituciones y destierros de candidatos contrarios al gobierno, recaudadores de impuestos que embargan a enemigos y perdonan deudas de amigos, etc. etc.

Tras el asesinato de Cánovas del Castillo, intentó tomar el control de los conservadores, pero finalmente lo logró Silvela. Su última responsabilidad política importante fue la presidencia del Congreso de los Diputados, entre 1903 y 1905. Fallece el 3 de agosto de 1906.



## EL CORDÓN SANITARIO DE MONFORTE

Con la publicación del “colera oficial”, como lo tachan los periódicos alicantinos, se desata un verdadero caos en la provincia de Alicante, enumeramos algunos hechos a continuación:

En Murcia no admiten los cajones con tabaco de la fábrica de Alicante, con el riesgo de quedarse sin trabajo más de 4.000 cigarreras de la tabaquera alicantina.

Los comestibles suben de precio, en porcentajes muy importantes, ante la falta de aprovisionamiento que padecen los pueblos que son acordonados. (Ejemplo: una gallina sube de 24 a 30 reales. Los huevos 6 reales, docena).

El día de la declaración del “colera oficial”, el ministerio de la Gobernación, ordena que los correos procedentes de Alicante, queden retenidos en Almansa, para ser fumigados, operación que tarda en realizarse 4 días.

Los viajeros que salieron el día 2 de septiembre para Valencia, son retenidos en Caudete y llevados al Lazareto de Mogente (un corral habilitado), para sufrir una cuarentena de 4 días. Tras ser fumigados y disponerse a reanudar su camino, llega una orden del Gobernador Civil de Valencia, Sr. Botella, para permanecer en aquel sitio quince días.

El Ministerio de Fomento, autoriza a que se realicen los exámenes de septiembre a los quince días de que se decreta oficialmente que no hay cólera. Se aplaza la apertura del curso académico en todos los centros oficiales de enseñanza.

En Alcoy existe un malestar general y se prevé se produzcan conflictos, si no se restablece la normalidad en breve plazo, pues son cientos los jornaleros que se quedan sin trabajo diariamente, debido a la paralización de las industrias por falta del suministro de materias primas para su normal funcionamiento.

En estas fechas, Elche empieza a llamar la atención de las autoridades sanitarias, se han detectado varios casos en tan solo 24 horas. El ministro de la Gobernación informa al gobernador que el Gobierno ha ampliado hasta 25.000 pesetas el crédito para hacer frente a las actuales circunstancias. Se libra un envío de 2.500 pesetas a Elche.





El ministro de la Gobernación, pone en conocimiento del Gobierno Civil de Alicante, que es del todo seguro que el Rio Vinalopó ha llevado la epidemia de Novelda a Elche. Encarece a los pueblos por donde discurre dicho rio y sus afluentes, que no beban agua hasta después de hervida, ni laven sin tomar las debidas precauciones. Recomienda sacrificar a perros y gatos que convivan en las casas de los enfermos invadidos, pues la piel de estos animales resulta un buen conductor de la epidemia.

Como quiera que los enfermos invadidos por el colera en Monforte, Novelda y Elche nadie los ha visto, salvo los médicos titulares de estas localidades, y debido a las presiones que recibe el gobierno de las autoridades provinciales, prensa y todas las instituciones civiles, se envían desde Madrid delegados especiales a Monforte, Novelda y Elche, sin conocimiento del Gobernador de Alicante; el Ministerio parece que desconfía de los datos diarios que el Gobierno Civil y los municipios afectados hacen llegar a la Dirección General de Beneficencia y Sanidad, para su publicación en la Gaceta.

Cada alcalde y cada municipio impone el "cordón sanitario" a su manera: unos impiden transitar por las carreteras del Estado, recibiendo a tiro limpio a quienes se acercan, otros permiten el paso de personas pero sin equipajes, hay quien dispone que puedan seguir transitando tras de ser fumigados debajo de un árbol, los más humanos, desalojan los corrales y "hospedan" en ellos a los transeúntes; y todos están de acuerdo que, en los "pueblos infestados", se muera de hambre.

El 12 de septiembre llega a Alicante, procedente de Madrid Don Marcial Taboada, Inspector Especial de Salud Pública y de Lazaretos, con el objetivo de dejar definitivamente establecido el cordón militar en Elche, Novelda y Monforte. Se esta a la espera de la llegada de las fuerzas del Ejército solicitadas por telégrafo y que se han considerado necesarias. Las autoridades civiles y militares de la provincia, acudirán personalmente al acto de establecimiento del "cordón sanitario", así como de los tres Lazaretos de observación que se instalarán en dichos términos municipales.

El Gobierno Civil instruye expediente disciplinario al alcalde de Monforte, Sr. Níguez Hernández, por falta de exactitud en los datos transmiti-



dos a la Dirección General de Beneficencia y Sanidad de Madrid, pues en el resumen enviado por el Delegado Especial del Gobierno destacado en Monforte, Don Carlos Figuerola, aparecen 11 defunciones y 25 atacados menos que en los partes del señor alcalde; se le acusa de exagerar las cifras enviadas. El Sr. Figuerola define la enfermedad que afecta a los enfermos de Monforte, como “cólera morbo asiático” y que ha sido importado en fardos de trapos y genero de contrabando.

El cordón de Novelda esta dividido en dos fracciones y está mandado por el coronel González y las líneas por los tenientes coroneles, señores Lamarca y Tejada. El cordón de Monforte esta bajo el mando del comandante de la Guardia Civil, señor Casas. El cordón de Elche, lo manda el coronel subinspector de la Guardia Civil, señor Lloret.

Las líneas de cordones estarán mandadas por el Gobernador Militar de Alicante, señor Fernández de Rodas, el cual coordinará el servicio personalmente y dará las órdenes oportunas con el fin de que sean efectivas y cumplan con la delicada misión que el Gobierno ha confiado al ejército.

El viernes 13 de septiembre, el Inspector de Lazaretos, ha girado visita a los enfermos de Monforte y Novelda. Unos días antes, al tener conocimiento de su vista, ha sido declarado “Hijo Adoptivo” de Monforte, en Sesión Extraordinaria del Consistorio, como vemos en Libro de Actas de las Sesiones del Ayuntamiento, año 1884, (AMMC) y que dice:

*1844, 10 de septiembre: “... Hijo adoptivo de esta población al Excmo. Señor Don Marcial Taboada, Inspector General de Salud Pública; y que al notificárselo así al interesado se una certificación literal de este acuerdo, librada por el Secretario y visada por el señor Alcalde para que pueda hacer el uso que le convenga...”.*

Desde la declaración oficial de la existencia del cólera, a primeros de septiembre, los alcaldes de aquellos pueblos o ciudades donde se producen episodios sospechosos de esta enfermedad deberán comunicar diariamente, a sus gobernadores civiles y a la Dirección General de Beneficencia y Sanidad, las cifras de enfermos y fallecimientos ocurridos en sus municipios. En la tabla que hemos elaborado incluimos los datos de los tres pue-



blos que están controlados por férreo acordonamiento militar: Monforte, Novelda y Elche.

Tabla de elaboración propia. Datos obtenidos de los publicados por la Gaceta de Madrid y el Diario "El Graduador", entre los días 3 de septiembre y 12 de octubre. Las cifras reflejadas en la misma son incompletas, pero podemos ver la secuencia de afectados y fallecidos a causa de la enfermedad. El Boletín Oficial de Avisos del 10 de octubre, publica las cifras finales de Monforte que son: atacados 151, fallecidos 98, el porcentaje de muertes causadas por el cólera supera el 60%.

Datos de infectados y fallecidos						
Fecha	Monforte		Novelda		Elche	
	Invadidos	Fallecidos	Invadidos	Fallecidos	Invadidos	Fallecidos
03/09/1884	0	0	9	3	0	0
04/09/1884	10	4	6	4	0	0
05/09/1884	5	1	7	4	0	0
06/09/1884	5	2	6	4	1	0
07/09/1884	0	0	3	3	0	0
10/09/1884	3	1	3	2	2	5
11/09/1884	2	0	3	2	7	4
12/09/1884	3	0	5	0	8	4
13/09/1884	6	3	4	2	12	4
14/09/1884	4	3	0	0	0	5
15/09/1884	0	0	4	3	6	4
16/09/1884	10	0	1	2	14	4
17/09/1884	4	3	2	1	9	7
18/09/1884	2	0	0	0	1	3
19/09/1884	5	3	2	6	5	4
21/09/1884	1	0	1	1	4	3
25/09/1884	8	4	0	1	1	2
26/09/1884	4	5	2	2	2	0
27/09/1884	5	4	0	2	1	1
29/09/1884	3	2	0	0	0	0
30/09/1884	3	0	0	0	0	0
01/10/1884	0	0	0	0	0	1
04/10/1884	1	1	0	0	0	0
05/10/1884	3	2	0	0	0	0
06/10/1884	1	0	0	0	0	0
07/10/1884	0	3	2	1	0	0
08/10/1884	0	1	0	1	0	0
09/10/1884	0	0	1	1	0	0
11/10/1884	0	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>88</b>	<b>42</b>	<b>61</b>	<b>45</b>	<b>73</b>	<b>51</b>



En estos dos meses que Monforte está afectado por el cordón sanitario, junto a Novelda y Elche, la vida cotidiana de sus habitantes cambia radicalmente y se vuelve difícil y penosa.

El Inspector General de Lazaretos, Sr. Taboada, ha dispuesto que los viajeros procedentes de los tres pueblos infestados, Elche, Novelda y Monforte y que salgan furtivamente de dichas poblaciones, sufran diez días de cuarentena en el Lazareto de Caudete, del que no podrán salir sin pagar 30 reales los de 1ª, 20 reales los de 2ª y 10 reales los de 3ª, como sanción.

Se permite la entrada a estos municipios, con el fin de poder abastecerlos de lo más necesario; la salida está totalmente prohibida, en caso de querer salir personas o mercancías han de sufrir la correspondiente cuarentena en los Lazaretos que, en cada localidad, se han establecido. La Guardia Civil custodia vías férreas, carreteras y demás vías de comunicación entre la provincia de Alicante y las limítrofes, exigiendo a los viajeros “Patente de Sanidad” de los Lazaretos, si proceden de “puntos infestados” o certificaciones de los alcaldes, si vienen de “puntos limpios” y su estado de salud es satisfactorio.

Al igual que ocurre en Alcoy, en Elche están cerrando todas las fábricas de alpargatería y otras industrias, por haber terminado con los géneros necesarios para su funcionamiento y no poder hacer acopio de otros nuevos. Se calcula son más de 4.000 los jornales diarios que estas industrias daban a hombres, mujeres y niños.

La agricultura en los campos de Monforte, Novelda y Elche está sufriendo grandes perjuicios. Con las copiosas lluvias caídas recientemente, las uvas empiezan a pudrirse en la cepa, ya que las tropas no dejan a los labradores que vayan a recogerlas, impidiendo también la siembra de otros productos que, aprovechando la sazón de las tierras, pueden plantarse y mitigar el hambre que comienza a sentirse en estos pueblos.

La Gaceta de Madrid, el martes 23 de septiembre, publica la declaración de “puerto limpio” al de Alicante, tras haberse comprobado que no han ocurrido nuevas invasiones en la ciudad de “cólera morbo asiático”,



pues están convenientemente acordonados los pueblos de la provincia donde aún existen casos de dicha enfermedad: Monforte, Novelda y Elche.

Aunque desde Monforte, ya se había solicitado al Gobernador ayuda médica para atender debidamente los numerosos enfermos existentes en la población, en el telegrama del día 25, dando cuenta diaria al Gobierno Civil de los casos que ocurren en Monforte, es cuando el alcalde Don José Níguez, además del número de invadidos y fallecidos, comunica: "...enfermos el Delegado Figuerola y el médico titular Sr. Carrillo".

Esta llamada de socorro surte efecto inmediato, según se desprende de la lectura que hacemos de la serie de cartas que el Corresponsal del diario "El Graduador", en Monforte, remite regularmente a dicho periódico, con el fin de que sus lectores conozcan de primera mano el estado sanitario, el desánimo, la miseria y casi el estado de pánico que embarga a los monfortinos.

Reproducimos algunos párrafos de estos escritos:



Monforte, 26 de Septiembre 1884.

"Sr. Director de EL GRADUADOR.

*Muy señor mío y correligionario: Esta tarde a las 5 ha llegado á esta el Sr. D. R. Molina Torija, médico nombrado para prestar sus servicios en esta población.*

*A la entrada del pueblo era esperado por el Ayuntamiento y una inmensa muchedumbre que le aguardaba con gran impaciencia. Su presencia ha traído la alegría y la esperanza á este vecindario que carece de facul-*



*tativos, por que el titular llora la muerte de su esposa enterrada hoy, y el Delegado del Gobierno se encuentra en Orito enfermo con los síntomas premonitorios de la enfermedad.*

*Sin descansar y acompañado de dos dependientes de la autoridad, el señor Molina ha principiado la visita de los enfermos concluyendo a las 10 de la noche, visitando unos 20 entre los cuales según le hemos oído asegurar solo existen 3 con carácter sospechoso, siendo los demás en su mayor parte, de paludismo en sus distintas formas.*

*Se le ha alojado en el casino y según hemos podido observar viene animadísimo y dispuesto á combatir la enfermedad con entereza, cuya actitud ha impresionado favorablemente, calmando el pánico por la falta de médicos en la provincia.*

*En mis sucesivas cartas daré á usted cuenta de lo que vaya ocurriendo.*

*Su afectísimo amigo seguro servidor Q.B.S.M. El Corresponsal”.*

Monforte 28 de Septiembre 1884.

*“...este vecindario vá recobrando la calma, y que la esperanza que concebimos con la llegada del médico señor Molina, se realiza, puesto que, se multiplica en la visita que diariamente hace á los enfermos, á los que trata con suma amabilidad y con un cariño especial.*

*...En el día de hoy han ocurrido cuatro invasiones de enfermedad sospechosa, hasta las nueve de la noche, existiendo 50 enfermos de toda clase desde enfermedades, en su mayor parte intermitentes, y como la inmensa mayoría del pueblo, es gente proletaria y jornalera, carecen en absoluto de recursos, por lo que haría bien la prensa de todos los matices en llamar la atención del Gobierno, para que éste procurara aliviar la suerte de tanto desgraciado.*

*Los comestibles escasean y están por las nubes, aún cuando el Ayuntamiento se ocupa preferentemente de este servicio”.*

Los informes que el delegado gubernativo, Sr. Figuerola, envía al Gobierno Civil, ponen en conocimiento de gobernador, la existencia de “El



Caño" y ordena al Ayuntamiento su limpieza o vaciado, como vemos en la siguiente carta:

Monforte 29 de Septiembre 1884.

*"...Parece ser que noticioso el Sr. Gobernador Civil de la provincia de que en las inmediaciones de este pueblo existe una charca de agua, el cual es un foco constante de emanaciones palúdicas, en el día de ayer y por telégrafo, ordenó á este Sr. Alcalde haga desaparecer el mencionado foco. En su virtud el alcalde telegrafió á la primera autoridad de la provincia diciéndole que era imposible efectuar lo que ordenaba porque era un depósito de aguas de propiedad particular que servía para el riego de esta huerta y para llevar á efecto lo ordenado, serían necesarias 20.000 pesetas, y que era inexacto que en la actualidad se lavara en el mencionado depósito.*

*La enfermedad aquí parece estacionada, aún no se ha iniciado el periodo de descenso; pero confiamos, que no se hará esperar mucho tiempo...*

*...El médico Sr. Molina se multiplica y cada día adquiere mayor número de simpatías, es un joven incansable y lleno de fé, con la cual lleva la esperanza y el consuelo á la cabecera de sus enfermos, á los que visita hasta tres y cuatro veces al día, cuando cree que su presencia es necesaria para estudiar los progresos del mal.*

*La población cada día está mas satisfecha de su nombramiento...".*

Monforte 30 de Septiembre 1884.

*"...la población va tranquilizándose y desaparece el miedo que se había apoderado de los caracteres débiles, a lo cual, mucho ha contribuido indudablemente, la entereza de este señor alcalde, y en particular, el proceder observado por el médico señor Molina, que, aparte de su plan curativo que está dando buenos resultados, con su amabilidad y cariño, se atrae la confianza de los enfermos...*

*Como consecuencia del telegrama que el señor Gobernador pasó al alcalde, á propósito de la charca, debo participar á usted que se ha reunido la Junta de Sanidad, á la que han asistido los médicos, y según parece, se estudian los medios de ver si existe la posibilidad de hacer variar su situación, y*



*en concepto de todos, han de hacer desaparecer las causas que producen las enfermedades palúdicas que se padece en este desgraciado vecindario... ”.*

El Boletín Oficial de la Provincia del 30 de septiembre, publica una circular del Gobierno Civil de la provincia, encargando a todos los alcaldes de las poblaciones de la misma, presten el mayor respeto a las “patentes de sanidad” expedidas a los que hayan sufrido cuarentena en los Lazaretos de Elche, Novelda (Salinetas) y Orito (Baños).

Monforte 3 de Octubre 1884.

*“...Cuando esperábamos que Dios se había dado ya por satisfecho con las víctimas causadas y que la salud había de venir á tranquilizar por completo á los moradores de este pueblo y que no habían de ocurrir nuevas defunciones, se presentan de nuevo; ...*

*El señor Molina continúa prestando sus servicios con constancia y con gran entusiasmo se multiplica y lleva con su ciencia y su cariño, el consuelo á tanto desgraciado... y sepa que Monforte recordará su nombre siempre con veneración y que su gratitud será imperecedera.*

*La miseria continúa siendo el patrimonio de los más y en nombre de este vecindario, ruego á usted señor Director, haga un llamamiento á la prensa para que pida y procure conseguir lleguen aquí las 5.000 pesetas ofrecidas por el Gobierno.*

*...la Junta de Sanidad acordó vaciar la charca, y el día 2 por la noche se llevó á cabo dicha operación, y como el caudal ahora, efecto de las lluvias pasadas, es muy abundante, en la madrugada de ayer tenía ya el mismo nivel que anteriormente, pero ya no es aquella agua estancada y sucia, si no una agua clara y transparente y de buenas condiciones.*

*Mientras se hizo la operación de vaciar la charca, se hicieron á su alrededor grandes hogueras de tomillo y hierbas olorosas, que embalsamaron el aire y purificaron la admósfera, evitando el desprendimiento de materias orgánicas nocivas á la salud.*





*El Lazareto de Orito ya está cerrado... ”.*

El alcalde de Monforte, José Níguez, en los primeros días de octubre, publica una carta en el diario “*La España Liberal*”, con el fin de mostrar el cariño, gratitud y admiración hacia el joven médico alicantino enviado al pueblo, por el gobernador, para combatir la terrible epidemia colérica que los monfortinos estaban sufriendo. Reproducimos algunos de los párrafos de dicho escrito:

*“...el Sr. Molina no se ha limitado á cumplir con su misión como Delegado del gobierno, sino que inspirándose en un sentimiento nobilísimo de abnegación y de amor á la humanidad, se ha consagrado exclusivamente desde el primer momento á la asistencia de los invadidos, á cuya cabecera se encuentra constantemente prodigándoles sin descanso los auxilios de la ciencia y los afectuosos consuelos de la caridad. El Sr. Molina dando un alto ejemplo, digno de ser imitado y recompensado, se ha conquistado en pocos días, no las simpatías, sino el fraternal y sincero cariño de todos los habitantes de Monforte, que no le consideran ya sino como su paisano y hermano... ”.*

La epidemia va remitiendo en Monforte y el corresponsal de “El Graduador”, en sus misivas al diario, se queja de la situación misera en que se encuentran muchos vecinos del pueblo, como podemos deducir de los textos que reproducimos:

Monforte 6 de Octubre de 1884.

*“...Las invasiones, no revisten carácter tan alarmante y su forma es más benigna, y de seguro si la miseria no fuera tanta y la alimentación fuera más tónica y más fuerte, con seguridad, muy pronto desaparecería tanto la enfermedad sospechosa, como el paludismo que aquí existe.*

*Hace más de un mes, que la enfermedad sospechosa aflige á este vecindario, y en todo este tiempo solo han llegado aquí mil pesetas enviadas por el señor Gobernador Civil de la provincia.*

*Los periódicos de esa localidad publican la noticia de que el Gobierno, del fondo de calamidades había destinado para esta villa 5.000 pesetas;*



*pero en vistas de que la mencionada cantidad no llegaba, la autoridad local había de averiguar en qué consistía tal demora, y de sus investigaciones parece, señor Director, que las 5.000 pesetas que los periódicos de Alicante por equivocación, anunciaron para Monforte, resultan destinadas a Elda. Tal noticia, ha caído como una bomba, produciendo su sola enunciación, el desconsuelo mas aterrador; y solo la energía del Alcalde secundada por el facultativo Sr. Molina, que con sus palabras de cariño, ha ofrecido ocuparse del asunto, poniendo en conocimiento del Sr. Ruiz Corbalán, Gobernador Civil de esta provincia, el estado angustioso y afflictivo del pueblo, calmando de esta suerte los ánimos y evitando hasta cierto punto, algún conflicto. Urge, por consiguiente, señor Director, que los recursos vengan cuanto antes, por que los pobres se impacientan... ”.*

Monforte 7 de Octubre de 1884.

*“...Ha llegado el Sr. Trigueros, médico delegado enviado por el ministro de la Gobernación y unidos los tres médicos señores Molina, Trigueros y Carrillo y acompañados del alcalde señor Níguez han visitado todos los enfermos de esta villa quedando admirado el nuevo Delegado del gran numero de atacados de paludismo. Todas las casas de habitantes de este desgraciado pueblo llevan impresa la huella de tan desgraciado padecimiento. La miseria es mayor cada día, mayores las necesidades y más urgente remediarlas...*

*Aquí hemos tenido un señor particular enviado por el ministro de la Gobernación para ensayar un específico de su invención, el cual sale esta mañana á purgar cuarentena á Salinetas, llevando el desengaño y el desaliento por el ensayo hecho de sus específicos... ”.*

Monforte 8 de Octubre de 1884.

*“...La enfermedad desaparece rápidamente. Los enfermos que existen han entrado en el periodo de convalecencia. Las invasiones han concluido y la mortalidad entra en la normalidad de costumbre. ...hemos sabido hoy*



*que el Gobierno por fin con fecha 30 Septiembre último concedió de R. O. y del fondo de calamidades 5.000 pesetas para socorrer á estos pobres braceros... ”.*

El Boletín Oficial de la Provincia, del 18 de octubre, publica que se ha levantado el cordón sanitario de Elche y que los alcaldes de los pueblos de la provincia no pongan obstáculo alguno al libre tránsito de las personas y mercancías procedentes de dicha ciudad.

Las noticias que llegan a nuestro pueblo del Gobierno Civil de Alicante, son esperanzadoras y parece ser que, en Monforte y Novelda, también se va a levantar en muy breve plazo sus cordones sanitarios. El día 22 llega la feliz noticia, el Boletín Oficial de la Provincia publicará con fecha del día siguiente 23 de octubre, la finalización de la epidemia, una vez transcurrido el plazo señalado por la ley de Sanidad, y previniendo a los alcaldes de la provincia no impidan el libre tránsito de individuos y mercancías que procedan de ambas localidades.

En la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Monforte celebrada el 19 de octubre, leemos lo siguiente:

*“...Se acordó: que si no ocurre ninguna novedad, el Miércoles día veinte y dos del actual, se cante un Solemne Te Deum, en Acción de Gracias al Todo Poderoso por la terminación de la Epidemia para cuyo acto se invite a los facultativos D. José Trigueros y D. Rafael Molina, y que se celebre un aniversario en sufragio de las Almas de los Difuntos de la Epidemia abonando todos los Gastos que ocurran con cargo al Capitulo de Imprevistos.*

*Por el Señor Presidente se dio cuenta de haber recibido del Eximo. Señor Ministro de la Gobernación cinco mil pesetas para socorros personales á pobres enfermos y necesitados... ”.*

El día 25, regresa a Alicante el médico Don Rafael Molina y Sánchez Torija, que tan excelentes servicios ha prestado a Monforte. Como ya hemos visto, el doctor Molina que por su gran generosidad, abnegación y humanitarismo había ganado el cariño, el respeto y la admiración de todos



los monfortinos, es despedido con vivas muestras de cariño, expresándole su mayor gratitud y que siempre lo tendrán en su recuerdo.

El domingo 9 de noviembre, el Cabildo del Ayuntamiento y las Juntas Municipales acuerdan nombrar, por unanimidad, médico titular de Monforte a Don Rafael Molina y Sánchez Torija, vistas las cualidades que atesora su persona para el desempeño de este cargo y en agradecimiento a sus impagables servicios prestados durante la epidemia sufrida en la población. Con fecha 30 de noviembre se autoriza al señor Regidor Síndico del Ayuntamiento para que comparezca ante Notario y formalice la Escritura o Contrato con el facultativo titular señor Molina.

Las consecuencias del “cordón sanitario” impuesto a las poblaciones de Monforte, Novelda y Elche, fueron muy nefastas, pues este se realizó de forma arbitraria, sin planificación y muy tarde, motivando un elevado coste, en vidas humanas, para estos municipios. Tras varios meses, sin tomar medida alguna y, en vista a los focos detectados en muchos puntos del país, el pánico se apoderó del Ministro de la Gobernación, Sr. Romero Robledo y su gabinete y, como hemos dicho, las pocas medidas tomadas fueron arbitrarias e ineficaces, se abandonaron muchas prácticas sanitarias conducentes a evitar la propagación del terrible azote del cólera, bien por la improvisación, bien por la falta de médicos y sanitarios; el terror se apoderó de los pueblos circundantes que consideraban apestados a los desgraciados habitantes de los pueblos acordonados, negándoles alimentos, medicinas o cualquier otro menester.

## FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Histórico Municipal de Monforte del Cid (AMMC).

Año 1884 – Libro de Actas de las Sesiones del Ayuntamiento.

Biblioteca Pública del Estado de Alicante.

El Graduador: periódico político y de intereses materiales. Publicado en Alicante entre 1875 y 1913).

Real Academia de la Historia.

Diccionario Biográfico Español.

# LA COFRADÍA DE CLÉRIGOS DE NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD DE LA BAÑEZA

JOSÉ DIONISIO COLINAS LOBATO

*Cronista Oficial de La Bañeza (León)*

La Cofradía de Clérigos de Nuestra Señora de La Piedad de La Bañeza, se instituye en el año 1331, dentro de lo que era la Parroquia de San Salvador, “Santi Salvatoris”, enclavada en esta villa del viejo Reino de León, jurisdicción del marqués don Juan de Bazán, señor de la villa de Palacios de la Valduerna, en cuyo lugar poseía castillo-palacio.

Su creación es consecuencia de aquellos acuerdos llevados entre los sacerdotes que regían las parroquias de aquellos pueblos y lugares próximos a la villa de La Bañeza, y que venían ejerciendo sus aniversarios en las parroquias de San Pedro de Perix y San Salvador de La Bañeza, iglesia enclavada en el elevado montículo del “Monte Urba”, cuyas laderas eran regadas por las aguas arrancadas por zayas y regueras al cauce del río Duerna y los sacerdotes de aquellos pueblos próximos de la zona.

La Cofradía se basará en esa unificación de sacerdotes por decir aquellas Misas y Aniversarios que los demandantes solicitan de sus clérigos, encomendadas a esa Madre Piadosa, Virgen del Carmen, más conocida como “Nuestra Señora de La Piedad” y que, a cambio de sus donaciones y regalías, podían conseguir el bienestar de sus almas.

Por otro lado, la nueva población bañezana estaba creciendo y, en torno a la Iglesia de la Plaza se estaba formando un nuevo núcleo poblacional; lo que hizo que, sus fines fueran encomendados en favorecer a enfermos y gente necesitada que, a esta villa, comenzaban a llegar, motivados por ese esplendor y auge que estaba tomando debidos a sus ferias y mercados sabatinos que en ella se hacían.



Villa de La Bañeza que, florecía y se conceptuaba como cabecera de aquellos lugares y comarcas que la circundaban, *Valdería, Valduerna, Valdejamuz y la Vega*, todos lugares entorno a feraces vegas que sus ríos, en los fríos inviernos inundaban con sus aguas sus tierras. Vía de caminos y viejas calzadas romanas, por donde los viejos maragatos, transportaban sus mercancías, haciendo sus negocios en ferias de Mansilla de las Mulas; Villalón o Medina de Rioseco.

Pero dentro de este espacio económico-social, se encontraba el perfil religioso y espiritual, realizado como decimos por esos acuerdos entre clérigos locales y pueblos de la zona, para llevar a cabo la realización de aquello que sus feligreses demandan, Misas y Aniversarios y que estos deberán celebrar de acuerdo a esas normas de su Regla, por las cuales se habían de regir, para llegar a ese fin de alabanza y gloria a la Reina Madre de Piedad, como muy bien dice en uno de sus devocionarios en las primeras página, apareciendo litografiada su imagen y aquellas réplicas de poesía y alabanzas hacia su persona.

Como decíamos, aparte de esos ritos por vivos y difuntos que, en esta época activa religiosa se dio, se desprende ese otro aspecto llevado por estos clérigos socio-benéfico que, bajo ese manto de humildad de la Cofradía daba, se encontraba ese otro espacio bursátil y económico, sobre dineros, tierras, prestaciones, censos, foros, casas, molinos, muchos de ellos obtenidos por benéficas donaciones, realizadas a través de testamentos y otras compras particulares que la propia Cofradía realizó.

Junto a estos dos aspectos, se encontraba un tercero de necesidad, la ayuda para aquella gente más humilde de la villa y comarcas, o de aquellas pobres y mendigas gentes que a los mercados llegaban, pidiendo pan y limosna, así como remedio para los males del cuerpo, dando lugar a la creación del llamado Hospital de La Piedad, donde se les curaba de sus yagas y heridas, hasta darles sepultura si en sus días dolorosos les sobrevenía la muerte, depositando sus cuerpos en el propio cementerio que tras su ermita había. Y dentro de estos fines, tenían un apéndice dedicado a la dotación de a alguna huérfana y a la ayuda y subvención dedicadas a los acólitos.



Por lo tanto, podíamos decir que, se trata de un periodo de vida socio-económica bañezana, insertado en ese otro aspecto total de la historia de la villa, hoy ciudad de La Bañeza.

El trabajo más general de él, se puede decir que lo forman dos partes diferenciadas; una, la exposición histórica y estudio de la Cofradía de Sacerdotes de Nuestra Señora de La Piedad, y la otra, basada en un estudio sobre sus documentos y estatutos, “Regla”, sobre la vida y comportamiento de estos clérigos dentro de la Cofradía.

Desde sus comienzos y constitución en el año 1331, en ese viejo monasterio de lo que fuera el cenobio de “Santi Salvatoris”, hasta su conversión en Parroquia, se van a dar una serie de cultos, reuniones y cabildos, cuyas miras económicas, van ampliándose con el transcurso de los siglos, estableciéndose en ese otro nuevo núcleo poblacional que hacia el año 1532, se estaba formando entorno a la construcción de un nuevo templo y Parroquia de Santa María de la Plaza, y que, comenzará a levantarse en el viejo solar donde los Bazán, señores de la Villa de La Bañeza y de Palacios de la Valduerna, tenían su pequeño templo y capilla dedicado a la advocación de “San Pedro”.

Con el aumento de población, y poniendo como excusa, los desbordamientos de aguas en el invierno que les impedían subir a decir las misas; los Clérigos de la Piedad, acuerdan bajar también su sede y capilla a la parte baja de la población, en el barrio llamado de “San Miguel, en el extrarradio, junto a la vieja muralla de piedra y tapial, próxima a la llamada puerta de “San Miguel” y años más tarde del “Reloj”, decidieron edificar y construir su nueva ermita, autorizada como tal por el Papa Benedicto XIV, así como unas casas colindantes para la celebración de cabildos, cementerio y sede de su Hospital.

Mientras duró esta edificación y las inundaciones, hicieron que muchos de estos Aniversarios, se celebraran en los pueblos de los alrededores, hasta que, en el año 1644, el Obispo de Astorga. Don Diego de Salcedo, examinando el caso, y siguiendo lo que el propio Papa Pío VII también había indicado; se condonarán muchos de estos Aniversarios ya que, muchos no



llegaban a cumplirse; el Prelado Asturicense, los eximirá y dice que no se celebren más Misas en estos lugares y los hagan ya en su propia ermita.

Otro tanto pasó con aquellos otros actos de ayuda a pobres, con los cuales tenían a veces que sufragar grandes costes de sus propias arcas, por lo que los sacerdotes deciden atendiendo a la necesidad social y sanitaria que a ellos acudían, se acuerde con la Justicias y Regimiento de la villa, se integren en el hospital que la villa poseía como centro sanitario, años más tarde, conocido por el de “Hospital de don Juan de Mansilla” y que regía la Cofradía de la Vera Cruz de La Bañeza.

El número de Cofrades era muy pequeño, estaba entre 20 y 30 miembros y siempre fueron elegidos y examinados dentro de unas prioridades, analizando sus raíces familiares y procedencia- viejos cristianos, vida y formación religiosa ya que la entrada en la Cofradía era muy golosa, puesto que, los beneficios que de ella obtenían eran muy grandes. Llegaban a una estabilidad que particularmente les garantizaba unos ingresos y rentas obtenidos por foros, apeos de fincas, arriendos de casas, molinos y huertas.

Sin embargo, estas cuentas eran llevadas con mucha celosía e inspección por sus mayordomos. La admisión como miembros de ella era seguida muy de cerca por el tribunal que los juzgaba, hasta pedirles, expedientes de sangre, como hemos encontrado los casos de los clérigos don Juan Fernández, don Diego Gómez o don Juan Alonso.

Debían de ser muy estrictos con las ordenes que mandaba su Regla, por cuyos capítulos, se regían aquellos preceptos que los cofrades debían de tener, sobre el buen gobierno y disciplina en la Cofradía. Estos estatutos estaban compuestos por 42 capítulos y que con exactitud se han encontrado los aprobados el día 6 de septiembre del año 1609 por el Obispo de Astorga, el cisterciense fray Antonio de Cáceres Sotomayor, cuando se encontraba firmando causas y asuntos en el convento de “Santi Espíritu” de la villa de Palacios de la Valduerna.

Se tiene constancia de que, en el año 1631, siendo prelado de la Diócesis de Astorga, don Alfonso Mejía de Tovar, su vicario don Pedro de Quindos y Valvoa, hace una nueva reforma de la Regla y existe una solicitud del





año 1718, en la que el juez de la Cofradía, don Juan Rodríguez, solicita al Obispo don Juan Patricio Navarro les revise los estatutos y reforme alguno de los capítulos que le solicitan.

El cabildo lo componían dos Abades, uno elegido por la villa de La Bañeza y otro de los pueblos. Había dos Jueces, uno elegido por la villa y otro de fuera. Los Diputados eran cuatro, dos por la villa y dos de los pueblos. Un secretario o contador, encargado del papeleo, extensión de actos y documentos. Un Mayordomo, encargado de las cuentas, rentas y tesorería de la Cofradía, así como un Corredor encargado de notificar aquellos actos a los cofrades. Todos estos cargos se renovaban todos los años el día de San Cristóbal.

El siglo XIX fue muy malo y decisivo para la Cofradía de Clérigos de Nuestra Señora de La Piedad de La Bañeza. Con la llegada de la Desamortización de Mendizábal, la llevaría a unos extremos casi de muerte total, a punto de desaparecer en el año 1875. En esos diez años últimos, se fueron consumiendo aquellos pocos bienes que le dejaron y ya entrados el siglo XX, formará parte de ese paquete de centros, como entidad de Beneficencia Pública del Estado, pues las pequeñas rentas que daban sus cuatro casas arrendadas a particulares, no podían sostener y cumplir aquellas piadosas y beneficiosas finalidades para las cuales fue creada.

Las casas y ermita fueron vendidas en pública subasta por el módico precio de 1.919.000 pesetas y la ermita por 1.726.000 pesetas, cuyas cantidades fueron invertidas en la construcción que el Obispado de Astorga estaba haciendo en La Bañeza del Seminario Menor.

En el año 1961, el Obispado Don Marcelo González Martín, enviará un informe a Roma de la situación y desaparición de la Cofradía, debido a escaso dineros y pocos bienes que tuvieron que ser vendidos para subsistir en los últimos años de su vida.

Los nuevos propietario, que compraron aquellas dependencias y casas que, sirvieron para las reuniones de cabildos, han levantado nuevas edificaciones; sin embargo, la venta de la ermita en 1975, ha dado lugar a una serie de pleitos y litigio entre los nuevos propietarios, el Ayuntamiento la



Consejería y Gerencia de Patrimonio y Cultura de la Junta de Castilla y León, al estar el edificio catalogado como Bien de Interés Artístico y Cultural, intentando hacer desaparecer su nave y facha principal en la que se encontraba un arco románico en su entrada, catalogado del siglo XII , tal vez procedente de vieja ermita de Santa Marina y el Escudo de la Cofradía, ambos, catalogados como de Bienes de interés Cultural, según Decreto 571/1963, Disposición Adicional 2ª de la Ley 16/1985; lo que hace que haya desaparecido la ermita, y el solar se encuentre vacío y paralizado.

## BIBLIOGRAFÍA

- Manuel F. Fernández Núñez. Apuntes para la Historia del partido Judicial de La Bañeza. Viuda de Loydi. La Bañeza. 1919.
- Augusto Quintana Prieto. El Obispado de Astorga en los siglos IX y X. Cornejo Astorga. 1968.
- Salvador Ferreras Mansilla. Notas de un Archivo. El Adelanto Bañezano. PARES. Real Chancillería de Valladolid.
- Mario del Río Mazón. La Cofradía de la Vera Cruz de La Bañeza. 1998. Adelanto Bañezano.
- José Marcos de Segovia. Algunas Efemérides Bañezanas. Marcos Lefler.
- Conrado Blanco González. Capiteles Bañezanos. Monte Riego.
- Albano García Abad. La Bañeza y su Historia. El Adelanto Bañezano 1984.
- Juan Antonio Testón Turiel. San Genadio y el Monasterio de San Salvador de La Bañeza. Monte Riego. 2009.
- Gómez Moreno. Catálogo Monumental de España. Provincia de León. Madrid 1925.
- Antonio Luis Galiano Pérez. Las Cofradías en España.
- Catastro del Marqués de la Ensenada, La Bañeza.



Puerta de entrada con arco románico Siglo XII



Presbíteros y Sacerdotes en procesión,  
delante de la ermita de La Piedad



Derrumbe de la nave de la ermita de La Piedad.

# EL MARQUÉS DEL VADILLO UN DESTACADO DEL LINAJE SALCEDO. SU RELACIÓN CON CAMPANARIO (BADAJOZ)

BARTOLOMÉ DÍAZ DÍAZ

*Cronista Oficial de la Villa de Campanario (Badajoz)*

Una rama de los Salcedo perteneciente a las familias de los Doce Linajes de Soria, institución nacida a la vez que la ciudad según algunos, que en la rueda de los linajes están circunscritos los escudos de estas casas nobiliarias rodeando la figura ecuestre de Alfonso VIII, tuvo una gran relación con Campanario.

El vínculo de la familia Salcedo con este pueblo enclavado en el corazón de la Serena es bastante significativo y perdurable, pues el primer Salcedo que aparece en esta villa fue don Rodrigo López de Salcedo, allá en el año 1576, por motivo de la trashumancia, y el personaje notable que vino con él fue Diego Sánchez Malo, criado suyo y padre de Antonia Torres que involucró, con una denuncia de estupro sobre su persona, al Alcalde Mayor de Villanueva de la Serena, Jerónimo Ortiz de Zapata, cuando se alojaba en el mesón de su madre María Ruiz, en Campanario<sup>1</sup>.

Eran los Salcedo de las familias principales en Campanario, distinguiéndose en la ocupación de cargos de su consejo y los de las diversas hermandades y obras pías. A modo de ejemplo señalamos las veces que fueron alcaldes por el Estado Noble:

D. Gaspar de Salcedo y Camargo 1615, 1621, 1624, 1627, 1628, 1637, 1641 y 1651; don Juan Antonio de Salcedo Neila en el 71, 75, 84 y 87 de la misma centuria, don Tomás de Salcedo Neila, en el mismo siglo en 1691 y 1698; don



Antonio de Salcedo y Porres en 1746 y don Juan Antonio de Salcedo y Porres en el siglo XVIII durante los años 48, 49, 51, 53,54,55, 59, 60, y 69.<sup>2</sup>

Por la visitación de Juan Rodríguez Villafuerte y Maldonado a Campanario y sus aldeas de Quintana y La Guarda, sabemos que don Íñigo López de Salcedo y tres ganaderos más tenían arrendada en Campanario la dehesa de la Portuguesa por 483.844 maravedís. De la misma manera que otros ganaderos castellanoleoneses tenían en explotación gran parte de las tierras de la Real Dehesa de la Serena.

El hijo mayor de don Íñigo López fue el mencionado don Rodrigo, nacido en 1555, regidor de Soria en 1601, señor de la casa de Póveda en 1603 por muerte de su padre, caballero de la Orden de Santiago, en noviembre de 1609. Se advierte su presencia en Campanario desde 1576, alternando con tierras sorianas por motivo de la trashumancia. Casó con doña María de Camargo y Veráiz con la que tiene seis hijos: Catalina, Íñigo —que le sucedió—, Jerónima, Rodrigo, Juana y Gaspar, de quién desciende la rama que quedó permanentemente en Campanario. Pocos meses antes de ser investido caballero de Santiago, funda la cofradía y altar de Santiago y costea el retablo de la ermita de Piedraescrita en el que se lucían sus armas<sup>3</sup>. Falleció en Campanario en 9 de septiembre de 1624, sirviendo su sepultura de peana para el altar de Santiago, junto a las gradas del altar mayor en el muro del Evangelio de la iglesia parroquial de Campanario. Su lápida sepulcral se conserva en la capilla del baptisterio con fecha errónea de 1614, pues don Rodrigo y su segunda esposa fueron padrinos de su nieto Antonio —padre del Marqués del Vadillo— en 1624.<sup>4</sup>

Sucedió a don Rodrigo su hijo varón primogénito, don Íñigo López de Salcedo y Camargo, nacido en la Póveda el 10 de octubre de 1580 y fallecido en Aldealseñor (Soria) el 19 de enero de 1669. Fue caballero de la Orden de Santiago, regidor de Soria en 1666 y familiar del Santo Oficio entre otras responsabilidades. Casó dos veces, la primera, en Soria en 1604 con doña María de Medrano y Vallejo de la que tuvo dos hijos, Íñigo y Catalina; la segunda en Cervera en 1619 con doña Juana Magdalena de Arbizu Díez Aux de Armendáriz. De este matrimonio nacieron doña Teresa que profesó de monja en Soria, doña Jerónima, doña María, Juan Mateo, Juan Esteban,



Antonio Ildefonso, que será el padre del Marqués del Vadillo y don Luis a quien, en 1690, Carlos II le nombró Conde de Gómara.<sup>5</sup>

Esta rama de don Luis de Salcedo y Arbizu, también tuvo presencia en Campanario, pues heredaron el mayorazgo del Marqués del Vadillo. Casó don Luis con doña María de Azcona y Velasco, sus hijos fueron: don Pedro —II Conde de Gómara—; el obispo de Coria, arzobispo de Santiago y Sevilla don Luis de Salcedo y Azcona<sup>6</sup>, Ana María y Catalina. El II Conde de Gómara casó con su prima Isabel del Río Salcedo, teniendo a don Luis Ángel de Salcedo y Río, III Conde de Gómara, sucesor del mayorazgo del Marqués del Vadillo. Casó con doña María Josefa de Beaumont Elio, sucediendo como IV Conde de Gómara su hijo don Juan Manuel de Salcedo Beaumont. A éste, en 1799, le sucede como V Conde Gómara<sup>7</sup>, por haber muerto sin descendencia a pesar de sus dos matrimonios, su sobrino don Francisco Javier de Cárdenas y Dávila, Berdugo y Salcedo, IV Marqués de Grañina y V Conde de Gómara, señor de la villa de Gómara, Palacios de Valtierra y de Veraíz en el reino de Navarra, vecino y alférez mayor de la ciudad de Soria y maestrante de la real de caballería de Sevilla, donde se hallaba residiendo en 17 de marzo de 1819<sup>8</sup>. Poseía el señor conde un mayorazgo en Campanario, por herencia del señorío de Gómara, del que tratan de conseguir una parte José Sánchez y sus socios Francisco Veneno, Antonio Muñoz, Juan Gallego, Manuel Serrano, Juan, Bartolomé y Pedro Blanco, Juan Cascos, Juan Lorenzo, Manuel Paredes y Alonso Sánchez Muñoz. Formaba parte de este mayorazgo una cerca de 2700 varas cuadradas contiguas a las casas del *Arrabal*, donde pretendían edificar unas casas de habitación, arimadas o formando calle con la población, por estar contigua la cerca a las casas antiguas<sup>9</sup>. El trato lo realizan José Sánchez y sus socios con don Ángel de la Aceña, mayoral apoderado del Conde de Gómara, que deberá percibir una renta anual de 283 reales de vellón y 17 maravedís. Cobra los derechos de 34 reales de vellón don José de Tena Malfeito, personaje descubierto por nuestro consocio y amigo Dionisio Ángel Martín Nieto como el inventor de la tortilla de patatas en Villanueva de la Serena.



Don Antonio Ildefonso de Salcedo y Arbizu, como ya hemos indicado, fue el padre del Marqués del Vadillo y hermano del Conde de Gómara. Nació en Soria en el año 1624, ingresó en la Orden de Alcántara en 1634, fue regidor de Soria desde 1655<sup>10</sup>, donde permanece hasta ser nombrado gobernador del Partido de la Serena por título de 3 de diciembre de 1686<sup>11</sup>. Casó dos veces, la primera en 1642 con doña María Teresa de Aguirre y Álava Isunza, teniendo, entre otros, a doña María Teresa, que casó con don Gaspar López de Salcedo, y a don Francisco Antonio, el Marqués del Vadillo. Falleció don Antonio Ildefonso en Villanueva de la Serena, siendo gobernador, y se enterró en la iglesia de Campanario el 25 de junio de 1689 en la sepultura propia de la Encomienda de la Portuguesa.<sup>12</sup>

Uno de los hijos de don Rodrigo López de Salcedo y de doña María de Camargo y Veráiz se estableció en Campanario, don Gaspar de Salcedo y Camargo, casado con Ana Díaz Cobo, tuvo, al menos, cinco hijos varones bautizados en Campanario: Rodrigo, Juan, Gaspar, Rodrigo y Fernando. En el pleito que se estableció contra él por la muerte del ermitaño Martín Hernández en 1625, se afirma que era la persona más rica y poderosa de Campanario.

El Marqués del Vadillo, don Francisco Antonio de Salcedo y Aguirre, fue bautizado en la iglesia de San Andrés de la localidad de San Andrés de Soria, pueblo situado a veinte kilómetros de la capital soriana. Casó el 8 de enero de 1674 en la iglesia de San Nicolás de Soria con su tía-prima doña Isabel Manuela de Tordoya y Salcedo, unos cuatro años más joven que él, quién había sido bautizada en la iglesia de Santa María la Mayor de Mérida el 7 de enero de 1650. La madre de doña Isabel era doña Inés de Salcedo Rol, una de las hijas que de su segundo matrimonio tuvo don Rodrigo López de Salcedo con doña María Rol de Toledo. Doña Inés, que era hermana de padre de su abuelo, nació en Campanario y fue bautizada en su iglesia el 12 de mayo de 1614. Sus restos descansan en Santa María de Mérida, donde fue enterrada el 7 de agosto de 1685, donde su marido había ejercido, entre 1647 y 1653, como gobernador del Partido de Mérida, tiempo en que nació doña Isabel y su hermano don Rodrigo.





Murió la esposa del Marqués en Madrid el 1 de febrero de 1715 y se enterró en la capilla del Rosario del convento de Santo Tomás, amortajada con el hábito de Santo Domingo. Tuvo el matrimonio por descendencia ocho hijos, cinco de los cuales fueron bautizados en Campanario y otros dos fallecieron en la localidad:

Inés Manuela Paula. Bautizada en San Nicolás de Soria el 25 de enero de 1674 y María Antonia Josefa bautizada en su casa de Soria por el cura de la iglesia de la Virgen del Espino el 6 de febrero de 1676. Las dos fueron enterradas en Campanario. Los nacidos en Campanario fueron: Juan Antonio el 24 de junio de 1678, Juana Teresa el 28 de diciembre de 1683, Tomás Antonio 21 de diciembre de 1686, Francisca Teresa en 2 de enero de 1687 y Lope Francisco el 1 de noviembre de 1689. La octava hijo había nacido en Andújar (Jaén) en 1680 y lógicamente se le impuso el nombre de la patrona, María de la Cabeza.<sup>13</sup>

El 2 de julio de 1678 el Marqués del Vadillo y su esposa doña Isabel, se encuentran en Campanario bautizando a su hijo Juan Antonio. En la partida de bautismo se especifica que los padres son vecinos de Soria. El hecho de que este natalicio ocurriese en verano indica que debían residir en Campanario, pues no siendo tiempo invernal, sin residir en el pueblo de la Serena estarían en Soria. Esta suposición es bastante plausible ya que don Francisco había mandado construir dos casas en el Arrabal Grande, los números 11 y 12 actuales. Al menos desde 1682 parecen estar asentados en Campanario, pues figura en la cofradía de San Pedro su ingreso como colateral y padrino de varios bautizos donde se señala que son vecinos de Campanario.

Desde finales de 1689 a últimos de 1696, vive en Plasencia debido a su nombramiento de corregidor de la ciudad del Jerte<sup>14</sup>, pero mantiene su relación con Campanario, así, en 1691, la cofradía del Santísimo de Campanario le nombra mayordomo de ella, manteniéndose en el cargo hasta 1696 y, según relato del padre San José, de la orden de San Jerónimo, campanariense que fue prior del Monasterio de Guadalupe, en su libro sobre la Virgen de Piedraescrita, el Marqués del Vadillo fue alcalde de Campanario por el Estado Noble.<sup>15</sup>



A caballo entre el reinado de la Casa de Austria y la de Borbón, por su buen comportamiento con Carlos II y Felipe V, fue muy considerado por los dos monarcas con nombramientos de corregidor en diversas provincias, siempre en escala ascendente hasta terminar como corregidor en Madrid. Contó siempre con el apoyo de la ciudad que rigió donde llegaron a pedir su continuidad en el cargo cuando sabían de su traslado e incluso antes de finalizar el mandato. Así, en la sesión del ayuntamiento de Plasencia de 24 de enero de 1692, se acuerda solicitar la prórroga de su mandato por su buen comportamiento. El 8 de marzo lo vuelven a pedir argumentando lo beneficioso de su continuidad *por haber empezado a disponer fábricas de paño y otros géneros que serán muy en beneficio de la Real Hacienda y de útil para todos sus vecinos y especialmente para los pobres que se ocuparán de ellas*<sup>16</sup>. El 21 de agosto se hace una nueva petición de prórroga del mandato y el 19 de septiembre, la Junta de Comercio de la ciudad, se une a la petición del consistorio y más tarde una petición hecha a la Cámara de Castilla en la que se menciona la ruina que sería la fábrica de paños que se mantiene gracias a la venta de una finca y al adelanto del Marqués de dinero de sus caudales. Finalmente la prórroga es atendida el 9 de octubre.

Durante su segundo mandato no se olvida de Campanario donde incrementó su patrimonio con la compra de huertos cercados. De su preocupación por los necesitados habla el acuerdo del 2 de abril de 1696 por el que a costa de los regidores de debían instalar dos camas para pobres enfermos de la cárcel y que se dispusiesen en un cuarto decente, una para hombres y otra para mujeres, que se les diera todo lo necesario en pertrechos y botica del hospital de la Merced y que se concertasen los entierros con cofradías y obras pías si falleciesen. La ciudad, cuando va a finalizar su segundo mandato, pide un tercero que ya no se concede; tal vez porque S. M. ya piensa en un nombramiento para otro lugar. La devoción que se forja por la Virgen del Puerto, como veremos más tarde, es inconmensurable.

Entre las últimas semanas de 1696 y los primeros meses de 1698 no conocemos que ocupase cargo alguno, debió venir a Campanario donde estaba construyendo las casas del Arrabal como ya mencionamos. El 30 de abril de 1698, el Consejo de la Cámara de Castilla le elegía corregidor de



la ciudad de Salamanca. El 28 de enero de 1700 Carlos II le nombró consejero honorario de Hacienda por el servicio de haber comprado y remitido porciones considerables de trigo para el abasto de la Corte. En esta ciudad también destaca por la atención y celo con los más necesitados.<sup>17</sup>

El 8 de abril, estando en Salamanca, es elegido corregidor de Jaén, en sustitución de don Eugenio de Miranda y Gamboa que pasaba a la superintendencia de la renta del tabaco en Sevilla. Duró muy poco en este cargo, pues fue nombrado corregidor de la ciudad de Córdoba el 27 de julio de 1701.<sup>18</sup>

Su trienio de gobierno lo ejerció a plena satisfacción de los cordobeses, que solicitaron a la Cámara de Castilla que le renovasen otro mandato en atención a las obras públicas ejecutadas, como era su costumbre, reparando el Puente Mayor, la cárcel, y a los servicios prestados al Rey Felipe en la guerra de Sucesión al trono. Lo solicita entre otros el cabildo de la catedral el 14 de enero de 1704.

Seguía don Francisco Antonio de Salcedo muy ligado a Campanario y a la Serena. Atravesaba La Coronada una grave situación económica por motivo de la langosta, la falta de frutos y los gastos de manutención de las continuas tropas que pasaban por la localidad; el 18 de noviembre de 1708, el ayuntamiento, reunido en cabildo, acordó solicitar a Felipe V, a través del Real Consejo de las Órdenes, licencia para dar a censo 12 000 reales para remediar estas necesidades. El rey concede la licencia y su potestad mediante carta de fecha 26 de enero de 1709. Se impone el censo a favor del Marqués del Vadillo que entrega los 12 000 reales en dinero y al condado al concejo de La Coronada que queda bien contento.

El 23 de enero de 1713 fallecía su hermana María Teresa, viuda de don Gaspar de Salcedo. Dejando de testamentarios a su hijo don José López de Salcedo, y a su hermano don Francisco Antonio señalando que es Intendente actual de Sevilla. El 20 de diciembre es nombrado consejero de capa y espada del Real Consejo de Indias. En 1714, compraba el señor Marqués una casa en la calle Cantarranas, señalando en el documento que es vecino de *esta villa y estante en ella*. Existen en el estudio que manejamos de Martín Nieto numerosas citas en las que se nombra a don Francisco Antonio



de Salcedo y Aguirre como comprador de bienes, permutando, vendiendo u otras acciones comerciales que demuestran su relación con Campanario.

En 1715, llega a la cumbre de su carrera: corregidor de Madrid hasta su muerte en 1729.<sup>19</sup>

La primera ocasión que se le presentó en Madrid para mostrar sus dotes de excelente organizador fue el 20 de enero de 1716 con motivo del nacimiento del príncipe Carlos, primer hijo de la reina Isabel de Farnesio, motivo por el que se celebraron festejos y luminarias en la Villa y Corte. El 28 de febrero una comitiva presidida por los reyes se dirigió al santuario de Nuestra Señora de Atocha en acción de gracias. Por orden del corregidor se adornó toda la carrera con vistosos arcos y bellas colgaduras. Al frente de la comitiva marchaba don Francisco Antonio a caballo con todos sus ministros y dos capitulares. Seguían después cien alabarderos engalanados con oro, y una gran cohorte de nobles. Por la noche, cuidó que en la Plaza Mayor luciese una gran iluminación.<sup>20</sup>

En su preocupación por la seguridad pública el 1 de octubre de 1717 emitía un bando para que todos los vecinos pusiesen y encendiesen faroles desde el anochecer equidistantes entre sí cien pasos. En su política de obras y ornato público, en junio de este mismo año, dispuso la colocación de la fuente de la Red de San Luis. El 1 de noviembre de este mismo año, por Real Orden, dispone que comiencen las obras de los cuarteles de Guardias de Su Majestad. Al año siguiente, en sesión del 7 de abril, el consistorio acuerda la reedificación del Puente de Toledo, que se terminó en 1722.

Felipe V encarga a don Francisco Antonio la tarea de embellecimiento de los alrededores del Palacio Real, urbanizando la explanada existente entre el Manzanares y el Campo del Moro. Para ello busca el asesoramiento del arquitecto Pedro Ribera, pagado por su cuenta, lo que le ocasionó no pocos problemas por parte de algunos regidores manipulados por el ofendido arquitecto real, Teodoro Ardemans.

En aquella explanada, edificó a sus expensas una ermita con la advocación de la Virgen del Puerto, la patrona de Plasencia, consagrada el 10 de septiembre de 1718, celebrándose con procesión de la imagen desde el



colegio imperial hasta su recién construida ermita. *El tándem Vadillo- Ribera constituyó un capítulo brillante en la historia urbana y arquitectónica de Madrid.*<sup>21</sup> No en vano a su colaboración se debieron algunos de los más hermosos y característicos monumentos de la capital. A la muerte de Ardemans en 1726, Pedro Ribera accedió al cargo de Maestro Mayor de la Villa.

A pesar de los muchos quehaceres que tenía en la villa y Corte de Madrid, siempre que podía, aumentaba su patrimonio en Campanario. Así, en 1721, compró a su primo don Tomás de Salcedo y Camargo dos fanegas de tierra al sitio del Majuelo de la dehesa de los Barrancos.<sup>22</sup>

Murió el Marqués del Vadillo el 24 de junio de 1729, a los 80 años de edad y 50 de servicio. Se le dio sepultura a su cuerpo en su ermita de Nuestra Señora del Puerto. El epitafio de la lauda sepulcral se debe a Francisco José de Echegaray, capellán de la ermita y dice así:

*Aquí yace el Sr. D. Francisco de Salcedo y Aguirre, Marqués de Vadillo, del Consejo de S.M. el Rey Supremo de Indias, Corregidor de Madrid.*

*Fue este hombre grande, de aquellos a quienes echan de menos los mármoles y los bronces. Fue grande con Dios en la religión, con los Reyes en la fidelidad, con su Patria en el amor, con sus empleos en el desinterés; con sus amigos fino, atento con sus superiores, urbano y hombre de bien con todos. Gobernó 50 años en diversas ciudades de España. Las obras insignes que hizo no caben, no caben en breve elogio... Falleció a los 85 años...*<sup>23</sup>

Testimonio del paso de los Salcedo por Campanario, con estancia de dos siglos —desde Rodrigo López de Salcedo que llegó en 1576 hasta don Gaspar Antonio Nicomedes de Salcedo y Porres que, al enviudar, abrazó la carrera eclesiástica y fue capellán del convento de religiosas de Campanario, donde había nacido y donde murió el 13 de noviembre de 1785—las numerosas piedras armeras con emblema de los Salcedo que se conservan en distintas casas:

En la calle Plazuela en el portal nº 3, hay un pequeño escudo de alabastro con un sauce arrancado, acompañado de cinco panelas puestas en aspa. El emblema es de estilo clásico conopial colocado sobre una cartela. Se timbra con una celada con pompón de plumas contornada. Estaba en



el mismo solar en el interior de la casa que fue de don Gaspar de Salcedo. Además en la fachada de la casa de don Gaspar lucían dos escudos de granito, idénticos al anterior, de mayor tamaño y sin contornar. Uno de ellos está en el salón de la vivienda de Bartolomé Díaz Díaz. Cuando don Miguel de la Cuadra Salcedo estuvo en Campanario para dar una charla en el INE *Bartolomé José Gallardo*, visitó esta casa y la ermita de Piedraescrita. En el Bar Equus, disfrutó de una caldereta de cordero que agradó mucho a su esposa, quién se interesó por la receta de María la dueña. Cuando tomó el segundo plato, Miguel no tuvo dudas, a la primera replicó: *esto es erizo*.

Podemos asegurar que el último Salcedo que estuvo en Campanario fue Miguel de la Cuadra Salcedo. Otro escudo existe aún en el patio de la casa que construyó el Marqués del Vadillo en la calle Arrabal Grande. Esta casa es conocida como casa del Marqués de la Encomienda, pero su dueño actual es su sobrino Francisco de Asís Fernández-Daza Alvear.

De los Salcedo de Baeza, que debió ser otra rama diferente de la que estuvo en Campanario dos siglos, diremos que Ortún Sanz de Salcedo, VI señor de Ayala, estuvo en la toma de la ciudad el 30 de diciembre de 1227 junto a don Lope Díaz de Aro, señor de Vizcaya. Casó don Ortún con doña María Sanz de Mendoza.<sup>24</sup> Y que, don Juan Rubio de Salcedo, a principios del siglo XVI, mandó construir en Baeza el famoso *Palacio de los Salcedo o de los condes de Garciez*. De estilo renacentista con influencias góticas. El patio con galerías a tres alturas, con arcos de medio punto y galería superior adintelada. Fue construido para vivienda como atestiguan los escudos de los Garrido, Salcedo, Navarrete y Barrionuevo.

## NOTAS

1. MARTÍN NIETO, Dionisio Ángel. *CAMPANARIO TOMO IV*. Villanueva de la Serena- 2003. En los años 2007 y 2008 hubo sendas representaciones teatrales de este pleito con actores de Campanario, bajo la dirección De Rafael Gómez Casarrubia, con guión de Dionisio Ángel Martín Nieto y Bartolomé Díaz Díaz. En 2017 se publicó una adaptación dramática de Antonio Miranda Trenado. Todos pertenecientes al Fondo Cultural Valeria de la localidad.



2. *Ibíd.*

3. Estuvo la familia Salcedo muy vinculada a la ermita de Nuestra Señora de Piedrescrita, patrona de Campanario y principal de la Serena, desde su coronación canónica en 1955 por el nuncio de SS. Monseñor Antoniutti. Además de las numerosas obras hechas por los Salcedo, hoy se halla en la ermita una pila para agua bendita procedente del oratorio de la casa solariega de don Gaspar de Salcedo, situada en la calle *Plazuela* nº 3, desde 1976 que la donaron, para uso de la ermita, los hermanos Díaz Díaz y cónyuges y Lorenzo Díaz Gallardo y esposa.

4. *Ibidem.*

5. En Campanario (Badajoz) hay una calle llamada *Acera del Conde* en honor de este condado.

6. En la sacristía de la iglesia parroquial de Umbrete, residencia veraniega del arzobispado hispalense, siendo a la sazón párroco de esta villa el campanariense don Sebastián José Ruiz Muñoz, cargo desde el que pasó a Guadalupe como guardián del Real Monasterio, tuvimos la satisfacción de contemplar el retrato del arzobispo Salcedo, obra de Domingo Martínez.

7. Al marquesado de Grañina pertenece la finca de *Los Galindos*, tristemente famosa por los crímenes cometidos en ella, que dieron lugar a una novela premiada con el *Planeta*.

8. Así consta en los folios 55-76 en los protocolos notariales de Ramón Molina en el archivo protocolario de Villanueva de la Serena.

9. Así nació la calle, todavía nombrada *Acera del Conde* en Campanario.

10. MARTÍN NIETO, Dionisio Ángel. Op. cit. Cita a A.H.N. OO.MM. Expediente 1364.

11. *Ibidem.* Libro 381. Registro de las Órdenes de Alcántara y Calatrava.

12. *Ibidem.* Archivo Parroquial de Campanario. Libro 1 de Defunciones. Folio 140 vº. La Encomienda de la Portuguesa la fundó don Juan de Zúñiga y Pimentel en 1513, siendo su primer comendador don Alonso de Godines y testigo de excepción don Antonio de Nebrija.

13. MARTÍN NIETO, Dionisio Ángel. Op. Cit. Cita al Marqués del Saltillo. *Doña María de la Cabeza otorgó capitulaciones matrimoniales en Salamanca el 22 de mayo de 1701 para enlazar con don José López de Salcedo y Aguirre. Casaron en Córdoba en marzo de 1703.*

14. Las funciones de un corregidor eran numerosas: como funcionario real tenía atribuciones locales y provinciales, debía gestionar el desarrollo económico y ad-



ministrativo de los municipios, promover y ejecutar las obras públicas, salubridad y policía, garantizar los abastos de las poblaciones, establecer los precios, verificar pesas y medidas, evitar el contrabando. Las funciones eran las propias de un gobernador, con competencias en justicia, policía, hacienda, guerra, comercio y obras públicas.

15. El padre Francisco de San José dedicó el libro sobre la Virgen de Piedraescrita: *A la mui noble señora doña Antonia Salcedo S. Miguel y Robles*. El padre San José tiene también una *Historia de Ntra. Sra. de Guadalupe*. El Fondo Cultural Valeria de Campanario editó los dos trabajos en un solo volumen.

16. MARTÍN NIETO, Dionisio Ángel. Op. cit. A.H.N. OO. MM. Consejos. Legajo 13 624. Exp. N° 34.

17. MARTÍN NIETO, Dionisio Ángel. Op. cit.

18. Cita Martín Nieto al A.H.N. Consejos. Legajo 13 597, expediente n° 77.

19. MARTÍN NIETO, Dionisio Ángel. Obra cit.

20. Ibidem.

21. Cita MARTÍN NIETO a [http://www.nova.es/\\_jlb/mad\\_es86.htm](http://www.nova.es/_jlb/mad_es86.htm)

22. La dehesa de los Barrancos es la finca donde está situada la ermita de Nuestra Señora de Piedraescrita, donde, desde tiempo inmemorial, se celebra su famosa romería y, desde 1956, también el aniversario de su coronación canónica como Patrona Principal de la Serena.

23. Cita MARTÍN NIETO a don Gervasio Melo y Nieto como autor de la transcripción en BARRIO Y RUFO, José María: *Historia de la Virgen del Puerto. Patrona de la ciudad de Plasencia*. Zaragoza 1952. Pag. 23.

24. *Historia de la conquista de Baeza*.

## BIBLIOGRAFÍA

- MARTÍN NIETO, Dionisio Ángel. *CAMPANARIO. Personajes y otros aspectos culturales*. Villanueva de la Serena 2003. Imprenta Parejo.

- Coordinación: MARTÍN NIETO, Dionisio Ángel. DÍAZ DÍAZ, Bartolomé. MIRANDA DÍAZ, Bartolomé y GUTIÉRREZ AYUSO, Alonso. *CAMPANARIO*. Obra en cinco volúmenes.





Escudo de los Salcedo en el portal  
de la calle Plazuela, 3



Escudo de los Salcedo



## NOTICIAS SOBRE CAÑADA ROSAL EN EL DIARIO SEVILLANO “EL LIBERAL” (1924-1933)

JOSÉ ANTONIO FÍLTER RODRÍGUEZ

*Cronista Oficial de Cañada Rosal (Sevilla)*

El diario *El Liberal* fue fundado el 6 de enero de 1901 por su matriz *El Liberal* de Madrid, al igual que ocurrió en otros lugares. Nació como «Diario de información general» y su aparición coincidió con la decadencia de la prensa sevillana procedente del siglo XIX, lo que impulsó un incremento en el número de lectores. En la capital hispalense sus principales rivales fueron *el ABC*, *El Noticiero Sevillano* y *El Correo de Andalucía*. La dura competencia que emprendió *El Liberal* hizo que muchos de los diarios sevillanos procedentes del siglo XIX acabaran desapareciendo.

Las oficinas del diario, así como la redacción y los talleres de impresión, se encontraban en el nº 30 de la calle García de Vinuesa. Inicialmente fue propiedad de la Sociedad Editorial de España, y a partir de 1923 pasó a ser controlado por su sucesora, la Sociedad Editora Universal. En poco tiempo *El Liberal* se convirtió en un claro exponente de lo que se consideró como el nuevo periodismo de la época.

La Segunda República fue una buena época para el diario. *El Liberal* se convirtió en estos años en el principal diario de la región andaluza, con una tirada diaria de 50.000 ejemplares. Su influencia se extendía por la provincia de Sevilla, la provincia de Huelva y el norte de la provincia de Cádiz. Además, su línea editorial se mostró claramente comprometida con el republicanismo y la izquierda liberal. A pesar de ello, hasta 1936 el diario no incluyó en su cabecera el subtítulo *Diario Republicano de Sevilla*. Esta situación continuó hasta julio de 1936. En esa fecha, tras el estallido



de Guerra Civil, su sede e instalaciones son incautadas por las fuerzas sublevadas; desde ellas se editará el falangista diario *F.E.*, a partir de septiembre de 1936. Ello supuso la desaparición de *El Liberal*. (1)

En relación a la localidad de Cañada Rosal, en ésta época, aldea perteneciente al municipio de La Luisiana, encontramos varias noticias en dicho periódico entre los años de 1924 y 1933, las cuales extraemos y comentamos.

### 31 de julio de 1924. FIESTA DE LA FLOR

“En la pintoresca aldea de Cañada Rosal se celebró por primera vez el pasado día 26 la Fiesta de la Flor, en cuya fiesta se obtuvo un resultado muy lisonjero, a beneficio de la institución antituberculosis. Muy de elogiar fue la cooperación prestada para el mejor resultado por los Alcaldes de La Luisiana y Cañada Rosal don Juan Díaz Jiménez y don Juan Fernández Riego, el Comandante de la benemérita y el párroco don Salvador Fernández Rueda”.

La Fiesta de la Flor, era una actividad anual que se celebraba en muchas ciudades y pueblos de España con fines caritativos y humanitarios. Cañada Rosal también contribuía a dicha celebración. Las mesas presidenciales estaban distribuidas por todo el centro del pueblo, lo normal era que la señora de cualquier familia conocida del pueblo la presidiera. mujeres y niñas paseaban con sus cestas de mimbrés e imponían flores en las solapas de las chaquetas de los caballeros o en los vestidos de las mujeres, con el fin de obtener donativos para un fin concreto, en el caso de ésta noticia para un centro antituberculoso.

El Alcalde Juan Díaz Jiménez natural de La Luisiana formó parte de la Corporación Municipal presidida por Rafael Olmo Jiménez en calidad de Teniente de Alcalde al igual que el carrosaleño Juan Fernández Riego. Los tres formaron parte de la primera Comisión Permanente del Ayuntamiento de La Luisiana constituida, al igual que en los demás Ayuntamientos de España en el mes de abril de 1924.



Juan Díaz Jiménez ejerció el cargo de Alcalde del municipio de La Luisiana desde agosto de 1924 hasta el 25 de febrero de 1930 que accede al cargo el carrosaleño Juan Fílder Redoblado, al ser el concejal de mayor edad y el segundo mayor contribuyente del municipio con una cuota de 822,54 pesetas, después del también vecino de Cañada Rosal Baldomero Martínez Fernández que aportaba 938,11 pesetas.

Durante el mandato de Juan Díaz Jiménez se terminan los trabajos de instalación de alumbrado público en Cañada Rosal; se participa en el homenaje que los Ayuntamientos de España tributan en Madrid el 23 de enero de 1925 a S.M. el rey Alfonso XIII con motivo del santo de su majestad (asisten también al acto el Alcalde de Cañada Rosal Juan Fernández Riego y el concejal carrosaleño Antonio Castro Sánchez, cuyos gastos de representación ascendieron a 660 pesetas), se cierra por indicación del médico titular Antonio Valverde Blanco la escuela de La Luisiana que regenta Francisco Beltrán Román, por padecer sarampión su hijo y tener su domicilio en la misma escuela, evitando así el contagio de dicha enfermedad; se traslada la fuerza de la Guardia Civil en Cañada Rosal de Colón 9 al número 3 de la misma calle el 1 de abril de 1926, arrendada a su propietaria Amalia Hans Pistón; el Cardenal Eustaquio Ilundain y Esteban realiza una visita pastoral al municipio en el mes de mayo del mismo año; se aprueba la cantidad de 2000 pesetas en el presupuesto municipal de 1927 para subvencionar dos kilómetros de camino vecinal de La Luisiana a Cañada Rosal y 228 pesetas para la Fiesta del Libro y la Compañía Nacional de Teléfonos inaugura el 8 de junio de 1927 la primera línea telefónica en La Luisiana.

El cura Salvador Fernández Rueda llega a Cañada Rosal en 1918, sustituyendo al presbítero Fernando Grande Muñoz y permanece ejerciendo el cargo hasta su fallecimiento en el año de 1925. (2)

8 de agosto de 1924. TORMENTA

*“Horrorosa tormenta que descargó anteayer noche, en particular en la aldea de Cañada Rosal, donde los granizos, que eran muy grandes, han dejado el olivar sin cosecha, así como también muchos sembrados.*



*Las aves montesas se veían por aquel sitio muertas por todas partes.*

*El vecindario de dicha aldea, aterrorizado ante tan aterradora tormenta, que duró desde las nueve de la noche hasta las once, se encontraba lleno de pánico.*

*La tormenta ha sido tan grande que no se recuerda otra igual.*

*Desgracias personales, que nosotros sepamos, no ha habido que lamentar; afortunadamente, ninguna”.*

31 de marzo de 1926. DETENCIÓN DE UN VECINO

*“La Guardia Civil de Cañada Rosal ha detenido al joven de 15 años José Espejo que causó heridas de pronóstico reservado a Rafael Utrilla de 12 años”.*

1 de agosto de 1930. FERIA Y FIESTAS DE SANTA ANA

*“Comunican de la aldea de Cañada Rosal haberse celebrado las Fiestas de Santa Ana con inusitado esplendor. Las autoridades de la Villa de La Luisiana pasaron el día en la vecina aldea, regresando ya anochecido”.*

La fiesta más grande del año siempre ha sido la feria en honor de los patronos, San Joaquín y Santa Ana. Se celebraba sólo los días 25, 26 y 27 de julio (algunos años sólo dos días) en los que no se trabajaba. El día de Santiago, víspera de Santa Ana, a la puesta de sol, se volteaba la campana y en la calle y bares ya había ambiente de feria y se pedía por la calle, de casa en casa, para Santa Ana. Salían el cura, el cabo de la guardia civil y el hermano mayor, con unas talegas negras que se hacían para la ocasión, pidiendo de puerta en puerta con la frase ¿Hay una limosna para Santa Ana bendita? Todo el pueblo daba lo que podía, tres perrillas, un real, una peseta... También existió a principios de siglo la costumbre de ofrecer dinero o trigo a la Hermandad de Santa Ana, a cambio de que saliera a bailar la muchacha que el pretendiente deseaba, en el baile que se celebraba en la noche de Santa Ana. Con el dinero que se recogía en las casas y en el baile, se pagaba la música, la cera y los gastos en general de procesión y feria.



La gente se paseaba por la plaza, la calle Arrecife y la calle Alcalde Juan Fílder estrenando sus galas o vestidos, sus blusas o chaquetas y sus pantalones de patén, hechos con mil apuros y que duraban muchos años después de haber sido estrenados. También disfrutaban del turrón que se probaba de año en año, muchas veces adquirido a cambio de trigo, garbanzos, almendras..., y de montarse en las calesas que se instalaban en la puerta de la casa del cura.

La devoción a Santa Ana y a San Joaquín ha estado siempre presente en la vida de Cañada Rosal desde su fundación en el siglo XVIII con colonos centroeuropeos.

Comenzaba el día con el volteo de campana y diana floreada a cargo de los músicos que venían de Écija, conocido uno de ellos como *Juanillo el del Pito*. Otros años venían de Fuentes de Andalucía. Iba todo el pueblo a esperarlos a la entrada del mismo, donde los traía *Faustino* en su carro. A lo largo de la mañana se desarrollaba la Feria del ganado en el Pozo Rey, y a media mañana tenía lugar la Solemne Función Religiosa, con la asistencia de la Junta de la Hermandad y Autoridades. En algunas ocasiones presidía el acto religioso el Arcipreste de Écija.

Pasada la función religiosa llegaba el almuerzo, celebrado con vino fresco del pozo y carne o sangre con tomate que comía la mayoría de la gente. Ésta era vendida por *Manuel el Arropiero* que mataba varios borregos para la ocasión.

Al anochecer procesionaban los patronos San Joaquín y Santa Ana por las calles del pueblo y, una vez concluida la procesión, tenía lugar el baile en la Plaza amenizado por los músicos ya citados, que permanecían los días feriados en el pueblo.

En el año 1924 el Ayuntamiento aprobó la cantidad de 100 pesetas para subvencionar los gastos que originaran la música y levantamiento de arcos y otros adornos en las calles del centro durante la feria. Igualmente la primera Corporación de la república aprobó la cantidad de 500 pesetas para sufragar los festejos populares de feria y fiestas de Santa Ana. Ésta cantidad no podría ser destinada para subvencionar los gastos de los actos religiosos. (3)



29 de octubre de 1930. INCENDIOS

*“La Guardia Civil de Cañada Rosal comunica a este Gobierno de la Provincia que en el Cortijo El Segador se declaró un incendio, quemándose un almiar de paja que contenía ochocientas arrobas, valoradas en 250 pesetas. Parece que el fuego fue intencionado, según determinados informes de la Guardia Civil del Puesto mencionado”.*

31 de agosto de 1931. PARO FORZOSO

*“La situación en Cañada Rosal. Nos escribe Juan Fernández en representación de los obreros de Cañada Rosal, rogándonos llamemos la atención de las autoridades provinciales acerca de la crítica situación en la que se encuentran 300 obreros en paro forzoso desde primeros de julio.*

*Como las autoridades de aquella aldea no pueden solucionar el conflicto por ello se dirigen a las autoridades provinciales”.*

La primera Corporación de la República salida de las elecciones celebradas el 12 de abril de 1931, presidida por José Camuñas Ruiz, toma en los primeros meses de gestión varias medidas encaminadas a solucionar el paro forzoso en el que viven los vecinos del municipio, la cual denuncia el líder sindical Juan Fernández Martínez a los medios de comunicación, ante el fracaso de las medidas adoptadas por el Ayuntamiento.

La Corporación solicita al Instituto Nacional de Previsión y su Caja Colaboradora en el territorio de Andalucía Occidental, la concesión de varios préstamos. En el mes de julio este organismo otorga al Ayuntamiento dos préstamos por valor de 40.000 y 46.200 pesetas, a un cinco por ciento de interés, con destino a los anticipos de fondos solicitados por propietarios y colonos vecinos del Municipio, con una contribución inferior a quinientas pesetas. El destino de estos fondos era atender los jornales que devengaren la recolección del presente año, comprometiéndose a devolver los anticipos solicitados un mes después de la recolección, estipulación que no cumplió ninguno de los acogidos a esta Caja colaboradora.





Setenta y tres labradores del Municipio se acogen al Decreto Provisional del 28 de Mayo de 1931, promulgado por el Ministerio de Trabajo y Previsión de la República, con préstamos que oscilaban entre las doscientas y las siete mil pesetas.

Al 9 de Junio de 1933 habían saldado su deuda con el Ayuntamiento cuarenta y tres labradores, con un capital pagado de 49.800 pesetas más 3.849,35 de intereses, quedando pendiente de pago treinta propietarios que sumaban un adeudo de 56.400 pesetas. Para obligar a los propietarios morosos, el Alcalde pone el tema en manos del Juzgado de Instrucción de la ciudad de Écija para que intervenga.

Sin embargo el Ayuntamiento no abonó cantidad alguna, ni por concepto de amortización ni por intereses del primer préstamo, por lo que el Instituto Nacional de Previsión reclama aún en el año de 1954 el cumplimiento de sus obligaciones, ascendiendo los intereses al 31 de Marzo de este año a la cantidad de 58.580,84 pesetas.

Del segundo préstamo fueron ingresadas cantidades en los años 1935 y 1938, por un importe total de 2.156,99 pesetas, con lo que el capital pendiente de amortización se situó en 44.043,01 ptas. Los intereses a la fecha de 31 de Marzo de 1954, según reclamación del Instituto Nacional de Previsión, ascendían a 50.077,35 pesetas.

Como podemos comprobar una de las iniciativas sociales que pone en marcha el Gobierno de la República fracasa, por una parte por la falta de compromiso de los propietarios-agricultores y por otra por la malversación de fondos públicos de los administradores.(4)

Por otro lado, el acuerdo al que había llegado el Ayuntamiento con patronos y obreros de Cañada Rosal, de ofrecer trabajo diariamente a cuarenta hombres en obras públicas con un jornal de cuatro pesetas diarias, al que se comprometían algunos patronos, afectados por las obras, a abonar la mitad del jornal, no duró mucho tiempo. El Teniente de Alcalde Baldomero Martínez Rodríguez manifestó al Ayuntamiento que el Centro Obrero de Cañada Rosal le había comunicado no estar conforme con lo acordado, si no trabajaban todos los obreros en paro y con un sueldo mínimo de cinco pesetas.



La Corporación no aceptó la propuesta que hacían los obreros de Cañada Rosal y por unanimidad, con el voto en contra del Tte. Alcalde Baldomero Martínez Rodríguez, aprobó el pago del mismo jornal que en La Luisiana, así como que trabajasen por turnos los obreros parados, no pasando diariamente de cuarenta.

El 29 de Agosto de 1931 se celebra un interesante Pleno en el que se da cuenta del desmonte de los vallados que circundan la ronda de Cañada Rosal. De acuerdo con lo convenido entre patronos y Comisión del Ayuntamiento, se consideró procedente exigir el pago a los propietarios interesados.

También se da cuenta de la necesidad de exigir a la Excma. Diputación Provincial, que agilice la reanudación de las obras para que concluya definitivamente el camino vecinal que va de Cañada Rosal a Palma del Río, así como la reconstrucción del que conduce a Écija, ambos aprobados.

Estas medidas paliaron, sólo en parte, la dramática situación de paro que se vivía en estos pueblos hasta la recolección de la aceituna. Situación que vuelve a repetirse a lo largo de los años de la República.

Así, en el mes de abril de 1933 se celebra una reunión en el Ayuntamiento a la que fueron convocados los mayores propietarios del Municipio, una representación de obreros y una representación de la Corporación Municipal, presidida ésta por su Alcalde José Camuñas Ruiz.

El motivo de la reunión a la que asisten 28 propietarios de tierras del término, aunque han sido convocados muchos más, no es otro que solucionar el acuciante problema de paro y hambre que están sufriendo los jornaleros del Municipio, para lo que el Ayuntamiento y los obreros piden a los propietarios de fincas un mayor esfuerzo y coloquen un mayor número de éstos en sus tierras. Los propietarios argumentan que son conscientes de la situación, pero que no pueden colocar más trabajadores. Algunos de ellos se comprometen a incrementar el número, llegando a la cantidad de veintidós obreros. Pero esto no soluciona nada como plantea la parte obrera, no estando de acuerdo con esta solución y argumentando que así no se solu-



ciona el conflicto de crisis que se viene atravesando, ya que hay unas ciento cincuenta familias en paro forzoso, sufriendo esta lamentable situación.

Desde el establecimiento de los Ayuntamientos republicanos en 1931, estos venían percibiendo lo que se conocía como *la décima del paro obrero*, recargo con que se gravaba la Contribución Rústica, y cuyo destino era la creación de empleo en las obras municipales de abastecimiento de aguas, caminos vecinales y construcción y habilitación de escuelas.

Al municipio de La Luisiana correspondían aproximadamente unas 1.400 pesetas al trimestre, repartidas 550 para La Luisiana, 545 para Cañada Rosal y 300 para El Campillo. En el segundo trimestre del año de 1934, el dinero invertido en Cañada Rosal fue destinado a la reparación del camino que conducía al Cementerio

En Marzo de 1936 se vuelve a celebrar una reunión en la Sala Capitular a la que asisten en representación del Ayuntamiento José Mantilla Bravo, Florencio Alcaide Hans, Antonio Doblás Hans, Manuel M<sup>a</sup> García Moreno, Juan Fernández Hans y Baldomero Martínez Rodríguez, en representación de los obreros Antonio Enri Falconero, Juan García Jiménez, y Juan Doblás Hans, así como dieciocho patronos de las fincas del término, entre ellos Francisco Díaz Gely, Fernando Gómez Fernández, Felix Fernández Hans, José Hans Pistón, Antonio Ruiz Fílder, Antonio Llamas Campos, Manuel Flores Haro y representantes de Emilio Ostos Martín y Alfonso Ariza Gallardo.

El motivo no es otro que dar solución a la angustiada situación que padece el pueblo, como consecuencia del mal estado del tiempo, que ha impedido realizar faena agrícola alguna, único medio de vida de las gentes el pueblo.

En dicha reunión el Alcalde, José Mantilla Bravo, informa que el Ayuntamiento había procedido a socorrer a los obreros con donativos de pan hasta agotar las posibilidades presupuestarias, solicitando a patronos y obreros un nuevo esfuerzo para mejorar entre todos la penosa situación por la que atraviesa el municipio.

Por parte del patrono Francisco Díaz Gely se plantea la posibilidad de solucionar la situación, de forma momentánea, haciendo donaciones los patronos, cada uno dentro de sus recursos bien en dinero o en comestibles,



y en cuanto el tiempo mejore proceder por parte de los patronos agrícolas a dar la mayor cantidad de trabajo posible.

Todos los presentes ven con agrado esta propuesta, estando de acuerdo con ella, insistiéndose en recabar el inmediato auxilio del Gobierno Civil de esta provincia o autoridad que proceda.

Se crea una comisión encargada de administrar los fondos y donativos que se recauden, de la que forman parte el Ayuntamiento, patronos y obreros.

Las buenas intenciones de las partes no son suficientes para remediar la desastrosa situación que atraviesa el municipio, al igual que el resto del país, viéndose frustradas sus ilusiones y esperanzas con la llegada, unos meses después, del levantamiento militar que desencadenó tres años de una cruenta guerra civil y una larga posguerra en la que el hambre y la penuria fueron el pan nuestro de cada día. (5)

#### 11 de enero de 1932. MANIFESTACIÓN DE MUJERES

*“Después de los sucesos desarrollados en la aldea de Cañada Rosal del término municipal de La Luisiana, han circulado varias versiones de carácter tendencioso, que por carecer de fundamento nos vemos obligados a desvirtuar.*

*Los comentarios que salieron a raíz de los sucesos eran para todos los gustos, pues incluso se llegó a decir que la Guardia Civil se vio obligado a disparar varias veces al aire en vista de la actitud levantisca de aquellos vecinos.*

*Por expresa indicación de algunas personas que se nos acercan con este objeto, hacemos ésta aclaración, para que nunca se considere a estos pacíficos vecinos como alteradores del orden público.*

*Los incidentes, que carecieron de importancia, fueron rápidamente sofocados por la Guardia Civil y por ésta causa no nos ocupamos de ellos en un principio. Sólo se formó una manifestación compuesta en su mayoría por mujeres, que se dirigían a la Villa de La Luisiana para pedir la libertad de los detenidos; pero la Guardia Civil, apostada en sitio estratégico logró disolverla, ordenando que regresaran a Cañada Rosal, como así lo hicieron. La tranquilidad es absoluta”.*



Estos incidentes estuvieron relacionados con la detención del líder carrosaleño Juan Fernández Martínez que fue conducido por la Guardia Civil al depósito municipal de La Luisiana poniéndose a disposición del Juez de la Villa. Desde la salida del pueblo hasta que la guardia civil les cortó el camino una gran manifestación de personas acompañaron a Juan Fernández en su detención.

Juan Fernández Martínez “Juanito” fue presidente de la Casa del Pueblo durante la República, casado con Lola Espejo y padre de dos hijos, Fernando y Lola. Este carrosaleño tuvo un gran protagonismo en la lucha por una mejor situación de la clase obrera en Cañada Rosal y la comarca. Los que lo conocieron lo califican como una persona muy preparada, culta, templada y sensata que gozaba de un gran liderazgo y del apoyo incondicional de las gentes de su pueblo. (6)

#### 11 de noviembre de 1932. HUELGA EN EL CAMPO

*“La huelga agraria de Écija. El comité de huelga ha dirigido a todos los obreros y campesinos de la provincia de Sevilla un llamamiento para que se unan en el movimiento iniciado en la provincia, de oposición a las bases redactadas para los trabajos de invierno en el campo, aprobadas por la autoridad gubernativa.*

*Estiman que dichas bases han sido redactadas y aprobadas con desconocimiento de los obreros, y que por satisfacer los justos anhelos de éstos no pueden darles su conformidad.*

*Se añade que todos los obreros están dispuestos al sacrificio en la defensa de sus intereses y que en la defensa de estas justas reivindicaciones los acompañan los obreros de Écija, Marchena, Casariche, Herrera, Cazalla, Estepa, El Rubio, La Luisiana, Cañada Rosal, El Campillo, El Saucejo, La Roda de Andalucía y Mairena del Aljarafe, así como otros pueblos de la provincia de Córdoba, que están prontos a prestar solidaridad. Termina haciendo una excitación a todos los obreros del campo para que cada uno cumpla con su deber en los actuales momentos.*



*La Sociedad de Obreros Agricultores de Écija y sus pueblos limítrofes ha dirigido una circular demandando solidaridad a los organismos pertenecientes a la Confederación Nacional del Trabajo, Unión General de Trabajadores, Unión Regional de Sindicatos de Andalucía y Unión Local de Sindicatos de Sevilla. En dicho documento se razona la actitud adoptada por los obreros agrícolas, en términos parecidos al anterior”.*

13 de noviembre de 1932. HUELGA EN EL CAMPO

*“La huelga en Écija. Al intentar cacheos en la Casa del Pueblo, se produce una colisión con la fuerza pública, resultando un herido grave... a las diez de la mañana celebraron un mitin los huelguistas en el Popular Cinema, acordando continuar la huelga y no admitir las bases propuestas por la autoridad gubernativa y tratar directamente con los patronos. Ayer fueron detenidos en Cañada Rosal, La Luisiana y El Campillo, los directivos de las sociedades obreras y clausurados los centros”.*

10 de marzo de 1933. MISA DE DIFUNTOS

“El día 6 de marzo se celebraron en la iglesia filial de Cañada Rosal solemnes honras fúnebres, por el eterno descanso del alma de la señora doña Genoveva Fernández Ruiz, con ocasión de cumplir el primer aniversario de su muerte.

Al acto religioso asistieron los familiares y gran número de personas que fueron de la amistad de la finada, y hoy lo son de su familia, constituyendo por el número y calidad de las personas una sentidísima manifestación de duelo, en la que se patentizaron las simpatías que en vida gozó aquella señora generosa, que sólo dejó recuerdos de innumerables acciones buenas y obras de caridad.

Reiteramos el más sentido pésame a su viudo e hijo”.



Genoveva Fernández Ruiz falleció el 5 de marzo de 1932 en su casa de la calle Ballesteros núm. 18 de Cañada Rosal, a la edad de 72 años. Casada con Juan Ramón Fílder Redoblado, alcalde del municipio de La Luisiana. En su matrimonio tuvieron un hijo Juan Fílder Fernández. (7)

13 de junio de 1933. HUELGA DE OBREROS

“En Cañada Rosal se han declarado en huelga los obreros campesinos de la C.N.T. por solidaridad con sus compañeros de Écija”.

## NOTAS

1. ÁLVAREZ REY, Leandro; FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, María del Carmen. “El Liberal, de Sevilla (1901-1936): un diario independiente en la Andalucía anterior a la Guerra Civil”. Pasado y Memoria. N. 8 (2009). ISSN 1579-3311.
2. Libro de Actas de la Comisión Permanente núm. 32. Archivo del Ayuntamiento de La Luisiana y FÍLTER RODRÍGUEZ, José Antonio. *Cañada Rosal. Crónica del siglo XX. Tomo I.* Ayuntamiento de Cañada Rosal, 2004.
3. FÍLTER RODRÍGUEZ, José Antonio. *Cañada Rosal. Crónica del siglo XX. Tomo I.* Ayuntamiento de Cañada Rosal, 2004.
4. Archivo Municipal de La Luisiana. Libro de cuentas de la Caja Colaboradora. Libro 131.
5. Libro de Actas Capitulares 11-14. Archivo del Ayuntamiento de La Luisiana y FÍLTER RODRÍGUEZ, José Antonio. *Cañada Rosal. Crónica del siglo XX. Tomo I.* Ayuntamiento de Cañada Rosal, 2004.
6. FÍLTER RODRÍGUEZ, José Antonio. *Cañada Rosal. Crónica del siglo XX. Tomo I.* Ayuntamiento de Cañada Rosal, 2004.
7. Archivo Parroquial de La Luisiana. Libro de defunciones núm. 13, fol. 37

\* Agradezco la documentación facilitada por el profesor y amigo Joaquín Octavio Prieto Pérez para la elaboración del presente trabajo.



Genoveva Fernández Ruiz y su hijo Juan Fílder.



Juan Fernández Martínez con un grupo de amigos.



Salida procesional de San Joaquín y Santa Ana a mediados del siglo XX.



Grupo de jornaleros una mañana de San Juan.



## **ARMANDO SENDÍN, UN PINTOR BRASILEÑO EN PRIEGO DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)**

MIGUEL FORCADA SERRANO

*Cronista Oficial de Priego de Córdoba (Córdoba)*

El día 20 de Febrero de 2017, el abajo firmante, concejal de Cultura del Ayuntamiento en aquel momento, recibió una llamada telefónica en la que un señor llamado Francisco Domínguez Salas le comunicaba que el pintor brasileño Armando Moral Sendín (conocido en el mundo del arte como Armando Sendín) residente en Marbella (Málaga), podría estar interesado en donar una parte importante de su obra al Ayuntamiento de Priego.

Del contacto directo con D. Armando Moral Sendín y de varias visitas posteriores a su residencia marbellí realizadas en tiempo récord, resultó efectivamente la donación de 193 cuadros (prácticamente toda la obra artística que guardaba en su casa de la urbanización “La Montúa” de Marbella) al Ayuntamiento de Priego, a través del Patronato Municipal Adolfo Lozano Sidro, que se encarga de la gestión de las Artes Plásticas en este municipio. La entrega del conjunto de la obra, debidamente inventariada, se hizo efectiva con su traslado desde Marbella hasta Priego, el día 3 de Mayo de 2017.

¿Cuáles fueron las causas de esta donación?. En 2017 D. Armando Sendín cumplió 92 años y junto a su esposa, D<sup>a</sup>. Rosa Clavería Albertos, tomaron la decisión de trasladarse desde su casa de tres plantas en “La Montúa”, a una vivienda mucho más pequeña en el centro de Marbella en la que era imposible reubicar la obra que atesoraban en su vivienda anterior. Al no tener descendientes directos acordaron realizar una donación a una institución que se comprometiera a dar un uso cultural a su legado. ¿Porqué el matrimonio Moral-Clavería eligió al Ayuntamiento de Priego?.



La respuesta a esta pregunta es el argumento de esta comunicación en la que además presentamos un resumen de la trayectoria artística de este pintor brasileño-español que en 2018 fue nombrado Hijo Adoptivo de Priego de Córdoba.

Armando Moral Sendín nació en Rio de Janeiro (Brasil) el 6 de Marzo de 1925. Su padre, Alberto Moral Jurado, era natural de Priego y había emigrado a Brasil en la década de los veinte del pasado siglo. Al proclamarse la II República, entendiéndose que el nuevo régimen suponía una gran oportunidad de progreso para España, Alberto Moral vuelve a Priego en compañía de su esposa, Aurora Sendín Garrido (también de origen hispano pues había nacido en Salamanca) y de los tres hijos del matrimonio, siendo Armando el menor de ellos.

Alberto Moral advierte que su hijo Armando tiene cualidades para el arte y en 1934 le inscribe en la Escuela de Artes y Oficios que la República había creado en Priego. Armando Moral, todavía un niño de 9 años, recuerda que D. Miguel Latas, profesor de dibujo en la Escuela, al comprobar sus excelentes aptitudes para el dibujo, lo pasó a un grupo de alumnos de mayor edad, recibiendo así una motivación tan fuerte que durante toda su vida ha afirmado que aquel impulso le hizo pintor.

Al comenzar la Guerra Civil la familia vuelve a Brasil, instalándose ahora en la ciudad de Santos. El joven Armando continúa estudios primero de Bachillerato, después de Filosofía en la Universidad de Sao Paulo y finalmente realiza un curso de Estética. En 1950 recibe una beca para completar estudios en Europa, centrándose en el estudio de las técnicas de la cerámica en la “Manufacture National de Sèvres”, en París. Durante los dos años que dura la beca Armando viaja desde París a Barcelona y Valencia para conocer distintos centros de producción de cerámica. En Barcelona conoce a la familia de Rosa Clavería Albertos que años después será su esposa.

Tras su vuelta a Brasil, Armando Moral contrae matrimonio con Rosa Clavería y en 1954 ambos crean en Sao Paulo el “Estudio Sendín”, una escuela de cerámica que tuvo enorme éxito ya que las técnicas de la cerámica no eran conocidas en Brasil; como síntesis de sus conocimientos y de sus experiencias publicó un libro titulado “Cerámica artística”.



En 1964 decide cerrar la escuela para dedicarse exclusivamente a la pintura y fija su residencia en la ciudad de Santos. Es la época de las vanguardias, en el panorama internacional del arte domina la abstracción y Armando, que firma sus obras como “Armando Sendín”, alcanza desde el principio las mieles del éxito y, tras varias exposiciones en ciudades brasileñas, realiza en 1970 sus primeras exposiciones individuales en Nueva York (Galería Zegri) y en Washington (Galería Panamericana).

En estos años, evolucionando hacia un nuevo realismo, Sendín desarrolla un camino a través del cubismo y el surrealismo que desemboca en una síntesis entre la abstracción y la figuración. En 1973 se presenta en la XIII Bienal de Sao Paulo con una pintura que proclama esa síntesis y el jurado le otorga el “Premio Santos Dumont” al mejor artista seleccionado. Este prestigioso premio le permite hacer una carrera internacional, jalónada de importantes distinciones, con exposiciones individuales en galerías de alto prestigio.

Presenta exposiciones individuales en Nueva York (1970 y 1972); Washington (1974); Bogotá (1977); París (1983, 1987, 1990, 1992, 1996 y 1998); Madrid (1979 y 1982); Sevilla (1978); Marbella (1978, 1986 y 1995); Salamanca (1982 y 1984); Málaga (1989, 1991 y 1994); además de otras 37 exposiciones individuales entre 1960 y 2001 en las más importantes ciudades brasileñas como Sao Paulo, Rio de Janeiro, Santos, etc.

Se encuentra obra suya en las siguientes entidades oficiales y Museos: Pinacoteca de Sao Paulo, Museo de Arte Moderno de Sao Paulo, Cámara Municipal de Santo André, Departamento de Cultura de Sao Caetano do Sul, City Bank de Sao Paulo, Cámara Municipal de Santos, Unión Panamericana de Washington DC, Universidad de Houston (Texas), Banco Interamericano de Desarrollo de Washington DC, Museo del Artista Brasileño de Brasilia, Palacio de Itamaraty de Brasilia, Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (CAAC) de Sevilla, Museo de la Fundación “Armando Álvares Penteado” de Sao Paulo, Museo de Arte Contemporáneo de América Latina de Washington, Museo Assis Chateaubriand de Sao Paulo, Centro Cultural Unifieo de Osasco (Brasil), Museo del Castillo de Larres (Huesca), Centro Cultural Brasil-Estados Unidos de Santos y Patronato



Municipal Adolfo Lozano Sidro de Priego de Córdoba. Su obra también forma parte de numerosas colecciones privadas en diversos países.

Tras residir durante un año completo en Nueva York decide fijar su residencia en España y en 1985 adquiere una casa en Marbella desde donde, con frecuentes viajes a Brasil y otros países, ha desarrollado su carrera artística hasta la actualidad.

Armando Sendín hizo, hace años, una importante donación de su obra a la ciudad de Santos, en Brasil, pero a sus 92 años cumplidos y al no tener herederos directos ofreció en donación al Ayuntamiento de Priego la colección de obra artística que mantenía en su casa de Marbella.

A la pregunta ¿porqué a Priego?, Armando Moral respondió sin dudar lo un segundo, como si tuviera la respuesta preparada desde hace años: “Porque en España, Priego es el lugar de mi origen, allí nació mi padre. Pero además porque fue en Priego donde yo recibí, siendo todavía un niño, el impulso que me hizo pintor cuando volvimos de Brasil al proclamarse la República”. Como confirmación de ese episodio hay que decir que, en todos los catálogos editados en cualquier idioma, para sus exposiciones a lo largo de varias décadas, Armando siempre hizo constar que “empezó sus estudios en la Escuela de Bellas Artes de Priego, Córdoba, España”.

Y Armando desgrana los recuerdos que guarda, muy claros y nítidos, de la Escuela de Artes y Oficios “que tenía su sede –nos dice- en una casa de la calle Rio” (el edificio en el que actualmente tiene sus oficinas “La Caixa”); y nombra a los profesores que le dieron clase: “D. Miguel Latas que corrigió mis dibujos de niño y me animó a ser pintor, y otro de apellido Barrientos que era muy joven...” (Rafael Barrientos Luque, 1913-2003 bien conocido en Priego como pintor.

En su reunión del 30 de Marzo de 2017, el Consejo General del Patronato Adolfo Lozano Sidro, como entidad municipal que asume la gestión de las artes plásticas en el Ayuntamiento de Priego, estudió una propuesta del concejal de Cultura y conforme a ella, decidió aceptar la donación y la forma de gestionar la entrega del legado. El día 29 de Abril un equipo técnico del Ayuntamiento realizó en la residencia de Armando Moral en Mar-



bella el inventario de la colección donada, fotografía y embalaje de cada cuadro. El día 3 de Mayo con vehículo y personal especializado de la Fundación Rafael Botí de Córdoba, se realizó el traslado de la colección desde Marbella hasta el Patronato Adolfo Lozano Sidro. En los días siguientes la notaria de Priego Paulina Fernández Valverde levantó acta de la donación.

La colección de 193 cuadros se encuentra por lo tanto en poder del Ayuntamiento de Priego que ha puesto en marcha un programa de difusión aprobado por el Consejo General del Patronato Municipal Adolfo Lozano Sidro. En agosto de 2017 se realizó en las salas del Centro de Arte Contemporáneo de Priego una primera exposición de una selección de la obra de Armando Sendín relacionada con el paisaje, exposición a cuya inauguración que asistieron el propio artista y su esposa. En 2018 el Ayuntamiento nombró Hijo Adoptivo de la Ciudad a Armando Sendín. En 2019 se ha presentado una nueva exposición protagonizada esta vez por el contraste entre la faceta realista de la pintura del artista, con la faceta de obras de contenido y formas abstractas realizada en la técnica del “gouache”.

En la actualidad se trabaja en una exposición antológica de su obra en Córdoba, en colaboración con el Ayuntamiento y con la Fundación Rafael Botí de la Diputación de Córdoba.

En 2002 y bajo el título “Armando Sendín: la génesis del instante”, se editó un catálogo razonado del artista que presenta un extenso estudio de la obra de Sendín realizado por el crítico de arte y poeta Antonio Abad, con reproducción en color de 274 obras con representación de todas sus épocas. El catálogo, editado en gran formato, abarca un total de 320 páginas y el estudio preliminar, en el que se analiza en profundidad su obra, termina con estas palabras:

“En sus cuadros, de corte puramente realista, una atmósfera inquietante envuelve a toda la iconografía. Los personajes, jóvenes sobre todo, situados en un espacio de acusada modernidad (niños jugando en las playas, mujeres desnudas envueltas en paños muy sutiles, retazos de la vida diaria, escenas de la cotidianidad, o mundos de arquitecturas derruidas, barcas, velámenes, caballos...) aparecen como del fondo de una memoria o una ensoñación, rodeados por un halo de misterio, de espaldas al espectador, como si nos invitaran a contemplar lo que ellos mismos están mirando o como si nos con-



dujeran a través de sus ojos o de la lente angular de una máquina fotográfica, hacia el misterio que les rodea. El pasado y el rabioso presente fundidos en una extraña conjunción, en una suerte de feliz hallazgo donde convergen el sueño y la realidad, lo abstracto y lo concreto, la memoria y el sinsentido, que es tanto como decir la propia naturaleza del hombre”.



Armando Sendín

Una espectadora  
ante el cuadro  
Acción de  
Armando Sendín



# MARÍA DE LOS ÁNGELES BRES GARCÍA Y EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE CARTAGENA

FRANCISCO JOSÉ FRANCO FERNÁNDEZ

*Cronista Oficial de Cartagena (Murcia)*

FRANCISCO JOSÉ FRANCO VIDAL

## 1- EL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE CARTAGENA

Son las 9 de la mañana de un caluroso lunes de junio. Dejo por un rato mis ocupaciones en el instituto *Ben Arabí* y cruzo los pocos metros que separan el pabellón verde del edificio del Conservatorio. Cuantos recuerdos nos traen estos rincones, cuantas luchas por conseguir la calidad educativa en ambos centros, cuantas reuniones, cuantas pesadumbres...Me muevo por los pasillos entre alumnos cargados de instrumentos, atriles preparados para un concierto y grandes carteles que anuncian todo tipo de eventos.

Mari Ángeles me recibe sonriente, como siempre; con su larga melena, que siempre le ha acompañado; con una vitalidad propia del que empieza una nueva carrera. De hecho, es un momento delicado del curso: los exámenes de nuevo ingreso, la final del concurso *Entre cuerdas y metales* y la gestión horaria de los grupos de enseñanzas integradas. En medio de este lío sacamos un hueco para hablar, pues, aunque su actitud ante la tarea es la de siempre, la de los últimos 40 años, hoy es un día especial: ésta es su última andadura profesional como docente y como directora del centro.

Le pido que enfoquemos esta biografía suya en el marco de una institución de la que ha sido alumna, profesora en prácticas, profesora interina, representante de profesores en el consejo escolar, madre de alumnas, Jefe de departamento, Secretaria y Directora. Ella vivió los últimos años en los que el Conservatorio fue en la ciudad una institución itinerante, vivió el



traslado al instituto y la inauguración del nuevo centro de la calle Jorge Juan de Cartagena, que ofrece su actividad educativa a la comarca impartiendo las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música.

El conservatorio de Cartagena es una institución unida a la ciudad durante casi 100 años y que hay que ligarla a un tiempo de enorme expansión cultural y musical, momento en el que un grupo de intelectuales de corte humanista como Juan Lanzón padre, Casimiro Bonmatí Azorín, Antonio Ros o Miguel Pelayo reivindican una educación musical de calidad para la ciudad.

Su actual directora me relata cómo fue creado por el Ayuntamiento presidido por Alfonso Torres con la denominación de *Conservatorio Municipal de Música y Declamación* por orden de 1 de abril de 1925. El centro fue inaugurado el 16 de marzo de 1928 e inició su primer curso en los locales de la Real Sociedad Económica de Amigos del País. Los estudios elementales de Solfeo, Piano, Violín y Armonía cobraron carácter oficial gracias a la Real Orden de 6 de junio del mismo año. Pero la insistencia y buenos oficios de su primer director, el poeta Pelayo, hizo posible que la institución se convirtiese durante la Segunda República, en el marco de las actividades de la Universidad Popular y el Ateneo, en un punto de referencia de la vida social y cultural de la localidad: la Orden Ministerial de 9 de marzo de 1933 otorgó validez académica oficial a las enseñanzas superiores de Piano, Violín, Solfeo, Armonía y Declamación y se incorpora la cátedra de Estética e Historia de la Música y la nueva asignatura de Música de Salón. En esos primeros años el claustro estuvo formado por:

-Director y Profesor de Declamación (hasta su muerte en 1957): Miguel Pelayo Sánchez.

-Profesor de Piano: Jerónimo Oliver Arbid.

-Profesora de Solfeo: Matilde Palmer de Madrona.

-Profesora Auxiliar de Piano: María Fernández Ortega.

-Profesor Auxiliar de Solfeo: Francisco Aguilar Gómez.





Otros profesores eran Alfredo García Abad, Estanislao Martínez Fernández, Fernando Vázquez Cores, Angelina Abril Fuentes y Emilia Cotoruelo Delgado, quienes durante muchos años desarrollarían su labor docente.

Durante la Guerra Civil el personal del Conservatorio sufrió varias depuraciones y fue clausurado por el propio Ayuntamiento por acuerdo de la comisión permanente de 29 de septiembre de 1937. Se reanudaron sus actividades durante el curso 1938-39. Al final de la Guerra se produjo la reapertura del Conservatorio que volvería a clausurarse en 1940 por decisión municipal.

En 1941 se procedió a su reapertura, pero el Decreto de 15 de junio de 1942 sobre reorganización de los Conservatorios de Música y Declamación, despojó al de Cartagena del Grado Superior. Desde entonces hasta el año 1982 el Conservatorio era un centro oficial no estatal, lo cual conllevaba que el profesorado estaba acreditado para impartir las diferentes disciplinas y el centro para expedir titulaciones, pero ninguna administración pública se hacía cargo ni de sueldos de profesores ni de dotación material. En 1943 el Ministerio de Educación afrontaba la gestión de los Conservatorios de Córdoba, Málaga, Murcia y Valencia. El Ayuntamiento pensando que va a ocurrir lo mismo con el de Cartagena, se desentendió de la subvención económica que daba al centro, quedando de ese modo la institución en desamparo total.

En 1954 se revisaron a nivel nacional plantillas y salarios (Catedráticos: 10.000 Pesetas anuales; Profesores Especiales: 9.800; Profesores Auxiliares: 8.400), pero sin embargo los profesores de Cartagena, teniendo sus nombramientos en propiedad con su correspondiente título administrativo, cobraban sueldos ridículos que nada tenían que ver con los de los centros estatales. En marzo de 1968 el inspector central de los servicios administrativos, en visita a la Región de Murcia y con relación al Conservatorio de Cartagena, afirmaba en su informe que no pudo ser visitado este centro por no encontrarse el funcionario ni ningún directivo en el momento de su visita:

*El edificio produce una pobre impresión, con muchos cristales rotos en la fachada y sin ningún aseo.*



El Ayuntamiento le retiró todas las subvenciones, subsistiendo únicamente con las que recibía del Estado, a todas luces insuficiente; y gracias a sus profesores, que se revelaron como unos músicos y maestros entusiastas, inasequibles al desaliento, luchando contra las incomprensiones de diferentes cargos públicos, la institución se mantuvo. En la década de los 70 se incorporaban el inolvidable Juan Lanzón, Llanos Serna y Julia Nieto al Claustro de Profesores, dirigido desde 1957 a 1969 por Alfredo García Abad y luego por Francisco Aguilar Gómez (1969-1983), en el momento del traslado desde la Real Sociedad Económica Amigos del País a la Escuela de Formación Administrativa *Carlos III*.

Poco a poco se fueron consiguiendo diversos objetivos: la estabilidad del centro y de su profesorado, la ampliación del Claustro, el aumento de especialidades instrumentales y la difusión de la música mediante actividades diversas.

Pero, realmente, el salto cualitativo y académico de la institución se produce tras la constitución de los primeros ayuntamientos democráticos en 1979, momento en el que ocupa el poder en Cartagena el alcalde Enrique Escudero De Castro, persona con altas inquietudes culturales y musicales.

En aquel tiempo se pudo en marcha la sede regional de la UNED y se recuperó la institución que otrora impulsase el Conservatorio: la Universidad Popular. Hay tres figuras clave en ese proceso, los directores Francisco Aguilar Gómez, Antonio Lauret Navarro y Juan Lanzón Meléndez.

Tras varias conversaciones con el Ayuntamiento y la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas se llegaría a un acuerdo, fruto del cual sería el Real Decreto 2261 de 12 de agosto de 1982, por el cual se incorporó al M.E.C. el Conservatorio Elemental de Música de Cartagena, asegurando así su estabilidad y el aumento de su Claustro y de su oferta educativa.

La labor de Juan Lanzón (entre 1983 y 1993) y de María de los Ángeles Bres (1993-2019), ha sido determinante para entender el salto cualitativo y la existencia de las modernas instalaciones que hoy disfrutamos: desde entonces se ha aumentado su plantilla de profesorado y mejorado su dotación material.



Hoy se imparten enseñanzas de quince especialidades instrumentales, con un claustro de 49 profesores y una matrícula de 500 alumnos. La amplia variedad instrumental ha favorecido la existencia de diversas agrupaciones orquestales y camerísticas. En el año 92 se crearon la Orquesta y la Banda. Solistas y agrupaciones han participado en concursos y certámenes con notable éxito.

La labor de difusión de la música se ha concretado a lo largo de estos años en las más variadas actividades: conciertos y recitales en el Conservatorio y fuera de él, en los que participan alumnos, profesores y concertistas; clases magistrales impartidas por profesores de prestigio; conferencias, exposiciones, etc. La Orquesta ha actuado en diversas ciudades españolas representando al Conservatorio y la ciudad.

Desde el curso 96-97 el Conservatorio dispone de un edificio propio con las instalaciones idóneas para la enseñanza profesional. Con la transferencia de las competencias de educación en julio de 1999, la institución pasa a pertenecer a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El 19 de abril de 2000 por fin se aprueba su transformación en Conservatorio Profesional de Música.

El centro educativo que deja María de los Ángeles en el momento de su jubilación es una institución que imparte modernas enseñanzas mixtas de bachillerato musical en conexión con el IES *Ben Arabí* en un marco educativo insertado en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al trabajo del aula, utilizándose de forma cotidiana pantallas, proyectores, pizarras digitales, aparatos de grabación y ordenadores (Programa informático *miconservatorio*, que completa el programa Codex).

La sala de reuniones (B5) y auditorio (con instalación de aire acondicionado), posibilitan las infraestructuras necesarias para desarrollar el trabajo en condiciones de idoneidad. Se facilita el estudio de los alumnos en el centro y se permite la organización de audiciones, conciertos, conferencias, concursos, cursos y seminarios en unas condiciones materiales adecuadas.



En este contexto, y tras la reciente llegada a la dirección de María José Castaño, el futuro de la institución se mira con optimismo, pues la cesión que el Ayuntamiento ha hecho de 5000 metros cuadrados de terreno contiguo al edificio del conservatorio permitirá la ampliación del actual centro y su consolidación como centro integrado bilingüe de enseñanzas de Música y Danza; y estudios superiores de música dentro del programa Erasmus plus.

## 2- MARÍA DE LOS ÁNGELES BRES Y EL CONSERVATORIO

No cabe duda de que la figura de María de los Ángeles suscitará en el mañana, cuando su historia vital y profesional este cubierta por la pátina dorada de los años, profundos estudios sobre su labor en el conservatorio de Cartagena, lugar dónde, tras su paso por el extinto Colegio Repsol de Cartagena y algunas escuelas privadas de música y danza, e ingresar por oposición en el cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, en la especialidad de Solfeo y Teoría de la Música en el año 1986, ha ejercido ininterrumpidamente hasta la fecha como profesora de Lenguaje Musical, departamento que dirigió durante tres años hasta su incorporación al equipo directivo de Juan Lanzón como Secretaria, relevándolo en la dirección en 1993 en el delicado momento del traslado provisional del centro a las instalaciones del IES *Ben Arabí*, viviendo con intensidad las vicisitudes de la construcción del edificio anexo al instituto que hoy ocupan los músicos, momento que yo compartí con ella en mi condición de Jefe de Estudios del IES.

Todos aquellos momentos de tensiones y problemas los recordamos hoy, en el momento de la despedida, con añoranza y con una sonrisa, pues ella y yo siempre afrontamos las situaciones en un ambiente de afecto mutuo y sentido del humor, una de las virtudes que adorna siempre a esta mujer impetuosa y de carácter, pero que nunca se olvidó del todo de sus raíces, de su esencia y de sus orígenes. Hoy, en este caluroso día de junio, en el día de la despedida, yo sigo viendo la imagen de esa mujer que yo conocí hace 25 años, cuando ambos éramos muy jóvenes y luchábamos en aquellas trincheras de una enseñanza compleja y cambiante.



Quizás Mari Ángeles sigue siendo en el fondo aquella niña de San Antón de melena larga que inició sus estudios de música a la edad de 7 años en el conservatorio profesional de su ciudad, que tocaba con gracia el piano y realizaba estudios libres de danza española en el Conservatorio de Danza de Murcia.

Tras realizar su bachillerato en el instituto *Jiménez de la Espada*, se matriculó en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Murcia, cursando la carrera de Psicología y Pedagogía Musical en la Facultad de Ciencias de la Educación.

Pero su vocación era musical, por lo que continuó sus estudios de Piano, y Solfeo y Teoría de la Música en el Conservatorio Superior de Música de Murcia, obteniendo las Titulaciones de Piano, Profesor Superior de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento. También realizó cursos de Flauta de Pico, Percusión y Guitarra.

Durante su amplia carrera docente, dada su dedicación a la función directiva, ha desempeñado relevantes papeles en la selección de nuevos músicos, como miembro de tribunales de oposiciones y en la formación del nuevo profesorado; realizando una activa y continua labor de actualización: cursos de Gestión y Administración, Planificación de Centros y actualización de las nuevas tecnologías.

Ha participado como ponente en infinidad de encuentros nacionales e internacionales, congresos, intercambios, cursos y mesas redondas sobre Educación Musical.

### 3- SU LEGADO PARA EL FUTURO: EL CONCURSO ENTRE CUERDAS Y METALES Y EL PROGRAMA DE ESTUDIOS INTEGRADOS

Pero, sin duda, no debemos despreciar su gran tarea en el ámbito del lenguaje musical, donde ha mantenido en paralelo una tarea continua en el ámbito de la revisión de textos musicales y ha impulsado plataformas que hacen factible el desarrollo musical de los jóvenes valores, destacando sobremanera la creación del concurso *Entre cuerdas y metales*, que va ya por su XXIIª edición.



Es un concurso de música clásica para jóvenes intérpretes en el ámbito de la Región de Murcia, estando dividido en las modalidades individuales de piano, cuerda (Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo), guitarra, viento madera (Flauta, Cuerda travesera, Clarinete, Saxofón, Oboe, Fagot), viento metal (Trombón, Trompeta, Trompa, Tuba), percusión, canto, canto flamenco, guitarra flamenca y música de cámara, siendo ésta una especialidad introducida con motivo del XXº aniversario, estando dirigida a todo tipo de formaciones instrumentales, con un mínimo de dos instrumentistas y un máximo de nueve, pudiendo incluir entre sus integrantes la voz. Se considera grupo de cámara aquel en el que cada parte es interpretada por un solo instrumento.

Participan en el concurso alumnos de las enseñanzas profesionales de música del instrumento con el que compiten. En canto se abre la participación además a los alumnos de la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia. En las especialidades de flamenco se abre la participación a los alumnos de la Universidad Popular de Cartagena, la Escuela de Arte Flamenco de La Unión y del resto de centros de estudios musicales de la Región de Murcia. Los alumnos concursantes no deben superar la edad de 25 años, excepto en las especialidades de canto y flamenco, donde no se establece límite de edad.

En las modalidades individuales no pueden presentarse aquellos que hayan recibido el primer premio en ediciones anteriores del concurso con el instrumento con el que resultaron premiados en dicha ocasión.

Es un concurso que se realiza en colaboración con la Concejalía de Juventud de Cartagena y está dividido en fases en las que se presentan obras, piezas clásicas y de estilos distintos respecto a cada una de las fases, encontrándose todas editadas, salvo en la especialidad de Música de Cámara, donde se admiten partituras no editadas, así como adaptaciones y transcripciones de obras camerísticas y orquestales; quedan excluidas reducciones al piano de la parte orquestal de conciertos para instrumento solista, debiendo elegirse diferente programa en cada una de las fases.

En la modalidad de canto presentan dos obras de estilos distintos en cada una de las fases, con las partituras editadas. En ningún caso se podrá cambiar



el tono original de las obras que se escojan y deberán cantarse en su lengua original. En esa modalidad se presentan piezas operísticas, lied, oratorio, zarzuela, canciones clásicas españolas y canciones antiguas italianas empleando la técnica propia del canto lírico. También son habituales las piezas de teatro musical, jazz, cabaret, tango o bolero posteriores al año 1.900, empleando la técnica oportuna a la estética de la obra: lírica, belt o mix voice.

En flamenco se interpretan dos palos en la primera fase y otros dos en la segunda, siendo uno de ellos libre y el otro a compás, no pudiéndose repetir en la fase final los estilos interpretados en la clasificatoria. Éste es el repertorio:

Palo o estilo libre: fandangos personales, cante de levante, malagueña, granaína, milonga...

Palo o estilo a compás: cantiñas, bulerías, soleares, siguiriya, tientos, tangos, guajira...

Los estilos flamencos interpretados en ambas fases pueden ser de autor o de creación propia (no es obligatorio que la obra esté editada).

La selección en las modalidades individuales se efectúa, en el caso de que se supere la cantidad de 30 solicitudes, una vez concluido el plazo de inscripción, mediante el estudio por parte de la organización de los expedientes académicos. La admisión de solicitudes en Música de Cámara se realiza, sin embargo, por riguroso orden de recepción de la documentación, otorgando correlativamente un número a cada inscripción recibida hasta llegar al máximo.

La organización puede valorar la posibilidad de anular alguna de las modalidades si no se llega al mínimo de cinco personas inscritas en cada una de ellas. Los participantes que no se presenten puntualmente a las pruebas a la hora de la citación, notificada por la organización con suficiente antelación, quedan directamente eliminados del concurso.

El proceso se desarrolla en sus dos primeras fases entre marzo y abril. Las audiciones se llevan a cabo en el Auditorio del Conservatorio de Música de Cartagena. El jurado, diferenciado según cada una de las categorías, es designado por la Concejalía de Juventud y el Conservatorio de Música



de Cartagena, presidido por el Concejal de Juventud y la Directora del Conservatorio de Música de Cartagena, o persona en quien deleguen y está compuesto por profesionales de los distintos conservatorios y centros de estudios de toda la región de Murcia, haciéndose público el nombre de sus componentes con antelación a cada una de las actuaciones.

Si las obras elegidas se realizan con acompañamiento, el jurado valora única y exclusivamente los méritos del concursante. Asimismo, tienen derecho a interrumpir o a dar por finalizada la actuación de un concursante o grupo instrumental cuando lo consideren oportuno.

El fallo es público e inapelable, pudiendo declararse desiertos los premios o ser repartidos ex aequo entre varios concursantes. También se pueden otorgar menciones especiales. La decisión del jurado se da a conocer en la clausura del concurso, que suele celebrarse durante el mes de mayo en el Auditorio y Palacio de Congresos *El Batel*, Sala A, donde se anuncian los concursantes premiados.

Los premios de todas las especialidades son en metálico, existiendo en todas las modalidades individuales un premio especial denominado *Ciudad de Cartagena*, otorgado al mejor participante nacido o residente en Cartagena que llegando a la final en su especialidad no haya recibido ningún premio; y otro al *joven valor*, dirigido a jóvenes intérpretes que no hayan conseguido un premio, pero que por su calidad musical se merecen recibir este reconocimiento.

En este ciclo de conciertos se establece la posibilidad de tocar como solistas con la Orquesta de Cámara de Cartagena. La organización del concurso se encarga de facilitar los distintos conciertos de promoción, y de seleccionar a los concursantes que participan en ellos. Del mismo modo los galardonados tienen la posibilidad de actuar en el concierto de clausura de la siguiente edición del concurso.

La organización decide en función de las posibilidades de programación y la participación del ganador/es del primer premio los que participarán en el acto de clausura. Los programas de los conciertos promocionales son consensuados con la comisión organizadora del concurso, asumiendo los





ganadores los gastos necesarios que permitan su presencia en los mismos (desplazamientos, alquiler de partituras, pianistas acompañantes y otros).

Siendo importante en la carrera de María de los Ángeles como directora la puesta en marcha de este exitoso certamen, no lo es menos en el terreno pedagógico la implementación del Programa de Horarios Integrados (PHI), joya de la corona de la realidad docente actual del Conservatorio. Se trata de un programa de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, destinado a quienes estudian simultáneamente las Enseñanzas Profesionales de Música y la Educación Secundaria Obligatoria o el Bachillerato. Sus finalidades básicas son:

Facilitar al alumnado cursar simultáneamente las Enseñanzas Profesionales de Música y la Educación Secundaria.

Racionalizar su jornada escolar.

Para conseguirlo, se coordinan los horarios de ambas enseñanzas en jornada escolar continua de mañana y, como máximo, una tarde. En el caso de alumnado que curse más de una especialidad de las Enseñanzas Profesionales de Música, con asignaturas pendientes o cuando exista una asincronía entre enseñanzas igual o superior a dos cursos, podrá ser de dos tardes máximo.

En el curso 2012-2013 se inició en el IES *El Carmen* de Murcia y el Conservatorio de Música de Murcia. En 2013-2014 se sumaron el IES *Ben Arabí* de Cartagena y el Conservatorio de Música de Cartagena, y en 2017-2018 el IES *Ramón Arcas Meca*, de Lorca, y el Conservatorio de Música *Narciso Yepes* de Lorca. En 2018-2019 se amplía a los municipios de Caravaca de la Cruz, Jumilla y San Javier, incorporándose los conservatorios correspondientes y los IES *San Juan de la Cruz*, *Infanta Elena* y *Ruiz de Alda*, respectivamente.

Los resultados de la experiencia están siendo muy positivos para el alumnado, el profesorado y los propios centros, habiendo estado nuestra protagonista muy implicada en todo el proceso de elaboración y desarrollo de estos exitosos estudios, cuya implementación en el Conservatorio de Cartagena ha sido tarea de ella y de su equipo directivo.



Todos estos temas, y otros muchos, se deslizan a lo largo de nuestra conversación, que dura unos minutos: me facilita una gruesa carpeta de datos y de fotografías que han servido de base para este estudio y regreso unos días después; ya junio vive sus últimos días, y Mari Ángeles sus posteriores momentos en una casa que ha sido suya durante toda la vida: delante de mí cierra la carpeta con los últimos consejos para el equipo que toma ya el relevo y le acompaña hasta la puerta donde tantas veces nos hemos cruzado en estos 25 años.

Nos despedimos con un abrazo y la veo alejarse con su larga melena al viento, ausente de tristeza, con la misma alegría y vitalidad con la que entró por primera vez siendo niña a una escuela de música, demostrando que uno es lo que es, esté donde esté; y María de los Ángeles Bres es todo energía, es pura vitalidad y nunca mira atrás ni se deja vencer por la melancolía: la vida le dio galardones y éxitos profesionales, pero también le regaló una numerosa familia y una realidad personal de afectos: se inicia un nuevo camino y ella lo andará como siempre: con paso firme y larga melena movida por el viento. Su legado queda presente y es tiempo ahora para que los historiadores y los musicólogos estudien su fecundo legado.



## BIBLIOGRAFÍA

- Barranco, M. *Francisco Cebrían Ruiz. Las bandas de música*. Murcia, 2017.
- Franco Fernández, F.J. y Franco Vidal, F.J. *Jaime Belda Cantavella en el contexto musical español*, Cartagena, 2017.
- Crespo, A. “Apuntes sobre compositores murcianos del siglo XIX”, en *Murgetana*. 94. Murcia, 1997.
- García Segura, A. *Músicos de Cartagena*. Ayuntamiento de Cartagena, 1995.
- Lisón Hernández, L. “Con la música a otra parte”, pub. en *Mirador de Alguazas*, 14-IV-2007.
- López, A. “La música de Bandas en Murcia”, en *I Certamen Regional de Bandas de Música, Ciudad de Murcia*, Murcia, 1991.
- Nieto Conesa, A. *Música Maestro*. Fuente Álamo, 2006.
- Pérez Adán, L.M. *De música y músicos militares en Cartagena*, Murcia, 2017.
- Ríos, A. *La Banda Sinfónica de la Federación de Bandas de Música de la Región de Murcia*. Murcia, 2017.
- Ródenas, F.J. *Música, más música, por favor*, Murcia, 2017.
- Sánchez Riquelme, F. “Historia de las Bandas de Música”, en *Murcia palmo a palmo. Nº 1*. Murcia, 2001.
- VV.AA.: *Sureste a toda banda. Nº 0*. Murcia: Federación de Bandas de Música de Murcia. Octubre-diciembre de 1997.



Con su equipo directivo



En un acto público



Su despedida en el Conservatorio



Mari Ángeles Bres García



# **BAEZANOS GRADUADOS EN LA UNIVERSIDAD DE ORIHUELA (SIGLOS XVII-XVIII)**

ANTONIO LUIS GALIANO PÉREZ

*Cronista Oficial de la Ciudad de Orihuela (Alicante)*

## INTRODUCCIÓN

La creación de universidades en la España que cabalgaba entre el Renacimiento y el Barroco vivió, en los años comprendidos entre 1500 y 1620, una proliferación de la misma, de manera que en ese lapso temporal se produjeron 24 fundaciones de dichos centros de enseñanza. Nacían como colegio y tras la consecución de la correspondiente bula papal pasaban a ser universidad, aunque de modo global eran conocidos como “Universidades Menores”<sup>1</sup>. Entre ellas, debemos destacar la de Baeza, fundada por el clérigo Rodrigo López como tal Colegio, comenzando a desarrollar su actividad universitaria tras concederle el Papa la correspondiente Bula Pontificia, en 1542, a la que siguió años después, en 1583 el Privilegio Real otorgado por el Rey

. Los mismos pasos siguió el centro de enseñanza de Orihuela, que nació como Colegio de los Dominicos, fundado por el arzobispo Fernando de Loazes, concediéndole Pío V, en 1569 la Bula Pontificia, y el Rey Felipe IV, en 1646, el Privilegio Real. Con ello, ambas Universidades quedaban abiertas tanto a seculares como a religiosos, pasando a adquirir el carácter de Universidad Pontificia y Real<sup>3</sup>.

La vida de ambas Universidades transcurre paralelamente, salvo el número de facultades, hasta que el conocido como Plan Godoy, cuyo autor fue realmente José Antonio Caballero, suprimió en 1807 ambas universidades. Posteriormente, al ocupar el trono Fernando VII fueron restauradas, en 1815. Sin embargo, ambas languidecieron hasta el Plan Calomarde, de



tal manera que la de Orihuela fue convertida en Colegio y la de Baeza fue suprimida definitivamente<sup>4</sup>.

### DE BAEZA A ORIHUELA

Entre los cientos de graduados en la Universidad de Orihuela, desde el primer tercio del siglo XVII hasta la década de los noventa del siguiente siglo, son cinco los baezanos o procedentes de la ciudad de Baeza los que fueron graduados en tres de sus facultades. Concretamente, Medicina, Teología y Cánones y Leyes.

En los dos primeros casos, eran los momentos en que los alumnos de otros lugares, únicamente residían en de Orihuela los días en que iban a ser examinados de su grado. Posteriormente, a partir de la mitad del siglo XVIII su presencia en la ciudad fue más permanente.

De estos alumnos, el 7 de abril de 1628, fueron dos los que se graduaron como doctor en Medicina, para ello debían ser bachilleres en Artes, por lo que deducimos que arribaron a Orihuela habiendo logrado su graduación de esta disciplina en la Universidad de Baeza.

Dichos alumnos fueron:

Gregorius Jacón de Rus, de Baeça, apadrinado por Juan Saavedra, teniendo como examinadores a los doctores Juan Catalán y Rafael López<sup>5</sup>.

Hiacintius Santiago de Xodar, de Baeça, apadrinado por Francisco Yanes, y examinado por los doctores Juan Catalán y Pablo Rodríguez<sup>6</sup>.

Hasta quince años después, no volvemos a tener noticia de baezanos o persona vinculada a Baeza a través de su Universidad. Así, el 11 de febrero de 1643, el licenciado Joan Rodríguez Moya, presbítero, comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Murcia, natural de Villa Hermosa de la Diócesis de Toledo se presentó en la Universidad oriolana para intentar ser graduado como doctor en Teología. Para ello, presentó una certificación de su grado de licenciado en esta disciplina, que iba firmada en Baeza el 28 de noviembre de 1635, por el presbítero Francisco de Molino, notario público y secretario de las escuelas y Universidad de Baeza, en la que daba fe de





que el 13 de mayo de 1629, después de “tres actos rigurosos de examen” que en dicha Universidad se acostumbraba, y haberlos superados recibió el grado de licenciado en Sagrada Teología, “con todas las preeminencias y exempciones”, de mano del doctor Francisco de Ávila, vicario perpetuo y dignidad de la iglesia colegial de Baeza, y como canciller electo. El citado Rodríguez Moya, antes de concedérsele el grado de doctor probó haber “oído” en la Universidad de Baeza, cuatro cursos de Sagrada Teología, obteniendo el grado de bachiller en la misma, tal como quedaba demostrado en los libros de dicha Universidad<sup>7</sup>.

La citada certificación fue transcrita e incorpora al *Libro de Grados y Acuerdos*, por el notario y secretario de la Universidad de Orihuela, Baltasar Voltes de Exea.

Al día siguiente de haberse personado Joan Rodríguez Moya y haber justificado fehacientemente el estar en posesión de los grados de bachiller en Artes y licenciado en Teología, el 12 de febrero de 1643, se le dieron los puntos para defender su doctorado. Una vez defendido dichos puntos y haberse visto sometido a los argumentos de los examinadores y replicado a los mismos, se sometió al escrutinio del tribunal mediante cédulas secretas, siendo graduado “tam quam benemeritus”. Tras ello hizo la profesión de fe y el juramento de fidelidad a los Estatutos de la Universidad. Para obtener dicho grado de doctor, tuvo que abonar 20 reales para la caja de la Universidad y otros tantos para el Rey. El nuevo doctor, fue graduado por el canciller, padre lector Francisco Thomás, y en presencia del rector. Fue su padrino, fray Bartolhomé Mora y le argumentaron el maestrescuela de la catedral Estevan Torregrosa y el canónigo magistral Feliciano Cucarella. Los examinadores fueron los canónigos Phelipe Garcia y Joan Colom, y fray Jusepe Bellot<sup>8</sup>.

A finales del siglo XVIII, volvemos a encontrar a dos baezanos en la Universidad de Orihuela, concretamente el 2 y 3 de septiembre 1791, se graduaron respectivamente con “todos los honores” como doctor en Cánones y Leyes, Gonzalo Vilches y Mariano de Torres, ambos de la ciudad de Baeza<sup>9</sup>.



## CONCLUSIÓN

Con los datos aportados anteriormente hemos pretendido efectuar un avance de aquellos giennenses que, en número de sesenta y siete tenemos localizados, pertenecientes a los límites de lo que en la actualidad es la Diócesis de Jaén, que se graduaron en Artes, Medicina, Sagrada Teología y Cánones y Leyes en la Universidad de Orihuela, en los siglos XVII y XVIII, de los que algunos de ellos fueron graduados con anterioridad en la Universidad de Baeza para acceder al doctorado en dichas disciplinas.

## NOTAS

1. MARTÍNEZ GOMIS, Mario. *La Universidad de Orihuela. 1610-1807*. Alcoy, Gráficas Ciudad, S.A., 1987. Tomo I, p. 117.
2. Ídem., p. 118.
3. VIÑA, Lucrecia de la. *La Universidad de Orihuela en el siglo XVIII*. Alicante, Sucesor de Such, Serra y Cía, 1978, pp. 23-24.
4. Ídem., pp. 25-26.
5. ARCHIVO HISTÓRICO ORIHUELA (A.H.O.). *Libro de Grados y Acuerdos de la Universidad de Orihuela 1610-1643*, ff. 48 r, 140 v. L-139.
6. Ídem., ff. 140 v - 141 r.
7. Ídem., ff. 353 v - 354 r.
8. Ídem., ff. 356 r - 356 v.
9. A.H.O. *Libro de registro de Grados de la Universidad de Orihuela, 1765-1795*, ff. s.f., L-154.



Puerta de la Universidad de Orihuela



Colegio Santo Domingo, antigua Universidad



Claustro de la Universidad

# EL PRIMER DEFENSOR DEL MESTIZAJE EN EL NUEVO MUNDO, ANDALUZ POR CIERTO...

ÓSCAR GONZÁLEZ AZUELA

*Cronista de Lagos de Moreno-Jalisco (México)*

Originario de Niebla, caserío cercano al puerto de Palos, nace Gonzalo Guerrero en 1470, poco antes de las hazañas colombinas. Niebla hay en su origen, niebla en su vida y niebla sus hazañas.

Gonzalo, el nombre elegido para esta criatura se traduce como *el que está dispuesto a la lucha*, muy adecuado a lo que será su vida; cercano al mar, es diestro nadador; mocetón inquieto, valiente y decidido; su destino le hará encarnar a todo un Odiseo andaluz.

Sus primeros atisbos de arte militar los vivió en la toma de Granada; asciende a arcabucero. Años después de la hazaña de Colón y sus tres carabelas que cambia el perfil de la humanidad, iniciada por cierto en aquel Puerto de Palos, en la costa gaditana, cerca de donde Hércules advirtió: *Non Plus Ultra, No más allá*, orden desobedecida por aquellos intrépidos navegantes que dejaron constancia de arrojo en sunoble escudo de armas; sí, cruzamos: *Plus Ultra*.

Faltaba poco para la realización del primer viaje de circunnavegación de cuyo inicio apenas celebramos un quinto centenario; mismo año en que un tal Carlos asumiera el trono del más grande reino jamás visto por la humanidad, que coincide con el arribo de Cortés a tierras continentales americanas.

Volviendo a don Gonzalo y su tiempo mozo, este observa y aprende a enfrentar los retos del inmenso mar que se despliega ante sí; sabrá de instrumentos de mar, de guerra y de vida, que utilizará con gran eficacia a lo largo de su existencia, incorporándose en 1510 a la expedición de Diego de Nicuesa rumbo a Las Antillas que no son sino los puntos suspensivos del



continente americano, como escribiera Germán de Arciniega; el entremés de un plato fuerte que está por llegar y del que Guerrero será personaje estelar.

El trato inhumano y salvaje que daban los conquistadores a los nativos, provocará la devastación demográfica de aquellas islas; el testamento protector de Isabel de Castilla, fallecida hacía seis años, era sólo un catálogo de buenas intenciones. Recuerdos de dolor y muerte marcarán a Guerrero con tal profundidad que, seguramente, serán causa de las decisiones que tome años después.

Cuando Núñez de Balboa avizore el enorme océano que descubría la cara oculta de América, se romperá el equilibrio de las Indias; Juan de Valdivia, regidor del Darién, es enviado en comisión a la que parte el 15 de agosto de 1511, integrándose en ella Gonzalo Guerrero.

Si bien aquellos navegantes son diestros para cruzar la mar Atlántica, aún les falta conocer la temporalidad de los huracanes que, plagados de sirenas caribeñas, hará zozobrar navíos durante siglos; el de Valdivia enfrenta impetuosas olas y vientos que parecen surgir de un poema homérico; acabarán partiéndolo y alejándolo de su destino, al tiempo que Guerrero se acerca al propio.

Naufraga así la nave cerca del arrecife de Alacranes, de la que sólo sobreviven 18 hombres y dos mujeres, quienes trepan a un batel que los lleva a la costa de Yucatán a donde solamente llegan con vida ocho personas; confirmarán que aquello de que los hombres blancos y barbados eran considerados semidioses no es más que una leyenda; cuatro de esos miserables son sacrificados y los cuatro restantes encarcelados. Resisten sólo dos: Jerónimo de Aguilar y el propio Guerrero, quienes tostándose al sol, echarán mano una vez más de sus habilidades para sobrevivir: el cuerpo de Aguilar, místico e impenetrable, aderezado para el fervor; el de Guerrero, fiero y dulce, para la lucha y por el amor.

Las crónicas nos hablan de un Aguilar acechado por la mujer americana, como lo narra Francisco Cervantes de Salazar, primer cronista de la Ciudad de México, quien cuenta las tentaciones a que es sometido en las



noches de luna en que es enviado a la pesca acompañado por alguna bella mujer a la que rechaza, dando paso a murmuraciones y burlas<sup>1</sup>.

A diferencia de Aguilar, Guerrero se incorpora a aquella cultura sometiendo a mutilaciones y tatuajes para así, luego de resistir aquellas pruebas, llegar a demostrar su destreza y habilidad en los encontrados campos de la guerra y del amor, posando la mirada en la hija del cacique, princesa citada con diferentes nombres a la que llamaremos con el de Ix-Chel, a quien podemos suponer valiente e impulsiva; juntos serán como chispa y brea, surgiendo el amor según los preludios de su propia cultura. Es pareja inconsciente de que sus caricias unen dos hemisferios; penetración que es puente y túnel; suave contoneo que acerca dos mundos como en un octavo día de la Creación; vigoroso orgasmo que da paso a la mezcla que funde dos razas; acto de amor que habrá de dar inicio a un mestizaje de grandes proporciones.

Luego de muchas lunas, la cosecha de su amor será la de tres críos, mestizaje que se multiplicará en la América Española a diferencia de las colonias del norte del continente en donde, al paso del tiempo, puritanos inmigrantes crearán reservas para los aborígenes que sobrevivan a su aniquilación en la singular hipocresía de su día de acción de gracias.

Por lo pronto, la preocupación de Guerrero con la llegada de su descendencia será la inminente presencia del hombre blanco por aquellos contornos; sabe del peligro que corren prole y pueblo, acudiendo a su memoria los recuerdos de esclavitud, vasallaje y muerte de los que fuera testigo, por lo que inicia el adiestramiento de los guerreros locales en cuanto a acometida y defensa que aprendiera en la Toma de Granada; formaciones de grupo, de cuadro y de columnas; los ataques alternados que hagan caer en agotamiento al adversario, evitando el propio; la pérdida del miedo hacia los metales y arcabuces de aquellos hombres disfrazados de centauros.

La tan temida llegada de los primeros conquistadores se da en 1517; para ese tiempo, Gonzalo ya ha cumplido con parte del adiestramiento obteniendo el triunfo en Champotón, lugar llamado en las crónicas españolas como *Puerto de la mala pelea* y, en las nuestras, como *Playa Victoria*. La participación de Guerrero en aquella instrucción militar la brinda el testi-



monio de su peor detractor, Jerónimo de Aguilar, cuando así lo confiesa a Cortés, según la crónica de Díaz del Castillo:

*“...e que había poco más de un año que, cuando vinieron a la punta de Catoche un capitán con tres navíos (parece ser que fueron cuando venimos los de Francisco Hernández de Córdoba) que él fue inventor que nos diessen la guerra que nos dieron.”* (Díaz, pp. 90-91)

Cuando llegue Cortés a Cozumel, este, sabedor de la supuesta existencia de aquel par de náufragos, envía un navío con sendos mensajes de rescate a fin de incorporarles a su expedición, como traductores de la lengua indígena. Es Aguilar quien recibe cartas y rescate, por lo que viaja en lejanía para presentarse ante Guerrero enseñando las cuentecillas y regalos enviados en pago a su supuesta libertad, a lo que este responde:

*“Hermano Aguilar, yo soy casado y tengo tres hijos. Tiénneme por cacique y capitán, cuando hay guerras, la cara tengo labrada, y horadadas las orejas, ¿que dirán de mi esos españoles, si me ven ir de este modo? Idos vos con Dios, que ya veis que estos mis hijitos son bonitos, y dadme por vida vuestra de esas cuentas verdes que traéis, para darles, y diré, que mis hermanos me las envían de mi tierra.”* (Díaz)

Guerrero trata a Aguilar en plan de hermano mostrando lealtad por su familia, agradecimiento por quienes le han acogido y reconocido, aceptación por su nueva patria y un falaz recuerdo por la suya, entrando luego a cuadro la princesa Ix-Chel, quien algo habrá aprendido ya de lengua castellana, dado que pone en lugar de inferioridad a Aguilar, tratándolo como lo que es, a diferencia de su señor, a quien estaba tratando de llevar consigo para siempre. Con dignidad, antes que acobardarse, lo increpa:

*“La mujer con quien el Guerrero estaba casado, que entendió la plática del Gerónimo de Aguilar, enojada con él dijo: Mirad con lo que viene este esclavo á llamar á mi marido, y que se fuese en mala hora, y no cuidase de más.”* (Díaz)

Aguilar ignora el comentario y devolviendo la ofensa insiste, atemorizando ahora a Guerrero con el infierno tan temido:





*“Hizo de nuevo instancia Aguilar con el Guerrero, para que se fuese con él: diciéndole, que se acordase era cristiano y que por una india no perdiese el alma, que si por la mujer y hijos lo hacía que los llevase consigo, si tanto sentía el dejarlos. No aprovechó tan santa amonestación, para que el Gonzalo Guerrero (que era marinero, y natural de Palos) fuese con Gerónimo de Aguilar, que viéndole resuelto en quedarse, se fue con los dos indios de Cozumel al paraje, donde quedó el navío.” (Díaz)*

A partir de este momento, los destinos de Aguilar y de Guerrero toman caminos no sólo diferentes sino encontrados; puede más en el marinero su concepto del cristianismo que se practica sobre del que se predica; confía en la comprensión y misericordia de su Dios quedando a cargo de mujer, prole y pueblo, despreciando a la vez las tentadoras riquezas y aventuras para proceder en defensa de lo que, en su rudimentario concepto, puede entender por patria, alcanzando la absolución final sobre las amenazas de Aguilar, en función de su propia inmolación.

La emotiva relación que se da entre Gonzalo e Ix-chel plasmada en aquellas crónicas, nos salva del ultraje del que alguien pudiera sentirse producto, utilizado para el mayor insulto que se llega a proferir entre mexicanos: la mentada de madre; así lo escribe Octavio Paz en su *Laberinto de la soledad*:

*“Si la Chingada es una representación de la Madre violada, no me parece forzado asociarla a la Conquista, que fue también una violación, no solamente en el sentido histórico, sino en la carne misma de las indias. El símbolo de la entrega es la Malinche, la amante de Cortés. Es verdad que ella se da voluntariamente al conquistador, pero éste, apenas deja de serle útil, la olvida.” (Paz, 2002)*

De acuerdo con lo anterior, la relación y conducta de Gonzalo Guerrero nos redime como raza, trastocando hecho, función y desenlace: violación, amante y abandono a cambio de amor, esposa y lealtad.

Aguilar parte entonces hacia el encuentro con los expedicionarios, expresando palabras en castellano a fin de ser reconocido como tal, ante sus asombrados paisanos que no acaban de reconocerle; luego ya gimotea e



inicia el relato de sus desventuras hechas crónica en la *Relación hecha por el señor Andrés de Tapia sobre la conquista de México*<sup>2</sup>.

Luego será interrogado por Cortés en torno a Gonzalo Guerrero, respondiendo:

“...que estaba casado y tenía tres hijos, e que tenía labrada la cara y horadadas las orejas y el bezo de abajo, y que era hombre de la mar, de Palos, y que los indios lo tienen por esforzado;”

Al relatar las peripecias en cuanto a la derrota de Hernández de Córdoba en Champotón, escribe Díaz del Castillo la reacción del capitán de la expedición:

Y después de que Cortés lo oyó, dijo: “*En verdad que le querría haber a las manos, porque jamás será bueno*”. (Díaz, pp. 90-91)

Empleado Jerónimo de Aguilar por Cortés como traductor del maya al castellano, tras la aparición de doña Marina *La Malinche*, pronto quedará rebasado por ella en inteligencia; a partir de entonces su presencia pasará tan desapercibida como lo fuera antes entre las mujeres de Cozumel.

Por su parte el originario de Palos, con su pensar y actuar irá entretejiendo la empalizada con que defenderá lo que considera como propio, tratando de proteger el primer mestizaje del que fuera actor con su pareja.

Se habla de su muerte en 1536, diecisiete años después de la oferta de Cortés, en espesores también de niebla, cuando en batalla, una flecha de ballesta se le clava en el ombligo atravesándole hasta el costado, para luego caer rematado por un disparo de arcabuz. La cicatriz del cordón umbilical que fuera enterrado en su lejana Niebla, salpicaba ahora esta tierra, mezclada en sangre, rubricando su generosomestizaje.

El cuerpo de Gonzalo Guerrero, tendido en campo enemigo, fue recuperado por sus compañeros y luego depositado en el río Ulúa, devolviendo al mar de las Antillas lo que de ahí había llegado; del que a manera de Quetzalcóatl, un lejano día llegó hasta ahí, llevado por impetuosas aguas, para la práctica de su singular evangelio<sup>3</sup>. Será conocido por aquellos conquistadores y sus cronistas como *El renegado*.

La biografía de Gonzalo Guerrero está por complementarse; su mirada desafiante sigue en espera del rescate académico de algunos interesados



en ello; de los que nos sentimos aún deudos y herederos de su memoria, quienes con orgullo percibimos el palpitar de esa rica mezcla en la que se confunde la sangre autóctona con la castellana, como un valioso fruto de amor que renace y trasciende, luego de medio milenio de aquellos sucesos.

## NOTAS

1. ...viendo que vivía tan castamente que aun los ojos no alzaba a las mujeres, procuró tentarle muchas veces, en especial una vez que le invió de noche a pescar a la mar, dándole por compañera una india muy hermosa, de edad de catorce años, la cual había sido industriada del señor para que provocase y atraxese a su amor a Aguilar; dióle una hamaca en que ambos durmiesen. Llegados a la costa, esperando tiempo para entrar a pescar, que había de ser antes que amaneciese, colgando la hamaca de dos árboles, la india se echó en ella y llamó a Aguilar para que durmiesen juntos; él fue tan sufrido, modesto y templado, que haciendo cerca del agua lumbre, se acostó sobre el arena; la india unas veces lo llamaba, otras le decía que no era hombre, porque quería más estar al frío que abrazado y abrigado con ella; él, aunque estuvo vacilando, muchas veces, al cabo se determinó de vencer a su sensualidad y cumplir lo que a Dios había prometido, que era de no llegar a mujer infiel, por que le librase del captiverio en que estaba. (Cervantes, p. XXVIII)

2. ...salieron del navío en tierra, e por la costa se fueron lo más encubiertamente que pudieron, e llegando adonde la canoa quería tomar tierra, e la tomó, vieron tres hombres desnudos, tapadas sus vergüenzas, atados los cabellos atrás como mujeres, e sus arcos e flechas en las manos, e les hicimos señas que no tuviesen miedo, y el uno de ellos se adelantó, e los dos mostraban haber miedo y querer huir a su bajel, e el uno les habló en lengua que no entendimos, e se vino hacia nosotros, diciendo en nuestro castellano: «Señores, ¿sois cristianos, e cuyos vasallos?» Dijámosle que sí, y que del rey de Castilla éramos vasallos, e alegróse e rogónos que diésemos gracias a Dios, y él así lo hizo con muchos lágrimas, e levantados de la oración, fuemos caminando al real, y él llevó los dos compañeros suyos, que eran indios, consigo, e por el camino nos fue diciendo que había diez años que yendo en un navío por la mar, no sabe a qué parte, mas de que había partido de la isla de Santo Domingo, e yendo a la Tierra Firme hacia las Perlas, se les abrió el navío, e que trece hombres de él tomaron el batel y le pusieron una vela, e corrieron donde



el viento los quiso llevar. El navío se fue a fondo con los demás, e que a ellos los había llevado Dios a aquella tierra, e que él había trabajado de contentar a un señor indio en cuyo poder había estado, e otro español había tomado por mujer a una señora india, e que a los demás los indios los habían muerto; e que él sintió del otro su compañero que no quería venir, por otras veces que le había hablado, diciendo que tenía horadadas las narices y orejas, e pintado el rostro y las manos; e por esto no lo llamó cuando se vino. (Tapia)

3. Dávila remitió informes a Montejo en Campeche sobre el supuesto fallecimiento. En realidad, Gonzalo Guerrero murió en 1536, cuando se enfrentaba a las tropas del capitán Lorenzo de Godoy para ayudar, con cincuenta canoas, a Çiçumba, gobernador de Ticamaya (Honduras), en el valle inferior del Río Ulúa.

Su agonía no fue muy prolongada: una flecha de ballesta se clavó justo en su ombligo y le atravesó hasta el costado. Luego, un disparo de arcabuz remató al que fuera arcabucero. Sus hombres le sacaron del campo de batalla y le escondieron detrás de unas palmeras.

Todos sabían que había llegado su hora, así que ninguno intentó extraerle la flecha por no aumentar su sufrimiento o acelerar su fin. Sólo pidió a sus más allegados que cuidaran de sus hijos y, al resto de sus hombres, más de un millar, que siguieran combatiendo. Pero el combate fue encarnizado. Tuvieron que replegarse y el cadáver de Guerrero quedó en campo enemigo. Algunos españoles afirmaron luego haberlo visto “tatuado y vestido como un indio, pero barbado como un cristiano”. Durante la noche, algunos de sus hombres rescataron su cuerpo y como postrero homenaje, lo lanzaron al río Ulúa, para que la corriente le llevara hasta el Océano de donde vino. (Xiu).

## BIBLIOGRAFÍA

- Cervantes, F. (s.f.). [cervantesvirtual.com/obra-visor/cronica-de-la-nueva-espana--0/](http://cervantesvirtual.com/obra-visor/cronica-de-la-nueva-espana--0/). Recuperado el 23 de Febrero de 2019, de [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/cronica-de-la-nueva-espana--0/html/29922ac8-e981-4372-adcc-8c3c6643fdaa\\_2.htm#59](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/cronica-de-la-nueva-espana--0/html/29922ac8-e981-4372-adcc-8c3c6643fdaa_2.htm#59).
- Tapia, A. (s.f.). <http://www.biblioteca.org.ar/libros/156447.pdf>. Obtenido de Relación hecha por el señor Andrés de Tapia sobre la conquista de México.: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/156447.pdf>



- Xiu. (s.f.). matadornetwork. (Xiu, Productor) Recuperado el 26 de Febrero de 2019, de <https://matadornetwork.com/es>: <https://matadornetwork.com/es/gonzalo-guerrero-el-espanol-que-se-volvio-maya/>
- Díaz, B. (s.f.). <http://www.rae.es/sites/default/>. Recuperado el 23 de Febrero de 2019, de Sitio Web de rae.es: [http://www.rae.es/sites/default/files/Aparato\\_de\\_variantes\\_Historia\\_verdadera\\_de\\_la\\_conquista\\_de\\_la\\_Nueva\\_Espana.pdf](http://www.rae.es/sites/default/files/Aparato_de_variantes_Historia_verdadera_de_la_conquista_de_la_Nueva_Espana.pdf)
- Mina, X. (2012). Proclamas y otros escritos. Madrid: Trama editorial.
- Paz, O. (2002). El laberinto de la soledad. Madrid, España: Ediciones Cátedra.



# LOS IDIOMAS DE DOS MUNDOS, LEGADO E IDENTIDAD DE LOS PUEBLOS, A 500 AÑOS DE DISTANCIA

MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ

*Cronista de Zacatecas, México*

*“Nuestra lengua materna es más que sólo un idioma, es nuestra alma.  
Es la armadura de la mente humana; un archivo de la historia.  
Inventamos el mundo mediante la lengua”.*

AUTOR ANÓNIMO.

Con la venia de todos ustedes:

Este trabajo lo he dividido en dos partes: la primera, “Mis razones para participar en este Congreso”, y la segunda, “Reflexiones sobre el encuentro de dos mundos: la lengua, flor de las civilizaciones”.

PRIMERA PARTE:

“MIS RAZONES PARA PARTICIPAR EN ESTE CONGRESO”

Varias son las razones por las que estoy aquí, en Baeza, en tan relevante acto académico y conmemorativo, a 500 años del encuentro de dos culturas.

En primer término, agradezco la invitación de la Real Asociación Española de Cronista Oficiales, a través su presidente, don Antonio Luis Galiano Pérez, y reconozco la iniciativa y la puesta en marcha de estos actos que nos congregan y nos retroalimentan con las valiosas aportaciones de cada uno de los participantes.

Otra razón obedece a que la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos que me honro en presidir. Y uno de los elementos de nuestro emblema me inspiró a elegir el tema para este acto académico.



En este podemos encontrar dos vírgulas de la palabra a la manera de un diálogo permanente. Aprovecho para reconocer y agradecer el diseño a nuestro amigo y compañero Óscar González Azuela, Cronista de Lagos de Moreno, Jalisco, aquí presente.

Recordemos que la vírgula de la palabra es un símbolo que expresa la comunicación en su máxima expresión, utilizada en la época prehispánica para representar la palabra, el habla, las ideas... la voz y el pensamiento. También significa: emisión del sonido, de la voz, de la palabra, del lenguaje. La vírgula aparece en los códices aztecas, representando la palabra.

Significa divinidad, vida, vibración, respiración, frecuencia, aire, o sea el soplo necesario para que la garganta, comandada por el cerebro, emita, tenga resonancia, timbre y tono para ser articulado por la lengua que difundirá al final y como un todo, un conjunto de palabras dictadas por la herencia, a la vez que por la historia y la cultura: el idioma, la palabra en movimiento.

Los pueblos antiguos utilizaron una lengua o vírgula (se lee como *tlah-tohua*, hablar) para expresar la palabra, dado que la lengua es el órgano principal y aparente para producir el habla. El canto es un habla producida con un mayor esfuerzo y adornada con inflexiones agradables; una lengua o una vírgula de mayor tamaño de la que expresa el habla y con dibujos ornamentales, fue admitida para representar el cantar.

Por esas razones elegimos este símbolo para que fuera parte de nuestro emblema porque la palabra escrita y hablada es la herramienta cotidiana en el ejercicio de nuestra vocación de fedatarios de las historia de nuestros pueblos, ciudades, comunidades, barrios e instituciones. Y nos expresamos a través de un idioma tan rico que como un gran río se nutre de varias afluentes y por ello es tan rico, sobre todo, lo que algunos especialistas denominan el español mexicano.

En 2019, coinciden diversas conmemoraciones, hoy estamos recordando un suceso que cambió la historia de dos porciones del mundo, pero al mismo tiempo, y a propósito de los idiomas, la ONU lo declaró como Año Internacional de las Lenguas Indígenas que merecen toda nuestra atención,





respeto y demandan nuestra colaboración para preservarlas como un bien cultural muy apreciable de los pueblos.

Y es “a través del lenguaje que nos comunicamos con el mundo, definimos nuestra identidad, expresamos nuestra historia y cultura, aprendemos, defendemos nuestros derechos humanos y participamos en todos los aspectos de la sociedad, por nombrar sólo algunos. A través de la lengua, las personas preservan la historia, las costumbres y tradiciones de su comunidad, la memoria, los modos únicos de pensamiento, significado y expresión. También la utilizan para construir su futuro. El idioma es fundamental en los ámbitos de la protección de los derechos humanos, la buena gobernanza, la consolidación de la paz, la reconciliación y el desarrollo sostenible”, según lo propone la ONU, como temas de reflexión y la búsqueda de acciones que trasciendan como efectos contundentes.

Una de las frases que se hacen presentes en esa declaratoria del año 2019 está tomada de un proverbio chino: “Cuando bebas agua, recuerda la fuente”, y nada más apropiado para iniciar o retomar un diálogo en torno a nuestro idioma y las fuentes de donde se ha enriquecido.

Y ese sentido es menester participarles que vengo de la ciudad de Zacatecas, donde en 1997, se llevó a cabo la inédita y trascendental primera edición del Congreso Internacional de la Lengua Española fuera de la península ibérica, donde se hicieron presentes e hicieron uso de la palabra tres premios Nobel de la Literatura que han alcanzado la gloria en las letras del idioma de Cervantes: el español Camilo José Cela, el colombiano Gabriel García Márquez y el mexicano Octavio Paz. Ese acontecimiento también me inspiró a elegir el tema para este encuentro con la memoria y nuestro legado cultural.

Y hay una última razón por la que decidí estar aquí. Aunque Hernán Cortés –y no se si fue para bien o para mal-, nunca estuvo en Zacatecas pero... su sangre sí llegó hasta Zacatecas, ese asentamiento minero que nació tras el descubrimiento de las ricas minas de plata acaecido el 8 de septiembre de 1546. Suceso que fue protagonizado por el vasco Juanes de Tolosa, quien casó y tuvo descendencia, nada más ni nada menos que con Leonor Cortés Moctezuma, y cuyos apellidos hablan de sus notables ancestros.



Tuve el privilegio de que llegara a mis manos un manuscrito original que guardo con mucho celo en la caja de seguridad de la Crónica de Zacatecas. Es el título de algunas propiedades que la Real Audiencia de Guadalajara le confirió a Juanes de Tolosa y su mujer Leonor Cortés Moctezuma, y está fechado el 14 de mayo de 1561. Es el documento más antiguo que se conserva y que está vinculado al descubridor de las Minas de Zacatecas y a su esposa Leonor y, por ende, a los orígenes de la Bizarra Capital de mi Estado, a donde llegó la descendencia del ilustre emperador Moctezuma y del conquistador Hernán Cortés, hombres pertenecientes a dos mundos donde se hablaban dos idiomas muy distintos y que a la postre se amalgamaron en ese amplio mosaico idiomático y cultural de nuestro México.

## SEGUNDA PARTE:

### REFLEXIONES SOBRE EL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS: LA LENGUA, FLOR DE LAS CIVILIZACIONES.

Es innegable que la Conquista fue un encuentro y un *descubrimiento*, este último en el sentido que Tzvetan Todorov propone: *el descubrimiento que el yo hace del otro*; innegable también que fue un golpe de azar. Los deterministas acusarán a la Providencia del prodigio. Por más que queramos ver portentos y profecías de la llegada de los españoles en la mitología y la religión indígena de Mesoamérica, es imposible conocer objetiva y verídicamente los «pasos perdidos» de aquel *encuentro*. Que fue un encuentro de extrañezas, nadie lo ignora. Que esas extrañezas tienen muchos matices, tampoco. Pero existen muchas evidencias bibliográficas y fuentes documentales que fijaron con relativa atingencia y a veces con deslucida ingenuidad aquellos remotos sucesos.

Sobre el caso de la conquista de México, se han vertido infinitos ríos de tinta, así de *Las cartas de relación*, de Cortés, como de un autor ambiguo: Bernal Díaz y su *Verdadera historia de la conquista*. Ellos son el telón de fondo de muchas interpretaciones a los que se suman las historias o relaciones de los primeros cronistas, Juan de Tovar, Pedro Mártir, López de Gómara, Toribio de Benavente «Motolinía», B. de Sahagún, Las Casas. De la otra parte, están los documentos indígenas generados, claro



está, después de la Conquista, y sobrepuestos o influenciados ya por la cosmovisión europea, es decir: cristiana.

Tzvetan Todorov ha dicho en *La conquista de América, el problema del otro*, que la Conquista tiene similitudes, aunque lejanas, respecto del Descubrimiento de Cristóbal Colón. Cierto, la escritura, la literatura, las relaciones y descripciones sobre el nuevo mundo, expresan experiencias, ante una realidad dada. Los escritos de Colón, [*El libro de las profecías* incluido] son los del asombro ante el prurito de descubrir y ver en lo descubierto la grandeza de un dios, de su Dios [que vale más que el oro y las riquezas], y verlo como un todo providente; en Cortés hay un asombro sí, pero no es esa realidad ante la que se asombra —cosa admirable por sí—: es ajena y la forma única de apropiarse es mediante la guerra. “El encuentro entre el Antiguo y el Nuevo Mundo —dice Todorov— que el descubrimiento de Colón hizo posible es de un tipo muy particular: la guerra, o más bien, como se decía entonces: la Conquista”.

Quizá la interpretación de ambos hechos sea una cuestión de matices. Lo verdadero (y este es un punto de partida) es que fue un encuentro de cosmovisiones y de signos: la una, hispana; indígena la otra. No es lejano advertir que si el encuentro exigió un desenlace, lo tuvo y fue mediante las armas, pero las armas no se mueven por sí. Detrás de toda acción bélica hay una exaltación espiritual, como si la una empujara a la otra, y viceversa. En la cúspide de esa exaltación está la palabra de Dios y la palabra de los hombres.

Es verdad que en los primeros tiempos de la conquista tendía a prevalecer la imposición o la propagación del idioma hispano, pues era fuerza por la presión del conquistador, nueva fuente de poder, aunque no la única. El eminente filólogo Rafael Lapesa señala en su *Historia de la lengua española* que “la conservación de las lenguas indígenas se debe, en gran parte también, a la política lingüística seguida por la Iglesia para la evangelización de los indios. [...] En 1580, Felipe II dispuso que se estableciesen cátedras de las lenguas generales indias y que no se ordenasen sacerdotes que no supieran las de su provincia”.

El matiz, entonces, que hay que destacar, ante este acontecimiento que cambió la historia es, entonces, el matiz del lenguaje, de la palabra, humana



y divina. En ambos Mundos existe la idea de que el lenguaje es de origen divino y es además, creador, pues es semejante del origen, lo cual le da al lenguaje un estatuto fundacional y fundamental. Ante nuevas realidades hay que buscar nuevas nominaciones. ¿Qué palabra darle a estos seres que llegan del mar, montados en una bestia, que dan muerte y que quieren riquezas y quieren destrucción, cuando el único vocablo que los elucida parece ser el de «teules»? ¿Cómo designar a este rey, guía de un pueblo, que ante el asedio se queda mudo? Hay que recordar que ellos, los mexicas, lo llaman «tlatoani», que quiere decir “el que es dueño de la palabra y la profiere.”

Casi es fuerza recordar, más por romántica y amena que por crítica, la *Visión de Anáhuac [1519]*, de don Alfonso Reyes, primeramente publicada en 1917. ¿Visión para quién? Para los españoles, desde luego, que son quienes llegan al valle. El ameno y erudito viaje imaginario de don Alfonso da fe de un punto de vista de un americanista complejo y un mexicanista inmejorable. Subraya un “nuevo arte de naturaleza” es decir: el despliegue profuso y nutrido de la nueva naturaleza descubierta, que tiene dos aspectos, la tórrida y la de la mesa central: de esta: la mazorca, la biznaga, el maguey, el nopal, de aquella “apenas merece describirse”. Del valle, las lagunas, los canales, los edificios, el mercado (“que asombra a los mismos que han estado en Constantinopla”, con todas su heteróclitas mercaderías, desde obras de oro y pluma y el oro mismo y borrajas y capulines), los atavíos, el color de las caras, los adornos, las sandalias, la casa de los dioses, el templo mayor, los barrios, el palacio del emperador. Y oh, deleite:

“Las conversaciones se animan —dice— sin gritería: finos oídos tiene la raza, y a veces, se habla en secreto. Óyense unos dulces chasquidos; fluyen las vocales, y las consonantes tienden a licuarse. La charla es una canturía gustosa. Esas xés, esas tlés, esas chés que tanto nos alarman escritas, escurren de los labios del indio con una suavidad de aguamiel”.

Y “la flor, madre de la sonrisa”. La flor, genio y figura de la escritura jeroglífica y sus veintitantas significaciones tanto metafóricas como literales, entre ellas, la de la poesía, flor también de una espiritualidad eminente.

Donde existe un universo de símbolos existe también una lengua elaborada, estética [en el sentido occidental] y por qué no, civilizadora.



En la raíz de la nueva realidad que se engendraba estaba el genio de la lengua o de las lenguas: las o la del conquistador y las o la del conquistado. Ambas, ricas en matices, ambas metafóricas y simbólicas, una más que otra, la indígena, por el grado de su desarrollo, la otra, bien consolidada como sistema, luego de un largo perfeccionamiento de siglos. Los primeros en querer aprender el idioma de uno y de otro, conquistado y conquistador son justamente Hernando Cortés y Moctezuma Xocoyotzin, también llamado Moctezuma *El Joven*.

Pudiera ser fácil decir que el idioma de Castilla de los hispanos se impuso sobre el de los indígenas mayas o mexicas, o de otros grupos americanos, como el quechua que es una familia de idiomas de los Andes. Tampoco es fácil decir si fue plena esta imposición, aunque es patente que conviven, por ejemplo, en el español mexicano, raíces, voces, giros, palabras de otras lenguas, principalmente del náhuatl. De igual modo es real el que hasta nuestros días, existan poco más de 60 lenguas indígenas, e infinitas voces de origen mesoamericano que forman parte del cuerpo orgánico de la lengua española. Que en México la mayoría de los hablantes usamos el español para comunicarnos y que es la *lingua franca*, es verdad de Perogrullo; también lo es el hecho de que el idioma español no es el idioma oficial de México, a pesar de las insistentes propuestas del anterior director de la Academia Mexicana de la Lengua, el poeta y filólogo don Jaime Labastida. Mucho se ha hablado del español de México: el sintagma no es una mera entelequia, puesto que es una realidad; además ese español, como ya expresé, da identidad a nuestra cultura. Da «*un rostro propio y un corazón verdadero*», por emplear una idea (polisémica, creo yo) muy del mundo náhuatl, cuya herencia se remonta a los toltecas. Con esta aserción no desconozco la trascendentalidad de las, también, lenguas no generales, para la consecución de una idiosincrasia mexicana, fundamentos de nuestro presente, desde el cual reflexionamos un acontecimiento lejano en el tiempo, pero no en la conciencia colectiva que también es razón de ser. Luis Vives, el preclaro humanista escribió en *Del arte de hablar o De ratione discendi* [1532], que “un gran defecto de la historia consiste en que ella, que debe ser luz de los tiempos, confunda y oscurezca esos tiempos”. Inmejorable lección. La historia, como escritura, son palabras que hablan



de lo pasado... Que ellas nos dejen luz en estas reflexiones sobre el Encuentro de Dos Mundos, de Dos Culturas, de Dos Idiomas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Antonio Alatorre, *Los 1001 de la lengua española*, Bancomer, México, 1979.
- Alfonso Reyes, *Obras completas, tomo II*, Letras Mexicanas, Fondo de Cultura Económica, México, 1995.
- Bernal Díaz, *Historia de la verdadera conquista de la Nueva España*, Biblioteca RAE, Espasa / Círculo de Lectores, Barcelona, 2011.
- Jacques Lafaye, *De la historia bíblica a la historia crítica, el tránsito de la conciencia occidental*, Historia, Fondo de Cultura Económica, México, 2013.
- José G. Moreno, *Minucias del lenguaje*, Lengua y Estudios Literarios, Fondo de Cultura Económica, México 1998.
- Hernán Cortés, *Cartas de Relación*, nota preliminar de Manuel Alcalá, Editorial Porrúa, Col. Sepan Cuantos..., México, 2018.
- Letras Libres, “El encuentro que cambió la Historia: Moctezuma ~ Hernán Cortés”, dossier, febrero de 2019, Año XXI, número 242, México, 2019.
- Miguel León Portilla, *Toltecáyotl, Aspectos de la cultura náhuatl*, Fondo de Cultura Económica, México, 2013.
- Rafael Lapesa, *Historia de la Lengua Española*, prólogo de Ramón Menéndez Pidal, Manuales III, Biblioteca Románica Hispánica, Editorial Gredos, Madrid, 1991.
- Tzvetan Todorov, *La conquista de América, el problema del otro*, traducción de Flora Botton Burlá, Siglo XXI Editores, México, 1998.



Encuentro de dos mundos. Mural de Historia de Zacatecas. Palacio de Gobierno de Zacatecas (México). Antonio Pintor, 1970.





# HACE 525 AÑOS EN ARÉVALO SE RATIFICÓ EL TRATADO DE TORDESILLAS

EL REPARTO DEL NUEVO MUNDO

RICARDO GUERRA SANCHO

*Cronista Oficial de la Ciudad de Arévalo (Ávila)*

Estaban en Arévalo los Reyes Católicos pasando unos días entre los meses de junio y julio del año 1494, era esta una de aquellas visitas que ambos reyes o sola la reina Isabel realizaban para visitas a otra Isabel, su madre la reina viuda de Juan II que vivía en las Casas Reales o palacio de los Trastámara de esta villa castellana, donde ella eligió vivir desde su viudedad y donde se habían criado sus hijos los infantes Isabel y Alonso. Una vida apartada de la corte con sus enajenaciones temporales, con momentos mejores y peores, unas visitas de su hija que siempre la animaba, reconfortaba y agradecía.

Y estando allí se produjo un acontecimiento importantísimo para la historia de un mundo nuevo y global. Entre otros documentos que esos días despacharon estaba el resultado de las arduas negociaciones entre las dos potencias navales del momento, las coronas de Castilla y Portugal, ratificando dos tratados que son conocidos en su conjunto como “Tratado de Tordesillas” que ponía fin a tantos litigios territoriales, que fue referente durante mucho tiempo y además es considerado como un modelo de la diplomacia moderna.

Pero retrocedamos algo en nuestra historia de hoy.

Corría el otoño del año 1467 cuando en la casa-palacio real de la villa de Arévalo se celebraron unas animadas fiestas literarias que tenían como fin el de agasajar al príncipe Alonso, con motivo de la celebración de su 14 cumpleaños que debió de ser una fiesta muy especial, por que con ese ani-



versario el infante adquiriría la mayoría de edad entonces, aquel príncipe-rey agasajado por media nobleza castellana que le proclamó rey contra el legítimo Enrique IV, su hermanastro. Entonces era esta villa de Arévalo el lugar y centro de intrigas políticas y sucesorias de la monarquía castellana y también corte de poetas heredada de su padre, con un séquito de más de doscientos cortesanos. Hemos de recordar que desde la “Farsa de Ávila” (6-6-1465) en donde es “destronado” Enrique IV y “proclamado” Rey el infante Alonso, esa conflictiva situación de doble reinado, tiene como centro alfonsino la entonces villa de Arévalo, importante población de la corona de Castilla, villa de realengo en propiedad y residencia de su madre, Isabel de Portugal, centro de operaciones por su situación estratégica, en medio del reino, fuertemente defendida y lugar de reunión de la nobleza que apoyaba esta sucesión.



Planisferio anónimo, conocido como Cantino, 1502, fragmento, con la línea del Tratado de Tordesillas.

Biblioteca Estense, Módena



Y cuentan las crónicas que en los amplios salones de aquel palacio-caserón, se celebraron unas justas poéticas alusivas a acontecimiento donde, por jóvenes cortesananas fueron leídos unos fados a modo de cancioncillas, versos compuestos por el poeta de la corte Gómez Manrique, el último de los versos corrió a cargo de su hermana, la infanta Isabel.

En esta fiesta de puro estilo cortesano auguraban al joven monarca toda clase de bienes y aventuras, y por primera vez se pronunciaron unas frases que, si bien en ese momento no pasaban de formar conjunto con toda aquella clase de augurios, años después tendrán mucho sentido y repercusión.

*Excelente rey doceno  
de los Alfonsos llamados,  
en este año catorceno...*

Esto tome por estrenas  
vuestra real señoría,  
con muchas Pascuas y buenas  
el Fí de santa María.  
*Este vos faga reynar con paz  
en vuestras regiones  
el vos deje conquistar  
cítara et ultramar  
a las bárbaras naciones.*

Seguramente que en aquel ambiente cortesano habrían pasado en más de una ocasión asesores expertos de las más diversas materias, navegantes, y correrían como la pólvora las noticias de los grandes avances de la navegación tanto de los mallorquines, como genoveses, venecianos o lusitanos y los propios castellanos. La continua amenaza del turco sobre las rutas terrestres con Oriente, obligaba a enormes esfuerzos para buscar otras alternativas.



Unos años después, siendo Isabel ya reina, tendría el sexto sentido de apoyar a Colón en una aventurada y arriesgada empresa, que había sido rechazada por otros monarcas, especialmente el rey portugués Juan II, y a pesar de los informes reiteradamente negativos de muchos de sus asesores, pero los acontecimientos se precipitarían en poco tiempo.

Décadas duraron los litigios entre los reinos de Castilla y Portugal, primeras potencias marítimas del momento, por las nuevas rutas africanas, por el dominio sobre las islas Canarias, las nuevas rutas africanas, sus pesquerías – el famoso banco pesquero canario-sahariano– y ese camino alternativo hacia las Indias, fuente del próspero comercio de especias y otras muchas riquezas.

Litigios estos que a punto estuvieron de desencadenar conflictos entre reinos cristianos, que entonces eran arbitrados por el Papa, el arbitraje más respetado. Los más importantes para este tema fueron las bulas otorgadas por el Papa Calixto III “Romanus Pontifex” (1456) e “Inter Caetera” (1456), las que marcaron el respaldo al dominio portugués de la costa africana al sur de Cabo Bojador, y el dominio castellano sobre las islas afortunadas, aceptado por las partes en el Tratado de las Tercerías de Moura, suscrito en Alcaçoves-Toledo en el año 1479, que ponía fin a la guerra de sucesión al trono de Castilla y ratificara los derechos sucesorios de Isabel de Castilla.

La reputada agudeza política del rey Fernando se anticipó a las discordias que surgirían al legar la noticia del descubrimiento de tierra firme al otro lado del Atlántico. Pocos días después de recibir a Colón en Barcelona el día 3 de mayo de 1493, a través de sus delegados, los obispos de Badajoz y de Astorga, consiguen una bula del Papa Alejandro VI que reconocía el dominio castellano sobre los territorios descubiertos.

Los monarcas castellanos manejaron toda clase de cartografías, las más actualizadas y sobre todo las cartas de navegación y aquel mapa que Colón dibujó con la famosa “raya roja”, que marcaba el fin de lo descubierto hasta entonces.

Colón se hizo a la mar muy pronto, septiembre de 1493, para reconocer la tierra firme o “terra incognita”, aún con la creencia de que eran las Indias. Toda esta nueva información confirmaba la redondez de la tierra y supuso un nuevo concepto tanto en el orden espacial como en el político y



de repartos de influencias. Poco después se publicarán los nuevos mapas con las primeras configuraciones de la nueva tierra conquistada, siendo el más conocido el que realizara R. Thorne (1527).

Diferentes interpretaciones surgieron por parte de castellanos y lusitanos, en cuanto a las medidas y forma de medir los límites de los dominios que las bulas papales otorgaban a cada uno de los reinos.

Para resolver aquellas discrepancias se decidió por la vía diplomática y para ello se reúnen en las “Casas del tratado” de Tordesillas, –villa castellana de gran importancia en aquellos finales del siglo XV–, tres comisionados plenipotenciarios por cada parte, “*don Enrique Enríques, nuestro mayordomo mayordomo mayor, e don Gutiérre de Cárdenas, comendador mayor de León, nuestro contador mayor, e el doctor Rodrigo Maldonado, todos del nuestro Consejo, fue tratado, asentado e capitulado por Nos y en nuestro nombre e por virtud de nuestro poder, con el serenísimo don Juan, por la gracia de Dios, rrey de Portugal e de los Algarbes de allende e de aquende la mar de Africa, señor de Guinea nuestro muy caro e muy amado hermano, e con Ruy de Sosa, señor de Vsagres e Berençel e don Juan de Sosa, su hijo, almotaçen mayor del dicho serenísimo rrey nuestro hermano, e Arias de Almadana, corregidor de los fechos çeviles de su corte e de su desembargo, todos del Consejo del dicho serenísimo rrey nuestro hermano...*”.

Finalmente, después de varios meses de negociaciones en las que fueron asesorados por diversos técnicos peritos de ambos reinos, firman el 7 de junio de 1494 dos acuerdos que en conjunto son conocidos como “Tratado de Tordesillas”, en las casas tordesillanas que hoy conocemos como “Casas del Tratado”, un antiguo palacio del s. XV con los escudos de los Reyes Católicos y los de Alfonso González de Tordesillas y Leonor de Ulloa, sus propietarios, en la que se reunieron los castellanos y portugueses, y otra casa contigua que fue reconstruida a mediados del s. XVII que también perteneció a otra familia ilustre, y que hoy, rehabilitadas con ocasión del V Centenario de Tratado, son espacios culturales, turísticos y centro de referencia como Museo del Tratado de Tordesillas.



Uno es el denominado “Tratado Africano” por el que se delimitan las posesiones en el África mediterránea y atlántica y los derechos de pesca en el banco sahariano.

“...en su nombre por virtud de su poder sus embaxadores que a Nos vinieron sobre la diferencia que es entre Nos y el dicho serenísimo rrey nuestro hermano, sobre lo que toca a la pesquería del mar que es del cabo de Bujador abaxo fasta el río Oro, e sobre la diferencia que entre Nos y El es sobre los límites del Reynbo de Fez, así de donde comienza del cabo del Estrecho a la parte del Levante commo fenece y acaba a la otra parte de la costa hacia Meca. En la cual capitulación, los dichos nuestros procuradores entre otras cosas prometieron que, dentro de cierto término en ella contenido, Nos otorgaríamos, confirmaríamos, juraríamos, rratificaríamos e aprobaríamos la dicha capitulación por nuestras personas.

*E Nos queriendo conplir e cumpliendo todo lo que así en nuestro nombre fue asentado e capitulado e otorgado cerca de lo susodicho, mandamos traer ante Nos la dicha escriptura de la dicha capitulaçion e asiento para la ver e examinar e el tenor della de verbo ad verbum este que se sigue:”.*

*“...por esta presente carta vos damos nuestro conplido poder, abtoridad o especial mandado e voz fazemos e constituymos a todos juntamente e a dos de vos e a uno ynsolidum si los otros en cualquier manera fueron ynpedidos nuestros embaxadores e procuradores... para que por Nos y en nuestro nombre e de nuestros herederos e suçesores e de todos nuestros rreinos e señoríos, súbditos e naturales dellos podays tratar, concordar, asentar e fazer, traten concordeys, e asenteis e fagais...”.*

El otro, denominado “Tratado Oceánico” que disponía “que se haga y marque para dicha mar océano una raya media o línea directa de polo a polo, a saber, del polo ártico al polo antártico, que es de norte a sur. La cual raya o línea ha de hacerse y se hará directa como queda dicho, a 370 leguas de las islas de Cabo Verde del lado de poniente... Y que todo lo hasta aquí hallado y descubierto por el dicho señor Rey de Portugal por sus navíos, así las islas como la tierra firme, desde dicha raya y línea hasta la parte del levante o del norte o del sur de ella, siempre que no sea y quede y pertenezca a dicho señor Rey de Portugal y a sus sucesores para siempre jamás”.



Y lo mismo en la parte occidental de la raya, para el reino de Castilla. Esta línea sería considerada como el meridiano y antimeridiano de Tordesillas y partía el globo terráqueo en dos.

Los textos que se adjuntan son de la ratificación del Tratado.

Estas estipulaciones fueron ratificadas el 2 de julio en Arévalo por los Reyes Católicos, y el 5 de septiembre en Setúbal por el Rey Juan II de Portugal.

*“La cual dicha escriptura de asiento, capitulación e concordia suso incorporada, vista y entendida por Nos y por el dicho Príncipe don Juan, nuestro hijo, la aprobamos, loamos e conformamos e otorgamos e rretificamos e prometemos de tener e guardar e cumplir en todo lo suso dicho en ella contenido e cada una cosa e parte dello rrealmente e con efeto, **çesante** todo fraude e cautela ficción e simulación, e de no yr ni venir contra ello ni contraparte dello en tiempo alguno ni por alguna manera que sea o ser pueda. E por mayor firmeza, Nos y el dicho príncipe don Juan nuestro hijo juramos a Dios e a Santa María e a las palabras de los santos Evangelios doquier que más largamente son escritas e a la señal de la Cruz en que corporalmente pusimos nuestras manos derechas en presencia de los dichos Ruy de Sosa e don Juan de Sosa, e licenciado Arias de Almadana, embaxadores e procuradores del dicho serenísimo rrey de Portugal nuestro hermano, de lo así tener e guardar e cumplir e cada una cosa e parte de lo que a Nos incumbe rrealmente e con efeto commo dicho es por Nos e por nuestros herederos e subçesores e por dichos nuestros reynos e señoríos e súbditos e naturales dellos so las penas e obligaciones, **vínculos** errenunçiaçiones que en el dicho contrato de capitulaçión e concordia de suso escripto contenidos. Por çertificaçión e corroboración de lo qual firmamos en esta nuestra carta nuestros nombres e la mandamos sellar con nuestro sello de pomo pendiente en filos de seda a colores.*

*Dada en la villa de Arévalo dos días del mes de jullio año del Nasçimiento de nuestro señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e noventa e quatro años.*



*Yo el rrey (rúbrica) Yo la reeyna (rúbrica) Yo el príncipe (rúbrica)*



Final del documento de la ratificación castellana firmado en Arévalo, Archivo de la Torre do Tombo, Lisboa, está escrito en “seis fojas de papel de pliego entero escritas en anbas partes”.

Tal reparto del mundo suscitó numerosas protestas, celos y reticencias como la que hizo exclamar al Rey Carlos de Francia: “Antes de aceptar ese reparto quiero que el Papa me muestre en qué cláusula del testamento de Adán se dispone que el mundo pertenezca a castellanos y portugueses”.

Y fue dada en las casas reales de su villa de Arévalo en las que se encontraban Isabel y Fernando por esas fechas, una de las frecuentes visitas que Isabel y Fernando realizaban a la madre de la Reina, Isabel de Portugal, sufriendo su penosa enfermedad, en las casas reales en que vivió durante muchos años, hasta su muerte. Las crónicas de esta época citan varias de estas visitas periódicas, y otras que no fueron recogidas en ellas, seguramente porque eran privadas, pero que la tradición recoge insistiendo en el cariño





con el que el pueblo recibía a sus monarcas, que no era sino el reflejo del que sintieron por la reina madre durante los años que vivió “en la mi villa”.

Hay alguna tradición que apunta a que fuera ratificado en el Catillo o en la Casa de los Sexmos, que entonces estaba situada en la Plaza de la Villa. Uno era un centro militar y la otra era el Concejo, pero el más lógico de los razonamientos nos ha de conducir a que lo fuera en el palacio, su lugar de residencia durante las visitas realizadas a la villa de Arévalo y como un acto más de los protocolos que ejecutaron durante su reinado y en aquella estancia en Arévalo.

Nuevamente los acontecimientos históricos nos llevan a recordar la desgraciada desaparición y derribo de las casas reales o palacio de los Trastámara en Arévalo el año 1975, como quien dice antes de ayer , un lugar tan histórico como despreciado por la pretendida modernidad de algunos y la especulación de otros.

Los documentos originales del Tratado de conservan en el Archivo General de Indias de Sevilla el ejemplar en portugués, y el ejemplar castellano en la Biblioteca Nacional de Lisboa. Ambos documentos el año 2007 fueron incluidos en la Memoria del Mundo de la Unesco.

Con motivo del V Centenario celebrado en 1994 se instaló un mural cerámico recordando estos acontecimientos y ate la desaparición de las Casas Reales de Arévalo, se instaló en el espacio público de aquella época, la Casa del Concejo de la Plaza de la Villa arevalense. Un mural que tiene la siguiente inscripción:



“En esta ciudad de Arévalo el día 2 de Julio de 1494  
Los Reyes Católicos, Isabel y Fernando ratificaron  
el Tratado de Tordesillas, firmado el 7 de Junio del mismo año  
por los procuradores de los reinos de Castilla y Portugal.  
Juan II de Portugal ratificó las cláusulas del Tratado  
el 5 de Septiembre del mismo año (1494) en Setúbal.  
En recuerdo a los soberanos de ambos reinos  
a los estadistas que negociaron el tratado, que constituyó  
un insigne testimonio para los siglos venideros  
de hermandad entre los reinos de Hispania.  
En recuerdo y homenaje también a las gentes de Portugal  
y de España, que participaron en la empresa  
de los descubrimientos  
1494-1994

#### V Centenario del Tratado de Tordesillas

En el mural están los escudos de Tordesillas, Arévalo, Setúbal, los de los Reinos de Castilla y Portugal, el globo terráqueo con el meridiano de Tordesillas y el escudo de la Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas.



## BIBLIOGRAFÍA:

- Guerra Sancho, Ricardo. *Las murallas de Arévalo*. Obra Social y Cultural Caja de Ávila. Ávila 2003
- Palacio de Juan II, o las Casas Reales de la Villa de Arévalo*. Actas V Congreso de Arqueología Medieval Española. V 2. Valladolid, 1999
- Guerra R., Oviedo C., Ungría R., Delgado P., del Río P.C. *Arévalo y su Tierra, a la luz de ahora, con mirada de siglos*. Ávila, 1993
- Guerra, Ricardo y Martín, Mari Carmen. *Ysabel la Católica y Arévalo*. Ávila 2013.
- Lorenzo Sanz, Eufemio. *Tratado de Tordesillas*. Valladolid, 1995.
- Pérez, Joseph. *Los españoles en el Atlántico, viajes colombinos y Tratado de Tordesillas*. En Historia de España de Ramón Menéndez Pidal, T. XVIII, Cap. IV pp. 283-332.
- Ramos, Demetrio, presentación. *Atlas del mundo 1492-1992*. Barcelona, 1990.
- Ratificación del Tratado de Tordesillas. Universidad de Alicante. Documentos históricos en Wikisource [http://es.wikisource.org/wiki/Tratado\\_de\\_Tordesillas](http://es.wikisource.org/wiki/Tratado_de_Tordesillas)



# LA SOCIEDAD DE PLATEROS DE CÓRDOBA, EN SU 150 ANIVERSARIO (1868-2019)

JULIÁN HURTADO DE MOLINA

*Cronista Oficial de la Ciudad de Córdoba*

## INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de analizar brevemente devenir histórico de esta sociedad de socorros mutuos cordobesa, que constituye la mas antigua de las que continúan existiendo actualmente, al ser creada tras el triunfo de la “Gloriosa” días después de iniciarse el Sexenio Democrático en 1868, hemos de hacer constar necesariamente las raíces del fenómeno mutualista, que arrancan de periodos muy alejados en el tiempo, a partir de las asociaciones de carácter religioso como las Cofradías o Hermandades de origen medieval hasta las redes gremiales típicas del Antiguo Régimen. Pero, será ya en el siglo XIX cuando estas fórmulas solidarias adquirieran un nuevo impulso, tanto en Europa como en América, donde compartieron rasgos básicos dentro de una realidad llena de matices. Su progresión estuvo vinculada al desarrollo industrial de cada país, ya que surgieron en general como reacción a la inacción del Estado liberal, y su evolución histórica se vio condicionada por el contexto político. Los padres fundadores de estas sociedades de estructura democrática surgieron de segmentos determinados de la clase obrera, a veces organizados en torno a una cualificación u oficio, aunque en ocasiones contaron con el patrocinio de socios protectores laicos o eclesiásticos. Sin embargo en nuestro país, será en la segunda mitad del siglo XIX cuando definitivamente se encuentren al margen de la vinculación o protección de la iglesia.



Los estudios realizados en diversos países destacan su limitada capacidad de cobertura ante la incertidumbre, tanto en términos cualitativos (tipo de riesgo) como cuantitativos (valor y duración de la prestación), y su elevada vulnerabilidad desde tres puntos de vista: escasa diversificación del riesgo (solían asegurar a trabajadores del mismo oficio), ausencia de técnicas actuariales (los miembros ejercían la gestión de manera rotatoria) y gran sensibilidad a los ciclos económicos (el fondo de reserva común se reducía ante aumentos del paro o sobre los antecedentes de la solidaridad popular. Una de las claves de supervivencia de los socorros en el largo plazo descansó en el estricto proceso de selección de sus miembros y en la obligación de cumplir unos severos códigos de conducta para mantener la condición de socio. Sobre todo se trataba de garantizar una adecuada distribución de los recursos colectivos bajo criterios éticos y morales.

En general, las sociedades de socorros mutuos vivieron su mayor apogeo en casi todos los países a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, mientras que sufrieron un paulatino retroceso a partir de la I Guerra mundial. La historiografía explica este declive a través de dos factores principales: la puesta en marcha de los sistemas de previsión estatal y las dificultades para adaptarse a las nuevas necesidades sociales en un contexto de creciente competencia de los sindicatos y de las compañías de seguros privados.

Por su parte, el derecho de asociación tardó en ser reconocido en España. Así, el primer texto legal que reconoció algún tipo de asociación obrera fue una Circular del 28 de febrero de 1839, aunque limitaba este derecho a las Sociedades de Socorros Mutuos y no incluía a las Sociedades de Resistencia por su evidente vinculación con la lucha obrera. El Código Penal de 1848 establecía sanciones contra las asociaciones ilícitas y contra los que se uniesen para presionar sobre los salarios o para intentar regular las condiciones laborales. Recordemos que esta disposición se dio en plena Década Moderada, controlada por Narváez, y en un año clave, porque se estaban produciendo revoluciones en casi toda Europa. Este panorama cambia completamente con la llegada del Sexenio Democrático que supuso un momento histórico de gran avance y muy intenso en relación con



los derechos, no sólo por las distintas experiencias políticas internas sino, además por la influencia del contexto internacional en España, al provocar por ejemplo un intenso debate sobre si eran o no lícitas la Internacional y las sociedades afiliadas a ella en el país.

La Revolución Gloriosa de 1868 abrió por tanto el camino para el reconocimiento del derecho de asociación en España, con el Decreto del 20 de noviembre de 1868, aunque la sanción plena no se daría hasta su inclusión en el artículo 17 de la Constitución de 1869. Efectivamente, dicho artículo establecía que ningún español podía ser privado del “derecho de asociarse para todos los fines de la vida humana que no sean contrarios a la moral pública”, además de reconocer los derechos de libertad de expresión, reunión y petición. Al año siguiente, en línea con lo expresado en el texto constitucional, el Código Penal estableció que eran ilícitas las asociaciones contrarias a la moral pública o que tuvieran como objetivo cometer delitos. La Constitución federal de 1873, aunque no entró en vigor, reconocía el derecho de asociación en su artículo tercero. El golpe de Pavía de enero de 1874 supuso un retroceso en relación con el derecho de asociación, ya que fue suspendido. Un Decreto de 1875 restableció el derecho pero restringido a aquellas asociaciones que fueran partidarias de la monarquía recién restaurada. La Constitución de 1876 reconocía el derecho de asociación en su artículo 16 aunque, según el artículo siguiente, se remitía a una legislación posterior que tendría que regular los derechos reconocidos a los españoles, lo que permitió cierta elasticidad en el desarrollo legislativo posterior en muchas materias, especialmente en las cuestiones de derechos y libertades, en un sentido u otro, en función del color del partido que en el turno le tocase gobernar.



## 1.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y CONTEXTO SOCIAL Y JURÍDICO DE SURGIMIENTO

El triunfo histórico de la burguesía frente a las clases del Antiguo Régimen impulsó el liberalismo político y el desarrollo en España del sistema de producción basados en la propiedad privada de los medios de producción y en el libre juego de las leyes del mercado. La puesta en marcha del proyecto liberal no resultó sencilla ni favoreció a todos por igual. Una vez abolida la protección feudal o la acción benefactora del gremio, había que abordar los nuevos riesgos sociales de otro modo, buscando solventar la inseguridad económica derivada de la enfermedad, la vejez, los accidentes de trabajo o el paro que impedían la obtención del salario, su única fuente de supervivencia.

Al igual que en otros países europeos, la incertidumbre económica generó un grave problema de inestabilidad social y política en la España del siglo XIX. Para intentar paliar esta dificultad había que buscar nuevas fórmulas que reforzasen la cohesión social y bajo la filosofía liberal se proponían varias medidas básicas para atender las demandas de las clases populares, siendo una de las más importantes la de adoptar una medida de previsión social o medida de reparación: la beneficencia.

En este sentido, la gestión de la beneficencia en el marco liberal se reorientó completamente desde unos antiguos planteamientos religiosos basados en el concepto de caridad, típicos del Antiguo Régimen, hacia una concepción de índole más política, donde el viejo aparato asistencial se utilizaba para defender la seguridad de las oligarquías urbanas, mantener el orden social y contener epidemias. Pero las haciendas liberales, concentradas en la búsqueda del crecimiento económico, destinaron a estas partidas sólo los fondos imprescindibles, pues entendían que las obras caritativas eran virtudes privadas que no debían ejercerse con los dineros públicos, lo que en un principio impidió la adopción de un sistema generalizado de previsión y asistencia social.

Estas carencias del sistema en el ámbito social impulsaron una reacción popular y autodefensiva, basada en la solidaridad recíproca. Los socorros mutuos se caracterizaron por ser asociaciones voluntarias sin ánimo de lucro





en las que los asegurados, que son a la vez aseguradores, ejercen de administradores y reciben ayudas del fondo común en las situaciones de riesgo establecidas en los estatutos. Por tanto, la concepción mutualista combina el espíritu de asociación, tolerado por el Estado liberal aunque con límites, y el fin de la previsión. La fórmula sirvió al proletario para responder desde el exterior de la fábrica o taller a las deficientes condiciones laborales.

La puesta en común de pequeños ahorros permitió que grupos sociales con ingresos modestos y expuestos a idénticos riesgos pudieran afrontar algunos de los riesgos que amenazaban su supervivencia. Pero su éxito resultó limitado por dos factores básicos. De un lado, el pago de cuotas mensuales sólo estaba al alcance de familias trabajadoras que contaban con empleos estables y una pequeña capacidad de ahorro en el largo plazo. Por esta razón, algunos autores señalan que los miembros de las mutualidades pertenecían al segmento mejor situado de los artesanos, obreros o profesionales. De otro, al depender de manera exclusiva de los abonos de los socios, los socorros sólo podían prestar ayuda en el corto plazo a través de pequeñas prestaciones médicas, o en metálico y en especie.

Sin embargo, los socorros mutuos lograron algo más que rectificar el tratamiento desigual que el mercado daba a personas de distintas clases expuestas al mismo riesgo. El lenguaje del fraternalismo se convirtió también en una fuente de identidad para sus miembros en un periodo de transición del mundo rural al urbano y de desarraigo social. La muestra la tenemos en el propio origen de la Sociedad de Plateros de Córdoba, impulsada entre otras por personas ideológicamente provenientes del republicanismo y la masonería. Dentro de este contexto algunos trabajadores buscaron cobijo en estas Mutuas de socorros obreros, cuya pertenencia ayudaba a los trabajadores a integrarse en su ámbito social a la vez que les confería respetabilidad. Por otro lado, los socorros obreros ejercieron una amplia labor educativa y cultural y por consiguiente el mutualismo trajo consigo la dignidad obrera frente a las medidas caritativas, fomentó la disciplina voluntaria del ahorro entre las clases populares y les ofreció una herramienta autónoma para planificar el largo plazo.



En consecuencia, todo este contexto y fundamentación se observará en los prolegómenos e iniciativa de constitución de la Sociedad de Plateros de Córdoba, entidad de socorros mutuos que para el histórico y consagrado sector de los orífices, plateros y joyeros cordobeses constituyó una fórmula alternativa a la pública estatal, que les permitía afrontar los fallos de mercado en el ámbito social de la ciudad de la Mezquita y particularmente en el gremio de la platería y joyería, a partir de 1868, con un marco legal, funcionamiento interno y finalidad muy determinados y concretos, que superaban el de la Cofradía de San Eloy, que en siglos anteriores y bajo el patrocinio de la iglesia, había encuadrado a los plateros cordobeses pertenecientes a un gremio de tan prestigiosa y reconocida raigambre en la ciudad de los Omeyas, ya desde época romana.

## 2.- ORÍGENES DE LA SOCIEDAD DE PLATEROS DE CÓRDOBA

En efecto, si hay un oficio y actividad productiva mantenida constantemente en Córdoba a lo largo de los siglos, ese es sin duda el del Arte de la Platería. Excepcional e histórica seña de identidad de la ciudad de Córdoba. El sector joyero, ha significado desde siempre un eje fundamental en la economía de esta ciudad, que se ha venido fomentando en un ininterrumpido proceso creciente y progresivo de incremento cualificado en todos sus aspectos, en su organización, en su labor, diseño, formación, experiencia, enriquecimiento asociativo y expansión comercial evolutiva, a través de las distintas culturas cristiana, judía y musulmana que en diferentes etapas históricas han protagonizado la vida socioeconómica cordobesa.

Su amplia y fecunda implantación en el seno del tejido económico cordobés, ha supuesto históricamente un destacado y especial motor de futuro y de desarrollo económico y social, al tiempo que crisol de notables y valiosas obras de arte que han salido de las inigualables y creativas manos de memorables plateros y orífices cordobeses mundialmente reconocidos, que tuvieron útil continuidad gracias a la permanente formación artística artesanal que aprendices y ayudantes recibían paulatinamente de sus maestros y mentores, que favorecía y propiciaba la permanencia de la platería en un histórico e ininterrumpido proceso económico-social genuinamente cordo-



bés. Las miles de personas que durante tantos siglos han trabajado con tan alto nivel de formación y experiencia, antes con sus tradicionales labores manuales y ahora también en terrenos de vanguardia incorporando las nuevas técnicas tanto de producción como de diseño, han favorecido de forma excepcional la joyería cordobesa, convirtiéndola en un referente nacional e internacional, inmerso en nuestros días en la recepción de nuevas tecnologías y de la digitalización, que permita que en los mercados mundiales, nuestros joyeros cordobeses sigan siendo nuestros mejores embajadores.

Por eso ahora no podíamos menos que atender en esta anual reunión de los Cronistas españoles, la conmemoración del 150 aniversario de un acontecimiento pionero en el mundo de la joyería y de la sociedad cordobesa como fue la institución de la Sociedad de Plateros, ya que sin duda la Mutualidad de Previsión Social de Orifices y Plateros, es en la actualidad la más antigua de socorros mutuos de España y nace con una savia profundamente democrática y benéfica, en el contexto del momento histórico del sexenio democrático, que se abre precisamente tras la batalla de Alcolea, que en 1868 hace triunfar los valores democráticos en nuestro país. Como ya hemos indicado, hasta ese momento histórico las asociaciones laborales estaban en la práctica prohibidas, impidiendo en este caso a los Plateros cordobeses poder evolucionar en su modelo de previsión social.

A mi modo de ver, la histórica batalla de Alcolea, entre las tropas gubernamentales que defendían el caduco modelo de sociedad imperante y las tropas anti-gubernamentales que preconizaban y apoyaban la libertad y una España con honra, trajo como resultados y efectos concretos directos para los cordobeses, cuatro consecuencias progresistas: La creación de la universidad libre de Córdoba el 15 de Octubre de 1870, gracias al decreto de 21 de octubre de 1868, aunque no abrió sus puertas hasta 1874, con sus facultades de Derecho y Medicina. Un proceso generalizado de mejora en la vida de la ciudad, con el comienzo de la instalación del primer alumbrado público de gas en 1870, así como del comienzo de las obras para la construcción del Gran Teatro en 1871. La celebración en Córdoba del Congreso de la sección española de la Asociación Internacional de Trabajadores en 1872, que puso a la ciudad como referente del movimiento



obrero internacional de la época y por supuesto y en especial en cuanto a lo que en este trabajo queremos destacar y conmemoramos, trajo como consecuencia la creación de la cordobesa Sociedad de Plateros. Supone todo ello por tanto que esta mutua Sociedad de Plateros surgió en unos momentos de libertad en la vida de la ciudad, con un acendrado espíritu democrático y progresista que al mismo tiempo vino a fortalecer la dilatada trayectoria de la Platería cordobesa, facultando a los joyeros el acceso a un nuevo sistema de mutua protección social, que en este momento merecidamente conmemoramos. Por consiguiente, han sido indudablemente 150 años de solidario apoyo compartido y recíproca defensa de los Plateros cordobeses por parte de esta Sociedad acreditada e insigne que, como ya se ha indicado, vino a atesorar la labor nacida en el siglo XV con la Cofradía de San Eloy, o la Congregación y Colegio del Arte de la Platería cordobesa constituida en 1746, porque a lo largo de este tiempo y en función de la evolución y vaivenes de la sociedad y de las necesidades y posibilidades que iban marcando la situación de los joyeros cordobeses, esta mutualidad de previsión social de Orífices y Plateros fue acrecentando su papel fundamental de íntegra y solidaria protección social en el gremio y sector de la joyería hasta mediados del siglo XX en que la definitiva y global generalización del sistema estatal de asistencia y atención médica gratuita y universal y de previsión social modificó tal situación.

### 3.- CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD Y PRIMEROS COMPASES

La Sociedad de Plateros se creó en 1868, como venimos indicando, a raíz de la crisis política y económica que atravesaba el país, con el fin de socorrer a los plateros más desfavorecidos; de ahí que se llamara inicialmente Asociación Mutua de Plateros de Córdoba. Siendo la sociedad de previsión más antigua que existe en España de las de su clase. La Asociación mutua de Plateros, constituida el 17 de octubre de ese año, de hace por tanto 150 años durante el gobierno provisional del General Serrano, nació para socorrer a sus asociados en los momentos más difíciles, en una época por tanto de carencia de un sistema general de asistencia y previsión social. Fueron un total de 26 oficiales de platería los que iniciaron la andadura de la entonces



denominada Asociación mutua Sociedad de Plateros, los que votaron democráticamente a su primer presidente Mariano González, que llegaría a ser concejal republicano en la corporación cordobesa, a la vez que acordaron aprobar su reglamento y nombrar al médico oficial de la Sociedad Rafael Anchelerga, para lo cual realizaron una aportación inicial de 10 céntimos, de forma que poco tiempo después en 1870 consiguen establecer una sede fija para la Sociedad en el entonces número 84 de la calle Carrera del Puente (hoy c/.Cardenal González), junto a la mezquita catedral. Para 1873 la mutua tenía ya depositados en un banco 8500 reales que decidieron invertir en la compra de un determinado número de arrobas de vino y en la instalación de un establecimiento de bebidas que abrieron en el número 5 de la calle Sillerías, hoy rotulada con el nombre de Romero Barros, que en la actualidad sigue funcionando y es por tanto la taberna más antigua de las que fueron abriéndose por la Sociedad de Plateros a lo largo del tiempo, fomentando los lugares de tertulia cultural, gastronómica y recreativa, tan emblemáticos en la vida cordobesa y permitieron con sus beneficios continuar de forma eficiente protegiendo socialmente a los plateros asociados.

La Sociedad de Plateros recibió a finales del siglo XIX el reconocimiento del rey Alfonso XII, subvencionando a la sociedad, que anteriormente había sido declarada de interés público, con 250 ptas. anuales. Del mismo modo ha recibido numerosos reconocimientos sociales, como el otorgado el 17 de noviembre de 1985 por el Ayuntamiento de Córdoba, quien en pleno aprobó por unanimidad de los tres grupos municipales de aquel momento - PC PSOE Y AP., la propuesta de la Concejalía de Cultura, para la Concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad, por los *“méritos de ejemplaridad cívica y cordobesismo, tanto en lo económico como en lo cultural, que durante mas de cien años viene haciendo gala esta Sociedad de honda raigambre cordobesa”*, constituyendo éste el más alto galardón que otorga el Ayuntamiento de esta ciudad andaluza a una Asociación. Igualmente, recibe también en 1993, por votación popular de los cordobeses, la distinción de *“Cordobeses del año”* que organiza anualmente el Diario Córdoba.



#### 4.- EN EL 150 ANIVERSARIO DE LA MAS ANTIGUA SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS ESPAÑOLA EXISTENTE ACTUALMENTE

Merecida y plausible había de ser por tanto la conmemoración de este magno 150 aniversario de la creación de una entidad de tanto calado y repercusión histórico-social cordobesa y por ello, en la amplia programación organizada por la Sociedad de Plateros, se incluyeron actividades de alto y destacado nivel, reunidos en seis grupos temáticos, que han contado con el patrocinio de la benefactora familia Aguilar de Dios y el hotel Averroes, así como de la Fundación CajaSur. Así y a partir del día 2 de diciembre de 2017 la junta directiva, presidida por Francisco Vera, presentó y proyectó el video realizado en el marco de la comida anual y como homenaje a los socios, en tanto una interesante y meritoria exposición de obras de los socios se ha ido mostrando de forma itinerante a lo largo de este año en diferentes establecimientos de la Sociedad de Plateros de la ciudad de Abderramán III, iniciándose en la taberna de la Plaza de Séneca, para posteriormente pasar a la de c/. Foro Romano (Cruz Conde), después a la sede de Sector Sur, inmediatamente después a la de c/. María Auxiliadora, para finalizar en la de c/. San Francisco, contando con gran afluencia de público, al mismo tiempo que una tercera actividad la ha constituido la rotatoria visita a las sedes de la Sociedad por parte de la Junta Directiva, que coincidiendo con la apertura de la mencionada exposición a partir del mes de abril de 2018, ha venido agasajando a los socios y ciudadanos usuarios de los distintos locales, en cada uno de los establecimientos. Sin duda no podía quedar atrás la inclusión en el programa de significativas intervenciones de dos Plateros que como excelentes aficionados han cultivado este arte tan nuestro como es el cante. Manuel Caballero Llamas y Rafael López Recio, acompañados a la guitarra por Rafael Trenas que actuaron en un memorable acto celebrado en el Salón Liceo como cierre del Hermanamiento con el Real Círculo de la Amistad.

Eje fundamental de esta conmemoración ha constituido el apartado de edición de dos publicaciones emblemáticas, consistentes en un catálogo descriptivo de los hechos más notables de la Sociedad de Plateros en sus 150 años de andadura así como en una publicación literaria con la colabora-



ción de poetas y narradores cordobeses, como continuación de la magnífica edición que vio la luz con motivo del anterior 125 aniversario. Como emblemática aportación a la cultura cordobesa, hemos de destacar el ciclo de conferencias igualmente organizadas por esta secular mutualidad de Orífices y Plateros, que comenzando en el mismo mes de abril se vino celebrando durante ese año, en el curso de las cuales se han tratado interesantes y verdaderas temáticas, como las relativas a la Sociedad de Plateros y el círculo de la Amistad, como dos instituciones cordobesas del siglo XIX, que sirvió de pórtico al hermanamiento de ambas entidades; o sobre publicaciones de la Sociedad de Plateros desde 1993 impartidas por Juan Pérez Cubillo, al igual que la conferencia de la directora de los museos municipales Mercedes Valverde Candil sobre el arte de las musas: la música en Julio Romero de Torres, que situó a la copla en su extenso devenir histórico social. Por su parte José María Palencia Cerezo, director del museo provincial de Bellas Artes acometió el estudio de dos importantes figuras de la cultura platera en Córdoba durante la edad de plata, como fueron Ezequiel Ruiz Martínez y Joaquín Blanco López. Este ciclo de conferencias ofreció la oportunidad también de renovar la vocación cultural de los espacios de que dispone la Sociedad de Plateros, utilizando para ello el recinto de que dispone en la calle María Auxiliadora, al tiempo que organizó una útil cata de vinos, dirigida al efecto por el enólogo José Ignacio Santiago Hurtado, que igualmente puso de manifiesto la simbiosis entre nuestra Sociedad de Plateros y las celeberrimas tabernas cordobesas. Sin olvidar otras actividades, como la visita a la antigua ciudad Califal de Medina Azahara, como apoyo a la declaración de este yacimiento arqueológico como patrimonio de la humanidad, renovando así la implicación de los Plateros en el devenir social y cultural de la ciudad. Por último y como broche de oro, y nunca mejor dicho que aquí, en el ámbito del sector joyero cordobés, cerró de forma solemne este 150 aniversario en el salón de mosaicos del Alcázar de los Reyes Cristianos, lo que me permitió aportar la conferencia de clausura glosando el papel social e histórico de la Sociedad de Plateros, con la asistencia de la Alcaldesa y corporación municipal, representaciones de Diputación de Córdoba, Junta de Andalucía, instituciones sociales y culturales cordobesas y entidades patrocinadoras y colaboradoras como la Universidad de Córdoba, Fundación CajaSur, familia Aguilar



de Dios, periódico Córdoba, Real Academia, Real Círculo de la Amistad o la Correduría de Seguros Rodolfo Serván, que con su colaboración en esta efemérides respaldaron solemnemente y vinieron a renovar y proseguir la sólida e histórica unión y confluencia de la joyería cordobesa con el devenir de Córdoba, como sector clave para el desarrollo de la ciudad, con un protagonismo que trasciende lo económico y laboral para convertirse en un singular estilo de vida.

Desde Cristóbal Sánchez Soto, Santa Cruz Zalduar, Manuel Repiso, Alonso de Aguilar, Sánchez de la Cruz, Bernabé García de los Reyes, Juan Sánchez Izquierdo hasta Rafael González Vega y una amplia y fecunda conjunción de sagas familiares joyeras, que hoy continúan, sin olvidar a quién encarnó las más sublimes esencias de la Platería cordobesa en el siglo XVIII, el gran orfebre Damián de Castro, representativo del estilo rococó, exponente de una de las etapas de máximo esplendor de nuestra joyería, y a quienes cabe recordar al igual que a cuantos cientos de joyeros agrupados en esta mutualidad de previsión social, han venido aportando tanta riqueza a nuestra ciudad, manteniendo una presencia activa en la vida cordobesa, que se ha hecho patente en numerosas ocasiones, participando en los acontecimientos que marcaron la historia de Córdoba.

## BIBLIOGRAFÍA

- Archivo Sociedad de Plateros de Córdoba, Libro de actas 1º.  
Hurtado de Molina Delgado, Julián.  
Publicación Discurso Clausura actos 150 Aniversario Sociedad de Plateros, 2018.  
Linden, Marcel Van der.  
Social security mutualism the comparative history of mutual benefit societies.  
Lang, 1996, ISBN 3906755851.  
Maldonado Molina, Francisco Javier.  
Aspectos societarios de las mutualidades  
Edersa, 2001, ISBN 8484940128.



## EL “DESPERTAR” DE SANSE

SANTIAGO IZQUIERDO GONZÁLEZ

*Cronista Oficial de San Sebastián de los Reyes (Madrid)*

En los años cincuenta del siglo pasado la localidad, hoy ciudad de San Sebastián de los Reyes, apenas había variado urbanísticamente en siglos, no tenemos nada más que recurrir a algún plano o al callejero que se conservan de mediados del siglo XIX y podemos ver que el entramado urbano seguía siendo el mismo, las variaciones apenas eran susceptibles de apreciar, y si recurrimos a los padrones que se confeccionaron con anterioridad nos ocurre algo parecido, tengo que insistir de que nuestros convecinos y visitantes giren una visita al Museo Etnográfico del Caserón, además de contemplar y de quedar admirados por la diversidad de los utensilios que utilizaban nuestros antepasados, tanto en ajueres domésticos como de oficios tradicionales y de labores agrícolas, ahí se puede entender como era el San Sebastián de aquellos años a través de diversas maquetas que se exponen.

Lo que yo llamo el “despertar de Sanse” se produce a finales de esos años cincuenta, aunque muy tímidamente, será ya en la década siguiente cuando se desperece y empieza a estirarse por los casi cuatro puntos cardinales, digo que casi, porque por el norte y el este tiene unas barreras que se lo impiden. En el norte se encuentran las instalaciones de la Estación de Radio del Estado Mayor de la Armada, la que nosotros denominamos el Cuartel de la Marina. Si es verdad que nuestra población le buscará las vueltas y rodeará estas instalaciones por el noroeste y allí surgirá el Barrio del Praderón, lo curioso de este nombre es que surgió en torno al camino del Paredón, pero el nombre les debía recordar tiempos pasados y fue rebautizado como Praderón.

La otra barrera urbanística que se encuentra San Sebastián para su desarrollo por el este es la Carretera Nacional I, hoy la A-1, a la que todos llamábamos “el desvío”, hoy es el Paseo de Europa. Esta carretera se había construido muy recientemente para evitar que todo el tráfico que se empe-



zaba a generar por la carretera que se conocía como de Francia o de Burgos y que atravesaba el centro de nuestro pueblo, lo que es hoy la calle Real, atravesase la localidad por su parte oriental, igualmente tenía este mismo problema la vecina localidad de Alcobendas.

Al igual que está ocurriendo en la zona de la Marina, aquí también se salta por encima de esta carretera y surge el Barrio de La Hoya, éste además cuenta con el agravante de que sus vecinos tienen que atravesar la carretera para comunicarse con el resto de la población, con el consiguiente peligro que esto entrañaba y que desgraciadamente costó algún serio disgusto.

¿Por dónde entonces se “estira” nuestro pueblo? Principalmente lo hace por el suroeste, el paraje conocido por El Chaparral, de ahí que hoy lo conocemos con ese nombre, Barrio del Chaparral, es el más extenso de los que surgieron en esos años, dado que geográficamente disponía de más terreno para expandirse como veremos.

### ALTO DEL SOCORRO

Otro barrio que surge es el que llamaremos del Alto del Socorro, éste no dispone de mucho espacio disponible para desarrollarse, pues se encuentra un tanto encorsetado, ya que queda limitado por donde puede hacerlo con la Cañada llamada de Matapiñonera, hoy es la Avenida de los Reyes Católicos, lo que sí ocurre es que ese pequeño grupo de viviendas que ya existían de antaño quedan engullidas en el trazado del nuevo viario. Hoy estas viviendas las situaríamos en las calles Lorenzo Frutos, Gabriel y Vicente Izquierdo y Gregorio Izquierdo. Este barrio no puede extenderse al otro lado de la cañada, pues aunque hay una franja de terreno libre, éste no puede ser urbanizado debido a que queda dentro de la zona de protección que tienen establecidas las instalaciones del Ministerio de Marina, incluso hubo unas impugnaciones por parte de este Ministerio a las licencias de construcción que se otorgaron en lo que hoy es la Avenida Reyes Católicos, al parecer este recurso no surtió efecto, puesto que las viviendas ya estaban construidas y no procedía su derribo. Este barrio hoy día está constituido de forma alargada y su perímetro queda delimitado por la Travesía de So-



corro, la calle que rodea la Plaza de Toros, Avenida de Reyes Católicos, Avenida de Navarrondán y la calle San Onofre. Dentro de este perímetro están las calles Lorenzo Frutos, Alto del Socorro, Gabriel y Vicente Izquierdo, Gregorio Izquierdo y Nuestra Señora del Rosario. Podemos incluir dentro de él la calle Cardenal Carranza, calle sin salida que tiene su acceso por la calle San Onofre, frente a la Plaza de la Fuente, pero tengo que aclarar que el origen del nombre de esta calle es un tanto peculiar, ya que fue el constructor de esta calle, de apellido Carranza, quien la “bautizó”, pero años más tarde el Consistorio quiso reparar esta osadía y la cambió por Cardenal Carranza, cuando en realidad no existió tal cardenal, pues Bartolomé Carranza tan sólo fue Arzobispo de Toledo.

### EL BARRILLERO

Por el sur surgirá otro barrio que arrancará desde la Plaza de la Iglesia y la escuela que todos conocían por la de Doña Petra, aunque su nombre era “Francisco Carrillo”, era la escuela de los párvulos. Es el barrio que llamamos del Barrillero, pues toma el nombre de este paraje debido a la barrilla que discurría por él, procedente de una jabonería que había en la Plaza de la Iglesia.

Hoy engloba las calles José Murado, Francisco Muñoz, Ascensión Gómez, Pío XII, Álvaro Muñoz, Mercedes, Ramón Esteban, Barrillero, Hermenegildo Izquierdo y del Pilar. Podemos fijar por el sur la Avda. de Colmenar Viejo.

En este barrio se levantó el primer bloque de viviendas en nuestra localidad, éste se encuentra situado en la calle Ramón Esteban con vuelta a la calle Mercedes. Entre los vecinos era conocido como el bloque del gas, pues junto a él se encontraba el almacén de las botellas de gas butano, su promotor fue Manuel Navacerrada Frutos.

Por el sur ya he citado que el desarrollo se inicia desde la Plaza de la Iglesia, y es de señalar que en este barrio surgieron dos salas de cine, el Regium, entre Ascensión Gómez, Francisco Muñoz y Álvaro Muñoz. Hace años lo compró el Ayuntamiento con la idea de convertirlo en el auditorio municipal, pero pronto comprobaron que no reunía las condiciones que



pretendían, pues resultaba pequeño para cubrir las necesidades culturales que ya demandaba la población, por lo que se optó por derribarlo y en su solar construir un parking y encima una plaza-jardín.

En este barrio y con fachada a la Plaza de la Iglesia se levantó el otro cine, el Navacerrada, que responde al apellido de la familia que lo construyó. En sus bajos se instaló una discoteca, la Darraceba, que tenía su acceso en las escaleras que unen la Plaza de la Iglesia y la calle Ramón Esteban.

En la calle Barrillero, núm. 5 vivió el genial dibujante Serafín Rojo Caamaño, “Serafín” o “Marqués de Serafín” como él en muchos de sus ácidos dibujos se autodenominaba. Afortunadamente en el Archivo Municipal se conservan algunos de sus satíricos dibujos, así como los dedicados a la fundación de nuestra localidad. Sus cenizas reposan en nuestro Cementerio Municipal, Quien se acerque a su nicho apreciará su sarcástico humor hasta el final de sus días. En la lápida se puede ver su caricatura y la frase “Cerrado por defunción”.

## SACRAMENTO

Una vez más contamos con un vial que nos delimita dos barrios: Barrillero y Sacramento, y que es la Avenida de Colmenar Viejo. Más al sur de esta avenida, a mediados de los años cincuenta se construyeron en un paraje en ese momento bastante distante del casco urbano, una fila de viviendas, con un pequeño patio o jardín delante, y que su promotor le da el nombre de Perpetuo Socorro, su impulsor es Emiliano García Ruiz, posteriormente también artífice de una de las primeras pequeñas industrias que se levantaron en esa zona, me estoy refiriendo a Maletas Ducal.

En torno a este pequeño grupo de viviendas se empiezan a parcelar varias fincas de labor, y como consecuencia de ello se tiene que trazar un viario. Una de esas calles es la que da acceso a ese pequeño grupo de viviendas citadas, y que recibe el nombre de Perpetuo Socorro, ésta posteriormente se prolongará hacia el norte, atravesando la Avenida de Colmenar Viejo y que bordeando las huertas del Pilar de Arriba llegará a la zona donde estuvo el lavadero municipal y la Fuente del Pilar.



Otro nuevo vial será la calle Sacramento, que arrancará en la calle Real, donde estuvo el campo de fútbol del Sanse y terminará en un descampado. La calle Sacramento, la más larga de este barrio es la que dará nombre al mismo. Hoy lo conocemos como el Barrio Sacramento. Paralelamente trazan otro vial que es la calle Santa Teresa de Jesús que tendrá su inicio en la prolongación de la calle del Pilar y que igualmente terminará en el descampado de la Huerta de la Zaporra. Perpendicularmente nos encontramos, de este a oeste, la prolongación de la calle Ramón Esteban, las citadas calles del Pilar y Perpetuo Socorro, y las calles San José, Nuestra Señora del Carmen y Canarias, todas ellas, excepto Pilar terminan por el sur en el Arroyo de los Dos Lugares (hoy la Avenida de España). Surge una calle en zig-zag que es Palmeras. Pasados unos años se ordenará urbanísticamente el final de las calles Sacramento y Santa Teresa de Jesús y surgirán las calles Oriente, Diego de León, Valencia de Don Juan, La Vecilla (hoy Príncipe) e Infantas. En fecha más reciente queda cerrado por las Avenidas de España y de la Sierra.

Este barrio no puede tener prolongación por el sur, ya que hemos llegado a la “frontera” con Alcobendas.

Además de la fábrica de maletas citada se instalaron otras pequeñas industrias como una fábrica de gasas y las de gafas Fesán e Infantes, que empezaron a dar trabajo a los vecinos de la localidad.

El Ayuntamiento tenía en esta zona un solar al que se conocía por “El Pañuelo”, en una parte se construyó unas instalaciones de la Telefónica en la calle Sacramento, cuyo edificio fue diseñado por Rafael Moneo. En la parcela restante se levantó el Centro de Salud “Reyes Católicos”, con fachada a la Avenida de España.

#### CERRO DE LA HORCA

Por último, al este del pueblo, aparece un pequeño barrio, al que podemos dar el nombre de Cerro de la Horca, pues con este topónimo aparece el paraje donde se levantan estas nuevas viviendas. El origen de este nombre de Cerro de la Horca se debe, según los documentos, a que en él tenía instalada la horca el señor de la villa de Alcobendas, Juan Arias de Ávila.



También conocido como Eras de Nieto, ya que donde se encontraban bastantes eras de pan trillar.

En realidad este barrio es una prolongación de algunas calles ya existentes como Real Vieja y Pedro Colmenar, en ésta última ya existían algunas viviendas levantadas en los años cuarenta como es el Grupo “Calvo “Sotelo” que todos conocemos como las Casas Baratas.

Se abren calles nuevas como son Medina del Campo, Roberto de Agustina y dos paralelas a Real Vieja que son Carlos Ruiz y Prensa que acaban en las laderas que miran a Alcobendas, donde posteriormente se abrirán calles como Silvio Abad, Año 1492, Real Cédula, Juan XXIII, Dos de Mayo, Picos de Olite, etc., pero ya las construcciones son bloques de viviendas, la mayoría de los nombres de estos viales están relacionados con la fundación de San Sebastián de los Reyes por los Reyes Católicos en el año 1492.

Al inicio de la calle Pedro Colmenar estaba el viejo cine “Siracusa”, derribado hace muy pocos años, y un poco más adelante se encontraba el baile de verano conocido como el baile del “Tío Mena”. Al final de ella y de frente, ya con fachada a la calle de la Prensa vivía José Manuel Míner Otamendi, el que fue director del desaparecido Diario “Madrid”, y el Ayuntamiento tuvo el “detalle” de rotular su calle como de la Prensa.

Años después entre las calles Juan XXIII, Silvio Abad y Dos de Mayo se construyó el Colegio Público “Silvio Abad”, sobre un terreno donado por Esperanza Abad Giménez, y el Ayuntamiento en agradecimiento dio el nombre de su padre a la calle y al colegio.

## EL CHAPARRAL

Recapitulando ante todo lo expuesto comprobamos que hay una expansión del casco urbano de San Sebastián de los Reyes por casi sus cuatro costados, pero si nos fijamos el lugar por donde lo hace principalmente es por el barrio que he citado del Chaparral, a finales de los cincuenta se empiezan a parcelar una serie de fincas y que se venden en su mayoría a los propios vecinos de San Sebastián, bien porque muchos viven de alquiler o son nuevos matrimonios y que se independizan en estos años.



Se van trazando unas calles sobre estas fincas, yo diría que sin orden y control, pues las licencias de construcción se otorgan sin especificar rasantes de nivel diríamos que se hace una “reparcelación” sobre ellas, tal cual es la orografía del terreno, de ahí que hoy en día veamos que en muchas calles existen viviendas por encima y por debajo de la rasante de las calles.

El trazado de las calles podríamos decir que se realiza de una forma un tanto cuadrangular. Las primeras calles surgen sobre la ladera que la podemos situar que va desde la Plaza de la Fuente y la calle San Onofre hasta el reguero que discurría desde el cerro de Santa Bárbara hasta las inmediaciones de las huertas del Pilar de Arriba.

Las calles que se trazan de norte a sur son Manuel Jiménez, Travesía de Pablo Ortiz, Gonzalo Izquierdo, Travesía del Chaparral, Hermanos Sanz y Miguel del Campo. En sentido de este a oeste son Pablo Ortiz, hoy Esperanza Abad, Francisco Navacerrada, Antonio del Campo, José Redondo, hoy Manuel Mateo López y Edelmiro Felú que actualmente es la Avda. del Chaparral y que en su primer tramo tiene el nombre del párroco Miguel Ruiz Felguera.

La edificación de este barrio no culminó con lo construido en la ladera señalada, sino que traspasó el reguero que he citado, hoy la Avenida del Chaparral y trepó por la ladera de enfrente, con algo de mejor trazado, pues ya no se perciben altos y bajos en las viviendas, como ocurre en la otra zona descrita, sino que ya se aprecia una cierta alineación en las calles de nueva apertura, del reguero del Chaparral se inician las calles Asturias, Lorenzo Colmenar, San Pancracio, San Nicolás y Navas de Tolosa, transversalmente están San Crisóbal, Hermanos del Cristo, que en un principio tuvo el nombre de Hermanos San Millán, los principales constructores de este barrio, Virtudes y San Raimundo. Estas últimas calles llegaban a los terrenos sobre los que hoy discurre la Avenida de la Sierra.

En este barrio podemos ubicar el actual Colegio Público “Francisco Carrillo”, el Hogar del Pensionista y la Guardería que construyó la Caja de Ahorros de Madrid, estos terrenos fueron donados por Esperanza Abad, y que tienen fachada a la calle del Pilar, en estos terrenos antiguamente existían unas cuevas que se conocían por las “minas” que en su momento sirvieron como refugio durante la Guerra Civil.



Otro edificio emblemático en este barrio es la Parroquia de Nuestra Señora de Valvanera, ésta en su comienzo estuvo instalada en un local comercial que hacía la esquina de la calle Asturias con Edelmiro Felú, hoy Chaparral. Todos recordamos con mucho cariño a aquel curita “poca cosa” que era don Miguel Ruiz, pero con un corazón que no le cabía en el pecho, yo tuve la gran suerte de contar con su amistad desde que llegué a San Sebastián de los Reyes. Luchó sin denuedo por sus feligreses, su carisma hacía que empatizara con todas las clases sociales, pero mucho más fue un amparo de las clases más desfavorecidas de su parroquia.

Su buen hacer tuvo su recompensa, el Ayuntamiento y el alcalde Felipe Laporta aportaron su granito de arena para levantar la nueva iglesia, una vez más salió Esperanza Abad al “terreno de juego” y le proporcionó el terreno necesario para la construcción de la parroquia. El sobrino de Esperanza, Agustín Giménez, le donó una tierra en la zona del Cerro de Santa Bárbara, que se vendió a la constructora Cajiber y con ese dinero se inició la obra. El proyecto de la parroquia fue diseñado gratuitamente por el Arquitecto Municipal, Manuel Valdés Gámir. Fueron muchos vecinos los que hicieron aportaciones para que la iglesia de “Don Miguel” fuese una realidad. La bendición e inauguración del templo estuvo presidida por el Cardenal Vicente Enrique y Tarancón.

Cuanto lamento la desaparición de aquella torre circular blanca y con su característico capuchón rojo como remate, creo que era la “imagen” de la iglesia. Ahora se ha reformado de tal forma que ha perdido toda la originalidad exterior, a mí personalmente no me dice nada, no me recuerda aquella iglesia que don Miguel consiguió levantar con tanto esfuerzo y ayuda de sus feligreses. Algo ha quedado de este cura que se nos fue demasiado pronto y es que la avenida donde se levanta “su parroquia” lleva el nombre de Miguel Ruiz Felguera, un buen manchego de Valdepeñas.

En la actualidad este barrio ha sufrido una importante transformación, pues tanto los solares que aún quedaban de esa primera época como muchas de las viviendas primitivas que se han derribado y han dado paso a nuevas edificaciones de media y alta calidad.





La tipología de esas primeras casas que se levantaron en San Sebastián de los Reyes en aquellos años sesenta eran de planta baja con un patio o corral en su parte trasera, como ya he mencionado fueron levantadas la mayoría por los mismos propietarios de los terrenos, si que fueron unos tiempos “heroicos” en los que sobrevivir ya era todo un triunfo.

A principio de los sesenta se asentó en nuestra localidad el escultor canario Martín Chirino, en la calle Hontanillas. El arquitecto de su casa-taller fue Antonio Fernández Alba, Premio Nacional de Arquitectura por el conjunto de sus obras. Desgraciadamente fue vendida por Chirino, derribada y en su lugar se levanta un bloque, uno de tantos, que hace que se recuerde con nostalgia una obra tan personalizada. Nos queda el consuelo de que en el Archivo Municipal se conserva el proyecto original de Fernández Alba y en el callejero el nombre de Martín Chirino.

#### EL BARRIO DE LA ZAPORRA

Este barrio en la documentación urbanística que se conserva aparece como Barrio de Nuestra Señora del Pilar, siento no recordar el nombre de la vecina que propuso e impulsó esta denominación, y que consiguió que una promotora edificase una pequeña ermita dedicada a la Virgen del Pilar, y que año tras año los vecinos celebran fiestas el 12 de octubre.

La Zaporra es un barrio compartido por Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, la mayor superficie del mismo corresponde a Alcobendas. Luis Arribas Sardonís y Antonio Cancho López publicaron en 1999 un libro en el que hacían un estudio a fondo de este barrio, cuyo título es “El Barrio de La Zaporra, de la marginalidad a la centralidad” en el que desarrollan, muy acertadamente, toda la casuística del mismo en ambos municipios y su transformación.

Como bien dicen los autores que he citado este barrio surgió durante los años 50 del pasado siglo como un barrio marginal. San Sebastián de los Reyes no contaba aún con un Plan General de Ordenación Urbana, puesto que el primer Plan fue aprobado en el año 1968. A partir de aquí es cuando se traza un viario que más o menos se adapta a las construcciones existentes, de ahí que aún hoy día encontremos algunas viviendas fuera de alineación.



Hay que tener en cuenta que el barrio en sus inicios se parceló sobre unas fincas rústicas de formas irregulares, de ahí que entendamos que las primeras casas surgieron de una manera un tanto anárquicas, con unos accesos más que deficientes, pues no se les podía denominar como calles. Es de resaltar que al barrio sólo se tenía acceso a través de un camino de tierra desde Alcobendas, desde San Sebastián había que llegar a través de sembrados y eriales, no fue hasta el año 1972 en que se abrió una calle que comunicaba el casco urbano con el barrio.

La mayoría de las viviendas, por no decir todas eran construidas por los propios dueños de los terrenos, éstos eran gentes que procedían principalmente de tierras extremeñas y andaluzas, y en bastantes casos de barrios marginales del norte de Madrid como eran los de la Malmea, Sanchinarro, la Ventilla, Valdebebas, etc.

Eran los años de la emigración, años en busca de un trabajo y con la esperanza de conseguir una vida mejor que la tenían en sus lugares de origen. Aquí el terreno era barato y hasta en ocasiones lo podían pagar en varias veces, lo que les permitía hacerse con un terrenito y edificar una pequeña casa, que por lo general ocupaba toda la fachada del terreno con un pequeño patio trasero donde poder criar unos conejos y tener unas gallinas que les servían como complemento al mísero jornal que recibían, la mayoría trabajando en la construcción.

Hoy día este barrio es como si le hubiesen dado la vuelta como a un calcetín, ha pasado de ser un barrio marginal y un tanto olvidado por la administración municipal a ser uno de los más prósperos de la localidad, en su mayoría constituido por viviendas unifamiliares de cierto nivel económico y cuenta con buenas infraestructuras culturales y de servicios.

## LOS BARRIOS DEL PADRERÓN Y LA HOYA

Estos otros dos barrios también han sufrido una gran transformación, pero en diferencia con el de la Zaporra no han pasado a ser barrios totalmente residenciales, sino que la ordenación urbanística los ha clasificado como sectores en los que se puede compartir el uso habitacional con el industrial, y el resul-



tado ha sido que han predominado las instalaciones de pequeñas industrias y talleres, y quedando como residual la ocupación de pequeñas viviendas.

Esta clasificación del suelo de estos barrios quizás tiene su razón en que están aledaños a los dos grandes polígonos industriales con que cuenta San Sebastián de los Reyes, El de La Hoya es colindante con el Polígono Industrial Sur en el que se encuentran instaladas importantes empresas del sector servicios como Ikea, Carrefour, Media-Mark, Leroy Merlín, Conforama, etc., así como el complejo comercial Plaza Norte 2.

El barrio del Praderón está anexo al Polígono Industrial Norte donde hay que destacar las instalaciones centrales de Antena 3 y Onda Cero.

Ambos barrios cuentan con colegios públicos e institutos de enseñanza media, así como importantes instalaciones deportivas y zonas verdes.



# LA GUITARRA, SÍMBOLO DE CASASIMARRO

LUIS F. LEAL PINAR

*Cronista Oficial de Casasimarro (Cuenca)*

Con motivo del estreno del Concierto de Aranjuez, Joaquín Rodrigo decía que “la guitarra tiene sus cuerdas hundidas en las raíces del alma de la música española y que en ella convergen la tradición clásica y el toque flamenco”. Y añadía: “(La música de la guitarra) vuela y al hacerlo llena el aire de cristalinos chisporroteos que tienen algo de sugerencias lejanas.”

Sí. Estoy de acuerdo con el maestro valenciano y me atrevo a añadir que, para que se haya producido esa infinita repetición de sonidos armónicos, desde aquel 19 de noviembre de 1940, en el que Regino Sainz de la Maza, bajo la batuta de César Mendoza Lasalle, fuera desgranando las notas de la partitura del “Concierto de Aranjuez” con la Orquesta Filarmónica de Barcelona, ha sido necesario que unas manos expertas, virtuosas, hayan depositado en la guitarra esos sonidos, y sus creadores no son otros que los guitarreros; éstos, instalados en talleres minúsculos cuasi cenobíticos, han sido capaces de depositarlos en el alma de sus guitarras.

Y aquí es donde entra en juego esa pléyade de artistas casasimarreños que, desde aquel ya lejano 1744 -mencionamos con sumo respeto el nombre de Alfonso Anselmo Alarcón-también los de Juan de Mata Alarcón, Blas Carrillo Alarcón “Abuelo Moreno”, Gregorio Leal Alarcón, Vicente Carrillo López, Juan Leal Alarcón, Vicente Carrillo Cantos, los hermanos Honorio, Aurelio y Juan Gregorio Leal Gómez, Tomás Leal Mejías, Vicente Carrillo Casas, Tomás Leal Martínez... y tantos otros-, digo que éstos han dedicado su estudio y su quehacer diario a ese oficio tan noble como artístico.

Son ya “275 años de la guitarra en Casasimarro”. Y así reza el “Cupón de la ONCE” que, el pasado 31 de julio, tuvimos el honor de presentar en el



Auditorio Municipal. Fueron cinco millones y medio de cupones los que se pusieron a la venta, a partir del día uno de agosto (el sorteo se celebró el 5), a través de los más de diecinueve mil vendedores y ocho mil puntos de venta en establecimientos autorizados, a lo largo y ancho de todo el país, desde Canarias a Baleares, desde Galicia a Murcia, desde Ceuta a Cataluña.

El cupón pudo adquirirse en todas y cada una de las ciudades de España, también en todos y cada uno de los pueblos y aldeas, además de sus playas (estábamos en época), pues hasta todas ellas llega la fecunda y solidaria labor de la ONCE, felizmente representada en Casasimarro aquel día por don Carlos Javier Hernández Yebra, Delegado de la ONCE en Castilla-La Mancha, quien, desde esa fecha (lo sabemos por sus propias palabras), ha entrado a engrosar la lista de los enamorados de “este lugar oculto de La Manchuela”.

No es la primera vez que, a nivel nacional (y podríamos afirmar que internacional), se reconoce la labor de los guitarreros de Casasimarro. La ONCE, institución de máximo prestigio, proporciona nuevo espaldarazo al trabajo llevado a cabo por este selecto grupo de guitarreros casasismarreños, durante casi tres siglos.

Sí. Casasimarro tiene nuevamente reconocimiento oficial de las Autoridades Nacionales por su labor en pro de la guitarra española. Y digo nuevamente, porque ya en 1984 con motivo de aquel Homenaje Iberoamericano a la Guitarra, la Dirección General de Promoción del Turismo, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, publicó, y difundió por todo el mundo, el cartel con el anagrama oficial de España, cuyo emblema era la obra “El Majo de la Guitarra” del pintor zaragozano Ramón Bayeu. En dicho cartel se leía: “Homenaje Iberoamericano a la Guitarra. Casasimarro-Cuenca. 11 a 19 de agosto de 1984”. Con tal motivo, la Comisión local, de la que fui nombrado Coordinador General, tras recibir varias ofertas de “Monumento a la Guitarra”, eligió el presentado por el escultor bilbaíno Agustín de la Herrán Matorras. En la actualidad, dicho monumento preside, desde el lugar privilegiado de su Plaza Mayor, el devenir diario de ese pueblo tan austero como leal y trabajador.

Y aún puedo informar de otro singular reconocimiento por parte de las mencionadas Autoridades Nacionales: Rafael Crespo Arce, Vicepresidente



de la Comisión Filatélica del Estado, dependiente del Ministerio de Fomento, con fecha 6 de febrero de 2019, enviaba una carta al Ayuntamiento de Casasimarro, en la que, entre otras cosas, comunicaba: “...en atención al interés de este evento, será incorporada su solicitud en el orden del día de la reunión de la Comisión Filatélica del Estado que se llevará a cabo en el primer cuatrimestre de 2019, para elaborar el programa anual de emisiones de sellos de correo y demás signos de franqueo para el año 2020.”

Es motivo de orgullo para todo el pueblo de Casasimarro -y toda Castilla-La Mancha- ver cómo una y otra vez las Autoridades Nacionales, desde los diversos Ministerios, reconocen la labor llevada a cabo por las familias guitarreras que, desde aquel lejano 1744, en el que naciera Alfonso Anselmo Alarcón, primer guitarrero conocido de la localidad, se han ido sucediendo las sagas de los Alarcón, Leal y Carrillo, con nombres tan emblemáticos como los mencionados anteriormente.

Sin embargo, debo subrayar que si bien las Autoridades Nacionales han contribuido a la fama guitarrera de Casasimarro, las Provinciales y Autonómicas no siempre han tenido el mismo proceder. Así, en 2016, con motivo del “III Homenaje Iberoamericano a la Guitarra”, el Ayuntamiento acordó con Cecilia Rodrigo, hija del eminente músico valenciano, “Institucionalizar el Concierto de Aranjuez” en la localidad. Para tal evento se programaron diversos actos: “IIª Exposición Nacional Antológica de pintura de la Guitarra”, Exposición de guitarras y diversos conciertos de música, entre ellos, el “Concierto de Aranjuez”. Todo el programa se llevó a cabo según la programación, pero con la sonora ausencia de Autoridades Regionales.

Este fue el programa del Concierto de Clausura:

W. A. Mozart: Adagio para violín y orquesta en Mi Mayor KV 261 (Solista Miquel Salvador).

F. Schubert: Sinfonía número 3 en Re Mayor D.200

Adagio Maestoso - Allegro con brio, Allegretto, Menuetto - Trio, Presto Vivace.



G. Bizet: Suite sinfónica sobre la ópera “Carmen”.

*Preludio - Seguidilla - Marche de contrabandiers - Habanera - La garde montante - Aragonesa.*

M. de Falla: Danza ritual del fuego (Del ballet “El Amor Brujo”).

Allegro Ma non Troppo e pesante.

J. Rodrigo: “Concierto de Aranjuez” para guitarra y orquesta.

*Allegro con spirito - Adagio - Allegro gentile.*

Solista: Jesús Sáiz Huedo: Profesor Superior de Guitarra por el RCS-MM. Conciertos: España, Francia, Alemania, Inglaterra, Estados Unidos... En este país: Profesor de Guitarra y Director de la Cal Poly Guitar Ensemble en la Universidad Politécnica Estatal de California, San Luis Obispo, desde 1999 hasta 2004, actuando como solista con la New World Baroque Orchestra y con la de San Luis Chamber Orchestra. Sus interpretaciones han sido grabadas y retransmitidas por Radio Nacional de España y KCBX Public Radio de California.

Director: Javier Carrau Mellado: Colaborador permanente de la Orquesta de Valencia, Miembro fundador de: Orquesta de Cámara Collegium Musicum de Valencia, Orquesta Barroca de Játiva, grupos de Cámara Concerto Telemann, Ensemble Lieres y Conversa Galant. Colaborador: Capella de Ministrers, Estil Concertant, La Dispersione, Mapa Armónico o la Capilla Real de Madrid. Conciertos: Festival Cervantino de Guanajuato, Madrid, París, Berlín, Viena...

Carmen Amores, directora y “propietaria” de Radio-Televisión de Castilla-La Mancha (nuestra Radio-Televisión), no autorizó la retransmisión del Concierto, a pesar de la promesa que se hiciera a las autoridades locales, que se desplazaron a Toledo el 29 de marzo. Tal vez, la señora Amores creyera que el citado concierto no tuviera la categoría que ella exigía. ¡Casasmarro no se merece tamaña humillación por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha!

No dude la señora Amores (su puesto es interino y dura tan sólo unos años) que Casasmarro le ofrecerá -o a quien le suceda en el cargo- opor-





tunidades y eventos trascendentes para desagaviar a este pueblo que, sin duda alguna, es uno de los que más han contribuido a difundir la devoción a la guitarra por los cinco continentes; no en balde, desde el siglo XIX, Casasimarro es conocido con el apelativo de “pueblo de la guitarra”, amén de llevarla como símbolo en su escudo.

Las Autoridades provinciales -Presidente de la Diputación y algunos diputados- sí estuvieron presentes en todos y cada uno de los actos. Así, el 30 de julio, tras quedar “Institucionalizado el Concierto de Aranjuez” y recibir el Alcalde, Juan Sahuquillo García, el “Retrato del Maestro Rodrigo”, dedicado al “Museo de la Guitarra” de Casasimarro por doña Cecilia Rodrigo, el Presidente de la Diputación, Benjamín Prieto Valencia, prometió que en Casasimarro se erigiría en breve el “Monumento al Guitarrero”. El Señor Prieto ya no preside la Diputación y el “Monumento al Guitarrero” sigue en el olvido. De ahí mis quejas a las Autoridades, tanto Provinciales como Regionales.

### PRESENTACIÓN DEL CUPÓN DE LA ONCE

El día 31 de julio, como ya hemos indicado, tuvo lugar la presentación del Cartel anunciador del CUPÓN de la ONCE, diseñado por la artista local Leticia Casas Poveda y emitido para celebrar el “275 AÑOS DE LA GUITARRA EN CASASIMARRO”. El amplio y majestuoso Salón del Auditorio Municipal estaba, como dicen los taurinos, hasta la bandera. Allí se habían congregado muchos vecinos de Casasimarro y otros allegados de los pueblos limítrofes, acompañados, en muchos casos, de las autoridades y representantes de diversos organismos.

Estuvieron presentes, entre otras autoridades, el señor Alcalde de Casasimarro, Juan Sahuquillo García, y todos los Concejales de la Corporación Municipal; Juan Rodríguez Cantos, Subdelegado del Gobierno de la provincia de Cuenca; Emilio Murcia Ortega, Teniente de la Comandancia de la Guardia Civil de Motilla del Palancar; Javier Martínez Eslava, Dirección Agencia ONCE de Cuenca; Leticia Casas Poveda, diseñadora del logotipo del Cartel; Óscar Javier Martínez García, Departamento de



Turismo y Artesanía de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo; Rocío Pardo Soria y Benjamín Prieto Valencia, Diputados Provinciales; Representantes de Seguridad Ciudadana, Alcaldes y Concejales de varias localidades vecinas, que también quisieron sumarse al evento.

La mesa presidencial estaba compuesta por Carlos Javier Hernández Yebra, Delegado de la ONCE en Castilla-La Mancha; Luis F. Leal Pinar, Cronista Oficial; Tomás Chazarra Escudero, Vendedor de la ONCE en Casasimarro; Juan Rodríguez Cantos, Subdelegado del Gobierno de la provincia de Cuenca y los guitarreros Vicente Carrillo Casas y Tomás Leal Martínez.

Coordinó el acto Esther Navarro Cuesta, concejala de Cultura, quien fue dando la palabra, y distribuyendo los tiempos, a los miembros de la mesa. Se notaba su dominio del escenario y, en todo momento, dedicó las palabras exactas a todos y cada uno de los intervinientes. Tuvo además la feliz idea de intercalar música, interpretada por dos magníficos intérpretes locales, Juan Moreno Martínez (saxo) y Daniel Rodríguez Leal (guitarra); unas veces, sólo saxo; otras, guitarra, y las más, formando dúo. Por los comentarios escuchados, Casasimarro puede presumir de dos grandes artistas. Finalizó el acto con la entrega a todos los participantes y autoridades de unos grabados, originales del artista local, Javier García Casas.

Debo confesar que mi relación con la ONCE, antes del evento celebrado en Casasimarro, se resume tan sólo en la adquisición ocasional de algunos cupones y una conferencia sobre “Los orígenes y expansión de la guitarra” que pronuncié, el 11 de mayo de 2016, en la Sede de la ONCE en Madrid. Fue el guitarrero Tomás Leal quien me puso en contacto con el Delegado de la ONCE en Castilla-La Mancha, Carlos Javier Hernández Yebra; pronto conectamos y hasta compartimos mesa y mantel en el agradable restaurante gallego “Las Meigadas”, ubicado en la calle de Santa Engracia, junto a la Glorieta de Cuatro Caminos.

Mientras degustábamos unos frescos, seductores, mariscos y saboreábamos un delicioso arroz con bogavante, Carlos me fue informando de la labor desarrollada con la ONCE por algunos de mis paisanos, que diariamente distribuyen el cupón por los pueblos limítrofes de Casasimarro y, sobre todo, destacó la labor que está desarrollando en la Institución Jesús Morcillo Es-



cuero, técnico de rehabilitación y autonomía personal del Centro de Albacete, de quien me dice que, desde hace ocho años, viaja a Latinoamérica, durante sus vacaciones, para impartir cursos de formación a profesionales de intervención en materia de ceguera, especialmente en movilidad y autonomía personal; también me subrayó la personalidad de Matilde Gómez Casas, quien ha desempeñado diferentes puestos de responsabilidad directiva en la ONCE, fue Delegada en Navarra y Asturias y, asimismo, dirigió la Fundación ONCE del Perro-Guía, donde se adiestran estos animales para que sirvan de lazarillo a los ciegos y, finalmente, me informó que Carmen Casas ha tenido cargos de responsabilidad en la Delegación de Baleares.

#### POETAS Y ESCRITORES PIROPEAN LA GUITARRA

No son pocos los poetas y escritores españoles -también de Iberoamérica- quienes han ofrecido sus versos y artículos a la guitarra española, muchos de ellos relacionados específicamente con Casasimarro. Así, Pascual Madoz, en su Diccionario, habla de las guitarras de Casasimarro; también Domingo Prat Marsal, asentado en tierras argentinas, escribía en su “Diccionario de Guitarristas y Guitarreros” que, “en Buenos Aires, el guitarrista Domingo Pérez presume de tener una guitarra de Vicente Carrillo López, de Casasimarro”. Más adelante, afirma: “Gregorio Leal radica en la población de Casasimarro, en cuya localidad residen muchos constructores”. Y se lamenta diciendo que “Casasimarro no ha conseguido una fama como Mirecourt o Markneukirchen, por su mala situación topográfica en la península Ibérica, y a la vez por el completo descuido en la que la han mantenido las autoridades del Estado”.

Asímismo, el francés René Vannes, cuya fecha de nacimiento (1888) coincide con la de Victoriano Alarcón Parreño -último eslabón de la saga de los Alarcón-, se hace eco de la labor de los guitarreros de Casasimarro, en su “Diccionario Universal de Luthiers”.

Veamos lo que escriben otros escritores sobre el tema: Carlos de la Rica, aquel cura-poeta que dio su brazo a la Duquesa de Alba en la boda de los Reyes Eméritos, entonces Príncipes de España, escribía: “Entre tarde y sueño,



Casasimarro... alfombras, pues, guitarras, también, como en Villanueva y Quintanar, el blanco champiñón, para Casasimarro nombre de manchego y de hijodalgo, labrador y caballero. De Castilla y de Cuenca, que nada puede haber mejor”; el profesor Felipe Farinós, asentado en Casasimarro, escribía: “Peregrino de su propio santuario, Vicente (Carrillo) caminaba absorto y extasiado hacia la meta de su ilusión: la guitarra”; Carmen Padilla Montoya y Sylvia Cousteau escribían desde las aulas de la Universidad Autónoma de Madrid; Enrique de la Hoz, desde su cargo de Comisario Nacional de la Música, y Félix Grande, en “La balada del abuelo Palancas”, tiene un emocionado recuerdo para las guitarras de Casasimarro.

El 10 de marzo de 1987, don José García Nieto, Miembro de la RAE, en la Sala de Conferencias del Ateneo de Madrid, leía su texto “La guitarra de Casasimarro como tema poético”; presidía la mesa el albaceteño don José Prat García, y Segundo Pastor cerró el acto con su guitarra. Ese mismo año (nov.), y en el mismo lugar, Luis López Anglada (P. N. de Literatura y devoto de Casasimarro) presidía el acto “Retazos de guitarra”, acompañado del almanseño José Luis Sánchez (RABA de San Fernando); Romualdo Molina y Miguel Espín (éste marido de la singular cantaora Carmen Linares) recogieron el acto con las cámaras de TVE para el programa “Arte y Artistas flamencos”. El diario “El País” lo llevaba en sus páginas el día 5.

Años más tarde (sep., 2006), el citado Romualdo Molina, en la Revista “El Olivo”, dedicaba a Casasimarro su artículo “El Paladín”; otro tanto hacía Eugenio Cobo, en el nº 461 de Cuadernos Hispánicos; y Jorge de Arco, en el Diario de Arcos Frontera (2005); y Manuel Ríos Ruiz (P.N. de Literatura), en Diario de Jerez (2005); y Guillén Ríos de Burriana, en el Periódico Mediterráneo (2006); y Natividad Cepeda, en Diario Lanza de Ciudad Real (2008); y Emilio Jiménez Díaz, en Sevilla Flamenca (1992); y Andrés Molina Molés, y Nicolás del Hierro, y José López Martínez y Julia Sáez Angulo, éstos dos últimos en Euromundo Global (2016 y 2019).

Por su parte, el gaditano Carlos Murciano, una y otra vez, incide en uno de sus temas favoritos: “la guitarra de Casasimarro”. Y así lo reflejó, en su día, en el periódico “YA” (Navidad, 1987), y en “El Dissapte” (Diario de Castellón, 1998), y en el Diario de Arcos de la Frontera (1999), y en tantos



otros, y hasta se desplazó a Casasimarro para rematar su libro “Enigma en Pueblosolo”.

Cómo no hacer mención a unas notas de dos grandes del periodismo español: Luis Calvo y Florencio Martínez Ruiz. Aquél escribía: “Monumento al guitarrero español es el grito de un pueblo contra el olvido de una artesanía puntera... En Casasimarro, a la llamada, acudirían los guitarreros de todas las Comunidades Autónomas, que dejarían sus nombres esculpidos en bronce, que sería un faro para iluminar sus soledades. ¿Acaso no es éste un motivo para mover las voluntades de las instituciones del Estado, de la Comunidad, de la Diputación Provincial, de las entidades financieras que operan en Castilla-La Mancha, incluso de los propios conquenses? Yo me apunto ¿y usted?”

Y Florencio Martínez Ruiz, enamorado como pocos de Casasimarro, una y otra vez, a través de las páginas del “Cultural” del Día de Cuenca -verdadera antología literaria de la provincia-, se refirió a Casasimarro y su tradición guitarrera con epígrafes tan elegantes -y a veces contundentes- como éstos: “Viaje de iniciación a La Manchuela en busca de una vieja dama: la guitarra”; “Casasimarro: Poetas de rango hacen la loa de la guitarra y los honores al guitarrero”; “Casasimarro exige el Monumento al Guitarrero”.

Si Florencio Martínez Ruiz, desde su autoridad académica, lo pedía, yo debo unirme a su petición. Respondan los políticos de su negativa, como ya denunciaba el señor Prat Marsal. ¡Casasimarro no merece tal desprecio!

## LA GUITARRA NACIÓ EN ESPAÑA

Desde siempre escuchamos que la guitarra tiene paternidad española; mas, al mismo tiempo, teorizamos y elucubramos sobre el origen de la misma. No es mi intención abrir el debate y, mucho menos, polemizar sobre el tema. No obstante, creo oportuno exponer para su consideración dos notas que a mí me llaman poderosamente la atención y que, a mi juicio, debemos darles la importancia que merecen.

Hace ya unos años, tuvo lugar en Madrid una extraordinaria exposición sobre “Cultura y Arte en el Mundo Romano”. Entre las muchas obras, pu-



dimos contemplar una estela funeraria que corresponde a Lutatia Lupata, joven guitarrista que muere a la edad de dieciséis años. Ésta aparece tocando una guitarra de cuatro órdenes, guitarra que llega hasta el siglo XVII y que la agraciada Lutatia tocaba ya en el siglo II de nuestra era. Esta estela funeraria fue hallada en Mérida el 11 de mayo de 1956, en el sector del Cerro de San Albín, en los Columbarios, y está esculpida en mármol de Estremoz, de la vecina Portugal, y conservada en el Museo Romano de la citada ciudad pacense.

Por otro lado, autores hay quienes defienden no sólo el nacimiento de la guitarra en suelo llamado actualmente español, sino que se atreven a justificar su aparición anterior a la conquista romana. Y así, Don Antonio Beltrán Martínez, Catedrático que fuera de la Facultad de Bellas Artes de Zaragoza, publicaba en Milán en 1979 un libro sobre “Arte rupestre levantino”. Al hablar de las pinturas rupestres de Selva Pascuala, ubicada en el término municipal de Villar del Humo (Cuenca), hace referencia a una pintura que tiene forma de guitarra, y que, asentada entre otras, al abrigo de unos roquedales, se remonta al periodo neolítico (entre los años 4000 y 2000 a. d. C.), por lo que podemos afirmar con toda seguridad que este guitarrico, que muestra su caja alargada, con mástil y trastes, se adelanta en no menos de dos mil años a cualquier otro instrumento musical de cuerda con caja y mástil, aparecido más tarde en las civilizaciones del Mediterráneo.

Como vemos, no es un castellano-manchego enamorado de la guitarra quien, llevado por el amor a su terruño, asegura que la guitarra naciera en su tierra, sino un señor académico de Bellas Artes, ajeno a cualquier tesis partidista, quien defiende la teoría del “nacimiento” de la guitarra en las actuales tierras castellano-manchegas, y más concretamente en tierras conqueses. La conclusión, al menos para mí, es evidente: La guitarra nació, para pasearla por todo el mundo, en España.

La consecuencia de lo expuesto, tal vez, sea el alumbramiento de tantos y tantos amantes y trabajadores de la guitarra en esta tierra. Desde siempre surgieron por doquier, y en cualesquiera puntos de estas tierras, un Alfonso, el de Las Cantigas, para adornar sus letras con vihuelas y cedras, con laúdes y mandolas y, por qué no, con guitarras; o un Juan Ruiz, aquél que



fuera Arcipreste en la alcarreña Hita, que siempre se servía de su guitarra para solazarse con “escolares nochernegos” en compañía de mozas “judías e moras”; o aquellos virtuosos del instrumento: Juan de Palencia, y Martín de Toledo, y Alfonso de Peñafiel, y Alonso de Carrión, y Alfonso de Toledo, que allá, en el siglo XV, hacían las delicias de las cortes.

Y recordemos que desde que el catalán Juan Carlos Amat publicara, en 1586, el primer método de guitarra conocido, las imprentas no han descansado para lanzar partituras en dirección de todos los puntos de la rosa de los vientos.

Después vendrán: el aragonés Gaspar Sanz y el madrileño Miguel García “Padre Basilio”, maestros de guitarra: éste de la reina M<sup>a</sup> Luisa y Manuel Godoy y aquél de D. Juan de Austria; y más tarde: Julián Arcas y Tomás Damas, Francisco Tárrega y Miguel Llobet, Emilio Pujol y Andrés Segovia, Daniel Fortea y Graciano Tarragó, Regino Sainz de la Maza y Narciso Yepes...

Empero, en este momento quiero recordar los nombres de algunos guitarristas castellano-manchegos del siglo XIX, que si bien llegaron a la cumbre del arte, no han tenido el reconocimiento merecido. Así recordamos a los albacetenses, nacidos en Hellín, Carlos García Tolsá y Benito Mas; al conqueense Pablo Valencia Cuerva; al ciudadrealeño Agustín Moreno de la Santa, quien compartiera mesa y partituras con Francisco Tárrega y que, en 1893, éste visitara al amigo en su casa de Daimiel, visita que se repite dos años después. Como recuerdo de sus encuentros, el castellonense le dejó varias partituras dedicadas, entre otras, “Capricho árabe”, con notas adjuntas, además de otras tantas de “valse”, “mazurcas” y una “polka”, y que hoy se encuentran custodiadas, a falta de mejor destino, por don Jesualdo Sánchez Bustos.

No podemos olvidar tampoco los nombres de otros más cercanos, ya del siglo XX, con los que me ha unido una estrecha amistad, como Segundo Pastor y Rosario Fernández Huidobro, Manuel Díaz Cano (Interpretó el “Concierto de Aranjuez” en multitud de ciudades de todo el mundo, en presencia del Maestro Rodrigo en Madrid y Estambul) y Demetrio Ballesteros (Catedrático del Conservatorio y director de la Orquesta de Guitarras de Madrid); Ismael Barambio (con su guitarra de diez cuerdas como su maestro) y José Luis de Andrés (componente del Trío Vicente Espinel), Ángel Corpa (creador del Grupo Jarcha) y Jesús González-Mohíno (Catedrático



del conservatorio de Lieja), José Luis Martínez Moreno (Trío Vicente Espinel y prolífico compositor) y el toledano Valentín Bielsa, quien nos dejó hace unos años y tuvo la gentileza de dedicarme tres de sus obras: “Elegía” (A la muerte de Don Quijote), “Soleares” y “En Toledo” (Meditación).

Como vemos, siempre Castilla-La Mancha ha dado buenos frutos para el instrumento español por antonomasia. El 17 de abril de 2008, tuve el honor de presentar la obra de Valentín Bielsa, en la sala “Manuel de Falla”, de la sede de la SGAE en Madrid. Deseo, como homenaje, recordar las palabras con las que finalicé mi intervención: “Valentín ha dado por finalizada su etapa de guitarrista, sin embargo, podemos decir -colocando en tono lírico mis palabras- que no es un silencio cualquiera el silencio que conjura la voz de seda, la voz de aguas torrenciales, la voz de aire transparente de las cuerdas de la guitarra de Valentín Bielsa. Es un silencio habitado de sol y de bosques traslúcidos. Ahora la guitarra de Valentín guarda silencio como guardó silencio un día la guitarra de Alfredo Fillol. Empero, ahora habla su lápiz sobre el pentagrama y cede su protagonismo en el rasgueo de las cuerdas a Vicent Ballester”. Este guitarrista alicantino fue el encargado de interpretar algunas obras del guitarrista toledano.

## BIBLIOGRAFÍA

Cuenca, “Día de Cuenca”, varios números.

Leal Pinar, Luis F., Antología Iberoamericana de la Guitarra, Alpuerto, Madrid, 1987.

Madoz, Pascual, Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España, Madrid, 1847.

Prat Marsal, Domingo, Diccionario de Guitarristas, Ed. Romero y Fernández, Buenos Aires.

Vannes, René, Diccionario de Luthiers, 2ª edic., París.





Logo del cartel conmemorativo de los 275 años de la guitarra en Casasimarro, obra de Leticia Casas Poveda



Cartel oficial de Turismo de España, dedicado a Casasimarro en 1984



Cupón de la ONCE, dedicado a la guitarra de Casasimarro. 5 agosto 2019



Monumento a la Guitarra en Casasimarro, obra de Agustín de la Herrán

# DE SEGOVIA A BAEZA: CIUDADES Y NOVELAS

ANTONIO LINAGE CONDE

*Cronista Oficial de Sepúlveda (Segovia)*

Recuerdo haber oído por la B.B.C. de Londres, el año 1955, la noticia de la muerte de Salvador González Anaya. A pesar de su tristeza natural, la nueva sonaba a un recordatorio de serenidad, abriéndose tímidamente paso en la cotidianidad amarga de la incommoviblemente extraña y larga guerra fría.

Una serenidad definitoria de este escritor, librero en Málaga, dedicado a la novela en libro, una existencia en la que la vida literaria, la doméstica, la profesional y la convecinal no eran compartimentos estancos, desconocida la tentación de la bohemia y el tributo a la dispersión, ventajas desde luego que tenían su precio<sup>1</sup>.

Azorín publicó su novela *Doña Inés*. (*Una historia de amor*), en 1925. Anaya, *Nido real de gavilanes*<sup>2</sup> en 1931. Ésta se desarrolla en Baeza. Aquella en Segovia. Dos novelas de ciudades, pero siendo radicalmente diversa la relación de las ciudades en cuestión con las novelas respectivas y con la inspiración creadora de sus autores. Éstos pertenecen a la edad de plata de la cultura española, el malagueño Anaya como uno de los novelistas de la generación de “El Cuento Semanal” (1907), el levantino José Martínez Ruiz insertándose en la plenitud de tal edad, pero como fenómeno aparte, personalísimo, un regalo de reyes al idioma sus dotes de estilista al servicio de su sensibilidad peculiar.

A Azorín, la protagonista, Doña Inés, le lleva a su ciudad. Al crearla, la vio en Segovia desde el principio. El lugar es esencial, forma parte del argumento, tiene categoría de personaje. Era ineludible que fuese “una vieja ciudad de provincia, con callejuelas y plazuelas”. Los capítulos anteriores



al viaje y llegada a ella, transcurren en el barrio madrileño de Segovia, contiguo al del Sacramento, “acaso los de carácter más arcaico” de la gran urbe. Una concordancia pintiparada<sup>3</sup>.

En cambio Anaya, empezó viendo a Baeza como destino para poblarla de sus personajes y su trama, como escenario, cual la dimensión geográfica de su narración. Las posibilidades de su sustitución por otra ciudad estaban menos limitadas. Lo cual no quiere decir que, una vez elegida, la novela resultara menos beatificante, pero ya en la fase del desarrollo. Curiosamente, tiene un capítulo dedicado a presentar el escenario, *Soy Baeza la nombrada*, medio andaluza medio manchega y no parecida a ninguna otra<sup>4</sup>. A Azorín no le hizo falta, pues a sus propósitos le bastaba con la vecindad de la misma protagonista, que sólo en Segovia podía estar.

Hacemos nuestra la observación del doctor Marañón al prologar las obras de Anaya, rechazando el epíteto de regionales para sus novelas, si se le da cualquier carácter limitativo, a saber: “No hay nada más universal que lo regional. Lo universal no es un problema de espacio, sino de tiempo. Lo que se llama corrientemente universal suele ser, por lo común, lo cosmopolita, que es lo más perecedero y lo menos universal de la vida humana. Lo regional, aunque limitado en extensión, guarda los valores eternos de las cosas y por eso es radicalmente universal”.

Llegados aquí, hemos de fijarnos comparativamente en los comienzos de las dos novelas, pues en ellos nos vamos a encontrar otra diferencia radical entre ambas. Veamos. En el citado barrio de Madrid, el año 1840, una dama entra en una casa. Ni siquiera se nos dice de momento su nombre. Se asoma a una ventana. Recibe una carta. La lee y se queda demudada. Coge unas monedas de un escritorio y las pone en un cestito. Sigue el viaje a Segovia, sin que del argumento se consigne nada más. *Segovia, donde rebullen en caos magnífico todos sus monumentos. La imaginación, deslumbrada, en horas de recuerdo, se va de una maravilla a otra. No podemos poner, de pronto, orden y sosiego en la admiración. Todo el conjunto de primores arquitectónicos aparece en un plano uniforme. Allí no se está solo.*

En cambio en Baeza aparece Alonso, un joven enfermo que vuelve a la casa familiar, tras unos años errabundos en los que ha disipado la legítima



materna obtenida contenciosamente, antiguo alumno de don Antonio Machado, “el poeta taciturno de *Galerías*, al que alguna vez acompañó en sus paseos a Las Montalvas”.

Sólo le queda un duro, y se le da a un mendigo conocido<sup>5</sup>. La casa está como él la dejó, intactos todos los detalles, incluso *el aroma de los membrillos*. Su padre don Andrés Jiménez, y Gabriela, la vieja criada maternal, le reciben cariñosos. Se oye en la calle pregonar los ochíos calientes-esas pastas con rebordes y pellizquitos, ora sazonadas con pimentón, que se tomaban por las tardes para beber unos vasucos de Valdepeñas o Moriles, ora de azúcar-

Empiezan pues pasando cosas, y así se seguirá hasta el final de la obra. En cambio, en Segovia, sólo vamos a enterarnos del conflicto vital de Doña Inés. Los personajes no van a aparecer con la noticia de su pasado y en la trama del presente, sino en la exclusiva misión de formar el entorno de la protagonista. *Nido* es pues una novela de Baeza; *Doña Inés*, la de una pareja que vive se encuentra en Segovia. En el tiempo, los hombres se mueven y actúan y pasan cosas. Y va pasando el tiempo. En lo cual reparamos y nos hace reflexionar de cuando en vez. Así en la imaginación creadora de Anaya. En cambio en la novela de Azorín, es el tiempo el personaje principal<sup>6</sup>. Desde el principio aparece en la dimensión meditativa, con independencia del tejido evenemencial que en él se incruste. Ante lo cual hay que convenir, como ya se lo hizo ver Pío Baroja, que Azorín no llegó a entrar en la plenitud de la novela. Menos aún que Unamuno con las que llamó sus “nivolas, en las que sí hay acción, faltando sólo el espacio y el tiempo, menos en *Paz en la guerra*<sup>7</sup>.

Sin embargo, en *Doña Inés* esta limitación encaja en el marco, pues en la vieja ciudad, con sus monumentos, empezamos por tener la ilusión de que se ha detenido el tiempo y si bien nos damos enseguida cuenta de que ello no es posible, sí que es una realidad el fenómeno de su continuidad con el pasado y con un futuro previsible<sup>8</sup>. *Las campanadas de la catedral- en el alba, a mediodía, al anochecer- lo dominan todavía todo, y a compás de las campanadas y a tono con el sol, la vida se desliza sincrónica, como el mecanismo de un reloj*. Una continuidad en la que sólo pueden acaecer pocas cosas pero decisivas.



En este caso, el doble beso de doña Inés y Diego el de Garcillán, un campesino ilustrado que trabaja en la Jefatura Política (=Gobierno Civil). Ha ocurrido, en la catedral, junto al sepulcro de doña Beatriz de Silva, antepasada de Inés<sup>9</sup>. El escándalo es un terremoto en Segovia, y sólo queda margen para el desenlace, el renunciamiento de ella, dejando el campo libre a su servidora más íntima, Plácida, que como Diego escribe versos. En Argentina, Doña Inés funda un hogar para niño pobres.

Ahora bien, reducida a este esquema argumental, la novela azoriniana no nos deja ver su valor más excelso y su definición más peculiar, la delectación morosa en la sensibilidad de los personajes y la animación densa y lenta del ambiente y cada detalle<sup>10</sup>. De ahí que para el lector sea posible volver una vez y otra, continuamente, a cualquiera de sus capítulos o a los que nos hayan resultado preferidos.

Paradójicamente, en la novela de Anaya se siente más de carne y hueso la ciudad viva que es su escenario. La naturalidad inmediata del relato hace posible el despliegue del color local. Cotejada con la Segovia azoriniana, gana en extensión lo que pierde en profundidad, si bien esto sólo puede sostenerse desde la óptica del lector, que la siente más viviente, mientras en *Doña Inés* queda confinado, eso sí, en una rumiación inacabable.

Al asentarse Alonso en Baeza, se le pronostica una vida de escasos horizontes, “los bailes, los comiquillos del Liceo, el cine, las bandas rivales de música y la escopeta al hombro, viendo nevar, oliendo a orujo, hecho un tontín azotacalles o bailando en el Primitivo”. Pero es evidente que, vista en el reverso, en la calma solemne de la provincia que dijo Balzac, tienen su sitio los abismos del sentimiento y libres de hojarasca. Por otra parte, Alonso se estaba redimiendo de su pesada crápula, convirtiendo su olivar de Las Marquesas en un modelo de molino aceitero los últimos adelantos.

A Alonso le llamaban el *Príncipe de Gales*, tanto sus compañeros de andanzas- Currito, Ambrosio Ledesma, Luis Tauste- como su corona de féminas, las niñas del chocolate y la misa de once en San Pablo, alguna vez en San Andrés, la iglesia de los escudos- Amalia Robles, Trini Teruel, Mercedes Tafur, las dos de Cózar-, aparte como pisaverde el calígrafo y catedrático del Instituto, *Mostacilla*, Raimundo Arrecubieta, sobrino de



don Galo Bermejo, el sinuoso penitenciario que aspira a bien casarle- *¡Con la de latines que las aturde!*, se comentaba de algunas penitentes suyas-;y el cazador de dotes, Jacinto de Meneses, que es un capitán de negocios castellano, avecindado en la vecina Úbeda. Otro canónigo tertuliano es don Cristóbal del Horno, el misericordioso arcediano. *Chirimía*, el sacristán de don Juan Galindo, el párroco del santuario del Cristo de la Yedra, al que los lugareños llaman prior, presumía de mejorar tanto la buena oratoria de su jefe cuando jocosamente le imitaba, como su capacidad gastronómica. En Baeza tenía el ejército un depósito de sementales. A un coronel retirado que casó dos hijas en el contorno, el burgalés don Policronio Acuña, le llamaban *El Señor de los Pasos*. A don Julio Antúnez, *el Doctor Emplasto*, ninguna eminencia médica le ganaba en ojo clínico.

Alonso es de la estirpe de los *Galápagos*, enconada su rivalidad con los Argote, por mor de un pleito irreductible sobre un olivar. Beatriz Argote cela que a ninguna de sus dos sobrinas la ronde aquél, pues es el hijo de don Andrés, el enemigo, ni a Blanca, que ya había sido su novia antes de su partida, ni a Inesilla *la Sosa*, a la que a su retorno prefiere. Su padre, el taciturno Tomás Lapeña, arruinado por su vida licenciada en Madrid, cuñado de Beatriz, vive refugiado en casa de ésta, con las hijas. Ocupado en labrar figuras de madera, de cañas de música a barcos, y en el nuevo menester de radioescucha, *ducho en captar los ruidos de todo el orbe, para ofrecer a la familia la sonoridad filarmónica de las ciudades más lejanas*.

Tras un escándalo en la Villa y Corte, Meneses se casa con Blanca. A Inesilla la secuestra su tía en un cortijo de la sierra. Los últimos capítulos, que describen su localización y rescate, son de una suspensión larga pero trepidante: *Entre sus brazos, bajo las estrellas, va la ventura de su vida*. Esa parte final se desarrolla durante la dictadura de don Miguel Primo de Rivera, cuyas sombras exagera el autor, que en el período constitucional anterior había sido alcalde de Málaga<sup>11</sup>. Don Policronio es el delegado gubernativo, cargo instituido en las cabezas de partido judicial entonces.

Arrastrados por el orden de materias de los viejos pero perennes manuales, podemos preguntarnos si en esta novela y en la mayoría, por no decir todas, del autor, hay costumbrismo. El cual no es un género, sino el



acotamiento de un cierto contenido. Siendo evidente que en toda novela realista que se desarrolle en un marco exterior, a la fuerza se impone alguna vez la atención. a los usos, los hábitos de las gentes y de los lugares que pueblan. Ello no es óbice para que, de profesarse explícitamente el diagnóstico, pueda incurrirse en el escollo de convencionalismos superficiales, e incluso por abusivos alejados de la misma realidad profesada. Costumbrista no podía por menos de ser, en la novela baezana, la larga descripción de la romería de la Yedra, con la puja por los estadales o cintas de la imagen procesionada de su Cristo que las lindas muchachas sostienen hasta su adjudicación al mejor postor. También el carnaval y sus bailes.

Anaya es un maestro de la *story telling*, el contar historias, sin apartarse del orden cronológico, relatando lo que en su sucesión ocurre a sus personajes, consiguiendo deleitar al lector por ese encanto narrativo y la perfección gramatical que le sirve de vehículo. Se siente que se acabe, se le deja con pena. En cambio Azorín no se acaba nunca, aunque sí, enseguida, su breve argumento<sup>12</sup>.

El desenlace del *Nido* es feliz, con Inés en brazos de Álvaro, cabalgando una libertad conquistada mediante el recurso incluso al arma de fuego. Eso no ocurre en todas las novelas del autor, pues también las supo escribir trágicas, y en el mismo *Nido* hay colores muy alejados del rosa. Pero es una constante suya lo que podríamos llamar amabilidad de la decoración. Adivinamos deberse a un cierto optimismo sereno de su talante. Como si la vida fuera merecedora de ser vivida siempre, debiéndose las sombras que acaban en tinieblas a los accidentes externos o las imprudencias o culpas del hombre<sup>13</sup>.

Notemos al principio, acabado de presentar Alonso arruinado y enfermo, los títulos que describen su acogida y su primer despertar, *Yantar y vino del Toboso*, Noticias y picatostes. Esto nos recuerda en la escena a los hermanos Quintero. Por fundadas que estén las críticas que a su propósito se les han hecho, es inevitable reconocer que ciertas páginas suyas, son la vida sin más, la pertenecen. De los casos inversos es el de Zola el que antes se nos viene a las mientes. La decoración es casi siempre tenebrosa- la taberna, la mina, la depravación de los aristócratas, la maldad de los hombres del campo, la infidelidad del clero. Casi no nos creemos el desenlace rosa





de la dependienta que se casa con el propietario de los grandes almacenes y nuevos almacenes parisienses.

Es significativa la explicación que Inés da a su novio de ciertos silencios suyos en sus conversaciones: “Es que imagino mis novelas de futura felicidad. Si la que ama no vive de sus novelas, ¿en qué ha de soñar? Mi corazón es, por ventura, una colmena en que el enjambre de las doradas abejitas está destilando su miel. Miel de ilusión y de alborozo. Cada vez que una abeja, que un pensamiento, trae al panal sus dulces gota, me acrece el gusto de vivir. Las salvias, romeros y tomillos en que liban, son tus vocablos, tus ideas, tus decisiones amorosas. ¿Qué quieres más?”.

A este propósito, y del final dickensiano del *Nido*, nos vienen a las mientes ciertas series televisivas de las cuales, a partir de cierto momento del desarrollo, se ofrecen al espectador varios argumentos para elegir. ¿Pura frivolidad, incluso profanatoria de la literatura? No tanto. Tengamos en cuenta que la obra literaria o artística, desde que el autor la publica, ya no le pertenece, sino que pasa al dominio de quienes la contemplan o disfrutan. Así las cosas, esas ofertas son una variante, cuyo enjuiciamiento dependerá en buena ley de su calidad. Y por cierto, su composición sería un ejercicio pintiparado para los alumnos de humanidades.

Y no nos olvidemos de la observación de Chesterton a propósito de la popularidad de Dickens, que el pueblo no tiene mal gusto, sino preferencias por ciertos géneros, pero dentro de ellos escoge lo mejor<sup>14</sup>.

Volviendo a Azorín, hay que convenir en que la novela no fue su género<sup>15</sup>. Tampoco el teatro. Recordemos *Old Spain*, el magnate americano anónimo que aparece en un pueblo castellano para consumir las aspiraciones de varias vidas.

Sin embargo, respecto de la novela, se da en él un fenómeno inquietante, incluso para el lector. Y es su continua nostalgia del *story telling*. Pues muchos de sus ensayos se construyen con la presentación de personajes de novela que inmediatamente desaparecen<sup>16</sup>. Así todos los de las *Siluetas de Zaldívar* y *Siluetas de Urburuaga*.



Fijémonos en el capítulo “Vida doméstica” de *Alma castellana*: “A las ocho, todos los días, invariablemente, fatalmente, el hidalgo sale de casa, el rosario en la mano, la capa limpia, engomado el bigote, y encamínase a oír misa”.

Tomemos buena nota de esto. ¿Un argumento en pro de la supremacía de la novela?. No afirmamos nada.

Por otra parte, no olvidemos que Azorín escribió genuinos guiones de cine, aunque no se filmaran. Veamos, en la que titula “etopeya”, *El caballero inactual*, una de sus situaciones: “El encuentro en París, años atrás. Primera intervisión; de pie, en un momento de espera, entre gente apretujada. Andrea con amigos. A unos metros de Félix. La mirada de Félix pasea por la figura de Andrea, levemente, con indiferencia. [...] Tal vez en la lejanía de los dos espíritus, el horizonte ha comenzado a empañarse; un ligerísimo vapor, translúcido, surge. [...] ¿Se formará la nebulosa? ¿Se condensarán esos vapores sutilísimos, que han aparecido en el horizonte?. [...] Un momento tan solo. Ya algo como una nebulosa transparente, etérea, se ha formado. [...] Una hora después, en torno a la imagen de Andrea, irán cristalizando- en la mente de Félix, en toda sensibilidad- estados de espíritu que transfiguran, realzan y magnifican toda la persona de la bella desconocida, hasta en los pormenores más imperceptibles”.

## NOTAS

1. Aunque en , sino en vivir en la provincia, en no exhibirse en los estrenos, en no parecer por las peñas donde se fraguan y deshacen reputaciones a porrillo, en no asomar la efigie todos los días en las planas de los periódicos en posturas interesantes. [...]Lo útil es que el novelista traslade no sus asuntos, su persona y sus bártulos a Madrid, aunque lo más digno es lo otro: que Madrid vaya al novelista”.
2. De *Doña Inés* hemos manejado la edición de Elena Catena (Castalia, 1990), y remitimos a su bibliografía; de *Nido real* a las “Obras completas” (Biblioteca Nueva, 1948, y bibliografía en la edición de *Las vestiduras recamadas*, del profesor Entrambasaguas, para su colección de “Las mejores novelas españolas contemporáneas”.
3. Se ha notado la complejidad de la construcción, superponiéndose distintas



historias que cuentan distintos narradores, valiéndose Azorín del recurso clásico de hacer que un personaje novelesco, don Pablo, relate una historia considerada como real en el marco de la novela, o sea la novela en la novela, un desdoblamiento interno de argumento, situaciones y personajes de Livingstone o duplicación interior; M<sup>a</sup>-Josefa Díez Revenga, *Azorín novelista*, en loa “Anales Azorinianos” 4 (1993) 345-348 (cita a Thomas E. Meehan, *El desdoblamiento interior en Azorín* en Darío Villanueva, *La novela lírica*; Madrid, 1983).

4. *En realidad, somos manchegos con gotas de andaluces, o viceversa, andaluces con savia de castellanos. La influencia de las Órdenes Militares, el ideal benedictino (sic) y la aridez de los terruños hicieron a Castilla parda y adusta; la exuberancia de los verdes, la sensualidad de los árabes y el gozo franciscano de nuestros monjes (sic) infundieron sus alegrías en el espíritu andaluz. No es de este lugar discutir o matizar estas apreciaciones ni su interpretación de la historia.*

5. Con este episodio empieza: “La mano en palma del mendigo tendíose temblona y solícita. Alonso, al bajar del vehículo que habíale llevado hasta la casa, reconoció la estampa de aquel tullido que imploraba su caridad. [...] Le vio tan viejo como entonces, tan encorvado en sus muletas, y esta imagen trajo a su mente puros recuerdos infantiles”.

6. El estudioso de sus novelas, José-María Martínez Cachero, nota que cuando elige los asuntos de las mismas, Azorín es que puede verter en ellos su espíritu, de manera que sus mitos se distinguen, temáticamente hablando, por una casi inexhausta posibilidad de. nuevos y diversos desarrollos, que reparen en aspectos inatendidos o que maticen cumplidamente otros o que actualicen con eficacia la antigua usanza. Es la presencia obsesiva de su interpretación del paso del tiempo o la novelización de situaciones literarias intemporales o que se repiten o que suponen el eterno retorno niestzscheano. Convirtiéndose a veces los personajes en mitos, despojados de su índole de individuos singulares.

7. Cfr. *Carta de Rafael Pérez Estrada con muy poco más sobre Azorín y como consecuencia el problema de la antinovela*, en “Azorín, cien años. 1873-1973” (Sevilla, 1974) 212-216.

8. A Don Pablo, el tío de Inés, escritor solitario en su casona, *el sentido del tiempo, hora por hora, minuto por minuto, le ha llevado paulatinamente a adelantarse al tiempo. No se puede perdurar en la percepción de la hora, del minuto y del segundo, sin acabar por tener la visión total del tiempo. Del pasado venimos al presente, del presente habremos de caminar hacia lo por venir.*



9. No existió, ni en la catedral hay ningún sepulcro de mujer. Otro capítulo se titula *El señor obispo*. No sabemos si el autor se fijó en el que lo era desde 1921, Manuel de Castro Alonso, que por la descripción podría ser: *hombre bajo y ancho, repolludo*; sobre los recios hombros resalta una gruesa cabeza esférica. Los escritores de Segovia le retrataron en una parodia del bellissimo poema de Rubén Darío al obispo de Córdoba, fray Mamerto Esquiú.

10. Cfr., Robert C. Spire, "*Doña Inés*" y la *descaracterización vanguardista*, en los "Anales Azorinianos" 3 (1987) 157-162.

11. A este propósito, se me viene a las mientes un recuerdo personal que me ha suscitado esta lectura. Los beatienses con asuntos en Madrid hablan en la novela de "Yanguas" sin más, como un personaje influyente que no hacía falta presentar, y era algo así como el corresponsal de las recomendaciones en la capital. Se trata de mi profesor de Derecho Internacional Privado, José Yanguas Messía, de Arjona, ministro en la Dictadura de Primo de Rivera, y muy conocido en toda la provincia giennense antes y después. Por ejemplo, Beatriz Argote esperaba que la hubiera conseguido un fallo favorable del Tribunal Supremo en su pleito con don Andrés Jiménez. En cambio consiguió para don Galo un obispado pirenaico. Para ponernos un ejemplo de la extraterritorialidad de las embajadas, Yanguas nos dijo en clase que siendo embajador ante la Santa Sede había tenido un hijo, que se había inscrito nacido en territorio nacional. Lo que omitió fue que el nacimiento coincidió, provocando la irritación vaticana. Yanguas pidió al secretario de Estado que bautizara al niño, a lo cual éste se negó, pidiéndole que no lo intentara con ningún otro purpurado, aunque prometiéndole rezar por la criatura.

12. Ahora bien, si Anaya no es para rumiar, si para leído despacio y con posibilidades de ser releído con fruto. Tengamos en cuenta la riqueza de su vocabulario (comparable, por ejemplo, al de Rafael López de Haro). Vocablos cultos y raros en su época, que han pasado a desusados. A esa despaciosidad que recomendamos contribuye el uso del imperfecto de subjuntivo en lugar del perfecto o pluscuamperfecto de indicativo. Por cierto también vemos algún caso en *Doña Inés*.

13. Felipe Trigo, un novelista a cual más alejado de cualquier elaboración rosa, se pregunta por boca de un personaje (de *Los abismos*; 1913): "¿Por qué las almas buenas no tendrían dramas ni comedias? ¿Por qué no pudiera cautivarse al público com cuadros placenteros de virtud?"

14. Coincide con el doctor Marañón en su prólogo a las citadas Obras Completas.



15. Cfr. JOSÉ CASTELLÓN, *Después del tumu lto. El retorno de Azorín a la novela* (sobre *Félix Vargas*), en “El Adelantado de Segovia”. 11-1-1929.

16. En 1915 publicó Alberto Insúa su novela corta *El alma y el cuerpo de don Juan*. La primera parte presenta al personaje de una manera felizmente imitativa del mismo Azorín: “Va don Juan camino de la iglesia. Cuando salió del palacio de don Antonio eran las seis de la tarde. Pero Azorín se habría detenido en lo que para Insúa es un preámbulo, que continúa con la segunda parte titulada “La novela de don Juan”.



## LOS CRONISTAS DE PEDANÍAS Y DIPUTACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA

LUIS LISÓN HERNÁNDEZ

*Cronista Oficial de Alguazas y Ojós (Murcia)*

*Secretario General de la RAECO*

*Miembro de las Reales Academias “Alfonso X el Sabio” y “Matritense de Heráldica y Genealogía”*

La tradicional configuración administrativa de las entidades de población separadas de la capitalidad del municipio, a mayor o menor distancia según la extensión territorial del municipio respectivo, comenzó a tener cierta singularidad a partir de lo dispuesto en las Cortes de Cádiz (1812), donde pese a lo que estaba sucediendo en las posesiones americanas, se potenció el gobierno municipal y el provincial con la creación de las diputaciones provinciales. Aunque habrá que esperar al Real decreto de 21 de abril de 1834 para que, mediante la subdivisión de la península e islas en partidos judiciales, se de cabida a numerosas entidades menores dentro de la división provincial iniciada el 23 de noviembre de 1833.

En dicho Real decreto podemos comprobar la mención de numerosas localidades dependientes de municipios, con apelativos como: aldeas, alquerías, anejos, anteiglesias, arrabales, barrios, caseríos, castillos, cortijadas, cotos, cuadras, diputaciones, ermitas, granjas, iglesias, montes, pagos, parroquias, santuarios, e incluso, entre ellos, algunos despoblados.

Entre las entidades menores de la provincia de Murcia no aparece aún el término *pedanía*; y algunas barriadas alejadas, las denominadas hasta entonces como calles [de Murcia], también aparecen como diputaciones.

No será hasta 1848 cuando, con ocasión de suprimirse varios ayuntamientos murcianos, el entonces Jefe Político de la provincia, denomina a tales lugares como pedanías, y a sus alcaldes, como pedáneos. Tales denominaciones toman fuerza con paso de los años, y son adoptadas por otros



ayuntamientos. Lo de diputaciones y diputados seguirán manteniéndose, no obstante, en municipios de amplio alfoz, como son, principalmente, los de Cartagena y Lorca.

No hace muchos años que para el Ayuntamiento de Murcia los núcleos urbanos, de la huerta y el campo de Murcia habían pasado de nuevo a ser calles de la ciudad, es decir, en palabras del concejal Galera del Cerro: "... una agrupación vecinal o núcleo rural separado del centro urbano, y que no constituye una entidad local menor". Y por consiguiente el pedáneo, "...un alcalde de barrio, que tiene como misión fundamental ser un representante o agente de la autoridad municipal, y a su vez, ser portavoz de los problemas e inquietudes de los vecinos de su demarcación".

En la actualidad, la Región de Murcia tiene 45 municipios y, aproximadamente, 381 pedanías y diputaciones, siendo los municipios con mayor número de ellas Murcia (55), Lorca (38), Cartagena (23) y Abanilla (21).

## LOS CRONISTAS DE PEDANÍAS Y DIPUTACIONES

La presencia de la figura del cronista en las pedanías y diputaciones murcianas es relativamente reciente, pues no fue hasta 1996 cuando se produjo el primer nombramiento. Lo llevó a cabo la Junta Municipal de La Puebla de Soto, en su sesión plenaria de cuatro de junio, a favor de Juan-José Franco Manzano, un docente, natural de dicho lugar.

Tres meses después, la denominada "Junta de Vecinos de El Palmar", del Ayuntamiento de Murcia, reunida en sesión plenaria el 30 de septiembre, acordó nombrar Cronista Oficial de la Villa (sic) de El Palmar, a Francisco Jiménez Pérez, lo que se le comunicó por oficio de 1.º de octubre, avalado por la firma de Antonio Frutos Campillo.

En diciembre del año siguiente, la Junta Municipal de El Raal nombró Cronista Oficial a Manuel Herrero Carcelén, un funcionario del Ayuntamiento de Murcia, y colaborador habitual en algunos medios de comunicación.





Dos años más tarde (20 de abril de 1999), se efectuó un nombramiento muy poco conocido. En la persona de un popular trovero y poeta, llamado José Travel Montoya “El Repuntín”, como Cronista Oficial de Puente Tocinos. Falleció en el año 2000, no mucho después de que le entregasen el correspondiente diploma justificativo de la distinción.

La pedanía murciana de El Ranero también nombró a su Cronista Oficial; en el Pleno que celebró su Junta municipal el 15 de marzo del año 2000. Recayó en José-Antonio Marín Mateos, natural de dicho barrio, profesor de enseñanza primaria y secundaria y autor de varios libros y otras publicaciones.

En este mismo año, y sin que hayamos podido documentar la fecha del nombramiento, constatamos que era Cronista Oficial de la localidad de Sangonera la Verde, Francisco Jiménez Pérez “el Rayo”, también docente de profesión, que desde 1996, como ya hemos indicado, era cronista de El Palmar.

En la pedanía de La Copa de Bullas, nombraron Cronista Oficial al sacerdote Juan Sánchez Pérez, el 24 de mayo de 2001; que tomó posesión el 15 de diciembre del mismo año. Es asimismo Cronista Oficial de la Villa.

El 30 de mayo del mismo año la Junta Municipal de Alberca de las Torres, presidida por Alfonso-Ramón García López, nombró por su Cronista Oficial a Juan Beltrán Arnáez, al que expidió el correspondiente título el 31 de dicho mes y año. Algún tiempo después, y con motivo de la presentación en el Casino de un libro de la serie “Memorias de la Alberca”, se lo entregaron públicamente.

La Junta Municipal de El Raal nombró el 29 de diciembre de 2001 a su segundo cronista oficial: Mercedes Barranco Sánchez, funcionaria del Ayuntamiento de Murcia y Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación.

El siguiente nombramiento no se produjo hasta el 11 de octubre de 2005. Fue en la pedanía de Cabezo de Torres, y el designado como Cronista Oficial, Juan Vivancos Antón, que no tomó posesión hasta el cuatro de mayo de 2007.

Este último año, concretamente el 26 de marzo de 2007, el Ayuntamiento de Lorca nombró Cronista Oficial de la diputación de La Hoya, a Francisco Gómez Pérez, conocido corresponsal de prensa y radio. La posesión



se demoró hasta el 14 de octubre del 2010, asistiendo al acto el entonces Presidente del Gobierno Regional de Murcia, Ramón-Luis Valcárcel Siso.

En un día que no me han podido precisar (verano de 2009), pero coincidiendo con las fiestas patronales en honor a Nuestra Señora del Carmen, su Patrona, la pedanía de Gea y Truyols, también conocida por “La Tercia”, nombró por su cronista al periodista y profesor universitario Juan Tomás Frutos.

Del mismo año, por el mes de octubre, es el nombramiento efectuado por la Junta Municipal de Nonduermas, a favor de Pedro Simón Muñoz, docente en aquella localidad, y al que hemos invitado varios años para asistir a nuestros congresos nacionales.

Muy cerca de esta última localidad está la de Era Alta, donde en fecha desconocida pues no le entregaron título ni diploma, nombraron Cronista Oficial al polifacético militar del cuerpo de Aviación, José-Antonio Alcazar Cano. La posesión tuvo lugar en la iglesia parroquial de la pedanía, el jueves cuatro de febrero de 2010, con motivo de la exposición pública de uno de sus libros, y la presencia del entonces Alcalde de la ciudad de Murcia, Miguel-Ángel Cámara Botía.

También en el año 2010 se hizo el nombramiento de Cronista Oficial de la localidad de Sucina, en la persona de Luis Lisón Hernández, que lo era ya de las villas de Alguazas y Ojós. La Junta Municipal, reunida en pleno el dos de julio, estaba presidida por María-José Avilés Olmos.

Otra pedanía del Campo de Murcia, la de Los Martínez del Puerto, en su sesión plenaria del 24 de marzo de 2011, acordó el nombramiento de su vecino Antonio Almagro Soto quién, como veremos después, tomará sobre sus espaldas semejante responsabilidad en otras poblaciones de la comarca.

Lindando con la localidad alicantina de Orihuela se localiza la pedanía murciana de Zeneta, de poco más de dos mil habitantes. Su Junta Municipal también decidió contar con un cronista oficial, y en la sesión plenaria celebrada el siete de mayo de 2013 adoptó el siguiente acuerdo: “Se propone a D. Jorge Gallarreta Paradelo, como cronista oficial de la pedanía de Zeneta, por su vocación por conservar las costumbres y cultura de nuestro pueblo así como por el conocimiento y la investigación que está llevando



do a cabo de la historia de Zeneta de una manera altruista, y que ya ha sido plasmado en varios libros publicados”. Lo curioso del acuerdo viene a continuación: “Así mismo será el corresponsal del diario *La Verdad* en la pedanía”. Extraña competencia, la de tener facultades para nombrar a un corresponsal de prensa.

Unos días después, el tres de junio, hizo otro tanto la Junta Municipal de Puente Tocinos, nombrando Cronista Oficial a Juan García Serrano. Pese a que la propuesta generó un controvertido debate entre los portavoces del PSOE e IU-Los Verdes, sobre si el candidato representaba a todo el pueblo o solo a parte de él; al final se aprobó la moción con seis votos a favor y una abstención.

El día 17 del mismo mes y año, la Junta Municipal de San José de la Vega nombró Cronista Oficial a Juan Tomás Frutos, nuestro ya mencionado cronista de Gea y Truyols. La reseña del nombramiento en el acta correspondiente no deja de tener su miaja de gracia. Dice el Presidente: “Hay un vecino, el hijo de la Patro, D. Juan Tomás Frutos, que quiere ser cronista de la Pedanía. El Presidente pide el acuerdo favorable de la Junta Municipal sobre esta petición. Se vota y se aprueba por unanimidad.”

En la pedanía de Llano de Brujas encontramos otro curioso compromiso en la reunión plenaria del 25 de marzo de 2014, pues no acuerdan el nombramiento, sino que se lo proponen al Ayuntamiento de Murcia: “El Sr. Presidente propone al pleno de la junta Municipal, solicitar el nombramiento de cronista correspondiente de Llano de Brujas a D. Jesús Zapata Martínez, siendo aprobado por unanimidad.” Desconocemos si el tal Zapata Martínez recibiría después el citado refrendo, pero suponemos que no.

Otra pedanía del Campo de Murcia, esta vez la de Valladolides y Lo Jurado, en su sesión plenaria de 22 de diciembre de 2015, acordó el nombramiento del ya mencionado Antonio Almagro Soto, como Cronista Oficial. Suma y sigue.

Asimismo la pedanía de Guadalupe de Macías Coque, en la sesión plenaria del 10 de marzo de 2016, a propuesta de la ACORM, adoptó el acuerdo de nombrar Cronista Oficial de la localidad a Juan de Dios Cerezo Teruel.



Del mismo año, pero de fecha 24 de mayo, es el acuerdo adoptado por la Junta Municipal de La Raya, cuando el Presidente basándose “en una propuesta de la Asociación de Cronistas de la Región de Murcia”, propuso el nombramiento de Pedro-Cecilio Cermeño Martínez. Puesta a votación la citada propuesta, fue aprobada por unanimidad.

Similar propuesta a la ya citada de Llano de Brujas se produjo el 17 de enero de 2017 en la Junta Municipal de El Esparragal, respondiendo a una moción conjunta de los grupos de Ciudadanos, Socialistas y Cambiemos Murcia. En el Pleno, según recoge el acta, “El Presidente de la Junta toma la palabra y da lectura a la Moción. Tras la lectura los Vocales deliberan sobre la Moción, preguntan al Presidente de la Junta si existe algún otro vecino que realice esa función o funciones similares, contestando el Presidente que lo le consta. A continuación toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular D. Ángel Pérez comentando que no se le ha dado la suficiente difusión para que los Vecinos de El Esparragal se pudieran manifestar. Reitera que le hubiese gustado que se hubiera dado más difusión en la Pedanía, a todo el Pueblo. El Presidente estima que la representación que ostenta la Junta es suficiente, también comenta que se ha dado difusión en medios digitales. Considera el Presidente que el tiempo será quién juzgue idoneidad del nombramiento. Los Vocales de la Junta entran en un debate sobre la difusión de ciertos temas que son de interés general para la Pedanía o su repercusión, como puede ser ésta Moción. El Vocal del Grupo Popular D. Juan Carlos Sánchez manifiesta que ciertos asuntos deberían contar con una difusión mayor previa a la aprobación o no de la misma, por la sensibilidad de los mismos, entiende que éste nombramiento no es la misma responsabilidad que asfaltar una calle u otra. A continuación, el Presidente de la Junta somete a Votación la Moción, Aprobándose por unanimidad:

Solicitar el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, al Departamento que corresponda, que nombre a D. Juan José Navarro Avilés, Cronista Oficial de la Pedanía de El Esparragal”. Como en el caso de Llano de Brujas, parece ser que tal propuesta sigue sin aceptarse.

El 18 de mayo del mismo 2017 celebró sesión plenaria la Junta Municipal de la pedanía de Corvera, y en ella se presentó una propuesta del Alcalde pedá-



neo de La Murta, en la que solicitaba el nombramiento como Cronista Oficial de ambos pueblos en la persona de Antonio Almagro Soto. La proposición del Presidente fue aprobada por unanimidad. Ya van tres, suma y sigue.

Rincón de Seca, otra pedanía del ayuntamiento de Murcia, también vio la necesidad o conveniencia de nombrar un cronista. A tal fin, el nueve de enero de 1918, el Presidente de la Junta Municipal anuncia a sus compañeros que tenía una moción urgente dirigida al Pleno, proponiendo nombrar a D. Ricardo Castaño López, cronista oficial de Rincón de Seca.

Preguntado por los vocales sobre la urgencia del nombramiento el Presidente dice que al ser un escritor y estudioso de las fiestas de la pedanía y la cercanía de la Semana Santa, ha considerado oportuno plantearlo.

Después de un intercambio de opiniones, se sometió a votación la urgencia de la moción con el siguiente resultado: Votos a favor: 3 (2 C's; 1 PSOE); Abstenciones: 1 CM; Votos en contra: 4 PP. Con cuyo resultado la urgencia de la moción quedó rechazada.

El seis de marzo siguiente, respondiendo a una solicitud de don Antonio Gallardo, sobre las mociones que se habían presentado en el año 2017, para evitar repeticiones, se le responde que hubo una del grupo Ciudadanos, sobre designación y nombramiento de cronista oficial de Rincón de Seca, que fue anulada.

Ciudadanos reiteró la petición en un pleno posterior, pues don Pedro Nicolás Ródenas dio lectura a la moción de su Grupo Político, en la que se solicitó que se inste al equipo de Gobierno Municipal a que promueva la designación y nombramiento de Cronista Oficial de Rincón de Seca en la persona de don Ricardo Castaño López. El Presidente después del oportuno turno de palabra a los miembros de la mesa sometió a votación la moción, con el siguiente resultado: Votos a favor: 5 (C's; PSOE; CM); Abstenciones: 0; Votos en contra: 0. Hemos de hacer constar que ninguno de los vocales del Grupo del Partido Popular ejerció su derecho al voto.

La propuesta quedó aprobada por mayoría absoluta y redactada como se indica: "Instar al equipo de Gobierno Municipal a que promueva la designación y nombramiento de Cronista Oficial de Rincón de Seca en la persona de D. Ricardo Castaño López".



No mucho después, el 22 de junio, estando en Rincón de Seca el Alcalde Murcia, don José Ballesta Germán, y haciéndose eco de dicho deseo, manifestó públicamente que “tenemos una propuesta para que Ricardo Castaño sea el primer cronista oficial de Rincón de Seca”. Pero ha pasado el tiempo y nada se ha resuelto por el municipio en ese sentido.

Añadiremos, que el 18 de septiembre de 2018, el Presidente de la Junta Municipal, Pedro-José Ruipérez Mompeán, dijo en el pleno, que “Según la información que tiene, no existe la figura de cronista oficial de pedanías, sí la de cronista corresponsal (sic por correspondiente), y se está viendo como dar la forma para que puedan actuar como cronista oficialmente”.

Gea y Truyols, que como sabemos nombró cronista a Juan Tomás Frutos el año 2009, decidió en el de 2018 nombrar como tal a nuestro prolífico Antonio Almagro Soto. Fue en la sesión de 17 de enero, con una moción de la alcaldesa pedánea, doña Jennifer Pérez López, en representación del grupo PSOE, y tras la lectura de la moción, y sin debate alguno, fue aprobada por unanimidad.

En el mismo Pleno, y dentro del turno de “Ruegos y preguntas”, intervino el vocal Valeriano Pérez (padre de Jennifer), para justificar la propuesta como cronista de Gea y Truyols de Antonio Almagro Soto, “porque el cronista oficial de Gea Truyols, Tomás Frutos, no está trabajando bien para la pedanía y, además, es compatible la coexistencia de dos cronistas oficiales”.

A dicha sesión plenaria asistió el Sr. Almagro Soto, que intervino al finalizar la sesión plenaria, para agradecer el nombramiento y ofrecerse a los vecinos.

Posteriormente pregunté al citado Valeriano por la fecha en que fue nombrado cronista Juan Tomás Frutos, y me dijo no recordarlo, y que éste había causado baja como tal. Al indicarle yo que ese cese no se contemplaba en el acta de la sesión, manifestó que no lo recordaba con certeza, y que me informaría de la fecha en que había sido nombrado. Pero hasta el momento sigo a la espera de sus noticias.

Pero no acabaron aquí las designaciones a favor de Antonio Almagro, pues el 11 de junio siguiente recibiría también tal honor en Lobosillo, mer-



ced a una propuesta justificada del Presidente de la Junta Municipal. Puesta a votación la moción, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

En el presente año 2019, concretamente en la sesión plenaria del 11 de abril, a propuesta de Juan-Miguel Vera Alcaraz, Presidente de la Junta Municipal de Baños y Mendigo, otra pedanía del Campo de Murcia, se nombró Cronista Oficial a Antonio Almagro Soto, de quien hemos informado reiteradamente en esta comunicación.

Parece extraño que Cartagena y Lorca con tantas diputaciones en su término municipal apenas aparezcan en la relación de estos cronistas oficiales, pues Lorca solo tiene al de La Hoya, y Cartagena ha intentado mantenerse al margen de la cuestión con una solución de compromiso. Entre los cuatro cronistas que nombró de una tacada en 30 de diciembre de 2015, designó a José Sánchez Conesa, para que de manera tácita lo fuese de todas las diputaciones cartageneras. El caso de Lorca es también singular, pues el nombramiento no lo hizo la Junta Municipal de la diputación de La Hoya, sino el Pleno del propio ayuntamiento de Lorca. Lo que se traduce en un nombramiento totalmente legal y válido.

Entre las 381 pedanías y diputaciones tan solo unas 27 de ellas han nombrado cronista; y en un par de casos por duplicado: Gea y Truyols, y El Raal. Aunque debemos resaltar que algunos de los nombramientos se han quedado en simples propuestas. Lo cual no ha sido óbice para que los tales propuestos se vengán considerando como tales cronistas, y usen del oficio sin fundamento legal alguno.

## ESTADO DE LA CUESTIÓN

Cuando en Murcia surgen los cronistas de pedanías aún no se había constituido la “Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia”, por lo que desde los primeros momentos de su génesis (Molina de Segu-



ra, 11 de febrero de 1998), los de pedanías (tan solo tres) participaron sin trabas de ninguna clase. Así sucedió cuando aquel mismo año se firmó en Abarán el Acta fundacional; hasta el punto de que el Cronista de El Raal (aún no había sido nombrada también su esposa) quedó elegido como Secretario de la ACORM. Y así se refrendó al aprobarse sus Estatutos por la Consejería de Presidencia, el 18 de mayo de 1998, y quedar inscrita en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el número 5.340/1<sup>a</sup>.

Por el contrario, desde la recién creada ACORM se fomentó el nombramiento de cronistas en muchas localidades, incluidas pedanías. Y se les admitió como miembros de pleno derecho con voz y voto.

Como los municipios con cronista oficial eran muy pocos (en principio solo 12), y los de pedanías iban en rápido aumento, se pensó por algunos de los cronistas de municipios que a no tardar mucho, los de pedanías serían más, y tendrían en sus manos el poder de toda la asociación provincial. Hasta el punto de que algunos de ellos habían empezado a participar en los congresos nacionales de la AECO.

La Asociación Nacional pronto les vetó su entrada a los congresos, amparándose en que al no estar nombrados por el Pleno no podían participar en sus actos. Y la provincial vio en ello una salida a la inquietante situación, consistente en permitir que siguiesen afilados a la misma como “Cronista Correspondiente”, y participar en las asambleas con voz, pero sin voto. Decisión que los de pedanías hubieron de aceptar, aunque el hasta entonces Secretario, Manuel Herrero Carcelén, por éste y otros motivos de gravedad fue apartado del cargo. Como represalia, se quedó con toda la documentación, incluidos los Estatutos y Libro de Actas, y así permanece hasta el presente.

También a los tres nuevos cronistas de la ciudad de Murcia (28-XI-2013) la situación se les hizo incómoda, y quisieron solucionarlo de alguna manera. Encontraron una oportunidad con ocasión de realizarse recientemente una serie de contactos y reuniones entre los diversos partidos políticos con representación municipal y representantes de algunas asociaciones, con el fin de elaborar para el Ayuntamiento de la ciudad de Murcia un “Reglamento de Honores y Distinciones”, que supliese al vigente, datado en 1967.





Se dijo entonces que las Juntas municipales de las pedanías no tenían facultades propias ni delegadas por el Alcalde o Pleno, para hacer nombramientos de cronistas oficiales. En las deliberaciones subsiguientes surgieron diversas discrepancias y enfrentamientos que, al final, terminaron dejando el tema sobre la mesa, con el fin de retomarlo posteriormente, una vez pasadas las elecciones municipales previstas para el mes de mayo de 2019.

En ese estado, uno de los cronistas de la capital solicitó de la RAECO que emitiese un informe para ponerlo sobre la mesa, y que sirviese de punto de partida cuando se retomasen las deliberaciones. Recibida la petición se aceptó el encargo, y en el mes de febrero se le contestó, entre otros considerandos y consejos, en el sentido de que sería factible dispensar a los cronistas de pedanías y diputaciones el calificativo de “Cronista Auxiliar” en tal pedanía o diputación, del o de los Cronistas Oficiales de la Ciudad de Murcia (o de cualquier otro municipio en su caso) y figurar así en el futuro “Reglamento de Participación Ciudadana” que pretende tramitar y aprobar el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Y añadimos, que su nombramiento debería ir precedido de una valoración pública de los méritos y cualidades que adornan al candidato, en aras al buen desempeño del honroso cargo que va a ostentar.

Como la comisión aún no se ha constituido, nada ha cambiado, y estamos a la espera de que la cuestión se solucione por el bien de todos.

## CONCLUSIONES

Al día de hoy el número de cronistas nombrados en pedanías o diputaciones de la Región de Murcia asciende a 22 (uno de ellos con 6 nombramientos). Y hay otros 3 (citados en cursiva) que dicen, erróneamente,



que han sido nombrados, cuando la realidad es que tan solo se trata de una petición de la Junta Municipal para que el Ayuntamiento de Murcia lo haga, y no se ha llevado a la práctica: José Antonio Alcaraz Cano, Antonio Almagro Soto (6 veces), Mercedes Barranco Sánchez, Juan Beltrán Arnáez, *Ricardo Castaño López*, Juan de Dios Cerezo Teruel, Pedro-Cecilio Cermeño Martínez, Juan-José Franco Manzano, José Gallarreta Paradelo, Juan García Serrano, Francisco Gómez Pérez, Manuel Herrero Carcelén, Francisco Jiménez Pérez “el Rayo” (2 veces), Luis Lisón Hernández, José-Antonio Marín Mateos, *Juan-José Navarro Avilés*, Juan Sánchez Pérez, Pedro Simón Muñoz, Juan Tomás Frutos (2 veces), José Travel Montoya ‘El Repuntín’, Juan Vivancos Antón, y *Jesús Zapata Martínez*.

Las localidades que tienen o han tenido cronista son 23, y podemos agregarles las otras 3 con pseudo-cronista (relacionadas en cursiva): Alberca de las Torres, Baños y Mendigo, Cabezo de Torres, La Copa – Bullas, Corvera y La Murta, Era Alta, *El Esparragal*, Gea y Truyols, Guadalupe, La Hoya – Lorca, Lobosillo, *Llano de Brujas*, Los Martínez del Puerto, Nonduermas, El Palmar, Puebla de Soto, Puente Tocinos, El Raal, El Renero, La Raya, *Rincón de Seca*, Sangonera la Verde, San José de la Vega, Sucina, Valladolides y Lo Jurado, y Zeneta.

Hubo un intento de nombrar cronista a una mujer para Roldán-Lo Ferro, pedanías de Torre Pacheco. Al efecto se preparó una reunión para el cinco de diciembre de 2014, en la que estaría presente la alcaldesa. Para impedirlo hizo algunas gestiones el presidente de la ACORM, y al final no fructificó.

Para ver con más detalle la realidad de estos datos, pueden examinar el cuadro adjunto, donde se enumeran nombres de los cronistas, localidades, fechas de nombramiento y otros detalles complementarios.

Algunos cronistas de pedanías se desligaron de la ACORM, y el 27 de junio de 2013 se constituyeron en la denominada “Asociación de Cronistas Oficiales de Pedanías y Diputaciones de la Región de Murcia” (COPD), presidida por Juan Vivancos Antón. Son, escasamente media docena de cronistas, y desconocemos que realicen algún tipo de actividades.



Cronistas de Pedanías y Diputaciones de la Región de Murcia

Localidad	Nombre y apellido	Nombram.	Observaciones
Alberca de las Torres	Juan Beltrán Arnáez	30-V-2001	Título de 31-V-2001
Baños y Mendigo	Antonio Almagro Soto	11-IV-2019	
Cabezo de Torres	Juan Vivancos Antón	11-X-2005	4-V-2007 (posesión)
Cartagena (diputaciones)	José Sánchez Conesa 'Pepe la Palma'	30-XII-2015	
Copa, La - Bullas	Juan Sánchez Pérez	24-V-2001	
Corvera y La Murta	Antonio Almagro Soto	18-V-2017	Pedáneo La Murta
Era Alta	José Antonio Alcaraz Cano	¿.....?	
Esparragal, El	Juan José Navarro Avilés	17-I-2017	Propuesta al Ayuntam.º
Gea y Truyols	Juan Tomás Frutos Antonio Almagro Soto	2009 17-I-2018	Nombramiento en el verano.



<b>Localidad</b>	<b>Nombre y apellido</b>	<b>Nombram.</b>	<b>Observaciones</b>
Palmar, El	Francisco Jiménez Pérez 'el Rayo'	30-IX-1996	Título de 1-X-1996
Puebla de Soto	Juan José Franco Manzano	4-VI-1996	
Puente Tocinos	José Travel Montoya 'El Repuntín' Juan García Serrano	20-IV-1999 3-VI-2013	Consta en un diploma.
Raal, El	Manuel Herrero Carcelén Mercedes Barranco Sánchez	XII-1997 29-XII-2001	Consta en una metopa.
Ranero, El	José Antonio Marín Mateos	15-III-2000	
Raya, La	Pedro Cecilio Cermeño Martínez	24-V-2016	
Rincón de Seca	Ricardo Castaño López	8-V-2018	Propuesta al Ayuntam.º
Sangonera la Verde	Francisco Jiménez Pérez 'el Rayo'	¿.....?	Lo era en el año 2000
San José de la Vega	Juan Tomás Frutos	17-VI-2013	
Sucina	Luis Lisón Hernández	2-VII-2010	
Valladolises y Lo Jurado	Antonio Almagro Soto	22-XII-2015	
Zeneta	José Gallarreta Paradelo	7-V-2013	



<b>Localidad</b>	<b>Nombre y apellido</b>	<b>Nombram.</b>	<b>Observaciones</b>
Guadalupe	Juan de Dios Cerezo Teruel	10-III-2016	
Hoya, La - Lorca	Francisco Gómez Pérez	26-III-2007	
Lobosillo	Antonio Almagro Soto	11-VI-2018	
Llano de Brujas	Jesús Zapata Martínez	25-III-2014	Propuesta al Ayuntam.º
Martínez del Puerto, Los	Antonio Almagro Soto	24-III-2011	
Nonduermas	Pedro Simón Muñoz	13-X-2009	
Palmar, El	Francisco Jiménez Pérez 'el Rayo'	30-IX-1996	Título de 1-X-1996



# LA COFRADÍA DEL SANTÍSIMO ROSARIO LA REINA DE LOS CIELOS SANTÍSIMA SEÑORA NUESTRA. SU FUNDACIÓN -1563-

APUNTES DE SU EVOLUCIÓN

75° ANIVERSARIO DE LA IMAGEN

MANUEL LÓPEZ FERNÁNDEZ

*Cronista Oficial de Villanueva del Arzobispo (Jaén)*

## FRAY DOMINGO DE VALTANÁS

A los pocos años de la fundación del convento de Santa Ana, por Fray Domingo de Valtanás, en 1540, construido en casasterrenos de su propiedad, se inicia la cofradía del Santísimo Rosario. Debemos recordar que Fray Domingo de Valtanás, nació en Villanueva del Arzobispo, el día 22 de julio de 1488, gran filósofo, teólogo y escritor, uno de los hijos destacados de la Orden de Predicadores. Permaneció unos años en el convento de la localidad, tras su fundación.

Realizó varias fundaciones de conventos, las inicia en Úbeda, Baeza, La Guardia, Salamanca, Sevilla, Zafra, Lepe, Iznatoraf, Villanueva...

Publicó más de veinte obras de las que destacaremos "*Manual de la Orden de Predicadores*", "*Compendio de Filosofía Natural*", "*Doctrina Cristiana*", "*Enchiridión de Estados*", "*Vidas hechos notables del real Profeta David y excelencias del Salterio*", "*Sermones*".

Según la documentación del convento fue confesor del rey Carlos I. Parece que todos los documentos referentes pasaron y estaban en propiedad del sobrino de Fray Domingo.

La Inquisición abre un proceso contra él. Fue desterrado al convento de Alcalá de los Gazules, en Cádiz donde murió en 1568.



## LA LEYENDA SOBRE LA VIRGEN DEL ROSARIO

En nuestras primeras visitas al convento de Santa Ana, pude escuchar de las dominicas, una leyenda sobre la devoción a la Virgen del Rosario:

“El día 15 de agosto, de uno de los primeros años del siglo XVIII, la hermana lega vino a buscar a la madre Superiora.

Un forastero, que tenía que partir del pueblo para realizar unos asuntos, quiso que conservaran durante su ausencia una abultada caja de madera, si durante su ausencia que sería de unos quince días. *“Si pasara este tiempo, declaro ser mi voluntad, que quede en beneficio del convento, suplicando en caridad que roguéis por mí”*.

Cumplió el plazo sin que se presentara nadie a recoger el depósito. En presencia del P. Vicario, Párroco y otros sacerdotes de la villa, se procedió a levantar la cubierta, para ver lo que contenía aquella caja singular. El donativo era una bellísima imagen de Nuestra Señora del Rosario, vestida con rico manto de terciopelo azul, salpicado de estrellas, con su hijo en una mano y un primoroso rosario en la otra.

Desde entonces se instituyó la piadosa costumbre de cantar al alborear estos días el Rosario, llamado “de la Aurora”.

Es sin embargo la documentación conservada y consultada en el archivo del convento, el que nos narra la fundación de la Cofradía.

## FUNDACIÓN DE LA COFRADÍA DE LA VIRGEN DEL ROSARIO EN ESTA Y OTRAS VILLAS

La orden dominica es una de las pioneras en la devoción al rezo del Santo Rosario, aunque lo inician las cofradías a finales del siglo XIII, experimenta un fuerte incremento, tras la batalla naval de Lepanto en el año 1571.

Conocemos como en La Guardia, el convento dominico fundado por Fr. Domingo Valtanás en 1530, profesa una gran devoción a la Virgen del Rosario, y la fundación de la cofradía en 1563<sup>1</sup>.





En la vecina localidad de Villacarrillo “se comenzaron a celebrar Rosarios de la Aurora desde finales del siglo XVII. La capilla de la Virgen del Rosario se situó en el templo parroquial de la Iglesia de la Asunción.<sup>2</sup> En Los Villares, el cronista en una publicación reciente nos narra la historia de la Cofradía.<sup>3</sup>

Son numerosas las localidades en la provincia que tienen como patrona a la Virgen del Rosario.

Inmensa la labor del Vicario Fr. Tomás Gómez, que ordenó y rescató “oralmente” parte del archivo, que debió apropiarse la Inquisición, cuando visitase el convento al haber apresado a Fray Domingo de Valtanás. ¿Qué pudo motivar que la Cofradía fundada en 1556 por el padre Fr. Juan de los Ángeles y continuada por Fr. Diego de Santa Ana y Fr. Agustín, tuviesen que ordenarla? Desde 1560 da comienzo el proceso de la Inquisición contra el fundador de este convento, Fray Domingo Valtanás. Un inquisido, Gasco, pudo desplazarse a nuestra localidad y llevarse numerosa documentación, por lo que Fray Tomás Gómez, tuvo que consultar a las monjas y vicarios, que habían vivido aquellos momentos anteriores.

En Villanueva, en este legajo del convento podemos leer:

CONSTITUCIONES DE LA COFRADÍA DEL SANTÍSIMO ROSARIO DE REINA DE LOS ÁNGELES MARÍA SANTÍSIMA, NUESTRA SEÑORA, SITA EN EL CONVENTO DE MONJAS DE MI SEÑORA SANTA ANA DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO, FECHA EL AÑO 1578. FIRMA, DIEGO MANJÓN DE ESCOBAR.

*“Piadosísima abogada. Muy solícita de todos los pecadores que todos nos aprovechamos de los merecimientos del bendito hijo suyo y fuésemos a gozar de tantos y tan preciosos bienes, como para nosotros su Divina Majestad ganó en los 33 años que en nuestra compañía anduvo. Para que pudiésemos mejor y con más facilidad alcanzar este bien que instituyó la devotísima señora.*

*Una devoción y manera de rezar que se dice el rosario de nuestra señora, que son ciento cincuenta ave marías y quince padres nuestros, donde se traen a la memoria y se contempla la vida, muerte y triunfos de aquel poderosísimo que nos libró del cautiverio del demonio para que teniendo*



*delante de los ojos su pasión y muerte viésemos el castigo que la justicia divina ejecutó en él por nuestros pecados y así temiésemos de pecar y viendo su triunfo y victoria nos aficionásemos a vivir como él vivió para triunfar como él y gozar de lo que él gozó, eta devoción y manera de rezar, que mandó la madre de Dios a nuestro glorioso Santo Domingo, que la predicase y persuadiese a todos con muy grande eficacia y constituyesen hermandad y cofradía y mandase a sus frailes hiciesen lo mismo en donde quiera que se hallasen todo lo cual hizo nuestro muy glorioso padre con mucha diligencia y cuidado y la madre de Dios lo confirmó con muchos y grandes milagros, como parece muy claro en un libro que de ellos está escrito que se intitula “Coloquio”, en que se trata de los misterios del rosario y yo como hijo de tan obediente padre queriéndole imitar y seguir en esta obediencia predicando y persuadiendo esta devoción en esta Villa de Villanueva del Arzobispo, en la que se me ha pedido con muy grande instancia por mucha gente aficionada a esta manera de rezar. Que una Cofradía y Hermandad, que en este convento de Santa Ana de esta villa se comenzó por el padre Fr. Juan de los Ángeles- mil quinientos cincuenta y seis y se siguió en alguna manera por Fr. Diego de Santa Ana, y se puso en orden por Fr. Agustín, mi predecesor. Se me ha pedido ponga orden y señale leyes por donde se rijan los hermanos de la santísima cofradía por conceder su santa devoción en honor y gloria del omnipotente señor Dios y Redentor de la benditísima Virgen María, madre suya y señora y para aumento y conservación de la antigua y Santísima Cofradía del Santísimo Rosario de la princesa del cielo y reina de los ángeles y madre de Dios, nuestra patrona y abogada. Yo Fr. Tomás Gómez, vicario de este convento de Santa Ana de Villanueva por el autorizado y comisión de nuestro Rvdo. P. Provincial tengo como vicario suyo y por una Bula de León décimo que aquí tenemos su traslado en latín como ella concedió el año de mil quinientos veinte.*



DIVIDE EN OCHO LAS CONSTITUCIONES PARA EL  
FUNCIONAMIENTO DE LA COFRADÍA:

*Que pueden ingresar en la cofradía hombres y mujeres de cualquier estado y condición, chicos y grandes, haciéndose escribir por cualquier fraile de la Orden de Predicadores. Que cualquier persona después de estar escrito tienen la obligación a decir y rezar el rosario de nuestra Señora la Virgen, que también llamamos salterio, que si tienes cuentas que tengan quince se rezarán quince Paternoster... ciento cincuenta avemarías que son otras tantas cuentas de este tal salterio, pero si no es de más de cinco extremos y cincuenta cuentas, que es la tercera parte del salterio, dicese rosario.*

*Que si alguna persona quisiere decir este rosario por las ánimas de los difuntos, lo haga y les aprovechará los beneficios para salir de las penas del purgatorio.*

*Que los cofrades después de muertos reciban algún provecho de la cofradía, que el día después de las cuatro fiestas de nuestra señora la Virgen María, que son la Purificación, Anunciación, Asunción y Natividad,, y que tengan cada uno de los cofrades una vela encendida en las manos entre tanto se dice el oficio de muertos.*

*Que el domingo antes de las cuatro fiestas de nuestra Señora, se publiquen en los púlpitos y se pongan cédulas en lugares oportunos hayan de publicar en los púlpitos los predicadores, no dejando de poner cédulas en lugares oportunos.*

*Ordenamos que la principal solemnidad de la cofradía sea la fiesta de la Anunciación a XXV días del mes de marzo cuando la Virgen fue saludada por el ángel San Gabriel y cuando por virtud del Espíritu Santo concibió a Nuestro Salvador. A esta fiesta deben allegarse todos los cofrades, así hombres como mujeres y visitar la capilla del Rosario en el monasterio de Predicadores.*



### LIBRO DE DECRETOS DE LA COFRADÍA (I) 1606-1684.

El libro se inicia en agosto de mil seiscientos seis años. *Intervienen Fr. Domingo de Contreras, vicario del Convento de Santa Ana, el Licenciado Alfonso Donoso, presbítero, don Jacinto de Villegas Ceballos y Dr. Juan Pérez Perete, oficiales de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, que se juntaron en dicho convento, como lo hacen de costumbre para tratar las cosas necesarias a la calidad y bien de ella.*

En las elecciones del mes de enero de 1627, colocan en un sobre cuatro nombres de personas eclesiásticas y cuatro de seculares, le dan vueltas y sacan las papeletas, la primera para alcalde:

*“El licenciado Luis Beltrán para alcalde, el licenciado Rodrigo de Baltanás, diputado. La cédula de personas seculares, dice: El capitán Pedro Baltanás Mexia, alcalde, Francisco Pérez Perete, diputado”.*

### ESCRITURA DE VENTA QUE OTORGÓ EL LICENCIADO MARTINEZ VICO A FAVOR DE LA COFRADÍA DEL ROSARIO, DE UNAS CASAS EN LA PLAZA DEL CONVENTO DE SANTA ANA.

*“Las casas se demolieron para hacer la plaza y altollano por donde anda la procesión de Nuestra Señora del Rosario para que hubiese Plazuela por donde dar la vuelta con las procesiones”.*

*“El bachiller Andrés Martínez de Vico, presbítero, vende para ahora y para siempre jamás, unas casas a la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de esta villa, en la calle convento de Santa Ana, lindera con casas de los herederos de Pedro García y García Rodríguez, en testimonio de lo cual otorgo la presente carta en Villanueva del Arzobispo, a diez y seis días del mes de agosto de mil seiscientos y once años, siendo testigos Juan del Villar, Miguel Ruiz de Espinosa y Juan Camero, alguacil de esta villa y lo firmo en su nombre, ante mi Pedro Noguerol Jurado, escribano y vecino de esta villa”.*

Esta venta y demolición de las casas para dar mayor anchura a la plazuela, nos hace pensar en que una calle frente al convento pudo desaparecer para ganar espacio y que pudiese pasar la procesión. No era normal que la parte alta



de la villa, de calles estrechas, cortas, zigzagueantes, amurallada, tuviese la amplitud, de la actual plaza. Frente al convento hubo un arco, que da nombre a la calle Arquillo, llamado Arco deArraño, que fue demolido. En un documento de pleito entre la familia Valtanás y Luis de la Fuente,nos hacen una breve descripción de la antigua muralla: “Que los testigos afirman que de cuarenta años a esta parte la circunferencia de la población tendrá medio cuarto de legua. Que de las murallas ha conocido un pedazo o lienzo de cincuenta o setenta varas, a espaldas del Convento de monjas dominicas...”

#### FIESTAS RELIGIOSAS.

A pesar de que en la constitución ponen como fiesta la Anunciación del 15 de marzo, siempre observo que es el primer domingo de octubre cuando se realiza normalmente. Procuran que le acompañe en la ceremonia y procesión la música de voces y chirimías de Úbeda.

En otros momentos contratan a Jaime Ripollés, maestro de música de chirimías de la localidad, para que asistacon sus ministros a las vísperas, misa de la fiesta y procesión principal, y le pagan cuarenta reales. Posteriormente lo contratan para que asistaa la procesión y fiestas que celebran mensualmente. El responsable del pago es el mayordomo Manjón.

#### PROCESIONES DE ROGATIVAS.

Los casos de falta de lluvia, epidemias, o calamidades, motivan que salgan procesiones de rogativa. En algunas ocasiones, baja la Virgen de la Fuensanta, desde su Santuario extramuros para que junto a otras imágenes y la Virgen del Rosario realicen el recorrido, generalmente para pedir las lluvias para los campos.

En el año 1685, a cinco de mayo, reunidos los alcaldes y diputados, reflexionan *“que atento a la falta de agua es continua y se hace notable, todo causado por nuestras muchas culpas y porque el medio más eficaz para conseguir el consuelo de las almas es valerse de la virtud de Nuestra Señora del Rosario, que salga en procesión general por las calles por haberlo pedido*



*y requerido el reverendo Lucas de Panseque, prior de la parroquial de esta villa, Ya que tanto han salido y se han hecho otras muchas procesiones, Señor nuestro Crucificado como María Santísima de la Fuensanta y otros muchos santos de devoción. Que se haga la procesión general y se lleve a la parroquia de San Andrés, se haga una fiesta con misa cantada, sermón y música, que asista el mayordomo para ajustar la música, misa sermón, cera y lo demás que en ella se gastare y quese reciban en las cuentas que diera el dicho mayordomo, y acabada la fiesta se vuelva a traer la Santa imagen a su capilla del convento de Santa Ana donde está esta santa Cofradía”.*

Años más tarde, podemos leer: *“se está padeciendo en esta villa y otros pueblos la plaga de langosta y ante los numerosos favores de Nuestras Señora del Rosario, decretaron se haga esta noche procesión general con la imagen y cantando el santísimo Rosario”.*

#### IMÁGENES, RETABLO, ADEREZOS.

En el año 1631 mandaron al mayordomo que del dinero y cantidad en la que fue alcanzado, dé el censo a treinta días conforme a la Pragmática, a Diego Cava del Horno y del restante dinero se haga para la Virgen del Rosario un manto de raso azul, con los aderezos necesarios. En otro momento *“la imagen tiene necesidad de un jubón conforme al vestido de tela de oro y seda de color noguerado que tiene su Majestad, que si no se encontrase sea de conforme cola y tela que le cuadre”.*

Que el estandarte que tenía estaba viejo, mandan se haga uno nuevo blanco de damasco.

Siguen preocupados por los ornamentos y mantos de la imagen: *“Estando juntos en la celda del Padre vicario. Que esta cofradía ha tenido los ornamentos e insignias para su adorno y actos públicos, muy lucidos y aseados y ahora el estandarte, está roto y deslucido, que no puede servir porque la seda está podrida de vieja, mandaron que se haga un estandarte blanco nuevo de damasco y para ello se libre y saque del arca lo necesario para su costa gastando lo necesario y se nombre a los señores Lcdo. Medinade la Torre y Melchor Manjón”.*



D. Fernando Baltanás hizo presente a los diputados que se ha renovado la lámpara de nuestra Señora y se ha construido nueva una cruz para su altar toda de plata .Que ciertas alhajas que se hallan en la ciudad de Córdoba en poder de Fray Juan de Carmona que escribe las podrá componer. El prior del convento de Dominicas de Úbeda que se encuentra en aquella ciudad dice que no se las entregarán, al menos que tengan una orden para ello por el extravío que pudieran padecer las alhajas por los robos que se experimentan en los caminos. Decidieron escribir al P. Carmona pidiendo la entrega al prior de Úbeda y que *“para su mayor resguardo disponga venga en compañía de dos o tres personas escopeteros pagándoles lo que fuese regular”*.

El padre Fray Manuel del Moral vicario del convento de Santa Ana, indica que se ha renovado la iglesia y embovedado el retablo de Nuestra Señora; prefieren un retablo de madera, por lo que desmontan el que tienen de yeso.

#### LA PRIMITIVA IMAGEN, RESTAURACIÓN, ADQUISICIÓN DE UNA NUEVA.

Eleuterio Nula fue un referente en la vida cultural y religiosa de nuestra localidad, nacido en las postrimerías del siglo XIX, Catedrático,dejó manuscritos en el archivo de las monjas dominicas varios artículos y que copiamos, por su interés, el referente a la cofradía de la Virgen del Rosario:

“Creciendo cada día el entusiasmo de los cofrades y el estímulo para allegar recurso con qué atender al mayor ornato de la Virgen, a mediados del siglo XVII, la cofradía mandó labrar a sus expensas un buen retablo de estilo churrigueresco con una preciosa hornacina en su centro, que es la que hoy ocupa la Sagrada Imagen. En los tableros laterales hay dos airosas repisas con sus capiteles y allí están colocadas las imágenes del Angélico Doctor Santo Tomás y de San Juan Bautista; y en otras dos repisas de mampostería, ya fuera del retablo están San Pedro Mártir de Verona y San Jacinto de Polonia, ambos de la orden de Predicadores.



A pesar de que todos los domingos primeros de mes es colocada en trono para sacarla en procesión alrededor de la plaza de la ermita, la imagen se ha conservado en buen estado, durante más de tres siglos, hasta que en abril de 1886, fue restaurada por el célebre e inteligente escultor madrileño, D. Mariano Berbell, y posteriormente ha realizado la nueva imagen de la Virgen del Rosario, a expensas del anciano y piadoso sacerdote gran protector del convento, D. Juan Ildefonso Vera y Carrillo, natural de Villanueva, que en la actualidad es Prior de la V.O.T de Madrid.

El retablo elegantísimo el fondo dorado y verde, columnas primorosas, adornos palmas, en el centro la Virgen del Rosario, con un niño entre sus brazos y un rosario en la otra. Al lado de la hornacina en tronos Santo Tomás de Aquino y San Juan Bautista, fuera del retablo sobre una repisa al lado de Santo Tomás, está San Jacinto de Polonia y San Pedro Martín de Verona al lado de San Juan, lámpara, candeleros y Cruz de Plata.”

La imagen anterior nos ha llegado por medio de una fotografía, en blanco y negro que por su valor incluimos en las imágenes seleccionadas. Así la describe Felipe Herreros, artista imaginero y pintor de esta ciudad: *“Escultura de talla completa, representando a la Virgen de pie, con el niño Jesús sostenido con la mano izquierda en el regazo. En la mano derecha la Virgen muestra un ramillete de flores, probablemente rosas y azahar. Sobre la imagen una túnica estofada siendo cubierta por un manto que cae desde la cabeza y es recogido en la cintura, en la parte izquierda. De tamaño próximo al natural, en el rostro destacan las facciones redondeadas, así como una gran policromía clara con acusados frescores. Se trataría de una encarnadura al pulimento, Los pliegues del manto son vaporosos y dinámicos. El niño presenta túnica de tela de color claro, con una esclavina y prendido en la túnica una campanita. Es posible que la imagen sea de finales del siglo XVIII”*.

Iniciamos la investigación si hubo otra imagen posterior, y si el autor de la misma es D. Ricardo Betvell, ya que D. Mariano había muerto en estas fechas; y los datos biográficos del sacerdote D. Juan Ildefonso Vera.





### LA NUEVA IMAGEN DE LA VIRGEN DEL ROSARIO, OBRA DE D. DOMINGO SÁNCHEZ MESA.

El imaginero granadino llenó las iglesias de la localidad de la belleza que obtenía de su gubia, la Virgen de la Fuensanta, el Cristo de la Expiración y la Virgen del Rosario en Santa Ana. Esta imagen fue entregada a la comunidad dominica en el año 1944, el retablo lo costeó D<sup>a</sup> Carmen Benavides. Es Felipe Herreros el que describe a la nueva imagen que cumple 75 años.

*“Representa a la Virgen de pie, con el niño en la mano izquierda; el niño tiene además de bendecir con la mano derecha y en la izquierda un rosario. La Virgen con la mano derecha tiene la postura de entregar y sostener un rosario. Es una imagen de candelero, de tamaño natural, en torno a 1,60 m. está sobre una peana de corte granadino, con efecto marmorizado. En el rostro, Sánchez Mesa toma referencia de los grandes maestros granadinos, y el corte de la cara, labios y la frente prominente recuerda el estilo de José Mora. Presenta la Virgen una delicada belleza de corte clásico, con cabello recogido en la parte posterior a modo de melena. Como atributo el lábaro, símbolo de la victoria y resurrección, lo suele portar la Virgen en los días de fiesta.*

*El niño es una talla completa anatomizada, que monta la rodilla derecha sobre la izquierda. En el rostro destaca una frente amplia y una nariz y boca, chiquitinas, con mofletes acentuados y la cabellera dispuesta en tres cuerpos de bucles”.*

### SALIDA PROCESIONAL DE LA VIRGEN DEL ROSARIO ACOMPAÑANDO AL RESUCITADO EL DOMINGO DE GLORIA.

En una de las reuniones de abril de 1994, el Hermano Mayor, de la Cofradía de Jesús Resucitado, D. Pablo AnguitaToribio, propone que la Virgen del Rosario, acompañe al Resucitado en la procesión del Domingo de Gloria. Pilar García realiza los primeros contactos con las monjas dominicas, las que se muestran de acuerdo en que pueda acompañarlo, ya que consideran la imagen de una gran belleza y se había restaurado recientemente y que podrían hacerle un manto. El párroco Ángel Hernández mostraba su conformidad y la Agrupación Local de Cofradías estaría



dispuesta a colaborar, ofreciendo anderos y el trono de la Verónica, por lo que deciden convocar una Asamblea General.

Es en junio del año 2001, cuando en la Asamblea se realiza la propuesta para que la imagen de la Virgen acompañe al Resucitado. Fue la cofrade Ana Cabrera la que llevó este tema en la Asamblea anual. En la Asamblea del año siguiente, vuelve a ser uno de los puntos tratados, alcanzando la mayoría de votos, por lo que deciden el orden en que debe ir la procesión y hacen las gestiones oportunas para conseguir las anderas necesarias y las túnicas para ir llevando el trono. Apoteósico fue el inicio de la procesión con varios cientos de globos blancos desde la parroquia de San Andrés con el Resucitado y la Virgen del Rosario, realizando la salida desde Santa Ana.

Desde 2002 viene procesionando en la Semana Santa y se le realiza el triduo correspondiente en el mes de octubre.

#### ROSARIO DE LA AURORA, ALGUNAS CANCIONES.

En el locutorio bajo hemos mantenido una conversación con las religiosas que por su avanzada edad pueden recordar la celebración del Rosario, y con algunas jóvenes que llevan el tema musical, y a las que hemos escuchado varias de las canciones que cantan en esta celebración...

Las canciones que se pueden escuchar cantadas, con acompañamiento de órgano, en el convento, en estas fiestas del Rosario, o celebraciones religiosas son las siguientes, del libro “Viva María”:

“La puerta del infierno/ Tiene cerrada/ Alma que del Rosario/ siempre está armada/ Los dieces del Rosario/ son escaleras/ para subir al cielo/ las almas buenas/ Devoto de María/ si gracia quieres/ reza bien el Rosario/ y nunca peques/ Si de casa los males/ Ahuyentar quieres/, en el Santo Rosario/ Un arma tienes/ Labrador si tú quieres/ frutos del campo/, los tendrás muy copiosos/ con el Rosario/ El demonio al oído/ Te está diciendo/ “Deja Misa y Rosario”, Sigue durmiendo/ Si tu fe es combatida/ reza el Rosario/, Y serás de la Iglesia/ Bravo soldado”.



Sor Araceli, Sor Fuensanta y Sor Dominica, han cantado una de las canciones que el devoto de la Virgen del Rosario, compuso y cantaba, acompañado de su bandurria, y a veces con un grupo con guitarras, siempre al iniciarse o finalizar el Rosario. El nombre de este devoto era Sebastián “Chaparrete”, en los años cincuenta:

*Dios te salve Virgen Pura, Reina del cielo y la tierra/Madre de misericordia, de gracia y virtudes llena,/vida, dulzura y quien vive toda la esperanza nuestra/Dios te salve a ti llamamos desterrados hijos de Eva.*

*A ti Madre suspiramos gimiendo y llorando penas/ en este tan triste valle de lágrimas y miserias,/es pues dulce Señora Madre y abogada nuestra/esos tus divinos ojos a nosotros siempre vuelvas.*

*Y después de este destierro, con benignidad nos muestras a Jesús fruto bendito de tu vientre hermosa perla,/ ¡Oh clementísima aurora! ¡Oh piadosísima Reina! ¡Oh dulcísima patrona, abogada y Madre nuestra.*

*Virgen pura del Rosario por nosotros a Dios ruega/para que seamos dignos de alcanzar la gloria eterna.*

Sirvan estas líneas como el boceto de la amplia trayectoria de la Cofradía de la Virgen del Rosario, en el convento de dominicas de Santa Ana, y a la celebración con distintos actos, del 75 aniversario de la entronización de esta imagen.

Habrà un besamanos de despedida, ya que posteriormente la imagen será restaurada por el escultor e imaginero D. Miguel Àngel Calero.



## NOTAS

1. Viedma Guzmán Ángel. Boletín de Estudios Giennenses, número 213. Primer semestre, 2026
2. Garrido de la Torre, Antonio. AHISVI, número 2, 2003
3. Muñoz Rueda Victoriano, “Devoción a la Virgen del Rosario en los Villares”

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Archivo de las monjas dominicas del convento de Santa Ana. Villanueva del Arzobispo.

Manuel López Molina: “De las antiguas Cofradías Giennenses de Gloria: Siglos XVI-XX”.

Carlos José Romero Mensaque: “El Rosario y sus cofradías en Andalucía. Una aproximación histórica”.

Agradecimientos a Felipe Herreros, por su excelente descripción de las imágenes, Soledad Lázaro Damas por su valiosa aportación, a Vicente Guijarro Fernández por su trabajo de transcripción, a Fernando Usero, a las religiosas dominicas del convento y Cofradía, por las facilidades para este trabajo.

- Fotos. José Sánchez Beato



Primitiva imagen de la Virgen del Rosario



Virgen del Rosario



Procesión del Domingo de Resurrección

## **ANTONIO MACHADO, BURGOS Y EL DR. VARA LÓPEZ**

JOSÉ MANUEL LÓPEZ GÓMEZ

*Cronista Oficial de Fuentecén (Burgos)*

### Presencia machadiana en Burgos

Es bien conocida la estrecha vinculación de Antonio Machado con algunas ciudades en las que vivió, trabajó y escribió algunas de sus más bellas poesías: Soria, Sevilla, Segovia, Colliure, Montcada, y por supuesto Baeza, nuestra anfitriona, en cuyo Instituto General y Técnico desempeñó la cátedra de francés desde 1912 a 1919; todas ellas, reunidas hoy en una red de ciudades machadianas, tratan de aunar esfuerzos y coordinar iniciativas en recuerdo del maestro y su legado.

Me gustaría exponer aquí que también Burgos es una ciudad íntimamente relacionada con Antonio Machado, unión que partiendo de un hecho en apariencia fortuito, ha ido incrementándose y fortaleciéndose con el paso del tiempo.

En el convento burgalés de las Esclavas del Sagrado Corazón, a las orillas del río Arlanzón, que le separaba del paseo de la Isla, residía Sor Carmen, una de las hermanas de Eulalia Cáceres Sierra, ella y su marido, Manuel Machado, procuraban acudir cada año el día de su santo, el 16 de julio, a Burgos, para verla, felicitarla y acompañarla en su onomástica; así lo hicieron también el 16 de julio de 1936. En estas ocasiones solían hacer noche en la pensión Filo, situada en el 2º piso del nº 8 de la calle Aparicio y Ruiz, edificio que todavía se conserva hoy, muy cercano al convento de las Esclavas.

La sublevación militar y el estallido de la guerra civil impidieron el regreso del matrimonio a Madrid, permaneciendo en Burgos hasta abril de 1939 sin cambiar de domicilio. Como miembro del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios, Manuel Machado, por decisión de la Comisión de Cultura y Enseñanza, fue adscrito en un principio al Instituto Nacional de



2ª Enseñanza de la ciudad “*para el percibo de haberes*”. Meses más tarde fue elegido director de la Biblioteca y Archivo Provincial de Ávila, nombramiento que fue anulado a los pocos días, siguiendo en Burgos; y cuatro meses después del Archivo de Hacienda de San Sebastián, que tampoco llegó a ocupar: desempeñando finalmente el de la Delegación de Hacienda burgalesa. Siguió todo el tiempo percibiendo su salario oficial, que complementó con algunas conferencias, recitales y artículos periodísticos; no quedando por consiguiente carente de recursos<sup>1</sup>.

En Burgos el matrimonio Machado mantuvo durante los años de la guerra una estrecha relación con Bonifacio Zamora Usábel, por entonces joven sacerdote, poeta y escritor, más tarde profesor de literatura en el Seminario de la ciudad; y con José María Zugazaga, redactor en aquel tiempo del diario local *EL Castellano*, que acabada la contienda se trasladaría a Madrid, llegando a ocupar la secretaría general de la Hemeroteca Nacional<sup>2</sup>.

Esta amistad continuó tras su regreso a Madrid, al morir Manuel Machado el 19 de enero de 1947, su esposa poseedora desde siempre de una profunda religiosidad manifestó su deseo de retirarse del mundo e ingresar en el Cottolengo fundado en Barcelona por el P. Alegre para la atención y el cuidado de los más pobres y necesitados; desprendiéndose por tanto de todos cuantos bienes materiales poseía. En este marco hay que encuadrar la decisión de ceder la biblioteca de su marido, así como un importante conjunto de documentos de Manuel y Antonio Machado, fotografías y objetos personales y artísticos de ambos a la Diputación Provincial de Burgos, y a la Academia Burgense de Historia y Bellas Artes, Institución Fernán González, que bajo los auspicios de la propia Diputación había sido creada poco antes, el 15 de febrero de 1946, con la finalidad primordial de “*cultivar, promover y difundir los valores históricos, artísticos y literarios de Burgos (...) dentro y fuera de la provincia*”<sup>3</sup>. En esta donación jugó un papel decisivo don Bonifacio Zamora.

Con gran diligencia, transcurrido apenas un año de la muerte de su marido, el 22 de febrero de 1948, doña Eulalia comunicó por carta al P. Zamora que estaba empezando a embalar en cajones los libros y “*demás cosas*” que tenía ofrecidas, encareciéndole que cuidara de todo con el mayor cari-





ño, pues encerraban su vida entera. El 15 de marzo siguiente se oficializó en Madrid, ante notario, por las autoridades burgalesas, la recepción de todos los materiales que componían el legado, formado por más de 1.600 volúmenes, una serie de carpetas recogiendo los recortes de las crónicas teatrales realizadas por Manuel Machado en los principales periódicos de Madrid entre 1918 y 1934, que superan las 1.000; un amplio conjunto de cartas cercano a las 600, enviadas a Antonio Machado Núñez, Antonio Machado Álvarez, Antonio Machado Ruiz, Manuel Machado Ruiz, y a la propia Eulalia Cáceres; un álbum de fotografías familiares de los Machado con 109 fotos, y otro con motivo del homenaje que se tributó a ambos hermanos al estrenar su obra teatral *La Lola se va a los puertos*; así como por diferentes objetos artísticos como el busto de Antonio Machado realizado por Emiliano Barral en piedra rosa de Sepúlveda, el retrato de Manuel Machado por Asterio Mañanós, un cuadro de Julio Romero de Torres dedicado a Manuel Machado; y algunas otras obras y recuerdos personales<sup>4</sup>.

Consta documentalmente que diversas instituciones, algunas de Sevilla, y otras de Madrid, como la propia Real Academia de la Lengua, de la que formaba parte Manuel, hicieron serios intentos para que este legado revirtiese en ellas, pero doña Eulalia se mantuvo firme en su decisión, y sin duda fiel a los deseos que la había manifestado su marido en vida. Los años de estancia en Burgos durante la guerra, y la mantenida amistad con don Bonifacio Zamora, fueron determinantes para que la donación recayese en nuestra ciudad y en la Institución Fernán González, de la que el P. Zamora era uno de los 14 académicos fundadores. Precisamente en la cláusula quinta del documento notarial se establece que fuese don Bonifacio el director de la biblioteca que se donaba, y se reconoce de manera explícita por doña Eulalia que gracias a las gestiones de éste y del Sr. Zugazaga todo el conjunto descrito residiría en Burgos.

A esta donación que se ha venido en llamar el “legado oficial”, se sumó en las mismas fechas otra que de manera particular realizó doña Eulalia al P. Zamora, albacea testamentario de su marido, y figura clave en todo este proceso. En este caso constituida por una serie de cuadernos conteniendo borradores de numerosas composiciones poéticas del propio Antonio Ma-



chado, que su hermano Manuel rescataría de la casa familiar de la calle General Arrondo a su regreso a Madrid en abril de 1939.

Estos “papeles” permanecieron en poder de don Bonifacio desde que le fueron entregados por doña Eulalia en 1948 hasta el año 1977 en que los donó a la propia Institución Fernán González. Durante todo este tiempo solo fueron empleados por su propietario en algunas de las clases de literatura que impartía en el Seminario Mayor de Burgos. En la sesión de la Institución Fernán González de 10 de mayo de 1976 el Director expuso al pleno de los académicos la decisión que le había comunicado don Bonifacio de entregar lo que se ha venido en denominar “los papeles de Antonio Machado de Burgos” a la Academia exclusivamente<sup>5</sup>; se acordó oficializar la donación notarialmente, lo que se materializó en 1977.

A partir de esta fecha estos “papeles” compuestos por siete cuadernos y algunas hojas sueltas, con borradores de obras de la importancia de *La tierra de Alvargónzález*, el manuscrito original de *Juan de Mañara*, y diferentes composiciones de *Campos de Castilla* y *Canciones y proverbios*, entre otros muchos, que suman en total 587 hojas, muchas a doble cara, han estado a disposición de cuantos investigadores de la figura y la obra de Antonio Machado han querido acceder a ellos<sup>6</sup>.

Precisamente dado el considerable volumen de consultas, y para velar por su adecuada conservación, preservándoles de potenciales deterioros, la institución Fernán González tomó el 24 de mayo de 2000 el acuerdo unánime de publicar en edición facsímil todos los documentos que conforman el “Fondo machadiano de Burgos”, no tan solo los propios “papeles de Antonio Machado”, que por la trascendencia mundial de su autor siempre han llamado más poderosamente la atención de estudiosos e investigadores; sino también las cartas dirigidas a los diferentes Machados, las críticas teatrales de Manuel y las fotografías.

A esta labor, no exenta de dificultades de diferentes tipos, se dedicó, con su habitual tenacidad y rigor, el entonces Director de la Institución, el prof. Alberto C. Ibáñez Pérez, ayudado en la digitalización de textos e imágenes por la Dra. Alonso Abad. Don Alberto realizó una importante tarea de revisión y sistematización de estos documentos, escribiendo una amplia,



y en muchos aspectos esclarecedora introducción; en la que describe con detalle las diferentes fases por las que habían pasado desde su recepción por la Institución Fernán González en 1948 hasta los inicios del siglo XXI.

Resultado de este esfuerzo fueron dos tomos en folio de 526 y 668 páginas conteniendo la reproducción facsímil de todos los “papeles de Antonio Machado”, con el título de *El fondo machadiano de Burgos. Los papeles de Antonio Machado I(1) y I(2)*, que vieron la luz el año 2004, precedidos de un detenido estudio del prof. Ibáñez Pérez.

Posteriormente, en el año 2007 se publicó un tercer tomo bajo el título *El fondo machadiano de Burgos. Las cartas a los Machado II*, en el que se transcriben, con la colaboración de las Dras. Alonso Abad y Serna Serna, las casi 600 cartas procedentes del legado de Manuel Machado, conteniendo la reproducción facsímil de un reducido número, y también con una extensa introducción del prof. Ibáñez Pérez. En este volumen las cartas se agrupan según el destinatario: el abuelo, el padre, Antonio, Manuel, ambos o Eulalia, y dentro de cada sección por orden alfabético, y cronológico en caso de haber más de una del mismo remitente.

En al año 2010 para facilitar aún más las consultas de estos fondos documentales se realizó con una ayuda económica de la Fundación Caja-Círculo la digitalización de todos ellos y su puesta en red, donde hoy se hallan. Nos quedaría abordar el análisis de las crónicas teatrales redactadas a lo largo de dos décadas por Manuel Machado en diversos periódicos madrileños, y las que de sus obras, principalmente teatrales realizaron otros autores; así como del centenar de fotografías vinculadas a la familia Machado, cuya identificación en la actualidad resulta considerablemente laboriosa. Empresas estas que los actuales miembros de la institución Fernán González tienen bien presentes, y confían poder emprender en un tiempo no excesivamente dilatado.

El Dr. Rafael Vara López y Burgos

Un joven y desconocido médico, llegado a Burgos el día anterior, tomó posesión el 1 de diciembre de 1928 de su plaza de cirujano de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia después de ganar en Madrid unas



reñidas oposiciones convocadas al efecto<sup>7</sup>. Es probable que la sociedad burgalesa de la época se preguntase quién era y de dónde venía el nuevo cirujano provincial, que iba a sustituir al benemérito Dr. Mariano Lostau, que por razones de edad había presentado la renuncia a su plaza meses antes.

Rafael Vara López vino al mundo el 20 de marzo de 1904 en el nº 11 de la madrileña calle de Claudio Coello, donde su padre, Rafael Vara del Castillo, originario de la ciudad de Zamora, regentaba una farmacia. La madre, Magdalena López Cilla había nacido en Quintana del Pidio, pueblo burgalés de la Ribera del Duero, en el seno de una familia de viticultores de cierta importancia.

El padre traspasó la farmacia en 1909, y emprendió una serie de negocios poco afortunados, que obligaron a la familia a mudarse a viviendas cada vez más modestas, nacieron varios hijos más, y la economía familiar sufrió momentos de dificultad; a pesar de ello el joven Rafael se matriculó en 1919 en el Curso Preparatorio de Ciencias, para dar comienzo al año siguiente a la carrera de medicina en la Universidad de su ciudad natal. Para colaborar en los gastos de la casa opositó y ganó una plaza de alumno interno de la Facultad de Medicina, dotada con 1.000 ptas. anuales, siendo adscrito a la cátedra de Patología Quirúrgica del Dr. Cardenal.

Al año siguiente, 1924, obtuvo, de nuevo por oposición, una plaza de alumno interno del Hospital Provincial de Madrid, en el servicio del Dr. Marañón, con el que el que mantuvo a lo largo de los años una estrecha relación de afecto y gratitud. Es también por esta época cuando se vincula al Laboratorio de Histología Normal y Patológica, que dotado por la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, dirigía don Pío del Río-Hortega, en dependencias de la Residencia de Estudiantes. En él aprendió numerosas técnicas de investigación y publicó sus primeros trabajos científicos.

A finales de junio de 1926, muy pocos días después de haber obtenido el Premio Extraordinario de Licenciatura, dirigió una instancia al decano de la Facultad de Medicina, solicitando una pensión de seis meses, para perfeccionar su formación quirúrgica, que dotada por el Laboratorio Schering, concedía la propia Facultad. Obtenida la beca, en noviembre marchó a Berlín como asistente voluntario en la Clínica Universitaria de Cirugía



del prof. Bier, terminada en mayo de 1927 su estancia allí, se trasladó al Instituto Robert Koch, regresando en julio a Madrid.

A finales de 1927 la Academia Médico-Quirúrgica de Madrid le concedió una nueva beca de especialización en el extranjero, siendo aceptado por el prof. Läden, Director de la Policlínica Quirúrgica de la Universidad de Königsberg (Prusia Oriental), consiguiendo importantes avances en técnica operatoria y cirugía experimental. En Königsberg transcurre el primer semestre de 1928, y es estando en esta ciudad cuando su amigo el Dr. Alberca le comunica la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Burgos* de 5 de junio, de la convocatoria de oposiciones a una plaza de cirujano jefe de la Beneficencia Provincial burgalesa<sup>8</sup>.

Los Establecimientos Provinciales de Beneficencia eran un conjunto de edificios levantados a finales del siglo XIX en los terrenos del antiguo convento de San Agustín; en uno de ellos se encontraba el Hospital Provincial, cuyo primer *Reglamento* data de 1914. Lo formaban cuatro salas de enfermería, dos de cirugía, y dos de medicina, cada una de ellas de 14 camas, solo tres de cada sala se reservaban para enfermos procedentes de la provincia. En 1925 un nuevo *Reglamento* trató de mejorar las condiciones generales del Hospital, creando un servicio de Radiología, y ampliando las camas a un total de 110, de las que 42 eran para enfermos quirúrgicos.

Formado en el trabajo en equipo, en las más modernas técnicas quirúrgicas, y convencido de la necesidad de la investigación para progresar en la práctica clínica, a su llegada a Burgos, el Dr. Vara se encontró con un Hospital Provincial pequeño, con escaso personal y carente de muchos elementos necesarios para realizar una cirugía actualizada y eficaz. Con tenacidad y sólidos argumentos procuró en los años siguientes que la Diputación Provincial fuese corrigiendo estas carencias. Pronto obtuvo el nombramiento de un cirujano ayudante, el Dr. Inclán Bolado, uno de sus más firmes colaboradores a lo largo del tiempo; al que se sumaron algunos médicos voluntarios, deseosos de adquirir una formación sólida, y una técnico de laboratorio, financiada por la Casa Schering, la alemana Käte Thorbeck, que pasados unos años se convertiría en su esposa.



Ante un tribunal presidido por el Dr. Simonena optó el 4 de julio de 1930 al grado de doctor con una tesis sobre la *Osteodistrofia fibrosa*, que obtuvo el premio Abaytúa concedido por la Real Academia Nacional de Medicina. En los años siguientes sigue viajando a Alemania, en estancias más breves, con permisos de la Diputación burgalesa, para perfeccionarse en diferentes técnicas y ponerse al día en los últimos avances de su especialidad.

Una de las mayores alegrías de este periodo fue la inauguración el 19 de junio de 1932, con asistencia de los Dres. Marañón y Pío del Río-Hortega, de un nuevo Pabellón de Cirugía, en un edificio de nueva planta levantado en la calle Madrid, construido siguiendo las indicaciones precisas del Dr. Vara, y dotado de todos los adelantos de la época. En él Rafael Vara López va a poder realizar en los años sucesivos una cirugía moderna, en el más amplio concepto del término, una investigación de calidad, y poner las bases de una escuela médico-quirúrgica, varios de cuyos miembros ocuparían puestos relevantes en la cirugía española de las décadas siguientes.

En 1934 se presentó a las oposiciones convocadas a la cátedra de Patología Quirúrgica de Cádiz, se celebraron a finales de diciembre, y una orden ministerial de 3 de enero de 1935 ratificó su designación como catedrático de esta asignatura en Cádiz. El servicio de cirugía de que allí disponía era limitado y pequeño, por lo que después de varios intentos de permutar su cátedra, optó por pedir la excedencia y continuar en Burgos.

Tras participar los últimos días de junio de 1936 en el primer congreso de la recién fundada Sociedad Española de Cirugía Ortopédica y Traumatología, marchó junto a su esposa a Alemania, para aprender al lado del prof. Kirschner, en Heidelberg, las nuevas técnicas de raquianestesia, y posteriormente pasar unos días en Berlín con la familia de su esposa. Estando allí estalló la guerra, de inmediato se dispuso a regresar a Burgos, a donde llegó a finales de agosto, siendo destinado como Jefe Quirúrgico al Hospital de Villarcayo, en el frente Norte; poco después es militarizado con el rango de capitán médico, y el 22 de febrero de 1937 es nombrado Jefe de los Servicios de Cirugía de la Plaza de Burgos, quedando a su cargo todos los enfermos militares quirúrgicos ingresados en los diferentes centros asistenciales de la ciudad. Es un periodo de trabajo intensísimo,



que le proporciona una gran experiencia en el tratamiento de heridas de guerra, en especial craneales, convirtiéndole en uno de los pioneros de la neurocirugía en España.

Finalizada la contienda el Dr. Vara tomó la decisión de crear una clínica particular donde poder atender a los numerosos pacientes privados que reclamaban sus servicios asistenciales, muchos procedentes de otras provincias, incluso de Madrid, conocedores de su competencia y rigor profesional. Para ello compró un antiguo palacete propiedad de la viuda del Sr. de Muguero, en una zona céntrica de la ciudad, lo readaptó por completo para sus nuevos fines quirúrgicos y lo inauguró a mediados de 1940.

Otra de las decisiones tomadas en este periodo fue la vuelta a la actividad universitaria, sabedor de que una de las cátedras de Patología Quirúrgica de Valladolid había quedado vacante por traslado de su titular el prof. Argüelles, el 20 de marzo de 1942 la solicitó al Ministerio de Educación Nacional. Una vez concluido favorablemente su expediente de depuración política, se le concedió por resolución de 11 de mayo del año siguiente; iniciando las actividades docentes el curso 1943-44.

El tener la cátedra en Valladolid le permitió compaginarla plenamente con su Servicio de Cirugía en el Hospital Provincial de Burgos, y su práctica privada, a lo largo de una década; hasta que en 1953 obtuvo por concurso la cátedra de Patología Quirúrgica de la Universidad de Madrid. Durante unos años más acudió a Burgos con frecuencia por muy diversos motivos, hasta que cerró su clínica privada en la ciudad, abriendo otra en la capital del estado; aunque hasta su muerte en 1982 siguió íntimamente vinculado a la cabeza de Castilla, que le tributó diferentes homenajes y reconocimientos; y a la que sus hijos y herederos donaron en el año 2002 todo su archivo y biblioteca en recuerdo de esta mutua relación de cariño.

El homenaje a Antonio Machado a los veinte años de su muerte

Entre el abundantísimo número de cartas recibidas por el Dr. Rafael Vara López que se conservan en la actualidad, perfectamente catalogadas, en el Archivo Municipal de Burgos, figura una mecanografiada, y fechada en París el 1 de febrero de 1959, en la que la Comisión organizadora del



homenaje que se iba a tributar a Antonio Machado, con motivo del veinte aniversario de su muerte, le invita a participar en él. Por su interés vamos a transcribirla a continuación:

**“HOMENAJE A ANTONIO MACHADO**

*París, 1 de febrero de 1959*

*Profesor R. Vara López*

**MADRID**

*Con motivo del XX aniversario de la muerte de ANTONIO MACHADO se organiza en Francia un homenaje en su memoria.*

*Estamos seguros que coincidirá usted con nosotros en que este homenaje no debe reducirse al calor que le presten personalidades representativas francesas, sino que la participación española, por su importancia, debe dar todo el significado que tiene honrar, en esta fecha, a uno de los valores más puros de nuestra patria.*

*Esta ocasión puede hacer coincidir en torno al nombre de nuestro gran poeta a los intelectuales españoles separados geográficamente por acontecimientos ya lejanos y cuyas consecuencias son de interés fundamental para España eliminar definitivamente.*

*Confiamos en que la noble intención que nos inspira no solo contará con su adhesión, sino con su participación directa. Su presencia en los actos que se preparan –o en alguno de ellos- tendría una significación profunda para los intelectuales españoles y para la intelectualidad francesa y daría al homenaje todo el relieve que merece.*

*Si no le fuera posible acudir a los actos, lo que lamentaríamos profundamente, le rogamos nos envíe un mensaje que, estamos persuadidos, no dejaría de reflejar el espíritu que pretendemos dar a esta conmemoración.*

*Por la Comisión Organizadora<sup>9</sup>*

*Los actos organizados son:*





*Domingo 22 de febrero, visita a la tumba de Antonio Machado en el cementerio de Colliure, Pirineos Orientales (Francia).*

*Miércoles 25 de febrero, a las 21 horas, acto dedicado a Antonio Machado en el Anexo de la Sorbona de París*”<sup>10</sup>.

Al margen de este texto aparece reseñado el Comité de Honor de este homenaje machadiano. Son treinta personalidades del mayor relieve en el mundo cultural francés de aquel tiempo. Escritores como Louis Aragon, Simone de Beauvoir, Marguerite Durás, François Mauriac, o Jean-Paul Sartre; pintores como Pablo Picasso, el dadaísta de origen rumano Tristán Tzara; y grandes hispanistas como Marcel Bataillon, administrador general del *Collège de France*; Jean Sarrailh, Rector de la Universidad de París; Robert Ricard, y Charles Aubrun, director y director adjunto de l’Institut d’Études Hispaniques; y Pierre Vilar, director de estudios de l’École de Hautes Études<sup>11</sup>.

Desconocemos el motivo por el que se envió esta invitación al prof. Vara López, y la existencia de algún vínculo que le uniera a la familia Machado que la pudiese explicar. Es posible, y aun probable, que se remitiesen a otras personalidades de relieve en la vida española del momento, quizá más afines a la ideología y a la personalidad del poeta; pero no he hallado justificación aparente para que se encuentre en el archivo de nuestro cirujano.

Don Rafael guardaba copia de todas las cartas que remitía, que también se conservan en su archivo personal; en esta ocasión no consta contestación alguna a los organizadores del homenaje a Antonio Machado. Por aquellos días una de sus principales preocupaciones radicaba en buscar apoyos para una plaza que había quedado vacante en la Sección de Cirugía de la Real Academia Nacional de Medicina. El 28 de enero de 1959 se dirigió en este sentido al burgalés don Obdulio Fernández Rodríguez:

*“Muy señor mío y distinguido amigo:*

*Los Doctores Carreras, Marañón y Lorenzo Velázquez han tenido la amabilidad de presentarme como aspirante a la vacante que en la Sección de Cirugía General existe actualmente en la Real Academia Nacional de*



*Medicina, a la que Vd. tan dignamente pertenece, lo cual tengo el honor de comunicarle, aun cuando espero hacerlo personalmente en estos días.*

*Aprovecho esta oportunidad para reiterarme suyo afmo. y s.s. q.b.s.m.”<sup>12</sup>.*

Don Obdulio le contestó a vuelta de correo el 30 de enero, ofreciéndole su colaboración:

*“Querido amigo: Sabrá usted por Velázquez que estoy a su disposición, y que me he encargado de solicitar el apoyo del profesor Palacios<sup>13</sup>. Espero que tengamos éxito. Si le falta a usted tiempo para visitas, queda usted excusado, aunque tengo mucho gusto en saludarle.*

*Siempre suyo afmo. s.s.”<sup>14</sup>.*

Cartas de semejante tenor fueron remitidas a otros varios académicos con idéntico propósito, actividad que le ocupó los meses de enero y febrero de 1959. En este último mes recibió también numerosas misivas dándole la enhorabuena por la obtención de la cátedra de Patología Quirúrgica de la Universidad de Valladolid alcanzada por uno de sus más eminentes discípulos, el Dr. Hipólito Durán Sacristán<sup>15</sup>; pero ningún documento corrobora que participase o se adhiriese al homenaje a Antonio Machado organizado en Francia<sup>16</sup>.



## NOTAS

1. IBÁÑEZ PÉREZ, Alberto C., “Introducción”, El fondo machadiano de Burgos. Las cartas a los Machado II, Burgos, Institución Fernán González, 2007, pp. XXXIV-XLVI.
2. RILOVA PÉREZ, Isaac, “José María Zugazaga Marina, 1987-2005”, Académicos que fueron, Burgos, Institución Fernán González, Colección Academos nº 30, pp. 289-291.
3. LÓPEZ GÓMEZ, José Manuel, “Una institución, una provincia y un tiempo: La Real Academia Burgense de Historia y Bellas Artes (1946-2016)”, Académicos que fueron, Burgos, Institución Fernán González, Colección Academos nº 30, pp. 13-22.
4. IBÁÑEZ PÉREZ, Alberto C., “Introducción”, “El fondo machadiano de Burgos. Los papeles de Antonio Machado I(1), Burgos, Institución Fernán González, 2004, pp. XVI-XX.
5. Archivo de la Institución Fernán González (AIFG), Libro de Actas (1976-1996), fol. 3r.
6. IBÁÑEZ PÉREZ, Alberto C., “Introducción”, “El fondo machadiano de Burgos. Los papeles de Antonio Machado I(1), Burgos, Institución Fernán González, 2004, pp. XX-LVI.
7. Archivo de la Diputación Provincial de Burgos (ADPBu), Libro de Actas de la Comisión Permanente (LACP) año 1929, sesión de 8 de enero, s.f.
8. La mayoría de los datos de este apartado proceden del Fondo Vara (DV) custodiado en el Archivo Municipal de Burgos (AMBu) tras ser donado por la familia del Dr. Rafael Vara López, y han sido utilizados para la redacción del libro: LÓPEZ GÓMEZ, José Manuel, Rafael Vara López. Un cirujano cabal del siglo XX, Burgos, Institución Fernán González, Colección Academos nº 9, 2005.
9. Sigue una firma no reconocible, aunque probablemente se trate de la del prof. Marrás, cuya dirección en el nº 139 bis de la rue de Rosny, en Montreuil-Seine, aparece escrita a mano al pie de la carta.
10. AMBu, DV 318/1-778.
11. A los citados hay que añadir por orden alfabético: Mme. Dominique Aubier, Mme. Marcelle Auclair, M. Salvador Bacarisse, M. Jean Camp, M. Jean Cassou (Director del Museo Nacional de Arte Moderno de París), M. Claude Couffon, M.



Pierre Darmageat, M. André Frenaud, M. Pierre Gamarra; Mme. Alice Gascar, M. Pierre Gascar, M. Maurice Nadaud, M. Georges Pillement, M. Raymond Queneau (de la Academia Goncourt), M. Enmanuel Robles, M. Pierre Seghers, Mme. Elsa Triolet, y M. Paul Verdevoye.

12. AMBu, DV 318/1-56.

13. Se trata de don Julio Palacios Martínez (1891-1970), doctor en Ciencias Físicas y catedrático de Termología de la Universidad Central en 1916; desempeñó numerosísimos cargos de su especialidad a nivel nacional e internacional. El 27 de mayo de 1944 leyó su discurso de ingreso en la Real Academia Nacional de Medicina sobre De la miopía y de la presbicia nocturnas, que fue contestado por su gran amigo don Obdulio Fernández.

14. AMBu, DV 318/1-57.

15. AMBu, DV 318/1-778 a 813.

16. Hubo al menos otro en el que participaron un importante grupo de poetas españoles del momento, que ha sido recogido y relatado posteriormente por diversas revistas, como *Ínsula*.

# HISTORIA Y MEMORIA LABRADAS EN PIEDRA: EL PATRIMONIO HERÁLDICO DE CABEZABELLOSA (CÁCERES)

MIGUEL LUQUE TALAVÁN

*Universidad Complutense de Madrid*

*Cronista Oficial de Cabezabellosa (Cáceres)*

## INTRODUCCIÓN

La Villa de Cabezabellosa se encuentra situada en la Trasierra de Gredos, entre los valles del Jerte y del Ambroz, al norte de la ciudad de Plasencia (Cáceres). Su dilatada historia y ubicación privilegiada han contribuido a ir enriqueciéndose siglo a siglo su patrimonio histórico-artístico.

Dentro del mismo encontramos varias labras heráldicas, vinculadas al linaje de los Carvajal de Plasencia, y cuya factura puede datarse entre la segunda mitad del siglo XVI y la primera mitad del siglo XVIII<sup>1</sup>. A ellas dedicaremos este breve estudio, describiéndolas y contextualizándolas históricamente.

## 1.-ALGUNOS APUNTES HISTÓRICOS SOBRE LA VILLA DE CABEZABELLOSA

Cabezabellosa debió de ser fundada poco tiempo después de 1186 -época del reinado de Alfonso VIII de Castilla, conquistador de la zona y fundador de Plasencia<sup>2</sup> - como una de las poblaciones encargadas de fijar la nueva demarcación de la Comunidad de Villa y Tierra de Plasencia<sup>3</sup>. De igual modo formó parte del Sexmo de la ciudad<sup>4</sup>, limítrofe con la por entonces Extremadura leonesa con capital en Coria<sup>5</sup>, siendo siempre una localidad de realengo.



En estos primeros años Plasencia y su Tierra fueron frontera con los territorios musulmanes y con los del vecino Reino de León. En el caso específico de Cabezabellosa, y al igual que sucede con la vecina localidad de El Torno, debió ser poblada por montañeses del norte de España -vizcaínos y asturleonenses- durante la Alta Edad Media. Una migración que fue completada para éstas mismas fechas del siglo XII con la procedente de la cercana tierra de Ávila <sup>6y7</sup> .

## 2.-EL PATRIMONIO HERÁLDICO EN CABEZABELLOSA

Entre el vecindario de Cabezabellosa, y al menos desde el siglo XVI, se constata la presencia de un linaje hidalgo: el de los Heras, Eras o de las Eras. Éstos últimos estuvieron avecindados en la localidad, y en la cercana de Casas del Monte, siendo considerados *hijosdalgo de sangre notorios* por sus coetáneos, a pesar de lo cual tuvieron que pleitear con resultado positivo por el reconocimiento de su calidad ante la Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid en 1647<sup>8</sup>.

A comienzos del siglo XIX esta familia continuaba siendo la única empadronada por el estado noble en la villa. Concretamente en 1829 sus miembros eran los hermanos don Juan Santos, don Francisco, don Ansano y don Ciriaco Heras<sup>9</sup>. La documentación conservada acerca de este linaje no informa de que poseyese armerías, una circunstancia por otro lado nada infrecuente puesto que un tanto por ciento muy elevado de la nobleza no titulada peninsular carecía de las mismas.

Caso distinto es el de los Carvajales como tendremos ocasión de analizar en el siguiente apartado y que legaron ocho magníficos escudos de armas ubicados bien en edificios de su propiedad, bien en un edificio que estuvo bajo su especial protección.

A todo este patrimonio hay que sumar la heráldica contenida en los sellos oficiales en tintautilizados desde finales del siglo XIX por el Ayuntamiento así como por la Iglesia Parroquial de San Lorenzo Mártir<sup>10</sup>. Así como, y ya en la segunda mitad del pasado siglo XX, algunos ejemplos de heráldica contemporánea: bien la propia municipal creada en 2004<sup>11</sup>, o bien la de algún particular<sup>12</sup>.



### 3.-CABEZABELLOSA Y LA FAMILIA CARVAJAL

Cabezabellosa fue lugar de esparcimiento del linaje de los Carvajal de Plasencia, muy unidos al lugar, quienes tenían un palacio y una casa-palacio –ambos blasonados y aun conservados-. Su linaje era muy antiguo y estaba asentado en la región cacereña desde los tiempos de la Baja Edad Media.

La vinculación de los Carvajales placentinos con Cabezabellosa está documentada, al menos, desde el siglo XV. Fruto de esta relación varios acontecimientos familiares y acuerdos económicos relativos al linaje tuvieron lugar allí, tal y como queda constatado en la documentación que se conserva en el Archivo de la Catedral de Plasencia (Plasencia). De igual forma participaron en la vida local por ejemplo apadrinando a niñas y niños en el sacramento del bautismo o realizando donaciones de ajuar litúrgico a la ermita de San Antonio de Padua<sup>14</sup>.

Es por ello comprensible que ordenasen edificar una casa de recreo en la zona de la sierra, pero a una distancia asequible desde la ciudad de Plasencia donde tenían su residencia estable en el Palacio de los Carvajal-Girón, reedificado en el siglo XVI<sup>15</sup>.

Como antes señalábamos son varios los escudos de armas tallados en granito ubicados en diversas fachadas y espacios interiores de edificaciones de la localidad<sup>16</sup>. En concreto el censo de labras históricas, vinculadas al linaje de los Carvajal de Plasencia, asciende a ocho: cuatro situadas en el Palacio de la familia Carvajal, tres en su Casa-Palacio, y uno en el ático del retablo de la ermita de la Virgen del Castillo, patrona de la localidad.

A falta de documentación<sup>17</sup> no resulta sencilla su datación, aunque por el estilo de su talla y composición, que responden a la evolución estilística de la representación de las armerías, pudieran haber sido confeccionados entre la segunda mitad del siglo XVI y la primera mitad del siglo XVIII. Datación que parece corroborarse además por los entronques familiares que las armerías representan.

A comienzos del siglo XVIII era cabeza de familia don Ansano de Carvajal y Pacheco, señor de Torre Cardela (Granada)<sup>18</sup> y último representante de la línea de varonía de los Carvajales extremeños<sup>19</sup>.



El escudo de armas de la familia Carvajal-Girón que vamos a encontrar repetido de diferentes formas en algunas de estas ocho labras es, en el caso de los Carvajal: en campo de oro, una banda de sable. Bordura de plata cargada con hojas de encina de sinople y bellotas de oro. Mientras que las armas de los Girón son: escudo cortado encajado de oro y gules. Con el jefe partido con el escudo de armas de Castilla y León. Presentando una bordura componada de tres órdenes de escaques de oro y de gules.

La unión de ambas familias se produjo por el matrimonio celebrado entre don Diego González de Carvajal V y doña Constanza de Girón y Loaysa, hermana de don García de Loaysa y Girón(1534-1599), importante eclesiástico que llegó a ser arzobispo de Toledo de 1598 a 1599. Y desde entonces sus descendientes tendieron a usar los apellidos y las armas fusionadas de ambos linajes<sup>20</sup>.

Varias de las composiciones heráldicas con las armas de Carvajal y Girón conservadas en Cabezabellosa son muy similares a las que pueden encontrarse en dos de los lugares placentinos más relacionados con la familia: su propia residencia ubicada en la actualidad en la plaza de Ansano, el Palacio de Carvajal-Girón, y en la vecina Parroquia de San Nicolás. Lugar este último además de enterramiento del que fuese obispo de Coria entre 1604 y 1621 don Pedro de Carvajal y Girón y que luce un importante conjunto heráldico vinculado a esta familia, ya que es además lugar de reposo de varios miembros del linaje<sup>21</sup>.

#### A.-ESCUDOS DE ARMAS UBICADOS EN EL PALACIO DE CARVAJAL.

La edificación que subsiste podría datarse entre finales del siglo XVI y principios del siglo XVII. Destacan algunos elementos originales tal y como el típico empedrado de rollos en algunas de las estancias interiores, presencia de dinteles de granito de nobles proporciones, la reja del siglo XVII situada en el balcón de esquina, restos de la canalización de agua tallada en piedra, etc. El palacio llegó a contar también con un oratorio que ya no se conserva.





Esta vivienda experimentó diversas modificaciones a lo largo de su historia y de la evolución de su uso, pero mantiene aún la prestancia de su noble origen. El antiguopalacio fue dividido en varias viviendas particulares, posiblemente cuando la familia vendió la propiedad ya en el siglo XX.

Como antes señalábamos en el edificio hay cuatro escudos de armas. Uno de Carvajal-Girón –con un perfil ovalado [Figura 1]-<sup>22</sup>, y uno de Carvajal [Figura 2]<sup>23</sup>, los dos ubicados sobre la fachada principal. Existe un tercer escudo de Carvajal situado en uno de los interiores y que conserva parcialmente la policromía original<sup>24</sup>. Estos dos últimos con un perfil de entado en punta.

Hay un cuarto escudo de armas localizado igualmente sobre la fachada, pero que se encuentra ligeramente cubierto por una techumbre construida en el siglo XX, lo que dificulta mucho su lectura. En la parte visible de dicha labra se representa, sobre una tarja de estilo heráldico dieciochesco, un castillo. Resulta en estos momentos complejo asignarle un linaje, pero sin duda debió de pertenecer a uno de los entroncados con la familia.

#### B.-ESCUDOS DE ARMAS UBICADOS EN LA CASA-PALACIO DE CARVAJAL.

Destinada a acoger en sus estancias bellosa algún miembro de la familia, esta vivienda, hoy dividida en tres, ha ido experimentando también diversas modificaciones, pero conserva aún varios elementos arquitectónicos originales entre los que destacamos dos de los tres vanos originales de acceso, así como una puerta adintelada interior labrada con líneas geométricas.

Desconocemos las razones que llevaron al linaje a construir dos residencias de amplias y nobles proporciones en la misma localidad. Siendo la explicación más plausible que esta que ahora nos ocupa sirviese para acoger a alguna rama menor de la familia.

En el edificio hay tres escudos de armas: uno de Carvajal-Girón –de perfil ovalado [Figura 3]-<sup>25</sup>, y dos de Carvajal –con perfil de entado en punta-<sup>26</sup>, los tres ubicados sobre la fachada principal, encima de otros tantos vanos de acceso a las dependencias que conformaban la residencia. Sólo



el de Carvajal-Girón se presenta timbrado con un airoso yelmo, adiestrado con plumas y lambrequines, siendo además el único de todos los existentes en Cabezabellosa en portarlo.

### C.-ESCUDO DE ARMAS UBICADO EN LA ERMITA DE LA VIRGEN DEL CASTILLO.

El altar principal del templo se adorna con un interesante retablo, realizado en madera de castaño, encargado originalmente en 1606, y que representa el tema veterotestamentario del Árbol de Jesé o genealogía de Cristo encuadrada en un marco con motivos vegetales<sup>27</sup>.

Las armas del linaje placentino de los Carvajal-Girón, en una interesante composición ovalada<sup>28</sup>, decoran el remate del conjunto, haciendo patente así su tradicional mecenazgo sobre la ermita<sup>29</sup> [Figura 4]. Ya que *“Han sido sus Camareras las señoras/ de las Casas de los Carbajales, y Marquesa de Erasos<sup>30</sup>, Guarda Maior que/ fue del Real Palacio de Sus Magestades y Thenienta de Aya, de sus Altezas// [y la] (...) Conde-/sa viuda de la Oliva<sup>31</sup>(...)”*.<sup>32</sup>

Entre las numerosas misas que ofrecía a lo largo del año, la cofradía hacía una por don Álvaro Crespo, comendador de la Orden de Alcántara. Aniversario que en 1765 sufragaba doña Teresa de Carvajal, presidenta de honor de la Cofradía de Nuestra Señora la Virgen del Castillo<sup>33</sup>.

### REFLEXIONES FINALES

Dentro del patrimonio histórico-artístico de Cabezabellosa las labras heráldicas estudiadas constituyen un claro ejemplo de la dilatada historia de estabulación cacereña y de la vinculación que con ella mantuvieron sucesivas generaciones del linaje placentino de los Carvajal-Girón.

Las pérdidas documentales sufridas tanto en el Archivo de la Iglesia Parroquial de San Lorenzo Mártir como en el Ayuntamiento<sup>34</sup>, dificultan mucho trazar la historia general de la población desde los tiempos de su fundación. Aun así hemos podido rescatar algunas informaciones conser-



vadas en diversos archivos nacionales y locales que creemos nos han proporcionado una idea algo más precisa del tema aquí estudiado.

Puede no parecer un conjunto heráldico muy numeroso si lo comparamos con el de la vecina ciudad de Plasencia<sup>35</sup>. Sin embargo si es representativo cuando miramos al resto de municipios limítrofes que o bien carecen de dicho patrimonio o bien lo tienen en un número mucho menor.

## NOTAS

1. Nuestra investigación se centrará en estas piezas históricas, no en las modernas instaladas ya en la segunda mitad del siglo XX.
2. Hijo de los reyes Don Sancho III y Doña Blanca de Navarra, dio el Privilegio Fundacional a Plasencia el 8 de marzo de 1189. PALACIOS MARTÍN, Bonifacio. “Alfonso VIII y su política de frontera en Extremadura. La creación de la diócesis de Plasencia”. En la España Medieval (Madrid). 15 (1992), pp. 77-96. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Julio Gerardo. “Plasencia y su fuero en el contexto de la Extremadura castellana”. Anuario de la Facultad de Derecho (Universidad de Extremadura). 11 (1993), pp. 321-334.
3. SANTOS CANALEJO, Elisa Carolina de. El siglo XV en Plasencia y su tierra: proyección de un pasado y reflejo de una época. Cáceres: Institución Cultural “El Brocense” de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, 1981, p. 642-Ss. SANTOS CANALEJO, Elisa Carolina de. “La vida económica de Plasencia en el siglo XV”. En la España medieval (Madrid) [Estudios en memoria del Profesor D. Salvador de Moxó]. 2-3 (1982). Madrid: Universidad Complutense, 1982, volumen II, p. 553). El. El Fuero de Plasencia. Estudio histórico y edición crítica del texto de Eloísa Ramírez Vaquero. Presentación de Juan Carlos RODRÍGUEZ IBARRA. Prólogo de Manuel ALVAR LÓPEZ. Mérida: Editora Regional de Extremadura, 1987, pp. 24-25 y pp. 29-30.
4. RIESCO ROCHE, Sergio. El Sexmo de Plasencia (1766-1905). Un episodio de la desaparición de la propiedad comunal en la España Liberal. Cáceres: Diputación de Cáceres, Institución Cultural El Brocense, 2002.
5. CONEJERO ALBARRÁN, Nicolás. “Plasencia”, en VV.AA. Extremadura. Cáceres. Presentación de Pilar MERCHÁN VEGA y Jesús MEDINA OCAÑA. Ma-



drid: Editorial Mediterráneo, 1996, p. 33. SANTOS CANALEJO, 1981, p. 634. Una interesante aportación sobre la Extremadura de influencia leonesa es: CABALLERO GONZÁLEZ, Sebastián. Casar de Palomero y la encomienda del Sancti Espíritus durante la Baja Edad Media. Un señorío gobernado por mujeres. Colección Diplomática. Prólogo de Eduardo ARROJO MARTÍN. [Cáceres]: Diputación de Cáceres : Excmo. Ayuntamiento de Casar de Palomero, 2014.

6. SAYÁNS, Francisco. Plasencia y el siglo XII. [S.l.]: [Tebeco], 2005, pp. 161 y 169. FLORES DEL MANZANO, Fernando. Hacia una historia de la Alta Extremadura: el Valle del Jerte (II). Plasencia: (s.n.), 1984. FLORES DEL MANZANO, Fernando. Historia de una comarca altoextremeña: el Valle del Jerte. Cáceres: Institución Cultural “El Brocense”, Excmo. Diputación Provincial, 1985. De esta migración abulense puede derivar el apellido Candeleda, tradicional entre varias familias bellasas y documentado en los libros parroquiales desde antiguo (LUQUE TALAVÁN, Miguel. “El apellido Candeleda en Cabezabellosa (Cáceres. Extremadura)”. Informe enviado al Excelentísimo Ayuntamiento de Candeleda (Ávila). Madrid, 29 de mayo de 2011). De la tierra abulense, y a finales del siglo XVIII, llegaron familias como los Ovejero, procedentes de la localidad de Palacios de Becedas (provincia de Ávila).

7. Más datos acerca de la historia de Cabezabellosa en: LUQUE TALAVÁN, Miguel. La Virgen del Castillo de Cabezabellosa. Historia y devoción en un pueblo de la Trasierra cacereña. Prólogo de Leopoldo HUESO MUÑOZ. Madrid: Cofradía de Santa María del Castillo de Cabezabellosa (Cáceres), 2015.

8. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid). Sección: Hijosdalgo. Legajo 562-7. Entre los años 1531 y 1532 se realizó un censo de población por orden del César Carlos. Los encargados de su factura serían dos comisionados por cada intendencia –en el caso de la Provincia de Trujillo / Tierra de Plasencia fueron enviados Francisco de Celis y Francisco de Madrid, escribano-, quienes debían de recorrer los pueblos a censar. La información compilada se custodia en el Archivo General de Simancas (Simancas, Valladolid), Contadurías Generales, número 768. En el censo, y dentro de la Provincia de Trujillo / Tierra de Plasencia, figura Cabezabellosa que contaba con cincuenta vecinos pecheros –folio 116 vuelto-. La población de la Tierra de Plasencia, según este censo, era de 9.695 vecinos, de los cuales: 9.574 eran pecheros, treinta y cuatro eran hidalgos, ochenta y dos pertenecían al clero secular y cinco al clero regular (VV.AA. Censo de Pecheros. Carlos I. 1528. Tomo II. Madrid: Instituto Nacional de Estadística, 2008, pp. 263-280). Véase también: CABRERA, Emilio; Gloria



LORA. “Datos sobre la población y la configuración jurisdiccional de Extremadura en el tránsito de la Edad Media a la Moderna”. *Ífigea. Revista de la Sección de Geografía e Historia (Córdoba)*. I (1984), pp. 63-75. En 1829 aparecían empadronados en Cabezabellosa, por el Estado Noble, y como miembros de esta familia, don Juan Santos, don Francisco, don Ansano y don Ciriaco Heras (MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel (conde de Canilleros y conde de San Miguel). “Nobles empadronados en Extremadura en 1829”. *Hidalguía (Madrid)*. 1 (abril-junio 1953), p. 643).

9. MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel (conde de Canilleros y San Miguel). *Extremadura en 1829 (datos de sus Partidos y Localidades)*. Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz, Institución de Servicios Culturales, Publicaciones, 1963, p. 67.

10. Son varios los modelos sigilográficos sobre papel que hemos podido compilar desde finales del siglo XIX hasta el presente. Algunas imágenes de los mismos en: LUQUE TALAVÁN, 2005, p. 158, imágenes 12 y 13.

11. El escudo de armas de Cabezabellosa, aprobado por Orden de 25 de mayo de 2004 de la Junta de Extremadura es el siguiente: Escudo cortado. Primero: de azul, castillo de plata, mazonado de sable y aclarado de gules, acostado de doce estrellas de ocho puntas, de oro, puestas en cuatro palos de dos y cuatro, a la diestra, y de cuatro y dos a la siniestra. Segundo: de plata, un roble de sinople, englandado de oro. Todo ello timbrado de corona real cerrada.

12. Casa de la familia de don José Ovejero Antón.

13. Por ejemplo: “Carta de pago fechada en Cabezabellosa y hecha por D<sup>a</sup> Constanza de Loaisa, mujer que fué de Diego Gonzalez de Carvajal, vecino y Regidor de Plasencia y Rui González de Carvajal y Diego de Carvajal sobre el censo cargado a ruego de dichos señores por Don Gutierre de Carvajal sobre la hierba de la dehesa [de las Casas de Marcos] y las posteriores recaudaciones de dicho censo hecho por el dicho Gutierre de Carvajal apoderado de aquellos señores” –Cabezabellosa, 14 de noviembre de 1576- (Archivo de la Catedral de Plasencia (Plasencia), Legajo 1, Expediente 11). Más información acerca de esta relación en: LUQUE TALAVÁN, 2015.

14. Antes del siglo XIX y entre sus escasos ornamentos litúrgicos contaba con unas vinajeras de estaño, con su platillo, procedentes del oratorio de la Casa-Palacio de la familia Carvajal y donadas a comienzos del siglo XVIII por don Ansano de Carvajal y Pacheco, señor de Torre Cardela (Granada). Su esposa fue también benefactora de este santuario, como también lo fueron la condesa consorte de la



Oliva de Plasencia doña Luisa de Vargas Carvajal, doña Inés de Carvajal, doña Teresa de Carvajal o don Luis de Vargas, entre otros donantes (Archivo de la Parroquia de San Lorenzo Mártir (Cabezabellosa, Cáceres), Libro Becerro de Fundaciones e Inventarios. Siglo XVIII, folio 232 recto). Doña Luisa de Vargas Carvajal fue la tercera esposa del V conde de la Oliva de Plasencia, don Pedro Pablo Calderón de Vargas Camargo y Trejo, señor de las villas de Siete Iglesias, Grimaldo, Las Corchuelas y Castillo de Almonfragüe, alférez mayor de los castillos y fortalezas de Santa Fe y Villa del Pinar en Granada, y regidor perpetuo de Plasencia. Contrajeron matrimonio el 10 de diciembre de 1742. La condesa falleció en 1787 (MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago. Rodrigo Calderón. La sombra del valido. Privanza, favor y corrupción en la corte de Felipe III. Madrid: Centro de Estudios Europa Hispánica : Marcial Pons Historia (Los Hombres del Rey), 2009, pp. 81-86, 322-323, y 354).

15. CORDERO ALVARADO, Pedro. Plasencia. Heráldica, Histórica y Monumental. Plasencia: Excelentísimo Ayuntamiento de Plasencia : Caja Salamanca y Soria, 1997, “Palacio de los Carvajal y Girón”, pp. 121-123.

16. El granito de estas obras procede, posiblemente, de alguna de las dos antiguas canteras de este material existentes en el término municipal de Cabezabellosa.

17. Relativa al contrato con el cantero y/o tallista, y a su colocación.

18. Este señorío procedía de su bisabuela doña Esperanza de Mendoza y Girón, hija de los señores de Torre Cardela, y esposa de don Diego Esteban de Carvajal y Nieto, comendador de Castroverde en la Orden de Santiago y que había sido menino de la emperatriz Doña María de Austria(1528-1603) (CORDERO ALVARADO, 1997, “Palacio de los Carvajal y Girón”, pp. 121-123).Tabla genealógica de la familia de Girón, señores de Cardela. [Manuscrito]. [S.a.]. Real Academia de la Historia (Madrid). Signatura: 9/302, fº 209 v. - Signatura antigua: D-27, fº 209 v.RAMOS, Antonio. Descripción genealógica de la casa de Aguayo, y líneas que se derivan de ella desde que se conquistó Andalucía ... hasta el presente, de la que es cabeza ... D. Gonzalo de Aguayo y Manrique ... conde de Villaverde la Alta ... / escrita por Don Antonio Ramos ... Málaga: Imprenta de la Dignidad Episcopal, 1781, capítulo XVII, LVIII “Sres. de Cardela”,p. 222.

19. A este respecto puede verse: CORDERO ALVARADO, 1997, “Palacio de los Carvajal y Girón”, pp. 121-123.

20. CORDERO ALVARADO, 1997, “Palacio de los Carvajal y Girón”, p. 123.



21. Son nueve los escudos de los Carvajal y Girón, de perfil ovalado en todos los casos, solos o combinados con las armas de ambos linajes que figuran en la conocida como Capilla del Obispo e Iglesia de San Nicolás: cuatro ubicados en las pechinas de la capilla (tres de Girón y uno de Carvajal, todos ellos timbrados con el capelo episcopal), uno sobre el lucillo de Carvajal-Girón igualmente timbrado de capelo, uno sobre el arco de acceso y otro sobre la reja –ambos de Carvajal-Girón policromados y sin capelo y con capelo, respectivamente-, uno de Carvajal policromado y sin capelo sobre la vidriera que cierra el lucernario de la cúpula y uno de Carvajal-Girón en el exterior de la Iglesia sobre uno de los salientes de la cabecera del templo y que va timbrado con yelmo de caballero. Fue enterrado el 9 de septiembre de 1621 (CORDERO ALVARADO, 1997, “Palacio de los Carvajal y Girón”, p. 123). Sus armas, timbradas con el capelo episcopal, pueden verse también en la portada de: *Constituciones synodales del Obispado de Coria / hechas y copiladas por Don Pedro de Carvajal Obispo de la Sancta Iglesia de Coria...: publicadas en la Synodo diocesana que celebrò su Señoria, en la dicha ciudad de Coria à nueuedias de Abril de M.DC.VI. Salamanca: en la emprenta de Diego de Cussio, 1608.* ORTI BERLMONTE, Miguel A. *Episcopologio Cauriense*. Cáceres: Diputación Provincial de Cáceres, Servicios culturales, 1958, pp. 117-Ss.
22. Por su similitud con los existentes en el Palacio Carvajal-Girón de Plasencia podríamos datarlo como pieza del siglo XVII.
23. Podríamos datarlo entre finales del siglo XVI y primera mitad del siglo XVII.
24. Podríamos datarlo en la primera mitad del siglo XVII.
25. Por su similitud con los existentes en el Palacio Carvajal-Girón de Plasencia podríamos datarlo como pieza del siglo XVII.
26. Podríamos datarlos entre finales del siglo XVI y primera mitad del siglo XVII.
27. LUQUE TALAVÁN, 2015, pp. 77-79.
28. Armas de los Girón, sin bordura y con un escusón con las armas de los Carvajal.
29. Nuestros estudios nos han llevado a plantear que este remate heráldico podría ser de una fecha posterior a la obra barroca de reforma del antiguo retablo, ya que es de factura más tosca que el resto de la composición (LUQUE TALAVÁN, 2015, pp. 77-79).
30. Se refiere a doña Mariana de la Encarnación Eraso Sarmiento de Vargas y Carvajal, IV marquesa de Mancera y I marquesa de Eraso. En el Archivo Histórico Nacional (Madrid) –en adelante, AHN-, hemos podido localizar varios documen-



tos referidos a esta dama (AHN. Consejos, L. 2758, folio 296 vuelto; *Ibíd.*, Consejos, L. 2759, folio 3 vuelto; *Ibíd.*, Consejos, L. 2759, folio 55 recto).

31. Se refiere a doña Luisa de Vargas Carvajal, tercera esposa de don Pedro Pablo Calderón de Vargas Camargo y Trejo, V conde de la Oliva de Plasencia.

32. Ynterrogatorio por Don Thomas López, Geógrafo de Su Magestad. 1791. Cabezabellosa. Respuesta XXIII. El Condado de la Oliva de Plasencia, fue creado sobre el antiguo señorío de la Oliva el 20 de agosto de 1612 por el rey Don Felipe III para don Rodrigo Calderón, marqués de Siete Iglesias, privado del monarca y secretario de cámara del duque de Lerma, casado con doña Inés de Vargas y Trejo, heredera del citado señorío.

33. VV.AA. Cabezabellosa. [Plasencia]: Peña Los Vitorinos (Cabezabellosa) : Banesto, 1994, p. 10. LUQUE TALAVÁN, 2015, p. 54.

34. El Interrogatorio. Formado de orden del consejo para gobierno del Regente y Ministros de la Real Audiencia de Extremadura, en la Visita que deben practicar en los Partidos de aquella Provincia, que se les han asignado por el Excelentísimo Señor Conde de Campomanes, Gobernador del Consejo (Archivo Histórico Provincial de Cáceres), respondido en Cabezabellosa el 9 de marzo de 1791, folios 135 a 145, informa de la existencia de un archivo público en la casa del Ayuntamiento. Y se añade que “Por muerte del último escribano numerario se recogieron los protocolos de su oficio público y están custodiados en archibo con el resguardo y seguridad combeniente para ebitar su estrabio.” (*Ibíd.*).

35. Considerada junto con Cáceres como dos de los solares más importantes de la nobleza de la región.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes documentales

Archivo de la Catedral de Plasencia (Plasencia).

Archivo de la Parroquia de San Lorenzo Mártir (Cabezabellosa, Cáceres).

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Valladolid).

Archivo General de Simancas (Simancas, Valladolid).

Archivo Histórico Nacional (Madrid).

Archivo Histórico Provincial de Cáceres (Cáceres).

Real Academia de la Historia (Madrid).





## Fuentes impresas

*El Fuero de Plasencia*. Estudio histórico y edición crítica del texto de Eloísa Ramírez Vaquero. Presentación de Juan Carlos RODRÍGUEZ IBARRA. Prólogo de Manuel ALVAR LÓPEZ. Mérida: Editora Regional de Extremadura, 1987.

*Constituciones synodales del Obispado de Coria / hechas y copiladas por Don Pedro de Caruajal Obispo de la Sancta Iglesia de Coria...; publicadas en la Synodo diocesana que celebrò su Señoria, en la dicha ciudad de Coria à nueue dias de Abril de M.DC.VI*. Salamanca: en la imprenta de Diego de Cussio, 1608.

RAMOS, Antonio. *Descripción genealógica de la casa de Aguayo, y líneas que se derivan de ella desde que se conquistó Andalucía ... hasta el presente, de la que es cabeza ... D. Gonzalo de Aguayo y Manrique ... conde de Villaverde de la Alta ... / escrita por Don Antonio Ramos ...* Málaga: Imprenta de la Dignidad Episcopal, 1781.

VV.AA. *Censo de Pecheros. Carlos I. 1528. Tomo II*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística, 2008.

*Ynterrogatorio por Don Thomas López, Geógrafo de Su Majestad*. 1791. Cabezabellosa.

## BIBLIOGRAFÍA

CABALLERO GONZÁLEZ, Sebastián. Casar de Palomero y la encomienda del Sancti Espíritus durante la Baja Edad Media. Un señorío gobernado por mujeres. Colección Diplomática. Prólogo de Eduardo ARROJO MARTÍN. [Cáceres]: Diputación de Cáceres : Excmo. Ayuntamiento de Casar de Palomero, 2014.

CABRERA, Emilio; Gloria LORA. “Datos sobre la población y la configuración jurisdiccional de Extremadura en el tránsito de la Edad Media a la Moderna”. `Ifigea. Revista de la Sección de Geografía e Historia (Córdoba). I (1984), pp. 63-75.

CONEJERO ALBARRÁN, Nicolás. “Plasencia”, en VV.AA. Extremadura. Cáceres. Presentación de Pilar MERCHÁN VEGA y Jesús MEDINA OCAÑA. Madrid: Editorial Mediterráneo, 1996.

CORDERO ALVARADO, Pedro. Plasencia. Heráldica, Histórica y Monumental. Plasencia: Excelentísimo Ayuntamiento de Plasencia : Caja Salamanca y Soria, 1997.



FLORES DEL MANZANO, Fernando. Hacia una historia de la Alta Extremadura: el Valle del Jerte (II). Plasencia: [s.n.], 1984.

FLORES DEL MANZANO, Fernando. Historia de una comarca altoextremeña: el Valle del Jerte. Cáceres: Institución Cultural “El Brocense”, Excma. Diputación Provincial, 1985.

LUQUE TALAVÁN, Miguel. “El apellido Candeleda en Cabezabellosa (Cáceres. Extremadura)”. Informe enviado al Excelentísimo Ayuntamiento de Candeleda (Ávila). Madrid, 29 de mayo de 2011.

LUQUE TALAVÁN, Miguel. La Virgen del Castillo de Cabezabellosa. Historia y devoción en un pueblo de la Trasierra cacereña. Prólogo de Leopoldo HUESO MUÑOZ. Madrid: Cofradía de Santa María del Castillo de Cabezabellosa (Cáceres), 2015.

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago. Rodrigo Calderón. La sombra del valido. Privanza, favor y corrupción en la corte de Felipe III. Madrid: Centro de Estudios Europa Hispánica : Marcial Pons Historia (Los Hombres del Rey), 2009.

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Julio Gerardo. “Plasencia y su fuero en el contexto de la Extremadura castellana”. Anuario de la Facultad de Derecho (Universidad de Extremadura). 11 (1993), pp. 321-334.

MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel (conde de Canilleros y conde de San Miguel). “Nobles empadronados en Extremadura en 1829”. Hidalguía (Madrid). 1 (abril-junio 1953).

MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel (conde de Canilleros y San Miguel). Extremadura en 1829 (datos de sus Partidos y Localidades). Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz, Institución de Servicios Culturales, Publicaciones, 1963.

ORTI BERLMONTE, Miguel A. Episcopologio Cauriense. Cáceres: Diputación Provincial de Cáceres, Servicios culturales, 1958.

PALACIOS MARTÍN, Bonifacio. “Alfonso VIII y su política de frontera en Extremadura. La creación de la diócesis de Plasencia”. En la España Medieval (Madrid). 15 (1992), pp. 77-96.

RIESCO ROCHE, Sergio. El Sexmo de Plasencia (1766-1905). Un episodio de la desaparición de la propiedad comunal en la España Liberal. Cáceres: Diputación de Cáceres, Institución Cultural El Brocense, 2002.



SANTOS CANALEJO, Elisa Carolina de. El siglo XV en Plasencia y su tierra: proyección de un pasado y reflejo de una época. Cáceres: Institución Cultural “El Brocense” de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, 1981.

SANTOS CANALEJO, Elisa Carolina de. “La vida económica de Plasencia en el siglo XV”. En la España medieval (Madrid) [Estudios en memoria del Profesor D. Salvador de Moxó]. 2-3 (1982). Madrid: Universidad Complutense, 1982, volumen II, pp. 553-594.

SAYÁNS, Francisco. Plasencia y el siglo XII. [S.l.]: [Tebeco], 2005.

VV.AA. Cabezabellosa. [Plasencia]: Peña Los Vitorinos (Cabezabellosa) : Banesto, 1994.



Escudo de armas de la familia Carvajal-Girón situado en la parte central de la fachada principal del Palacio de Carvajal



Escudo de armas de la familia Carvajal situado en uno de los laterales de la fachada principal de esta antigua casa de recreo. El balcón enrejado es posiblemente obra del siglo XVII.



Escudo de armas de la familia  
Carvajal-Girón en la fachada de la Casa-  
Palacio de Carvajal



Retablo de la Virgen del Castillo (siglos XVI-XVII)

# PRESENCIA E IMPORTANCIA DE JAÉN EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA ( 1808-1814)

MIGUEL MARCHAMALO MAÍN

*Institución de Estudios Complutenses ( C. S. I. C.)*

*Cronista Oficial de Humanes y sus Agregados Cerezo y Razbona  
(Guadalajara)*

La Guerra de la Independencia o guerra contra la invasión napoleónica en la Península Ibérica y, en particular en suelo español, supone como es sabido, entre muchas otras circunstancias y consecuencias, una principalísima para el desarrollo posterior de la Historia de España: La aparición del Estado moderno y la del concepto “*Soberanía Nacional*”, que se plasman a lo largo de ese conflicto bélico en las Cortes de Cádiz, que alumbraron la primera Constitución de la Nación Española en 1812.

Este fue un largo y doloroso proceso de seis años en el que, por primera vez en nuestra historia común, los distintos pueblos de España- los antiguos Reinos Hispánicos- entrevieron y pusieron en práctica un proyecto aglutinador de las voluntades cual fue la expulsión del territorio peninsular de los napoleónicos y la restitución de la soberanía nacional y supuso un ingente esfuerzo en vidas, haciendas y acciones personales y colectivas.

Todo lo anterior hizo que, cuando aquella guerra finalizó, nada fuese ya igual en los antiguos territorios de la Monarquía Hispánica, tanto peninsulares como de ultramar, pues fueron peninsular y ultramarino el esfuerzo y el empuje para tratar de derrotar a quien, como a Napoleón, se consideraba usurpador a traición de la Corona española y, por tanto, de la soberanía que aquella representaba.

Debe de recordarse aquí que las tropas napoleónicas habían entrado en territorio peninsular al amparo de los tratados suscritos con la República Francesa, que reeditaron los pactos de familia entre los Borbones de ambas



monarquías y cuya finalidad era la de oponerse al emergente poder del Reino Unido. El último de estos pactos, suscritos ya con la etapa del Consulado francés, fue el de San Ildefonso, de 1-X- 1800 ( III), por el que se creaba una alianza entre la Francia republicana y la Monarquía española, personificada en Carlos IV, una vez que España había fracasado en su intento de contrarrestar el fenómeno republicano francés en la guerra contra la Convención ( 1793-1795), a la que puso fin la Paz de Basilea, siendo ya omnipotente ministro y valido de Carlos IV Manuel Godoy, quien recibe por ello el pomposo título de “Príncipe de la Paz”.

Todo lo anterior, desembocará, como es sabido, en diferentes sucesos que van minando poco a poco la soberanía española y la capacidad de maniobra de sus gobernantes, pues, a partir del desastre naval de Trafalgar (20-X- 1805) en que la flota hispano-francesa al mando de del Almirante Villeneuve es derrotada, las previsiones acerca de la bonanza de la coalición con el Imperio francés se ven claramente comprometidas y se inician una serie de circunstancias, desfavorables para las armas y los intereses españoles que van a marcar el futuro de los acontecimientos.

España pierde en esta batalla su ancestral poderío naval, y las tropas francesas comienzan una lenta pero progresiva invasión de los territorios español y portugués, so pretexto de cerrar el paso a la expansión británica en suelo peninsular, de modo que a principios de 1808 existían unos 200.000 efectivos franceses en diversos puntos estratégicos del suelo español, al mando del Mariscal Joaquín Murat, cuñado de Napoleón. Este último, asentado en Madrid, ejercía como lugarteniente el Emperador de los Franceses en la Península Ibérica y de hecho como la máxima autoridad sobre el terreno.

Los ejércitos españoles del momento, no estaban en mejor situación que la Armada tras el desastre de Trafalgar y, para colmo, en virtud de los acuerdos entre la Monarquía Hispánica y el Imperio napoleónico, una fuerza española de unos 15.000 hombres, entre los que estaban los mejores regimientos de caballería, al mando del teniente general Pedro Caro y Sureda, Marqués de la Romana (III), la llamada División del Norte, salió de España el 22 de abril de 1807 con destino al Norte de Europa.





Según lo acordado, este envío de tropas españolas tenía como finalidad el asegurar allí las fronteras del Imperio francés contra Rusia y los países nórdicos, dentro de la política francesa de cercar y aislar a Gran Bretaña por tierra, ya que el hacerlo por mar se había demostrado inútil e imposible después de la mencionada batalla naval.

Así, Carlos IV y su ministro Godoy, se habían echado literalmente en brazos de Napoleón, particularmente a partir de 1806, y además en la corte española existía la soterrada oposición al Primer Ministro Godoy del heredero de la Corona, el Príncipe Fernando, que subrepticamente iba socavando el terreno a aquel, hasta que propició el llamado “Motín de Aranjuez”, el 17 de marzo de 1808, en el que unas “*turbas*”, integradas principalmente por militares de la guardia del Real Sitio y de personas afines a Fernando, asaltaron el palacio de Godoy, hecho que determinó su caída en desgracia y su apartamiento del poder por Carlos IV.

Aquél tratado de alianza entre la España de Carlos IV y Manuel Godoy y Napoleón fue origen de unos cada vez más desgraciados sucesos para los intereses españoles, que dieron como resultado final que la España peninsular fuera ocupada silenciosamente por tropas napoleónicas ante la pasividad de los gobernantes españoles. Sin embargo, la reacción final de los españoles contra esta evidente invasión y contra la usurpación que de la Corona hizo Napoleón, merced a la bochornosa conducta de Carlos IV y de su heredero Fernando VII, en el episodio conocido como “Abdicaciones de Bayona”, desencadenarían la Guerra de la Independencia en la que iban a brillar con luz propia muchos españoles de todas las regiones y, a lo largo del conflicto bélico, también los andaluces y los jiennenses.

Esta alusión a la trascendencia de la Región andaluza en el comienzo y en el devenir de todo este proceso de seis años a que hemos aludido, tiene su razón de ser en que, a lo largo del mismo, se produjeron en tierras andaluzas algunos de los más sobresalientes episodios como la creación en 27 de mayo de 1808 en las Casas Capitulares de Sevilla la Suprema Junta de Gobierno, que habría de dirigir los primeros esfuerzos bélicos, así como ser la primera unificadora y depositaria de la Soberanía, en nombre del Príncipe Fernando, a quien en la tarde de aquel día se juró solemnemente como legítimo Rey.



Posteriormente, esta soberanía pasaría a la Junta Central de Gobernación del Reino y a la Regencia que, a partir de 1810, concitaría en su seno todo el poder y representación de la Monarquía Española. También y, en aquel año de 1810, comenzarían las reuniones de las Cortes, con representación de todos los territorios españoles que, en 1812, alumbrarían la primera Constitución de la Nación Española, desde la Isla de San Fernando, último reducto de los patriotas.

A partir de la constitución de la Suprema Junta de Sevilla, la lucha contra los napoleónicos en Andalucía tomó un nuevo y unificador impulso, personificando la Suprema Junta la representación de la Soberanía nacional en la región y potenciando la formación de unidades militares que, como el Ejército de Andalucía, cuyo mando se confirió al prestigioso General D. Javier Castaños Aragozri, iban a ser determinantes para frenar la progresión de las tropas francesas en territorio andaluz y en Jaén, como avanzada de los territorios andaluces, con una serie de hechos bélicos que culminaron en el muy determinante de la Batalla de Bailén ( 17-19 de julio de 1808).

La Batalla de Bailén, marcó un hito de importancia capital, no solo para el desarrollo, hasta entonces desastroso, de la campaña antinapoleónica en tierras de la Península Ibérica, sino que reavivó en el resto de los pueblos europeos la sensación de que Napoleón no era invencible y que era posible abatir a las águilas que hasta entonces habían sobrevolado triunfantes por toda Europa.

Bailén fue una batalla correctamente planeada, tanto táctica como estratégicamente, que condujo Castaños y que, pese que al General se le han querido quitar méritos alegando que otros generales habían sido los auténticos vencedores (tal es el caso del suizo al servicio de España Theodor Von Reding ), sin embargo es a Javier de Castaños a quien los documentos y testimonios históricos le otorgan el mérito, tanto por la propia conducción de la batalla, cuanto por haber creado, casi de la nada, un ejército capaz de enfrentarse a las bien entrenadas y pertrechadas tropas del Ejército de la Gironda, que mandaba Dupont en aquella memorable ocasión.

Esta trascendencia de la Batalla de Bailén en el exterior, queda palmariaamente reflejada en las palabras del Mariscal francés Maximilien Sebastian Foy, cuando afirma :



*“España debió aparecer, de pronto, altiva, noble, apasionada, poderosa, tal como había sido en sus tiempos heroicos. ¡Qué fuerza y qué poderío! Inglaterra deliró de gozo. Europa oprimida se volvió hacia España, y todos los pueblos fijaron su mirada en el punto de donde irradiaba de manera tan imprevista un destello de luz que había de alumbrar al mundo. En Bailén la estrella de Napoleón empezó a declinar”.*<sup>1</sup>

Esta es la gesta importantísima que llevó a cabo el General Castaños, con la ayuda de numerosísimos españoles, militares y paisanos jiennenses, que se concitaron en estas tierras para comenzar el rescate de España. Entre los que se contó con el decisivo concurso de los habitantes de Bailén y su tierra, por cuya cooperación el ejército español tuvo en la jornada de Bailén una ayuda inestimable en cuanto a abastecimiento de agua para hombres, caballos y cañones; provisión de alimentos; cuidado de heridos; provisión de municiones y ayuda sanitaria y humana.

Un español, casi coetáneo con los hechos como lo fue D. Benito Pérez Galdós, en numerosos pasajes de su Episodio Nacional IV “Bailén”, describe profusamente la intervención de los bailenenses en el trascurso de la batalla y pone de relieve las acciones, a veces casi decisivas, que la aportación popular tuvo para el desarrollo y éxito de la acción para las tropas españolas al mando de Castaños.

Esta aportación del pueblo de Bailén se trata de un episodio que, por su importancia, es muestra de la simbiosis que se había ido logrando entre las tropas españolas que se oponían a la invasión napoleónica y todo el pueblo jiennense y andaluz en su más amplia acepción. Estos hechos a que nos referimos fueron de vital importancia, tal y como se ha señalado, y son equiparables a la gesta bélica de las Navas de Tolosa, que tuvo lugar en estas tierras de Jaén en 1212, cuando una conjunción de reyes cristianos de la Península derrotó a las tropas musulmanas de Al-Mansur (Almanzor), hecho este que fue determinante para que ya no se volviese a recuperar un gran poder islámico en tierras españolas, al disgregarse paulatinamente el que había sido gran imperio musulmán en la Península Ibérica, y que condujo hasta su derrota definitiva en el año 1492 con la toma de Granada por los reyes Isabel I de Castilla y Fernando de Aragón.



De este modo, la batalla de Bailén supuso, además de lograr la cohesión- aparentemente perdida- de los españoles ante la empresa común de defensa de su suelo y hogares, el que se puso la primera piedra de la futura victoria de 1813-1814 contra el invasor , que quedaría firmemente asentada en el sentir de España y de otros pueblos de Europa, pese a los reveses que, luego en el transcurso de una larga contienda, sufrirían los españoles y las otras potencias que se oponían a la hegemonía de Napoleón.

Este, ante la derrota sufrida en Bailén por parte de sus tropas, se sintió profundamente agraviado y desconcertado por la acción de un “*Ejército de hombres mal vestidos y de paisanos*” lo que le impulsó a ponerse al frente de aquellas e inició una nueva invasión de España con la denominada “*Grande Armée*”, ejército compuesto de unos 160.000 efectivos, bien entrenados pertrechados y con muy alta moral, entrando en España el 5 de noviembre de 1808 y progresó rápidamente desde Tolosa hacia Madrid y hacia Andalucía, lugares que el Emperador consideraba estratégicos para la dominación peninsular.

El ejército napoleónico esta vez no fue detenido, sino que los ejércitos españoles sufrieron una derrota tras de otra, de forma que, ya el día 2 de diciembre de aquel mismo año, el emperador se asentó en Chamartín de la Rosa, a las afueras de Madrid, rindió la Capital, repuso en el trono a José I- que había huido al Norte tras la derrota francesa en Bailén-, visitó el Palacio Real en los días 5 y 7 de aquel mes, el 17 salió de Madrid y el 19 abandonaba España, llevándose tras de sí a los 60.000 hombres de su Guardia Imperial.

Fruto de aquel empuje bélico francés, fue el de que, en enero de 1809, a los escasos meses de la rendición de Dupont en Bailén, las fuerzas francesas, en número de unos 50.000 hombres, al mando de los cuales estaba el propio Rey José I, se encaminaban a Andalucía. Este ejército había pasado Despeñaperros y el día 26, tras saquear Córdoba y Écija, llegó a Alcalá de Guadaíra el 28. Después de recibir José I un escrito- manifiesto de la Junta de Sevilla en que se proponían una serie de condiciones para la rendición- que era ya un hecho- de la capital andaluza, y ser aceptado en apariencia por el rey intruso, los franceses entraron finalmente en Sevilla el 1 de febrero de 1809.



Pero volviendo a la Batalla de Bailén, D. Benito Pérez Galdós, casi coetáneo con la misma, recoge en numerosos pasajes de su Episodio Nacional (IV) “Bailén”, la simbiosis entre pueblo y ejército en la ocasión y describe profusamente la intervención de los bailenenses en el trascurso de la batalla, poniendo de relieve las acciones, a veces casi decisivas, que la aportación popular tuvo para el desarrollo y éxito de aquella acción para las fuerzas españolas al mando de Castaños.

Así, relata cómo, en los días precedentes a la batalla, las guerrillas que se habían formado en los alrededores de Andújar, al mando de D. Juan de la Cruz, el Conde de Valdecañas y el clérigo llamado Argote, actuaban a modo de “moscones” que inquietaban continuamente al francés, y que los paisanos de los pueblos, en connivencia con las acciones guerrilleras, molestaban de tal modo a los soldados imperiales que estos ni siquiera casi podían efectuar aguadas en los pozos de la zona, necesitando para ello a veces mil hombres. Los lugareños enturbiaban las fuentes y pozos con basuras e inmundicias, desmontaban molinos y quemaban paneras para que no fuese posible abastecerse de lo más básico.

Por otra parte, y como ya se ha señalado, el concurso de los habitantes de Bailén y núcleos de población adyacentes, fue de inestimable ayuda para las tropas de Castaños, bien en el episodio de las famosas mujeres a cuyo frente María Bellido<sup>2</sup> proporcionaban agua a los sedientos y acalorados soldados españoles, quienes a unas temperaturas que en la zona y en verano fácilmente pueden rozar los 39 o 40 grados, difícilmente hubiesen podido maniobrar ni presentar batalla del modo en que lo hicieron. Un agua que, asimismo, era imprescindible para refrigerar los tubos de los cañones, sin la cual muchos hubiesen reventado por impacto térmico o, simplemente hubiesen quedado inútiles para hacer fuego como sucedió a las baterías francesas.

A este respecto Galdós relata-seguramente por testimonios- cómo aquellas aguadoras se exponían sin miedo al fuego o a los sables de los franceses, pagando, en varias ocasiones, un alto precio por sus valerosas acciones de ayuda a los combatientes. También en las mismas páginas se alude a cómo los heridos eran tratados “*en una de las muchas casas del pueblo en que curaban heridos*”, lo que prueba una vez más los esfuerzos de aquellas



buenas gentes por ayudar a los soldados que luchaban contra los que, consideraban, eran invasores de su suelo y usurpadores de sus instituciones.

Otra alusión directa a los naturales de la zona que cooperaban como soldados o guerrilleros con las tropas españolas, la encontramos en cuando Galdós narra que uno de los ficticios protagonistas del episodio, el mayorazgo de Rumblar, entrega al general Marqués de Coupigny una bandera francesa, tomada al enemigo. El general le asciende sobre el terreno a sargento y le pone al frente de un pelotón, formado por *“buenos muchachos , flor y nata de Ibros, Cazorla y Despeñaperros... todos de ligerísimas piernas y manos”*<sup>3</sup>.

Es también conocida la participación popular jiennense en muchos otros cometidos bélicos, como la de los famosos *garrochistas* que, a falta puntual de unidades de caballería, o inferioridad numérica de las españolas frente a las francesas, participaron en los distintos combates en suelo andaluz<sup>4</sup>, sin contar con los numerosos lugareños que, una vez ocupados sus hogares o tierras por el ejército francés, se integraron en las diferentes guerrillas, que tanta fama alcanzaron durante la contienda, dentro y fuera de nuestras fronteras.

Como el esfuerzo bélico era de carácter *“total”*, a raíz de los sucesos madrileños del 2 de mayo y de la brutal represión ejercida por las tropas al mando de Joaquín Murat sobre los habitantes de la capital, en Andalucía se había sublimado esta conciencia de resistencia total después de los saqueos, profanaciones de los lugares sagrados, violaciones y demás tropelías que habían llevado a cabo las tropas de Dupont antes de la Batalla de Bailén.

También la nobleza se había sumado a las acciones guerreras contra el invasor. Existen numerosos testimonios de ello y, así Galdós alude en sus *Episodios* a la Condesa viuda de Rumblar, y a su hijo Diego, a quien hace uno de los protagonistas destacados de la propia Batalla de Bailén. En la vida real existió un personaje, en el que pudo estar inspirado el de la Condesa de Galdós: Se trata de Doña María Fernanda de Eraso Ponce de León y Carvajal, Condesa de Humanes<sup>5</sup> (Guadalajara), Baronesa de Corcuera y Señora de Torrejón de Mendoza que, además, poseía los heredamientos de Jarafe.



Esta señora, del linaje de D. Francisco de Eraso, secretario de Felipe II, había heredado el título en 1802 y estaba casada con su tío D. Manuel Ponce de León Galeote, Maestrante de Sevilla, y tenía su residencia habitual en Baeza. Desde los primeros momentos de la guerra, esta noble apoyó la causa de Fernando VII, por lo que, al finalizar la contienda, el Rey, por Real Cédula de 30 de octubre de 1817, le concedió la Grandeza de España para sí y para sus sucesores en el Condado de Humanes. Entre los servicios prestados a la causa española, figuraba un donativo de 442.084 Reales y el mantenimiento, a su costa, de quince hombres armados para observación y vigilancia en Sierra Morena y control de movimientos de los ejércitos franceses<sup>6</sup>. También a su costa, D<sup>a</sup> María Fernanda sufragó numerosos gastos de hospitales militares, salvó la vida al guerrillero Pedro Alcalde, ocultándole en su casa de Baeza y salvó muchos documentos públicos guardándolos en su domicilio. A su muerte, el título pasó a su sobrino Fernando de Eraso Aranda Salazar, que fue Gentilhombre de Cámara de Isabel II y Maestrante de Granada<sup>7</sup>.

Otro jiennense destacado, de Bailén, fue el Sargento 2º del Regimiento de Jaén, III Batallón, de nombre Francisco Mollá, quien en el transcurso de la batalla, se portó con valentía heroica, siendo uno de los pocos supervivientes de su Regimiento, que fue literalmente arrollado por la caballería francesa al mando de Privé. Por su actuación en aquella acción, se le ascendió al grado de Sargento 1º, quedando ya su nombre inscrito para siempre en los anales de Bailén y de aquella batalla<sup>8</sup>.

Queda, para la Historia el esfuerzo común de los hijos e hijas de Jaén y de sus pueblos, quienes, al igual que los de muchos lugares de España, antepusieron los conceptos de honor y libertad a sus propios intereses y que, bajo los auspicios de la Virgen de Zocueca, su patrona celestial, supieron dar de sí lo mejor que tiene el hombre para defender su libertad, que consideraban mancillada, sus tradiciones e instituciones y su forma de ser, no dudaron en ofrecerse a sí mismos en aquella suprema ocasión en que las águilas que campeaban orgullosas desde el Volga al Guadalquivir, fueron derrotadas, arrastradas por el suelo y, con ello, el orgullo de uno de los más grandes personajes de la Historia, Napoleón Bonaparte. Hoy, junto a ellos, en su Iglesia Parroquial, descansa para siempre el hombre que supo encauzar



los esfuerzos y las acciones en aquella gloriosa ocasión: Javier de Castaños y Aragorri, Capitán General de los Ejércitos, Duque de Bailén, Marqués de Portugalete, Grande de España y uno de los hombres más sobresalientes y honrados que ha tenido España a lo largo de su ya ancestral Historia.

Hoy, junto a ellos , en su Iglesia Parroquial, descansa para siempre el hombre que supo encauzar los esfuerzos y las acciones en aquella gloriosa ocasión: Javier de Castaños y Aragorri, Capitán General de los Ejércitos, Duque de Bailén, Marqués de Portugalete, Grande de España y uno de los hombres más sobresalientes y honrados que ha tenido España a lo largo de su ya ancestral Historia.





## NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA

1. GENERAL MAXIMILIEN-SÉBASTIEN FOY, *Histoire de la guerre de la Péninsule sous Napoléon*. Libro VI, París, Tastu impresor 1827.
2. El nombre verdadero de esta mujer era el de María Inés Juliana Bellido, conocida por lo generoso de sus caderas como “La Culiancha”, tenía por entonces 53 años y estaba casada. Parece ser que fue ella misma quien recogió una bala francesa que rompió su cántaro o el de otra de aquellas valientes mujeres. Esta bala, engarzada en una bandejita de plata, fue regalada a Isabel II, cuando la Reina visitó Bailén el 14 de septiembre de 1842. Lo recoge el general D. JOSÉ MANUEL MOLLA AYUSO, Hijo Adoptivo de Bailén, en su libro “*Bailén, 19 de julio 1808. La Firmeza de un Pueblo*”. Ed. Ateneo Literario Jesús de Haro Malpesa, de Bailén. Bailén, 2017. P. 133.
3. PÉREZ GALDÓS, BENITO: “Episodios Nacionales” T. IV “*Bailén*” Alianza Editorial Hernando, Madrid, 1976. Pp.137, 141, 143, 157, 161.
4. AGUADO BLEYE, PEDRO : “Manual de Historia de España”. T. III. Espasa-Calpe, S. A.. Madrid, 1969. p.487.
5. MARCHAMALO SÁNCHEZ, A. y MARCHAMALO MAIN, M. : La Orden de Santiago en Guadalajara : La Encomienda de Mohernando y el Condado de Humanes. AACHE EDICIONES. Guadalajara, 2007,. pp.178-179.
6. Así, en la publicación “Generales Españoles de Ultratumba (LORD DICS, Arch. 370.c, en Biblioteca Central Militar), se narra el episodio en que unos naturales de Andújar avisaron a Castaños del hecho que Dupont “se hallaba perdido”, seguramente por desconocimiento del terreno, y que el propio general español subió al campanario de la localidad para corroborar aquella información.
7. Toda la documentación original de la Familia Eraso y, por tanto del Condado de Humanes, se encuentra en el Archivo Provincial de Jaén, por haberse residenciado allí la familia. ( N. del A.).
8. MOLLA AYUSO, J,MANUEL: Op. Cit. P. 161.



Batalla de Bailén



Capitán General D. Javier Castaños



Águilas Napoleónicas



Campesina con Cántaro,  
¿María Bellido?



# LOS ESTUDIOS COMPLUTENSES DE JUAN HUARTE DE SAN JUAN

DR. ANTONIO MARCHAMALO SÁNCHEZ

*Cronista Oficial de Humanes y sus Agregados Cerezo y Razbona (Guadalajara)*

## BREVE SEMBLANZA BIOGRÁFICA.

Juan Huarte de San Juan nació en San Juan de Pie de Puerto (hoy Saint Jean Pied-de-Port), en el Reino de Navarra dentro de una familia acomodada. hacia 1529. Navarra había sido ocupada el 10 de septiembre de 1512 por Fernando el Católico e incorporada a Castilla en 1515. La ciudad de Saint Jean permanecía en tierra de nadie, sujeta a disputas de los monarcas español y francés, por lo que la situación de sus vecinos era verdaderamente difícil; El traslado de la familia de Huarte a Castilla debió tener lugar cuando el Emperador Carlos I optó por abandonar la plaza fuerte en 1529 a causa del elevado coste de su mantenimiento, por lo que los habitantes de origen castellano optaron por retornar a sus lugares de origen. En 1540, Juan Huarte se encontraba ya en Baeza (Jaén), donde su familia se había instalado. El 23 de octubre de 1542, El Papa Paulo III, concedió poderes a las Escuelas de Baeza para otorgar los títulos de Bachiller, Maestro y Doctor como en el resto de las Universidades de Estudios Generales. Las primeras graduaciones de Bachilleres en Artes tuvieron lugar el 2 de marzo de 1550. Por ello todo parece indicar que Huarte obtendría el bachillerato en Artes en en la Universidad de Baeza entre 1550 y 1553 año en que inició sus estudios de medicina en la Universidad de Alcalá. Dos años después se graduó como Bachiller en Medicina y en 1559 se licenció y doctoró en esta facultad complutense. Inició su ejercicio profesional como médico en Tarancón (Cuenca) entre 1560 y 1570, donde se casó en 1562 con Águeda de Villalba y desde 1571 en Baeza y Linares (Jaén), donde compró sendas



casas. Por Real Cédula del Consejo de Felipe II, dada en Madrid el 16 de febrero de 1572, el Dr. Huarte fue nombrado médico vitalicio titular de Baeza, donde ejerció hasta su muerte. Su mujer y una de sus hijas murieron allí antes que él. Murió en Linares (Jaén) a los 59 años y está enterrado en la iglesia de Santa María la Mayor de esta ciudad.

### FORMACIÓN ACADÉMICA

En 1553 le encontramos ya en Alcalá cursando el Bachillerato en Medicina. Podían comenzarlo los Bachilleres en Artes y debían estudiar los textos de Avicena, Hipócrates y Galeno durante tres años si eran solamente Bachilleres en Artes o dos años si eran ya Licenciados o Maestros en Artes. La asistencia a sus lecciones debía ser probada y testificada mediante juramentos. Así vemos la probanza de Juan Huarte de San Juan, que ya era Bachiller en Artes, estudiando Medicina en Alcalá 1553:

*“Este día Juan de san Juan, de Baeza, diócesis de Jaén, probó haber hecho dos cursos en medicina en la presente Universidad; a saber desde el día de san Lucas de 1553 hasta el presente día, durante la mayor parte del año. Mediaron los juramentos, para el primer curso, de Juan Juárez, de Feria, diócesis de Badajoz, y del Licenciado Pedro de Baeza del Puerto de Santa María, diócesis de Sevilla, y para el segundo del sobredicho Juan Juárez, y de Juan de Santander, de Ecija, diócesis de Sevilla. Siguen las firmas; Juan Juárez, el Licenciado Baeza, el bachiller Juan de Santander”*

### LA TENTATIVA

Era una prueba muy difícil<sup>1</sup> que debía ser superada para obtener el grado de Bachiller en Medicina. Se trataba de un acto público presidido por un doctor nombrado por turno entre los de la facultad en el que el examinando debía defender tres *Conclusiones* con dos *Corolarios*. Contra cada una de ellas le argumentarían el Presidente, tres bachilleres cursantes de licenciatura en la facultad y hasta un máximo de doce doctores en Medicina. Estas



conclusiones debían ser entregadas por el alumno al presidente del tribunal cincuenta días antes de la prueba para que preparase sus objeciones .

Los bachilleres y doctores presentes en la *Tentativa*, a medida que iban terminando de preguntar, pasaban a la Cámara Rectoral donde introducían una cédula rubricada por el Rector y el Secretario con el nombre del estudiante y una *A* (*Aprobatus*) o una *R* (*Reprobatus*) en una caja cerrada que era abierta al final del examen ante el Secretario. Notificado el resultado al alumno por el Bedel, si las letras *A* superaban a las *R* el alumno pedía el grado de Bachiller en Medicina que le era concedido por el Presidente, momento en que el nuevo Bachiller subía a la cátedra, pronunciaba una breve lección y daba las gracias a la facultad. Siguiendo con Juan Huarte de San Juan, dice el acta de su *Tentativa*:

*“El día 24 de mayo de 1555 Juan de san Juan hizo el acto público, es decir la tentativa en medicina bajo la presidencia del señor doctor Valles, con asistencia del señor Rector, y de los doctores San Pedro, Vega, Mena, Herrera, Ramirez, Cuadros, Marco de Benavente, Huerta y otros señores doctores que arguyeron y dieron sus pareceres; y habiendo obtenido los votos suficientes, fue aprobado por todos y recibió a la hora undécima el grado de bachillerato en medicina, estando presentes los bedeles”*

Sin embargo no se le entregaría aún materialmente el título pues según las Constituciones de Cisneros de 1510 y las Reformas posteriores éste no se entregaba a los bachilleres sino tras justificar seis meses de prácticas con algún licenciado o doctor de la facultad en ejercicio, que a partir de 1564 se convirtieron en dos años. Concluidos estos y ya con el título de Bachiller o *Carta de Bachilleramiento* en su poder podía examinarse de la licenciatura o ejercer públicamente la medicina. Pero a partir de la Pragmática citada de 1593 no se autorizó el ejercicio de la medicina sin aprobar previamente otro nuevo examen, ahora ante el Real Tribunal del Protomedicato que era el organismo que autorizaba al ejercicio de la profesión. La mayoría de los médicos en ejercicio en los siglos XVI y XVII eran Bachilleres en Medicina.



### LA LICENCIATURA

Tras aprobar la Tentativa los bachilleres en Medicina que deseaban alcanzar la licenciatura, debían explicar públicamente cada día lectivo a lo largo de tres años durante media hora, en el primer año el *Cánon de Medicina* del persa Avicena (h.1012 d.C.), en el segundo año los *Aforismos* y *Diagnosticos* de Hipócrates de Cos (s. V a.C) y en el tercero el *Ars Medica* de Galeno (s.II d.C). Al terminar cada uno de estos cursos se celebraban sucesivamente los actos o exámenes llamados *Primer Principio*, *Segundo Principio*, y *Tercer Principio*, sobre los textos correspondientes a cada año. Tras la reforma de Zúñiga el *Primer* y el *Segundo Principio* tendrían tres *Conclusiones* siendo una de ellas de Filosofía y el *Tercer Principio* debía tener nueve *Conclusiones*, una de ellas de Filosofía.

Seguían los actos denominados *Quodlibetos*, y *Alphonsina*. El *Tercer Principio* y la *Alfonsina* eran actos aprobatorios o reprobatorios por votos secretos como sucedía en el caso de la *Tentativa* de los bachilleres. Sin embargo el ejercicio de los *Quodlibetos*, consistente en la defensa de *Conclusiones*, aunque era aprobatorio o reprobatorio ,fue muy controvertido: la facultad intentó suprimirlo pero en el siglo XVII seguía haciéndose y en la reforma de García de Medrano aún se ordenó que versara sobre una materia propuesta por la facultad y que durase tres horas por lo menos. Además a partir de 1645 no se admitió a los exámenes de Licenciatura a ningún bachiller que no presentase su *Carta de Aprobación* por el Real Tribunal del Protomedicato.

### LA ALFONSINA

Acabados estos actos tenía lugar en el *general de Teología* la *Alfonsina*, otro acto público similar al existente en la facultad de Teología. Se celebraba entre septiembre y noviembre, cada dos años alternándose con las *Alfonsinas* de Teología. A tal efecto se reservaban los años pares para la Teología y los impares para la Medicina. El examen era presidido por un Prior Bachiller o Licenciado en Medicina elegido libremente por los examinandos el día 1 de junio en la cámara del Rector complutense. Veinticuatro horas antes del examen se *sacaban puntos* haciendo tres *piques*





señalando por tres partes un libro de Avicena y el *Ars Medica* de Galeno de los que el examinando elegía un punto de cada libro sobre el que debía presentar otras tantas conclusiones propias.

A las nueve conclusiones y corolarios del examinando hacían objeciones nueve doctores y tres bachilleres cursantes de Licenciatura de la Facultad de Medicina, más dos Maestros en Artes regentes respectivamente de Filosofía Natural y de Metafísica, además del Decano y el regente más antiguo de la Facultad de Artes. A medida que terminaban los que preguntaban subían a la cámara rectoral para efectuar la votación secreta de los aprobados. Las actas solían ser muy escuetas:

*El mismo día 26 de octubre de 1559 el bachiller San Juan hizo el acto público, a saber la Alfonsina en Medicina, presidiendo el prior Bartolomé Ormero. Estando presentes el señor Rector doctor Pedro Núñez y los doctores San Pedro, Valles y Ramírez”* .

Concluidos los exámenes la facultad iniciaba un proceso de información sobre la limpieza de sangre del graduando en orden a que sus padres no fueran conversos a la fe católica desde otra secta o religión. Por lo demás dos o tres días antes de la colación del grado se hacía la solemnidad del Paraninfo similar a la que se celebraba en Teología.

El acta de su licenciatura en Medicina del doctor Huarte de San Juan dice así:

*“El día 17 de diciembre de 1559 fue convocada la Facultad de Medicina por el señor Rector en la sala capitular de la Iglesia Colegiata de los Santos Justo y Pastor, para la votación de las licencias en Medicina del presente año. Asistieron el doctor Pedro Núñez, Rector; el señor Fernando de Balbás, abad y canciller; el doctor San Pedro, decano de Medicina; el doctor Mena y el doctor Vallés, catedráticos; el doctor Pedraza decano de la facultad de Artes; el doctor Juan de Benavente, el doctor Herrero, el doctor Ramírez, el doctor Enrique Vázquez, el doctor Marpario, el doctor Marco de Benavente, el doctor Valdivieso, el doctor Huerta, el doctor Antonio Alvarez, el doctor Malo, que era el mas antiguo regente de cátedra de Artes.*

*Habiendo sido conjurados por el señor Rector, y pedido su juramento y por ellos prestado, para dar su parecer sobre los bachilleres Francis-*



*co Núñez, Francisco Rodríguez, Juan de Santillana, Baltasar de Campos, Juan de San Juan, Juan Marcos, se procedió a la votación.*

*Y de los cuatro votos requeridos, cada uno de los dichos bachilleres obtuvo dos y dos en blanco; y se repitió la votación otra y otra vez hasta la tercera y siempre aparecieron dos votos en blanco; y así cada bachiller no tuvo dos a favor, con lo cual quedó formado el rótulo del siguiente modo:*

*Sigue el grado de los licenciados en la salubérrima Facultad de Medicina de esta alma Universidad Complutense, en este presente año del nacimiento del Señor de mil quinientos cincuenta y nueve, en el mes de diciembre, día diecisiete. Todos los seis bachilleres vienen por igual en primer lugar; pero por suertes se guardará en la promoción al doctorado el siguiente orden:*

- 1.- Bachiller Juan de San Juan.*
- 2.- Bachiller Francisco Núñez.*
- 3.- Bachiller Baltasar de Campos.*
- 4.- Bachiller Juan de Santillana.*
- 5.- Bachiller Fernando Rodríguez.*
- 6.- Bachiller Juan Marcos.*

*Y todos los seis recibieron el grado de licenciatura en Medicina de manos del señor doctor Fernando Balbás, Abad Complutense, en presencia de dichos doctores, y de Galmet y Agramante” .*

Hay que tener en cuenta que dada la trascendencia en el orden de las graduaciones, que provocaba continuas y violentas disputas entre los escolares, a causa de sus consecuencias económicas los sucesivos reformadores exigieron garantías de que quienes votaban los rótulos hubiesen asistido al menos a tres actos reprobatorios o aprobatorios de los aspirantes. Pero pese a estas medidas siguieron durante muchos años los problemas derivados de la confección del rótulo en el que los licenciados se ordenaban según los resultados de sus exámenes y sus merecimientos.



### EL DOCTORADO

Los doctorados constaban de tres ceremonias sucesivas llamadas el *Paseo*, las *Vísperas* y la *Borla* o imposición del grado que únicamente respondían a un ritual caballeresco al que cualquier licenciado podía acceder por dinero, aunque desde el punto de vista académico exigía acreditar que estaban aprobados los grados previos de Bachillerato y Licenciatura en las respectivas facultades.

No puede olvidarse que, además de su aspecto honorífico, el grado de doctor llevaba aparejada la consolidación de importantes derechos económicos vitalicios, aunque el interesado no fuera docente, pues suponía su adscripción a la Facultad correspondiente con el pleno derecho a asistir, integrado en la misma, a los claustros, cultos y procesiones, a presidir y argüir en los actos académicos y en las graduaciones en que se percibían las propinas establecidas.

### EL PASEO

Se trataba de una ceremonia que era común a muchas universidades y se celebraba en Salamanca desde el siglo XIII de donde la tomarían Sigüenza y Alcalá. Los doctorandos debían solicitar al Cancelario que les señalara las fechas de las *Vísperas* y de la *Borla* siguiendo el orden del rótulo de las licenciaturas, concediendo un plazo de ocho días a cada doctorando para recibir el grado. Este *paseo* a caballo era la escenificación pública del ingreso del antiguo estudiante en el *Orden Equestre*, es decir en la clase social de los “*Caballeros*”.

Los doctores de la universidad que lo desearan, vistiendo sus insignias, se reunían para ir a recoger en primer lugar al padrino que era el Decano de la facultad, luego al Rector y al Cancelario y marchaban al Colegio Mayor de San Ildefonso Universidad donde el portero entregaba las mazas a los Bedeles, quienes se ponían al frente del cortejo. Desde allí, montados a caballo y precedidos por la música de chirimías, trompetas y atabales iban a la casa del doctorando quien debía desplegar el mayor lujo posible alquilando los mejores caballos de la ciudad para el Rector el Cancelario



y el Decano de su facultad. El paseo se hacía de forma ordenada según un protocolo muy antiguo: delante iba el doctorando que cabalgaba descubierta llevando a su padrino a la derecha. Tras el doctorando, todos a caballo en una fila, los doctores de su facultad y tras el padrino los doctores de las demás facultades, seguidos todos por los licenciados que participaban en el paseo. Ya en el Colegio Mayor, el doctorando pagaba las cuantiosas expensas del grado y celebraba un refresco o colación también por su cuenta obsequiando a cada uno de los que le habían acompañado en el paseo con una libra de mazapán, otra de confites y otra de diacitrón

#### LAS VESPERIAS O VÍSPERAS.

Al día siguiente del *Paseo* se celebraban en el Paraninfo las *Vesperias* presididas por un doctor de la facultad de Medicina nombrado, siguiendo un turno, por el claustro. A mediados del siglo XVII los doctores en Cánones y Medicina se sentaban en el Paraninfo a la izquierda según se entra desde el patio Trilingüe y los doctores en Teología y Maestros en Artes se sentaban a la derecha, todos ellos vistiendo sus insignias para poder percibir sus propinas. Durante esta ceremonia el Cancelario se sentaba junto al Presidente del acto en un estrado situado bajo la cátedra que permanecía vacía pues el Rector se sentaba en un banquillo sin respaldo llamado “*cáncana*” al pie de la cátedra.

El doctorando hacía su entrada tras haberse vestido la muceta en la sala de capillas y subía a la tribuna, donde pronunciaba una lección ayudado por un códice sobre una materia “*grave y magnífica*”, mientras el doctor más joven de entre los presentes, que iba a intervenir como “*orador menor*” o “*gallina*”, permanecía sentado en un banquillo arrimado al púlpito. Acabado el discurso del doctorando comenzaba lo que se llamaba “*actum gallicinii*” o “*actus gallicus*”. Intervenia en primer lugar un “*expositor de términos*”, “*orador mayor*” o “*gallo*”, elegido previamente por el doctorando entre los doctores de la facultad, con un discurso en latín haciendo durante media hora un panegírico en alabanza de las virtudes del aspirante. Seguidamente intervenía la “*gallina*” para hacer el *vexamen* con un discurso humorístico en castellano o latín macarrónico, algunas veces en versos endecasílabos o en octavas reales sobre los defectos del doctorando.



Terminado este acto el doctor presidente de las Vísperas pronunciaba una oración gratulatoria sobre las virtudes y ciencia del examinando. El acta de las *Vesperias* del doctor Huarte de San Juan dice así:

*“El día 29 de diciembre año del nacimiento del Señor 1559, se hicieron en el teatro las vesperias por el doctorando en Medicina licenciado Juan de San Juan; en cuyo acto fue presidente e hizo el vejamen el doctor Huerta, sostuvo las conclusiones y expuso los términos el maestro Pérez estando presentes el señor doctor Pedro Núñez, Rector y muchos otros”.*

### LA BORLA

Al día siguiente de las Vísperas tenía lugar la ceremonia llamada *Borla* o imposición de las insignias en el Paraninfo presidiendo desde la cátedra el Decano de la facultad y viniendo el doctorando desde su casa acompañado por un Bedel.

Cuando estaban reunidos todos los doctores con el portaestandarte de la facultad llegaba el Rector precedido por el Maestro de Ceremonias quien dando un bastonazo en el suelo anunciaba: *¡El Rector!*. Todo el claustro se descubría, se ponía en pie y solo se sentaba después de hacerlo el Rector ante una mesa puesta al pie de la cátedra. Ya sentados, el Rector ordenaba: *“Ite accersitum candidatum”* [*Id a buscar al candidato*].

Salía el doctor que hacía de padrino, generalmente el Decano de la facultad y en su defecto el doctor más antiguo de los presentes, y a continuación precedido por el Maestro de Ceremonias entraba con el graduando y ambos descubiertos se situaban de pie junto al portaestandarte de la facultad, frente a la tribuna donde estaba el Cancelario, quedando el examinando a la izquierda del padrino. El padrino pedía la venia: *“Dignissime Rector; peto veniam”* [*Dignísimo Rector, pido la venia*], y tras escuchar el *“Do veniam”* [*Doy la venia*] del Rector, pronunciaba una *laudatio* o discurso en elogio del doctorando. Cuando acababa esta exposición el Cancelario preguntaba al doctorando: *“¿Quid petis?”* [*¿Qué pedís?*] respondiendo el doctorando:



*-“Dómine Cancellarie concedemi gradum doctoratus in Salubérrima facultate Medicinae”*

*[Señor Cancelario, concededme el grado de doctor en la muy saludable facultad de Medicina ].*

Se procedía entonces a los juramentos y a la profesión de fe del doctorando, puesto de rodillas con la mano derecha sobre los Evangelios y acabado este ritual el Cancelario subía a la cátedra del Paraninfo y desde allí confería el grado diciendo:

*-“Et ego auctoritate apostólica et regia qua fungor confero tibi gradum doctoratus in facultate Medicinae in nómini Patris, et Filii et Spiritus Sancti. Amén” .*

Entonces los ministriles de la Universidad hacían sonar sus chirimías y atabales. A continuación el propio Cancelario le imponía el birrete con la borla amarilla diciendo:

*-“Accipe capitis tegmen apice flavus, ut eo non solum splendore ceteris praecellas, sed etiam tamquam Minervae casside ad certamen munitus sis”.*

*[Recibe el birrete con borla amarilla para que con él no sólo sobresalgas sobre los demás en dignidad, sino que también, como con el yelmo de Minerva, estés protegido para la lucha].*

*- “Vade ad Decanum ut tibi conferat insignia Doctoralia”.*

*[Vete al Decano para que te confiera las insignias del doctorado]*

El nuevo doctor subía al estrado donde esperaba sentado el Decano. Este se levantaba y el doctorando se sentaba en la silla. A su lado el Maestro de Ceremonias sostenía sobre una bandeja, el libro símbolo de la sabiduría, el anillo, símbolo de las bodas con la Ciencia y los guantes blancos, símbolo de la pureza. El padrino, puesto en pie iba tomando las insignias y las imponía al nuevo doctor explicándole su significado: en primer lugar le ponía el anillo de oro en el dedo corazón de la mano izquierda diciendo:

*-“Sapientia tibi hoc anulo in sponsam sese ultro offert perpetuo foedere: fac tali sponsa te dignum sponsum exhibeas”.*



*[La sabiduría, con este anillo, se te ofrece voluntariamente como esposa en perpetua alianza: muéstrate digno esposo de tal esposa].*

Entonces le mostraba el libro abierto diciendo:

- *”Ecce librum apertum, ut scientiarum arcana reseres”*. [*He aquí el libro abierto, para que abras los secretos de la sabiduría*]. Y lo cerraba diciendo:

*Ecce clausum, ut eadem prout oporteat in intimo pectore custodias”* [*Helo cerrado, para que dichos secretos, según convenga, los guardes en lo profundo del corazón*].

Después le entregaba el libro diciendo:

*”Do tibi facultatem legendi, intelligendi et interpretandi”*. [*Te doy la facultad de enseñar, comprender e interpretar*].

Finalmente le entregaba los guantes blancos en señal de rectitud e integridad:

*”Accipe chirotecas cándidas quibus scientiae libros valeas tractare”*. [*Recibe los guantes blancos para que con ellos seas fuerte para trabajar con los libros de la ciencia*].

Se ha conservado el testimonio documental de la ceremonia de Juan Huarte de San Juan cuya orientación profesional fue encaminada hacia la psicología médica partiendo de una psicología pedagógica que vertió en su gran obra *Examen de Ingenios para las Ciencias* publicada en 1575. Por su formación de buen filósofo, sin dejar de ser médico, trató de profundizar en las corrientes humanísticas que se cultivaban en Alcalá de Henares, recibiendo la Borla el día 31 de diciembre de 1559:

*”El día 31 de diciembre, año del nacimiento del Señor 1559, el señor licenciado Juan de san Juan recibió el grado del Doctorado en Medicina de manos del doctor Fernando de balbás, Abad y Canciller, y le entregó las insignias el doctor San Pedro. Estuvieron presentes el señor doctor Ages, Rector y los doctores [en Medicina] Pedraza, Mancio, Vega, Malo San Pedro, Mena, Vallés; y Galmet[Bedel] y Agromonte.[Maestro de Ceremonias]”*



La ceremonia terminaba con el abrazo que se llamó posteriormente “*de estilo*” y el “*osculum pacis*” o *beso de la paz* del Decano que acompañaba al nuevo doctor a saludar al claustro comenzando por el Rector y el Cancelario y, empezando por la derecha, seguía siendo abrazado por todos los doctores sucesivamente. Finalmente se procedía al reparto de propinas y de guantes y, tras dar un bastonazo en el suelo el Maestro de Ceremonias exclamaba “*¡Satis est!*” [*Es suficiente*], sonaban las fanfarrias y el claustro salía ordenadamente del *Paraninfo* con el nuevo doctor marchando en último lugar entre el Rector y el Cancelario siendo acompañado finalmente por los doctores a su casa, precedido por los Bedeles con sus mazas.

Así quedó testimoniado en los archivos de la Universidad de Alcalá de Henares, el paso por sus aulas de uno de sus alumnos más destacados, que pasaría a la historia como el fundador de la Psicología Diferencial. Llegó a la Universidad de Cisneros desde Baeza y allí recibió las bases humanísticas para desarrollar sus teorías que le llevarían a la inmortalidad, de las que aún hoy la psicología es deudora. Luego regresaría a Baeza para vivir modestamente. No murió rico.

## BIBLIOGRAFÍA

- AHN. Universidades: Libro 399, fol. 280 vº; Libro. 398. Libro de Actos y Grados; Libro 1085. f. 60; Libro 476. Pruebas de Cursos 1540-1555.
- ALONSO MUÑOYERRO, L., *La Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares*. Madrid, CSIC, Artes Gráficas Diana, 1945
- CARABIAS TORRES, A.M; LORENZO PINAR, F.J.; MÖLLER RECONDO, C.: *Salamanca: Plaza y Universidad* . Salamanca, Universidad, 2005.
- GONZÁLEZ NAVARRO, R., *Universidad Complutense. Constituciones Originales Cisnerianas*. Alcalá de Henares, Ediciones Alcalá, 1984.
- GUARDIA, José Miguel: *Essai sur l'ouvrage de J. Huarte, Examen des aptitudes diverses pour les sciences*, París, Durand, 1855 ;
- GUARDIA, José Miguel: “*Philosophes espagnols. J. Huarte*” en *Revue Philosophique*, 30 (1890), 249-294.
- HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, S. “*Raíces de las normas de protocolo y ceremo-*





nial universitario actual: las Universidades del Antiguo Régimen y los actos de colación”. En *III Encuentro de Responsables de Protocolo y en 1544 Relaciones Institucionales de las Universidades Españolas*. Madrid, Universidad Complutense, Mayo 1999.

HUARTE DE SAN JUAN, J., *Examen de Ingenios para las Ciencias (1575)*. Edición de Guillermo Serés, Madrid, Cátedra. 2005.

FARINELLI, Arturo: *Dos excéntricos; Villalón y Huarte*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1936.

IRIARTE, Mauricio de: *El doctor Huarte de San Juan y su Examen de Ingenios. Contribución a la historia de la psicología diferencial*, 3.ª ed., Madrid, CSIC, 1948.

DANTÍN GALLEGO, J.: *La filosofía natural en Huarte de San Juan, Estudios de Historia Social de España*, 2 (1952),

LA FUENTE, V. de la, *Historia de las Universidades, Colegios y demás Establecimientos de enseñanza en España*. 4 Vols. Madrid, Viuda e Hija de Fuentenebro, 1884-89.

MORA, George: “Juan Huarte, The Examination of Men’s Wits (1575)” en *Journal of the History of the Behavioral Sciences*, 31 (1977),

GARCÍA VEGA, Luis y MOYA SANTOYO, José: *Juan Huarte de San Juan, patrón de la psicología española*. Madrid, Ediciones Académicas, 1991.

MARAVALL, José Antonio: *Antiguos y modernos*. Madrid, Alianza Editorial (Alianza Universidad), 1986 (2ª ed.).

MARCHAMALO SÁNCHEZ, A., *Simbolismo, tradiciones y ceremonial histórico en la universidad cisneriana complutense. Colección Alcalá Ensayo 26. Ayuntamiento de Alcalá de Henares*. 2009.

MALLART, José: *Huarte y las modernas corrientes de ordenación profesional, Estudios de Historia Social de España*, 2 (1952), 113-151.

*NOVÍSIMA RECOPIACIÓN ... (1829) Libro VIII, Título X. Ley IV: Pragmática de Felipe II en las Cortes de Madrid de 1563 sobre Requisitos para el examen de Médicos, Cirujanos y Boticarios por los Protomédicos y Alcaldes Examinadores...*

PEROUSE, G. A.: *L’examen des esprits du Docteur Juan Huarte de San Juan:*



*sa diffusion et son influence en France au XVIe et XVIIe siècle*, París, Les Belles Lettre, 1970.

RAMIS BARCELÓ, R. Y RAMAMIS SERRA, P., Los primeros grados en la Universidad de Baeza, (1549-1580). Madrid, Dykinson, 2018.

ROCHA BRITO, A. da: "El doctor Portugués en Alcalá de Henares. Gallos y gallinas en los doctorados complutenses. Costumbres de hace cuatro siglos". En *Medicamenta VIII*. Madrid 1947.



Juan Huarte de San Juan, según apunte de Rodríguez Ginés tomado del cuadro original de Bru  
Ref. "V.V.".-1940

Juan Huarte de San Juan

# DON JUAN DE CABRERA Y EL HOSPITAL DE LOS MORENOS LIBRES

JACINTO MERCADO PÉREZ

*Cronista Oficial de Santisteban del Puerto (Jaén)*

## INTRODUCCIÓN

El Siglo de Oro español va a ser el tiempo de nuestro personaje. Un siglo XVII pleno de discordancias, decadencia política, económica y social apenas redimida por un desarrollo espectacular de las artes y las letras.

Don Juan de Cabrera y Benavides (Baeza 1589 – Lima 1671) formó parte esos contrastes. Leyendo su biografía estudiaremos conceptos tan representativos de esta época como la dignidad dentro de la decadencia del imperio de España; los merecidos honores concedidos por monarcas en descomposición; el esfuerzo titánico por el triunfo de mujeres y segundones dentro de una sociedad encorsetada por el mayorazgo; la diferencia clara y real entre el planteamiento español de imperio, frente a la concepción meramente productiva de colonia, una dicotomía desde la que deberíamos partir en nuestras hipótesis, más allá de la distorsión de la leyenda negra... Estas discordancias nos llevarán a la conclusión de que tal vez la historia no sea tan simple, y que esa complejidad nos obliga a una continua revisión. Pero sobre todo veremos la interesante vida de un hombre de su tiempo.

La carrera eclesiástica de don Juan se va a desarrollar en Lima, capital del Virreinato del Perú, durante el complicado momento de su gestación y consolidación. En 1616 se embarca en la aventura de su vida. Una situación familiar complicada solo le va a permitir elegir entre la milicia o el camino de la santidad, y en este último es donde va a desarrollar todo su potencial. De simple clérigo nuestro protagonista llega a ostentar el honor de Deán de la Catedral de Lima, con trabajo y sacrificio va superando to-



dos los peldaños de su carrera: Tesorero y Maestrescuela de la Catedral de Lima, Provisor y Vicario General del Arzobispo; Juez Ordinario del Santo Oficio y Comisario Subdelegado de la Cruzada; Caballero de la Orden de Santiago y un enigmático Marquesado de Rus; Chantre, Arcediano...

Pero, sin lugar a duda, su memoria se forja a través de su labor humanitaria en una intrincada sociedad cambiante y en crisis en la que las personas se quedaban descolgadas con facilidad. Un planteamiento vital que se verá coronado por la fundación y sostenimiento del Hospital para Morenos Libres, que a continuación analizamos.

## LA ÉPOCA

Como ya adelantábamos, estamos en pleno Barroco Español. Tras terminar sus estudios eclesiásticos, don Juan de Cabrera marcha a América. Llega a Lima en el año 1616, en donde va a vivir hasta su muerte en 1671, apenas un fugaz viaje a España en 1647. Se trata pues de un producto nítido del siglo XVII. Su vida va a deambular por el reinado de los últimos Austrias, o el de sus validos.

Felipe III *El Piadoso* (1598-1621) con el Duque de Lerma y don Rodrigo Calderón, el esplendor cultural y la Pax Hispana, pero poniendo ya las piedras para el comienzo de la decadencia: Una Hacienda Real cada vez más endeudada, el crecimiento de la Compañía de Jesús, la Expulsión de los Moriscos, Cervantes, Lope de Vega, Góngora, Quevedo,... la España que tanto ha retratado Pérez-Reverte.

Felipe IV *El Rey Planeta* (1621-1665) con el conde-duque de Olivares o don Luís Méndez de Haro: la Guerra de los Treinta Años, las conspiraciones independentistas de Cataluña, Portugal y Andalucía, la derrota de Rocroi, los tratados de Westfalia y Cateau-Cambresis, los mecenazgos con la gestación de las grandes colecciones de arte como El Prado, Rubens, Rafael, Durero, Ribera, Zurbarán, Van Dyck,... Velázquez. Me vienen a la mente las composiciones de Ferrer Dalmau.



Y Carlos II *El Hechizado* (1665-1700) con Nithard y Juan José de Austria: las luchas de poder, los intentos honestos por salvar la economía, la Paz de Ryswick, la Guerra de Sucesión, las letras límite de Candamo, las formas y colores de Claudio Coello, Carreño o de Luca Giordano,... Aquellas novelas de Francisco de Ayala o de Ramón J. Sender.

Un siglo convulso, en el que la resiliencia de don Juan de Cabrera le va a ayudar a prosperar no con poco esfuerzo. Desde un entorno rural (Baeza y Santisteban del Puerto) llega a Lima, una capital bulliciosa con unos 30.000 habitantes. Según demuestran sus sucesivos encargos, parece que aporta un buen hacer en la gestión económica, misiones que va ejerciendo con transparencia y eficiencia ejemplares. Se instala, según las crónicas en la calle *arriba de la del señor Arzobispo*, que podía ser la calle de San José (actual Tercera de Jirón Junín) pleno centro de una floreciente ciudad.

El Siglo de Oro se va a llamar en Perú el Ciclo de la Plata (1580-1650). Gracias a la gestión previa de don Francisco Álvarez de Toledo *el Solón Virreinal*, sobre una saneada y eficiente base administrativa, se asienta una economía definitivamente mercantilista basada en la explotación de las vetas argentíferas de Potosí, toda la plata se canaliza a través del puerto del Callao. Esta bonanza económica se traduce en un crecimiento muy rápido de la capital. Pero la prosperidad también atrae el hostigamiento de corsarios y piratas del océano Pacífico. Piratas holandeses, bucaneros ingleses, protagonizaron ataques periódicos.

Era Lima por entonces una principal ciudad de Sudamérica, fundada apenas hacía un siglo, capital del virreinato y sede de la Real Audiencia, con una vida cortesana y comercial comparable a la de Madrid o Sevilla. Pero a la vez la sociedad estaba atrapada en un asfixiante ambiente de mesianismo y estrés apocalíptico, supersticiosas explicaciones a los fenómenos climáticos, terremotos, huracanes desbastadores, erupciones volcánicas.

Cuando llega don Juan, ya se había fundado la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1551) y Lima representa un importante centro religioso como sede de la Diócesis.



Esta sociedad próspera y supersticiosa se asienta en tres grupos poblacionales básicos: los indios (11.7 %) como etnia autóctona, los españoles (56.5 %) como privilegiados y los negros africanos destinados en su mayoría al servicio doméstico (22.1 %). Entre estos estamentos étnicos navega una compleja gama de cruzamientos (9.7 %) que no existe en ningún otro tipo de colonización: mestizos (mezcla de indio y blanco), mulatos (mezcla de negro y blanco) y zambos (mezcla de indio y negro).

Los *Chapetones*, como llamaban a los inmigrantes españoles recién llegados como don Juan, eran básicamente funcionarios, militares, clero y comerciantes. Frente a esta inmigración voluntaria o semivoluntaria, tenemos la forzosa, la de esclavos negros, introducidos por compañías inglesas por concesión de la Corona Española. A esta vía se sumaba otra ilegal organizada por Portugal desde Brasil.

Para mayor ejemplo de este periodo de tiempo, echemos un rápido vistazo a la labor del Virrey don Diego de Benavides y de la Cueva (Santisteban del Puerto Jaén 1607 - Lima 1666) que ejerció su gobierno (1661-1666) en durante el epicentro de la vida de don Juan. Ambos guardaban lazos familiares (medio sobrino) que propiciaron una inmejorable relación haciendo posible grandes logros, como más adelante veremos.

Don Diego, conde de Santisteban, marqués de Solera, Caudillo Mayor del Reino de Jaén, Caballero y Trece de la Orden de Santiago, acaba de dejar su buen gobierno como Virrey de Navarra. Toma posesión de la nueva misión en Lima el 30 de julio de 1661, viene con los 74 capítulos de las instrucciones reales, entre las que se pueden leer: sanear las malas prácticas del clero, poder para otorgar perdón a delincuentes, impartir justicia bajo la misma ley de la Corona, arraigar población en ciudades, reparar vías de comunicación, procurar la seguridad en el Mar del Sur, perseguir y castigar “los agravios y daños que según se tiene entendido padecen indios en sus personas y haciendas”, solucionar las injusticias de los caciques sobre los indios, “que no se consienta hacer traspaso de indios por vía de venta ni compra de nación, ni por otro título ni causa”...



Esta relación de buenas prácticas las va a llevar a cabo don Diego en los escasos seis años de su gobierno: dureza en aplicar la justicia contra la sociedad criolla enriquecida para sofocar sus desmanes; rebaja en el montante del impuesto, que evitaba el fraude de la ocultación de mineral, y por su puesto favorecía al indio minero reconociéndole un mayor rendimiento en su trabajo; reestructuración de la Mita, el sistema de trabajo obligatorio de la población indígena a favor del estado español; en todos los ámbitos demostró una especial preocupación por la condición de los indígenas, por su educación y condiciones de trabajo.

Queda más o menos dibujado el ambiente al que se viene don Juan de Cabrera como dijimos en 1616. Pero ¿Quién era Juan de Cabrera y Benavides?

#### FAMILIA Y ASCENDENCIA

Nace en Baeza, bautizado en la parroquia de San Esteban de Santisteban del Puerto (JAÉN) el 5 de marzo de 1589, de donde pasan a ser vecinos sus padres don Gil de Cabrera y doña Teresa de Merino.

Así aparece en el Libro de Bautismos de la Parroquial de San Esteban en Santisteban:

*Domingo a cinco días del mes de marzo de mil quinientos y sesenta y nueve años, yo el Licenciado [...] Cura de la Iglesia de San Esteban bautice a un hijo de Gil de Cabrera y de doña Teresa su legitima mujer. Fueron compadres el Bachiller Moya y doña María mujer de Diego de Contreras vecinos desta villa. Fueron testigos Juan Rodríguez sacristán y Bartolomé Merchante.*

Por la vía paterna, su padre don Gil de Cabrera, su padre y Benavides, hijo del letrado bachiller don Francisco de Cabrera y de doña Isabel de Padilla. Los Cabrera provienen de Caballeros Hijosdalgo del Reino de Granada, de probada nobleza, que se establecen en Baeza tras la toma de la ciudad (1227).



La rama materna es bastante interesante, la madre Teresa de Merino era hija de los hijosdalgo santistebanos don Sebastián Ruiz y doña Catalina Alonso de Merino. Siendo esta Catalina hermana de don Esteban Gabriel Merino (Santisteban 1471 – Roma 1535) clérigo que ocupó los cargos de Arzobispo de Bari, Obispo de León, de Jaén, y de Gaeta, Patriarca de las Indias Occidentales, Cardenal de San Vital y de San Juan y San Pablo.

El Cardenal Merino era entonces tío carnal de la madre de nuestro protagonista. Siendo joven soltera mantiene relaciones con el joven y aún soltero don Diego de Benavides y de la Cueva que sería el VI conde de Santisteban. Fruto de esta relación nació un niño, al que el padre natural se apresura a reconocer, pero sin contraer matrimonio con la madre. Con el andar de los años este hijo llamado don Mendo de Benavides (1589-1644) Caballero de Santiago, Oficial del Santo Oficio en Córdoba, Canciller del Reino de Granada, Oidor de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, Presidente de la Real Chancillería de Granada, y por fin Obispo de Segovia y de Cartagena.

En cuanto a doña Teresa se le concierta un matrimonio con el mencionado don Gil de Cabrera y Benavides pariente del conde, unión de la cual nace don Juan y una hermana llamada doña María de Cabrera que contrae matrimonio con don Luís de Fonseca Mexía y Villandrando, también de rancio abolengo baezano.

Estos son pues los mimbres que presenta la familia de nuestro protagonista, como apreciareis cuenta con suficientes modelos para emprender su carrera.

## CURSUS HONORUM

Parece ser que se crio y educó en casa del prelado de Salamanca don Luís Fernández de Córdoba (TORIBIO MEDINA 1904), obispo que fue de Salamanca y de Málaga, así como Arzobispo de Santiago de Compostela y de Sevilla. Termina sus Estudios eclesiásticos y se ordena como clérigo en 1616. En este mismo año se embarca para Lima en donde comienza a ejercer como clérigo. Según consta se le había propuesto como Inquisidor de Cartagena de Indias y al parecer no acepta el cargo.





En los Anales de la Catedral de Lima (BERMÚDEZ 2003) se anota en el 18 de mayo su recibimiento como canónigo.

Es en el Virreinato del Perú en donde va a trascurrir su vida y carrera hasta su muerte en 1671. En las crónicas aparece catalogado como “... buen predicador, con gran versación y conocimientos.”

Según la correspondencia del Arzobispo al Rey (1658), “... era doctor en cánones, bien entendido y entero en el gobierno de la Iglesia, a que asiste con cuidado”.

Estas buenas prácticas le van a ir ayudando a subir los peldaños de una carrera cada vez con más responsabilidades.

1622 – Provisor de la Catedral: Desde el 12 de enero.

1624 - Tesorero de la Catedral de Lima: Por nombramiento de 4 de diciembre. Encargado de la gestión de la recaudación y gastos de la Catedral.

1638 - Vicario General del Arzobispo: Ejerciendo la jurisdicción contenciosa de la diócesis, con las funciones de auxiliar del obispo ayudándole en su gobierno.

1642 - Juez Ordinario del Santo Oficio y Comisario Subdelegado de la Cruzada: Con labores de enjuiciamiento y sentencia en las causas abiertas por el Tribunal de la Inquisición. Como Comisario de la Cruzada va a tener atribuciones consultivas, judiciales y de gobierno gestionando los ingresos procedentes de las bulas concedidas por Roma a la monarquía española.

1648 - Caballero de la Orden de Santiago y Marqués de Rus: En el año 1647 es comisionado por el Cabildo de la Catedral de Lima para tratar en España “... la prosecución y fenecimiento de negocios importantes de estas santas Iglesias” eran temas relacionados con la mejor gestión de los diezmos en el virreinato.

Aprovecha su estancia en la península para aceptar el ofrecimiento del Rey Felipe IV de la merced del Hábito de Santiago, así como el título de Marqués de Rus.



De las pruebas aportadas para entrar en la Orden de Santiago resulta un denso expediente muy interesante para saber más sobre sus méritos, su filiación, ... Todo culmina en el nombramiento por Real Cédula de 13 de junio de 1648.

El expediente que se puede consultar totalmente digitalizado en el Archivo Histórico Nacional es interesante para analizar la cantidad de información que se recababa para el nombramiento. Aportamos como curiosidad la relación de testigos que responden bajo juramento a las preguntas formuladas:

Por la ciudad de Baeza: *Don Lope de Valenzuela Peralta, Don Francisco de Ayala, Don Alonso de Ochoa, Don Diego Cosme de Benavides Chantre de la Colegial de Baeza, Don Cristóbal de Peralta Canónigo y Presbítero de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> del Alcázar, Don Íñigo de Trillo y Molina, Benito del Castillo, Pedro de Molina, Juan Sánchez Muñoz, Antonio Ruiz de Navarrete, Mateo Rodríguez, Antonio Díez, don Francisco de Vílchez, Domingo de Vílchez, Antonio Muñoz de Castro, Luís Martín de Jódar, Eugenio de Jódar Pacheco, Martín de Navarrete, don Antonio de Godoy y Gámez clérigo y presbítero, don Francisco de Robles y Benavides canónigo en la iglesia colegial, don Pedro de Jódar Navarrete, Don Diego de Corvera presbítero, Alonso de Navarrete, don Francisco Manuel de Acuña.*

Por la Villa de Santisteban del Puerto: *Pedro Gallego de Avilés, Jacinto de Roa Montaraz, Jacinto de Erbás y Poveda Comisario del Santo Oficio en Córdoba, don Diego de Poblaciones Dávalos, Pedro de Erbás, Juan Gallego de Avilés, Licenciado Antonio de Roa Beneficiado Perpetuo de San Esteban, Gabriel de [Olid], Sebastián de Mercado, Juan Pérez de Segura, Francisco de Segura, Diego Fernández Alcalde Ordinario, Baltasar de los Reyes, Cristóbal Ruiz, Reverendo Luís Pérez de Segovia Vicario y Prior, Juan del Álamo, Juan López, Juan Salido de Feria, Juan de [Merino], Licenciado Juan de Guzmán Clérigo Presbítero, Juan de Hervás, Pedro González, Juan Martínez Pretel, Fernando Rubio (del lugar de las Navas).*

Sin embargo, poco hemos encontrado en torno a la concesión del Marquesado de Rus. Rus es una población a unos 7 kilómetros al norte de Baeza, a cuya jurisdicción perteneció hasta su realengo en 1628. Vargas Ugarte en su relación de nobleza del Perú nada aporta en cuestiones del



origen del título o su continuidad. En muchos textos aparece la denominación, pero solamente asociada a don Juan de Cabrera. En otros aparece como Marqués de Ruz.

1645 - Chantre de la Catedral de Lima: El chantre o capiscol era una dignidad eclesiástica que designaba originariamente al maestro cantor y al gobernador del coro, estaba encargado de la organización de las procesiones de los clérigos y la conservación de los libros, vestía indumentaria especial y portaba el *bastón cantoral*. Ordenaba también los servicios de altar.

1652 - Maestrescuela de la Catedral de Lima: Por nombramiento de 14 de enero. Dignidad de las catedrales dedicada en primer lugar a la enseñanza, ejerciendo también el derecho de jurisdicción y de inspección sobre todas las escuelas de la ciudad.

1655 - Arcediano de la Catedral de Lima: Por nombramiento de 6 de octubre. El arcediano o archidiácono figuraba como diácono principal en la catedral, estaba encargado de las obras de caridad que ejercía el Obispo, administraba la diócesis. La figura actual más cercana sería la de Vicario General.

1657 - Deán de la Catedral de Lima: Por nombramiento de 27 de septiembre. El deán era el encargado de presidir los capítulos del Cabildo Catedralicio, sus funciones más importantes: inspección sobre el resto de los clérigos, transmitiendo informes al obispo.

Con estos méritos queda diáfana su valía, tanto es así que no es de extrañar que se le promoviera para obispo. En una carta de 1658 del Arzobispo de Lima dirigida al Rey que patente también su humildad: *A don Juan de Cabrera Benavides, deán (...) le he propuesto a Vuestra Majestad muchas veces: sujeto a mi parecer muy a propósito para prelado, pero ahora y de aquí en adelante lo omito, por haberme dicho él mismo y haberlo yo entendido también de otras personas, que no tomará otra cosa alguna más de lo que hoy tiene.*



## HOSPITAL DE SAN BARTOLOMÉ PARA MORENOS LIBRES

Esta humildad y su preocupación caritativa propician una densa obra pía a lo largo de su carrera.

En 1635 gestiona el donativo de la iglesia para combatir piratas holandeses en tiempos del Virrey don Luis Jerónimo Fernández de Cabrera Conde de Chinchón. Fue también patrón administrador de la Buena Memoria que fundó el licenciado Manuel Correa, que asignaba 450 pesos anuales para dote de las doncellas huérfanas de la ciudad.

Pero un encuentro personal con fray Bartolomé de Vadillo le va a proporcionar la oportunidad de llevar a la práctica su intención de proteger a la gente de color.

En general, la población negra de Lima no estaba desprotegida. Los hospitales de San Andrés (1550), Espíritu Santo (1575), San Lázaro para leprosos (1563) o Santa María de la Caridad para mujeres (1552), atendían ya gente de color. El problema radicaba en la asistencia a los llamados *horros* o *morenos libres*, por no contar con ningún vínculo de subordinación. La situación se agravaba con las malas prácticas de algunos señores que daban carta de libertad a los esclavos enfermos para desentenderse de su tratamiento.

Ante la contemplación del cadáver de un negro devorado por los buitres, el agustino padre Vadillo tomó la determinación de poner fin a la miseria de esta parte de la población.

Fue fundado el Hospital de San Bartolomé el 6 de enero de 1646, durante el Gobierno del Marqués de Mancera, Don Pedro de Toledo y Leiva. Los fondos fueron provistos por el arzobispo don Pedro de Villagómez, el capitán don Francisco Tijero de la Huerta y Segovia, y como no el capital y el celo de don Juan de Cabrera.

Ubicado en un principio en la calle de la Barranca como Casa Enfermería, pasó a su ubicación definitiva a espaldas del Hospital de Santa Ana de los Naturales, un solar de más de 12.000 m<sup>2</sup> en la zona de expansión de la ciudad, actualmente en el Jr. Miro Quesada, cuadra 9, muy cerca de la Plaza Italia. El maestro Manuel de Escobar inició las obras en 1661 tam-



bién de manera altruista, y en 1663 se trasladaron los primeros enfermos. Resultó un impresionante edificio dotado además con salas de mujeres, huerta, iglesia, cocinas, lavadero,...

El 19 de marzo de 1659 fray Bartolomé de Vadillo, antes de morir, había otorgado el nombramiento de Patrón del Hospital a don Juan de Cabrera: *...otorgo que nombro por tal Patrón del Hospital e Iglesia de señor San Bartolomé de los negros pobres, al señor doctor don Juan de Cabrera y Benavides, para que como tal Patrón acuda y asista a todo aquello que fuere necesario, para el dicho buen gobierno y administración de la Casa Hospital. ... Y yo el dicho doctor don Juan de Cabrera y Benavides, que soy presente, acepto este nombramiento de Patrón, para usar de él según y como aquí se contiene y declara, quedándome como me queda facultad para poder nombrar por mi muerte, de los Patronos que me parecieren en el dicho Hospital.*

De la misma manera don Juan de Cabrera, antes de su muerte, tramitó la cesión del patronazgo del hospital al arzobispo don Pedro de Villagómez en 1670.

En su testamento, otorgado el 27 de enero de 1669 ya dejaba además considerables aportaciones destinadas al mantenimiento del hospital. Instituye así mismo una capellanía de 275 pesos para el capellán. Dispone también la voluntad de ser sepultado en la iglesia del Hospital, y así ocurrió tras su fallecimiento el 26 de diciembre de 1671.

En la crónica del Diario de Lima: *... Murió el señor Dean don Juan de Cabrera, Marqués de Ruz y del hábito de Santiago, que sirvió en esta Catedral de Lima más tiempo de sesenta años de Canónigo, Provisor dos veces, de Dean y Comisario de la Santa Cruzada muchos años; y murió cerca de noventa años. Fue su muerte sábado 26 de diciembre de 1671 años, y se enterró 27 del dicho mes en el Hospital del señor San Bartolomé, como patrón del Hospital. ... Y se enterró por la tarde el dicho día. Y las honras se hicieron miércoles 30 del dicho mes, donde se halló presente el señor Virrey Conde de Lemos y el Cabildo Eclesiástico y Secular; y no fueron los señores Oidores el día de su entierro ni el día de las honras. Y se hallaron en el dicho Hospital todas las Religiones y toda la nobleza de la Ciudad de Lima.*



## BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ BORGE, Ignacio. (2001). “La nobleza castellana en la Edad Media: familia, patrimonio y poder”. *La familia en la Edad Media: XI Semana de Estudios Medievales*. (Nájera), pp. 221-252.

ÁLVAREZ-COCA GONZÁLEZ, M. (1993). “La concesión de hábitos de caballeros de las Órdenes Militares: procedimiento y reflejo documental (s. XVI-XIX)”. *Cuadernos de Historia Moderna*, 14 (Universidad Complutense de Madrid), pp. 277-298.

CABALLERO VENZALÁ, Manuel. (1965). “El Cardenal Esteban Gabriel Merino. I”. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 44 (IEG), pp. 21-100.

CABALLERO VENZALÁ, Manuel. (1965). “El Cardenal Esteban Gabriel Merino. II”. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 45 (IEG), pp. 9-68.

DICKSON, Jonathan. (2016). *Bibliotheca Peruana. Douglas Stewart Fine Books*. Melbourne.

GORDO PELÁEZ, Luís J. (2011). “El mecenazgo de los Benavides en Baeza: El palacio de Jabalquinto”. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 203 (IEG), pp. 111-130.

LASTRES, Juan B. (1951). *Historia de la medicina peruana: (vol. 2) La medicina en el Virreinato*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

MENDIBURU, Manuel. (1876). *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*. Vol. 2. Lima: J. Francisco Solís.

MERCADO EGEA, Joaquín (1973). *La Muy Ilustre Villa de Santisteban del Puerto*. Madrid: Joaquín Mercado.

MERCADO EGEA, Joaquín (1990). D. Diego de Benavides y de la Cueva, XVIII Virrey del Perú. Jaén: Joaquín Mercado)

MUGABURU, Josephe (1917). *Diario de Lima, 1640-1694: Crónica de la época colonial*. Lima.

NICÁS MORENO, Andrés (2011). “Genealogía y heráldica de los Benavides, Señores y Marqueses de Jabalquinto”. *Seminario Permanente de Patrimonio Histórico*. Universidad Internacional de Andalucía Sede Antonio Machado. Baeza.

PÉREZ CANTÓ, Pilar (1982). “La población de Lima en el siglo XVIII”. *Boletín Americanista*, 32. pp. 383-407. Universidad Autónoma de Madrid.

RABÍ CHARA, Miguel (2001). *Historia de la medicina peruana. (vol. 3) El hos-*



*pital de San Bartolomé de Lima (1646-2000). La protección y asistencia de la gente de color.* Lima.

TORRES NAVARRETE, Ginés de la Jara (2005). *Historia de Úbeda en sus documentos.* Vol. 2. 3ª ed. digital. Úbeda: Asociación Cultural Ubetense Alfredo Cazabán Laguna.

VARGAS UGARTE S. J., Rubén (1948). *Títulos nobiliarios en el Perú.* 2ª ed. Lima: Pardo de Figueroa.

FUENTES ARCHIVÍSTICAS

“Cabrera y Ruiz, Juan de”. *Archivo Histórico Nacional* Madrid. OM-CABALLEROS\_SANTIAGO, Exp. 1354. Unidad Documental Compuesta. 1649.

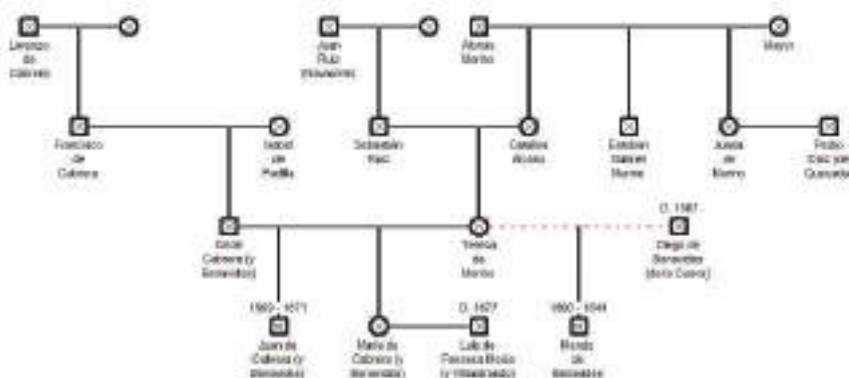


Fachada del Hospital de San Bartolomé





Plano de la ciudad de Lima. Antonio de Ulloa 1748



Árbol genealógico de D. Juan de Cabrera y Benavides



## **MANUEL LEAL VITA - ESCRIBANO- LEALTAD Y HONRADEZ AL SERVICIO DE PUEBLA DE LA CALZADA (1790-1832)**

JUAN MONZÚ PONCE

*Cronista Oficial de Puebla de la Calzada (Badajoz)*

A pesar del lento desarrollo que escoltó desde sus orígenes la vida de Puebla de la Calzada, arrinconada a orillas del Guadiana y obligada a subsistir con los recursos de su escaso término municipal, desde siempre, tal vez por designio de la propia historia, la habitaron personajes que, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVIII y a lo largo del tiempo, dejaron su impronta a cambio de casi nada.

Y lo hicieron en terrenos tan dispares y distintos como la industria, el progreso, la administración, y los derechos sociales, contribuyendo, sin saberlo, de forma casi concluyente, no solo al sostenimiento de la vida de su gente y sus circunstancias, sino también y en buena medida, a evitar su casi desaparición, especialmente en momentos de guerras y conflictos.

Un hombre, destaca en el horizonte histórico de Puebla de la Calzada de finales del XVIII y principios del XIX, al servicio de su gente, trabajando en la administración local durante cuarenta años, en donde firmó su último documento oficial, pocos días antes de su muerte a los 72 años.

Un hombre al que Puebla de la Calzada, debe un merecido reconocimiento por cuanto se entregó, en el ejercicio de sus obligaciones naturalmente, a defender hasta el último aliento, los derechos de los vecinos y a exigir, en la medida que correspondía, las obligaciones de todos y cada de ellos. Un reconocimiento que empieza por arrancarlo de la ignorancia en la que su nombre y su vida, descansan.



*“En el lugar de Torremegía, en seis días del mes de Enero de mil se-tecientos sesenta, yo Don Antonio de la Biñuela, cura propietario de la Iglesia Parroquial de este dicho lugar, bauticé y puse los Santos Óleos a Manuel Bernardino, que nació el día primero de dicho mes y año, hijo legítimo de don Diego José Leal Vita y de doña Antonia Rodríguez, vecinos de este dicho lugar, y el dicho, natural de la villa de Cáceres y la dicha, de la ciudad de Mérida...”*

Así figura registrado en el Libro de Bautismo “*forado en pergamino*” de la Parroquia de la Purísima Concepción, de Torremegía, localidad cercana a Mérida, en su folio “*doscientos sesenta y seis, el cual libro es el corriente.*”

De su matrimonio con doña Agustina de Orellana y Laso, de Trujillo, nacerán cinco hijos: *María Olalla*, nacida en Mérida en 1788 y el resto, nacidos en Puebla de la Calzada, en concreto, *Manuel Diego*, que ejercería la carrera militar, el 11 de noviembre de 1791; *Josefa Gabriela*, el 19 de marzo de 1798; *Julián María*, el 6 de octubre de 1800, y *María Atocha*, el 13 de septiembre de 1807.

María Olalla casará en Puebla de la Calzada el 1 de enero de 1820 con *Bartolomé Romero Pérez*, viudo, Teniente Coronel de Infantería retirado, de cuya unión nacería *Bartolomé Romero Leal*, Diputado por Badajoz entre 1858 y 1864, y que fuera, entre otros muchos cargos, Presidente de la Junta de Monumentos históricos y artísticos de la ciudad de Mérida, y varias veces Gobernador Provincial.

El primer destino de Manuel Leal Vita, nueve años, fue en la Escribanía de a caballo de Trujillo y Mérida. Primero como Escribano del Resguardo en Rentas Provinciales, en la *visita de yerbas* de Trujillo, durante casi nueve meses, como se especifica en la certificación firmada en aquella ciudad, el 2 de mayo de 1824 por el Contador interino de Rentas Unidas, de aquella ciudad y partido, don Diego Mateo Bello y Leal:

*“Certifico que por los documentos que obran en esta Contaduría de mi cargo, consta que D. Manuel Leal Vita y Rodríguez, Escribano del Resguardo, empezó a ejercer su destino en diez y ocho de noviembre de mil*



*setecientos ochenta y uno, y sirvió hasta treinta y uno de agosto de mil setecientos ochenta y dos...”*

A partir de agosto de 1782, pasará a ejercer como *Escribano del Resguardo de a caballo*, en *Tabacos y Rentas Generales*, puesto en el que va a permanecer “*siete años, siete meses y doce días.*” Esta Escribanía lo va a llevar desde Trujillo, al “*partido de Mérida y Alburquerque*” durante tres años. Y luego, pasará por las escribanías de los Partidos de Talavera de la Reina y Toledo, además de tutelar la “*capitulación de don Luis Chalan en el condado de Niebla*”, y alguna otra en Cáceres y Medellín.

Fechas, destinos y hechos, que rubrica en Badajoz, el 7 de junio de 1828, don Tomás Crespo, “*Escribano del Rey N.S. en todos sus Reinos y Señoríos, público de número, perpetuo de esta Ciudad de Badajoz...*” Dando fe de que aquel documento copiado, “*corresponde a la letra con su original, que al efecto me exhibió Don Basilio Crespo, hijo político de Don Manuel Leal Vita, a quien lo devolví y de su recibo, en cuya fe y a petición verbal del mismo...*”

De acuerdo con la información existente – ciertamente escasa – el Escribano persiguió con celo a los transgresores de la ley y de las obligaciones que repercutían de forma directa en el buen funcionamiento de aquellas Rentas, ya fueran nacionales o provinciales. Como fue el caso, a modo de ejemplo, de la detención que llevó a cabo de, “*Antonio Gordillo, de la Garrovilla, con media coracha de tabaco*”, o la de “*un portugués junto a Villafranca, con porción de dinero, armas y caballo.*”

Corresponden aquellas certificaciones y copias, y otros, al expediente incoado tras la reclamación planteada por el propio Escribano, tras su jubilación, de unos atrasos que se le debían al haber sido imputado, tras la restauración del absolutismo, por su actitud durante el periodo Constitucional, y que no le serán devengados hasta haber sido “*depurado y purificado*” en 1825.

Como resultado de aquellos casi nueve años de ejercicio constante sin lugar fijo, su salud se resintió seriamente, al punto de no poder continuar ejerciendo en la Escribanía del Resguardo de a caballo, como queda debidamente registrado en su hoja de servicios, en cuyo encabezamiento figura:



*“Provincia de Estremadura.- Oja de servicio de don Manuel Leal Vita, Escribano jubilado del Resguardo, natural de Torremegía de dicha Prov<sup>a</sup>, de 68 años de edad; su salud quebrantadísima por sus achaques habituales, q padece hace bastantes años...” [Sic]*

Figurando más adelante en el mismo documento: *“... de cuyo incesante trabajo enfermó sin poder seguir en la de a caballo, precedidas certificaciones de facultativos...”*

Escribano de su Majestad, único de su Juzgado y Ayuntamiento de Puebla de la Calzada.

El día 9 de enero de 1790, la recién asentada y nueva Corporación, tras la preceptiva elección del Conde Montijo a propuesta de la Corporación saliente, celebra reunión *“precedente toque de campana como lo han de uso y costumbre”* en la Sala Capitular *“con el motivo de haber fallecido el día siete del presente mes Josef Pérez, Escribano que fue de esta villa...”*

La falta de Escribano, debió parecerles a aquellos hombres, en su mayoría agricultores y de pocas letras, poco menos que agobiante, por lo que aquel mismo día y *“hasta tanto el Excmo. Sr. Conde de este estado determina dar el correspondiente título a la persona que sea su voluntad...”*, decidieron habilitar para despachar *“los asuntos precisos y de poca monta”* a Antonio Alphonso Guillén, *“maestro de primeras letras”*, que cumplió con decencia y celo, las funciones que le fueron encomendadas.

Pero no tardaron en presentarse, cuestiones para lo que no era válido un maestro de primeras letras habilitado en funciones de Escribano, por muy buena voluntad e intención que pusiera; entre otras razones, posiblemente, por ir contra de la ley. En los primeros días de marzo, se había recibido en el Ayuntamiento *“noticia verbal del caballero Administrador de Rentas Provinciales de la ciudad de Mérida, se acuda por esta villa o sus comisarios en su nombre, a firmar la liquidación hecha sobre el nuevo encabezamiento de regias contribuciones que ha de satisfacer a S.M., en cada un año...”*

En sesión de día 11, el Consistorio nombró *“por tales comisarios”*, al Regidor decano y al *“presente escribano que lo es interino de este Ayuntamiento”*



para que *“hallándola conforme y arreglada al espíritu y mente que ella misma comprende, la autoricen, firmen y consientan, sin perjuicio de recurso...”*

El día 24 vuelve a reunirse el Consistorio para tratar el mismo asunto, nombrándose comisarios para que autoricen y firmen aquella operación, al Regidor decano, *“acompañado de Don Manuel Leal Vita, vecino de la dicha ciudad de Mérida, y nombrado escribano de esta villa...”*, lo que va a ser su primer acto en representación del Ayuntamiento de Puebla de la Calzada, antes de su toma de posesión.

El día 6 de abril, Manuel Leal Vita está presente en la sesión que el Ayuntamiento de Puebla de la Calzada celebró aquel día para darle posesión, aunque como aparece en el otrosí del concepto, en situación de Interino. Se le reconoce como *“Escribano Real, nombrado por el Excmo. Sr. Conde de este Estado para Escribano de su número y este Ayuntamiento, como consta todo de documentos presentados...”*, pasando luego al despacho del anterior y fallecido Escribano, haciéndose cargo de todos los *“documentos y efectos de la escribanía, custodiados con llave, con inclusión de toda clase de protocolos.”* Será el acta de su toma de posesión, el primer documento que firme como Escribano de Puebla de la Calzada.

Con fecha 31 de mayo de 1.790, por don Pedro Álvarez Vadillo, Administrador del Conde de Montijo fue remitida al Ayuntamiento una carta orden del *“Excmo. Sr. Conde y dueño de estos estados, en que se sirve preceptuar que en atención a tener librado el nombramiento de escribano de lo público y Ayuntamiento de esta villa en favor de Manuel Leal Vita, que la está sirviendo interinamente...”*

*...para que desde este día en adelante se tenga por Escribano único del Juzgado y esta villa y su Ayuntamiento, con las demás escribanías a ella concernientes al citado Manuel Leal Vita, y se le guarden la inmunidad y las prerrogativas que se le tienen concedidas...”*

A pesar de la fecha citada, su hoja de servicio refiere su nombramiento como Escribano del Resguardo en la Partida del Montijo y Puebla de la Calzada, desde 1º abril de 1.790.



Posiblemente encontró un trabajo más tranquilo, tal vez más monótono, en el que tampoco faltaron asuntos de importancia, ordenes reales, incidencias y problemas que, a buen seguro, romperían el rutinario trabajo cotidiano y sus circunstancias. Como, dar fe y asistir a la toma de posesión, en cada mes de enero, por “*elección de oficios*”, de los nuevos cargos de Ayuntamiento como Alcaldes Ordinarios, Regidores, Jurados, Procurador Síndico General, Mayordomo de Propios, Alcalde de la Hermandad y Alcaide de la Cárcel, designados en cada mes de diciembre anterior por el Conde de Montijo.

En alguno de ellos, con asistencia del Alcalde Mayor de Montijo, que también lo era de Puebla de la Calzada por ser villa de Señorío, pero estando, como estaba, en posesión del título de villazgo, tenía el privilegio de elegir sus cargos de Justicia y Ayuntamiento. Existían además otros cargos menores, cuyo nombramiento y toma de posesión, el Escribano estaba obligado a reseñar en el Libro de Acuerdos, como los Mayordomos de las diferentes cofradías y hermandades existentes en la villa, y otros, como Síndico Personero, Diputado de Abastos, Depositario del Pósito, Alcaldes Sexmeros, Receptor de Bulas, Depositario de Penas de Cámara, Guarda del término o, poco más tarde, el *Depositario de Cartas*, servicio que quedó instituido y organizado en Puebla de la Calzada por acuerdo de 18 de mayo de 1800.

Además de transcribir, en un largo, obligado y protocolario proceso burocrático, las órdenes llegadas desde cualquiera de los despachos de la superioridad que, además, ya venían transcribiendo la orden del anterior escalón superior. Y redactar escrituras, de *compraventa, dote, testamento, poder, donación, hijuela*, o de cualquiera otra condición, pues no en vano, aquellos escribanos de número, fueron los parientes más cercanos a los Notarios de hoy.

La, tal vez, monótona vida de la villa y los asuntos cotidianos, no tardarían en verse alterados por acontecimientos que sin duda cambiaron el pensar de sus habitantes, y pusieron a prueba, la lealtad y honestidad, y su capacidad para ejercerlas en cumplimiento de la legalidad y de las funciones para las que había sido investido, a quien había dejado parte de la salud por los caminos de Extremadura.





## LA HACIENDA REAL EN BANCARROTA- GENERACIÓN DE RECURSOS.

De repente, el sistema toca a rebato. Por necesidad, por obligación, por dejadez o porque así convino a la historia, se hizo urgente cubrir el déficit y el endeudamiento que consumían los fondos reales, entre guerras, derroches innecesarios, prebendas de los nobles y caprichos sin cuento, especialmente como fue la Guerra de la Convención o Guerra del Rosellón. Se gestaba la primera gran Desamortización.

Y cumpliendo con lo dispuesto en la Real Cédula de 25 de septiembre de 1798, que ordenaba la enajenación de los bienes raíces de Hospitales, Hospicios, Casas de Misericordia, Cofradías, Obras Pías y Patronatos de Legos, y su capítulo I, el 16 de febrero de 1799 ya tiene formado un inventario bastante aproximado de los bienes propiedad de aquellas instituciones, en Puebla de la Calzada. Una tasación que de acuerdo con la documentación que se conserva superaba el valor de los *300.000 reales de vellón*, en una población de apenas 390 vecinos.

El Escribano va a vivir un tiempo de actividad frenética, tutelando y administrando las enajenaciones que a partir de entonces se ejecutaron tanto de casas como de tierras, sin dejar atrás, un solo paso de los necesarios en la farragosa burocracia de aquellos tiempos, dando fe de cada subasta, de cada uno de los bienes expropiados, y cada anuncio al vecindario de cada una de ellas mediante “*voz pública*” en la plaza.

El 12 de enero de 1799, se inicia el expediente de enajenación de “*ciertas casas pertenecientes a la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario que se venera en esta parroquial*”; el 13 de enero será el de “*ciertas casas de corta cabida y con bastante deterioro, pertenecientes tres parte al hospital de pobres enfermos y una parte a la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús.*” El 17, el de “*unas casas pequeñas, propias de la Cofradía de Animas*” y el 12 de agosto el de una suerte de “*dos fanegas de tierra al sitio de las Huertas Viejas, pertenecientes a la Cofradía Sacramental que se venera en la Iglesia parroquial.*”



El 26 de septiembre, es el expediente de enajenación de “*dos huertas en el Ejido Ansarero de esta villa, de cabida de ocho fanegas pertenecientes a la Obra Pía del cura Mendo, plantadas de árboles, con sus norias y correspondientes vallados*”; y el día 28, el de “*tres fanegas y media de tierra, incluidas en una suerte de 15*”, pertenecientes también a la referida Obra Pía. El expediente de “*un cercado de una fanega, plantado de viña y diez olivos nuevos, y la ermita, pertenecientes a la imagen de Santo Toribio, que se venera en la ermita de la Ntra. Señora de la Concepción, por estar la suya arruinada*”, se remató en noviembre de 1801. Y muchas otras.

En aquel burocrático proceso de anuncios, subastas, instrucciones, ofertas y demandas, el Escribano defendió de igual modo los intereses de las partes, ya fuera la Corona, las Cofradías y Patronatos, o la de los que vieron una buena oportunidad para hacer de una propiedad a buen precio, unos, o aumentar las que ya tenían, otros. A pesar del tiempo y las malas condiciones que durante muchos años soportaron los archivos municipales de Puebla de la Calzada, resulta significativa la documentación existente al respecto e ímprobo el esfuerzo que debió suponer para aquel hombre gestionar el asunto.

#### AVITUALLANDO EJÉRCITOS- LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (1809 – 1813)

Seguía vigente aquel largo proceso de enajenaciones, cuando nuevos y sangrientos acontecimientos se precipitaron de forma casi inesperada. Una nueva prueba, de fuego, llegaba hasta los “dominios” del Escribano, para poner a prueba sus conocimientos y su capacidad de trabajo para gestionar los escasos recursos de la villa y hacer el seguimiento necesario.

Cuando tocó ser, no solo el Escribano del Ayuntamiento que copia normas y da fe de cargos y testamentos, se convirtió en un escrupuloso gestor de los recursos propios, con un exhaustivo seguimiento necesario, de cuanto, en especie – pan, tocino, aceite, trigo, cebada, avena, habas, garbanzo, forraje, leña, carne, vino, vinagre, y otros – incluso en reales de vellón, fue obligado suministrar por orden superior, a los ejércitos, tras el inicio de la



llamada Guerra de la Independencia contra los ejércitos de Napoleón. Al punto de que no sería exagerado afirmar que tan generosa entrega en aquella tarea, libró a Puebla de la Calzada, de males mayores.

Se conserva, de aquellos tiempos y aquella actividad, una importante documentación, tras los más de dos siglos de mal estado de conservación que ha venido sufriendo hasta tiempos actuales en que se ha decidido conservar, limpiar y digitalizar los archivos municipales.

Como posiblemente todas las ciudades, villas, pueblos y aldeas, Puebla de la Calzada fue requerida ya en junio de 1808 para que hiciera reclutamiento y alistamiento de hombres que se incorporasen al ejército en la ciudad de Badajoz, tarea que ejecuta y supervisa el Escribano al que se le había dado el *rango de cabo en 1807*, además de que por carta del Intendente General, Martín de Garay, “*urge mucho que sin perder momento me dirija usted todo el trigo que existe en ese Pósito.*”

Cumple Leal Vita la orden a medias mandando por delante, “*solo ciento ochenta y ocho fanegas, en diez y siete carros*”, lo que significó que al recibo, el 14 de junio, el mismo Martín de Garay insistiera en que se le remitieran “*con la misma prontitud las cuatrocientas fanegas que aún quedan en ese Pósito.*”

Pero el Escribano sigue haciéndose el olvidadizo a la hora de enviar cuanto se le pedía, por el consiguiente peligro que significaba para la subsistencia de la gente de Puebla de la Calzada, como en el caso de la requisa de caballos, para la que hubieron de insistir las autoridades una y otra vez, “*bajo la multa de quinientos ducados.*”

A partir de ahí, comienza toda una tarea de gestión, control y administración de los suministros que se hacen obligado no solo para el ejército español sino también para los aliados ya fueran ingleses, polacos o portugueses, que nos ha dejado un auténtico dossier explicativo – a pesar de las malas condiciones de conservación – del ingente trabajo llevado a cabo durante los cuatro, casi cinco años, en los que la guerra estuvo presente, de una forma o de otra, en el pueblo y su zona.



Un trabajo del que nos han llegado casi incontables muestras del exhaustivo control con el que se hizo el obligado seguimiento en vales, recibos, hojas de situación y control, de los suministros efectuados entre 1809 y 1814, con un profuso detalle de los regimientos y cuerpo de ejército fuera cual fuera su origen o composición (Dragones de Sagunto, Legión Extremeña, Usares de Extremadura, Caballería de las Reina, Caballería de Borbón, Cuerpo de Ingenieros, Cazadores Numantinos, Caballería del Algarbe, entre una larga relación de nombres), de pueblos de los alrededores a donde era llevado el suministro (Lobón, Torremayor, Talavera la Real, La Roca, Cordobilla, Villar del Rey, entre otras muchas) y cuantificado no solo en *fanegas, libras, onzas, o raciones*, sino también en reales de vellón.

Un seguimiento tan exhaustivo que nos permite saber que, a modo de ejemplo, el costo en raciones de pan suministradas por Puebla de la Calzada en 1811, alcanzó un total de 8.523 *reales*, y, en 1812, se hicieron suministros de aceite valorados en 8.790 *reales*. Además de otras aportaciones como caballos para el ejército y otros animales de carne. El escrupuloso control y seguimiento del Escribano, dejó nota del aporte en fanegas de trigo, cebada o habas, por *calle y por vecinos de cada calle*, lo que nos permite hoy, cuantificar y valorar aquel hecho. Por ejemplo, sabemos que en 1810, los vecinos de solo *cuatro de sus calles*, aportaron 1.307 *fanegas de trigo*, y 2.652 *fanegas de cebada*. Y que el valor de lo suministrado por los vecinos de una de sus calles, entre 1809 y 1811, alcanzó los 279.113 *Reales de Vellón*.

Podemos calcular de manera bastante aproximada y siempre en base a la documentación existente que hemos de suponer que no es toda la que se generó en aquellos años, que el aporte económico de Puebla de la Calzada, superó con creces los *dos millones de reales*. Excesiva carga para 400 vecinos.

Mantuvo además una importante relación epistolar con los mandos del ejército de Extremadura como fueron “*los generales Marqués de Monsalud, Marqués de la Romana, Quiroga, Castaños, Groy Wilson, inglés, y Junta Superior de esta provincia...*”

Cabe destacar la carta que dirige al Marqués de Monsalud con fecha 20 de junio de 1812, transmitiendo la información recibida de dos vecinos al respecto de que “*Soul viene con 21.000 hombres a atacar a nuestros*



*ejércitos y asaltar a Badajoz, a cuio fin trae tres divisiones. Primera por el camino del Condado, segunda por el Arrezife, por donde viene Soul; y tercera, más retrasada, por el de Córdoba, a cuio fin se halla en retirada todo el ejército y formada la línea en La Albuera. Las noticias positivas de hoy son que aún no han llegado a Villafranca...” [Sic] Pero su voluntad de servicio, comenzaba a presentarse poco menos que imposible, y así lo manifiesta Leal Vita en la misma carta.*

*“Yo no puedo continuar a V.E. las noticias por días y por instantes como quisiera, porque ya no tengo recursos para enviar propios hasta La Roca, ni debo fiarme de estos naturales, obligados por la Justicia...”*

Parece que los “naturales” de los que habla, eran desertores del ejército francés, a los que en ningún lugar parecían estar dispuestos a acoger; de aquí que llegó el momento en que, como dice, no se fiaba. Y la historia le da la razón. Badajoz había sufrido su tercer sitio entre el 16 de marzo y el 6 de abril (uno de los más sangrientos de la Guerra de la Independencia) por las tropas anglo-portuguesas al mando de Arthur Wellesley, que saquearon la ciudad sin que faltaran violaciones y asesinatos indiscriminados. Y el mariscal Soult, andaba ocupado en preparar el asalto a Cádiz, y se había olvidado de Badajoz.

#### PROBLEMAS DE JURISDICCIÓN- ALCALDE MAYOR Y ALCALDES ORDINARIOS.

Tras la restauración del absolutismo en 1823, se hizo necesario restituir a los alcaldes que lo eran en marzo de 1820, y comenzó un largo proceso de purgas y represiones de las que no se vieron libres aquellos que formaron parte de los ayuntamientos constitucionales.

A las que no escapó el Escribano, ya Secretario, aunque sin consecuencias, *“porque en su persona concurre la circunstancia de tener sesenta y cuatro años de edad, haber desempeñado este cargo por tiempo de treinta y cuatro años sin haber experimentado apercibimiento de las autoridades superiores ni inferiores, con conocida adhesión al Rey N.S., y pronto siempre a sostener la tranquilidad pública...”*



En diciembre de 1826 se dispone que *“en los pueblos de Señorío donde hubiese Alcaldes Mayores, cesasen los Alcaldes Ordinarios y que en las aldeas de sus respectivos distritos donde no residiese el Juez, se nombrase, un pedáneo sujeto a este.”*

Aquel mes de diciembre se nombra, aunque por la Real Audiencia de Extremadura, para el año de 1827 y Puebla de la Calzada, dos alcaldes ordinarios, disponiéndose que tomen posesión como corresponde y, a continuación, cesen en sus cargos. Todo – toma de posesión, cese y propuesta de terna para nombrar alcalde pedáneo – se desarrolló en presencia del Alcalde Mayor don Agustín José Corchero, bajo cuya jurisdicción había quedado la villa de Puebla de la Calzada por Real Acuerdo, según comunica al *“Muy Noble y Leal Ayuntamiento”*, – *y desde luego pasaré a esa villa para encargarme como único Juez de lo que haya y ocurra* – en carta de fecha 24 de febrero de 1827. En octubre se nombran los cargos, y en Enero de 1828, se renuevan, siendo confirmado el Alcalde Pedáneo.

Sin embargo, la disposición de diciembre de 1826 fue reclamada por algunos Tribunales Territoriales, *“reclamando los perjuicios que iba a causar aquella novedad”* – la de reducir a los Alcaldes Ordinarios que siempre habían sido, a alcaldes pedáneos – que los Tribunales Territoriales entendían *debían seguir siendo*, entre otras razones por la de *“debérseles conservar los privilegios de villazgo que tenían”* a los pueblos en los que habían existido. En febrero de 1828, se acuerda que *“los pueblos que tienen privilegio de villazgo, no sean comprendidos en la Real Orden de 5 de diciembre de 1826...”*

El Ayuntamiento, reclama al Alcalde Mayor la necesidad de nombrar alcaldes ordinarios anulando la figura del alcalde pedáneo, a lo que aquel, va a oponerse con todos los medios a su alcance, esgrimiendo disposiciones, Reales Decretos y recursos semánticos, y oponiéndose a la petición... ¡no contaba con el Secretario, y su tesón en la defensa de la legalidad, a pesar de su *quebrantadísima* salud!

En sesión de 21 de marzo, el Ayuntamiento acuerda iniciar el expediente que demuestre su condición de villa, *“como lo es desde el año de mil quinientos sesenta y tantos, en el reinado de nuestro glorioso monarca,*



*señor don Felipe Segundo...”, que otorgaba el privilegio de que la Justicia en los pueblos “se ejerza por los Alcaldes Ordinarios mientras el Alcalde Mayor o Corregidor no residan de fijo en ellos.”*

El expediente iniciado por el Secretario pone en entredicho los argumentos del Alcalde Mayor, *“conformes a la costumbre observada en tiempos que estos pueblos estaban dominados por los Señores, sus dueños, pero no en la actualidad... citado Sr. Alcalde Mayor tiene y debe tener su residencia fija en la villa del Montijo en donde únicamente ejerce la Real Jurisdicción, por carecer de Alcaldes Ordinarios...”*

Para demostrar la condición de villazgo, se hace necesario exhibir la *“Real Cédula, por la que se concedió a esta villa el privilegio de tal...”*

Lo que no va a resultar una tarea fácil para el Escribano. Como consecuencia de los saqueos a que fue sometida la villa – en 1644 por los portugueses, y en 1809 por los franceses – los archivos municipales existentes en aquellos señalados años, habían desaparecido y no existía documentación alguna en el Ayuntamiento que pueda acreditar su condición. Lo que no arredra al Secretario, que no duda en acudir al Secretario del Conde Montijo, anterior señor de la villa, convencido de que debía *“existir la escritura de compra que hizo a S.M. el señor Don Felipe Segundo, la condesa de Balcarrota...”* [Sic]

Aquel hombre, facilitó al Secretario la posibilidad de consultar *“un libro forrado en pergamino, compuesto de doscientas sesenta y una hojas, y contiene la Real carta de venta y desmembración de la Orden y Mesa Maestral de Santiago, la villa de Puebla de la Calzada con su jurisdicción civil y criminal, según resulta de su cubierta, y al folio ciento noventa y uno principia la Real provisión...”* Provisión que fuera *“refrendada por don Pedro Escobedo secretario de Su Majestad Católica en Madrid a ocho de mayo de mil quinientos ochenta...”*

En sesión de 31 de marzo, se certifica por el Ayuntamiento que *“resulta acreditado que esta villa disfruta del privilegio de villazgo hace más de dos siglo; aunque en algún tiempo hayan conocido en los negocios civiles y criminales de su Juzgado, los Alcaldes Mayores de los del Montijo, no*



*así debe suceder en adelante, porque ni el Real título del Sr. Alcalde Mayor le confiere esta Jurisdicción, ni ella se puede combinar con el espíritu de la R. O. dirigida a conservar los privilegios de villazgo a los pueblos que los disfrutaron, y a evitar a sus vecinos los perjuicios gravísimos que son consiguientes a que conozcan de sus causas y pleitos, los Jueces que no residen en ellos, como el referido Alcalde Mayor...”*

Informado el Alcalde Mayor y dada a conocer la situación a la Real Audiencia, se procedió a normalizar la situación con el nombramiento en firme, el 27 de abril, de los alcaldes ordinarios correspondientes, eliminando la provisionalidad del alcalde pedáneo, que no le correspondía a la villa. Luego, siguieron siendo prioritarios los asuntos ordinarios, como fijar el precio del *pan de dos libras*, en *16 maravedís*, el de la *fanega de paja* en *10 reales*, o el de la *arroba* en *24 maravedís*.

En definitiva, por derecho, legal o adquirido, por razones semánticas y juego dialecticos, o por una simple cuestión de residencia, Puebla de la Calzada, pudo seguir eligiendo sus cargos públicos, antes incluso de que se instituyera un sistema más o menos constitucional y de que, definitivamente, se abolieran los Señoríos, en 1837. Porque lo que inclinó la balanza fue que el Alcalde Mayor, había decidido vivir en el vecino pueblo de Montijo. ¡El destino se aliaba por una vez con el más débil!

## CONCLUSIÓN

Posiblemente la actitud de este hombre, y su comportamiento, en momentos difíciles de la historia, salvaron a Puebla de la Calzada de vivir situaciones que la hubieran colocado al borde de un abismo social, económico y político que, tal vez, hubieran cambiado el curso de su propia intrahistoria, porque aquellas dificultades necesitaron a alguien, preparado y decidido, que las gestionara y las resolviera.

Manuel Leal Vita, se convirtió en la voz más autorizada de Puebla de la Calzada, no solo por sus conocimientos y el puesto de responsabilidad que representaba, sino también porque defendió sin tregua ni mengua, los intereses de todos; los intereses del pueblo y los intereses de la comunidad por





encima de las propias inclinaciones de identidad territorial, que no tenía al no ser propio del lugar.

Su incansable e ignorado trabajo, y su decidida defensa de los derechos de Puebla de la Calzada, sin regatear esfuerzos y protocolos a pesar de su deteriorada salud – circunstancia repetidamente mencionada en su hoja de servicios – y luego de su edad (68 años cuando enfrenta el problema jurisdiccional), hablan de sus cualidades y de lo acendrado de sus conceptos de honradez (personal y profesional) y honestidad, puestas al servicio del pueblo y la villa a los que representaba y para los que trabajaba.

Manuel Leal Vita murió, quien sabe si de agotamiento después de tantos años de infatigable trabajo con una salud delicada, en Puebla de la Calzada el 10 de mayo de 1832, a la edad de 72 años, “*su funeral dos misas cantadas.*” Luego, su vida, su historia, se fueron perdiendo lentamente en las sombras del desconocimiento.

Son los hombres como él, los que de verdad escriben la auténtica historia de los pueblos, más allá de los oropeles y los méritos de quienes se erigen, sin serlo, en cronistas de una historia que no corresponde.

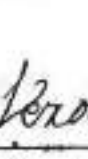
Son los hombres como él, los que tejen los hilos de la realidad que casi nadie conoce; son los hombres como él, los que merecen los homenajes auténticos, esos que por alguna inexplicada razón, nadie les rinde y tributa, y que casi todos, con su desconocimiento y su ignorancia, le niegan.

## BIBLIOGRAFÍA

Archivo Histórico Nacional (*Expediente de Clasificación de Jubilación de Manuel Leal Vita Rodríguez, Escribano del Resguardo de Extremadura.- Archivo Histórico Nacional.- Signatura FC- Mº Hacienda\_1522. Exp. 38.*) Archivo Municipal de Puebla de la Calzada.

P.A.R. E, S. Archivo Diocesano de Badajoz.



En testam<sup>to</sup> de  de   
Manuel Sialff  
Hija

Copia Firma del Escribano



---

Suplta de la calzada

Año de 1828

Expediente

Instruido por el Ayuntamiento del corriente a  
ño sobre la jurisdicción que ha ejer-  
cido en esta Villa el Señor

Alcalde Mayor del  
Montijo

Asesor

El D. D. Antonio Suarez



# **PARTICIÓN DE LOS BIENES DE GINÉS MARTÍNEZ DE ARANDA. UN ARQUITECTO BAEZANO CON PROYECCIÓN NACIONAL**

MARÍA TERESA MURCIA CANO

*Cronista Oficial de Frailes (Jaén)*

## **APUNTE BIOGRÁFICO**

Pocos jiennenses saben que la impresionante y majestuosa escalinata de acceso a la Catedral de Santiago de Compostela es obra del arquitecto baezano, Ginés Martínez de Aranda. Pero ahí no queda la cosa, ya que Martínez de Aranda se ocupó de cerrar el coro catedralicio con una obra en piedra, mientras que los escultores residentes en Galicia, Gregorio Español y Juan Dávila trabajaban en madera las obras del coro. Pero aún hay más, ya que este arquitecto baezano es el autor de la cúpula de la Iglesia de San Martín Pinario, trazó el Colegio de San Clemente y además diseñó el claustro del Convento de San Francisco, todas estas obras en Santiago de Compostela.

Nació en Baeza en el seno de una familia de arquitectos, fundada por Ginés Martínez *El Viejo*, fue el principal miembro de una dinastía activa en Jaén y Granada durante el siglo XVII. Su carrera comenzó muy temprano. La historiografía del arte española se ha preocupado poco de los miembros de esta familia, si bien siempre que lo ha hecho ha sido con críticas muy positivas, basadas en la aceptación de un canon de clasicismo más o menos purista. De todos ellos, Ginés Martínez de Aranda, como Maestro Mayor que fue de la Catedral de Santiago, ha acaparado mayor atención. Tres son los hijos del baezano Ginés Martínez *el Viejo* de los que tenemos noticias: Ginés Martínez, Francisco de Aranda, *el Viejo* y Luisa de Aranda. Este Ginés Martínez, hijo de *el Viejo*, y padre de Ginés Martínez de Aranda, es un eslabón que aclara una de las principales incógnitas acerca de cierta



atribución artística de la célebre Fuente de Santa María de Baeza, en la plaza del mismo nombre, obra terminada en 1564. Federico García Lorca definiría como una *f fuente de severidad pagana, que parece el cuerpo final de un arco de triunfo al que la tierra se hubiera tragado.*

En realidad, de su obra sólo tenemos constancia de la labor desarrollada en la Iglesia de la Mota de Alcalá la Real, y en otros edificios señeros en la localidad, durante las dos últimas décadas del siglo XVI y su traslado posterior a Santiago de Compostela en 1603. Una etapa corta, pero fructífera, entre su estancia en Alcalá y Santiago. Se trata de un período de tres años, los tres primeros del siglo XVII, desempeñando el cargo de Maestro Mayor de las fábricas del Obispado de Cádiz, siguiendo al prelado D. Maximiliano. Ya con fecha de 1599 aparece realizando trabajos de importancia en la conclusión del Claustro de Difuntos de la Cartuja jerezana. Pero su aportación fundamental en tierras gaditanas es su presencia en la Catedral Vieja de Santa Cruz de Cádiz, templo que aun de origen medieval se remozó adoptando una planta de salón de gruesos soportes columnarios, muy en línea con templos jiennenses como el de Mancha Real, Torredonjimeno, San Andrés de Jaén, etc.

Ante esto nos resistimos en una primera impresión a aceptar el papel un tanto secundario que le asigna Antón Solé. Contrasta mucho esta pincelada con, la presentación que hace Bonet Correa y el interés que en él despertó Ginés Martínez de Aranda cuando lo considera, literalmente, *el introductor del clasicismo purista andaluz en Galicia*, pese a su breve estancia en tierras gallegas, de 1603 a 1606; pero su presencia en la Catedral de Santiago como Maestro Mayor y en una gran obra como la iglesia de San Martín Pinario, seguida según planos de Martínez de Aranda, lo hacen merecedor de ese título. Bien es cierto que un interrogante de importancia se abre en su estancia en Santiago: su brusca desaparición, o al menos, el total silencio a partir de esa fecha de 1606. Bonet especulaba con su muerte, si bien no dejaba de ser extraña la omisión de un hecho tan importante. Ya hemos visto que veinte años más tarde Ginés vive y trabaja en su ciudad natal; sin embargo, su brusca desaparición en Galicia, deja abierta una importante laguna que es necesario cubrir para perfilar la figura de un arquitecto que se nos va agrandando poco a poco<sup>1</sup>.



En 1585 Aranda abandona Baeza para instalarse en Castillo de Locubín, en donde se casa y nacen sus hijos. Se cree que esta emigración de Baeza a Castillo de Locubín se debe a la pretensión de trabajar en el puente que se iba a construir en Ventas del Carrizal y al frente de la construcción se encontraba su tío Gabriel de Aranda<sup>2</sup>.

Se casa con María de Morales, este matrimonio le habría de ser sumamente ventajoso y no solo por motivos estrictamente económicos, sino sobre todo, porque ella, que fue una mujer ejemplar, se encargó, muy eficazmente, de todos los asuntos familiares, durante las largas ausencias de su marido por motivos profesionales. La ceremonia religiosa se debió celebrar con anterioridad a 1585, y recibió de sus suegros, Mencía de Morales y Juan Galán, la dote de su mujer, cuyos bienes recibidos estaban valorados en 108.228 maravedíes.

En Castillo de Locubín construyó parte de la iglesia de San Pedro. En 1590, fue nombrado Maestro Mayor de la ciudad de Alcalá la Real, donde fue protegido por Maximiliano de Austria. Como verdadero príncipe del renacimiento, y miembro de una de las familias más cultas de Europa, fue experto conocedor del arte, además de protector de artistas y promotor de numerosas obras de gran importancia artística. A comienzos de 1587 se traslada a vivir a Alcalá la Real, aunque su vinculación económica, familiar, laboral y, sobre todo, sentimental con Castillo de Locubín, no se va a cortar nunca.

Tanto en los destinos de don Maximiliano de Austria en Andalucía como en Galicia, lleva consigo al que fue su gran colaborador artístico Ginés Martínez de Aranda. Su encuentro con don Maximiliano va a resultar de enorme trascendencia para la Historia del Arte, pues entre ambos llevarán aires andaluces a Galicia<sup>3</sup>.

Creemos importante detenernos en las obras que Ginés realiza en la Iglesia Mayor Abacial en Alcalá la Real. La reedificación tuvo tres etapas, separadas entre sí por intervalos de tiempo. Durante ellos coexisten la obra nueva y la vieja, hasta que esta desaparece del todo, en 1623, al ser demolida la capilla mayor o cabecera, último resto de la iglesia medieval. Dos años antes, se había discutido en cabildo municipal la conveniencia o no de hacer la dicha demolición, y se hace la historia de las dos primeras etapas.



*Esta iglesia se hizo con los quintos de las cabalgadas, cuando el reino de Granada era de moros. Y, en tiempos de don Juan de Ávila, abad que fue de esta Abadía, la comenzó a hacer de bóvedas de piedra, que aquello que hizo es muy suntuoso y de muy buen parecer y fuerte. Y habiendo hecho un gran pedazo murió, y quedó en aquel estado. El señor Maximiliano derribó lo que dejó de derribar dicho señor don Juan, y prosiguió la obra en bóveda de medio ladrillo, y la capilla mayor la dejó en el estado en que estaba antes ... y tan a lo moderno que hoy se usa...<sup>4</sup>*

Cuando Maximiliano fue nombrado obispo de Cádiz, Aranda lo siguió, ocupando el puesto de maestro de obras del cabildo gaditano. Tras el saqueo del Conde de Essex, en 1596, Ginés Martínez construirá la iglesia de Santa Cruz o Catedral Vieja, cuyas trazas algunos atribuyen a Cristóbal de Rojas, que entonces se ocupaba de las fortificaciones de la ciudad. Por los mismos años, nuestro autor trabajó en la Cartuja de la Defensa en Jerez de la Frontera.

La etapa más fecunda de Aranda fue la gallega. Nombrado en 1603 Maximiliano de Austria arzobispo de Santiago, el arquitecto acompaña de nuevo a su protector. Por desgracia, éste falleció muy pronto, en 1606, y Ginés regresó a Andalucía, en donde pasó el resto de sus días hasta su muerte en 1620.

En Santiago de Compostela, además de viajar a la costa para dictaminar sobre las fortalezas de la mitra, se ocupó de las obras de la Catedral, de la iglesia del monasterio benedictino de San Martín Pinario, de las obras del claustro del convento de San Francisco, y diseñó el colegio de San Clemente.

En 1607 retornó a Andalucía. El período de tiempo que media desde esta fecha hasta la de su muerte es el más oscuro de su biografía. Vecino de Castillo de Locubín, se procuró un Oficio de Escribanía. No obstante, muerto su mecenas, su biografía se oscurece y cierra sin mayor pena ni gloria.

#### TRANSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

*24. Testamento partición de los byenes que por fin y muerte de yo Ginés Martínez de Aranda entre su mujer e hijos. Escribano Francisco Jordan, año de 1623. 1623, Jordan, Castillo Locubín.*





*Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo Jinés Martínez de Aranda, vezino que soy desta villa del Castillo de Locubín, estando enfermo del querpo y sano de la mente y en mi buen juycio, memoria y entendimiento natural tal qual nuestro Señor fue servido y tubo por byen de me dar e temiéndome de la muerte que es natural de la qual ninguna persona se puede excusar e deseando poner mi ánima en carrera de salvación como buen cristiano otorgo por esta carta que haga y ordeno mi testamento última voluntad por el qual ordeno y mando lo siguiente:*

Primeramente mando y encomiendo mi ánima a Dios nuestro Señor que la crió, la quiera perdonar y llevar a su Santo Reyno.

Mando que si de mí acaeciére finamiento mi querpo sea sepultado en la yglesia del señor San Pedro desta villa en la capilla nueva de la dicha yglesia mayor.

Mando me acompañen los beneficiados cura y capellanes desta villa e demás religiosos que en ella obyere. Y mando que el día de mí entierriamiento siguiere orar o sino otro día siguiente digan por mi ánima una misa de requien cantada con su capilla oficiada como es costumbre.

Mando digan por mi ánima nueve misas a las nueve fiestas de Nuestra Señora con la amanecida.

Mando digan por mi ánima cinco misas a las yagas de Nuestro Señor Jesucristo.

Mando digan por mi ánima siete misas al Espiritu Santo.

Mando digan por mi ánima las treynta y tres misas a santo Amador.

Mando digan por las ánimas de mis padres seis misas y por el ánima de Juan Galán mi suegro y suegra otras.

Mando digan quatro misas por las Ánimas del Purgatorio.

Mando digan quatro misas por las ánimas de Juan de Aranda e Francisco de Aranda, mis hermanos.

Mando digan por mi ánima sin las misas arriba referidas otras docientas nuevas las quales docientas misas quiero digan dentro de un año donde María de Morales mí mujer quisiere sin que estas docientas misas se entre-



meta en esto ni persona alguna y abyendose de entremeter, quiero y es mi voluntad no se digan más de las mandadas sin estas docientas misas porque esta es mi voluntad.

Y declaro que el tiempo quando casé con la dicha María de Morales mi mujer, trujo a mí poder lo que parescera por la carta de dote que otorgué e yo truje al matrimonio cien ducados en dineros. Declarolo para que se sepa y estando presente la dicha María de Morales declara ser verdad lo que el dicho Jinés Martínez trujo a su poder.

Declaro al tiempo y quando yo casé a María de Aranda mi hija con Luis Gonçales, vecino de Priego le dí lo que parescerá por la carta de dote ante el presente escribano.

Declaro al tiempo y quando yo casé a Jinés Martínez de Aranda, mi hijo, le dí en paños y oros y una borrica y trigo y cebada y otras cosas ciento y treinta y tres ducados más o menos lo que parescerá por un memorial escrito de mí mano; lo juro hago una cruz que es cierto y verdadero.

Y quiero se esté ally más de ciento arañada de alameda en el río, en lo primero de todo que alinda con la presa de don Fernando de Aranda y el camino y empeçando por la parte baja estimada en cien ducados de la qual a la dicha corte el dicho Jinés Martínez de Aranda quatro álamos de los que quisiere.

Y mas le dí dos arañadas de viña en el sitio del Picacho e mide con Bartolomé López Hidalgo y viñas de la viuda de Mateo García y un pedaço de çumacar junto a las dichas viñas y arañada y media de olivar en el dicho sitio que esta linda con las demás eredades y el camino de la Naba. Estimado todo con el esquilmo que de presente tenía en treçientos ducados, declarolo para que se sepa y no se le dé otorgada escritura dellos.

E para cumplir e pagar este mí testamento y mandas en el contenidas, dejo por mis albaceas y testamentarios al dicho Jinés Martínez de Aranda, mi hijo y a la dicha María de Morales, mi mujer en la dicha villa de Castillo de Locubín en siete días del mes de enero de mil e seiscientos y diez y siete años siendo testigos don Alonso de Benavides y Juan Logroño, el viejo y Diego Hurtado, vecinos de la dicha villa. E escribano público doy fe co-



nozco al otorgante Jinés Martínez de Aranda, ante mí Juan Bautista Cano, escribano público desta villa del Castillo, presentes fuí a lo que dicho es y en del ofiçio mi signo.

Escribano público desta villa. Juan Bautista Cano. Es copia.

En la villa de Castillo Locubín en cuatro días del mes de abril de mil seiscientos veinte años, estando en las casas que quedaron por la fin e muerte de Ginés Martínez de Aranda, difunto, vecino que fue desta villa en que de presente vive Maria de Morales viuda e mujer que fue del suso dicho. Ante mí el escribano público paresçieron la dicha María de Morales y Luys Gonçales, vecinos de la villa de Cabra como mando y conjunta persona de doña María de Aranda, su mujer y Jinés Martínez de Aranda y Juan de Jaén y doña Petronila Martínez de Aranda, todos hijos herederos del dicho Jinés Martínez y de la dicha María de Morales, vecinos estantes en esta dicha villa y dijeron que primeramente por fin y muerte del dicho Jinés Martínez quedaron algunos bienes los quales les pertenesçen como sus erederos, quienes hacen relación y partición de erederos, declarando ante yo Diego López como declaran son mujeres de veynte y cinco años, dijeron que para hacer la dicha partición, nombra e nombraron por contador en ella al licenciado Jerónimo Muñoz, abogado de la ciudad de Alcalá la Real, el qual questaba presente lo aceptó y juró hacer de perito y dar conformes, hiçieron inventario de los dichos bienes para el dicho efeto a hacer la dicha partición en la forma siguiente:

#### Ynbentario

Primeramente unas casas principales en el Barrio Bajo desta villa en que de presente bibe la dicha María de Morales, linde con casas de Francisco de Cañadilla y por los dichos corrales con Pedro Gomes de la Real y con el camino que baja del nascimiento por una servidumbre y con un solar de la dicha haçienda apreçiadadas de conformidad de todas las partes en quatroçientos y çinquenta ducados que açen çiento y sesenta y ocho.

[Al margen] *Luis Gonçales 5.032 maravedíes. Xinés Martínez 43.356. Juan Galán 3.043 maravedíes.*



## ESTUDIO DEL DOCUMENTO

Se trata de un cuadernillo suelto de tres folios en letra procesal encadenada procedente del Archivo Histórico Provincial de Jaén, cuya signatura es : A.H.P.J. Legajo 4715. I.C.P. (Inventarios, copias y particiones). Según consta en la portada esta fechado en 1623 y escrito por Jordán escribano en Castillo de Locubín (Jaén).

No es el testamento propiamente dicho sino que se trata de un documento en el que a los tres años de la muerte de Ginés Martínez de Aranda, sus herederos legítimos, realizan la partición de esos bienes que por la monta y cuantía y no eran en absoluto despreciables. Ginés había testado el 7 de julio de 1616, con 60 años de edad.

Nos vamos a detener en el estudio del documento por las noticias que aporta. En primer lugar se apela al testamento para poder realizar el inventario de sus bienes de ahí que las primeras hojas se haga referencia a lo testado años antes. En primer lugar quiere ser enterrado en la iglesia de Castillo de Locubín en la que había participado como arquitecto, y precisamente pide ser enterrado en su capilla mayor<sup>5</sup>. Ciertamente dice: *Mando que si de mí acaeciére finamiento mi querpo sea sepultado en la yglesia del señor San Pedro desta villa en la capilla nueva de la dicha yglesia mayor*. Creemos que se refiere a la capilla mayor, pues en Castillo de Locubín solo se encontraba la Iglesia de San Pedro, y no la iglesia mayor que era la de Santa María la Mayor de la Mota en Alcalá la Real.

Por las mandas que deja dichas de las misas que desea se digan por su ánima deducimos cuales debían ser sus devociones : *Mando digan por mi ánima nueve misas a las nueve fiestas de Nuestra Señora con la amanecida*. Se trata de la Virgen de la Aurora, cuya imagen debía estar desde muy antiguo en la iglesia castillera, pues en 1875 Antonio Fernández solicita travestir la imagen de la Aurora en Divina Pastora<sup>6</sup>. También muestra el arquitecto su devoción por *las yagas de Nuestro Señor Jesucristo, Espiritu Santo* y por último a San Amador. La provincia de Jaén cuenta con el primer santo mozárabe. Aunque originario de Martos, Amador era un joven sacerdote que llevaba algunos años viviendo en Córdoba con sus padres y hermanos. Cuando arreció la persecución contra los cristianos de



la capital se presentó voluntariamente a las autoridades en compañía de un monje llamado Pedro y de un pariente de Eulogio de Córdoba, de nombre Luis, quien ya tenía un hermano diácono, llamado Pablo, muerto en la persecución. Los tres fueron condenados a muerte y ejecutados, siendo sus cuerpos arrojados al río. Los cadáveres de Pedro y Luis fueron recuperados por los cristianos y enterrados honoríficamente en el monasterio de Pinna Mellaria el primero y en el pueblo de Palma del Río (Córdoba), el segundo, no así el de Amador, que no fue encontrado.

Otros datos importantes que aporta el documento es el nombre de su esposa, María de Morales o el de sus hijos dice así: *Declaro al tiempo y quando yo casé a María de Aranda mi hija con Luis Gonçales, vecino de Priego le dí lo que parescerá por la carta de dote ante el presente escribano. Declaro al tiempo y quando yo casé a Jinés Martínez de Aranda, mi hijo, le dí en paños y oros y una borrica y trigo y cebada y otras cosas ciento y treinta y tres ducados más o menos lo que parescerá por un memorial escrito de mí mano; lo juro hago una cruz que es cierto y verdadero.*

Ginés había emigrado desde Baeza a Castillo de Locubín hacia 1580, junto con su hermano Francisco. Cinco años más tarde ya estaba casado con María de Morales. María significó mucho en la vida del artista, pues fue la encargada de administrar los bienes de la pareja durante las prolongadas ausencias del esposo por motivos laborales. La ceremonia religiosa debió celebrarse con anterioridad al mes de abril de 1585. Sus suegros eran Mencía de Morales y Juan Galán.

En el padrón de 1591 de Castillo de Locubín<sup>7</sup>, no hemos podido encontrar a Ginés Martínez de Aranda ni a su esposa María de Morales. Si que aparece Juan Galán Camacho, labrador en la calle del Barrio Bajo. Pero hay una calle que lleva el nombre de Juan Galán de la Bella, que puede que se trate del suegro de nuestro maestro Ginés<sup>8</sup>. Con respecto a las calles y sus nombres nos parece digno de destacar que una de las calles con un mayor número de vecinos, es el *Barrio Bajo*. Hoy esa calle lleva el nombre de “Condesa de Humanes”. El cambió de nombre se hizo a principios del siglo XX y fue en honor de doña María de la Encarnación de Eraso-Aranda, 11 condesa de Humanes. Familia de honda raigambre en Castillo descen-



dientes del linaje de los Aranda. La calle comercial debió de ser *La plaza de la Villa*, en ella se encuentran situadas la mayoría de las tiendas de los artesanos, y hoy es lo que se conoce como “Plaza del Carmen”. Entre los nombres antiguos que se conservan tenemos *calle Veracruz y Cantón, calle Eras, calle Erilla, Villeta, Cascajal*. El llamado *Barrio de san Sebastián*, que estaba a la salida de la población, con su ermita donde estaba pintada la batalla de la Boca de Charilla<sup>9</sup>.

Otro dato que nos aporta el documento son los nombres de los hijos de Ginés, son cuatro: Ginés Martínez de Aranda, María de Aranda, Juan de Jaén y doña Petronila Martínez de Aranda. El mayor Ginés, debió nacer en Castillo de Locubín entre 1585-90, Ginés se desvinculó del mundo de la arquitectura, había heredado un rico patrimonio de fincas rústicas y urbanas, además de ser el gran favorecido en el testamento paterno por su primogenitura. La segunda de los hijos se le impuso el nombre de María, y fue bautizada en la Parroquia de Santo Domingo de Silos de Alcalá la Real el 21 de marzo de 1591<sup>10</sup>. Juan, el tercero fue bautizado el 12 de enero de 1594<sup>11</sup>. Juan aparece con el apellido Materno Galán, aunque en el testamento lo hace con el de *Jaén*. Petronila es la pequeña de la familia, bautizada el 27 de julio de 1598, se cree que quedó soltera y fue la preferida de la madre, pues resultó muy beneficiada en el testamento materno.

De su etapa gaditana, y a título de curiosidad, contar como en esta etapa le iba a acarrear algún que otro problema. El 10 de septiembre de 1614, se presentó en Castillo de Locubín un tal Simón Gracia, vecino de Sanlúcar de Barrameda, diciendo que una niña, llamada Lucía, que él había criado en su casa, según se decía era hija suya, puesto que le había tenido ... *con una mujer cuando estuvo labrando la iglesia mayor de Cádiz ...* A lo que Ginés juró, utilizando todos los formulismos de la época, que ni la tal Lucía era hija suya, ni él había tenido hijo alguno fuera de su matrimonio con María de Morales<sup>12</sup>.

La casa en que vivía con con esposa e hijos, cuando estaba en Castillo se encontraba en el Barrio Bajo, hoy Condesa de Humanes, y era una de las calles principales de la localidad. Por lo que respecta en Alcalá la Real, tenía varias casas en el Llanillo y un mesón, que año tras año arrendaba



para evitar así que la inflación depreciara el precio del alquiler; y un telar, que montó en Castillo y una escribanía. Lo que nos demuestra que además del artista esta el hombre de negocios con fortuna.

Por último nos llama la atención como no reparte por igual los bienes entre sus hijos, sino que el mayor beneficiado es el mayor Ginés, luego su hija María, casada con un arquitecto prieguense, y por último su hijo Juan, que no utilizó el apellido paterno, al contrario el de la madre Galán, fue el peor parado en el testamento paterno. Nada le dejó a la pequeña Petronila, que sí es muy beneficiada en el testamento materno, tal vez por que sufriera algún tipo de enfermedad, o por la vieja costumbre de dejar solteras a las hijas menores con el fin de que cuiden a sus padres cuando llega la vejez.

Es Ginés Martínez de Aranda una figura clave dentro del clasicismo renacentista de finales del siglo XVI y de comienzos del XVII. Sus trabajos tuvieron una enorme difusión y repercusión no solo en el territorio abacial sino que, pasando por Cádiz, llegan incluso, hasta la singular Santiago de Compostela. En todas estas localidades dejó Ginés elocuentes muestras de su enorme preparación artística.

## NOTAS

1. GALERA ANDREU, Pedro A. “Una familia de arquitectos giennenses: los Aranda. Apunte genealógico”. BIEG. P 9-19.
2. GILA MEDINA, Lázaro. *Arte y artistas del Renacimiento en torno a la Real Abadía de Alcalá la Real*. Monografía arte y arqueología. Universidad de Granada. 1991
3. JUAN LOVERA, Carmen. *Don Maximiliano de Austria, aproximación a su vida*. Discurso de ingreso en el Instituto de Estudios Giennenses. Alcalá la Real, noviembre 1997.
4. Archivo Municipal de Alcalá la Real (AMAR). Libro capitular de Actas. Acta de 18 de noviembre 1621.
5. MURCIA CANO, María Teresa. *La Iglesia en Castillo de Locubín y Frailes. Aproximación histórica*. El ojo de Poe. Alcalá la Real 2018
6. *Ibidem*. p.69.
7. Archivo Municipal de Alcalá la Real (AMAR). Legajo3. Pieza 7.



8. JUAN LOVERA, Carmen y MURCIA CANO, María Teresa. “Libro de vecindad de Castillo de Locubín. Lista de las 511 personas vecindadas en Castillo de Locubín el año 1591”. Revista *Castillo de Letras*. Junio 2014. Número 6. Castillo de Locubín, Jaén.
9. /mteresamurcia.com/2019/01/25/el-padron-de-1591-de-castillo-de-locubin/
10. Archivo Parroquial de Santo Domingo de Silos. Libro de bautismos de 1591.
11. Ibídem. 1594.
12. GILA MEDINA, Lázaro. *Arte y artistas del renacimiento en torno a la Real Abadía de Alcalá la Real*. Universidad de Granada 1991. p. 278.

## BIBLIOGRAFÍA

- GILA MEDINA, Lázaro. *Arte y artistas del Renacimiento en torno a la Real Abadía de Alcalá la Real*. Monografía arte y arqueología. Universidad de Granada. 1991
- JUAN LOVERA, Carmen. *Don Maximiliano de Austria, aproximación a su vida*. Discurso de ingreso en el Instituto de Estudios Giennenses. Alcalá la Real, noviembre 1997
- JUAN LOVERA, C. y Murcia Cano María Teresa. *Del Mayorazgo de Mohernando al Condado de Humanes. Conexiones con Castillo de Locubín y Alcalá la Real*. Castillo de Locubín 2015
- MURCIA CANO, María Teresa. *La Iglesia en Castillo de Locubín y Frailes. Aproximación histórica*. El ojo de Poe. Alcalá la Real 2018





Capilla Mayor de la Iglesia de San Pedro en Castillo de Locubín



Escalinata de la fachada del Obradoiro en Santiago de Compostela



Inmaculada del convento de la Concepcion en Castillo de Locubin

# UN ASUNTO DE CACIQUISMO EN CARCABUEY PROVOCA LA CAÍDA DEL GOBIERNO DE ANTONIO MAURA EN EL AÑO 1904

RAFAEL OSUNA LUQUE

*Cronista Oficial de Carcabuey (Córdoba)*

A principios del siglo XX el nombre de Carcabuey fue conocido en toda España por ser protagonista de unos sucesos que en ese momento resultaron cruciales en la política nacional. Los políticos y la prensa se referían a ellos diciendo “Lo de Carcabuey”<sup>1</sup>, que era una expresión de tono peyorativo porque aludía a las prácticas caciquiles que fueron propias del periodo de la Restauración. Lo sucedido fue bochornoso pero no excepcional, pues ocurrió antes y después en otros muchos lugares de España<sup>2</sup>. Por ello, el conde de Romanones y el periodista Mariano de Cavia se refirieron a esos sucesos carcabulenses con la frase: “Toda España es Carcabuey”<sup>3</sup>. Sin embargo, si alcanzaron notoriedad y llegaron al Congreso, y si toda la prensa se hizo eco de ellos, fue porque estuvo implicado el ministro de la Gobernación. José Sánchez Guerra fue el muñidor de esta operación y resultaba escandaloso que un ministro de Antonio Maura, un presidente que defendía la regeneración del país y que había prometido el “descuaje del caciquismo”, hubiera intervenido en un asunto tan grave.

Los sucesos se iniciaron a finales del año 1903 y se desarrollaron a lo largo de los meses comprendidos entre enero y diciembre del año 1904. Se obligó a dimitir a ocho de los doce concejales del Ayuntamiento y el escándalo que estos hechos provocaron en el Congreso y en la prensa fue tan grande que el día 4 de diciembre dimitió Sánchez Guerra y el día 14 lo hizo el propio Antonio Maura y todos sus ministros.



## UN LUGAR PROPICIO PARA LAS PRÁCTICAS CACIQUILES

Carcabuey es un municipio situado en el sureste de la provincia de Córdoba, allí donde las alineaciones montañosas de las Sierras Subbéticas exhiben altitudes próximas a los 1.400 metros y donde es difícil el trazado de las carreteras. Siempre fue un pueblo aislado por el relieve y por las comunicaciones. Hablar de carreteras en esta época resulta inapropiado, pues más bien eran caminos de herradura, estrechos, tortuosos y lentos, que durante el invierno se hacían intransitables. En el año 1901 se intentó implantar el transporte con automóviles a vapor, pero la iniciativa fracasó y hasta el año 1914 no comenzó a funcionar una línea de transporte regular. Además, quienes viajaban –casi siempre por necesidad- aún debían hacer frente a otro problema: al bandolerismo.

La principal actividad económica de sus habitantes fue una agricultura tradicional basada en la trilogía mediterránea: cereales, vid y olivo. El resto de las actividades tuvieron una importancia menor, si exceptuamos la ganadería, pues siempre hubo numerosas cabezas de ganado caprino e incluso una afamada ganadería de reses bravas en el cortijo de El Navazuelo. Las actividades industriales estuvieron destinadas a la transformación de las materias primas principales y ésta es la razón de la existencia a finales del siglo XIX de 7 molinos de aceite, 4 molinos harineros y 11 fábricas de aguardiente.

A principios de nuevo siglo tenía 4.624 habitantes y como la superficie municipal era pequeña, su densidad era casi el doble de la media provincial (57 hab./km<sup>2</sup>). Carcabuey también sobresalía por su elevado analfabetismo, con tasas que también eran superiores a las provinciales (85 % en el año 1900). En el año 1904, había un total de 602 niños y niñas de edad escolar y solo seis plazas para maestros y maestras. Es decir, que había una ratio de 100 alumnos por aula, una cifra muy elevada que hacía difíciles las tareas de enseñar y aprender

## DOS PARTIDOS POLÍTICOS CONTROLAN LA POLÍTICA LOCAL

En Carcabuey había dos partidos políticos que controlaban la política local y que se turnaban en el Ayuntamiento. Así lo afirmó en el Congreso



de los Diputados el ministro de la Gobernación, Sánchez Guerra: “En Carcabuey, como en tantos otros sitios, hay dos bandos que turnan o procuran turnar cuando las situaciones políticas cambian”. Ambos estaban liderados por miembros de las familias más influyentes y rivalizaban por el control del poder local. El interés de los caciques por ocupar el poder estaba justificado porque significaba decidir sobre los principales asuntos. Desde el Ayuntamiento se intervenía en la redacción del padrón y los amillaramientos, así como en la recaudación de los impuestos y en el subarriendo de los cobros. Se controlaba la policía municipal y la guardería rural, de forma que se propiciaba la vigilancia de las propiedades que más interesaran. Se nombraban a todos aquellos empleados que recibían pagos de las arcas municipales como maestros, médicos, farmacéuticos y veterinarios, y también se administraba el Pósito, los bienes de Propios y los establecimientos de beneficencia.

#### LA ARBITRARIA SUSPENSIÓN DE LOS CONCEJALES

Los principales protagonistas de estos sucesos no estuvieron en Carcabuey, sino en Madrid, la ciudad desde la que se movían los hilos de la política nacional. De allí partían las directrices que, después, gobernadores y caciques ejecutaban en las ciudades, villas y aldeas de toda España. El principal responsable de los hechos fue el político cordobés José Sánchez Guerra. Había nacido en Córdoba en el año 1859, era abogado y periodista, y dirigió dos importantes diarios: *La Iberia* y *El Español*. Inicialmente era liberal, pero acabó siendo conservador y seguidor de Antonio Maura. Fue diputado por el distrito de Cabra entre 1903 y 1923, con la sola excepción de 1918. En el año 1903, Sánchez Guerra era gobernador civil de Madrid y estaba interesado en ampliar su influencia en los distritos meridionales de Córdoba. Por ello, cuando Maura lo nombró ministro de la Gobernación, aprovechó la ocasión y decidió poner al Ayuntamiento de Carcabuey bajo su influencia.

El segundo protagonista de los hechos fue Juan de Dios Roldán Nogué, la persona que ejercía el control de la vida política en Carcabuey y que, en muy poco tiempo, gracias a las influencias políticas, había logrado ser magistrado del Tribunal Supremo. Había nacido en Rute y era diputado en el Congreso y representante político del distrito de Priego. Perteneecía, al



igual que Sánchez Guerra, al partido Conservador, pero era romerista y no maurista, es decir, que formaba parte de la facción que había creado Romero Robledo. Conocía los asuntos relativos a la política municipal y veía con recelo el interés de Sánchez Guerra por extender su influencia política. No obstante, accedió a la petición que le realizó Sánchez Guerra e intercedió ante los concejales para que se doblegaran a la voluntad del ministro.

En Carcabuey, los conservadores (partido Liberal Conservador) estaban liderados por Esteban Galisteo Pérez, de profesión farmacéutico y rico hacendado, que era el lugarteniente de José Sánchez Guerra. En el año 1910 era el jefe del partido Conservador y en el año 1915 aparecía como presidente del Comité Local del partido de Eduardo Dato y José Sánchez Guerra. Los liberales (partido Liberal Progresista) seguían las directrices de Rafael Delgado Benítez, abogado y también rico hacendado. En el año 1890 era el vicepresidente del Comité Local del partido Liberal, en el año 1901 era primer teniente de alcalde, en los años 1903 y 1905 figuraba como concejal romerista, es decir, como defensor de la candidatura de Juan de Dios Roldán Nogués. En el año 1909 era concejal por el partido Liberal. En el año 1904, el alcalde constitucional era Pedro García Gómez, dueño de un importante comercio textil, que figuraba también como romerista.

Los amigos carcabulenses de Sánchez Guerra seguían de cerca su carrera política y sus triunfos eran celebrados en el pueblo e incluso acudían hasta Madrid para mostrarle sus apoyos y felicitaciones. A finales de 1902 era comentario generalizado que podía ser nombrado ministro con Silvela, sin embargo, no fue así, aunque logró ser nombrado para el importante puesto de gobernador civil de Madrid. En el mes de febrero de 1903, la prensa publicó que sus amigos carcabulenses habían ido a Madrid para felicitar a quien era “su jefe político e íntimo amigo” y que las relaciones entre ellos eran estrechas desde hacía tiempo. En el mes de agosto también hubo una comisión local que fue a Madrid para entrevistarse con José Sánchez Guerra.

A finales del año 1903, en el mes de diciembre, se produjo el nombramiento de Sánchez Guerra como ministro de la Gobernación y en Carcabuey sus amigos lo celebraron con alegría: hubo iluminación extraordinaria en el Casino Conservador y se tiraron multitud de cohetes. Probablemente, en este



momento se continuaron las conversaciones sobre este asunto de política local, pues Roldán Nogués, que conocía los detalles del asunto, afirmó que “comenzaron cuando Sánchez Guerra era gobernador de Madrid y continuaron cuando era ministro de la Gobernación”. El político ruteño, obligado por las circunstancias, quiso satisfacer la voluntad del nuevo ministro, pero los concejales de Carcabuey no aceptaron. Hubo negociaciones y las ofertas que hicieron los amigos de Roldán Nogués no fueron aceptadas por los amigos de Sánchez Guerra. El asunto debió de quedar paralizado hasta el punto de que en las elecciones de noviembre de 1903 los amigos de Sánchez Guerra no se presentaron a ellas y cuando los concejales elegidos tomaron posesión del Ayuntamiento, el día 1 de enero de 1904, no hubo ninguna protesta. Por tanto, fue a partir del nombramiento de Sánchez Guerra como ministro de la Gobernación cuando el asunto vuelve a tomar interés y, a partir de los primeros días de enero de 1904, cuando se produjo el cambio de actitud con respecto a los concejales que habían tomado posesión de sus cargos. Inmediatamente se desencadenó la presión del gobernador civil de Córdoba y autorizó la inspección del Ayuntamiento.

Desde el día 17 de febrero, se recibió en el Ayuntamiento de Carcabuey la visita de una inspección encabezada por el delegado del gobernador civil y, tras diez días de estancia en el pueblo, elaboró un expediente sancionador. Estos hechos quedaron reflejados en el Libro de Actas de las sesiones celebradas en el Ayuntamiento y en la reunión del día 18 de febrero, se intuye algo anormal: por un lado, se hace constar que una delegación especial del Gobierno Civil estaba inspeccionando todos los servicios de la Administración municipal; por otro lado, se indica que la sesión se celebró bajo la presidencia del primer teniente de alcalde, Rafael Delgado Benítez, porque estaba indispuesto el alcalde Pedro García Gómez. No obstante, fue en la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero cuando todo quedó al descubierto. Esta sesión estuvo presidida por el delegado del Gobierno Civil, Arturo Cabrera, y asistieron un total de diez concejales. En ella se dio cuenta del pliego de cargos que se habían hecho y se dio la palabra a los concejales para que pudieran responder a lo que estimaran conveniente.



En el expediente se imputaban a los concejales un total de 28 cargos, la mayoría de ellos trataban sobre deficiencias (leves) encontradas en la gestión administrativa del Ayuntamiento<sup>4</sup>. Algunas de esas imputaciones fueron las siguientes:

-El libro de actas de sesiones se hallaba sin encuadernar y no estaba visado, según prevenía la ley del timbre.

-No se había realizado el padrón quinquenal de habitantes ni sus rectificaciones anuales.

-No se habían remitido a la Diputación provincial los resúmenes de vecinos y domiciliados o transeúntes.

-No había un inventario de la documentación existente en el archivo municipal.

-Los pagos hechos en el año 1903 no se ajustaban a las recientes disposiciones.

-Se había nombrado al depositario de los fondos municipales y no se le había exigido fianza.

-El Pósito se hallaba en un estado de abandono, habían desaparecido varios enseres y el local estaba dedicado a teatro y vivienda de cómicos.

-En el arqueo realizado en la caja había un sobrante de 17 pesetas con 46 céntimos<sup>5</sup>.

-Figuraba en nómina como auxiliar de la secretaria el niño Juan Marín Vida con 10 años de edad y, por lo tanto, sin condiciones legales para el desempeño del puesto de trabajo.

Sin embargo, a pesar de las justificaciones que se dieron a las acusaciones que se habían realizado, no se evitaron las sanciones y, el día 2 de marzo, el gobernador civil de Córdoba acordó la suspensión de los concejales, tal como consta en el acta de la sesión correspondiente al día 5 de marzo. En ella se dio cuenta de la destitución de los concejales y del nombramiento de una nueva corporación municipal. En el acta de esta sesión se indicó que el secretario dio lectura a los artículos de la ley Municipal, que se procedió al nombramiento del alcalde en votación secreta y que resultó elegido Joaquín Ayerbe Sánchez. La supresión de ocho de los doce concejales





se hizo esgrimiendo el artículo 189 de la ley Municipal, que era la base del intervencionismo del Estado en la autonomía municipal.

Se trató de una medida ilegal puesto que la legislación existente no contemplaba los motivos esgrimidos en este caso y por ello destacados juristas, como Gumersindo de Azcárate o Gabino Bugallal, denunciaron en el Congreso las medidas injustificadas que se habían aplicado. Según Azcárate, existía un principio fundamental en la ley y era la distinción entre lo administrativo y lo judicial: lo primero correspondía a la autoridad administrativa y lo segundo, a los Tribunales<sup>6</sup>. La ley especificaba cuándo, cómo y para qué se imponía cada una de las penas y no contemplaba ninguna excepción. Por tanto, no se ajustaba a derecho la actuación realizada contra los concejales de Carcabuey. Por su parte, el diputado conservador Gabino Bugallal corroboró la interpretación realizada por Azcárate y afirmó que la suspensión de ayuntamientos no procedía nunca gubernativamente por otros motivos que los expresados en el artículo 189. De igual forma, otros diputados, entre ellos, Francisco Silvela, también manifestaron que la aplicación de ese artículo solo podía hacerse en las situaciones que se especificaban.

Finalmente, el experto jurista Pedro Pérez Díaz defendía la misma opinión y afirmaba que, en el caso de Carcabuey, la aplicación del artículo 189 no estaba justificada. En su opinión, las únicas causas de suspensión eran las que señalaba dicho artículo y en ninguna parte ni precepto se daban facultades a los gobernadores para imponer dicha corrección. Y añadía que si el legislador hubiese querido que la suspensión se decretase por cualquier otra acción así lo hubiese expresado, pero entonces no hubiese tenido razón de ser el artículo 189, pues ¿para qué fijar causas de suspensión si ésta podía decretarse por motivos distintos a los que señalaba?<sup>7</sup> La conclusión de todo ello es clara: la suspensión de los concejales de Carcabuey se decretó fuera del artículo 189, ya que los Ayuntamientos no podían ser suspendidos por el gobernador de la provincia más que por las causas que taxativamente señalaba la ley Municipal.



## EL ASUNTO LLEGÓ AL CONGRESO

En el año 1904 los dirigentes políticos de los dos partidos del turno estaban preocupados por los republicanos. Desde marzo de 1900, habían constituido la Unión Nacional Republicana y con esa fórmula habían conseguido unir a las diferentes tendencias y, gracias a ello, los republicanos cosecharon unos excelentes resultados electorales en las consultas celebradas en los años 1901 y 1903. En las elecciones del último año, consiguieron 36 escaños en el Congreso lo que significaba que contaban con un amplio apoyo, principalmente en las ciudades, y que el éxito les empujaba a demostrar que no estaban dispuestos a transigir con el sistema político vigente. Destacaban en este empeño los republicanos del ala más izquierdista, la que lideraba Lerroux y la que contaba con Rodrigo Soriano y Blasco Ibáñez entre sus filas.

Pero los republicanos no estaban solos en las críticas al Gobierno, pues recibieron la eficaz ayuda de la prensa liberal, que era la encargada de airear los asuntos más turbios. En el Congreso, los republicanos sacaban a relucir los temas que más perjudicaban al Gobierno y, en la calle, la prensa los aireaba para indisponer a la opinión pública contra quienes ejercían el poder.

En este contexto, en el que la controversia política era continua, estalló el caso de Carcabuey. Fue el asunto estrella y alcanzó gran protagonismo en la prensa nacional. El diputado republicano Rodrigo Soriano fue quien inició el asunto de Carcabuey cuando preguntó al ministro de la Gobernación sobre la suspensión de los concejales. Como el asunto tenía calado, fueron muchos los diputados que también participaron en la campaña de acoso y derribo. Republicanos y liberales se unieron y convirtieron “Lo de Carcabuey” en protagonista del Congreso y de la prensa nacional.

## LA PRENSA DIFUNDIÓ EL NOMBRE DE CARCABUEY

Todos los diarios se hicieron eco de las intervenciones de los diputados, aunque el interés varió según la ideología defendida por cada una de las cabeceras. Por un lado, estaban los periódicos que apoyaban al Gobierno: *La Época*, *La Correspondencia*, *El Globo* y *Diario Universal*. En sus in-



formaciones se justificaban las actuaciones del ministro de la Gobernación y se criticaban las intervenciones de Roldán Nogués, las razones que esgrimieron en el Congreso los diputados de la oposición y las opiniones que publicaban los periódicos liberales. En el lado contrario encontramos los periódicos críticos con el Gobierno, es decir: *El Imparcial* -cuyo director Rafael Gasset, también fue uno de los diputados más críticos-, *El Heraldo de Madrid* –dirigido por José Canalejas, líder del partido Liberal-y el *Liberal*. Los tres coincidían en su oposición a la política del Gobierno maurista y constituían lo que Antonio Maura denominó: el cacicato de la publicidad<sup>8</sup>. En este grupo también se incluía el diario *El Radical* que estuvo dirigido por Rodrigo Soriano, el diputado que tuvo el protagonismo principal en las críticas contra el Gobierno.

#### LAS DIMISIONES Y LA CRISIS DEL GOBIERNO

El día 4 de diciembre se produjo la dimisión de Sánchez Guerra. Cuatro días antes se decía en los pasillos del Congreso que Sánchez Guerra deseaba defenderse de las acusaciones de que era objeto desde los escaños rojos, y no desde los azules, pues consideraba que desde esa posición tenía más libertad para contestar a las inculpaciones de sus acusadores. No obstante, aunque circulaba el rumor nadie creyó que se modificara el Gabinete antes de que terminara el debate sobre la política del Gobierno en Córdoba. El presidente trató inútilmente de convencer a Sánchez Guerra para que permaneciera en su puesto, pero no lo consiguió y prueba de ello es que el ministro de la Gobernación, para evitar ese hecho, redactó una carta pública dirigida a Antonio Maura en la que anunciaba su decisión de no acudir al Consejo de Ministros.

Cuando la noticia comenzó a circular por Madrid, la impresión dominante era de sorpresa. De la lectura de la carta se deducía que la dimisión se producía para replicar a Soriano como le exigía su concepto del honor<sup>9</sup>. Pero hubo otras razones que también pesaron en esa decisión: por un lado, Germán Gamazo había dimitido en una situación parecida en el año 1898 y la campaña de la prensa cesó de inmediato y, por otro lado, también le influyó la muerte de un hermano producida días antes, el día 25 de noviem-



bre<sup>10</sup>. Pero no olvidemos que él también había afirmado que un político debía saber dimitir.

José Canalejas, líder del partido Liberal, dijo que los derechos de ocho concejales no eran una cuestión menor, tal como se había demostrado con la dimisión del ministro de la Gobernación, y el caso no debía cerrarse hasta que no se reparara dicha injusticia. Acusó al ministro de Gracia y Justicia de haber dado instrucciones al fiscal de la Audiencia de Córdoba y afirmó que la dimisión de Sánchez Guerra significaba el fracaso de una política y de un Gobierno, y tenía la esperanza de que se produjera un cambio de rumbo en la política. Acusó al Gobierno de los abusos y extralimitaciones que se habían producido.

El diputado Gasset, el día 6 de diciembre, intentó hacer extensiva la responsabilidad al Gobierno y exigió solucionar la situación de los concejales, pues en su opinión éstos debían tomar posesión de sus cargos y no lo habían hecho ni se sabía cuándo podrían hacerlo. Los periódicos críticos se hicieron eco de la noticia y siguieron exigiendo responsabilidades para intentar que Maura se convirtiera en el blanco de sus objetivos. También *El Imparcial* defendió el mismo punto de vista.

Tal como algunos vaticinaron, la dimisión de Sánchez Guerra no fue suficiente y la crisis solo finalizó cuando presentó la dimisión el propio presidente del Consejo de Ministros, Antonio Maura. Este hecho sucedió en la sesión del Congreso correspondiente al día 14 de diciembre, cuando se dio lectura a una comunicación del señor Maura en la que se informaba que el Gobierno había dimitido y que el Rey había encargado al general Azcárraga la formación de uno nuevo.

La mayor parte de las publicaciones cuando analizan la dimisión de Maura refieren que la causa fue el conflicto que surgió entre el Gobierno y el rey Alfonso XIII con motivo del nombramiento del general que había de ejercer como Jefe del Estado Mayor Central. El candidato del ministro de la Guerra era el general Loño, pero el Rey deseaba designar para ese cargo al general Polavieja. Cuando llegó el momento del nombramiento, el ministro de la Guerra defendió su criterio y cuando presentó al Rey el nombramiento, éste



le negó la firma. Antonio Maura apoyó a su ministro y como Alfonso XIII insistió en su posición, Maura presentó la dimisión de todo el Gobierno.

El desagrado de Maura ante el capricho real fue tal que prefirió dimitir antes que aceptar aquella intervención<sup>11</sup>. En ese momento, Maura tenía 50 años y varios de sus diez hijos tenían más edad que el propio monarca. El choque entre ambos fue inevitable, pues el Rey estaba cargado de intenciones despóticas y acostumbraba a hacer su voluntad desde que era niño<sup>12</sup>. Maura, por el contrario, era un hombre maduro y orgulloso que no estaba dispuesto a aceptar una intromisión que contravenía al ministro de la Guerra de su Gabinete.

Muy pocos son los historiadores que admiten para la dimisión de Maura una causa diferente a la mencionada. Uno de ellos es Miguel Martínez Cuadrado. En su opinión, fue una dimisión extraña porque Maura había demostrado “capacidades sobresalientes” y llevaba muy poco tiempo en el poder cuando dimitió. Afirma que la causa de esa dimisión fue que Alfonso XIII tenía en ese momento 18 años de edad y estaba muy afectado porque el gabinete de Maura le había negado un crédito, durante la primavera y verano de 1904, para la compra de un automóvil, entonces algo muy novedoso. Maura le pidió que no condujera un deportivo pero el monarca hizo caso omiso y encargó el vehículo al embajador de París<sup>13</sup>.

Los sucesos de Carcabuey no han sido considerados como responsables de la dimisión de Maura. Sin embargo, los hechos demuestran que hubo una relación directa entre ellos. Existió un contexto en el que la presión política sobre el Gobierno fue enorme y prueba de ello fue la dimisión de José Sánchez Guerra. El ministro de la Gobernación dimitió porque los hechos de Carcabuey pusieron en evidencia los errores de su política en Córdoba. Si estos hechos no se hubieran conocido nada hubiera sucedido y si Sánchez Guerra no hubiera dimitido lo más probable es que Antonio Maura tampoco lo hubiera hecho.

En el Congreso y en la prensa se perseguía que la crisis creada con el asunto de Carcabuey forzara la dimisión de Antonio Maura. Por ello, cuando el día 16 de diciembre el Rey nombró Jefe de Gobierno al general Azcárraga, quienes defendieron a los concejales suspensos pensaron que



la estrategia había logrado sus últimos objetivos. Por ello consideramos que la dimisión de Maura estuvo muy motivada por la críticas contumaces que se iniciaron a partir de la intervención del diputado Soriano y como dijo el periodista Joaquín Just Lloret: “Dando en Carcabuey, repercutió en la Presidencia y desalojó a Maura y a su cohorte del Banco Azul, aunque se preteje que fue la provisión de la Jefatura del Estado Mayor Central, el origen de ese desaguisado”<sup>14</sup>.

### LOS HECHOS DE CARCABUEY NO FUERON OLVIDADOS

Lo que sucedió en Carcabuey tuvo una honda repercusión en la vida política nacional y las dimisiones de José Sánchez Guerra y Antonio Maura no significaron el olvido de lo que había ocurrido. Aquellos hechos pervivieron en el recuerdo y cuando los políticos o los periodistas tenían que hablar de asuntos de caciquismo, fue frecuente mencionar al pueblo cordobés.

En el Congreso, Rodrigo Soriano relacionó los hechos de Carcabuey con asuntos sucedidos en Valencia (diciembre de 1904) y en Córdoba (junio de 1905). También el diputado Fernández Jiménez (diciembre de 1906) hizo lo mismo en relación con la falsificación de un acta electoral en Nueva Carteya (Córdoba).

En la prensa las referencias se hicieron porque en otros lugares también se produjeron ejemplos de caciquismo. Los casos de Vinaroz (Castellón, diciembre de 1904), Utrera (Sevilla, enero de 1905), Chiclana (Cádiz, febrero de 1905), Madrid (abril de 1905) o Guadalajara (junio de 1905), muestran que la repercusión de lo sucedido en Carcabuey fue grande. Resulta curioso comprobar que en el mes de abril de 1931 aún había periodistas que para referirse a unos sucesos de Guadalajara utilizaron el nombre de Carcabuey<sup>15</sup>.

### NOTAS

1. Así por ejemplo titularon las informaciones relativas a este asunto los periódicos *La Correspondencia* y *La Época* (24-11-1904), *El Globo* (26-11-1904), *El Defen-*



*tor de Córdoba* (28-11-1904) y *Siglo Futuro* (1-12-1904), por ejemplo.

2. En el año 1890 en el Ayuntamiento de Guzmán (Huelva) fueron suspendidos el alcalde y ocho concejales. En el año 1905 hubo 161 suspensiones de ayuntamientos en Andalucía y 93 en el año 1907. TUSELL, J.: *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*. Ed. Planeta, Barcelona, 1976, p. 192.

3. OSUNA LUQUE, R.: *Toda España es Carcabuey*. Diputación de Córdoba, 2018, 242 pp.

4. Este tipo de irregularidades eran muy frecuentes y por ello no faltaban motivos para abrir expedientes. VALERA ORTEGA, J.: *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*. Alianza Universidad, Madrid, 1977, p. 410.

5. En relación a este hecho, el diputado Gasset intervino en el Congreso para decir que resultaba inaudito que a estos concejales se les hubiera tenido en cuenta que había 17 pesetas de más en la contabilidad y, sin embargo, en el Ayuntamiento de Cabra, que había una deuda de 902.000 pesetas con Hacienda, más otra en concepto de consumos de 2.400.000 pesetas, a nadie se hubiera procesado.

6. AZCÁRATE, G.: *Municipalismo y regionalismo*. Instituto de Estudios de la Administración Local, Madrid, 1979, pp. 245-246.

7. PÉREZ DÍAZ, P.: *Suspensiones de Ayuntamientos. Interpretación del artículo 189 de la ley Municipal*. Imprenta Hijos de J. A. García, Madrid, 1905, pp. 13-18.

8. SÁNCHEZ ILLÁN, J. C.: *Prensa y política en la España de la Restauración. Rafael Gasset y El Imparcial*. Ed. Biblioteca Nueva, Madrid, 1999, p. 164.

9. Sánchez Guerra se consideraba ofendido por unas palabras que había pronunciado el diputado Soriano y por ello el día 7 de diciembre tuvo lugar un duelo entre ambos a espada francesa del que resultó herido Soriano.

10. MARTORELL LINARES, M.: *José Sánchez Guerra. Un hombre de honor (1859-1935)*. Ed. Marcial Pons, Madrid, 2011, pp. 126-127.

11. CARASA, P. y OTROS: *Historia de España. Alfonso XIII y la Segunda República (1898-1936)*. Tomo 12. Ed. Gredos, Madrid, 1991, p. 24. ABELLAN, J. L.: *El problema de España y la cuestión militar*. Ed. Dykinson, S. L., Madrid, 2005, p. 99; PEÑA GONZÁLEZ, J.: *Historia política del constitucionalismo español*. Ed. Dykinson, S. L., Sevilla, 2006, p. 286; CASANOVA, J. y GIL, C.: *Historia de España en el siglo XX*. Ed. Ariel, Barcelona, 2009, p. 42.



12. MORENO LUZÓN, J. (Ed.): *Alfonso XIII. Un político en el trono*. Marcial Pons Historia, Madrid, 2003, p. 29.
13. *Ibidem*, p. 124.
14. JUST LLORET, J.: *Criminología de los gobiernos españoles*. Establecimiento tipográfico de Ramón Pujol, Barcelona, 1906, pp. 226-227.
15. BARAHONA, E.: *El comportamiento electoral de la ciudad de Guadalajara durante la II República*. Patronato Municipal de Guadalajara, 1988, p. 66.





**EL MUERTO AL HOYO... Y LOS VIVOS AL HULE**

*(para, si se quiere, de vivos muertos en estado)*

ERAN INGRESADO EN LA ENFERMERÍA, GRAVEMENTE HERIDOS POR LA MURGA TORNADA DE CARCABUEY QUE MATÓ AL MALGRADO DIESTRO JOSÉ SÁNCHEZ (A) QUEERNA. LOS DOS MÉDICOS QUE LE ASISTEN, EL PRONÓSTICO ES TAN RESERVADO COMO LA CRISIS.—DE GEDZÓN.

Ilustración publicada en la revista satírica Gedeón alusiva a las repercusiones



# OPERACIONES MILITARES EN EL FRENTE DE LOPERA (1936-1937)

JOSÉ LUIS PANTOJA VALLEJO

*Cronista Oficial de la Villa de Lopera (Jaén)*

## 1. ANTECEDENTES.

A mediados de diciembre de 1936, Queipo de Llano el general al mando del ejército fascista del sur, lanza una ofensiva por sorpresa al este de Córdoba, a lo largo de la ribera del Guadalquivir, sobre la carretera que va de Córdoba a Madrid. El objetivo de este ataque era llevar el frente a las poblaciones situadas a lo largo del Guadalquivir.

Esta fuerte acometida bélica, denominada “campana de la aceituna“ tuvo el triple objetivo de adueñarse de una serie de pueblos cordobeses y jiennenses productores de aceite, tomar Andújar y liberar el Santuario de la Virgen de la Cabeza, y penetrar lo más posible en la provincia de Jaén, con el fin de controlar la carretera y el ferrocarril que comunicaban con Madrid. Se unían así un objetivo económico y otro político. De un lado, recoger la imponente cosecha de aceituna existente en los olivares de los pueblos conquistados en un invierno de copiosas lluvias, lo cual reportaría importantes ingresos.

De otro, liberar el Santuario de la Virgen de la Cabeza, tras cinco meses de asedio republicano. Tal vez fue esta la meta más importante de Queipo de Llano por el valor que tendría para la moral de sus tropas y la suma de adeptos. En este lugar fortificado, a unos 700 metros de altura, se hicieron fuertes en los primeros días de la guerra diversas fuerzas de la guardia civil de la provincia acompañadas por las familias de los guardias, bajo el mando del capitán Cortés, a las que se unieron grupos de falangistas armados.

La fuerzas que confluyeron en la Batalla de Lopera durante los días 27,28 y 29 de Diciembre de 1936 estaban compuestas, la parte republicana,



por la XIV Brigada Internacional denominada “la Marsellesa” comandada por el General Walter, un experimentado militar que ya había participado en la revolución rusa, formada por los batallones 10º, 12º y 13º con unos 670-700 hombres cada uno, una sección de caballería formada por unos 60 jinetes, una batería de artillería, ingenieros, transmisiones, que habían llegado a Andújar desde Albacete, donde habían recibido una instrucción exprés en apenas unos cuantos días. Las Brigadas Internacionales estaban compuestas por gentes de muy distinta procedencia. Desde comisarios políticos, intelectuales (El 12º Batallón contaba en sus filas con los poetas ingleses Ralph Fox y John Cornford, éste último era biznieto de Darwin, siendo ambos fervientes activistas del movimiento obrero en Inglaterra), voluntarios, sindicalistas hasta aventureros y veteranos combatientes. Todos con diferentes nacionalidades, diferente idioma y en la mayoría de los casos sin más experiencia y formación que sus deseos de combatir al fascismo. A estos se les unió la Columna española Domingo Germinal. En total, podrían ser aproximadamente 3000 combatientes, todos voluntarios y con más de 19 lenguas distintas habladas por sus integrantes.

Por parte nacional, la Columna Redondo se había reorganizado en Villa del Río y disponía de unos 3935 hombres repartidos entre soldados voluntarios y profesionales a sueldo. Así encontramos todo el requeté de Andalucía que llevará el peso de la defensa de Lopera. Eran los Tercios de Sevilla, Huelva, Jerez y Granada con un total de 2000 hombres. Con ellos había un batallón de regimiento de Cádiz nº 33 (750 soldados), el III tabor de regulares de Melilla nº 2 (600 soldados casi todos moros), dos compañías de regulares de Larache (una de ametralladoras, en total unos 175 soldados), tres escuadrones de caballería (300 jinetes) de los cuales uno era de la Policía Montada de Sevilla (voluntarios) y los otros dos de regulares de Ceuta 3 y de Melilla 2 (moros), una batería de artillería dotada de cuatro cañones de 75 mm. (50 soldados), dos secciones de ingenieros, una de zapadores y otra de transmisiones (60 soldados), junto con diverso personal de sanidad.

La confrontación estaba servida y ambos cuerpos preparan su estrategia. El General Walter decide explorar el terreno, ya que no contaba con cartografía, ni apoyo aéreo y para ello envía varias patrullas de caballería



para reconocer lo que será el teatro de operaciones, el olivar entre Villa del Río y Lopera. Le comunican que ésta última localidad está prácticamente vacía y libre de enemigos, pero extrañamente no da la orden de tomarla y ocupar así, los enclaves más ventajosos. Walter no tomó ninguna determinación tras el regreso de sus patrullas, quizá temeroso de precipitarse y provocar otra tragedia como la de su 9º Batallón en Villa del río (Córdoba).

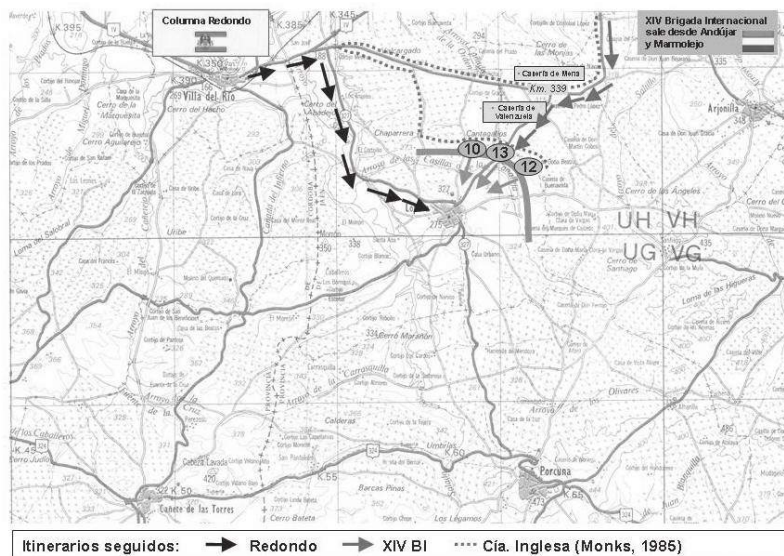
El sábado 26 de Diciembre continúa reconociendo el terreno mientras el resto de tropas se va reagrupando en la estación de Marmolejo. Desde la carretera Madrid – Cádiz observa el entorno de Lopera y decide enviar a una avanzadilla al cerro de San Cristóbal, lugar ventajoso donde más tarde se desarrollará la acción. Por su parte las tropas del Comandante Redondo marchan hacia Lopera por la misma carretera procedentes de Villa del Río encontrándose con la población desguarnecida, por lo que toman posiciones y ocupan el pueblo. Únicamente les ofreció resistencia el pequeño destacamento del cerro San Cristóbal, al cual es desalojado por la caballería de Ceuta. Sin perder tiempo Redondo ordena trazar una línea de trincheras en la parte Norte y Este, a la vez que se distribuyen los efectivos y se establece la Comandancia, la Plana Mayor, Cuarteles y Hospitales en las diferentes viviendas del pueblo. Walter contrariado, se percata al día siguiente de que Lopera ha sido tomado y finalmente le llega la orden de pasar a la ofensiva. Con los tres batallones de la XIV BI se adentra hacia la batalla por la misma nacional, que tan sólo un día antes habían utilizado los hombres de Redondo. Pero los republicanos no gozan de la misma organización de la que hacen uso los insurgentes. Los camiones para el transporte son insuficientes y muchas compañías han de hacer el trayecto a pie, desperdigándose por caminos y cortijos y desviándose del objetivo. En concreto una compañía del 12º Batallón, se desplaza a pié dando un rodeo hasta las inmediaciones de Villa del Río, para volver de nuevo hacia el cruce de la carretera general Madrid – Cádiz con Lopera, todo por campo a través y con el fuego de la retaguardia de los hombres de Redondo silbando sobre sus cabezas. Al mando estaba el Capitán Nathan el cual decide avanzar en escuadrones formando un rombo con las secciones que conformaban la compañía. Finalmente las tropas consiguen reagruparse y la Plana Mayor establece posiciones para la ofensiva. Se escoge para ello, como



centro de operaciones la carretera de Andújar, la cual estaba flanqueada por los cerros del Calvario y San Cristóbal, ambos tomados por las tropas de Redondo. En aquel año además, había grandes cultivos de cereales con tierras calmas, por lo que ofrecía una excelente visibilidad de todo el que se adentrara por ahí. El terreno se mostraba sumamente desventajoso para la Brigada Internacional y la defensa de Lopera se presentaba como una tarea fácil para las baterías y tiradores del bando nacional, que dominaban desde las alturas, el camino de entrada al pueblo escogido por los republicanos.

### 1. LA BATALLA DE LOPERA

El Domingo 27 de diciembre comienza el asedio a Lopera por la XIV Brigada internacional, con una incursión de infantería reforzada por blindados ligeros, de manera semioculta a través de los olivos. Pero los requetés les estaban esperando perfectamente parapetados en sus trincheras y consiguen repelerlos junto con el apoyo de los regulares. Hacia las cuatro de la tarde, se ordena que todos los batallones entren en acción, tomando como referencia el arroyo de Las casillas y el cerro del Calvario, lo que supuso otro grave error, pues el terreno es accidentado con continuos cortados, sin vegetación y con subidas constantes, lo que dificultaba el avance del armamento pesado por parte de la infantería, lo que propició que muchos soldados abandonaran las placas y piezas de las ametralladoras. La orden nefasta de marchar unidos, facilitó además el blanco del fuego enemigo, pues los brigadistas se concentraron en muy pocos metros cuadrados mientras avanzaban juntos. La aviación de los nacionales comenzó a instigar el avance republicano en este momento. Walter dispuso a sus batallones en forma de cuña abarcando de Norte a Este, es decir desde la nacional Madrid – Cádiz hasta la que enlaza Lopera con Porcuna prácticamente, pero nadie sabe porque no dispuso del 10º Batallón. Quizá lo dejó en retaguardia para tareas de apoyo en función del desarrollo de la contienda. Los insurgentes apostaron al requeté para contener a los batallones y reservaron a los regulares para la defensa de la localidad, pero Redondo rectificó a tiempo y envió a éstos en apoyo del requeté, cuya ayuda resultaría determinante.



Recorridos seguidos por las tropas y frente en la Batalla de Lopera

En plena batalla la compañía irlandesa del 12º Batallón consiguió tomar una posición elevada muy próxima al cerro del Calvario, por lo que los requetés retrocedían. Tenían a la vista las casas del Pueblo, pero estaban en un fuego cruzado que les venía desde el cerro del Calvario y les estaba produciendo muchas bajas. La aviación apoyaba constantemente y el nerviosismo empezó a propagarse entre los brigadistas. Las ametralladoras empezaban a encasquillarse, algunas compañías se desperdigaban por las cañadas y se necesitaba un enlace telefónico con el mando para dirigir los movimientos, ya que esta compañía no tiene certeza de lo que está pasando en otras posiciones. Para colmo, la artillería republicana, mal colocada, se muestra poco efectiva y sin capacidad de operar al estar algo alejada. Los demás batallones solo pueden apoyar a esta compañía ya que no tienen visibilidad con los montículos que rodean la zona y temen disparar a sus propios compañeros. Las restantes compañías del 12º Batallón avanzan y retroceden perdiendo hombres a cada movimiento intentando secundar y reforzar la posición de la compañía irlandesa audazmente dirigida por el



Capitán Nathan. Éste decide realizar un despliegue definitivo hacia el pueblo y ordena a los granaderos que abran paso, mientras que las ametralladoras barrerían el camino ante el avance de la infantería. Pero el armamento se encasquilla y los hombres lanzados en vanguardia quedan sin apoyo. La operación se cancela y se ordena el repliegue, cerca ya de las once de la noche. Fue en ese momento cuando murió el Comisario Político y poeta inglés Ralph Fox, al intentar llevar un mensaje a una avanzadilla inglesa que se encontraba en una situación comprometida. Al no contar con enlace telefónico, los soldados tenían que ir ellos mismos, entre el fuego enemigo a llevar los mensajes con las nuevas directrices. En esta ocasión Ralph corría a decirles que mejorasen el emplazamiento de una ametralladora, pero había que cruzar fuego enemigo y éste le alcanzó. Él mismo se presentó voluntario para esta tarea, siendo abatido en tierra de nadie sin que se pudiera recoger el cuerpo. Con el amparo de la noche profunda se le encomendó a un soldado que tratara de recuperar sus pertenencias y así certificar su muerte. Éste lo consiguió, regresando con un cuaderno de notas y una carta. Pero el cadáver quedó allí junto a tantos otros. Esa noche los médicos y camilleros trabajaban incesantemente ante la gran cantidad de heridos que hubo por ambos bandos, pero sobre todo del lado republicano.

El lunes 28 de Diciembre, vuelven a la carga los batallones 12º y 13º mientras que Redondo empieza a instigar al flanco Norte para así descongestionar la zona central de la batalla. Durante todo el día las brigadas consiguen hacer retroceder a los requetés pero no consolidan las posiciones, por el fuego cruzado que les arreciaba, por lo que la contienda es un continuo avance y retroceso con multitud de bajas en cada movimiento. Ese día muere el poeta John Cornford, ya que pretendió recuperar el cuerpo de Ralph siendo abatido al estar en una zona sumamente peligrosa. Una patrulla manifestó reconocer ambos cadáveres uno junto a otro, pero nunca se recuperaron los cadáveres y esta información no está contrastada. Otros afirman que John murió en un ataque de la aviación, siendo ésta la posibilidad más plausible.

La muerte de ambos intelectuales impulsa nuevos ánimos a las tropas republicanas y ahora más que nunca deciden tomar Lopera. Pero sin apoyo aéreo y con la artillería errando los tiros y la infantería expuesta continua-





mente a fuego cruzado, el avance es imposible. Finalmente se ordena que al 10º Batallón entre en acción y consiguen acercarse a posiciones cercanas al cerro San Cristóbal, pero la falta de morteros y granadas hacen que tampoco se consoliden estos logros. El cansancio hace mella en ambos contendientes, pero los hombres de Redondo instalados en las viviendas del pueblo cuentan con más comodidades y descansan en mejores condiciones.

El martes 29 de Diciembre, Queipo de Llano, consciente de la importancia de consolidar la zona, ordena tomar Porcuna y establecer así un bastión fuerte. Una nueva columna sale de Villa del Río para acompañar a Redondo con una parte de sus efectivos hacia Porcuna. Pero en el trayecto se suceden numerosos enfrentamientos y hasta bien entrada la noche no consiguen llegar a Lopera. Muy cerca del cortijo Medina, en la zona denominada pago del Haza el Barco, junto al cruce de la carretera general Madrid-Cádiz, el torero falangista José García Carranza “El Algabeño” fue alcanzado por una bala cuando realizaba tareas de enlace tal y como lo contó Queipo de Llano en su diaria alocución radiofónica. Según el general, el torero, enrolado como voluntario en la Policía Montada de Sevilla, se brindó por iniciativa propia a llevar a Álvarez de Rementería las órdenes precisas para que avanzara con carácter de urgencia sobre Lopera al ser la situación crítica y estar los internacionales a punto de tomar la localidad. Aquella herida era de muerte, pues padecía una doble perforación del intestino, rotura de la cabeza del páncreas y desgarró del hígado. Murió la tarde del día 30. Los republicanos que había apostados en Porcuna se percatan de que se acercan las tropas insurgentes e inician un bombardeo sobre su vecina Lopera. Este empuje de nuevas tropas desde Porcuna, unido a la rabia contenida tras los acontecimientos de los días anteriores, hizo que un tramo de la nacional Madrid – Cádiz estuviera en manos republicanas, por lo que la comunicación con Córdoba quedaba cortada, se consiguieron tomar algunas colinas muy cerca de Lopera y tenían en sus manos entrar prácticamente ya en la localidad. Redondo por su parte tenía en su mano tomar Porcuna, pero hábilmente decidió desprenderse de los requejes de Huelva y ordenar regresar a Lopera para reforzar la extenuada defensa, ante el inminente asalto de los republicanos. Volvieron bayoneta en mano y atacando a la desesperada, por una posición que nadie esperaba, el flanco Sudeste, prácticamente a la espalda de los brigadistas. Este ataque fue el



golpe mortal a una ya desmoralizada tropa, que vio como nuevamente tenía en su mano tomar Lopera y una vez más debía abandonar posiciones dejando tras de sí un campo lleno de compañeros atravesados por las bayonetas de los requetés. Las tropas enviadas por Redondo, más las que llegaron de Villa del Río para dirigirse a Porcuna, engrosaron y dieron frescura a un contingente demasiado fuerte ya en Lopera. Cundió el desánimo, el cansancio y la impotencia. Estos hechos unido a las numerosas bajas fueron el detonante para que se ordenara el repliegue definitivo de los brigadistas hacia Arjonilla y Arjona, a la espera de nuevas instrucciones. El balance, difícil de estimar, se calcula en un 30% de bajas sobre el total de la XIV Brigada Internacional, lo que supone unos 800 muertos y más de 500 desertores. En el bando franquista alrededor de 100 bajas y algo más de esa cantidad de heridos. En la madrugada del 30 de diciembre, finalizaron los enfrentamientos quedando relegados a pequeñas escaramuzas sin importancia.

## 2. CONTINÚAN LOS ENFRENTAMIENTOS HASTA EL 12 DE AGOSTO DE 1937.

A partir de día 29 de diciembre de 1936, que marca el final de la Batalla de Lopera, se pueden constatar algunas escaramuzas y bombardeos de la artillería republicana, pero sin trascendencia en el transcurso de los hechos. (Ataque hasta las inmediaciones Lopera el 23 de Enero por la 20 Brigada (La Voz del Combatiente 26-1-1937), 14 de febrero, 632 milicianos se habían pasado al bando nacional (Lucha 16-2-1937), el 10 de Abril a las 13,15 horas Bombardeo de seis aparatos republicanos de Lopera (especialmente el Cerro de San Cristóbal), falleciendo el niño de 8 años Francisco Marín Gracia y resultando heridas tres mujeres (La Gaceta de Tenerife 11-4-1937). Nuevo bombardeo de 12 aviones de Lopera el 11 de Mayo sin víctimas (La Libertad, 12-5-1937) el 1 de Junio tres trimotores bombardean Lopera sin víctimas (La Libertad 2-6-1937). El 1 de Julio nuevo bombardeo republicano de las posiciones de Lopera, destruyendo las obras de fortificación construidas por los nacionales (La Libertad 2-7-1937).

De las operaciones ocurridas el 12 de agosto en Lopera, sólo se han publicado hasta ahora algunos datos de manera muy somera en varias obras,



partes de guerra y periódicos de la época. Sin embargo hemos podido recomponer en cierta medida tras cotejar los breves datos aportados en éstas obras, con los testimonios orales de varios loperanos y también con la prensa escrita de la época (tomando los datos con cierta cautela y constatóndolos, pues algunos de ellos están un tanto sesgados según el periódico que lo publicara, cada bando tenía su propia prensa escrita) una visión más o menos acertada de todo lo que ocurrió en la madrugada del miércoles 12 de agosto en Lopera y que ahora damos a conocer. A diferencia de la Batalla de Lopera que se libró del 27 al 29 diciembre de 1936 en la inmediaciones de Lopera, el golpe de mano del 12 de agosto se libró en el mismo casco urbano de Lopera y también se cobró algunas vidas de la población civil, en concreto tres loperanos.

### 3. EL INTENTO DE TOMAR LOPERA EL 12 DE AGOSTO DE 1937 POR LOS REPUBLICANOS.

Día: Madrugada del 12 de agosto (Miércoles)

Objetivo: Tomar Lopera.

Motivo: Acción distractiva para evitar que se trasladen fuerzas fuera de la demarcación o zona.

#### 3.1. FUERZAS QUE INTERVIENEN

Por los republicanos, la 92 Brigada Mixta, la cual se había formado en Marzo de 1937 en Andújar y estaba formada con dos Batallones de Milicias de Jaén y un Batallón Anarquista, estando al frente de la misma el Comandante de Infantería Antonio Máximo Ludeña (Militar retirado de la Ley Azaña y que se incorporó al Ejército del Pueblo a los pocos días de producirse la sublevación. Militaba en el Partido Socialista). En Lopera intervino un Batallón de Infantería con 4 compañías (150 a 200 hombres cada una).

Por los Naciones el III Batallón del Requeté del Sur (entre 700 y 800 hombres de Córdoba, Granada, Huelva y Badajoz) y una unidad de Ingenieros del Ejército del sur (unos 40 ó 50 hombres). Al mando de Lopera estaba



el Comandante de la Guardia Civil Carlos Ponce de León y Conesa y al frente del subsector en Bujalance estaba el Comandante Conrado Catalán.

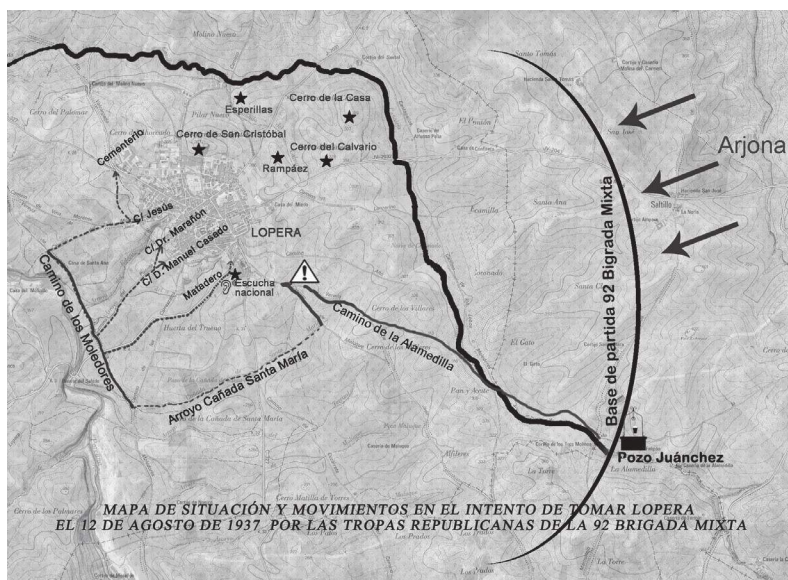
### 3.2. LA ACCIÓN. GOLPE POR SORPRESA.

La 92 Brigada Mixta. Procedía de la zona Arjona-Torredonjimeno. Penetran un batallón por el Pozo Juanchez, para continuar por el Camino de la Alamedilla hasta llegar al pago de Pan y Aceite y Caminillo Alto (donde había un punto de escucha de los Nacionales), para evitar ser escuchados se dejaron caer el arroyo abajo de la Cañada Santa María, rodearon el pueblo por el Camino de los Moledores toman Lopera de revés y se reparten por las calles que dan al Arroyo Salado dirección Oeste-Este. Unos entran a Lopera por la calle Daoliz y Velarde, hoy D. Manuel Casado o calle Pocaharina; otros por la calle Dr. Marañón o calle Dornillo; otros por la calle Molinillo, hoy Jesús; otros por el Matadero y finalmente otros por el campo dirección al Cementerio, donde toman la trinchera que había. Consistió según otras fuentes en filtrarse varias compañías de la 92 Brigada Mixta por la Cañada del olivar del Molinonuevo y Mendoza y otros por los Cortijos de Almazán y Buñolero, que salen al Cementerio. (Heraldo de Zamora 17-8-1937). Parte de los restantes batallones de la 92 Brigada Mixta quedaron en distintas zonas próximas a Lopera en la retaguardia.

La acción se llevó a cabo en la madrugada del día 12 de agosto con el fin de conseguir la sorpresa ante el enemigo y ahorrar artillería. La sorpresa se consiguió pues los republicanos llegaron hasta el centro del pueblo, mediante un acercamiento silencioso. El ataque a Lopera por la 92 Brigada Mixta se hizo con un batallón y un escuadrón (AZUL 13-8-1937) Durante hora y media se mantuvo el fuego de fusil y ametralladora que se había iniciado según algunas fuentes antes de las 2 de la madrugada (Defensor de Córdoba 13-8-1937). En el Castillo, Cuartel de la Guardia Civil (Casa de Bartolomé Valenzuela), Fábrica de luz eléctrica y Grupos Escolares fueron donde se dieron los conatos más importantes. En estos últimos un grupo de republicanos con armas automáticas y parapetados se enfrentó a un Alférez que con 16 hombres los redujeron, cogiendo 14 prisioneros (AZUL 13-8-1937). En Lopera estaba el III Batallón del Requeté (700 a 800 hombres de



Córdoba, Huelva, Granada y Badajoz) y una Unidad de Ingenieros del sur que mandaba Carlos Ponce de León y Conesa. Estos cubrían las posiciones del Cerro San Cristóbal, Cerro la Casa, Cerro El Calvario, La Parra etc. y los espacios que había entre ellos se cubrían con destacamentos o patrullas móviles de infantería y caballería. En apoyo de los nacionales llegaron sobre todo abundante artillería.



Mapa 12 de agosto.

### 3.3. SUCESOS.

El primer conato entre los atacantes y las fuerzas de la guarnición se produjo en el ataque a un camión que a diario hacía el recorrido a Bujalance en servicio de avituallamiento por la Carretera del Puente del Arroyo Salado, en el mismo hubo un muerto en el tiroteo, aunque el camión siguió carretera adelante. La entrada a Lopera la hicieron con cautela, avanzando sin disparar un tiro, para evitar la alerta de la guarnición.

En la Calle Daoiz y Velarde o Pocaharina (hoy D. Manuel Casado) sucedieron los primeros episodios sangrientos padecidos por la población civil de



Lopera. Moisés Hueso Casado (29 años, casado y con dos hijos), sobrino del párroco de Lopera D. Manuel Casado Vallejo fue asesinado al salir a la calle a preguntar lo que pasaba, le contestaron con culatazos en los costados que le costó la vida. Más arriba en la misma calle era asesinado a bayonetazos hasta mutilarlo (brazos cortados y heridas en el pecho) el zapatero Juan Alcalá Garrote (38 años y con 4 hijos). Los republicanos llegaron hasta la plaza del ayuntamiento sin disparar un tiro y en esos momentos sonaban las campanas de las 2 de la madrugada y un disparo de un soldado partió el reloj en dos. Aquí encuentran resistencia por parte de una pequeña guardia de falangistas que hay en el ayuntamiento, los cuales custodiaban a los arrestados.

Los que entran por la calle Dornillo o Dr. Marañón, llegan hasta el Cuartel de la Guardia Civil, ubicado en la Casa de D. Bartolomé Valenzuela y llaman y se identifican: “abran a la fuerza de la república” y los que están dentro se resisten abrir, se entabla un tiroteo, falleciendo un republicano al acertarle un disparo en una bomba de mano que llevaba en el cinturón y lo parte en dos. Desde la esquina de la calle (hoy Pablo Iglesias) hacen fuego en dirección a la Comandancia que estaba en la casa de D. Mariano Toro (parte trasera de la casa) y muere un Capitán de los nacionales.

En la calle Molinillo (hoy Jesús) cogen a al loperano José Valenzuela que dormía en una de las eras y le preguntan ¿que si había moros, legionarios y fascistas en Lopera? Y le contesta: que fascistas somos todos los que estamos en el pueblo, lo hicieron prisionero, junto con otros loperanos que fueron recogiendo de la calle los cuales encerraron en una casa frente a la Ermita de Jesús y al llegar al Llanete de la Ermita de Jesús, tropiezan con un centinela que le pide el santo y seña, al no responder se abre fuego por parte del centinela y provoca la alarma en esta zona donde estaban las cocinas. Logra huir el prisionero y a los primeros disparos se ordena toque a generala y se organizan los atacados.

Otro grupo entró por la Verja dirección al Cementerio, en una era próxima estaban los loperanos José Alférez Nucete y Benito Montilla Juárez (ex-guardia municipal de 40 años y con 5 hijos) siendo este asesinado con la culata de las armas. Y más adelante también yacían muertos tres requetés por medio de las armas de fuego. Los republicanos conquistan la trinchera



situada cerca del cementerio. Junto a la Comandancia (Calle Echegaray) era batido desde las cuatro esquinas el Capitán Molina del requeté.

Se generaliza el combate y los atacantes pierden la sorpresa y se desbandan e intentan retroceder en dirección Arjona-Marmolejo-Andújar y algunos se encuentran de lleno con las posiciones nacionales del Cerro San Cristóbal, La Casa... y hay numerosas bajas. Desde las almenas del castillo, un grupo de requetés batían con fusil y ametralladoras a los milicianos que había en las calles y Plaza del ayuntamiento. En esta acción que está bien concebida y en principio bien ejecutada, fracasa por falta de preparación y falta de mandos inferiores. A medio día, cuando ya estaba sofocada la incursión, llegaron reservas procedentes de la parte Sur y Oeste de Lopera y de Bujalance principalmente. En ningún momento intervino la aviación.

Al atardecer un camión recorría las calles del pueblo recogiendo cadáveres. En la plaza se encontraban las unidades de refuerzo, dispuestas para retornar a la retaguardia. El Teniente Coronel Redondo jefe de la columna, se encontraba entre las formaciones de los combatientes. Una vez más se cumplía la promesa que hiciera el Comandante Pérez de Guzmán “mientras me quede un boina roja, no ocuparan Lopera”, refrendada por Franco en el Cuartel General de Bujalance “Si el que manda las tropas es Redondo, podemos marchar tranquilos”.

#### PARTE OFICIAL DE GUERRA DEL EJÉRCITO REPUBLICANO

*“12 de agosto. Fuerzas propias, en audaz golpe de mano, lograron apoderarse de Lopera; pero ante la llegada de considerables refuerzos enemigos, replegaron ordenadamente, después de haber ocasionado a los rebeldes gran número de bajas, entre ellas un Comandante de Infantería muerto. Hasta el momento se tienen noticias de haber capturado quinde prisioneros, con ametralladoras y gran cantidad de armamento y bombas de mano. El enemigo ha empezado a evacuar la población civil de Porcuna y Lopera”.*



## PARTE OFICIAL DE GUERRA DEL EJÉRCITO NACIONAL

*“Ejército del sur. 12 de Agosto. En el sector de Porcuna, el enemigo intento realizar una filtración entre nuestras posiciones, pero mediante maniobra de nuestras fuerzas victoriosas se le puso en precipitada fuga, habiéndose recogido en el campo, hasta la hora de cerrar este boletín: 83 cadáveres, 19 prisioneros, 5 fusiles ametralladores, cerca de un centenar de fusiles mauser, 50 cascos de acero, machetes, municiones, correajes y 34 caretas antigás”*

### 3.4. BALANCE

Las cifras de bajas y armamento requisado difiere mucho según los partes de guerra y los periódicos de las que emanan, siendo muy común que cada bando arrime el ascua a su sardina y nunca se admitan los fracasos o pérdidas en las confrontaciones.

Así para el Bando Nacional el movimiento envolvente de los Republicanos en la madrugada del 12 de agosto sobre Lopera, se saldó con los siguientes datos del Diario de Córdoba de 13 de agosto 1937: 19 prisioneros, 83 cadáveres o 99 muertos (El Día de Palencia 14-8-1937) o 110 bajas (Diario de Huelva 14 de agosto de 1937), 5 fusiles ametralladoras, 1 caja de municiones de fusil mauser, 9 cintas de proyectiles de fusil ametrallador, 72 fusiles mauser o 372 (El Progreso 13-8-1937), cascos de acero, 50 cascos (El Progreso 13-8-1937), 80 cascos de acero (La Prensa 13-8-1937), 27 machetes, 200 bombas. (El Progreso 13-8-1937), correajes con dotación completa o 23 correajes (El Progreso 13-8-1937), 1 bolsa de sanidad, 14 bolsas de costado, 34 caretas antigás. (Diario de Córdoba 13-8-1937) y 86 caballos (La Prensa 13-8-1937)

Otra fuente (Defensor de Córdoba 13-8-1937) los nacionales se habían apoderado de un centenar de fusiles, gran cantidad de bombas de mano en forma de piña, cascos de acero y varios fusiles ametralladores

Para el Bando Republicano. A las pocas horas de la operación, habían sido traídos a Andújar 20 prisioneros de todas las edades, incluso un muchacho de 14 años (CNT 13-8-1937). También se habían apoderado los re-





publicanos de dos ametralladoras y gran cantidad de armamento y bombas de mano (El Luchador 13-8-1937).

Por su parte en el Bando Republicano, el número de bajas, en su mayoría por heridas leves, no llegaban al medio centenar. Dentro de las bajas destacó la del Comandante de la 92 Brigada mixta Antonio Máximo Ludeña, que recibió una herida en el hígado cuando se hallaba en el puesto de mando, fue trasladado de urgencias en una ambulancia hasta Andújar donde se le practico una transfusión de sangre, falleciendo a las pocas horas (ABC 13-8-1937). La retirada de la 92 Brigada Mixta de Lopera fue radiada a las 23,45 por Radio Asociación de Cataluña en los siguientes términos: “en el sector de Lopera ante la llegada de grandes contingentes enemigos, las tropas republicanas se replegaron ordenadamente”. (La Gaceta de Tenerife 14-8-1937).

También la acción del 12 de agosto fue radiada por la emisora de Andújar en los siguientes términos:

*“Las fuerzas “leales” pertenecientes a la 92 Brigada mixta destacadas en el sector de Lopera, venían observando desde hace unos días que en las trincheras “facciosas” (las de los nacionales) imperaba una completa inactividad. Esa inactividad ha sido hoy rota por los soldados leales desde primera hora de la mañana, atacaron con violencia, logrando adentrarse en uno de los barrios de la población de Lopera y haciendo luego una maniobra de envoltura estuvieron en trance de copar la defensa total de la población de Lopera. Una hora y media duró el asedio, mantenido con fuego de ametralladora principalmente, pero como el mando de las fuerzas “leales” observase que los “facciosos” recibían importantes refuerzos, enviados de Villa del Río y otras poblaciones cercanas, ordenó a los soldados “leales” que efectuasen el repliegue a sus posiciones de partida, lo que se hizo ordenadamente”*

Hasta aquí nuestra aportación a unos hechos, que aún siguen muy presentes en algunos de los loperanos que aún viven después de más de 80 años y los vivieron en primera persona. Tanto de la Batalla de Lopera,



como del Intento de Tomar Lopera por los Republicanos el 12 de agosto de 1937, se llevan a cabo todos los años en el mes de abril sendas Recreaciones Históricas a cargo del Grupo Divulga Historia y cientos de recreadores llegados hasta Lopera desde distintos puntos de la geografía nacional.

## BIBLIOGRAFÍA

- Balk, T. (1937). *La Quatorzième*. Madrid: Comisariado de las Brigadas Internacionales.
- Copado, B. (1937). *Con la Columna Redondo. Combates y conquistas. Crónicas de guerra*. Sevilla: Imprenta de la Gavidia.
- Ferruz Valenzuela, T. (2002) *Lopera, al final frente de combate*. Sevilla
- Monks, J. (2012). *Con los rojos en Andalucía. Memorias de un Brigadista Irlandés*. Renacimiento. Sevilla
- Pantoja Vallejo, A. y J. L. (2006) *La XIV Brigada Internacional en Andalucía: La tragedia de Vila del Río y la Batalla de Lopera*. Diputación Provincial de Jaén.

## PRENSA

- Diarios Azul, La Gaceta de Tenerife, ABC, La Libertad, El Luchador, CNT, Defensor de Córdoba, Diario de Córdoba, El Progreso, La Prensa, El Día de Palencia, Diario de Huelva, La Voz del Combatiente y Lucha.

# EL NOMBRAMIENTO DE CRONISTA OFICIAL: ¿EXCLUSIVIDAD O CONCURRENCIA? PATOLOGÍAS

MANUEL PELÁEZ DEL ROSAL

*Cronista Oficial de Priego de Córdoba (Córdoba)*

El nombramiento de cronista oficial es un acto administrativo que tiene como objeto un reconocimiento honorífico sancionado por el Derecho premial. Desde los orígenes del municipalismo, a mediados del siglo XIX, los ayuntamientos vienen acordando en sus cabildos o plenos esta prerrogativa o galardón, en aplicación, por lo general, de Reglamentos de Honores y Distinciones, y en particular de Reglamentos específicos, que son los asideros normativos en los que se recogen la figura y se establecen sus funciones, y más recientemente por expresos textos legales

La tradición dio por sentado que el nombramiento se hacía observando dos premisas: la primera, su exclusividad, y la segunda su carácter vitalicio. Ello quiere decir que solo podía ser nombrado un cronista y que este nombramiento era para toda la vida.

Sin embargo, de un tiempo a esta parte, los ayuntamientos han quebrantado esta norma devenida general y consuetudinaria y se decantan por hacer plurales, y a veces indiscriminados, nombramientos de cronistas, lo que denomino concurrencia de más de un cronista, alterando su idiosincrasia.

Como analizo en esta comunicación los casos ya no son aislados, y cada vez es más frecuente, posiblemente por la “politización” de lo que representa el “cargo” los nombramientos de varios cronistas<sup>(1)</sup>. Si nos atenemos al factor tiempo, el primer cronista nombrado sería en consecuencia el cronista decano, o el más antiguo, sin más atribuciones que la de presidir la asamblea de cronistas locales en el supuesto de que optaran por reunirse conjuntamente, cosa que dudo, a excepción de los cronistas madrileños, que conservan un sano espíritu de compañerismo y buen entendimiento.



Yendo al grano la tesis que planteo aquí es si los ayuntamientos deben poder sí que pueden- nombrar más de un cronista local, y si la pluralidad es conveniente, o, por el contrario, el nombramiento deba hacerse con exclusividad, sin perjuicio de que en los casos que se determinen el cronista pueda ser cesado y otro nuevamente nombrado ocupe su lugar.

Desde que en 1976 se aprobó el Estatuto del Cronista por la entonces llamada Asociación Española de Cronistas Oficiales (ahora RAECO, en acrónimo) la cuestión quedó dirimida a favor del nombramiento único y vitalicio. No era de recibo que se pudieran nombrar por una Corporación varios cronistas simultánea o sucesivamente, como tampoco trasladando a otros espacios públicos este concepto fueran nombrados varios embajadores de un país, o varios obispos de una misma diócesis. No solo se trataría de evitar competencias, en algunos casos encarnizadas, sino de intervenir o hacerse “oír” como una voz única y autorizada por la oficialidad que representa el cargo o lo que éste conlleva de carga como actividad a cumplir derivada del nombramiento para evitar el riesgo de su menoscabo.

Todo ello me impele a pronunciarme con cierto fundamento a mantener la tesis de que el nombramiento de cronista de una villa o ciudad por conveniencia y para evitar fricciones se haga en exclusiva<sup>(2)</sup>. La oficialidad, el cronista es ante todo un cronista oficial, está reñida con la pluralidad. No olvidemos que el cronista oficial es una autoridad (con *auctoritas*, en su más prístino significado) y la pluralidad de nombramientos, en el caso de que se produjeran rivalidades inter-cronistas, podría mermar la autoridad que representan, poniendo en entredicho su voz y su opinión.

Tal vez tengamos que plantearnos en sede asociativa la cuestión de definir con claridad nuestra identidad, que no es la de un historiador, o periodista, que hace o escribe crónicas o artículos, lo que a nadie le está vedado sobre todo en personas muy cualificadas científicamente, sino en incidir en la más pura esencia de la figura que es la de su contenido moral, muy ajena al oportunismo y a la materialidad. El decoro y la honorabilidad es el timbre del cronista, y estas notas no admiten ni distinciones, ni mucho menos cuantificaciones<sup>(3)</sup>, y su objeto no es otro que el de velar por las tradiciones, indagar en la historia y asesorar a la Corporación a la que pertenezca en materia de patrimonio y cultural.



La inobservancia de estos principios son causa de múltiples conflictos, es su patología, muchos de ellos planteados y resueltos en vía judicial, en detrimento de la naturaleza o ser del cronista, y de este trasunto doy cuenta pormenorizadamente en mi comunicación, para conocimiento de tirios y troyanos, quiero decir de los políticos frívolos y de los ciudadanos cronistas normales de carne y hueso como nosotros.

En la praxis podemos encontrar los diferentes supuestos que se dan sobre este particular: nombramientos de uno o varios cronistas y cronistas vitalicios o por tiempo limitado. Vamos a examinar la normativa legal recientemente aprobada, o por aprobar, cuyos textos completos se insertan al final como documentación adjunta, así como algunos reglamentos municipales sobre la figura del cronista, publicados en los correspondientes boletines oficiales provinciales.

#### PRIMERA PATOLOGÍA: EL NOMBRAMIENTO DE VARIOS CRONISTAS OFICIALES DE UNA MISMA LOCALIDAD.

Desde el comienzo del municipalismo a mediados del siglo XIX los nombramientos de cronistas tuvieron este carácter de exclusividad. No cabía en las mentes de los políticos decimonónicos que el cargo de cronista fuese compartido, antes, al contrario, los pretendientes al mismo luchaban por su unilateral consecución. Es famosa la pugna entre don Luis Maraver y Alfaro y don Luis María de las Casas Deza frente al consistorio cordobés, como pusieron ambos de manifiesto en sus correspondientes publicaciones<sup>(4)</sup>.

En el primer listín del Cuerpo General de los Cronistas oficiales de España publicado en el año 1948 tan solo en lo que respecta a la villa de Madrid se mencionan varios cronistas de los que incluso se indican las fechas de sus respectivos nombramientos<sup>(5)</sup>. El principio o norma generalizada del nombramiento único se había visto infringido por el consistorio madrileño en 1923 al nombrar a dos: Pedro de Répide Gallegos (fallecido en 1940) y Antonio Velasco Zazo (fallecido en 1960)<sup>(6)</sup>. Uno de los últimos nombramientos ha tenido lugar en el año 2011 y ha recaído en la actual directora



de la Real Academia de la Historia, doña Carmen Iglesias Cano, en cuyo tenor dispositivo<sup>(7)</sup> se dice:

“Primero.- Conferir, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Reglamento del Cuerpo de Cronistas de la Villa de Madrid aprobado por el Ayuntamiento Pleno con fecha 26 de noviembre de 2009, el título de Cronista de la Villa de Madrid a Doña Carmen Iglesias Cano, en reconocimiento a su trayectoria profesional en la Villa de Madrid. Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del mismo Reglamento, y por virtud de lo dispuesto en el presente Acuerdo, la interesada quedará integrada en el Cuerpo de Cronistas de la Villa de Madrid”.

El ejemplo plural madrileño, sobre la base estatutaria y reglamentaria <sup>(8)</sup> no es único, pero sí determinante en cuanto a la cualificación del cronista, más que en cuanto al número al decir de Ángel del Río:

“Pedro (Montoliú) y yo, junto a Luis Prados de la Plaza y José del Corral, pertenecemos a la misma promoción de Cronistas de la Villa; quizá la última en la que el Ayuntamiento tuvo en cuenta una serie de valores para llevar a cabo este reconocimiento y que no son otros que los que inspiran el espíritu, el perfil de la persona que puede ser distinguida con este honor, como el haber dedicado su vida, o buena parte de ella, o por un periodo estimable, a la investigación, publicación, difusión y actividad creativa de la villa y corte” <sup>(9)</sup>.

Pero la excepción de la pluralidad no debe confirmar la regla de la exclusividad, sobre todo si entran en liza otros criterios, ni siquiera valores, para pronunciarse o decantarse por la concurrencia. Conviene abundar en lo dispuesto en la primera reglamentación de los cronistas oficiales de Madrid que data de 1942, en la que se estableció que el cargo de designación municipal fuera vitalicio, honorífico y gratuito, precisando de la preceptiva autorización, aval o consentimiento de los cronistas existentes para que pudiera prosperar el nombramiento de los nuevos <sup>(10)</sup>. La praxis edilicia viene demostrando todo lo contrario, es decir que los nombramientos sucesivos de cronistas tratan de enervar la de los anteriores, para que la voz del municipio que se hace contingente y oportunista ceda a favor del ulteriormente designado o “apadrinado”, en detrimento del preterido, y de su fama y consideración, sin descartar que pueda ser condenado al ostracismo.



Se impone, por tanto, como más aconsejable, visto lo visto, y a la jurisprudencia me remito <sup>(11)</sup>, la opción de la exclusividad <sup>(12)</sup>.

## SEGUNDA PATOLOGÍA: EL NOMBRAMIENTO DE CRONISTAS TEMPORALES O NO VITALICIOS

Otra cuestión que viene siendo campo de batalla se refiere al carácter vitalicio o temporal del cronista en su ejercicio. Tanto la Ley extremeña, como el proyecto de la Asamblea murciana han optado por limitar la condición vitalicia del cronista. De la primera ya dimos cuenta haciendo las objeciones pertinentes <sup>(13)</sup>. El proyecto de la Asamblea de Murcia, presentado por el Grupo de Ciudadanos ha sido tachado de inconstitucional por los letrados de la Asamblea, por entender que invade competencias municipales. El informe de los Servicios Jurídicos menciona cinco apartados del texto que “limitan e incluso anulan” la capacidad de decisión de los consistorios e incurren en riesgo de inconstitucionalidad. El intento de Ciudadanos por regular jurídicamente a los cronistas oficiales se ha topado, de momento, con el freno de los letrados (Servicios Jurídicos de la Cámara) de la Asamblea Regional. La primera hace referencia a que el nombramiento ha de entenderse vitalicio si no se determina el periodo por el que se efectúa. La segunda regula la limitación del número de cronistas que pueden elegir un municipio en función de su población. La tercera es la prohibición de nombrar a un solo cronista para varios municipios. La cuarta se refiere a las funciones que imponen la intervención de los cronistas en procesos municipales. Y la quinta es la imposición del tratamiento de ilustrísimo para el cronista oficial.

Por su parte la RAECO ha informado que “en relación con las categorías de Cronista Oficial de Pedanía, Cronista Correspondiente o Cronista Auxiliar, tanto si los nombran los Plenos de los Ayuntamientos como las Juntas Municipales, se le podría contestar que estas tipologías no vienen reconocidas en sus Estatutos, por lo que de producirse tales nombramientos no podrán ser miembros de ella, ya que estos como presupuesto exigen un nombramiento ordinario de Cronista Oficial hecho por el Pleno del respectivo Ayuntamiento. Y las Juntas Municipales no son Corporaciones Locales. En cuanto al futuro Reglamento de Honores y Distinciones se podría



responder que de ser recogidas tales categorías en él, las solicitudes de los interesados podrían ser rechazadas por este motivo. Al mismo tiempo se le podría sugerir que es conveniente que no se introduzca en el Reglamento la posibilidad de varios nombramientos de Cronistas de una misma localidad. El cronista oficial de una ciudad debe ser un nombramiento único, pues la pluralidad propicia la exclusión de un Cronista a favor de otro, cuando no su politización por las filias y las fobias locales <sup>(14)</sup>. Hay que restituir y depurar la figura del Cronista oficial como Autoridad y como Institución de acuerdo con la más pura tradición municipalista española desde mediados del siglo XIX. Se evitarían aberraciones y conflictos judiciales”.

El carácter vitalicio del cronista no puede ser puesto, por tanto, en entredicho. Es cierto que la Constitución ha derogado los cargos electivos a perpetuidad. Pero el nombramiento, y por ende, el de cronista no es ni electivo, ni constituye en su más pura esencia un cargo. La naturaleza esencial del cronista es la de constituir un honor o distinción, y uno y otra, no pueden, ni deben venir supeditados a una temporalidad. El honor se confiere o reconoce por virtud de anteriores circunstancias o méritos y el nombramiento que recaiga al respecto no puede ni debe venir condicionado por plazo alguno. No obstante, alguna jurisprudencia (politizada, hay que insistir en ello) <sup>(15)</sup> ha encasillado al del cronista en el grupo de los nombramientos de libre designación, basándolo en el viscoso principio de la confianza, y aplicándole, por tanto, la correlativa medida de la “libre y soberana remoción”, cuando cambie el criterio de los componentes del órgano que dispensa “el puesto honorífico”. Nos reafirmamos, por consiguiente, en que la esencia de la naturaleza y función del cronista radica en su “autoridad cultural”, pilar básico que sustenta el carácter vitalicio, impidiendo su remoción, por cuanto el nombramiento se incorpora a su “patrimonio moral”. La motivación tenida en cuenta para la concesión del nombramiento y el “honor” <sup>(16)</sup> no pueden ser subjetiva y arbitrariamente estimados a la hora de pretender su revocación. El derecho al honor es una garantía constitucional (art. 18.1 CE), que la legislación ordinaria y orgánica protege, civil y penalmente (Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen), y el despojo o ataque al honor que implicaría la re-





moción del nombramiento vitalicio de cronista entraría en franca oposición con la garantía legal reconocida jurídicamente.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

Doc. n.º 1

Proposición de ley 107 por la que se regula la figura y las funciones de los cronistas oficiales de la Región de Murcia. IX Legislatura. Número 178. 5 de febrero de 2019, pp. 11087-11091.

Sección “B”. Textos en Trámite

2. Proposiciones de ley

a) Texto que se propone

Presidencia de la Asamblea Regional de Murcia

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a trámite la Proposición de ley 107, por la que se regula la figura y las funciones de los cronistas oficiales de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, su envío a la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea, y la apertura de un plazo de 15 días hábiles para la presentación de enmiendas, que finalizará, por lo tanto, el próximo 26 de febrero. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional.

Cartagena, 4 de febrero de 2019. La presidenta, Rosa Peñalver Pérez

PROPOSICIÓN DE LEY 107, POR LA QUE SE REGULA LA FIGURA Y LAS FUNCIONES DE LOS CRONISTAS OFICIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G. P. CIUDADA-



## NOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA. A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Miguel Sánchez López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, presenta, al amparo de lo previsto en el art. 118 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente Proposición de ley por la que se regula la figura y las funciones de los cronistas oficiales de la Región de Murcia. El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta, ante la Mesa de la Asamblea Regional, la siguiente Proposición de ley, que consta de: exposición de motivos, dos títulos, cinco artículos, una disposición transitoria, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales. Cartagena, 21 de enero de 2019. El portavoz, Miguel Sánchez López

### Exposición de Motivos

El artículo 44 de la Constitución española establece la obligación de los poderes públicos de promover y tutelar el acceso de la cultura de todos los ciudadanos, así como promover la ciencia y la investigación científica en beneficio del interés general. Nuestro Estatuto de Autonomía determina en su artículo 10 las competencias exclusivas, correspondiendo en estas materias a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la función legislativa, reglamentaria y el ejercicio de la función ejecutiva. Si rastreamos en la historia de nuestro país, ya hallamos el origen de la figura del cronista en la Edad Media. Posteriormente, el afán por conocer lo que acaecía en las nuevas tierras descubiertas por la Corona de Castilla fomentó el oficio del cronista, como fedatario verdadero ante las leyendas que en abundancia divulgaban e inflaban la realidad de los hechos, escribiéndose por ello páginas plagadas de exageraciones y fabulación. Así que, con acierto, hoy podemos afirmar el gran papel que para conocer la historia y sus hechos verdaderos ha desempeñado la crónica, y esto ha sido así tanto por los cronistas de los reyes cristianos como por los cronistas mayores de Indias, y, sin duda, por las interesantes crónicas que escribieron musulma-



nes españoles a lo largo de siete siglos de la Reconquista. Es este hecho tradicional, tan incrustado en la tradición española, el que explica que la figura del cronista oficial tenga ya una muy arraigada solera histórica en el municipalismo español. La institución del Cronista Oficial está estrechamente vinculada a las corporaciones locales, dado que su actuación y labor investigadora de manera preferente se relaciona con la historia del municipio y que desarrolla una importante tarea de rescate de la memoria colectiva, vinculada tanto a los acontecimientos actuales como pretéritos, la conservación de su acervo histórico, documental y patrimonial. En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la figura del Cronista Oficial está necesitada de una mayor proyección, ya que, si bien en bastantes municipios ha logrado arraigar y ha devenido en tradición, en otros es en parte desconocida, por lo que muchos ayuntamientos pueden demandar información y asesoramiento a los efectos de poder dotarse de esta significativa institución local. Con el propósito de consolidar la institución del Cronista Oficial en los municipios de la Región de Murcia, se hace preciso el establecimiento de una ley que regule la figura y las funciones de los Cronistas Oficiales de la Región de Murcia que, como marco de referencia, configure sus funciones, derechos y deberes, propicie el desarrollo de sus actuaciones desde una aceptación general, la consecución de unos objetivos y la realización de proyectos de trabajo, según los recursos disponibles y que se correspondan con su noble esfuerzo y dedicación. A pesar de que la figura de Cronista Oficial ya existe en no pocos municipios, hasta hoy ha carecido de una regulación en la que se contemple su régimen jurídico.



## TÍTULO I

### NOMBRAMIENTO Y CESE

#### Artículo 1. Nombramiento y cese.

1. El nombramiento de Cronista Oficial se realiza, en aquellos ayuntamientos que lo estimen oportuno, por acuerdo plenario de la corporación. En el acuerdo de nombramiento podrá determinarse el periodo por el que se efectúa el nombramiento, entendiéndose vitalicio en ausencia de pronunciamiento al respecto. A tal efecto, cada ayuntamiento podrá establecer las aptitudes que estime oportunas para acceder a dicho nombramiento.

2. Podrá nombrarse más de un Cronista Oficial en aquellas localidades de la Región de Murcia, cuando así lo determine su corporación municipal, en sesión plenaria, si la naturaleza, población, singularidad cultural o significación multicultural del lugar así lo aconsejan. El número de cronistas variará en función de la población del municipio:

a) En municipios con una población menor de 50.000 habitantes el número de cronistas será de uno.

b) En municipios que cuenten con una población entre 50.000 habitantes y 200.000, habitantes, podrán contar con dos cronistas.

c) En poblaciones de más de 200.000 habitantes, el número de cronistas ascenderá a tres. Asimismo, no se podrá nombrar un solo cronista para varios municipios.

3. Los Cronistas Oficiales cesarán cuando concluya el periodo por el que fueron nombrados, por renuncia, fallecimiento y revocación del mismo por la corporación municipal, motivada por algunas de las causas siguientes:

a) Enfermedad o incapacidad física o mental, que le impida ejercer el cargo, acreditada mediante resolución judicial o certificado facultativo.

b) El incumplimiento en el desempeño de sus funciones debidamente justificado. En el expediente que se incoe al efecto deber ser oído el cronista oficial.



c) Cualquier otra que pudiera dañar la buena imagen de la localidad. En el expediente de revocación será oído el cronista oficial.

## TÍTULO II

### FUNCIONES, ACTUACIONES Y RECURSOS

#### Artículo 2. Funciones.

Al Cronista Oficial le corresponde el desempeño de las siguientes funciones:

1) Específicas:

a) Investigar y divulgar el pasado de su localidad.

b) Recopilar datos y documentos del tiempo presente y especialmente aquellos otros hechos relevantes que puedan ser decisivos para la justa interpretación de la realidad actual.

c) Procurar la conservación de aquellas costumbres específicas, singulares y autóctonas que compongan el acervo de tradiciones y rasgos antropológicos de la localidad, su entorno o su comarca, procurando su divulgación.

d) Recopilar documentos del pasado, o actuales, ya sean originales o copias autorizadas, en los que pueda fundamentar sus investigaciones y las de los cronistas que le sucedan.

e) Elevar propuestas al ayuntamiento sobre asuntos derivados de sus investigaciones, a fin de que puedan organizarse actividades que estimulen el orgullo de la comunidad al conocer mejor la vida y modos de vida de quienes les precedieron.

f) Informar expedientes, previa petición de la Corporación Municipal, en los que se conjuguen aspectos históricos y de desarrollo urbano, con el fin de preservar la memoria histórica.

g) Procurar y elevar propuestas para que los ayuntamientos custodien de forma adecuada sus archivos documentales, particularmente las actas y los expedientes de interés histórico, para evitar su deterioro.



h) Informar a la corporación local, organismos oficiales, autoridades y visitantes significativos de la localidad sobre los aspectos históricos más destacados y genuinos, destacando los aspectos singulares de la localidad o comarca.

i) Asesorar e informar a las autoridades locales en cuestiones de heráldica, arqueología, tradiciones, monumentos, arquitectura y urbanismo en cuanto el mismo afecta al patrimonio urbano, como documento vivo y básico del municipio.

j) Informar, a requerimiento municipal, sobre la conveniencia, oportunidad o inconvenientes sobre los expedientes que se tramiten para dar nombres a nuevas vías, calles o plazas, erigir bustos o monumentos, o para alterar las denominaciones de las ya existentes.

k) Participar en las comisiones de expurgo de los archivos administrativos de sus respectivos ayuntamientos.

l) Promover el asesoramiento y consulta sobre aspectos relacionados con la arquitectura e infraestructura tradicional del lugar, promoviendo su conservación.

m) Cualesquiera otros trabajos, informes o asesoramientos similares a los anteriores.

## 2) Generales:

a) Asistir a los actos que por su proyección o importancia histórica redunden en su trabajo.

b) Participar, bien por invitación previa o por propia iniciativa en cualquier actividad local que tenga o pueda tener relación con su trabajo.

c) Asesorar e informar a la corporación local o entidades culturales sobre los aspectos históricos u otros específicos de su función que le sean solicitados.



### Artículo 3. Actuaciones

1. Todas las derivadas de las funciones que se le encomienden.
2. El Cronista Oficial podrá presentar ante la corporación local un plan de trabajo de carácter general, así como las propuestas que estime necesarias, operativas y oportunas en el marco de sus competencias.
3. El Cronista Oficial deberá participar en las iniciativas e intervenciones municipales sobre el patrimonio histórico, cultural y etnográfico, y que sean competencias del respectivo ayuntamiento.
4. Asimismo, el Cronista Oficial deberá conocer las iniciativas e intervenciones que se realicen en los ámbitos parroquiales, en virtud de que la Iglesia Católica es titular de un importante patrimonio histórico, artístico y documental que constituye una significativa parcela de la memoria colectiva de la localidad.

### Artículo 4. Recursos

Para el desarrollo de las actividades, los ayuntamientos deberán facilitar al Cronista Oficial los recursos necesarios, económicos y materiales, propiciando el acceso directo a los archivos y documentos necesarios para la investigación, siendo esta la cuestión fundamental de su trabajo. El nombramiento de Cronista Oficial tiene carácter vitalicio si no se establece un plazo en el acuerdo de nombramiento y se mantendrá mientras no se produzca ninguna; de las causas de cese o revocación, sin menoscabo de lo establecido tradicionalmente por cada ayuntamiento. La corporación local que le otorgue el Título le proveerá de la credencial correspondiente, así como de la medalla o insignia corporativa, quedando autorizado para usar el escudo de la corporación, en los casos que al respecto se determine. Las relaciones de colaboración entre la corporación municipal y el Cronista Oficial se realizarán a través del Alcalde. No obstante, podrán establecerse acciones de información y asesoramiento a través de los representantes de cualquiera de los grupos políticos que conformen el ayuntamiento. El Cronista Oficial tendrá tratamiento de Ilustrísimo Señor e Ilustrísima Señora, y podrá asistir,



con carácter voluntario, a todos los actos corporativos municipales y autonómicos relacionados con su actividad, ocupando un puesto inmediato a la Corporación, o el que se le asigne en las normas del protocolo específico.

Disposición Transitoria. Cronista oficial.

Mantendrá su consideración como cronista oficial aquella persona física cuyo nombramiento por Acuerdo Pleno se hubiera realizado con anterioridad a la entrada en vigor del presente reglamento municipal.

Disposición derogatoria. Derogación de normas.

Quedan derogadas todas las normas que sean contrarias a lo dispuesto en la presente ley.

## DISPOSICIONES FINALES

Primera. Adaptación de normas.

En aquellos casos en que se haya promulgado algún tipo de normativa, reglamento o cualquier otra disposición sobre la figura del Cronista Oficial, la adaptarán a lo dispuesto en la presente ley.

Segunda. Entrada en vigor.

Esta ley entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Doc. n.º 2

Reglamento Municipal de la Figura del Cronista Oficial de Los Villares (Jaén)

BOPJ (Boletín Oficial de la Provincia de Jaén), nº 67 (11-04-2016). pp. 4757-4761 1555

Edicto

Don Francisco José Palacios Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares (Jaén). Hace saber: Que por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2016, se





aprobó inicialmente el Reglamento Municipal de la Figura del Cronista Oficial de Los Villares (Jaén).

Dicho Reglamento ha sido tramitado conforme a lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, no habiéndose presentado reclamación alguna durante el período de información pública al acuerdo de aprobación inicial del mismo, y, por tanto, ha quedado elevado a definitivo el mismo. Lo que se hace público haciéndose saber que contra dicho Reglamento, cuyo texto se inserta a continuación, podrá interponerse recurso contencioso - administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso -Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada (artículos 10.1.b y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa). No obstante, se podrá interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Pleno de esta Corporación (artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril).

#### Exposición de motivos

La figura del Cronista Oficial tiene una muy arraigada tradición histórica en el municipalismo español. Al margen del carácter honorífico del nombramiento, a diferencia de otros títulos y distinciones que otorgan los Ayuntamientos, por sus merecimientos especiales, arraigo en la ciudad, investigación sobre la historia, costumbres y tradiciones, contraídos a lo largo de una vida académica, profesional y de servicios, comporta una labor en el ejercicio del cargo, de rastreo en el pasado y, como testigo directo, sacar a la luz viejas costumbres, difundir grandes riquezas y dejar una importante huella en la cultura y el patrimonio local. Su cargo es honorífico, gratuito y vitalicio, dedicándose a narrar y describir los hechos del pasado y del presente de la localidad. Su labor debe centrarse en la investigación, ya sea histórica, folclórica y de recuperación de las tradiciones de su municipio. A pesar de que la figura de Cronista Oficial de Los Villares, ya existe en el pasado más reciente del municipio, hasta hoy ha carecido de regulación en la que se con-



temple su naturaleza, requisitos y condiciones para ostentar el cargo y caracteres y contenido de la labor que debe desempeñar. Al margen de configurar el cargo, la regulación de la figura a través de un Reglamento Municipal sirve para establecer sus derechos y obligaciones, el procedimiento para su selección y nombramiento, cuya resolución corresponde al máximo órgano municipal; lo que le da garantía de estabilidad y lo sustrae de cualquier avatar político, más teniendo en cuenta que, sólo por causas excepcionales puede ser destituido de un puesto, por otro lado, vitalicio.

### Capítulo primero

#### Nombramiento del Cronista Oficial de Los Villares

##### Sección Primera. Condiciones

#### Artículo 1. Requisitos

1. El nombramiento de Cronista Oficial de Los Villares recaerá sobre personas físicas que se hayan distinguido en su labor de estudio, investigación y difusión de los temas relacionados con el municipio de Los Villares.

2. Estas personas físicas deberán poseer, al menos, un título académico universitario o equivalente; así como acreditar en su currículum publicaciones e investigaciones relacionadas con la historia y la cultura de Los Villares. Este punto no afectará al cronista oficial que hubiese recibido su nombramiento con anterioridad a la publicación del presente reglamento.

#### Artículo 2. Número

1. La condición de Cronista Oficial de Los Villares no podrá recaer en más de tres personas simultáneamente. En caso de existir a la vez más de un cronista oficial, el de mayor antigüedad en su nombramiento se denominará Cronista Oficial Decano.

2. Sin perjuicio de ello, la Corporación podrá, por acuerdo plenario, incrementar el número de cronistas en los términos que estime oportunos.

3. El Ayuntamiento podrá, asimismo, designar un ayudante que apoye a cada cronista en la realización de sus funciones.

##### Sección Segunda: Procedimiento



### Artículo 3. Iniciación

1. El procedimiento para el nombramiento de Cronista Oficial de Los Villares se iniciará por resolución de la Alcaldía-Presidencia, ya sea de oficio o a propuesta de cualquier persona, entidad o asociación, cuando la Alcaldía la considere de interés.

2. A la propuesta de iniciación del expediente deberá acompañarse memoria en la que se especifiquen los méritos que concurren en el candidato propuesto, junto con reseñas biográfica y bibliográfica.

### Artículo 4. Instrucción

1. La instrucción del expediente se dirigirá a acreditar y valorar los méritos del candidato en cuanto a su obra, actividad y/o conocimiento sobre el municipio de Los Villares.

2. El expediente será informado por la Concejalía de Cultura.

3. Dentro de la tramitación del expediente podrán solicitarse facultativamente informes al Archivo Municipal de Los Villares, así como a otras entidades, asociaciones, colectivos sociales, etc. Dichos informes serán, en todo caso, no vinculantes.

4. Antes de formularse la propuesta de nombramiento se dará audiencia del expediente al candidato o candidatas.

### Artículo 5. Resolución

El nombramiento de Cronista Oficial de Los Villares se acordará por el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Alcaldía - Presidencia.

### Capítulo Segundo

#### Contenido del título de Cronista Oficial

#### Sección Primera. Caracteres generales

### Artículo 6. Carácter honorífico

El título de Cronista Oficial de Los Villares es puramente honorífico y no lleva aparejado el derecho a percibir retribución económica alguna, sin



perjuicio de la compensación determinada por la Alcaldía-Presidencia en el desarrollo de trabajos puntuales solicitados por ella.

#### Artículo 7. Duración

1. El título de Cronista Oficial de Los Villares tiene carácter vitalicio.

2. El Cronista Oficial, no obstante, podrá cesar por decisión propia o, en caso de incumplimiento de sus obligaciones, por acuerdo del Ayuntamiento en Pleno. En el primer supuesto, recibirá el título de Cronista Honorario de Los Villares.

Sección Segunda. Obligaciones y derechos.

#### Artículo 8. Obligaciones

El Cronista Oficial se compromete a realizar las siguientes tareas:

a) Emitir su opinión y evacuar consultas sobre aquellos temas relacionados con la historia de Los Villares, o aquellos que la Corporación, por medio de la Alcaldía-Presidencia, estime oportuno someter a su consideración. La petición de la opinión o consulta se efectuará por la Alcaldía-Presidencia.

b) Publicar periódicamente sus investigaciones, bien en publicaciones locales bien en otras de mayor difusión. El incumplimiento de este punto será argumento suficiente para que el Ayuntamiento Pleno proceda a retirar el título de Cronista Oficial.

c) Entregar al Ayuntamiento de Los Villares una copia, al menos, de las publicaciones que éste realice sobre el municipio.

#### Artículo 9. Derechos

El título de Cronista Oficial otorga los siguientes derechos:

a) A recibir del Ayuntamiento una medalla conmemorativa del nombramiento y distintiva del título, según diseño que apruebe la Corporación. Además recibirá un pergamino, o documento similar, conmemorativo del nombramiento y distintivo del título al igual que la medalla, firmado por el Alcalde-Presidente y el secretario municipal; apareciendo en éste la fecha del acuerdo de Pleno en que tuvo lugar el nombramiento.



b) A ser invitado a los actos públicos organizados por el Ayuntamiento.

c) A recibir gratuitamente un ejemplar de todas las publicaciones editadas o coeditadas por el Ayuntamiento a partir de su nombramiento.

d) A acceder a los fondos del Archivo y Biblioteca Municipales para su consulta y estudio. En todo caso, el acceso a los datos obrantes en expedientes y registros administrativos se efectuará en los términos que disponga la legislación vigente en la materia.

e) A utilizar el material y medios técnicos que se pondrán a su disposición en el Archivo Municipal para facilitar el desarrollo de su labor.

f) A utilizar el escudo del municipio en papelería, tarjetas, etc. junto a la mención de su título de Cronista Oficial.

### Capítulo tercero

#### Competencias

##### Artículo 10. Competencia general

Sin perjuicio de las competencias atribuidas por este Reglamento a distintos órganos y servicios municipales en materias concretas, todas las cuestiones que se susciten referentes a la figura del Cronista Oficial de Los Villares y a su actividad y relaciones con el Ayuntamiento se canalizarán a través del área de Alcaldía o cualquier otra área en la que esta delegue.

##### Disposición transitoria

Mantendrá su consideración como cronista oficial, aquella persona física cuyo nombramiento por Acuerdo Pleno se hubiera realizado con anterioridad a la entrada en vigor del presente Reglamento Municipal.

##### Disposición derogatoria

Cualquier Reglamento, Ordenanza, documento o acuerdo que contravenga lo dispuesto en el presente Reglamento quedará derogado con la publicación y la entrada en vigor del mismo.

##### Disposición final única



El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Los Villares (debe decir Jaén).

## NOTAS

1. Alzira (2), Aguilar de la Frontera (2), Antella (2), Badajoz (2), Belalcázar (3), Blanca (2), Cabra (3), Cáceres (2), Carcabuey (2), Cardeña (2), Chiloeches (2), Conquista (2), Fuente Palmera (2), Hornachuelos (4), Humanes y sus agregados (2), Iznájar (3), Lucena (5), Madrid (12), Montoro (2), Obejo (2), Palma del Río (3), Pedroche (2), Pozuelo de Alarcón (2), Priego de Córdoba (3), Rute (3), San Sebastián de los Ballesteros (2), Villa del Río (3), Villanueva del Duque (2), Villaviciosa de Córdoba (3), entre otros. Ver Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de Córdoba, *Anuario (Documento aprobado por la Junta Rectora de 6 de mayo de 2015)*; Lisón Hernández, L., *Diccionario bio-bibliográfico de los Cronistas Oficiales de España*, Fundación Conrado Blanco de La Bañeza, Murcia, 2018; y *España paso a paso, contada por los Cronistas oficiales. Ponencias y comunicaciones presentadas en los XLIV Congresos Nacionales (1978-2018)*, Caja Rural Central de Orihuela, Murcia 2019; y Troyano Viedma, J.M., *Cronistas oficiales de Andalucía (1850-2018)*, en web: [www.cronistasoficiales.com](http://www.cronistasoficiales.com).

2. He opinado en anterior ocasión lo contrario, pero la conflictividad generada con motivo de varios nombramientos plurales me obligan a corregir mi criterio. Decía entonces, cfr. Peláez del Rosal, M., “Los cronistas locales y su aportación a la cultura tradicional”, en *Proyecto Andalucía, Antropología, XII, Emigración e Instituciones culturales, cap. 9*, Hércules Ediciones, La Coruña, 2005, págs. 359-392, en esp. 372, que recientemente se ha introducido la costumbre de nombrar varios cronistas oficiales en una misma población. Los cronistas oficiales, incardinables en un único oficio, aparecerían organizados jerárquica y burocráticamente, convirtiéndose el más antiguo o el más cualificado en el decano (como dispone el art. 2, núm. 1 del Reglamento Municipal de la figura del Cronista Oficial de La Carlota, de 2014), jefe, director o responsable del oficio bajo el paraguas convencional de una “Mesa” o “Asamblea” de cronistas, a imagen y semejanza de la que funciona en la villa de Madrid. Cfr. Aguinaga, E., “Mesa de los cronistas de la Villa y su Alcalde sesenta y una reuniones desde 1966”, en *Ilustración de Madrid: revista trimestral de la cultura madrileña*, nº . 20, 2011, págs. 63-66. Para el caso –añadía- que el cronista fuera considerado como un particular no adscrito a ningún servicio



corporativo local o provincial no repugnaría que cada uno fuese independiente o campara por sus fueros.

3. Cfr. Lison, L., *Diccionario* cit., pp 5-8, en donde se da cuenta e información de 864 cronistas, cuya documentación forma el cuerpo principal del volumen, incluyendo también, a continuación, una relación nominativa con otros 782 cronistas de los cuales hay constancia en el *Listín* del “Cuerpo General de Cronistas Oficiales de España” (1952), y en el “Libro Registro de Altas y Bajas” (1978-2018), y muchos otros anotados en la base de datos de la RAECO. En total 1.646 cronistas de las ciudades y villas de las 50 provincias de España y de las dos ciudades autónomas (Ceuta y Melilla).

4. Cfr. Peláez del Rosal, M., ”Notas sobre el primer cronista oficial de Córdoba y su polémico nombramiento”, en *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, Asociación provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, VIII, Córdoba 2002, pp. 233-238; “Biografía de don Luis Maraver y Alfaro, hijo ilustre de Fuente Obejuna”, en *Rev. Córdoba en Mayo*, Córdoba, 2017, pp. 50-57; y “El polifacético don Luis Maraver y Alfaro (1815-1886)”, en *Académicos en el recuerdo 1* (coords. J.M. Escobar Camacho y F. Solano Márquez), Real Academia de Córdoba, Córdoba, 2017, pp. 133-176.

5. Antonio Velasco Zazo (decano), 31 de mayo de 1923; Francisco Bonmatí de Codecido, 12 de marzo de 1942; Víctor Ruiz Albéniz, 11 de noviembre de 1943 y Mariano Rodríguez de Rivas, 23 de diciembre de 1943.

6. En 1943 se nombran cuatro: Aurelio de Colmenares y Orgaz, Emilio Carrere Moreno, Víctor Ruiz Albéniz y Mariano Rodríguez de Rivas; en 1954 otros cuatro: Rafael Ortega Lissón, Lorenzo López Sancho, Enrique de Aguinaga López y Francisco Serrano Anguita; en 1966 se nombran cinco: Jaime Oliver Asín, Tomás Borrás Bermejo, Antonio Díaz-Cañabate, Federico Carlos Sainz de Robles y Correa y al Instituto de Estudios Madrileños; en 1976 dos: Fernando Chueca Goitia y Juan Hernández Sampelayo; en 1999 otros cuatro: José del Corral Raya, Pedro Montoliú Camps, Luis Prados de la Plaza y Ángel del Río López; en 2007 y 2008 se agregan dos más: Antonio Castro Jiménez y Andrés Ruiz Tarazona, respectivamente; en 2011 otros tres: María Teresa Alcaraz Hernández, Ruth González Toledano y Carmen Iglesias Cano, en 2013, en el año 2013 uno, el prof. Feliciano Barrios, y en este año 2019 se ha nombrado otro nuevo, el periodista Constantino Mediavilla.

7. “Acuerdos de la sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 30 de marzo de 2011”, en *BOAM*, 4 mayo de 2011, n. 6424, Área de Gobierno de las Artes, 1049, punto 24.

8. Cfr. Peláez del Rosal, M., “Identidad, funciones y relaciones del Cronista oficial”,



en *Actas del XLII Congreso de la RAECO*, Diputación de Burgos, Burgos, 2017, págs. 475-496, esp. 493, n. 17.

9. Del Río, A., “Montoliú, cronista premiado”, en *Madridiario*, martes 13 de enero de 2009. <https://www.madridiario.es/2009/Enero/opinion/angel-del-rio/121893/angel-del-rio.html>.

10. En la actualidad son cronistas de Madrid por su orden de antigüedad: Enrique de Aguinaga López (1954), Pedro Montoliú Camps (1999), Ángel del Río López (1999), Luis Prados de la Plaza (1999), Antonio Castro Jiménez (2007), Andrés Ruiz Tarazona (2008), María Teresa Alcaraz Hernández (2011), Ruth González Toledano (2011) Carmen Iglesias Cano (2011), Feliciano Barrios (2013) y Constantino Mediavilla Fernández (2019), además del Instituto de Estudios Madrileños (1966). En total 12.

11. Casos como los de Baza, Llanes, Priego, Pegalajar, Arjonilla y Bejijar, entre otros, lo evidencian. Cfr. Peláez del Rosal, M., “El cargo honorífico, gratuito y vitalicio de cronista oficial: Nuevas reflexiones”, en *Crónica de Córdoba y sus pueblos, XIX*, Diputación de Córdoba, Córdoba, 2014, pp. 221- 243; Gracia Noriega, I., “Trampas, ilegalidad y venganza” (Cartas de los lectores), en *La Nueva España*, 25 de junio de 2011.

12. Ver en el Apéndice el texto normativo de un reciente reglamento de Los Villares (Jaén), que permite y reconoce el nombramiento de varios cronistas. Y en el mismo sentido el de la villa de La Carlota: BOPC (Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba) nº 244 (19-12-2014). 8.497.

13. Cfr. Peláez del Rosal, M., “Legitimación y legitimidad del Cronista Oficial: el nombramiento”, en *XLIV Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (Carmona y Sevilla, 26,27 y 28 de octubre de 2018)*, *Actas*, vol. II (coords. A.L., Galiano, J.A. Filter y J.Mª Carmona), Sevilla, 2019, pp. 344-345 y n. 6.

14. Tal ha sido el caso reciente del cronista de Begijar (Jaén), cesado por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno el 4 de octubre de 2017 al haber perdido la confianza del órgano que lo nombró.

15. Cfr. Peláez del Rosal, M., “Los cronistas locales y su aportación a la cultura tradicional” *cit.*, pp. 371-372.

16. El Reglamento que regula la figura del Cronista Oficial de la Ciudad de Úbeda (BOPJ nº 67, martes 11 de abril de 2017), en su art. 2.1 declara: “El título oficial del Cronista Oficial será el de Cronista Oficial de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Úbeda y su concesión debe considerarse como un altísimo honor para la persona sobre la que recae”.





Los cronistas fundadores de la AECO (1976)



Los cronistas de Madrid (2016)



Los cronistas de la RAECO en Baeza (2019)

# **BARTOLOMÉ JIMÉNEZ PATÓN EN LA CASA DE LOS ESTUDIOS DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES Y SU RELACIÓN CON BAEZA**

CLEMENTE PLAZA PLAZA

*Cronista Oficial de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real)*

## **1.-BIOGRAFÍA**

La biografía del maestro Bartolomé Jiménez Patón (1569-1640), gran humanista, autor de fundamentales tratados filológicos para su época y también de un buen número de obras “extrañas” no nos es del todo desconocida, gracias a que ya desde mediados del siglo anterior el benemérito Benito Maestre dio a conocer bastantes datos, apoyándose en los documentos que había encontrados, sobre todo en los archivos del pueblo natal del gramático, Almedina (Ciudad Real).

Estudió en Madrid con los jesuitas, en Baeza y en Salamanca, donde alcanzó el grado de maestro; que se casó probablemente con una paisana de Almedina, llamada Juana Hervás Monsalve, de la cual tuvo dos hijos; que vivió en Villanueva de los Infantes hasta su muerte y allí tuvo importantes alumnos que fueron desperdigando sus enseñanzas por las diversas cátedras manchegas.

Sabíamos por los datos aportados por Maestre que Bartolomé Jiménez Patón nació en la villa de Almedina y fue bautizado el 15 de agosto de 1569. Fue hijo de Bartolomé Jiménez y Apolonia Fernández, su legítima mujer. Se ha dicho que pertenecía a ilustre familia, incluso que estaba emparentado con Santo Tomás de Villanueva.

De su formación se sabía, por diferentes manifestaciones, que el maestro había hecho al frente de sus obras o en ella, que había estudiado con los jesuitas en Madrid donde probablemente fue condiscípulo de Lope de



Vega. Lo cierto es que (y he aquí -creemos- un dato desconocido hasta ahora) Jiménez Patón decide hacerse clérigo y recibe órdenes menores en el año 1593, y pretende ordenarse de epístola (camino de hacerse presbítero) en 1596.

Según todos los indicios el bachiller Jiménez Patón, hombre querido por sus paisanos, no obtuvo la ordenación que perseguía, si tenemos constancia de que la obtuviera más adelante, si bien su actitud hacia lo religioso sería en el futuro irreprochable. Quizá por ello cambió la orientación de su vida y decidió contraer matrimonio y quizá también tuviera algo que ver con esa censura de algunos habitantes de Alcaraz, con su decisión de aceptar, con el mismo salario, la cátedra que le ofrecía Villanueva de los Infantes, abandonando la ciudad que le había acogido durante un buen número de años. De cualquier forma parece que su vida experimentó un cambio considerable.

Según sus estudios, Patón habría pasado a su catedrático de Villanueva en 1618, pero ya antes de 1612, en una obra suya, *Artis Rhetoricae* dice: “explícale su autor en Villanueva de los Infantes”; luego parece que antes de ese año estaría en la citada villa como preceptor. De hecho en la primera edición de la *Elocuencia* se le llama maestro y se le vincula con esta localidad manchega, y hoy sabemos que fue contratado el 16 de agosto de 1600 para enseñar Gramática en esta villa. (1)

Casi un siglo más tarde, en 1614, aparecerá en Baeza, en la imprenta de Pedro de la Cuesta, el *Epítome de la ortografía latina, y castellana de Bartolomé Jiménez Patón*, otro de los hitos en la historia de las ortografías del español que acabará desencadenando en la primera ortografía de la Real Academia Española, la aparecida en 1741 bajo el título *Orthographía Española compuesta y ordenada por la Real Academia Española...* La obra, que tendrá numerosas ediciones, estará vigente hasta la aparición en 1845 del *Prontuario de ortografía de la lengua castellana*.(2)



Sus obras impresas son: *El perfecto Predicador*, 1612. *Epítome de la Ortografía latina y castellana*. - Baeza , 1614. *Proverbios morales de Barros; concordados*. - Baeza , 1615. *Discurso sobre la langosta*. - Baeza , 1619. *Mercurius trimegistus, sive de triplici eloquentia, sacra, española, romana*. - Baeza , 1621. *Decente colocación de la Santa Cruz*. -Cuenca, 1625. *Declaración de varios epigramas de Marcial*; en pliegos sueltos. -Madrid, Baeza y Cuenca, 1628 1630. *Historia de la... ciudad de Jaén... y de algunos hijos della*. (No fue Patón su autor original, como diremos.) -Jaén, 1628. *Discurso de los tufos, copetes y calvas*. - Baeza , 1629. *Declaración preámbula del Salmo «Beati immaculati...»*. 1633. *Discurso en favor del santo y loable estado de la limpieza*. -Granada. 1638. *Reforma de trajes* (comentando la obra del arzobispo don Hernando de Talavera), con un opúsculo sobre *El buen uso del tabaco*. - Baeza , 1638.

No tenemos conocimiento de ninguna de sus obras dramáticas, que tal vez corren anónimas.

*...A los veinte años de su edad tenía hechas muchas poesías, comedias, autos y otras obras sueltas, divinas y humanas, dice su panegirista y Mecenas don Fernando de Ballesteros y Saavedra. (Proverbios morales... de Alonso de Barros, concordados por Jiménez Patón. - Baeza, 1615.)*

Entre sus obras inéditas se encuentra una titulada: *Victorias del árbol sacro de la Cruz*. Dio muchas aprobaciones a libros, y pareceres en varias consultas.



Arregló y adicionó los borradores de la *Historia de Jaén y de sus varones ilustres*, que su autor el celeberrimo viajero, don Pedro Ordóñez de Ceballos, la remitió a este efecto en 1616. La publicó Patón, así corregida y dilatada, en 1628, dedicándola por medio de su hijo Félix, al insigne cardenal Cueva, primer marqués de Bedmar.” (3)

Patón agradece en unas ocasiones en documentos, por ejemplo en 1630, cuando su discípulo Martín Pérez Nieto quiere ordenarse aparece el maestro como Notario apostólico del Santo Oficio de la Inquisición de Murcia diciendo que le enseñó su estudio como catedrático de Villanueva y su partido y que el citado ordenante aprovechó sus enseñanzas.

Andando el tiempo, a Patón, por razones de uno de sus cargos, “el Tribunal ha cometido limpiar obras q[ue] necessitan corrección” y lo lógico es que su corrección aparezca en diversas obras de la época. En efecto, conocemos una “carta al licenciado Pedro Fernández Navarrete”, fechada en Villanueva de los Infantes el 17 de octubre de 1622 y que se encuentra -aunque sin la firma del maestro- publicada al final de la *Explicación del libro quarto del Arte nuevo de la Gramática* de Antonio, obra de Pedro Collado, catedrático de Alcaraz y a buen seguro alumno del preceptor, y que fue impresa en Valencia en 1630.

Suya es también la canción que comienza “*Sagrado Tiphys*”, que la eterna naue”, que con Patón contribuye a la fiesta que celebró la Universidad de Baeza en 1618 para celebrar la Inmaculada Concepción de la Virgen.

En otra información, poco conocida, nos aporta notas muy sugestivas sobre la composición de los *Comentarios de erudición*, pues podemos aventurar que en sus diferentes tomos combinaba Patón obras de declaración de autores clásicos con otras de ejercicio poético y otras de contenido actual, como el *Discurso de la langosta*. Por otra parte nos da noticias de textos desconocidos del maestro, como al *Albergue de pobres* que (contraria a la opinión de Ramírez Rodrigo) suponemos versaría sobre la administración de la caridad, proponiendo como ejemplo a imitar lo que hacía Santo Tomás de Villanueva del cual se haría quizá alguna pequeña biografía. En tercer lugar, el Patón preocupado de la poesía de la creación literaria.



Aparece así con dos obras, esa *Visión* en metro variado y la Relación de fiestas en la beatificación de Santo Tomás en 1619.

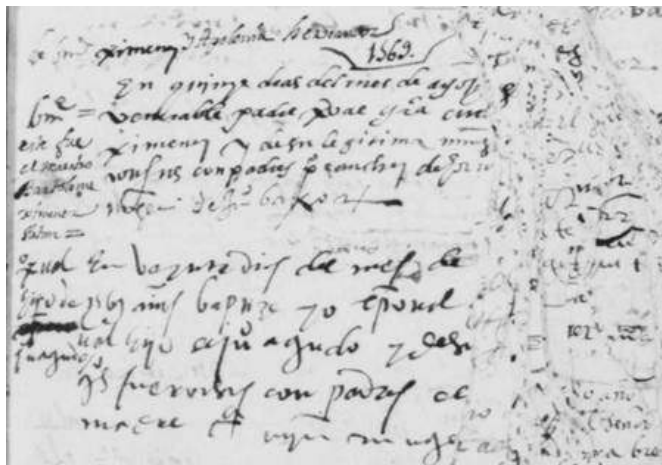
Un tal maestro, Diego López, natural de la villa de Valencia de Alcántara, publica en 1642 (pero que había escrito bastante antes, por lo menos en 1635, a tenor de sus aprobaciones) una *Declaración magistral sobre las sátiras de Invernal y Persio* donde alude al “muy docto maestro Bartolomé Ximénez Patón, mi amigo Catedrático que fue de Villanueva de los Infantes”. Este amigo poco conocido del maestro utiliza la misma técnica que éste para declarar a Persio y Juvenal y, sin duda, recibió el influjo del maestro de Almedina.

Por otra parte es muy interesante plantearse la relación de esta nueva obra que tratamos la Cátedra de erudición, con otros del maestro Patón. Es de sobra conocido por todos un texto del propio Patón, en que da cuenta de los libros que han impreso hasta el *Mercurius* de 1621. Después de los ya publicados indica que “dándole Dios vida y fuerças imprimirá ocho tomos de *Comentarios de erudición*. La *Historia de Jaén* aparece publicada en 1628, pero tiene licencias y privilegio de 1624.

La segunda obra que hemos hallado del maestro se titula *El virtuoso discreto*.

Algunas de las opiniones que manifiesta el maestro Patón son bastante curiosas, como por ejemplo su repercusión a las comedias, entremeses y a un satírico, que pudiera muy bien ser Quevedo cuando escribe:

“En comedias i entremeses se debían corregir i rreformat algunas in-  
vectivas que con no color de grascias se diçen contra este estado santo [el  
estado matrimonial] i las liçençias de algunos maldicièntes satírico, sin da-  
lles permissiion a ello ni aplaudilles a us insultos y rróneos donaires, porque  
el estado es Santo.” (4)



Autógrafo de Bartolomé Jiménez Patón

En general no se aparta de su propósito de formar al alumno ideal, al buen cristiano, siguiendo el ejemplo del “virtuoso discreto” por antonomasia, el beato Tomás de Villanueva. Se observan tres características definitorias en su obra filológica: su concepción de la lengua supeditada al uso, su propósito didáctico y la influencia de El Brocense (1523-1600). Sus *Instituciones* son un breve tratado que contiene apuntes sobre la gramática española; no son, por tanto, equiparables a las grandes obras gramaticales publicadas hasta el momento. El interés de la obra reside en la originalidad de algunas de sus observaciones, entre ellas las relativas a la determinación nominal. Se imprimieron junto con el *Epítome de la ortografía*, un trabajo más exhaustivo, pero menos innovador, en el que, siguiendo a Nebrija (1441 o 1444-1522), expone la teoría ortográfica del español y la compara con la latina. En la línea de su concepción lingüística, publica la *Eloquencia española en arte*, un manual de Retórica en español, donde trata, exclusivamente, la elocución y la acción. Completa los contenidos de la *Eloquencia* con el *Perfeto predicador*, centrado en la oratoria sagrada, y con un manual sobre dialéctica que nunca llegó a ver la luz: *Instrumento necesario para el conocimiento de las ciencias*. Se trata de una traducción de dos obras de El Brocense: *De nonnullis Porphirii aliorumque in dialectica erroribus* (Miguel Serrano de Vargas, Salamanca, 1588) y la sección





dedicada a la dialéctica del *Organum dialecticum et rhetoricum* (Miguel Serrano de Vargas, Salamanca, 1588). Años más tarde, en 1621, imprimió un nuevo tratado sobre Retórica más próximo a la idea tradicional de la disciplina: *Mercurius trismegistus*. Contiene las segundas ediciones de la *Eloqvenca*, las *Institvcciones* y el *Artis rhetoricae*, cuyos datos de la primera edición se desconocen. Hacia 1620 tenía preparado para llevar a la imprenta el cuarto de los ocho volúmenes de los *Comentarios de erudición*, un proyecto editorial inacabado que pretendía reunir toda su obra. Además de su aportación a la filología española, tradujo obras de autores grecolatinos, compuso comedias y autos sacramentales y escribió sobre temática costumbrista y religiosa. (5)

## 2.-OBRA

- *Artis rhetoricae. Compendium brevis, ac copiosus quam adhuc*, s. i., s. l., s. f.
- *Comentarios de erudición*, manuscrito de ca. 1620.
- *Eloqvenca española en arte*, Tomás de Guzmán, Toledo, 1604.
- *Epítome de la ortografía latina, y castellana*, Pedro de la Cuesta, Baeza, 1614.
- *Institvcciones de la gramática española*, Pedro de la Cuesta, Baeza, 1614.
- *Instrumento neçesario para el conoçimiento de las ciencias, y entendimiento de los autores*, ms. de ca. 1604.
- *Mercurius trimigestus, sive de triplici eloquentia sacra, española romana. Opus concinatoribus verbi sacri, poetis vtriusque linguae, liuinarum & humanarum literatum studiosis vtilissimum*, Pedro de la Cuesta, Baeza, 1621.
- *Perfeto predicador*, Mariana Montoya, Baeza, 1612. (6)

## 3.-BARTOLOMÉ JIMÉNEZ PATÓN Y LOPE DE VEGA



En 1630, cuando Lope de Vega, ya en la vejez, hace recuento generoso de los escritores españoles, no olvida a su antiguo amigo Bartolomé Jiménez Patón; de él hace el siguiente apasionado elogio y en el que menciona a Villanueva de los Infantes, quienes tanto se debieron mutuamente, tanto Infantes a Patón, como Patón a Infantes:

*De hoy más, porque la envidia no se atreva,  
pues Jiménez Patón enseña y prueba  
que están en su retórica difusas,  
llámese Villanueva de las Musas,  
y no de los Infantes, Villanueva.*

*Las figuras confusas  
antes de su «Elocuencia»,  
con el sol de su ingenio y de su ciencia  
tan claros manifiestan sus secretos,  
que le deben colores y concetos  
cuantas plumas escriben  
y en la docta región de Apolo viven.*

*La elocuencia española,  
que fluctuaba entre una y otra ola.  
Puerto agradezca a su valiente pluma,  
pues en cualquiera suma  
del que no sabe le hallará la nave,  
y para saber más, el que más sabe.*

*Lope de Vega y Carpio (7)*



#### 4.- RELACIÓN DE QUEVEDO Y PATÓN

Tienen una estrecha relación , no solo en lo literario, sino también personal, en Infantes, en el Colegio Estudios, Quevedo se aloja frecuentemente en casa de Patón hasta su muerte en 1640, incluso después sigue visitando la casa de Patón.

Tuvieron amigos comunes entre los que hay que mencionar al Licenciado Ballesteros, Sancho de Sandoval, (Beas de Segura, dependiente del C.M.), Jerónimo de Medinilla y Porres...

Admiradores de Fray Tomás: Una importante coincidencia que mucho nos interesa es la admiración que ambos sienten por Fray Tomas de Villanueva.

Quevedo escribió la obra de la “Vida de Santo Tomas de Villanueva”, obra perdida, de la que sabemos llevaba años escribiendo y de la que se conserva un “EPITOME”.

La admiración de Quevedo por Santo TOMAS, fue extraordinaria, es el seudónimo que escoge en la prisión de San Marcos para firmar la dedicatoria de Providencia de Dios, era su santo favorito a quien llamaría “santo español y buen español”.

Y Bartolomé Jiménez Patón, como ya dijimos, familiar del Santo, escribió esta obra titulada: “Las fiestas de beatificación de Fray Tomás de Villanueva en Villanueva de los Infantes en 1620”, crónica por lo breve y que Patón debió vivir intensamente. Costumbres religiosas barrocas, en un ambiente post-tridentino y un hombre tan profundamente religioso como Patón en el ambiente de aquel Infantes con sus Conventos en su máximo apogeo.

El acto central de las fiestas de beatificación era “La Procesión”:

Desde la Plaza, Calle Mayor (Cervantes); Calle Torrecillas (Monjas y Honda); Calle Empedrada (Santo Tomás); Calle del Olmo (General Pérez Ballesteros)- Parroquia.

A lo largo de la procesión los “ Siete Altares Barrocos”.

- \*Villanueva de los Infantes: En su honor Fray Tomás toma su nombre, a finales del siglo XIX se elimina el nombre de Villanueva para facilitar su



correcta identificación y pasa a llamarse Infantes y ya mediado el siglo XX coincidiendo con el IV centenario de la muerte de Santo Tomas en 1955 Infantes recupera su tradicional nombre se Villanueva de los Infantes. (8)

## BIBLIOGRAFÍA

1. MADROÑAL DURÁN, Abraham. Humanismo y Filología en el Siglo de Oro. En torno a la obra de Bartolomé Jiménez Patón. Biblioteca Aurea Hispánica. Madrid 2009.
2. MADROÑAL DURÁN, Abraham. Aportaciones al estudio del maestro Jiménez Patón (dos obras inéditas y casi desconocidas) Seminario de Lexicología. Real Academia Española. Centro Virtual Cervantes.
3. Baeza Literaria.doc Publicado por CHICHARRO, Antonio.
4. MADROÑAL DURÁN, Abraham. Aportaciones al estudio del maestro Jiménez Patón (dos obras inéditas y casi desconocidas) Seminario de Lexicología. Real Academia Española. Centro Virtual Cervantes.
5. <https://www.bvfe.es/autor/9989-jimenez-paton-bartolome.html> Jiménez Patón Bartolomé (1569-1640).
6. <https://www.bvfe.es/autor/9989-jimenez-paton-bartolome.html> Jiménez Patón Bartolomé (1569-1640).
7. RUIZ RODRÍGUEZ, Rafael María. Bartolomé Jiménez Patón y Lope de Vega. Universidad Libre de Infantes. Villanueva de los Infantes 17-9-2017.
8. RUIZ RODRÍGUEZ, Rafael María. Universidad Libre de Infantes. Villanueva de los Infantes 17-9-2017.

# LA DEVOCIÓN A SAN BENITO EN LA VILLA DE PORCUNA (1240-2019)

ANTONIO RECUERDA BURGOS

*Cronista Oficial de Porcuna (Jaén)*

Hemos celebrado este año en Porcuna, con brillantes actos, el trescientos aniversario de la llegada de la reliquia de San Benito de Nursia a la localidad. Esta reliquia que fue autenticada en Roma, el 20 de abril de 1719, por Abricio Cimino, obispo de Oria (Italia), se conserva en un relicario con forma de una pequeña custodia de 23,5 centímetros de altura, realizada en plata por el orfebre cordobés Antonio Ruiz. En el ostensorio, con forma ovalada de 5 por 4,5 centímetros de ejes, se encuentra el verdadero relicario que consta un pequeño fragmento de hueso y un cartel con el nombre S. Benedictus, entre dos cristales ovoides de aproximadamente 2 centímetros de diámetro. Su base es una cajita paralelepípeda cuadrangular de 8 centímetros de lado y 2 de altura que acoge en su interior un cajoncito en el que se hallaba el documento acreditativo de la autenticidad de la reliquia.

Pero la devoción a san Benito en Porcuna, tiene mucha más antigüedad y se remonta, al menos, a la fecha de la Reconquista por el rey San Fernando en 1240 y su entrega para su defensa a la Orden de Calatrava.

El pueblo que siempre ha gustado de aureolar los hechos históricos con el halo de la leyenda, marca el inicio de esta devoción con la aparición de la imagen del Santo en la denominada cueva de san Benito, existente en los patios que rodean la iglesia actual, y que no es sino un aljibe medieval, unido a un pozo, para recoger las aguas pluviales.

Para los partidarios de la leyenda todo se debe a que antes de la invasión musulmana existió en Porcuna un monasterio benedictino y al producirse la invasión los monjes escondieron la imagen de san Benito en la cueva o aljibe existente en el patio, junto a la actual nave de bóveda con la que compare cimientos, tapando la boca de la cueva. Allí permaneció por espa-



cio de quinientos años hasta la reconquista cristiana, y milagrosamente sonaba una campanilla cuando alguien se acercaba al pozo al que está unida la cisterna, ello hizo que descendiesen en el pozo y y aljibe, descubriendo la imagen de San Benito, entonces también quedaron de manifiesto las escaleras de acceso y la puerta sellada, tras lo cual la imagen de San Benito fue colocada en los restos de las edificaciones existentes hasta que se construyó el actual templo para albergarlo.

Algunos aun aseguran más y afirman que no hubo imagen escondida sino que fue una milagrosa aparición de san Benito en esa cueva y que dejó una imagen que consideraban de origen divino.

Prueba de esta creencia se nos da en la visita realizada al priorato en 1537, en que los visitantes encuentran la imagen de san Benito en muy mal estado *“e porque la imagen de bulto de Señor San Benito que está en dicha iglesia, donde las gentes tienen mucha devoción, está deshecha, sin brazos ni cuerpo, solamente está la cabeza sana e muy devota e todo lo demás se cubre con la ropa e hábito que tiene, e de estar así muy maltrataba hay algunas murmuraciones e por las quitar e que en una iglesia tan principal e antigua de nuestra Orden esté la imagen de Señor San Benito como debe estar llevamos relación para suplicar a Su Majestad lo mande proveer, mandando que se haga una imagen de bulto de Señor San Benito muy bien hecha e que se le ponga la misma cabeza que agora tiene, que podrá costar lo demás tres ducados”*.

Cumpliose lo mandado y veintiocho años más tarde, en 1565, el prior frey Gonzalo de Calatayud, mandó hacer una nueva a su cargo, aprovechando la cabeza de la anterior, y de la que los visitantes informan *“vos dicho prior tenéis hecha la imagen de Señor San Benito de bulto de muy buena mano y dorada”*.

Desde ese momento se tienen en su iglesia dos imágenes conocidas como san Benito el Viejo y san Benito el Nuevo. Los fieles de Porcuna tuvieron siempre una predilección destacada por la imagen del Viejo, por considerarlo de origen divino y aparecida en la cueva o cisterna del patio del priorato.



Si por el contrario optamos por la versión histórica manifestaremos que San Benito vino a Porcuna de la mano de la Orden de Calatrava en 1240. Su origen está en la fundación de la Orden de Calatrava, en 1158, por San Raimundo, abad del monasterio cisterciense de Fitero que seguía la reforma de la Regla de la Orden Benedictina impulsada por San Bernardo de Claraval (Clairvaux), y que por tanto tenían como guía y protector a San Benito de Nursia. En 1764 se realiza un nuevo retablo por los maestros tallistas Miguel Francisco de Lorite y Pablo García, con tres hornacinas, en la central se situaba la imagen de san Benito, en la hornacina de su derecha la imagen de san Bernardo y a su izquierda la de san Raimundo.

Por tanto calatravos, cistercienses y benedictinos tienen su origen en san Benito de Nursia, a quien veneran como patrono y protector.

En año 1226 el rey Fernando III hace donación a la Orden de Calatrava de la villa de Porcuna “*cuando Dios misericordioso me la quiera entregar*” y en el año 1240 el rey santo con la ayuda de los caballeros calatravos reconquista y toma posesión de la villa. Desde este momento los calatravos introducen en ella la devoción a su santo patrón san Benito, entronizando su imagen, quizá en lo que había sido una mezquita y antes solar de un templo romano, que después ellos transformarán construyendo la actual iglesia con las características propias del estilo arquitectónico de la Orden Cisterciense.

Pronto el fervor calatravo hacia san Benito se extendió entre los repobladores cristianos, por encima de la devoción a otros santos, hasta convertirse en el patrón de la localidad, patronazgo que compartió con san Sebastián, otro santo muy venerado por la Orden de Calatrava, así los calatravos en Porcuna tenían dos focos: el religioso en san Benito y el militar en la ermita de san Sebastián, próxima a la fortaleza y ante la cual realizaban sus ejercicios militares.

Prueba de lo rápidamente que arraigó esta devoción está en el primer documento del que tenemos noticia que data solamente 26 años después de la reconquista de Porcuna, es decir de 1266. Se encontraba en un cuaderno en pergamino de 29 hojas existente en el priorato calatravo de Porcuna, como recogen los inventarios, y en él se describían hasta cerca de 50 milagros realizados gracias a la intervención de san Benito. La copia de este



documento, pues el original debió perderse en el siglo XIX tras la desamortización, fue recogido y transcrito por fray Antonio de Yepes que entre 1595 y 1607 escribió la *“Crónica general de la Orden de San Benito”*.

No acaban con esto las referencias escritas a los milagros de San Benito realizados en Porcuna, más de cien años después, en 1733 fray Diego de Mocolacta publica su obra *“Vida y milagros del glorioso patriarca de los monjes San Benito”*, además de los ya reseñados de fray Antonio de Yepes, recoge otros 18 ocurridos entre la publicación de ambos libros.

Todos estos milagros, (redención de cautivos, cura de tullidos, herniados, ciegos, cojos, moribundos, tabardillos, mal de orina y de garganta, úlceras, tumores, lamparones, asistencia en parto, etc), están redactados en el lenguaje propio de los llamados cronicones que abundaron en el siglo XVII y perduraron hasta el XVIII, con un carácter eminentemente hagiográfico, y una redacción que puede resultar primitiva y fantasiosa; pero que formaba parte del lenguaje de la época en que se redactó, presentando los reales o supuestos milagros ocurridos por la intercesión de San Benito, tratando de fomentar la devoción entre los fieles, haciendo ver que esta devoción a San Benito y su iglesia eran un foco de espiritualidad y deparadoras de gracias, y que al fin y al cabo no es otra cosa que la expresión escrita de la devoción que el pueblo de Porcuna ha tenido y tiene a San Benito y las gracias obtenidas por su intercesión. Citemos que era considerado muy milagroso el aceite de la lámpara de San Benito, con el que se untaban las partes enfermas, así como el vientre de las embarazadas en el parto. Todo complementado con la gran cantidad de reliquias, existentes en el priorato y que se recogen en los inventarios.

De la fe que el pueblo de Porcuna ha profesado siempre y sigue profesando a San Benito es testimonio lo recogido por un cronista anónimo hacia 1625: *“La imagen de San Benito que está en dicha iglesia es de mucha devoción por los muchos milagros que ha obrado y así la villa le tiene por patrón”*. Y verdaderamente será difícil de encontrar un porcunés, a través de la historia o de los que vivimos en la actualidad, que no haya acudido a pedir la protección y amparo o a testimoniar su agradecimiento y dicha a San Benito, porque San Benito, junto a Nuestro Padre Jesús y la Virgen de





Alharilla son los tres pilares en que se fundamenta la fe de nuestro pueblo, de nuestros antepasados y de los que ahora vivimos. Su intersección y ayuda nunca nos ha faltado, y hasta la prensa nacional ha recogido en ocasiones los milagros realizados como lo hizo el periódico “El Siglo Católico” el sábado 30 de septiembre del año 1893, con lo ocurrido en la procesión de marzo de ese año, o como quedó reflejado en el cuadro pintado por Monroy (destruido en la guerra civil) en el que se recogía el milagro de la tormenta ocurrido en la noche del cuatro de septiembre de 1749 que la crónica escrita nos relata de esta forma: *“En la Villa de Porcuna, la noche del cuatro de Septiembre de 1749, una pavorosa tempestad amenazó de muerte a sus habitantes; acudieron éstos a la protección de María Santísima de la Soledad y de su Patrono el Sr. S. Benito, quienes con sus ruegos alcanzaron de la divina piedad libertarlos de todo peligro. En la mañana siguiente, se vieron destrozados los tejados de la Iglesia de dichos Santos; la piedra que era clave del arco de la campana, desapareció; la cadena de la campana que era de eslabones unidos se encontraron separados, sin estar rotos; las puertas de la Iglesia, arañadas sus tablas con algunos pedazos menos, sus fuertes clavos, arrancados y derechos sus rabitos. Una rama de tarahe verde, liada en el velo de la Virgen; por los efectos, se imagina causaron los destrozos los enemigos, permitiéndolo así Dios, para testimonio del castigo amenazado”*. Tras esto el cabildo municipal en acción de gracias hizo voto solemne a San Benito y a la Virgen de la Soledad comprometiéndose a realizar anualmente fiesta solemne y procesión, como en la actualidad se viene celebrando. Y por último si tenemos en cuenta las coplas o gozos de San Benito, veremos que, desde muy antiguo, estas estaban compuestas por tres estrofas, pero en el año 1834, a consecuencia de una terrible epidemia de cólera que asolaba la villa, el pueblo acudió a San Benito a pedir el favor en rogativa con una novena extraordinaria, que se celebró entre los días 11 a 19 de julio, y entonces se agregaron dos estrofas más, al leerlas atentamente vemos que difieren grandemente de las tres primeras que son canto de alabanza a San Benito, sin embargo estas dos son un lamento desesperado implorando la protección y el remedio, prueba clara de cómo el pueblo de Porcuna en todas su tribulaciones acude con fe inquebrantable a pedir la intercesión y ayuda a San Benito.



Ya hemos hablado de rogativas, siempre está en nuestra boca la canción:

El patrón de San Benito  
ha salido a la Cruz Blanca  
a esperar una paloma  
una palomita blanca  
ESTRIBILLO  
Agua Virgen Pura  
agua Virgen Madre  
Agua Madre mía  
no nos desampares

Que es la que se cantaba cuando se producía una rogativa para implorar la lluvia, pero no eran las únicas rogativas que se realizaban, también se acudía a rogativas para que cesara de llover cuando por exceso de humedad las cosechas estaban en peligro, los trigos se acamaban y se pudrían, o en caso de peste, cólera u otras epidemias, en caso de guerra para pedir la victoria de nuestros ejércitos o que cesara el conflicto o para pedir la salud de los pontífices o los reyes y sus familias o para que cesara la invasión de la langosta. Rogativas en las que se pedía la intercesión de Nuestro Padre Jesús Nazareno, de la Virgen de Alharilla, junto a la de San Benito.

Cuando tratamos del culto a San Benito en Porcuna hay que hacerlo por partida triple, primeramente el que le tributaba la Orden de Calatrava y su priorato, en segundo lugar el de su cofradía, que canalizaba la devoción de los vecinos de Porcuna y en tercero el cabildo municipal o Ayuntamiento como patrón de la Villa.

Comencemos con la cofradía que presenta características distintas a otras que en la misma época existían en la localidad, las cuales además de rendir culto a sus imágenes y cumplir fines asistenciales, tenían a su cargo la imagen titular, cuidado y conservación de sus ermitas y propiedades, lo que no ocurría con la de San Benito, pues el velar por la imagen, iglesia,



ornamentos, propiedades y organización del culto corría a cargo del priorato establecido por la Orden.

Por lo que respecta a la cofradía de San Benito disponemos de documentos con más quinientos años de antigüedad, por ellos sabemos que el mayordomo del año 1500 fue Benito Ruiz Cantarero, una persona que fue un gran benefactor de la villa. Conocemos que la cofradía realizaba dos funciones religiosas en los días de la festividad, 21 de marzo y 11 de junio, (fecha esta última en la cumplían su mandato anual los mayordomos), se celebraban manifestaciones públicas, para lo cual existían unas andas para las procesiones, se oficiaban misas por los difuntos y la cofradía se encargaba de los entierros de los cofrades. El día de la festividad se celebraba una comida de hermandad, para lo cual la cofradía disponía de *“una caldera grande de cobre en la que se puede cocer una vaca”*. Las reuniones, elección de cargos y toma de cuentas de la cofradía se celebraban en el mes de julio, siendo preceptivo que asistiese el prior de san Benito o la persona designada por él, ya que en esta cofradía, al revés de las otras, no tenía ninguna intervención del rector o párroco de la iglesia mayor.

Los ingresos de la cofradía procedían de la cuota de los hermanos y de las ovejas propiedad de la cofradía, que llegaron a ser cincuenta y dos, las cuales las tenían diferentes vecinos pagando por cada una de ellas medio real al año. En el año 1550 se vendieron por 15.470 maravedíes que fueron puestos a censo para con su producto contribuir al sostenimiento de la cofradía, cuyos gastos principales eran los citados de proporcionar entierro y sepultura a los cofrades, ofrecer sufragios por sus almas, gasto de cera y culto de San Benito.

En ambas fechas 21 de marzo y 11 de julio se celebraba función religiosa y procesión, por unos sucesos ocurridos en 1731 conocemos como era la celebración del 11 de julio, día de gran trascendencia para Porcuna, pues era uno de los dos días de feria que celebraban en la localidad, el otro era el día 14 de septiembre, (hasta que la reina Isabel II concedió, en 1851, la celebración de los días de feria el 4, 5 y 6 de septiembre). Dado el calor propio de estas fechas, la procesión y función religiosa se celebraban por la mañana, muy temprano, a las ocho acudía “La Villa” a la iglesia de San Benito, es de-



cir las autoridades municipales, una vez llegadas daba comienzo la procesión para la cual según recogen los documentos se engalanaban las calles y se levantaban altares. Terminada la procesión se celebraba solemne misa cantada.

La crónica nos hace relación de esta festividad del 11 de julio: *“el día que en dicha villa se celebra la festividad de su patrono el patriarca señor san Benito en su traslación, que es la más festiva del pueblo, con concurrencia de muchos devotos de otras villas comarcanas y que asiste la Villa formada a su procesión y oficios, que se hacen con toda solemnidad en obsequio de su santo patrón y aún de gracias por los muchos beneficios que a su intersección han recibido de su Majestad”*. Actualmente este día se celebra solemne función religiosa, pero la procesión del día 11 de julio se trasladó al 4 de septiembre en virtud del voto solemne del pueblo y su ayuntamiento.

La cofradía fue tomando poco a poco más protagonismo, pues la intervención del prior de San Benito no fue la misma a través de la historia, podemos considerar dos etapas la primera hasta los años que siguieron a la conquista de Granada y quizá hasta el sometimiento de los rebeldes de las Alpujarras al final del siglo XVI. Antes de la conquista de Granada los maestros moraban gran parte del año en Porcuna y naturalmente también lo hacía el prior de San Benito, lo que le permitía el control de los cultos, de sus propiedades y de la cofradía, pero tras la conquista de Granada y el paso de la administración de la Orden al rey, los priores dejan de cumplir con muchas de las funciones que tenían encomendadas y el título se convierte prácticamente en honorífico para premiar méritos y recibir las copiosas rentas del priorato, los priores se convierten en absentistas y dejan de vivir en Porcuna, nombrando un administrador y muchos de ellos con toda seguridad no pisaron nunca su priorato. Las funciones religiosas, como las fiestas, eran celebradas por el rector o párroco, como vemos en los sucesos de 1731. Por tanto la cofradía ya no dependía tanto del prior y podía realizar su actividad con más independencia.

La cofradía sería, también, la que editó en 1873, con una excelente introducción de Francisco Civera y Pérez, *“Nueve días de meditaciones y Plegarias morales en obsequio del muy glorioso San Benito, Patrón acre-*



*ditado de Porcuna*”, que todavía muchos porcunenses conservamos como un preciado tesoro.

El concejo o Villa, al tener como patrón a San Benito también costeaba otras dos fiestas el 21 de marzo y el 11 de julio, aunque con menos solemnidad que las que costeaba el priorato, su costo en 1752 era de 30 reales. Y además acudía a las celebradas por el prior, procesiones y rogativas y posteriormente costeaba y costea en la actualidad la fiesta y procesión del 4 de septiembre.

Por la documentación conservada conocemos que el prior era el encargado de velar por la imagen, iglesia, ornamentos, propiedades y organización del culto, sufragando dos fiestas anuales los días veintiuno de marzo y once de julio y el aceite de la lámpara. Estas fiestas religiosas sufragadas por el prior debían ser muy solemnes, con acompañamiento de órgano y cantores, pues hacia 1752 se consigna que la que se celebra el 21 de marzo tiene un costo de 98 reales y 24 maravedís y la del 11 de julio por importe de 97 reales y 24 maravedís.

El priorato de San Benito de Porcuna fue el más importante de los cinco que llegó a tener la Orden de Calatrava en Andalucía y el segundo en importancia de todos los de la Orden, solamente estaba delante de él el Sacro Convento de Calatrava en Almagro. Sus priores gozaban de grandes privilegios, espirituales y materiales dentro de la Orden, siendo su función principal la de prestar asistencia espiritual a los miembros de su Orden que se encontrasen en Andalucía, por el contrario no tenía ninguna relación espiritual con la villa, solamente las que se relacionaban con la Cofradía de San Benito, cuyas reuniones debían presidir en persona o por medio de un delegado. Los caballeros calatravos que se encontrasen en Andalucía estaban obligados a acudir a este priorato a cumplir con sus preceptos en las tres Pascuas: de Navidad, Resurrección y Pentecostés.

El prior gozaba de 120 fanegas de trigo anuales de la Mesa Maestral, derechos de molienda aceituna, un molino harinero en el Salado, un horno, no tenía obligación de contribuir a las sisas municipales, podía apropiarse de todos los animales que pastaran en sus tierras, poseía 245 fanegas de tierra, entre ellas el donadío de San Benito, doce fanegas de olivos, una viña



de dos fanegas, las huertas del Comendador y la del Vélez, ocho casas, tres tiendas, los diezmos de todas sus propiedades y las de cinco excusados.

En la iglesia de San Benito se celebraron Capítulos Generales de la Orden, con la asistencia de caballeros, comendadores, priores, etc. bajo la presidencia del Maestre, como el celebrado 1464 siendo maestre el ambicioso y poderoso don Pedro Girón, en él trocó con el rey las villas de Fuenteovejuna y Bélmez por las de Osuna y Cazalla, inicio de lo que sería el gran ducado de Osuna de la familia Girón y la causa de que Lope de Vega nos dejara una de las joyas de la literatura castellana.

Otro hecho que prueba la importancia que tuvo es que fue el lugar en el que estuvo depositado, más de cincuenta años, el cuerpo del maestre don Rodrigo Téllez de Girón, muerto en 1482 en la batalla de Loja. En las visitas de la época se nos dice que estaba enterrado en la denominada capilla principal o del Maestre, de la que colgaban cuatro banderas, encima de su sepultura estaba un catafalco de madera cubierto con una alfombra y una bandera de damasco blanco con la cruz de la Orden en negro, con cordones y borlas de seda negra y blanca, la misma que llevo el finado en la batalla de Loja.

Por los elementos constructivos de la primera nave de la iglesia, en la transición del románico al gótico, que se ha llamado arte cisterciense, estimamos que la iglesia y posiblemente el establecimiento del priorato debó producirse nada más reconquistada Porcuna. En el Capítulo General de la Orden celebrado en 1397 se confirma como ya existente el Priorato de San Benito y existe un documento, emitido por el papa Eugenio IV, su fecha 18 de agosto de 1436, por el que se conceden indulgencia por veinte años a los fieles que colaboraran de alguna manera a la reparación y conservación de la iglesia del monasterio de San Benito, situada en la villa de Porcuna, en el confín con los sarracenos, diócesis de Jaén, necesitada de amplia reforma en sus estructuras y edificios.

Debieron realizarse todas las reparaciones en esos veinte años en los que tenían vigor las indulgencias, pues solamente 23 años después de la concesión papal, en el primer documento que se ha conservado en el Archivo Histórico Nacional, la visita celebrada el 1459, siendo maestre de la Orden don Pedro Girón, se nos describe por primera vez la iglesia y los edificios del priorato.



En 1459 la iglesia ya tenía las características propias de la llamada arquitectura cisterciense, que se conservan hasta nuestros días con algunas reformas, constituyendo ejemplo más interesante de la arquitectura religiosa en la Baja Edad Media en la provincia de Jaén reflejando la esencia del espíritu del cister, austeridad, severidad y sobriedad obviando las imágenes y decoración que pudieran suponer distracción en la oración y meditación.

El templo presenta forma de ele con dos naves, aunque hasta 1600 existió otra de proporciones más pequeñas junto a la entrada de la nave principal, con columnas iguales a las del resto de la iglesia y cuatro arcos apuntados, que hacia el año 1600 fueron cubiertos por mampostería cuando el prior frey don Francisco Barrera de Rivera la reformó para construir una capilla, en la que colocó la imagen de San Benito el Viejo y hoy constituye la capilla y camarín de la Virgen de la Soledad y Santo Entierro de Cristo.

La nave principal del templo, rectangular, de severas proporciones en sillería con cinco arcos góticos sobre columnas adosadas a las paredes, más dos columnas y un arco que dan entrada a la capilla de la Soledad. Sobre los fustes sin éntasis de estas columnas aparecen unos interesantes capiteles con temas figurativos vegetales, flores y hojas repetitivas y estilizadas, que hay que identificarlas con el sentido de regreso hacia un mundo más sencillo y natural alejado ya de los mitos del milenio. Todo está diseñado para que no se produzca distracción en la oración. Encima de los capiteles hay un alto cuerpo prismático a modo de cimacio para ganar altura sin perder la proporción y sobre estos se alzan los arcos ojivales de sillería. La nave estuvo cubierta por un artesonado hasta 1755. Después del terremoto de Lisboa, en que resultó muy dañada, se colocaron las bóvedas de yesería.

En la segunda nave, a la que se accedía por una portada gótica, presenta bóveda de medio cañón, de yeso encamonada, se sitúa en su centro un arco fajón que descansa sobre ménsulas. Cada una de las naves tenía una función distinta, esta de bóveda, en la que está el retablo e imagen de San Benito, era la claustral con acceso directo al claustro y otras dependencias, conocida como la capilla del Maestre y reservada al prior y freiles tanto eclesiásticos como caballeros, en la visitas se señala: *“donde se entierran las personas de Orden”*. Mientras que la primera era de acceso a los seglares.



. Hemos citado la reforma de la nave donde actualmente se encuentra la capilla de la Soledad que fue reformada entre 1603 y 1605 por frey Francisco de Barreda y Rivera, colocando en ella la imagen de San Benito el Viejo, al que el pueblo atribuía un origen divino y la consideraba dispensadora de muchas gracias y milagros, por ello según nos dice la visita de 1611 *“alrededor de la dicha capilla en las paredes hay muchas figura de cera que traen los devotos de el señor S. Benito porque hace muchos milagros”*. Además este prior alcanzó muchas indulgencias para los que confiaran en san Benito, logrando del papa que la iglesia de san Benito de Porcuna se incorporara a la primada de la cristiandad, San Juan de Letrán, y se ganaran las mismas indulgencias que en la romana.

También en 1600 la portada del templo estaba en ruinas y este prior levantó la actual, clásica con arco de medio punto enmarcado entre pilastras dóricas que sostienen un entablamento rematado en frontón recto, abierto con una hornacina avenerada y coronada la fachada con espadaña de doble cuerpo. Además frey Francisco de Barreda realizó otras obras que luego continuó su sucesor frey Miguel Caro a quien se debe la decoración de la bóveda de la segunda nave, y la realización de un nuevo retablo pintado en la pared con un tabernáculo separado de ella, con el fin de que la imagen de San Benito se viese desde las dos naves.

Para finalizar hagamos una referencia a lo ocurrido con la desamortización y extinción de la jurisdicción de la Ordenes Militares, en que la iglesia pasa a depender de la parroquia y sus casa y posesiones vendidas, con lo cual no se podía hacer frente debidamente a los gastos que suponía su mantenimiento, es entonces cuando surge una figura excepcional, como es el padre Francisco María Galera, fraile exclaustro que viene a Porcuna y se entrega totalmente a san Benito, comprando a un particular las casas y huertos del priorato, que habían sido subastadas por el Estado. Él residía en parte de ellas y el resto lo alquiló para correr con todos los gastos de mantenimiento y culto, además estableció una escuela para los niños pobres del barrio y efectuó numerosas obras de caridad, a él se debe la salvación de la reliquia y la conservación del certificado de autenticidad. Con las limosnas que recogía y su propio patrimonio restauró y embelleció el templo y a su





muerte dejó por heredero de las casas y huertos del priorato a la imagen de San Benito para que con lo que produjera el alquiler de ellas se siguieran mantenimiento iglesias y culto.

Por ello cuando en 1923 se crea el hospital el obispo de Jaén cede las casas del priorato al Ayuntamiento pero marcando la condición de que ha de encargarse del mantenimiento de la iglesia y culto.

Tras la Guerra civil hubo que realizar una nueva imagen, por la destrucción de las anteriores, así como del retablo, la imagen actual es obra del imaginero cordobés Manuel Mora Valle, mientras que su retablo fue realizado por carpinteros locales aprovechan otros de San Juan de Dios y de la antigua iglesia parroquial.

Finalizamos constatando que esta devoción a San Benito, próxima a cumplir los ochocientos años, continua acendrada en el pueblo de Porcuna y que su cofradía trabaja incansablemente por fortalecerla y mantenerla, no solamente en todos los hogares, hombres y mujeres procunenses, sino también dándola a conocer en toda la geografía española, a través de sus visitas a los monasterios benedictinos y a las cofradías dedicadas a San Benito.



## FUENTES

Archivo Histórico Nacional. Órdenes Militares.

Carpetas 473, 474 y 475.

Legajos 4.344; 4.408; 6.102; 6.104; 6.105; 6.109; 6.114; 6.051.

Libros 302, y 323 a 384.

Archivo Histórico Nacional. Órdenes Militares. Archivo Histórico de Toledo.

Expedientes 43.110. 40.232. 35.643. 40.088. 49.037.

Archivo Vaticano, Reg. Lat. 336.

Archivo de la Catedral de Jaén. Correspondencia de Porcuna, siglos XIX y XX.

## BIBLIOGRAFÍA

Yepes, fray Antonio de: “Crónica general de la Orden de San Benito” Valladolid, Mocolacta, fray Diego de: “Vida y milagros del glorioso patriarca de los monges San Benito”, Madrid, 1733.

Civera y Pérez, Francisco: “Nueve días de meditaciones y Plegarias morales en obsequio del muy glorioso San Benito, Patrón acreditado de Porcuna”, 1873.



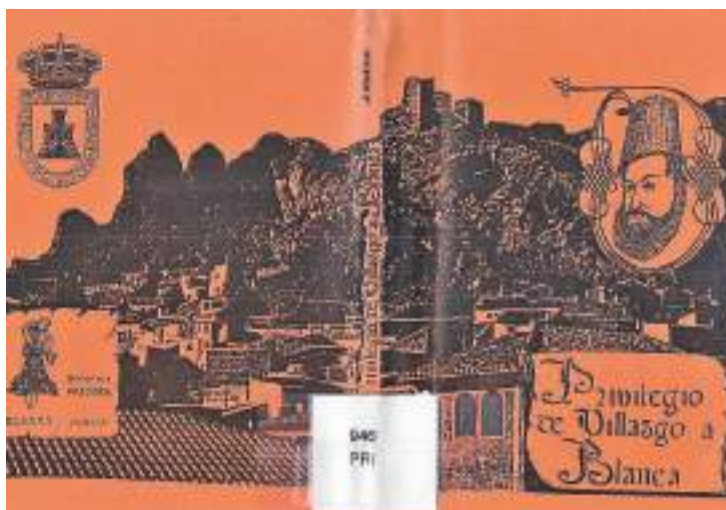


# CONFIRMACIÓN DEL PRIVILEGIO DE VILLAZGO A BLANCA POR FERNANDO VII

ÁNGEL RÍOS MARTÍNEZ

*Cronista Oficial de Blanca (Murcia)*

Este año se cumplen 200 de la “Confirmación del Privilegio de Villazgo a Blanca”, por ello voy a realizar una aportación para su mejor conocimiento, sobre el tema, ya en 1991, D. José Molina Sánchez, con motivo de los cuatrocientos años de la Concesión de Villazgo por Felipe II, realizó una publicación sobre el Privilegio de Villazgo, de la que podemos disfrutar con su lectura en la Biblioteca Municipal, ya que él mismo se conserva en la caja fuerte del Ayuntamiento.





Antes de entrar en materia, veamos unas consideraciones previas:

Blanca aparece en la historia en el año 1281, con el nombre de Negra, al prometer donarla D. Sancho IV a la Orden de Santiago, como recompensa a la ayuda recibida en las divergencias con su padre Alfonso X, y que confirmó en Sevilla el 19 de noviembre, lunes, de 1285.

Poco tiempo estuvo en manos de la orden jacobea ya que Jaime II de Aragón, al apoderarse del reino de Murcia (1296-1304), la entrega a Bernardo de Sarriá, en pago a los servicios que le prestaba en hacer volver a los santiaguistas rebeldes de Murcia al servicio del de Aragón.

El 27 de mayo de 1301, el Maestre de la Orden de Santiago, Juan Osores, escribe a Jaime II solicitando le devuelva los lugares y castillos que les fueron arrebatados por sus tropas en el reino de Murcia, si desea que le presten homenaje por la tenencia de los mismos.

Unos meses más tarde, el 19 de julio de 1301, Jaime II le promete a Juan Osores que, tan pronto reine la paz entre él y Castilla, le devolverá el castillo de Negra y el de Ojós, así como las rentas de Negra y del Valle de Ricote, y tener paz en estos lugares.

D. Fray Juan López volvió a pedir al monarca aragonés su rápida devolución a la Orden, a lo que otorgó el 29 de octubre de 1303, entregándolo al Comendador D. Artal de Huerta ya que en ese tiempo había fallecido D. Fray Juan López. La devolución fue con carácter personal.

A ello no estuvo conforme el Maestre de la Orden de Santiago, D. Juan Osores, que solicitó su devolución y el de todas las posesiones de la Orden en el reino murciano. También lo hizo por carta de fecha 30 de diciembre de 1303, que entregó el freile Miguel Pérez y al cual se le debía hacer entrega del castillo de Negra.

Pero tampoco ahora se hizo la entrega, ya que Jaime II estaba receloso de la actitud de Muhammad III, que acababa de firmar una tregua de tres años con Castilla, por ello firmó un acuerdo con Hann b. Abad al-Haqq b. Rahnn y daba el castillo de Negra y los lugares de Ceutí y Lorquí para que



se estableciese su hueste, los cuales, tras seis meses de estar aquí, debido a las hostilidades que sufría, en junio de 1304, decidieron regresar a África.

Poco tiempo después, el 8 de agosto de 1304, se firmó la sentencia de Torrellas y, tras ella, la devolución a Castilla, firmándose el acta notarial de la entrega del castillo y villa de Negra, por parte de los procuradores del rey aragonés, Guillén Pertusa y Miguel Çareal, a D. Juan Osores, Maestre de la Orden de Santiago.

El último documento en que aparece con el nombre de Negra es de fecha 5 de agosto de 1315, una carta sellada en Burgos en la que se condenaba al moro Mahomad Abollexe que, haciéndose pasar por cristiano, cohabitó con la cristiana Mari Fernández, a la que engañó, y a su alcahuete Juan de Dios a la pena de fuego.

El primer documento en que aparece Blanca es de 1382, en él se especifica la contribución económica de las aljamas del Valle.

Blanca estaba sometida a la jurisdicción civil y religiosa de la Orden de Santiago, en dependencia inmediata de la gobernación de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), pero en vista de las quejas a Felipe II por diversos abusos, promulgó una real cédula, en febrero de 1566, para tratar de corregirlos, estableciéndose una nueva distribución administrativa y territorial por la que perdimos la jurisdicción de primera instancia pasando a depender de la alcaldía mayor de Caravaca, teniendo que ir a allí a resolver cualquier asunto de cierta importancia, lo que ocasionó mayores males que los que ya se tenían y, lógicamente, descontento y quejas.

Esta situación y las buenas rentas que le proporcionarían a las arcas reales, fue el motivo por el que Felipe II “vendió” a Blanca el Privilegio de Villazgo, para ello envió, el 5 de abril de 1587, a Diego del Águila como comisionado, facultado de plenos poderes para tratar con los responsables locales y llegar a un acuerdo y restituirle la jurisdicción de primera instancia, que vemos a continuación:



Felipe II

## TESTIMONIO DOCUMENTAL DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA BLANCA

Privilegio concedido por Felipe II

1588-October-23. Blanca

Archivo Municipal de Blanca

Texto: ASIENTO ENTRE DIEGO DE ÁGUILA, comisionado real, Y LA VILLA DE BLANCA PARA RESTITUIRLE LA JURISDICCIÓN EN PRIMERA INSTANCIA

*Lo que se assienta y concierta entre Diego del Águila, en nonbre de Su Magestad y en uirtud de la real comisión que tiene y va inserta en este asiento, y Alonso Dato y Martin de Molina, alcaldes ordinarios de esta villa de Blanca, de la Orden de Santiago, y Gines Candel y Pedro Bernal Rodríguez, regidores, por si y en nonbre de el concejo de esta dicha villa y los demas vecynos particulares de ella, por quien prestaron voz y capción de rato que estarán y prestarán por lo contenido en este asiento, es su tenor y de la dicha comisión lo siguiente:*





*Primeramente, que por quanto antiguamente los alcaldes ordinarios de la dicha villa de Blanca tenían la jurisdicción ciuil e criminal, mero mixto imperio de ella e sus términos en primera instancia, la qual exercian conociendo de todos los casos, causas y negocios civiles y criminales que se ofrecían sin que el governador de Villanueua de los Ynfantes, de cuya gobernación a la saçón hera la dicha villa de Blanca, pudiese conocer en la dicha primera instancia ninguna de ellas sino sola mente en grado de apelación, de lo que los dichos alcaldes sentenciavan y determinauan, ecepto que los dichos gobernadores pretendían que podian adbocarlas assí en los casos criminales, sobre lo qual los dichos alcaldes y vezinos heran bexados y molestados por ellos, la qual vsaron y exercieron hasta que por cédula real de Su Magestad y nueua orden que se dio en ocho de hebrero de el año passado de quinientos y sesenta y seys, se diuidió la dicha governación de Villanueua de los Ynfantes en las alcaldías mayores de Carauaca y Segura de la Sierra, y esta dicha villa quedó en la dicha alcaldía mayor y partido de Carabaca, como de presente lo está, y por la dicha cédula y nueua horden se dio facultad a los dichos governador y alcaldes mayores que pudiesen adbocar assí todas las causas ciuiles y criminales que les pareciese convenir a la administración de la justicia y estuviesen pendientes ante los alcaldes hordinarios de los lugares de sus distritos, quier se procediesse de officio o a pedimiento de partes, y ansí mismo se dio a los vezinos de los pueblos de los dichos partidos para que pudiesen llevar ante ellos en primera ynstancia cualesquier pleitos, causas, negocios que quisiesen, ansí civiles como criminales y executiuos, como de presente se hace, de que a resultado los ynconuinentes que en la dicha comisión de suso referida se contienen y otros muchos.*

*Y para remedio de ellos y pacificación e buen gobierno de la dicha villa de Blanca se assienta e conierta que Su Magestad, como rey y señor de estos reynos y maestre de la dicha Orden de Sanctiago, aya de mandar y mande que la dicha villa se buelua a la dicha gobernación de Villanueua de los Ynfantes, según y como antes lo estaba, sin que el dicho alcalde mayor de Carauaca, en cuyo partido de presente está, ni otro alguno, tenga jurisdicción alguna en la dicha villa em primera instancia, ni en grado de apelación ni en otra manera alguna.*



*Ytem, que a la dicha villa de Blanca y alcaldes hordinarios de ella que de presente son e por tiempo fueren, se les buelua y restituya la jurisdicción ciuil y criminal, mero mixto ymperio em primera instancia como antes de el dicho año de sesenta y seis la tenían, y que los dichos alcaldes hordinarios ayan de conocer e conozcan en la dicha primera ynstancia de todas las causas y negocios ciuiles y criminales y executiuos que se ofrecieren en la dicha villa y sus terminos y jurisdicción de qualquier cantidad, calidad y gravedad que sean, sin distinción ni limitación alguna, y que el dicho governador de Villanueua de los Ynfantes, en cuyo partido y gobernación a de quedar y queda la dicha villa, no pueda conocer en la dicha primera ynstancia de ninguno de ellos, ni adbocarlos así, aunque sean de los cinco casos como antes lo pretendían y hacían, quier sean de officio o a pedimiento de partes ni en otra manera alguna, sino que solamente pueda conocer y conozca en grado de apelación de lo que los dichos alcaldes sentenciaren y determinaren.*

*Ytem, que el dicho governador de Villanueua de los Ynfantes pueda yr o embiar a bissitar la dicha villa de Blanca por su persona o por su teniente ordinario y no por otro alguno, con que esto no lo pueda hacer sino una vez en cada vn año, y que pueda estar en la dicha visita hasta diez días y no más, en los quales pueda tomar residencia a los alcaldes y oficiales y ministros de ella y reber las quantas de los propios y pósito que tuuiere, abiéndolas tornado o deuídotas tomar los dichos alcaldes, y no pueda lleuar consigo mas oficiales ni ministros de justicia que vn escriuano y alguacil y estando en la dicha villa no pueda adbocar assí ninguna causa de las que estuuieren pendientes ante los dichos alcaldes hordinarios, ni conocer de ellas si no fuere en grado de apelación, pero que pueda conocer em primera ynstancia de las que se ofrecieren a prebención con los dichos alcaldes, con que pasados los dichos diez días decesos y presos de que ansi ouiere conocido no estando sentenciadas, en qualquier estado que estuuieren e también las que estuuieren sentenciadas de que no se ouiere apelado ante él, y no conozca más de ellas ni saque los dichos procesos ni presos de la dicha villa con declaración que si el dicho governador o su teniente estuuieren en la dicha villa por comissión particular de Su Magestad o con otra ocassión alguna e no para bisitarla e tomar la dicha*



*residencia e quantas, como dicho es, que el tiempo que ansí estuvieren en ella no pueda conocer de ninguna otra causa ciuil ni criminal em primera ynstancia adbocándola ni a prebención ni en otra manera alguna.*



Huerta de Blanca

*Ytem, que Su Magestad les aya de dar y dé privilegio en forma de la dicha jurisdicción conforme a lo suso dicho, con las fuerzas necesarias a satisfacción de la dicha villa e de sus letrados.*

*Ytem, que para hacer la paga de lo que por este assiento se ofrece de servir a Su Magestad, se aya de dar facultad a la dicha villa para arrendar sus propios y tomar a censo y repartir entre sus vecinos y de sus términos y jurisdicción y echar por sisa en los mantenimientos y otras cosas, ecepto en el pan cocido, de cada cosa de estas lo que fuere necesario en el dicho hefecto.*

*Ytem, que el rey, nuestro señor, siendo seruido aprueue este assiento y luego que esté aprouado se de a la dicha uilla cédula y recaudo para que se le de la possessión de la dicha jurisdicción y se yniba e mande al dicho alcalde mayor de Carabaca que no use más de ella y remita a los alcaldes ordinarios de la dicha villa de Blanca los presos y procesos que tuviere y de que vuiere conocido y conociere con las prendas e bienes.*

*Que haciéndoles el rey, nuestro señor, merced de concederles lo contenido en los capítulos de suso referidos, servirá la dicha villa con dos mil e*



*quatrocientos ducados, que montan nobecientas mil marauedis, pagados en quatro años que corran y se quenten desde el día que se les diere la posesión de la dicha jurisdicción en adelante. Los cien ducados de ellos de contado y los dos mil y trecientos ducados restantes en quatro pagas. En fin de cada año la quarta parte de la dicha suma, de que la dicha villa otorgara obligación en fauor de Su Magestad el dicho día de la possessión.*

*E para guardar y cumplir este asiento y todo lo en él contenido, los dichos alcaldes y regidores obligaron los bienes propios y rentas de el concejo de la dicha villa, y las personas y bienes muebles y raíces de los vecinos particulares de ella, y dieron poder cumplido a las justicias y jueces de Su Magestad de estos sus reynos y señoríos, a cuya jurisdicción se sometieron y, respectivamente, a los señores de el Consejo de Hazienda de Su Magestad y alcaldes de su casa y corte, y renunciaron su propio fuero, jurisdicción e domicilio y la ley sit conuenerit para que les compelan y apremien a lo así guardar e cumplir como si este asiento fuese sentencia difinitiuva de juez competente, dada e passada en cosa juzgada, sobre lo qual renunciaron todas e qualesquier leyes, fueros y derechos que sean en favor e ayuda de la dicha villa e vezinos de ella, que o les valga en juicio ni fuera de él, y especialmente la ley e derecho que dice que general renunciación fecha de leyes non bala.*

*En firmeza de lo qual, por si y en el dicho nombre, lo otorgaron así ante mí el presente escriuano y testigos yuso escriptos en la dicha villa de Blanca, a veinte y tres días del mes de octubre de mil y quinientos y ochenta y ocho años, siendo presentes por testigos Juan Rodríguez y Francisco Balboa y Martín Candes, vezinos de la dicha villa, los quales juraron en forma de derecho conocer a los otorgantes y los que supieron firmar lo firmaron de sus nombres, y por los que no, a su ruego, lo firmaron de los testigos. Y el dicho Diego del Águila que presente estuuvo a este asiento, lo firmó de su nombre. Diego del Águila. Martín de Molya. Gines Candel Vernal. Soy testigo Martín Candel. Passó ante mí, Alonso de Coca, escriuano.*



Privilegio de Villazgo

*E yo, el dicho Alonso de Coca, escriuano del rey nuestro señor y de la comission de el dicho Diego del Águila, presente fui con los dichos testigos al otargamiento de este assiento, según que ante mí passó, y en testimonio de verdad fice mi signo a tal. Alonso de Coca, escriuano.*

Unos día más tarde, el 12 de diciembre, Diego del Águila cita a los responsables de Blanca en Caravaca, a fin de darles posesión de su Privilegio y notificar de ello a Pedro Angulo, alcalde mayor de Caravaca.

Tras esto se hizo efectivo el Privilegio de Villazgo, que fue otorgado por Felipe II, datado en San Lorenzo el Real el 10 de agosto de 1591. El pago a la Corona fue de 2.400 ducados y, mediante el mismo, entre otras cosas, Blanca podía elegir sus alcaldes y demás oficiales de República, así como se eximía de la jurisdicción de Caravaca, reintegrándose a la jurisdicción de Villanueva de los Infantes.



Los Alcaldes ordinarios de Blanca, de la Orden de Santiago, eran Alonso Dato y Martín de Molina; Ginés Candel y Pedro Bernal, los Regidores.

En los datos demográficos que tenemos de Blanca del siglo XVI encontramos el número de vecinos:

1507	1511	1515	1524	1530	1535	1550	1561	1591	1610
86	80	80	140	151	140	140	260	203	211

Observamos que, a partir de la tercera década, es ascendente. El descenso de 1591 es posible que fuese causado por repercusión de la crisis agrícola que afectó a Castilla en 1570.

La población blanqueña se dedicaba, principalmente, al cultivo de cereales de regadío, de la uva (para pasas), producción y exportación de frutales, y moreras; también al esparto.

El texto del Privilegio está formado por veintiuna hojas, bien conservado a excepción de la última que está deteriorada, borrado el texto con la firma del Rey y apenas se ve “*Yo el Rey*”.

Fue confirmado por Fernando VII, en fecha de 9 de marzo de 1819, con un coste de 600 ducados, 200 por cada uno de los reinados anteriores a él (Fernando VI, Carlos III y Carlos IV) en que nuestro Consistorio “omitió” solicitar la correspondiente confirmación de su histórico privilegio y, para remediar la situación, se dirigió al rey Fernando solicitando su real confirmación, a lo que accedió, mediante dos reales cédulas en las que expone la normativa vigente para la confirmación de privilegios anteriores a su reinado, en 1814, y la constancia y cotejo de los justificantes presentados con sus correspondientes originales, en 1819. Observadas con todo detalle una y otra, el Rey, previo pago de los derechos devengados por aquellas “omisiones”, accede a la petición del pueblo blanqueño, devolviendo a su Ayuntamiento el documento de Privilegio de Villazgo, incorporando en el propio documento de su Real Confirmación, fechado en Madrid el día 9 de marzo de 1819.



Confirmación del Privilegio por Fernando VII

El texto, doce hojas, escrito en letra inglesa, está en perfecto estado de conservación y aparece enmarcado en un doble recuadro de tinta púrpura.

La primera página, como podemos ver en la imagen, el recuadro se convierte en una orla vegetal verde, púrpura y amarillo, teniendo en cada ángulo flores con esos colores.

En el sello, rodeado de un círculo dorado al que abrazan unas ramitas de palma verde y amarilla, atadas en su base con un lazo de cinta color rubí, de 1ª, de 1819, tiene la leyenda FERDIN. VII. D. G. HISP. ET IND REX (Fernando VII por la gracia de Dios rey de España y de las Indias).

Posteriormente, el 1 del mes de enero de 1820, los Sres. D. Santiago Pastor Sánchez y D. Antonio Martínez, Alcaldes ordinarios, D. Juan de Molina, Regidor Decano y Alcalde, D. Francisco de Molina y Castillo, Regidor Perpetuo y D. Diego Marín, también Regidor Perpetuo, que son



de los que se compone la Justicia y Ayuntamiento de Blanca, juntos y congregados en la sala consistorial, según costumbre, con la ausencia del Sr. D. Josef Ramón Ximénez, beneficiado y cura propio de la Parroquial de la misma, en debida observancia y cumplimiento de lo ejecutado en el acuerdo que celebraron en veinte y seis al día que acaba, en el que cumplieron el Real Título de Villazgo y Cédula de Confirmación, dada por S. M. que dio Real Orden en 9 de marzo y el misma y Real Provisión dada por los Sres. Regidores Preferente y Orden de la Real Chancillería de Granada, en diez de diciembre...

En ese estado acordaron proceder a la elección de Alcalde y demás empleos de Justicia, con arreglo a lo prevenido en el citado Real Privilegio y Real Provisión:

Eligen de conformidad por Alcalde ordinario de esta villa a D. José Molina Alarcón.

Por Alcalde de la cárcel y alguacil portero a D. Joaquín Cano Navarro.

Por Mayordomo de Propios a D. Antonio Candel Molina.

Por Fiel de *Fechos* a D. Antonio Sanz.

Por Alcaldes de Hermandad a D. Francisco Sánchez Sánchez y D. Francisco Ruiz.

Procuradores de causas a D. Andrés Molina y D. Antonio Molina Ibernón.

Por promotor Fiscal a D. Juan Molina Trigueros.

Por receptor de Bulas a D. Antonio Molina.

Y así quedó constituido el primer Ayuntamiento tras la Confirmación del Privilegio de Villazgo, pero seguía existiendo el cargo de Regidor Perpetuo hasta que en 1831, D. Juan Ruiz, capitán retirado, de manera altruista, ganó el pleito a los poseedores del tal privilegio, pagando de su bolsillo los gastos, y se restituyó el que libremente, el Ayuntamiento, nombrara a quién correspondiese.





# **BAEZA, EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA**

FRANCISCO RIVERO DOMÍNGUEZ

*Cronista Oficial de Las Brozas (Cáceres)*

La histórica ciudad de Baeza tiene una amplia representación de documentos antiguos y actuales archivados en la Biblioteca Nacional. En esta ponencia intentaremos divulgar los que consideramos más importantes de los 148 que están catalogados por diversas materias y van desde el año 1201 hasta 1955. En esta amplia colección hay documentos manuscritos, obras de teatro, informes sobre reliquias y aguas medicinales, mapas antiguos y modernos, obras de teatro, dibujos y hasta dos fotografías del bombardeo sufrió la estación de ferrocarril en 937 durante la guerra civil española.

El libro antiguo más interesante de los que se pueden ver de la ciudad de Baeza en la Biblioteca Nacional es la Biblia en latín, una Biblia que está datada entre los años de 1201 y 1400, llevada a Madrid desde el Convento de Santo Domingo de Baeza. Se trata de un libro manuscrito en pergamino de 516 hojas, cuyo autor era Remy d'Auxerre. Remigio de Auxerre era un monje benedictino francés y teólogo, autor de importantes obras, pues también era gramático y escritor de comentarios de los clásicos griegos y latinos. Nació en el año 850 en Borgoña y murió en Paris en 908 Esta singular Biblia es un libro iluminado para su mayor comprensión. El convento de Santo Domingo de Baeza fue fundado institucionalmente en 1529 por el padre Domingo de Valtanás Mexía en la zona de Ejido.

Hay otro singular documento del siglo XVI es un pleito entre el fiscal de su majestad y Pedro de Zaldierna, vecino de Baeza. Se trata de unas alegaciones en derecho de cinco folios escritos a mano, sin que se detalle la fecha concreta.



Del año 1575 se conserva un libro impreso en Baeza y titulado *Examen de ingenios, para las ciencias: donde se muestra la diferencia de habilidades que ay en los hombres, y el genero de letras que a cada vno responde en particular ... / compuesta por el Doctor Iuan huarte de sant juan ...* El autor era Juan Huarte de San Juan (1529? – 1588) y como impresor Iuan Baptista de Montoya, de Baeza, de 356 hojas.

Muy interesante resulta el mapa, de 29 x 38 centímetros, y publicado en 1588: *Descripción del Reino de Jaen Ordenada por el Doctor Gaspar Salcedo de Aguirre, natural de Baeza y Prior de Arjonilla [Material cartográfico] / dibujada por Juan Domenico de Villarroel, Cosmógrafo del Rey nro. Señor. Cortada en Sevilla por Baptista Camila.* Este mapa procede de la obra: “Nobleza de Andaluzia” de Gonzalo Argote de Molina, impresa en Sevilla en 1588 Orientado con rosa. - Hidrografía. - Ciudades representadas mediante edificaciones En el ángulo superior derecho y sobre basamento clásico coronado por escudo arzobispal aparece la siguiente dedicatoria: A don Francisco Sarmiento de Mendoza, Obispo de Jaén, del Consejo del Rei N.S. - Inserta a ambos lados escudos y nombres de los Srs. a los que pertenecen, así como escudos por todo el mapa; un jabalí y un león sobre basamento y una alegoría del rio.

## UNAS COMEDIAS DEL SIGLO XVII

No falta una obra teatral, un manuscrito del XVII encuadernado, de 49 hojas y 21 x 24 centímetros, obra de Andrés de Baeza, titulada “*Hasta la satisfacción*”, una comedia subtitulada “*Que os haga perder el juicio*”, con las palabras que comienza, y concluye “*hasta la satisfacción*”. Está datada en 1621. La comedia tiene a nueve personajes relacionados en la página 7. Otra obra de este autor fue “*El valor contra fortuna*”. Andrés de Baeza está considerado como uno de los mejores ingenios de España del siglo XVII. En el año 2010 el Instituto Cervantes publicó en la ciudad de Alicante este segundo título y también la obra “*Más la amistad que la sangre*”. Muchas de estas obras originales proceden de la biblioteca del Duque de Osuna e Infantado. Otra obra original de Andrés de Baeza y que también se halla en la Biblioteca Nacional de España es el manuscrito



*“No se pierden las finezas”*, fechada en 1741 y cuyas licencias de representación están firmadas el 3 de mayo de ese año por Bernardino José de Reinoso y José de Cañizares, fiscales censores de comedias. Esta última obra fue publicada en 1659 por Gregorio Rodríguez en Madrid, a costa de Iuan de San Vicente.

Del año 1688, aunque no se tiene clara la fecha, es el manuscrito *“La bandolera de Baeza”*, una comedia en tres jornadas, publicada en 68 hojas en un libro encuadernado de 23 x 17 centímetros. Este trabajo está atribuido a Agustín de Moreto, aunque en la portada pone autor *“El Caballero”*. Se hizo una copia de esta obra en el año 1688 en Zaragoza por Pablo Abaucens. En el blog *“Baeza literaria”* se puede leer que Aurelio Valladares Reguero ha dedicado un documentado estudio introductorio a esta obra en su trabajo *“La bandolera de Baeza, una comedia inédita atribuida a Moreto”*, incluido en *En torno al teatro del Siglo de Oro*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1996, pp. 351-373.

Otro documento curioso son unas estrofas que se titulan; *“Aquí se contienen dos xacaras, vna del mulato de Anduxar, que se ha cantado en la comedia, otra del desafío que tuuo Periquillo el de Baeza, con Periquillo el de Madrid”*, publicada en el siglo XVII.

También de esta centuria hay un manuscrito, que es una comedia en tres jornadas *“La Bandolera de Baeza”*, que empieza *“¡Qué enfadosa está la luna!”* (hoja 2)... y termina *“de Baeza fin dichoso”* (h. 67v) . Una obra manuscrita de 68 hojas encuadernadas en un tomo de 23 x 17 centímetros.

## DOCUMENTOS DEL SIGLO XVIII

Muy interesante es la denominada publicación *“Colección de fueros”*, una colección de manuscritos fechados entre 1701 y 1800 y en la que se encuentran los Fueros de Navarra, Fuero Juzgo de León, Libro de los Fueros de Castilla, Fuero Viejo de Castilla, Fuero de Molina de Aragón, Privilegio del Fuero de Córdoba y, lo más destacado el Fuero de Baeza y un calendario de los alcaldes de Baeza. Otro detalle a tener en cuenta es que, en sus



363 hojas, en su última hay un dibujo a pluma del escudo de la ciudad. El tamaño del volumen es de 33 x 23 centímetros.

Del siglo XIX hay un manuscrito, procedente del siglo XVI, cuyo autor era el jurista, abogado y escritor Gaspar de Baeza titulado "*Vida del famoso caballero don Hugo de Moncada*". El libro estaba dedicado a la ilustrísima señora Ana de Cabrera, Duquesa de Medina y se halla encuadernado de 26 x 20 centímetros tiene 81 páginas. Gaspar de Baeza nació en esta ciudad giennense en 1540. Estudió Leyes en las Universidades de Granada y Salamanca. Con el tiempo, fue uno de los jurisconsultos más importantes de su época, codeándose, entre otros, con el ilustre Diego Hurtado de Mendoza. Fue un verdadero humanista, pues además sobresalió en otras ciencias como geografía, historia, teología, filosofía y gramática. Publicó varias obras en latín y tradujo otras muchas, entre ellas "*Historia general*", publicada en Salamanca en los años 1562 y 1563. Este manuscrito perteneció a la colección del literato Serafín Estébanez de Calderón, tema que fue estudiado por Gregorio de Andrés en "*Cuadernos para la Investigación de la Literatura Hispánica*" n. 14, publicado en 1991.

Entre los 148 documentos que la Biblioteca Nacional de España posee en sus archivos para ser consultados por los investigadores se halla la traducción de Gaspar de Baeza (en castellano antiguo Gaspar de Baeça) de la "*Historia del gran Tamorlan e itinerario y enarracion del viage:y relacion de la Embaxada que Ruy Gonçalez de Clauijo le hizo, por mandado del muy poderoso Señor Rey Don Henrique el Tercero de Castilla; y vn breue discurso fecho por Gonçalo Argote de Molina*". Además, se cita a Pedro Mexía, como autor de la Vida del Gran Tamorlán. El libro, de 68 hojas, está impreso en Sevilla por Andrea Pescioni en 1582. Ruy de Clavijo nació en Madrid y murió en la misma ciudad el 2 de abril del año 1412. El Rey Enrique III quiso hacer una alianza con el Gran Kan Tamerlán el Grande para combatir a los turcos otomanos.

Otro singular documento manuscrito de 129 hojas de esta amplia colección es un "*Informe de las razones que persuaden ser reliquias de San Pedro Pascual de Valencia los huesos hallados bajo el altar mayor de la Santa Iglesia Catedral de Baeza en el año 1729*", cuyo autor es Diego



Ruiz y el libro fue editado en 1735. San Pedro Pascual nació en la Valencia musulmana en el año 1227 y murió degollado en Granada el 6 de diciembre de 1300 por el emir musulmán. Fue un religioso mercedario que llegó a ser obispo de Jaén. Fue canonizado el 14 de agosto de 1670 por el Papa Clemente X. El pintor Jerónimo Jacinto Espinosa pintó un óleo en el que el santo está celebrando la misa, para el convento de la Merced de Valencia, hoy expuesto en el Museo de Bellas Artes de la ciudad del río Turia. Sus restos se hallan en el altar mayor de la catedral de Baeza. Y ¿saben porque están en este templo?, pues los baezanos querían que fuera en su templo y los giennenses en el suyo. La solución la tomó un burro, al que cargaron sus restos, Lo pusieron en un cruce de camino que iba a estas dos ciudades. El asno eligió Baeza y los feligreses baezanos bien que se alegraron. Este informe lo hizo el padre Diego Ruiz siendo rector del Colegio de San Ignacio, Seminario de Baeza a propuesta que hizo el padre Ignacio Ruiz a su Reverendísima Padre Provincial Francisco Montes, quien mandó se remitiese a dicho Colegio y que se archivase en él para siempre. Fechado en Xerez, 19 de noviembre de 1759.

## LAS AGUAS MEDICINALES

Juan de Dios Ayuda publicó, a finales del siglo XVIII, en la imprenta de Agustín de Doblás el libro *“Examen de las aguas medicinales de más nombre, que hay en las Andalucías, en que se da noticia de la situación, contenidos, virtudes, y método con que deben usarse las de cada fuente”* El libro está editado entre los años de 1794 y 1798. En el tomo primero se tratan los Baños de Graena, Alicun, y Baeza; en el segundo las Fuentes de la Aliseda, Marmolejo, Ferreyra, Pórtubus, Paterna y Marbella y en el tercero los Baños de Jaén, Alhamilla, Alhama, Hardales, Casares, Manilba y Fuente de Piedra.

## DOCUMENTOS DEL SIGLO XIX

Muy interesante resulta el siguiente documento impreso en 1806 en la imprenta baezana de la Viuda de Doblás: *“Letras de los villancicos que se han de cantar en los maytines del Nacimiento de Jesu Christo, en la Cate-*



*dral de la ciudad de Baeza, puestos en musica por don Juan Joseph de Ortega y Beltrán, presbitero, y Maestro de Capilla de dicha ... iglesia". Algunos títulos de estas letras son: "Con estrepito horroroso..." "El Alva se ríe..." "Los pastores esta noche..." "Celebrad Zagalas..." Hoy en Belen los pastores" "No hace al hombre feliz el oro, y plata..." Siendo de los parvulillos..."*

Lo que viene ahora son documentos gráficos, concretamente dibujos de algunos de los rincones más conocidos de Baeza. Veamos cuáles: El dibujante Valentín Carderera (1796 – 1880) es el autor de un trabajo sobre la Torre de los Aliatares, fechado en 1852. La torre tomaba parte del recinto defensivo musulmán del siglo XII. Se trata de un dibujo a lápiz de grafito sobre este monumento en un papel amarillento, de 110 x 171 milímetros y que la Biblioteca Nacional lo cataloga dentro de la sección "Dibujos de Arquitectura de España de siglo XIX". La descripción de este dibujo es la siguiente: A lápiz en la parte superior: "Baeza frente a S. Pablo / una casa buena / mas abajo el nº 20 casa / [...] 2 torres con ventanas / han quitado la / puerta bella / y hay otra postiza" / "Juan de Cardenas me / fizo. - Iglesia del Salva/dor - Portada byzantina". Junto al primer escudo: "2 lobos", "2 cald"[eros]. Dentro del otro: "león". Como ya se ha dicho, esta torre formó parte del elemento defensivo musulmán, que fue derribado por orden de Isabel la Católica en el año 1476, cuando llevaba el nombre de Torre de los Altares.

También hay otro dibujo de este autor, Valentín Carderera. Se trata de la Puerta de la Luna de la Catedral de Baeza, fechado igualmente en 1852, con un tamaño de 163 x 110 milímetros. En el borde inferior se lee: "EN BAEZA" / "puerta a los pies de la Cated.l encima esta / el bulto del Santo Ob. P. Pasq" (Santo Obispo Pedro Pascual, natural de Baeza) Este elemento es el más antiguo de la fachada oeste del templo baezano. Se trata de un arco lobulado de herradura del siglo XIII.

El último documento importante del siglo XIX que de Baeza está en la Biblioteca Nacional es una obra de teatro, un manuscrito titulado "*El frontero de Baeza*", un drama caballeresco en tres actos y en verso. La obra empieza con la frase: "*Hijo, Alonso, vamos ya*" (hoja número 1) y terminal en la hoja 46 con "*del frontero de Baeza*". Se trata de una obra escrita en 1877 por Francisco Luis de Retes (1822 – 1901) y Francisco Pérez



Echevarría (1842 – 1884). Se trata de un drama caballeresco medieval y fue estrenada en el Teatro Español de Madrid el 10 de noviembre de 1877. Asistió a su estreno Leopoldo Alas “Clarín”, cuya obra le pareció “robusta y fortísima” y escribió una larga crítica.

## DOCUMENTOS DEL SIGLO XX

Como ya estamos en el siglo XX, hay nuevos tipos de documentos, entre ellos dos fotografías y dos discos, sin olvidarse de los documentos en papel, como un mapa topográfico de Baeza, fechado en 1932 del territorio de Baeza, a una escala de 1: 50.000 y una superficie de 40 x 60 centímetros.

El Ayuntamiento de Almería, para conmemorar la inauguración del Ferrocarril, desde esta población a Baeza, en el día 12 de marzo de 1899, acordó imprimir un singular libro en el año 1929 a los 30 años de este importante acontecimiento. El libro fue impreso, con numerosas imágenes en la Litografía de H. Navarro Vera.

En el campo de la música hay dos grabaciones sonoras. Una son unas “Malagueñas”, interpretadas por Encarnación Santiesteban “La Rubia de Málaga” y Ángel el de Baeza. Se trata de un disco en forma de cilindro que dura 2 minutos y 37 segundos y que mide 5,5 x 10,6 centímetros. Se considera que está grabado en la calle Barquillo número 13 de Madrid, entre 1898 y 1900. La Rubia era una cantaora paya que cantaba en Málaga hasta que su padre asesinó a un hombre y el público le dio la espalda, teniendo que trasladarse a los cafés cantantes de Madrid, grabando varios discos en cilindros y en pizarra, actuando también, a veces a dúo, con Antonio Pozo el Mochuelo, allá por 1907.

El segundo disco era una grabación sonora de Manolo Cano, un pasodoble torero titulado “¡Torero de mis amores!”, interpretado, con acompañamiento de orquesta, por Carmen Esbrí. Fueron autores de este pasodoble los maestros Rafael Guillén, que murió en 1966, y Francisco Villaespesa Baeza. El disco fue editado por la empresa Columbia en San Sebastián el año 1952. Tiene una duración de 6 minutos a 78 revoluciones por minutos. Carmen Esbrí era una cantante, vedette y actriz que comenzó a triunfar



en Zaragoza, para ser intérprete de varias películas en los años 60, como “Camarote de lujo” (1957), “Soltero de oro” (1961), Escuela de seductoras (1962), “Los gemelos de Texas” (1964), “¡Arriba las mujeres!” (1965) o “Dos caraduras en Texas” (1968).

Las dos fotografías, en blanco y negro son una muestra del bombardeo que sufrió la estación de ferrocarril de Baeza el 1 de enero de 1937, donde se ven los destrozos de la guerra “incivil”. Ambas se encuentran en la colección de los desastres de la guerra en Andalucía, un sobre con 27 fotografías, algunas de las cuales tienen tamaño de postal. Son dos imágenes de la agencia Cifra, actual agencia Efe, en película Kodak y en papel de gelatina, realizadas por el fotógrafo Antonio Linares García. Procede de un fondo del Ministerio de Cultura trasladado en 1980 a la Biblioteca Nacional. Hay un estudio, poco conocido en la actualidad, de los bombardeos que sufrió Jaén capital, el 1 de abril de 1937, donde hubo 157 muertos y 280 heridos, por un bombardeo de la aviación de Franco, muchos más muertos que en el mundialmente conocido de la Legión Condor de Guernica. El bombardeo de Jaén fue una respuesta del general Gonzalo Queipo de Llano, por la acción aérea del ejército republicano ese mismo día contra Córdoba.





Biblia de Baeza 1201



Bombardeo de la estación 1937



Mapa del Reino de Jaén de 1588

## **RETABLO DE LA IGLESIA DE SAN JUAN BAUTISTA DE MADRIGALEJO. EJEMPLO DE RETABLO PLATERESCO**

**GUADALUPE RODRÍGUEZ CERESO**  
*Cronista Oficial de Madrigalejo (Cáceres)*

Ante el XLV Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales que se celebra en Baeza y la posibilidad de presentar una comunicación en él, me acudieron tres asuntos viables sobre los que tratar, que tuvieran alguna vinculación con la ciudad elegida para el Congreso –Baeza- o con el tema propuesto por la comisión organizadora –Proyección de la Universidad y de la Arquitectura Renacentista de Baeza, en España y en América-. Uno de ellos podría tratar sobre la presencia de las aspas de San Andrés en la bordadura del escudo de la familia Altamirano que se halla en la iglesia de Madrigalejo, lo que supone que sus antepasados participaron en la batalla y en la toma de Baeza a los musulmanes. La segunda posibilidad podría tratar sobre la demolición del alcázar de Baeza y del castillo de Madrigalejo por Isabel la Católica en la guerra civil que enfrentaron a los partidarios de esta y a los de Juana la Beltraneja. Y, por último, traer hasta aquí el retablo plateresco de nuestra iglesia Parroquial.

Los datos que hasta ahora hemos recabado sobre el primer tema no son suficientes para presentar una comunicación. Sobre el segundo, no añadiría nada nuevo a lo que ya está publicado. Por tanto, por descarte, traigo hasta aquí el retablo mayor de la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Madrigalejo, como tema libre, pero que toca tangencialmente el tema propuesto por el congreso, porque su armazón arquitectónico es plenamente renacentista.



## EL RETABLO MAYOR DE LA IGLESIA DE SAN JUAN BAUTISTA DE MADRIGALEJO

Este retablo ya ha sido objeto de estudio en diversas ocasiones. En 1959, Fernández Oxeas fue el primero en hacerse eco de su belleza y elegancia. Treinta años más tarde, la *Gran Enciclopedia Extremeña* lo trataba en la entrada dedicada a Madrigalejo, y García Mogollón, al año siguiente, lo estudiaba formando parte de las obras promovidas por D. Gutierre de Vargas Carvajal. En 2002, Vicente Méndez Hernán también se hace eco de este retablo poniéndolo en relación con la obra del entallador y escultor Alonso Hipólito. Ya en 2008, Rodríguez Amores recogió todo lo que se había escrito sobre el retablo, advirtiendo de su importancia artística.<sup>1</sup>

En los IX Encuentros de Estudios Comarcales de Vegas Altas, La Serena y La Siberia, que se celebraron en Madrigalejo en 2016 con motivo del V Centenario de la muerte del rey Fernando el Católico en nuestra localidad, junto con Antonia Loro Carranza, presentamos una comunicación abordando su estudio desde tres planteamientos: *lo que vemos* –con la descripción de la obra-, *lo que sabemos* –que fue sufragado por el obispo de Plasencia D. Gutierre de Vargas Carvajal- y *lo que ignoramos* –momento en el que nos hicimos preguntas sobre la fecha de ejecución del retablo y su autoría, así como planteamos hipótesis, partiendo de recursos metodológicos como la observación, el análisis, la comparación y la deducción.<sup>2</sup>

Para un acercamiento previo a la obra y de forma sintética, teniendo como base los trabajos anteriormente citados, hay que decir que estamos ante un retablo en madera, policromado, dorado y estofado. Que está estructurado en banco, dos cuerpos y ático –en altura-, y en tres calles, dos entrecalles y dos guardapolvos –a lo ancho-, formando un entramado arquitectónico muy equilibrado, en el que convive una profusa decoración plateresca de grutescos. Que alberga esculturas en relieve y de bulto redondo, así como pinturas al óleo sobre tabla y sobre lienzo, sin que formen una unidad iconográfica. Y que, en el guardapolvo de la derecha, están representadas las armas del que fuera obispo de Plasencia entre 1523 y 1559 D.



Gutierre de Vargas Carvajal, lo que le señala como comitente e informa de su datación aproximada hacia 1550.

También es interesante destacar algunos datos de la biografía de D. Gutierre, porque ayudarán a interpretar mejor la obra. Nació en Madrid en el seno de una importante familia vinculada a la Corte y a la Iglesia. Su condición de segundón determinó que fuera destinado a la carrera eclesiástica desde muy joven y sin vocación. A los dieciocho años ya ocupaba la silla episcopal de Plasencia, aunque su residencia la tenía fijada en Madrid, donde vivía comportándose como un príncipe cortesano. Era un hombre de su tiempo, plenamente imbuido de las corrientes humanísticas y artísticas que llegaban desde Italia, en pleno Renacimiento, y, por tanto, multifacético. Destacó como mecenas, tanto en toda la diócesis de Plasencia como en Madrid. Patrocinó y financió una expedición a Oceanía a través del Estrecho de Magallanes. Y, en su última etapa, viajó a Italia para participar en el Concilio de Trento, donde entró en contacto con miembros de la Compañía de Jesús, que le llevó a cuestionarse su estilo de vida y a su conversión definitiva ya en Plasencia.

Con estos antecedentes, y para continuar ahondando en un mejor conocimiento del retablo de la iglesia parroquial de Madrigalejo, el objetivo del presente trabajo es ponerlo en relación con distintas obras del Plateresco, preferentemente fachadas y retablos, para que, una vez realizado el estudio comparativo, nos pueda llevar a unas conclusiones que, esperemos, sean interesantes.

## DE LA FACHADA AL RETABLO

Recibimos el retablo de la tradición gótica, procedente de los frontales de altar del románico; de ahí, se pasó al díptico y al tríptico, hasta llegar al políptico, que, al convertirse en estructura fija, derivó en el retablo. Góticos eran también los edificios sobre los que fue surgiendo un nuevo tipo de decoración, procedente de la Italia renacentista, de factura minuciosa, incluso en la misma piedra. Por ese trabajo minucioso, que recordaba al de los orfebres, se llamó “Plateresco” a este tipo de manifestación artística con el que dio comienzo el Renacimiento en España. Y es que el Plateresco, en



esencia, es un arte decorativo, que lo podemos encontrar en orfebrería, en rejería, en sillerías de coros, en distintos elementos arquitectónicos de los edificios –fundamentalmente en portadas y fachadas- y en las estructuras arquitectónicas de los retablos.

El Colegio de Santa Cruz de Valladolid, fundado por el Cardenal Pedro González de Mendoza, comenzó su construcción en 1486, siguiendo las trazas góticas de Enrique Egas. Sin embargo, se terminó en 1491 ya con estilo renacentista, bajo la dirección del arquitecto Lorenzo Vázquez de Segovia. En su portada, ya están presentes varios de los elementos que caracterizan al arte plateresco, como es la decoración de grutescos –grifos, delfines, adornos vegetales, etc.-. Además, vemos en la portada el empleo del arco de medio punto siguiendo el esquema de los arcos de triunfo romanos, rematado por un entablamento, y una forma de estructurar el espacio en cuerpos, precedente de las fachadas-retablo del plateresco. Estos elementos nos van a acompañar en el trabajo.

Ya vemos la separación de los cuerpos por entablamentos en el retablo mayor de la catedral de Palencia, según el proyecto del entallador Pedro de Guadalupe (1504), y la ejecución de la mayor parte de la imaginería y escultura por Felipe de Vigarny. Seguía el modelo del retablo mayor del Colegio de Santa Cruz de Valladolid. Pedro de Guadalupe, escultor y entallador, fue el introductor del arte “a lo romano” en la confección de retablos. En ellos, como el de la catedral de Palencia, el de la iglesia de Amusquillo (Valladolid) -1520- y el de la iglesia de San Pelayo en Olivares de Duero -1520/1526-, se utilizan columnas, balaustres o pilastras ricamente decoradas con grutescos y con labores a candelieri, y sus capiteles se proyectan en saliente sobre los frisos, rompiendo así la uniformidad del elemento decorativo que lo componen, que suelen ser cabezas de angelotes alados, medallones, etc. También encontramos en ellos otro elemento característico del Plateresco, como son las hornacinas aveneradas, con mayor profusión en el de Palencia.

Entre 1520-1522, está datado el retablo mayor de la Capilla Real de Granada, diseñado por Felipe de Vigarny y ejecutado con Berruguete, además de los orantes de Diego de Siloé. Sorprende la similitud de su estruc-



tura con el retablo de Amusquillo, con un estilo más cuidado y minucioso el de la Capilla Real, y de mayor monumentalidad. Se repiten aquí los cuerpos separados por entablamentos con frisos de angelotes alados, en donde se proyectan en volumen los capiteles de las columnas abalaustradas que van delimitando las calles. También encontramos en este retablo decoración a candelieri y arcos avenerados, propios del nuevo estilo que está ya plenamente consagrado. Y así como los retablos palentino y vallsoletanos se rematan con el Calvario, en el granadino, lo está por el Padre Eterno bendiciendo y, debajo, el Espíritu Santo en forma de paloma, sobre el Calvario, que se encuentra ubicado en el segundo cuerpo.

Anteriormente, Felipe de Vigarny ya había trasladado a la piedra el esquema de los retablos, pues entre 1512 y 1525, estuvo tallando la portada principal de la iglesia de Santo Tomás en Haro: sobre un esquema de arco de triunfo de doble vano, se disponen los cuerpos y la separación en calles, como si de un retablo se tratase, con frisos de angelotes alados, pilastras decoradas a candelieri y proyectadas en volumen sobre el friso, incorporando hornacinas aveneradas en los laterales y en el ático. Y también Francisco de Colonia, en 1516, traza la Puerta de la Pellejería de la catedral de Burgos, combinando todos estos elementos según el esquema retablístico.

La disposición en cuerpos separados por entablamentos y en calles, propios de los retablos, la encontramos de nuevo en las dos fachadas platerescas más famosas de Salamanca –la del Convento de San Esteban y la de la Universidad-. La portada del Convento de San Esteban -concebida por Juan de Álava en 1524, aunque su ejecución se dilató en el tiempo- está planteada como si de un arco de triunfo se tratara, cobijando en el interior del vano una fachada retablo, donde el primer cuerpo es otro arco de triunfo. Aquí la decoración de grutescos y a candelieri va ganando terreno a la figurativa. Y esta decoración a candelieri es ya horror vacui en la fachada de la Universidad de Salamanca –comenzada en 1529-, sobre un esquema compositivo más cercano al estilo gótico que al Renacimiento.

Diego de Siloé, burgalés y discípulo de Vigarny, tras comenzar su vida artística en su tierra, se trastada en 1527 a Granada, donde desarrolló la mayor parte de labor y donde ejerció una gran influencia. A Siloé se debe



la Puerta del Perdón de la catedral de Granada -1528/1610-, que fue terminada por Ambrosio de Vico. Esta puerta es otro ejemplo de la estructura en arco de triunfo, de la separación de cuerpos por entablamentos y de calles por columnas, cuyo volumen se proyecta hasta la cornisa, así como del empleo de hornacinas aveneradas. Y aunque encontramos en ella una decoración exuberante de grutescos, esta no se extiende a las columnas, que tienen una concepción más clásica. Esta obra deja sentir su influencia en la portada principal de la Capilla Sacra del Salvador de Úbeda -1540-, obra de Alonso Ruiz y Andrés de Vandelvira, y que, según el contrato, debía ser como la puerta del Perdón de la Catedral de Granada.

Y de Diego de Siloé es la fachada lateral de la catedral de Plasencia -1538/1548-, concebida en su primer cuerpo como arco de triunfo y con columnas abalaustradas en el segundo cuerpo. En ella están plasmadas las armas del obispo D. Gutierre de Vargas Carvajal, además de las de Carlos V. La Fachada norte de esta catedral -1558-, obra de Gil de Hontañón, está más cercana a la escuela salmantina, con algunas reminiscencias góticas y mayor profusión decorativa, siguiendo el esquema de las fachadas-retablo.

#### EL RETABLO DE SAN JUAN BAUTISTA DE MADRIGALEJO EN EL CONTEXTO DEL PLATERESCO

Todos los elementos compositivos que hemos visto hasta el momento y que forman parte del entramado arquitectónico de los retablos platerescos los encontramos en el de Madrigalejo. Recordamos que esta pieza se organiza en banco, dos cuerpos y ático, en sentido horizontal, y tres calles, dos entrecalles y dos guardapolvos, en vertical. Su estructura arquitectónica predomina sobre las manifestaciones pictóricas y escultóricas que contiene, lo que ofrece una superficie apropiada para que se desarrolle la decoración de grutescos y a candelieri, con tal profusión, que llaga a ser horror vacui.

Para la distribución de los espacios, se recurre a elementos arquitectónicos de inspiración clásica. Así, seis pequeñas pilastras, que sostienen una cornisa, organizan el banco, donde ocupan los huecos cuatro tablas pinta-





das al óleo. A través de dos entablamentos corridos con frisos de angelotes alados, se rematan el primer y el segundo cuerpo, con columnas abalaustradas separando calles y entrecalles. Como es propio en el plateresco, los capiteles de las columnas se proyectan en volumen en el entablamento, rompiendo de este modo la uniformidad de la serie de angelotes del friso. Volvemos a encontrar pilastras en el ático, el cual se remata con un frontón curvo desde donde bendice el Padre Eterno, rodeado de querubines. El resto del espacio se organiza en hornacinas aveneradas que cobijan esculturas de bulto redondo y pinturas a pincel sobre tabla. Entre las hornacinas, destaca en tamaño y decoración la que ocupa la calle central del primer cuerpo, que alberga al santo titular –San Juan Bautista, imagen barroca de finales del S. XVIII o principios del XIX-. Esta hornacina –que ocupa el espacio principal del retablo- junto con las dos laterales que la flanquean, rematadas a su vez por el entablamento, dejan la impronta de un arco de triunfo de tres vanos, que es un elemento que, como hemos visto, se repite con frecuencia en el arte plateresco.

Otro detalle interesante es un esviaje que se produce tanto en las cornisas como en los entablamentos; es un recurso para disimular el pequeño quiebro que hace el retablo entre las calles laterales y las entrecalles. Este esviaje en las cornisas, aunque se emplea tímidamente en los retablos de la catedral de Palencia y en el de San Pelayo en Olivares de Duero, también se observa en el de San Martín de Plasencia y es muy evidente en el de Arroyo de la Luz. Y es que estos dos retablos guardan una gran similitud con el de Madrigalejo, cosa que no es de extrañar, porque al nuestro y al de San Martín les une pertenecer a la Diócesis de Plasencia y exhibir en ellos las armas del prelado D. Gutierre de Vargas Carvajal, mientras que –está documentado- el retablo de Arroyo de la Luz es obra del escultor y entallador placentino Alonso Hipólito.

Todos los elementos arquitectónicos que conforman nuestro retablo constituyen el soporte donde el artista da rienda suelta a su imaginación, con una profusa decoración que lo invade todo. Desde putti y desnudos masculinos –uno de ellos luchando con una serpiente- a seres fantásticos, como sátiros exhibiendo sus vergüenzas y mantícoras, pasando por gran-



des aves, seres marinos, tritones y bucráneos, sin olvidar el mundo vegetal con flores y follajes carnosos, formando racimos y guirnaldas, además de objetos como escudos, cráteras, panoplias, cartelas, veneras, casetones, caretas, cornucopias, filacterias o ristras de perlas, todos ellos son motivos que, junto a los angelotes alados y los candelieri, decoran guardapolvos, pilastras, balaustres, enjutas y frisos, y son elementos propios de la decoración plateresca. Entre los motivos tallados, son singulares las caretas con rasgos amerindios, coronadas con penachos de plumas, que se encuentran en los guardapolvos. En este sentido, hay que tener en cuenta el espíritu humanista de D. Gutierre de Vargas Carvajal y su afición por los descubrimientos y el conocimiento de América, que obtuvo de primera mano a través de su cuñado D. Antonio de Mendoza –Virrey de Méjico y de Perú-. Tampoco podemos olvidar la vinculación con América del Monasterio de Guadalupe, muy relacionado con el lugar de Madrigalejo.

A pesar de esta profusión decorativa, también quedan algunos huecos para el relieve iconográfico, donde plasmar a los evangelistas con sus símbolos y al Padre Eterno. Son figuras de muy buena factura, de gran expresividad en sus rostros y volumen en el tratamiento de los ropajes.

## CONCLUSIÓN

Hasta aquí hemos llegado con el convencimiento de que el retablo mayor de la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Madrigalejo aúna las características de los retablos platerescos en su etapa plena, de mediados del siglo XVI. Sigue la tradición de la escuela castellana que inauguraron Pedro de Guadalupe y Felipe de Vigarny, que continuó con Diego de Siloé, y que, en Salamanca, se hizo más ornamental. En Plasencia confluyeron Diego de Siloé y también las corrientes Salmantinas, en tiempos del gran mecenas humanista que ocupó la sede episcopal placentina D. Gutiérrez de Vargas Carvajal, cuyas armas están talladas en el retablo de Madrigalejo.

Este retablo se estructura a partir de elementos arquitectónicos clásicos, ocupando su zona central un arco de triunfo, todo ello aderezado con una



profusa decoración de grutescos. Estos son rasgos distintivos que encontramos en retablos y fachadas-retablo platerescos de la escuela castellana.

El escudo del prelado D. Gutierre de Vargas Carvajal remite a la ciudad de Plasencia y a una cronología anterior a 1559, año de su fallecimiento. También la presencia de desnudos obscenos, en una obra religiosa, corrobora que su factura tuvo que ser anterior a los decretos del Concilio de Trento, que concluyó en 1563.

El lugar predominante que otros dos escudos tienen en el retablo -uno con el anagrama de María y otro con el jarrón de azucenas, con la particularidad de que lleva corona real- remiten a la posible implicación del Monasterio de Guadalupe en esta obra, cosa nada descartable por ser el convento guadalupano uno de los propietarios más poderosos de la localidad durante cerca de 500 años, y donde tenían la importante Casa de Santa María, lugar del fallecimiento del Rey Fernando el Católico.

Son muchas las cuestiones que ignoramos sobre este retablo, pues no hemos dado con el documento que pudiera dar respuestas a preguntas relacionadas con su autoría, encargo o fecha exacta de ejecución, aunque no perdemos la esperanza de encontrarlo algún día.

Y, para terminar, después de todo lo expuesto en la presente comunicación, no dejamos de pensar que este retablo es una obra que debería ser mejor conocida, y ese es el motivo principal de presentarlo en este XLV Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales.

## BIBLIOGRAFÍA

- J.R. FERNÁNDEZ OXEA: "Iglesias cacereñas no catalogadas". *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo XV. Año 1959.
- F.J. GARCÍA MOGOLLÓN: "La arquitectura diocesana en tiempos del obispo Don Gutierre de Vargas Carvajal (1523-1559)". *VIII Centenario de la Diócesis de Plasencia (1189-1989)*. *Jornadas de Estudios Históricos*. Plasencia. 1990.
- Gran Enciclopedia Extremeña*. Edex. Mérida. 1989.
- V. MÉNDEZ HERNÁN. "Una nueva obra del entallador Palentino Alonso Hipó-



lito: *La Piedad* de la Iglesia del Salvador, de Plasencia (Cáceres)". *Norba Arte*. Vol XXII-XXIII (2002-2003). Pag. 61-71.

-A. LORO CARRANZA y G. RODRÍGUEZ CERREZO: "Estudio del retablo de la iglesia de San Juan Bautista de Madrigalejo". *IX Encuentros de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia (SISEVA)*. Diputación de Badajoz. Badajoz. 2017.

-L. RODRÍGUEZ AMORES. *Crónicas Lugareñas. Madrigalejo*. Tecnigraf. Badajoz. 2008.

#### PÁGINAS DE INTERNET CONSULTADAS

<https://www.artespana.com/plateresco.htm>

[https://www.ecured.cu/Arte\\_plateresco](https://www.ecured.cu/Arte_plateresco)

[https://sevillapedia.wikanda.es/wiki/Arte\\_plateresco](https://sevillapedia.wikanda.es/wiki/Arte_plateresco)

[www.asturnatura.com](http://www.asturnatura.com)

[www.conventosanesteban.es/visita-turistica/fachada](http://www.conventosanesteban.es/visita-turistica/fachada)

<http://viajarconelarte.blogspot.com/2013/02/salamanca-erudita-ii-san-esteban-i.html>

[http://www.salamancaturistica.com/salamanca/monumentos\\_universidad.php](http://www.salamancaturistica.com/salamanca/monumentos_universidad.php)

<https://www.arthistoria.com/es/obra/universidad-de-salamanca-fachada>

<https://www.visitaubedaybaeza.com/quehacerubeda/las-fachadas-de-la-sacra-capilla-del-salvador>

<https://www.arthistoria.com/es/obra/catedral-de-granada-puerta-del-perdon-C3%B3n>

<http://artistoriamusical.blogspot.com/2012/08/puerta-del-perdon.html>

<http://www.parroquiaarroyo.org/retablo/arquitectura.html>

[http://enciclopedia.us.es/index.php/Retablo\\_mayor\\_de\\_la\\_catedral\\_de\\_Palencia](http://enciclopedia.us.es/index.php/Retablo_mayor_de_la_catedral_de_Palencia)

[https://catedraldepalencia.org/wp-content/uploads/2015/02/SANMARTIN\\_PITTMM\\_10\\_1953.pdf](https://catedraldepalencia.org/wp-content/uploads/2015/02/SANMARTIN_PITTMM_10_1953.pdf)

[http://enciclopedia.us.es/index.php/Retablo\\_mayor\\_de\\_la\\_catedral\\_de\\_Palencia](http://enciclopedia.us.es/index.php/Retablo_mayor_de_la_catedral_de_Palencia)

[http://artevalladolid.blogspot.com/2012/09/el-retablo-mayor-de-olivares-de-duero\\_28.html](http://artevalladolid.blogspot.com/2012/09/el-retablo-mayor-de-olivares-de-duero_28.html)

<http://artevalladolid.blogspot.com/2012/10/antiguos-retablos-mayores-de-la.html>

<http://capillarealgranada.com/el-templo/el-gran-retablo-mayor/>

<https://www.artespana.com/diegodesiloe.htm>



## NOTAS

1. J.R. FERNÁNDEZ OXEA: “Iglesias cacereñas no catalogadas”. *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo XV. Año 1959.
- F.J. GARCÍA MOGOLLÓN: “La arquitectura diocesana en tiempos del obispo Don Gutierre de Vargas Carvajal (1523-1559)”. *VIII Centenario de la Diócesis de Plasencia (1189-1989)*. *Jornadas de Estudios Históricos*. Plasencia. 1990. *Gran Enciclopedia Extremeña*. Edex. Mérida. 1989.
- V. MÉNDEZ HERNÁN. “Una nueva obra del entallador Palentino Alonso Hipólito: *La Piedad* de la Iglesia del Salvador, de Plasencia (Cáceres)”. *Norba Arte*. Vol XXII-XXIII (2002-2003). Pag. 61-71.
- L. RODRÍGUEZ AMORES. *Crónicas Lugareñas. Madrigalejo*. Tecnigraf. Badajoz. 2008.
2. A. LORO CARRANZA y G. RODRÍGUEZ CEREZO: “Estudio del retablo de la iglesia de San Juan Bautista de Madrigalejo”. *IX Encuentros de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia (SISEVA)*. Diputación de Badajoz. Badajoz. 2017.



Primer cuerpo del retablo



Vista general del retablo de la iglesia de San Juan Bautista de Madrigalejo

## HINOJOSA DEL DUQUE EN EL DICCIONARIO DE PASCUAL MADOZ (1845-1850)

LUIS ROMERO FERNÁNDEZ

*Cronista de Hinojosa del Duque (Córdoba)*

Para tener una imagen de Hinojosa del Duque en la primera mitad del siglo XIX, disponemos de las fuentes impresas formadas por el *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal* de Sebastián de Miñano y Bedaña, editado en los años 1826-1829; la *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba* de Luis María Ramírez y las Casas-Deza (1845) y el *Diccionario geográfico, estadístico e histórico de España y sus posesiones de Ultramar (1845-1850)* de Pascual Madoz<sup>1</sup>.

Madoz «percibió la necesidad de una obra análoga al *Diccionario geográfico* de Bergnes pero referente a España», empezó a reunir libros y material para este fin, diseñó el método de su futuro *Diccionario*, y creó una red de colaboradores de mucha más garantía que los informadores de Miñano<sup>2</sup>.

La Geografía en la primera mitad del siglo XIX, «tras la muerte de Humboldt y Ritter», se encontraba en un momento crítico. En Alemania se viven momentos de atonía y parálisis; y en Francia, «la Geografía conoció una profunda crisis en los primeros 75 años del siglo XIX, es considerada «como ciencia descriptiva, mero auxiliar de la Historia»<sup>3</sup>.

«En el caso de España, (...), a juzgar por los titulares de las cátedras de Geografía de la Universidad de Madrid, adscrita a la Facultad de Filosofía y Letras, cabe pensar en una disciplina auxiliar, con un campo poco definido y que fue practicada por matemáticos y especialmente por historiadores»<sup>4</sup>.

La Geografía no obstante encontrará refugio en la enseñanza, «a pesar de los intentos acaparadores de otras ciencias naturales y físicas», al ser ins-



trumentalizada por los nacionalismos decimonónicos: «la idea de patria, el conocimiento de la historia y geografía del país era un elemento esencial, lo que explica (...) la inclusión de la Geografía y la Historia en los programas patrocinados por el Estado, es decir, para transmitir la ideología nacional»<sup>5</sup>.

Este es el clima intelectual y político que gesta el nacimiento del *Diccionario geográfico, estadístico e histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Consta de dieciséis volúmenes, publicados en los años 1845-1850, cuyo primer tomo es coetáneo de la *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba* de Luis María Ramírez y las Casas-Deza que apareció también en 1845.

Madoz afirma en el artículo “Córdoba”: «Creemos un deber sagrado manifestar a nuestros lectores que la mayor parte de las noticias que comprende este artículo y las demás pertenecientes a la misma provincia están tomadas de la *Corografía* que publica nuestro amigo y colaborador el Sr. D. Luis María Ramírez y las Casas-Deza.»<sup>6</sup>.

El texto nos induce a pensar que el erudito cordobés Casas-Deza fue quien le proporcionó a Madoz toda la información referente a Córdoba y provincia. El profesor López Ontiveros en el estudio introductorio a la *Corografía* llega a las siguientes conclusiones que el *Diccionario* de Madoz es más estadístico y menos histórico y arqueológico. La *Corografía* es más cualitativa y fuertemente enraizada por su historicismo y antigüedad en la geografía del siglo XVIII.

Madoz presenta doble artículo para Hinojosa, el primero corresponde a su condición de cabecera de partido judicial, constituido por los apartados:

*Provincia, diócesis, audiencia territorial y capitanía general*

«Hinojosa del Duque: partido judicial de entrada de la provincia y diócesis de Córdoba, audiencia territorial y capitanía general de Sevilla». [p. 209].

*Número de villas que lo componen el partido judicial*





El antiguo partido judicial se componía «de 6 villas que son Hinojosa (cabeza de partido), Belalcázar, Fuente la Lancha, Santa Eufemia, Villaralto y El Viso [de Los Pedroches]». [p. 209].

*Cuadro sinóptico con las distancias en leguas que hay entre ellas, la capital de provincia, la sede de la audiencia territorial y Madrid.*

A modo de resumen debemos decir que la distancia de Hinojosa del Duque a Belalcázar es de 1 legua; Fuente la Lancha, 2; Santa Eufemia, 3; Villaralto, 2; El Viso, 3; Córdoba, capital, 14; Sevilla, 36; Madrid, 40. [p. 209].

*Introducción geográfica: ubicación dentro de la provincia de Córdoba, límites y accidentes geográficos, estados de los caminos, producción agraria e industrial y actividad comercial.*

El partido judicial de Hinojosa del Duque comprendía la parte occidental de la Comarca de Los Pedroches, conocida en esta época como “Valle de Los Pedroches” en plena Sierra Morena. Su figura se asemeja a un «paralelogramo de unas 8 leguas de longitud y 4 a 5 de latitud, confinando por el Norte con los ríos Zuja [actualmente Zújar] y Guadalmez, que lo separan de Extremadura y La Mancha; por el E. con el partido judicial de Pozoblanco, y por el S. O. con el de Fuenteovejuna (...). El centro del valle o partido de Hinojosa es una superficie plana de tierra silíceas menuda y arenosa, pero productiva en cereales, ayudada de los abonos del ganado lanar y de cerda, que es el que se cría en el país. (...). Corren por el territorio del partido judicial que se describe los ríos Zuja y Guadamatilla y los arroyos titulados la Patuda, el Cascajoso, el Cohete, las Viñas, el de la dehesa, el Lobo, el Lanchar y el de las Casas, de los cuales los 4 últimos desembocan en el Guadamatilla y los restantes en el Zuja; (...). LOS CAMINOS que en el mismo se encuentran, todos son de herradura, cruzándolos, sin embargo, los carros del país en todas las direcciones por la llanura del terreno. (...). La única industria, que se conoce en el partido, es la de algunos telares de lienzos comunes, telas de lana y colchas de estambre bastante buenas, habiendo además varias fábricas de jabón blando, de sombreros, de curtido, de cera, algunas alfarerías y diferentes molinos harineros; también se dedican muchos de sus habitantes a la arriería y a la fabricación de cordeles.



El COMERCIO se reduce a la exportación de trigo, cebada, ganado lanar y de cerda, importándose ganado vacuno y aceite casi de todas partes de Adamuz y Montoro...». [pp. 209 y 210].

*Estadística criminal.*

«Los acusados en este partido judicial en el año de 1843, fueron 139, de los que resultaron absueltos de la instancia 1 y 14 libremente; penados presentes 124, y 7 reincidentes en distintos delitos, de los procesados, 26 contaban de 10 a 20 años de edad, 91 de 20 a 40, y 22 de 40 en adelante, 93 eran hombres, y 46 mujeres; 61 solteros y 78 casados...».

El artículo del partido judicial de Hinojosa del Duque se cierra con un cuadro estadístico referente a la población, municipio, reemplazo del ejército, riqueza imponible y contribución, que omitimos por su complejidad a la hora de reproducirlo. [p. 210].

El segundo es el artículo específico de la villa de Hinojosa, en él se describe:

*Situación y clima.*

«Se halla situada en una gran llanura rodeada de pequeñas colinas; estando la sierra más cercana a la distancia de 2 leguas. Combátela libremente todos los vientos, causando los de la parte del Norte daños notables, tanto en los frutos como en la salubridad pública. (...). Su clima es sin embargo bastante sano, siendo las enfermedades más comunes en verano y otoño, fiebres intermitentes y remitentes, algunas inflamatorias, pútridas, nerviosas, carbunclos y pústulas malignas; y en invierno catarrales y pleuresía, ocurriendo también alguno que otro caso de cólera-morbo, que es endémico en este país». [p. 211].

*Interior de la población y sus afueras.*

«Cuenta 1.670 casas todas de dos pisos, de los cuales el superior, con el nombre de cámara o doblado, está destinado a la custodia de granos; (...), 55 calles muy bien empedradas, llanas, cómodas y regularmente anchas». Las casas cuentan con “buenos corrales, pajares y caballerizas, como casas de puros labradores».



La Plaza Mayor o de la Constitución mide 300 varas de circunferencia y en el entorno de ella se encuentra la parroquia, las casas municipales, el pósito, la carnicería, la ermita de la Virgen del Castillo y la cárcel. A la que hay que sumar las plazuelas de San Juan, Santa Ana, Compañora y de Belalcázar.

En este apartado incluye la enseñanza que se reducía a dos escuelas de primeras letras, una pública y gratuita con una dotación de 3300 reales procedentes del fondo de propios. El alumnado es de “287 niños”. La segunda con 34 alumnos al ser de pago. Las niñas se encontraban marginadas de la enseñanza. Su formación se reducía a aprender a coser. Tres mujeres enseñaban a coser a unas 85 alumnas a cambio de una retribución modesta.

El texto, que expone de la parroquia de San Juan Bautista, es pobre para conocer cómo era este templo en época de Madoz. Es puramente descriptivo sin aportar información cómo se encontraba su interior. No despierta interés ninguno como fuente secundaria para el estudio de este noble edificio religioso, conocido como “la Catedral de la Sierra”, obra de los Hernán Ruiz en el siglo XVII. Estaba atendida por 4 curas.

Las ermitas del interior de población que se limita a nombrarlas siguen siendo la misma: Nuestra Señora del Castillo, Santa Ana, San Isidro, San Sebastián y San Gregorio. El patrimonio religioso había sufrido con la exclaustración de Mendizábal, que amenaza ruina al estar deshabitado el convento franciscano de San Diego de Alcalá. La única institución religiosa que se mantenía era el monasterio de Nuestra Señora de la Concepción.

El Hospital de la Caridad, para ambos sexos, desgraciadamente admitía poco enfermos al reducirse sus rentas. Su fundación data de 1689.

Disponía de dos cementerios, uno a oriente y otro al norte de Hinojosa, calificados de bien contruidos y ventilados.

Incluye en este apartado el abastecimiento de agua en las fuentes del termino municipal: «la Gaitana, Navilla, San Bartolomé y la del Espino» y las «5 fuentes o pozos para el surtido de la población, y dos de cañería, una llamada el Pilarete y otra la del Pilar; aquella se halla dentro del pueblo y esta al Sur a 600 varas de distancia, la cual es muy abundante, de buenas



aguas y tiene grandes pilones de piedra de cantería que sirven para abrevadero de los ganador.» [p. 211].

#### *Descripción del término*

Limita al Norte con Belalcázar; por el Este con El Viso de Los Pedroches, Villaralto y Villanueva del Duque; por el Sur con Alcaracejos, Espiel, y Belmez, y por el Oeste con La Grajuela, Monterrubio de La Serena y Belalcázar.

El terreno del término, en tres clases: «una adehesada para yerbas y pastos de ganaderías; otra de hojas y tierras labrantías y la tercera montuosa, aprovechables solamente para ganado cabrio, colmenas y de vez en cuando para hacer rozas. Los terrenos adehesados comprenderán aproximadamente 22.000 fanegas de tierra del marco de Córdoba; las hojas y tierras labrantías unas 25.500, y montuosas aprovechables para el ganado cabrío, habrá sobre 19.000: de suerte que el término de esta villa abraza en su totalidad unas 66.500 fanegas de tierra.» [p. 211].

#### *Calidad y circunstancias del terreno*

«Lo llano adehesado para yerbas y pastos es muy bueno para esta clase, siendo generalmente su terreno, arcilloso, silíceo y calizo, ... Las hojas y tierras labrantías son por lo común de tierra silícea menuda con muy poca arcilla, buena por lo tanto para cebada y centeno; si bien se encuentran también muchos y grandes pedazos, cuya tierra es arcillosa silícea menuda, y que abonados con estiércoles rinden mucho y buen trigo. Por un cálculo prudencial en las hojas de tierras labrantías habrá 2.500 fanegas de primera clase, 7.500 de segunda, y los 15.500 restantes de tercera. Comprende 27 huertas sitas en los alrededores de la población ...». [p. 211].

Madoz pone el dedo en la yaga cuando expone la deforestación del encinar hinojoseño a raíz de la venta de las tierras, propiedad de los conventos femeninos con motivo de la desamortización de Mendizábal y cambio de producción que experimentan, es decir, de ser ganaderas a tierra de cereal, cuyo precedente más inmediato es el “rompimiento” de las dehesas, que se propuso en el siglo XVIII para dedicarlas a cereal, cultivo de viñedo u olivar; «... muchos y buenos encinares, unos de particulares y otros del



caudal de propios se cebarán por quinquenio sobre 1.800 cerdos, numero insignificante, en comparación de los que se criaban ante de la guerra de la Independencia, desde cuya época principió también la destrucción de los árboles, quedando reducidos en el día a la mitad o la tercera parte de los que en aquel tiempo había...» [p. 211].

Ante este panorama tan negativo, la esperanza de regeneración del encinar se daba en la dehesa de la Trampa, de carácter montuoso y en la Jarilla y Cártama con abundantes matas de encinas. [p. 211].

#### *Ríos y arroyos que lo riegan*

Los hemos vistos en la introducción del desaparecido partido judicial de Hinojosa.

#### *Caminos y correos*

Los caminos, calificados de herradura, servían para comunicarse entre las distintas localidades vecinas a Hinojosa. Madoz olvida la importancia del camino del mercurio de Almaden-Sevilla, para el transporte de mercurio a las atarazanas sevillanas. Hinojosa hace el papel de final de etapa y posada en la calle Mesones, nombre que todavía se conserva en el callejero.

Disponía de una estafeta de correos, que se menciona ya en el siglo XVIII, atendida por dos conductores, uno para Extremadura que depositaba o recogía la correspondencia en Monterrubio de La Serena; y otro para Pozoblanco de la de Andalucía. Por cierto, que esta estafeta seguía sujeta a la administración de Trujillo, testimonio que nos recuerda que Hinojosa perteneció a Extremadura hasta la división provincial de Javier de Burgos (1833). [p 212].

#### *Producciones*

La producción agrícola era de 70.000 fanegas de trigo, 60.000 de cebada, 8.000 de garbanzos, 5.000 de habas, 2.000 de avena y 700 de centeno. La cabaña ganadera la formaban 20.000 cabezas de ganado lanar, 5.000 de cabrío, 6.000 de cerda, 800 mulas de labor, etc. El viñedo, unas 300 fanegas.

La caza mayor y menor, abundantes. La apicultura se encontraba en franco retroceso, de 8.000 colmenas que había antes de 1845 se redujo



su número a 500, el motivo: el poco respeto a la propiedad privada y los incendios de los veranos.

La actividad industrial constituida por 54 tejedores de lienzos comunes, 5 de jergas, 21 alfareros, 86 tahonas, 10 molinos harineros, 2 fábricas de cera, 4 de jabón blanco y cinco posadas. El censo comercial se nutre de 7 tiendas de paños y lencería, y 6 de comestibles.

Se celebraban al año dos ferias, la primera del 3 al 11 de febrero en la ermita de la Virgen de Guía; la segunda, la de San Agustín, del 28 de agosto al 4 de septiembre. Ambas muy concurridas. [p. 212].

#### *Población y otros datos*

Disponía de un censo de 1.937 vecinos o 7.748 almas. Las mismas cantidades que da el profesor Valle Buenestado para el trienio 1847-1849 con la salvedad que habla de habitantes y no de almas<sup>7</sup>. La contribución: 196.372 rs. y 6 mrs. Riqueza imponible: 799.380 rs. El presupuesto municipal, 88.700 rs, se cubría con el fondo de propios. [p. 212].

El *Diccionario* de Madoz está conociendo un nuevo resurgir por parte de los investigadores y son numerosas las ediciones parciales, centradas en una provincia concreta, sirva de ejemplo Córdoba. Son muchos los que coinciden que no ha sido superado por ninguno de los intentos similares realizados en España con posterioridad. Representa una estimable aportación al conocimiento de la geografía y la economía española, en unos momentos en que la estadística oficial era prácticamente nula. Se piensa que la finalidad última del *Diccionario* era conocer las cifras reales de riqueza en España, para realizar una reforma fiscal a fondo. Se sigue utilizando como fuente para conocer la España de mediados del siglo XIX.

El autor de esta comunicación tiene que subrayar que, por el uso de la estadística, se puede calificar de geográfico y no histórico; y en este último apartado para Córdoba y su provincia se nota la influencia del erudito cordobés Luis María Ramírez y Las Casas Deza (*Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, Tomos I y II, 1840). Es necesario para dar los primeros pasos en el conocimiento de la historia local, punto de partida y no meta. Tiene en cuenta la topografía médica



(clima, enfermedades más frecuentes que padecían los vecinos y calidad de las aguas. Hay un olvido de la mineralogía, presente en Tomás López<sup>8</sup>.

*Poblaciones con nombre de Hinojosa, 1925*

HINOJOSA. *Geografía*. Municipio de la provincia de Guadalajara, que consta de 327 edificios y albergues y 426 habitantes, según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y 184 habitantes. Corresponde al partido judicial de Molina, diócesis de Sigüenza. El censo de 1920 le asigna 443 habitantes. (...) [p. 1655].

HINOJOSA (La). *Geografía*. Aldea de la provincia de Soria, municipio de Espeja. [p. 1655].

HINOJOSA (La) o Hinojosa del Castillo. *Geografía*. Municipio de la provincia de Cuenca, que consta de 233 edificios y albergues y 573 habitantes según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 9 edificios y albergues aislado. Corresponde al partido judicial de San Clemente, diócesis de Cuenca. El censo de 1910 le asigna 585 habitantes. (...) [pp. 1655-1656].

HINOJOSA DE JARQUE. *Geografía*. Municipio de la provincia de Teruel, que consta de 270 edificios y albergues y 398 habitantes según el censo de 1910. Se compone de un lugar de su nombre y de 147 edificios y albergues con 14 habitantes. Corresponde al partido judicial de Aliaga, diócesis de Teruel. El censo de 1910 le asigna 403 habitantes. (...) [p. 1556].

HINOJOSA DE LA SIERRA. *Geografía*. Municipio de la provincia de Soria, que consta de 103 edificios y albergues y 241 habitantes según el censo de 1910 (...). El censo de 1920 le asigna 242 habitantes. Corresponde al partido judicial de Soria, diócesis de Osma (...) [P. 1656].

HINOJOSA DEL CAMPO. *Geografía*. Municipio de la provincia de Soria, que consta de 178 edificios y albergues y 306 habitantes (...). El censo de 1920 le asigna 330 habitantes. Corresponde al partido judicial de Soria, diócesis de Osma (...) [p. 1656].

HINOJOSA DE DUERO. *Geografía*. Municipio de la provincia de Salamanca, que consta de 831 edificios y albergues y 2.175 habitantes (*hi-*



*nojoseros*) según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 67 edificios y albergues aislados. Corresponde al partido judicial de Vitigudino, diócesis de Salamanca. El censo de 1920 le asigna 1.876 habitantes (...) [p. 165].

1. HINOJOSA DEL DUQUE. *Geografía*. Municipio de la provincia de Córdoba (...) [p. 1656].

2. HINOJOSA DEL DUQUE o HINOJOSA DE CÓRDOBA. *Geografía*. Municipio de la provincia de Córdoba, que consta de 2.952 edificios y albergues y 11.000 habitantes según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 675 edificios y albergues aislados con 2.745 habitantes. Es cabecera del partido judicial de su nombre y corresponde a la diócesis de Córdoba. (...) [pp. 1656-1657].

A modo de nota, como fuente bibliográfica cita: Fray Juan RUIZ: *La ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque*. Jerez de la Frontera, 1922.

HINOJOSA DEL VALLE. *Geografía*. Municipio de la provincia de Badajoz, que consta de 188 edificios y albergues y 824 habitantes según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 13 edificios y albergues aislados. Corresponde al partido judicial de Almendralejo, diócesis de Badajoz. El Censo de 1920 le asigna 1.051 habitantes. (...) [p. 1657].

HINOJOSAS DE SAN VICENTE. *Geografía*. Municipio de la provincia de Toledo, que consta de 646 edificios y albergues y 1.136 habitantes según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 45 edificios y albergues aislados. Corresponde al partido judicial de Talavera de la Reina, diócesis de Ávila. El censo de 1920 le asigna 1.183 habitantes. (...) [p. 1657].

HINOJOSAS (*de Calatrava*). *Geografía*. Municipio de la provincia de Ciudad Real que consta de 621 edificios y albergues y 2.044 habitantes según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 46 edificios y albergues. Corresponde al partido judicial de Almodóvar del Campo, diócesis de Ciudad Real. (...) [p. 1659].





HINOJOSAS DEL CERRO. *Geografía*. Municipio de la provincia de Segovia que consta de 93 edificios y albergues y 247 habitantes según el censo de 1910 (...). Corresponde al partido judicial de Sepúlveda, diócesis de Segovia. (...) [p. 1659]. (*Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*. Tomo XXVII, Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1925, pp. 1655-1657 y 1659).

## NOTAS

1. MADDOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Tomo IX, Madrid, 1848, pp. 209-212.
2. LÓPEZ ONTIVEROS, A.: "Introducción" en *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba* de RAMÍREZ Y LAS CASAS - DEZA, L. M. Tomo I, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1986, p. LXXXIX.
3. ESTÉBENEZ, J.: "Tendencias y problemática actual de la geografía" en *Cuadernos de Estudio (Geografía)*. Tomo I, Madrid, Editorial Cincel, S. A. 1989, p. 30.
4. *Ibíd.*, p. 30.
5. *Ibíd.*, p. 31 y 32.
6. LÓPEZ ONTIVEROS, A.: *Op. cit.*, p. XC.
7. SEGURA GRAIÑO, C.: *Tomás López. Diccionario Geográfico de Andalucía: Córdoba*. Córdoba, Excma. Diputación Provincial de Córdoba, 1985, (216-225), pp. 222-224.
8. SEGURA GRAIÑO, C.: *Tomás López. Diccionario Geográfico de Andalucía: Córdoba*. Córdoba, Excma. Diputación Provincial de Córdoba, 1985, (216-225), pp. 222-224.



## BIBLIOGRAFÍA

- ESTÉBENEZ, J.: “Tendencias y problemática actual de la geografía” en *Cuadernos de Estudio (Geografía)*. Tomo I, Madrid, Editorial Cincel, S. A. 1989.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A.: “Introducción” en *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba* de RAMÍREZ Y LAS CASAS - DEZA, L. M. Tomo I. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1986.
- MADOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Tomo IX, Madrid, 1848.
- SEGURA GRAIÑO, C.: *Tomás López. Diccionario Geográfico de Andalucía: Córdoba*. Córdoba, Excma. Diputación Provincial de Córdoba, 1985.

### OTROS DICCIONARIOS QUE CITAN A HINOJOSA DEL DUQUE

- Diccionario geográfico universal dedicado a la Reina Nuestra Señora (Q. D.G.)*. Redactado... por una Sociedad de Literatos. Tomo IV, Barcelona, 1831, p. 555.
- ESPINALT Y GARCÍA, B.: *Atlante español*. Tomo XI, Madrid, 1787, pp. 285 y 286.
- MIÑANO Y BEDOYA, S. de: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Tomo IV, Madrid, 1826, p. 565.
- REYES ORTIZ DE TOVAR, J. M.: *Partidos triunfantes de la Beturia Túrduła, con todas las poblaciones libres comprendidas bajo el circo de quince leguas de la Villa de Hornachos... 1779*. Guadalupe, Ediciones Guadalupe, 1998, p. 225. Se puede considerar como un diccionario (Nota del Autor).
- Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*. Tomo XXVII, Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1925.

# **BAEZA Y CUENCA, ENTRE FERNANDO III EL SANTO Y EL FUERO DE CUENCA**

Dr. MIGUEL ROMERO SAIZ

*Cronista Oficial de la Ciudad de Cuenca*

## CUENCA

Cuenca (en el centro de la Meseta castellana) Al- Qunka, en el siglo IX, es conquistada en 1177, por las tropas de Alfonso VIII con la ayuda de Alfonso II de Aragón y los *freires* de las órdenes de Calatrava, Santiago y Temple. Conquistada y repoblada a partir de ese año, se comienza a establecer su organización como ciudad cristiana para ordenar la convivencia pacífica entre mudéjares, judíos y cristianos, crear un nuevo Obispado y adecuar leyes de convivencia.

Para todo ello, su esposa Leonor de Plantagenet, inicia la catedral como ejemplo de cristianización, trayendo canteros de la Occitania francesa y dando forma a lo que serán los nuevos edificios religiosos del gótico castellano. Se servirá para ello, de la ayuda de los frailes de la orden del Císter- llegados desde el sur de Francia- quienes aplicarán la bóveda sexpartita como modelo de construcción en edificios de altura.

El Fuero de Cuenca. El rey estableció diferentes clases de fueros y en ellos se demostraba el fuerte interés que el monarca y su esposa, manifestaron por el bienestar de sus súbditos, a los que se debían, procurando que cada lugar tuviese las leyes que mereciesen por sus condiciones y características.

Aunque el rey tenía todos los poderes, estaba obligado a actuar de acuerdo con un marco establecido de normas jurídicas tratadas en consenso, según costumbre y reglas morales dictadas por la Iglesia. En Castilla se seguían, por tanto, las costumbres de León en el derecho y la única ley formulada por Alfonso VIII se daría en la curia extraordinaria de Nájera en



la Rioja, en el año 1184, prohibiendo que las heredades realengas pasaran a los señoríos nobiliarios o a los abadengos (pertenecientes a los abades). Pero, sin embargo, sí existieron muchas leyes particulares o privilegios, llamados fueros, para una villa o un territorio, que eran indispensables para el poblamiento de un determinado lugar. Muchos fueron los fueros otorgados tanto por el rey en sus realengos como por los señores en sus señoríos.

Aunque en 1179, dos años después de la conquista de Cuenca, el maestre santiaguista Pedro Fernández de Fuentecalada dio Fuero a Uclés, sede de la Orden, cuya copia más antigua está escrita en pergamino con letra del siglo XIII y se compendia en 27 capítulos, siguiendo el Fuero de Sepúlveda.

El fuero de Uclés se convertiría en norma de referencia para buena parte de los establecimientos de la Orden de Santiago en Castilla posteriores a 1179 y lo será para los dominios en las tierras de Cuenca. Bajo una u otra fórmula, este fuero de Uclés fue promulgado hasta alcanzar los últimos años del siglo XII -según el profesor Canorea Huete- en todos sus señoríos como eran Huélamo, Montealegre, Añador, Torre de don Morant (Torrebuceit) y Santa Cruz de la Zarza.

Pero, como bien se conoce, el otro gran fuero que afectará directamente a las tierras castellanas, como modelo de ejemplo legislativo, será el fuero de Cuenca. Éste será, entre todos los concedidos por el monarca castellano, el más importante. Se le llamará Forum Conche. Este código fue editado y analizado hace ya tiempo por el jurista Rafael de Ureña y Smenjaud para lo que reuniría los principales manuscritos que se habían conservado y lo acompañó de un importante estudio crítico.

La ciudad de Cuenca fue especialmente correspondida por el monarca y su esposa Leonor. Después de una primera estancia en ella, conquistada la ciudad, y procediendo a iniciar la primera parte de las obras de su iglesia catedral, vendrá un segundo periodo, entre los años 1187 y 1190, tiempo que dedicará a organizar el territorio de este extenso alfoz, concediendo nuevas prerrogativas a sus habitantes, fortaleciendo el obispado, por entonces en manos de Don Julián ben Tauro y continuando la construcción de la catedral, proyecto personal de su esposa, la reina Doña Leonor.



Aunque no hay concreción documental exacta, se sabe que la concesión de su Fuero se llevaría a cabo “entre el veintinueve de marzo 1189 y el dieciséis de enero de 1190”; incluso se indicaría como lo más probable que su redacción completa finalizará en el mes de diciembre de 1190.

De una u otra manera, los reyes residieron en Cuenca unos años para adecuar la ciudad de las Hoces a la nueva estructura territorial que el propio monarca deseaba. Era fundamental que este territorio, bien situado, tuviera la fiscalización y ordenamiento necesario para desarrollar un importante alfoz político y económico dentro del reino de Castilla.

*Transcurridos nueve meses, entró en la ciudad de Cuenca, prefiriéndola a las demás. Eligió Cuenca como Alphonsópolis, la prefirió para residencia suya y adoptó a sus ciudadanos como su pueblo predilecto. Su hijo, el infante don Fernando, nació en Cuenca el veintinueve de noviembre de mil ciento ochenta y nueve. Ocasión propicia para que fuera por estas fechas, lo más tardar, cuando el Rey confirmó y corroboró con su sello la concesión de un Código de libertad y la prerrogativa de tamaño dignidad. (12)*

El Fuero de Cuenca fue considerado como uno de los documentos jurídicos más importantes del Derecho Español. Diversos estudios han llamado la atención sobre la proclama que realiza el propio texto del fuero sobre sí mismo como *summa forensium*, en el sentido de ser considerado como la obra cumbre del derecho local.

Así se dictó y así quiso promulgarse, pues era necesario regular el ordenamiento jurídico de toda la población allí existente: No figura en los Códices la fecha de la concesión del Fuero, aunque Ureña ya nos los ha postulado. Está claro que doce años después, desde la conquista a la redacción y confirmación de la Carta de Fueros, pueden parecer muchos años, pero no tantos si nos situamos en la época.

Alfonso VIII tuvo que ocuparse de consolidar su conquista, gobernar el Reino de Castilla en plena expansión frente a los musulmanes y resolver los conflictos que tuvo con otros reinos. Es lógico, por tanto, que tras la reconquista transcurrieran algunos años para que la sociedad conquense de aquel momento se organizara de hecho. Los destinatarios del Fuero fueron:



*...los habitantes de Cuenca y sus sucesores», a quienes les concede esta «suma dignidad y prerrogativa de libertad», con «serena y complacida mirada». Lo hace para que se ventilen todos los litigios que puedan surgir entre «los ciudadanos y los habitantes o moradores», «con arreglo a las leyes escritas y el uso de la costumbre», «en pro de la salvaguarda de la paz y el derecho de la equidad entre el clérigo y el seglar, entre el ciudadano y el campesino, entre el necesitado y el pobre»*

Por todo ello, Alfonso VIII concederá a éste, su pueblo predilecto, «Cuenca con todo su término», el *Forum Conche*, señalando los límites de su jurisdicción, llegando hasta el Tajo y sus localidades, a la frontera de Teruel por otro lado, cuya conquista había sido unos años antes por Alfonso II de Aragón y al otro término, por Uclés, donde están los confines de la Orden de Santiago:

*Hacia los conquenses dueños de sí mismos y de todas sus cosas: montes, fuentes, pastos, ríos, salinas... Cuenca surgía como una ciudad libre, después de siglos de existencia musulmana, dentro del reino castellano ahora, gobernada por sus alcaldes, germen del concejo, institución renovada al paso de los años y de los siglos», -tal como bien señalaban sus historiadores posteriores al hecho-*.

Este Fuero, por la importancia que tuvo en todo el reino de Castilla a lo largo del siglo XIII, sería adoptado y copiado por fueros posteriores:

*Y puesto que, en efecto, la memoria de los hombres es frágil y no puede bastar a multitud de cosas, por esto se ha procedido con el sagaz criterio de la prudencia a poner por escrito las leyes del estatuto legal y los derechos civiles, que tras meditada elección brotaron de la autoridad real para calmar la discordia entre ciudadanos y habitantes, para que en modo alguno puedan quebrantarse por la mayor astucia posible de los malvados, ya que están defendidos por la garantía real, ni más tarde debilitarse por el subterfugio de algún fraude.*

*Por esta consideración, pues, Alfonso, proclamado Rey por la gracia de Dios, el más poderoso de los Reyes Hispanos, el anuncio de cuya inmensa grandeza e incluso de su concordante fama resonó esparcido a lo largo y*



*a lo ancho, desde la salida del sol hasta el confín de la tierra; bajo cuyo dominio los reyes se alegraron de estar sometidos; bajo cuyo gobierno las leyes se alegran de ser administradas, y guía del que se enorgullecen los Reinos Hispanos, recopiló la suma de las instituciones jurídicas en pro de la salvaguarda de la paz y del derecho de la equidad entre el clérigo y el seglar, entre el ciudadano y el campesino, entre el necesitado y el pobre, entre el moro y el judío, y recopilada, ordenó escribirla con mucho esmero para que cualquier cuestión o discusión, tanto en la demanda como en la acción judicial que ocurra entre los ciudadanos y los habitantes, removida toda apelación, excepto la que más adelante excluya la ley, y roto el velo de la simulación, pueda determinarse bajo el criterio de la equidad, una vez imputada y discernida la causa de ambas partes a tenor de las leyes escritas y el uso de la costumbre, “en quién está el derecho y la norma del lenguaje. (Hor. Epist. II, 3, 71-72)*

*Por tanto, yo Alfonso, Rey por la gracia de Dios, junto con mi esposa Leonor, Reina, y nuestro serenísimo hijo Fernando, cuyo nacimiento distinguió la antedicha ciudad, con serena y complacencia mirada, concedo a todos los habitantes de Cuenca y a sus sucesores esta suma de dignidad y prerrogativa de libertad; y para que en la posteridad no pueda ser quebrantada, la confirmo con la garantía de nuestro sello y con nuestra protección real. (12).*

El texto del Fuero está en cuarenta y tres capítulos, además de no figurar el Forum de Teloneario, ni el De Judicibus, estando divididos en rúbricas numeradas.

En primer lugar, el Fuero en romance fue establecido por el Concejo de la ciudad y que en el Códice parisino aparecería bajo el epígrafe «*Qualiter serra sit custodienda*». Luego, el mismo Fuero en latín, con el título «*Aliud Forum*», como ordenanza especial que emanase del propio Alfonso VIII sobre la reclamación de heredades entre los vecinos de la ciudad de Cuenca. Un tercer libro, en latín también, con el epígrafe de «*Aliud Forum*» correspondería a la ampliación que hiciera su hijo, el rey Enrique, en Burgos en el año 1215.



Trató por igual a las comunidades de moros y judíos allí asentadas, una vez conquistada la ciudad y asentados como pobladores. Pues bien claro quedaba en los artículos 19, 20, 21, 22 y 23, cuando se afirma que:

*El que hiera a un moro ajeno pague cinco sueldos...o el que hiera o mate a un moro en paz, pagando como si fuera un cristiano...o el moro de paz que hiera o mate a un cristiano, pague con arreglo al Fuero de Cuenca...o el que viole a una mora ajena, páguele arras como si se tratara de una desposada...el que tenga un hijo con una mora ajena, sea siervo de la mora hasta que su padre lo redima.*

En el capítulo XXIX se expresan los pleitos entre cristianos y judíos, sobre su *albedí* y sus jueces, juramentos y convenios.

Un Fuero que aseguraba la paz y era rígido con las normas de convivencia y respeto entre la vecindad, hasta tal punto que el hurto o robo, los asesinatos o muertes y las violaciones eran estrictamente aplicadas con penas durísimas y bien delimitadas:

El que viole a una soltera o la rapte, salgan enemigos además de pagar una fuerte suma de sueldos...y el que viole o rapte a una casada, sea quemado vivo si se le puede capturar...el que viole a una monja sea despeñado por las rocas, si se le puede capturar... (12)

La fiscalidad y la moneda fue una preocupación constante del rey Alfonso. Su erario se alimentaba de los ingresos patrimoniales del realengo, es decir, de las rentas que el rey percibía por su señorío superior sobre las tierras, entre las que sobresalían las llamadas «martiniegas» o impuesto sobre la tierra y las «infurciones» o «fumazgas» que recaían sobre los hogares o fuegos como reconocimiento de señorío.

La moneda circulante en el reino de Castilla y acuñada en el mismo eran los denarios, moneda de cobre, que empezó a labrarse por Alfonso VI después de 1085; durante el reinado de Alfonso VIII se acuñarían los denarios en Toledo, Segovia y sobre todo, en Burgos, por lo que fueron llamados «burgaleses»; también se acuñarían, primero, en Segovia y, luego, en las otras cecas denarios llamados «pipiones» con la figura de un «pipo», o sea, un niño, con la mitad del valor de un denario ordinario o burgalés.





La moneda de plata no existió, pero sí la moneda de oro, la que desde Alfonso VI se llamaba «morabetino» o maravedí, por ser acuñada por el califa al-murabit o almorávide, cuyo peso era de 3,89 gramos. Algunas de las taifas resultantes del desplome del imperio almorávide acuñaron morabetinos, pues en Murcia circulaban aquellos morabetinos lopinos, en honor del rey Lobo.

Un vez conquistada la taifa de Murcia en 1172 por los almohades y habiendo cesado la llegada de estos morabetinos lopinos a Castilla, Alfonso VIII iniciaría la acuñación de oro en la ceca de Toledo. Estos maravedíes mantendrían la misma ley, peso y disposición de leyenda que los maravedíes de oro almorávides, imitando en algunos casos las monedas arábigas con su misma grafía.

Textualmente, en las monedas, aparecían estos textos en buena grafía legible:

*El príncipe de los católicos, Alfonso hijo de Sancho, ayudóle Dios y protéjale», o «el imán de la iglesia cristiana, el papa de Roma, la Mayor». Otros expresaban, «En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, el que crea y sea bautizado, se salvará. (13)*

Cierto es que, mientras la ciudad de Cuenca estuvo dominada por los musulmanes, se acuñarán monedas en su ceca particular. Las acuñaciones de moneda, tanto de plata como de oro, eran prerrogativas del soberano o califa y así quedaría siempre atestiguado, pero en la medina de Qunqa se confirmaría la existencia de una ceca o «dar-al-Sikka» y las acuñaciones conocidas se acotan entre los siguientes años: la primera, del año 428 H (1036), que sería un dinar de oro correspondiente a la mayoría de edad del rey al-Mamun; y la última, del 506 H (1012-1013), que sería *un dirjem* de plata labrado por los almorávides a nombre de Alí ben Yusuf para celebrar y conmemorar su entrada triunfal en Cuenca. No nos podemos olvidar de la áurea fracción de dinar sin datación del rey al-Zafir, más los cuatro dirjems de al-Quadir, años 468 y 474 H. (14)

Por otro lado, en la época de Alfonso VIII se desconoce la existencia de alguna ceca cristiana real en esta ciudad de Cuenca y sí que la había, como



ya hemos comentado, en Toledo, Segovia y Burgos, ciudades muy amadas por el rey Alfonso VIII.

## BAEZA

Baeza (en la provincia de Jaén, territorio del norte de Andalucía), Bayyasa, en el siglo VIII, se encuentra en la parte adelantada del reino nazarí de Granada. Al principio, el territorio se redistribuye entre hispanogodos, las tribus árabes y los Omeyas; mientras la Iglesia, aunque continúa existiendo, pierde poder económico. Los muladíes (convertidos al islam) y los mozárabes (cristianos que permanecen en Al-Andalus) conformaron estructuras sociales no muy distintas a las previamente existentes.

Denominada “*Nido Real de Gavilanes*” por el romancero, fue un punto clave en la conquista de al-Ándalus por los reyes cristianos; pasando definitivamente al reino de Castilla en 1227. Atalaya sobre el Guadalquivir, la posesión de su alcázar (considerado como inexpugnable) aseguró la retaguardia castellana, a la vez que supuso una amenaza constante para los reinos islámicos situados al oeste y al sur del Guadalquivir; una amenaza que se hizo efectiva durante los más de dos siglos de lucha fronteriza que separaron la incorporación de Baeza al reino de Castilla y la caída del reino nazarí de Granada (1492).

Periodos diversos de crisis que conducen a la caída del Califato, llega la época de los reinos de Taifas durante la cual Bayyasa será sometida por unos y otros. En 1147 es conquistada por Alfonso VII el Emperador con la supuesta ayuda de San Isidoro de Sevilla “que se le aparece en sueños mientras la asediaba”. Para honrar esta toma se creó en la ciudad capital de León la cofradía del Pendón de Baeza. La ciudad acuñará moneda para el rey leonés bajo el gobierno del gobernador pro-cristiano Abdallaziz.

Diez años después los almohades la reconquistan. Sin embargo, el 16 de julio de 1212, las tropas cristianas comandadas por el castellano Alfonso VIII destruirán el Imperio Almohade casi por completo en la Batalla de las Navas de Tolosa. En unas terceras taifas, Bayyasa se erige en capital de una efímera Taifa de Baeza que comprendía una amplia zona de Jaén y Córdoba.



Con Fernando III el Santo, su “emir” Abd Al-lah al-Bayyasi se declaró su vasallo apoyándole en campañas contra otros emires musulmanes. Al-Bayyasi murió asesinado a traición en Almodóvar del Río y el 30 de noviembre de 1227, Fernando III, el Santo, toma posesión definitiva de Baeza en nombre del hijo de aquel, Abd al-Mon, aunque finalmente integra la ciudad en el Reino de Castilla. Los musulmanes expulsados viajan al sur y se establecen en el Albaicín de Granada.

Hasta la reconquista de Jaén en 1246 Baeza es la capital del efímero Reino de Baeza, después integrado en el nuevo Reino de Jaén. Igualmente también se traslada la titularidad de la diócesis a la nueva capital del reino. En este periodo el nombre de la ciudad fue tomado como apellido.

Fernando III dota a Baeza del Fuero Conquense, con la pretensión de atraer a población de territorios cristianos del norte.

Hasta la reconquista de Jaén en 1246 Baeza es la capital del efímero Reino de Baeza, después integrado en el nuevo Reino de Jaén. Igualmente también se traslada la titularidad de la diócesis a la nueva capital del reino. En este periodo el nombre de la ciudad fue tomado como apellido.

## EXTENSIÓN DE FRONTERAS

Las comunidades del centro y norte peninsular que decidieron extender sus fronteras más allá de la Extremadura castellana, por las tierras de al-Andalus, y asentarse tras su conquista, muchos de sus pobladores estuvieron familiarizados con los modelos normativos propios de finales del siglo XII hispánico. Se asentaron tras la conquista en las principales villas y ciudades de los primeros reinos andaluces conquistados, Jaén, Córdoba y Sevilla, recibiendo en breve espacio de tiempo, otro conjunto normativo, que emparentado o no con el orden jurídico del que procedían los pobladores, se convertirá ahora en el derecho que regulará, con fuerza vinculante, su nuevo modo de vida. Las principales villas y ciudades de realengo, pero también señoriales de los reinos de la nueva Andalucía cristiana recibieron un trazado normativo a base del establecimiento de una dualidad jurídica, representada por la concesión de cartas forales incardinadas en dos fami-



lias de fueros, la de Cuenca y la de Toledo, aunque mayoritariamente, las ciudades andaluzas recibieron el segundo.

Cronológicamente, Fernando III optó inicialmente por dotar a las primeras ciudades conquistadas de los reinos de Andalucía el fuero de Cuenca, coincidiendo estas ciudades, en su mayor parte, con las del Reino de Jaén, aquéllas que se encontraban situadas en su vertiente septentrional y oriental, frente a la versión romanceada del Liber Iudiciorum, el Fuero Juzgo, que en su versión de Fuero de Toledo, regirá en las localidades del futuro reino de Jaén, situadas en su vertiente occidental y meridional, sobre todo en la capital del Reino, Jaén, así como en el resto de los reinos de Andalucía, ya que tanto en Córdoba como en Sevilla, Fernando III optó por esta segunda tipología foral. No obstante, como veremos en el desarrollo de cada uno de los fueros concedidos, esta norma foral, como ocurrirá para Jaén o Córdoba, se verá pronto suavizada, en aras de dotarlas de mayores dosis de autonomía municipal, con la concesión por el mismo Fernando III de nuevos fueros, en forma de privilegios, que acercan, por su similitud normativa, a las ciudades aforadas a la versión conquense.

*(\*) Como a nuestro juicio parece razonable, queda claro que Fernando III optó por ordenamientos locales ya experimentados en otras ciudades, sin duda para evitar ensayos jurídicos que podrían haber puesto en peligro los logros alcanzados en otras ciudades antaño fronterizas como Cuenca o Toledo.*

Los Fueros de los reinos de Andalucía: de Fernando III a los Reyes Católicos ciudades de los reinos de Andalucía la madurez institucional de su organización municipal le viene refrendada por que, tanto el Fuero de Toledo, como el de Cuenca, responden a textos jurídicos de larga tradición y vigentes en otras muchas localidades que conforman las citadas familias forales.

El Fuero de Cuenca y el Fuero de Toledo, representan dos familias de fueros de diferente fundamento jurídico. El primero enmarcado en el desarrollo de una amplia autonomía municipal, «entendido como epígono o quintaesencia del derecho extremadurano o de frontera»(1) , y «la mejor solución jurídica posible del momento por entender suficiente la organización de estos concejos extremos andaluces sometidos a una cuota de riesgo importante»(2) ; y el segundo, carente de dicha autonomía y más



incardinado en una política de intervención regia, protagonizada por la necesidad de uniformizar el derecho local(3), relegando en cierta medida la funcionalidad militar de la versión extremadurana(4) .

En el caso de los códigos que se han conservado de la familia de los fueros de Cuenca en las ciudades giennenses corresponden a copias en romance castellano de la forma sistemática, apareciendo en casi todos ellos, la vieja fórmula de la «otorgança del rey Alfonso». A este respecto, estamos con García-Gallo cuando advertía que «esta otorgança, que aparece en el Fuero de Cuenca, al ser considerado ésta, obra de Alfonso VIII, y el fuero modelo de todos los relacionados con él (la llamada Familia de Cuenca), se ha atribuido a Alfonso VIII. Si se tiene en cuenta que estos fueros recogen fuentes comunes anteriores, y que muchos de los preceptos se encuentran también en Fueros de la Extremadura leonesa, es obligado suponer que la fuente común se remonta a tiempos en que un mismo rey Alfonso reinaba conjuntamente en Castilla y León; es decir, a Alfonso VII e incluso a Alfonso VI»(5) .

Sobre esta misma cuestión advertía Ana María Barrero que «si se tiene en cuenta que la primera otorgança del rey Alfonso recogida en los textos de la familia de Cuenca se encuentra también en otro grupo de fueros, salvo en esto independientes de los anteriores y otorgados por Alfonso IX, hay que considerar que esta primera otorgança hubo de ser concedida por un rey castellano-leonés de este nombre. De ahí la evidencia de que al menos una parte del texto conquense, que puede aislarse mediante el cotejo de éste con los fueros de la Extremadura leonesa procede de una época anterior»(6) .

Retomamos con esta argumentación aquel hilo narrativo que ya se utilizara para la formación de un derecho que, procedente de las extremaduras, ha ido consolidando una misma línea normativa, con la que García Gallo teje la teoría de la posible existencia de una especie de intervención regia dirigida a la formación de un único texto o modelo foral, convirtiéndose así en el derecho de la Extremadura.

Es por ello que en las concesiones que se conservan de los fueros giennenses sometidos a este modelo conquense, el copista se haya visto obligado a utilizar estos formularios, y a sustituir dicha «N» por la villa de la localidad. La poca fiabilidad del copista, o incluso el escaso interés,



ha llevado a ignorarlas en algunas ocasiones, manteniéndose dichas «N» en el texto, confirmando el hecho de que lo que circuló por las ciudades giennenses fue un formulario, surgido básicamente del de Cuenca. García Gallo ya advirtió que eran varios los casos en los que había comprobado la utilización del formulario, todos de la misma época.

Uno de ellos lo ofrece el código editado paleográficamente por J. Roudil (14), en el cual el copista había transcrito fielmente el formulario, sustituyendo en los primeros folios N por Úbeda (aunque alguna vez se le olvidó hacerlo: #4.5.8.13.15) y escribiendo en adelante siempre N (medio centenar de veces). Este mismo código se adaptó luego para Baeza, raspando Úbeda y escribiendo encima Baeza (si bien se le olvidó hacerlo en dos ocasiones: #10,12), pero respetando siempre la N (15). Otro caso es el del código que contiene el Fuero de Sabiote. También en él, tras las referencias a Sabiote en los primeros folios, son constantes las que se hacen a N (v.gr., fols. 1r, 2r, 64v, 70r, 76r, etc).

En el código del Fuero de Iznatoraf, el copista ha sustituido habitualmente la N por Heznatoraf, aunque en alguna ocasión se le ha olvidado hacerlo y reproduce la N (#710, 776, 786, 781). Lo mismo ocurre, en casos aislados, en copias de otros Fueros (16).

En cuanto a la temporalidad de estas concesiones, y dados los estudios codicológicos y paleográficos existentes en las versiones del fuero de Cuenca, podemos afirmar que, en su mayor parte, proceden de finales del siglo XIII o comienzos del siglo XIV, quizá coincidiendo con aquellos «días de exaltación concejil durante el reinado de Fernando IV –cuando se despacharon con variaciones diversos códigos» de la familia del fuero de Cuenca, siendo beneficiarios de ellos algunas villas giennenses (17).

A este respecto, diversos autores han sistematizado las llamadas tradición latina, tradición giennense y tradición castellana de la familia conquense, unidas todas ellas por la de presentar para sus localidades una serie de textos jurídicos en formato de fueros, todos ellos bajo el modelo conquense, en suma, «acabados textos de derecho fronterizo –que suponen– una obra jurídica de gran madurez, debida a la diestra mano de juristas y prácticos del derecho atraídos por el espíritu y fuerza del *ius commune*, aplicados en



la formación y elaboración de un derecho autóctono a instancias de unas autoridades concejiles que veían en los mismos la garantía de pervivencia de todas y cada una de sus especialidades jurídicas y privilegios que habían venido informando su régimen jurídico concejil a lo largo de los años»(18).

Bajo la primera, la tradición latina, existirá una transmisión del modelo conquense que parten de la versión parisiense y escurialense del Forum Conche, que en ningún caso afectaron a las futuras ciudades y villas del Reino de Jaén, y que se vería reflejada en los fueros de Haro, Consuegra, Alcaraz y Teruel.

En segundo lugar, tendríamos la llamada tradición giennense que comprenderá las versiones ya romanceadas del viejo texto latino de Cuenca, tales como los textos ya conocidos del Fuero de Baeza, Úbeda, Andújar, Sabiote o Iznatoraf, entre otros. Finalmente una tradición castellana con fueros recogidos en el espacio geográfico que va desde Cuenca hasta el sur de Albacete, con los ejemplos de fueros como los de Huete, Zorita, Alarcón, Alcázar y Alcaraz. Desde un punto de vista normativo, a mi juicio, son cuatro las esferas de organización institucional y competencial las que enarbola la versión del derecho de frontera conquense, para dotar de una mayor dosis de autonomía a las villas y ciudades receptoras: en cuanto a la organización institucional, las villas y ciudades beneficiarias tendrán amplias dosis de autonomía para la designación de los oficiales públicos del concejo, realizada mediante sufragio, por y de entre un importante sector poblacional; desde el punto de vista social, las dosis de autonomía se vertebran a partir de una serie de privilegios sociales en favor de un importante sector de la ciudadanía, la llamada caballería villana; en tercer y cuarto lugar, importantes dosis de autonomía se proyectan en la esfera judicial y fiscal, vertebrada esta última a través de importantes exenciones de impuestos.

Reflexionemos brevemente sobre cada una de ellas. Uno de las facultades jurisdiccionales que vertebran dicha autonomía municipal se encuentra en la designación de los oficiales públicos. En las ciudades giennenses sometidas a Fuero de Cuenca, el domingo siguiente a la fiesta de San Miguel, los vecinos designarán por el sistema del sufragio, a las personas que detentarán los oficios públicos del concejo, permitiendo que fuera la designación de sus oficiales públicos, una competencia exclusiva del concejo.



Por encontrarnos en una zona de frontera, las normas concedidas a las ciudades giennenses aforadas a Cuenca, van a primar a un grupo social que por poseer casa habitada, armas y caballo superior a una cierta cuantía económica, le va a ser reservado el acceso a los oficios públicos, y casi el protagonismo de la vida municipal. Nos estamos refiriendo a la caballería villana o de cuantía que gozará de un status especial dentro del régimen privilegiado general (19). Dicha autonomía municipal también se observa, al menos en las ciudades sometidas a fuero conquense, en la actuación judicial de los alcaldes municipales.

Sometidos a un principio formal de imparcialidad e igualdad a la hora de administrar justicia, la norma aplicable a los encausados siempre será la foral hasta en tres instancias. Desde la sentencia dictada en primera instancia por el alcalde en la puerta, pasando por la apelación al tribunal de los alcaldes el viernes, hasta la tercera instancia en la que se apela a la Carta o Libro del Fuero, en todas ellas dicha decisión se sujeta a la norma foral. Tan solo si la cuantía superaba los diez mencales el particular podía acudir directamente al rey (20).

Por último, en materia tributaria la norma general en las ciudades giennenses aforadas a Cuenca es el de la exención de gravámenes fiscales a los vecinos, con la excepción del mantenimiento de las murallas de la ciudad. Varias son las razones que se han venido argumentando por parte de la doctrina. Creemos que sin desdeñar ninguna, todas y cada una de ellas han sido testigos y parte implicados en este cambio de política legislativa.

La base romanista del Fuero otorgado a Jaén, incardinado en la familia del Fuero de Toledo, descendiente directo a su vez del Fuero Juzgo, va a ser utilizado tanto por Fernando III, como más tarde por Alfonso X, como un legado del antiguo reino visigótico y que ha vertebrado e inspirado la formación de un derecho aún precario como fue el utilizado en los primeros siglos del altomedievo. No debe resultarnos extraño que los monarcas castellanos, sigan queriendo utilizar un conjunto normativo, que ahora en sus distintas versiones romanceadas al castellano, retorna a una inspiración centralizadora en la figura del máximo detentador del poder, que es el (21) M. González Jiménez, «Fernando III el Santo, legislador», en Boletín de la





Real Academia Sevillana de Buenas Letras: *Minervae Baeticae*, 29, 2001, pp. 111-131, afirmación en p. 116. Capítulo I. Introducción 15 Monarca.

Recordemos que el texto visigótico testimoniaba en su título primero, ley primera, a la figura del Rey como legislador y juez supremo, siendo la ley creada por él la fuente primaria del derecho (22). Este texto serviría como eslabón que une la cadena entre los oficiales públicos que irradian de los fueros municipales derivados del de Cuenca, y los nuevos magistrados que surgirán de la recepción romano-canónica y que tenderán a plasmarse en la obra jurídica Alfonsina(23).

Se ha argumentado también como otro de los factores que fundamentan la política unificadora, el hecho de que los nuevos pobladores de las ciudades andaluzas son gentes con tradiciones y usos comunes y propios de la cultura mediterránea cristiana, circunstancia que fue favorable para otorgarles unas normas más breves y técnicas junto al establecimiento de un nuevo orden judicial acorde con el viejo código visigótico(24). Realidad ésta que solo sería visible a través de los libros de repartimiento y nóminas de pobladores, muy abundantes y ricos para Sevilla y su Reino (25), y menos relevante para los de Jaén y Córdoba.

Por traer a colación el ejemplo giennense, desgraciadamente no se conserva ningún libro de repartimiento referente a este reino, que nos sirva para reconstruir los distintos tipos de reparto de tierras que se pudieran haber efectuado y el total de bienes repartidos, o bien el número de personas beneficiadas en los repartos así como su condición social y jurídica(26). Además de los libros de repartimiento, existen otras fuentes de no menos A pesar de no existir ningún libro de repartimiento para Jaén, sí nos consta que se hicieron repartos de territorios a aquellos que colaboraban en la defensa del territorio.

Tales donaciones se configuraban en dos fórmulas, donadíos y heredamientos, diferenciadas ambas en que las primeras no conllevan en la práctica obligaciones de ningún tipo; en cambio los heredamientos se daban con la condición de establecerse en la región como poblador y cumplir con las obligaciones militares propias de su categoría social. La única relación de donadíos que se conoce para el Reino de Jaén se inserta en un documento que corresponde a Úbeda y se refiere a los donadíos pertenecientes a los



pobladores del Alcázar. Estas relaciones son redactadas con bastante posterioridad al propio reparto de las tierras, en torno al primer tercio del siglo XIV. Respecto a la segunda fórmula «dejó el rey D. Alonso en el presidio del Alcázar de Baeza, para guarda y defensa de aquella ciudad.(16)

Los fueros de los reinos de Andalucía: de Fernando III a los Reyes Católicos importancia para el estudio de la repoblación en el Reino de Jaén, tales como nóminas de pobladores y títulos de propiedad, emitidos por la cancillería real con motivo de la concesión de bienes raíces (27). Otra justificación, esta vez de tipo fiscal, que explicaría el citado cambio de política normativa, radica en que tanto Córdoba, Sevilla como Jaén, donde se otorga el Fuero de Toledo, al ser cabezas de reinos, «el monarca aspiraba a obtener provechos y servicios, no pudiendo desdeñar el aspecto mercantil y artesanal de las ciudades, ni mucho menos un conjunto de rentas que daban lugar al vigor del almojarifazgo, como en Toledo» (28).

A estas razones hay que unir aquellas que proponen que «hay una insuficiencia del texto conquense y unas posibilidades en el toledano que le hacen más adecuado a las circunstancias fácticas de las grandes ciudades andaluzas»(29). Con todo ello, creemos que los factores económicos y fiscales contribuyeron también al cambio de política normativa, ya que a partir de 1236 los monarcas observaron que el Fuero de Cuenca, promotor de la repoblación de la zona frente a los musulmanes, privilegiando con grandes exenciones tributarias a los caballeros villanos, ya no era propicio para las populosas ciudades andaluzas prefiriéndose para ello un fuero nuevo; un nuevo y buen fuero que sin menoscabar al elemento nobiliario que había colaborado en la reconquista, estuviera más acorde con las nuevas exigencias hacendísticas de la Corona, por lo que la legislación que privilegiaba con la exención de impuestos a los caballeros villanos no sea adecuada para los nuevos tiempos, por lo que se imponen, a través del Fuero de Toledo impuestos más gravosos y beneficiosos para el rey, dejando exenta a la nobleza. Esta familia de Toledo tendrá tres fueros nodales en los reinos de Andalucía coincidentes con las capitales de los tres reinos, el de Córdoba dado en 1241, el de Jaén dado en 1246 y el de Sevilla dado en 1251.



De estos tres fueros procedentes de la versión toledana se irradiarán a toda la geografía foral andaluza. De Jaén irradiará a Jódar (1272), Arjona (1284) y Alcalá la Real (1341), y a la villa cordobesa de treinta y tres caballeros, á los cuales dió por heredamiento las tierras de Xarafe y la torre de Gil de Olit con que fuesen obligados á tener armas y caballos por razón de las dichas tierras». G. Argote de Molina, G. Nobleza de Andalucía», Jaén, 1866, reimp., Jaén, 1957, p. 284.

Del Fuero de Córdoba se extenderán versiones a ciudades del reino de Murcia, tales como Mula (1245), Cartagena (1246) o Lorca (1247), también a ciudades alicantinas como la propia Alicante (1252) u Orihuela (1265-1271), a una ciudad del reino de Sevilla como Écija (1266), o a la giennense, Alcaudete (1328). Igualmente se transmitirá la versión de Córdoba a ciudades del mismo reino como Cabra (1258), Lucena (1344) o Aguilar de la Frontera (1353). Finalmente del fuero dado a Sevilla, versión toledana de 1251 se extenderá a otras tantas aldeas, villas y ciudades del Reino como Carmona (1253), Arcos de la Frontera (1256), Jerez y Medina Sidonia (ambas en 1268), Morón de la Frontera (1271), Puebla del Río (1272) y el Puerto de Santa María (1281), entre otras.

Hemos podido comprobar cómo ambas normas forales, la conquense y la toledana, en lo referente a sus concesiones para las villas y ciudades de los nacientes reinos cristianos de Andalucía, van a ser utilizados en el marco de una política legislativa consistente en la uniformidad jurídica a través de la legislación municipal y llevada a cabo primero por Fernando III a través primero de la extensión del Fuero de Cuenca y luego el de Toledo, y después Alfonso X, consolidando la estrategia unificadora, primero a partir de la extensión del Fuero de Toledo, y luego con la fallida extensión del Fuero Real.

Unificar el derecho implica que un mismo orden normativo esté vigente en la mayor esfera territorial posible, y que afecte por igual, al mayor número de súbditos del Rey, avecindados en distintas villas y ciudades de la Monarquía.

Esta iniciativa regia tiene en la concesión de un mismo fuero a otras villas y ciudades un primer ensayo de generalización del derecho, procediéndose así a la creación de vínculos normativos entre distintas concesiones forales, procedentes todas ellas de un mismo tronco normativo, creándose



así las llamadas familias de fueros. Iniciativa regia que fue patentada por Fernando III para las primeras concesiones forales hasta 1235, con ocasión del otorgamiento del modelo foral conquense, y a partir de esa fecha con la del modelo toledano. Ahora, en función de las noticias documentales que poseemos, con Alfonso X se ratifica esta tendencia, de tal manera que a lo largo de su reinado, incrementará la jurisdicción de las ciudades giennenses, con nuevas villas conquistadas e incorporadas, confirmando a unas y a otras sus fueros anteriores, concediendo a otras la versión toledana, o ensayando un nuevo orden normativo de carácter local, que incide en dicho proceso de unificación jurídica, a través del Fuero Real. Desde las recientes investigaciones realizadas sobre fueros giennenses, con importantes estudios introductorios y nuevas ediciones de los Fueros de Andújar, ciudades medievales del Reino de Jaén 33 para así.

Los fueros de los reinos de Andalucía: de Fernando III a los Reyes Católicos completar los nuevos documentos y teorías aportadas en dichas investigaciones, extendiéndolos ahora a los reinos de Córdoba y Sevilla, al objeto de presentar así un nuevo estado de la cuestión que abarque, desde las primeras concesiones de Alfonso VIII, las sucesivas concesiones de Fernando III, anteriores y posteriores a 1235, donde se produce un cambio de política de concesión foral, teniendo siempre presente la línea natural divisoria que era el Guadalquivir, primero extendiendo a ciudades giennenses el Fuero de Cuenca y luego continuar con el Fuero de Toledo para villas y ciudades de los tres reinos andaluces. Continuaremos con la consolidación de la política legislativa que, comenzada por Fernando III seguirá su hijo Alfonso X y sus correspondientes sucesores, Sancho IV, Fernando IV y Alfonso XI, extendiendo todos el fuero de Toledo, a nuevas villas andaluzas (\*).

### FERNANDO III Y LA EXTENSIÓN DEL FUERO DE CUENCA POR TIERRAS GIENNENSES

(Según el excelente trabajo de “Los Fueros de los Reinos de Andalucía: de Fernando II a los Reyes Católicos”. Universidad de Jaén)

Situándonos ya en el reinado de Fernando III, éste tras el vencimiento en el verano de 1224, de las últimas treguas firmadas con el emir al-Mus-



tansir, acordó con su Curia o Consejo, en sendas deliberaciones primero en Muño (Burgos) y luego en Carrión, renovar las hostilidades, lo que dará lugar, gracias a la alianza con el Rey moro de Baeza, al-Bayasi, a la ocupación de las primeras villas y ciudades giennenses (10).

La ocupación de las villas y ciudades que conformarán el futuro reino de Jaén, luego repobladas y aforadas por Fernando III, encuentran en la cuenca del Guadalquivir, un primer límite geográfico natural, para una primera etapa de expansión.

Así, y hasta esa fecha, las ciudades y villas de la vertiente norte del Guadalquivir caerán bajo dominio cristiano, y generalmente aforadas a Fuero de Cuenca. Con respecto a las villas y ciudades que progresivamente se van a ir incorporando a la Corona de Castilla, no en todas ellas se hizo necesario el asalto militar sino que se ensayaron varias modalidades de ocupación diferentes. Así por ejemplo, en régimen de pactos consistentes en la entrega de plazas fuertes en virtud de acuerdos entre el monarca castellano y los dirigentes musulmanes, cayeron en poder de Fernando III las tierras de Martos, Andújar, Salvatierra y Borjalamar (Baños de la Encina) en 1225. Frente a esta ocupación pactada, una segunda fórmula de ocupación es la del asalto militar o conquista por las armas, sin acuerdo entre vencedores y vencidos, por lo que la población musulmana o bien es muerta en batalla o cae prisionera de los castellanos. Este fue el caso de la ocupación de Quesada y Cazorla en 1231.

Un carácter mixto de ocupación, en el que media inicialmente un asedio militar, más o menos prolongado, pero que termina finalmente en capitulación, tuvo lugar en otras plazas cedidas al rey castellano, tales como Baeza en 1226 o Úbeda en 1233. Tras la conquista, tocan las labores de repoblación de las tierras así incorporadas a la Corona, y posteriormente, y para legitimar el derecho de la nueva sociedad castellana, se procede a la concesión del fuero. Como ya es sabido, dos serán los modelos o familias de fueros otorgados a las distintas villas y ciudades giennenses, el de Cuenca y el de Toledo, en función de su incorporación cronológica a la monarquía, y en función también de su importancia económica, social y estratégica. Fernando III, tras la conquista de las primeras villas y ciudades del futuro



Reino de Jaén, es decir, desde 1225 y hasta 1235, va a optar por la concesión como norma foral de la versión del Fuero de Cuenca, como un modelo de derecho de frontera de la Extremadura castellana. Así lo recibirá Úbeda, Andújar, Baeza, Quesada, Sabiote o Iznatoraf, y del que todos conservan una edición, si bien no la original, sino una copia posterior, bien de finales del siglo XIII o comienzos del XIV, salvo la villa de Quesada, que no ha conservado ningún códice.

En la misma campaña en la que Fernando III sitia Iznatoraf, acto seguido marcha contra Santisteban del Puerto, fortaleza cuyos habitantes medraban por las tierras de Baeza y Úbeda. Al igual que con Iznatoraf, el alcaide musulmán de la fortaleza de Santisteban pronto pactó su entrega en la misma campaña del verano de 1235(11). De su concesión por parte de Fernando III no nos ha quedado verificación documental, salvo la referencia encontrada en un privilegio del infante don Sancho fechado el 12 de febrero de 1282, por el que vuelve a confirmarse la vigencia del fuero de Cuenca, otorgado por su abuelo Fernando III (12).

También tenemos referencias de la concesión del Fuero de Cuenca a la villa de Segura de la Sierra, toda vez que con ocasión del otorgamiento del Fuero de Cuenca a la villa de Alambra (al este de Valdepeñas y Manzanares en la actual provincia de Ciudad Real), por parte del Maestre de la Orden de Santiago, en 2 de abril de 1243, se cita que dicha concesión es idéntica a la efectuada en Segura de la Sierra, sin identificarse en este caso ninguna data(13).



## BIBLIOGRAFÍA

### NOTAS BIBLIOGRÁFICAS AL CAPÍTULO DE CUENCA

1. Jiménez Monteserín, Miguel. O. C. p. 29-30
2. Catalina García, J.. “Carta Puebla de Alhóndiga”. *Boletín Real Academia de Historia*, 35. 1899
3. Muñoz y Soliva, T. *Historia de los Señores Obispos de la Diócesis de Cuenca*. Cuenca, 1860. P.7 y ss
- 4, 5 y 6. Jiménez Monteserín, M. obr. c. p. 31-32 y González, J. obr. c. p 109-110
7. Lo citan Jesús de las Heras, en su *Alfonso, el de las Navas*, p.103, lo cita en la obra *Alfonso VIII de Castilla*, de ediciones Rialp, biografía suelta; y lo cita Muñoz y Soliva, en su *Historia de los obispos de Cuenca*, cuando dice textualmente: «don Juan Yáñez se halló en Sigüenza a confirmar con otros prelados un privilegio, en que el conquistador de Cuenca, juntamente con su mujer Leonor y su hijo Fernando, dio a 10 de septiembre de la era 1233 (1185), el obispo de Cuenca y sus sucesores y al cabildo de canónigos de la misma iglesia, las décimas de todas las rentas de Cuenca, Huete, Valera y Monteagudo, a saber. Todo ello lo cita Alfonso X el Sabio.»
8. Fray Bernardo Cortés. *Historia de Nuestra Señora de Monsalud*. Madrid. 1860.
- 9 y 10. Sánchez González, A. *Privilegios rodados en la España Medieval*. Madrid, 2012. Vol. 35. P. 367-412.
11. Izquierdo Benito, R. y otros. *Castilla La Mancha medieval*. Añil. Pp. 134-136
12. Ureña y Smenjaud, R. *Reedición Fuero de Cuenca*. Ed. Tormo. 1978. Pp. 14
- 13 y 14. *Fuero de Cuenca. Formas primitiva y sistemática, adaptación del Fuero de Iznatoraf*. Edición crítica, con introducción y notas. Academia de la Historia. Madrid, 1935
15. Gil Farres, O. *Historia de la moneda española*. Madrid, 1976. Pp. 307-327
16. Almonacid Clavería, Jose Antonio. Ob. C. Pp.160
17. Chacón Monedero, F. A. *Colección Diplomática del Concejo de Cuenca*. 1, 2, 3 y 4. Pp. 69-73.



## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS AL CAPÍTULO DE “LOS FUEROS DE LOS REINOS DE ANDALUCÍA: DE FERNANDO III A LOS REYES CATÓLICOS”

de Miguel Ángel Chamcho Cantudo. Universidad de Jaén. Agenda Estatal.  
Boletín Oficial del Estado. Madrid, 2017.

1. F. J. Martínez Llorente, «El Fuero de Baeza», en Fuero de Baeza, ed. Universidad de Jaén. Ayuntamiento de Baeza, Jaén, 2010, p. 60.
2. E. González Díez, «Del Fuero de la ciudad de Sevilla», en Sevilla 1248. «Actas del Congreso Internacional Conmemorativo de la Conquista de la Ciudad de Sevilla por Fernando III, rey de Castilla y León», Madrid, 2000, pp. 279-302, cita en p. 294.
3. A. García Gallo, «Los Fueros de Toledo» en Anuario de Historia del Derecho español, 26, 1956, pp. 341-488, especialmente pp. 432-450.
4. F. J. Martínez Llorente, «El Fuero de Baeza», p. 59.
5. A. García Gallo, «Los Fueros de Toledo», pp. 451-452, nota 246.
6. A. M. Barrero, «La familia de los Fueros de Cuenca», en Anuario de Historia del Derecho español, 46, 1976, pp. 713-725, cita p. 72. Capítulo I. Introducción  
11 producido en tantas poblaciones que originariamente así lo tuvieran, aunque ahora adaptado al nuevo formulario más extenso<sup>7</sup>. Sin entrar a debatir si el fuero de Cuenca en su forma primordial, concedido por Alfonso VIII en 1190, es el más antiguo de los fueros semejantes y modelo del que todos parten, siendo los demás meras copias o adaptaciones del mismo, o si en su gestación existen sedimentos normativos procedentes de reinados anteriores, en lo que se refiere a los modelos conservados para las ciudades aforadas a Cuenca en el Reino de Jaén, confirmamos que son simples reproducciones realizadas por el copista de un fuero, el modelo extenso de Cuenca. Afirmaba García-Gallo que «se llegó incluso a formar, a base de alguna de estas redacciones, un texto modelo que sirviera de base al que en el futuro hubiera de darse a una determinada población; texto que, por no estar destinado a una villa o ciudad en concreto, se sustituía el nombre de ella, como en los formularios, por una N, y hablaba en consecuencia del «fuero de N», la «villa de N», el «vecino de N», etc. Este formulario de Fuero, que fue también objeto de revisiones, fue utilizado por Fernando III en la cuarta década del siglo XIII al





conceder Fuero a las villas conquistadas en Jaén» 8 ; concretamente, a Andújar 9, Úbeda<sup>10</sup>, Baeza<sup>11</sup>, Sabiote 12 o Iznatoraf 13, tras sus correspondientes incorporaciones al reino de Castilla. J. M. Monsalvo Antón, Atlas histórico de la España Medieval, Madrid, 2010, p. 153

7. A. García Gallo, «Los Fueros de Toledo», p. 454.

8. García Gallo, «Los Fueros de Toledo», pp. 454-455. A. García Gallo, «Aportación al estudio de los fueros», Anuario de Historia del Derecho Español, 26, 1956, pp. 387-446, sobre todo pp. 430-446; del mismo autor «Los Fueros de Toledo», pp. 341-488, sobre todo pp. 450-455. También A. M. Barrero, «La familia de los Fueros de Cuenca», AHDE, 46, 1976, pp. 713-725. 9 A. Terrones, Vida y Martirio de San Eufrasio, fols. 102r-v. 10 G. Martínez Díez, Fernando III. 1217-1252, Colección Reyes de Castilla y León, Palencia, 1988, pp. 67 y siguientes; del mismo autor, «La conquista de Andújar: su integración en la Corona de Castilla», BIEG, 176-2, 2000, pp. 615-644. 22 Los fueros de los reinos de Andalucía: de Fernando III a los Reyes Católicos hasta 1235.

9. Fuero de Andújar. Estudio y edición, Andújar –Jaén–, 2006.

10. M. Peset, J. Gutiérrez, y J. Trenchs, Fuero de Úbeda, Valencia, 1979.

11. J. Roudil, El Fuero de Baeza, La Haya, 1962; Fuero de Baeza, ed. Universidad de Jaén-Ayuntamiento de Baeza, Jaén, 2010.

12. P. A. Porras Arboledas, «Fuero de Sabiote», en Cuadernos de Historia del Derecho, 1, 1994, pp. 243-441. J. M. Monsalvo Antón, Atlas histórico de la España Medieval, Madrid, 2010, p. 219 Capítulo II. El proceso de concesión foral.

13. R. Ureña y Smenjaud, Fuero de Cuenca. Formas primitiva y sistemática: texto latino, texto castellano y adaptación del Fuero de Iznatoraf. Edición crítica con introducción, notas y apéndice, Madrid, 1935; VVAA. Fuero de Iznatoraf. Transcripción y estudio, ed. Consejería de Educación, Cultura y Deporte y Archivo Histórico Provincial de Jaén, Jaén, 2013. 12 Los fueros de los reinos de Andalucía: de Fernando III a los Reyes Católicos

14. J. Roudil, «El manuscrito español 8331 de la Biblioteca del Arsenal de París», en Vox Románica, 22, 1963-1964, pp. 127-74 y 219-380.

15. Otros tantos ejemplos nos lo propone la nueva edición del Fuero de Baeza, y el trabajo aportado por F. J. Martínez Llorente, «El Fuero de Baeza», pp. 86 y ss.

16. A. García Gallo, «Los Fueros de Toledo», p. 454, nota 253b.

17. J. González, Repoblación de Castilla la Nueva, vol. II, Madrid, 1976, p. 66.



18. F. J. Martínez Llorente, «La ciudad de Andújar y su Fuero», en Fuero de Andújar. Edición y estudio, Andújar –Jaén–, 2006, pp. 45-48; y del mismo autor, «El Fuero de Baeza», pp. 72-74.

19. J. M. Pérez Prendes, «El origen de los caballeros de cuantía y los cuantiosos de Jaén en el siglo XV», en Revista española de Derecho Militar, 9, 1960, pp. 1-69.

20. M. A. Chamocho Cantudo, Justicia Real y Justicia Municipal. La implantación de la justicia real en las ciudades giennenses (1234-1505), Jaén, 1998, p. 82. 14 Los fueros de los reinos de Andalucía: de Fernando III a los Reyes Católicos Con estos mimbres normativos el fuero de la familia de Cuenca se extenderá fundamentalmente a ciudades del Reino de Jaén, en una primera etapa que se extiende desde las primeras conquistas hasta una década después, tales como a Vilches (1236), Andújar (1228-1241), Baeza, Úbeda (1233-1235), Quesada (1245), Sabote, Cazorla, Iznatoraf (1245), La Iruela, Santisteban del Puerto o a los pobladores de los castillos de Tíscar y Olvera (ambos en 1235), y cuya fecha exacta de datación aún se duda. A partir de aquí, todas las demás incorporaciones a la cristiandad, comenzando por las ciudades que se presentarán como las capitalidades de los reinos de Andalucía, Córdoba en 1236, Jaén en 1246 y Sevilla en 1248, recibieron el fuero de Toledo. Preguntémonos en este momento, ¿cuál o cuáles fueron los motivos que hicieron a Fernando III cambiar una política legislativa, que supuso la concesión del fuero de Toledo en detrimento del fuero de Cuenca? Se viene indicando en los últimos años que aún «no se ha explicado bien la razón de esta singularidad»

21. J. M. Monsalvo Antón, Atlas histórico de la España Medieval, Madrid, 2010, p. 195

22. Ante la indubitada vigencia en los siglos altomedievales de la tradición jurídica romano-visigoda formulada en el gran código visigodo del Liber Iudiciorum véase E. González Díez, «Decir el Derecho en el Medioevo en el Reino de León (910-1230)». Por otro lado, recogiendo la tradición historiográfica inaugurada por Fray Justo Pérez de Urbel y seguida por Sánchez-Albornoz en torno a la aplicación del Liber Iudiciorum en los tres primeros siglos de constitución política de la Castilla condal, y aportando abundante aparato documental, véase F. J. Martínez Llorente, «La aplicación del derecho en la Castilla altomedieval (S. IX-XIII)», ambos en Actas de las III Jornadas de Historia del Derecho: La aplicación del Derecho a lo largo de la historia, Jaén, 1998, pp. 31-54 y 55-94, respectivamente. Idea también



sustentada por M. González Jiménez, «Fernando III el Santo, legislador», pp. 116-117.

23. A. García Gallo, «Aportación al estudio de los fueros», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 25, 1955, p. 445.

24. M. González Jiménez, «Ciudades y concejos andaluces en la Edad Media: Gobierno urbano», en *Concejos y ciudades en la Edad Media Hispánica. II Congreso de Estudios medievales*, Madrid, 1990, p. 240; más recientemente y del mismo autor, «La creación del derecho local y territorial andaluz. De Alfonso X a los Reyes Católicos», en *Initium. Revista catalana d'història del dret*, 9, 2004, pp. 127-222, en concreto, p. 143; también y en la misma línea, J. Cerdá Ruiz-Funes, «Instituciones de Andalucía. Estudio histórico-jurídico», en *Diplomatario Andalucía de Alfonso X*, Sevilla, 1991, pp. CXXIV-CXXV.

25. M. González Jiménez, *En torno a los orígenes de Andalucía*, ed. Univ. Sevilla, Sevilla, 1980, pp. 48-50; del mismo autor, *La repoblación del Reino de Sevilla en el siglo XIII*, ed. Univ. Granada y Univ. Sevilla, Granada, 2008.

26. Ha sido publicado por J. Rodríguez Molina. *El reino de Jaén en la Baja Edad Media*, Granada, 1978, pp. 283-285.

27. Del repartimiento de tierras giennenses, solo han llegado a nosotros simples nóminas o listas de pobladores, casi todas ellas de escasa fiabilidad. Para el Reino de Jaén se conservan dos nóminas, la primera establece el repartimiento que Fernando III hizo en las ciudades de Úbeda y Baeza a los caballeros que colaboraron en su conquista y quedaron para su defensa como pobladores de ellas, editada por Ximena Jurado quien enumera «los trescientos cavalleros que heredó el Rey en la Frontera en las Villas de Baeça, é Ubeda, é en sus tierras, é Castiellos». Su alto número y el hecho de que algunos de estos nombres se repitan en la nómina de Arjona plantea serias dudas sobre su fiabilidad. (M. Ximena Jurado, *Catálogo de los Obispos de las iglesias catedrales de Jaén y anales eclesiásticos de este obispado*, Madrid, 1654; reimp, Granada, 1991, pp. 119-122); la segunda editada de forma parcial, se encuentra inserta en un privilegio dado por Alfonso X en 1263 a favor de los pobladores del Alcázar de Baeza. Editado por Gonzalo Argote de Molina y el propio Ximena Jurado hace referencia al privilegio que el monarca concede a treinta y tres caballeros pobladores de dicho Alcázar (G. Argote de Molina, *Nobleza de Andalucía*, pp. 284-285, y M. Ximena Jurado, *Catálogo de los obispos*, pp. 124-126). También se conserva la de Arjona editada por Ximena Jurado, que



- comprende 273 nombres de pobladores y se redactó en 1247, tres años después de la conquista de la ciudad (M. Ximena Jurado, *Anales de la villa de Arjona*, Jaén, 1643, pp. 228-232).
28. J. González, *Reinado y Diplomas de Fernando III*, vol. I, Córdoba, 1980, p. 415.
29. M. Peset y J. Gutiérrez, *El Fuero de Úbeda*, p. 200. Capítulo I. Introducción 17 Priego (1341).
30. VVAA, *Fuero de Andújar. Estudio y edición*, Andújar –Jaén–, 2006, pp. 15-63.
31. VVAA, *Fuero de Baeza*, ed. Universidad de Jaén-Ayuntamiento de Baeza, Jaén, 2010, pp. 49-101.
32. VVAA, *Fuero de Iznatoraf. Transcripción y estudio*, Jaén, 2012. Igualmente se ha procedido a la edición del fuero de Iznatoraf con una traducción al castellano moderno realizada por P. Martínez Magaña, *Fuero de Iznatoraf*, Sevilla, 2007.
33. Principalmente, M. Á. Chamocho Cantudo, «El régimen jurídico foral del Reino de Jaén (siglos XIII-XIV)», en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* (en adelante BIEG), n.º 176-II, 2000, pp. 831-865; también «Los Privilegios de la ciudad de Jaén en la baja Edad Media», en *La aplicación del Derecho a lo largo de la Historia, Actas de las II Jornadas de Historia del Derecho*, Jaén, 1997, pp. 291-319; por último, véase «Fuero de Toledo y privilegios en los reinos medievales de Andalucía (1241-1344)», en *Anuario de Historia del Derecho español*, 86, 2016, pp. 61-120. 18.

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS AL CAPÍTULO DE BAEZA

1. M. A. Carmona Ruiz, «La conquista de Baeza», en *Fuero de Baeza*, ed. Universidad de Jaén Ayuntamiento de Baeza, Jaén, 2010, pp. 13-30.
2. G. Argote de Molina, *Nobleza de Andalucía*, Jaén, 1866, reed. Riquelme y Vargas Ediciones, 1991, pp. 56-57 y 58-59.



## ANEXOS-EPÍGRAFES

### ANEXO I

#### (\* ) LAS PRIMERAS CONCESIONES.

Las primeras noticias documentales sobre la dotación de un supuesto régimen foral a las recién conquistadas ciudades de al-Andalus, y baluartes del futuro Reino de Jaén, Baeza y Andújar, proceden del Emperador Alfonso VII. Las noticias que así lo aseveran, procedentes de fuentes indirectas, transmiten la certeza de la concesión de fueros a las ciudades de Baeza y Andújar, tras su conquista por el Emperador. Conocido es que Alfonso VII, con el ánimo de controlar Almería y la costa mediterránea oriental, realizó una expedición en 1147 que le llevó, en los meses de julio y agosto, a tomar la villa de Baeza, junto a otras 1 .

A partir de la veracidad de este dato, el historiador y genealogista Gonzalo Argote de Molina afirmó que el emperador Alfonso VII al conquistar Baeza le otorgó un fuero para que se gobernase: «Dio el emperador D. Alonso a la ciudad de Baeza Fuero por donde se gobernase»<sup>2</sup> . La citada revelación es luego asumida con el mismo ahínco por otros historiadores como Fray Prudencio de Sandoval <sup>3</sup> o Asso y de Manuel <sup>4</sup> .

También Martínez Marina se hace eco de esta noticia, participándonos que Alfonso VII con motivo de la conquista «le concediese su carta o privilegio de población, según era costumbre hacerlo con casi todos los pueblos conquistados». F. Martínez Marina, Ensayo histórico-crítico sobre la legislación y principales cuerpos legales de los reinos de León y Castilla, en Obras escogidas, Biblioteca de Autores Españoles, tomo 1, 94, Madrid, 1966, p. 78. Véase también J. Roudil, El Fuero de Baeza, La Haya, 1962, pp. 17-19.

<sup>3</sup> Fray Prudencio de Sandoval, tras afirmar que el Emperador Don Alonso había dado unas leyes del Fuero a la ciudad de Baeza, reitera con lenguaje idéntico al de Argote que «Dio el Emperador a la ciudad de Baeza fuero por donde se gobernase». P. de Sandoval, Historia de los reyes de Castilla y de León Doña Urraca, hija de don Alonso sexto y don Alonso séptimo, emperador de las Españas, Madrid, 1792, t. II, p. 258.



4 Más explícito es el contagio de esta información en las importantes plumas de Asso y de Manuel, cuando ambos no dudan en aseverar que: «Debe también contarse entre estos Fueros el que el 20 Los fueros de los reinos de Andalucía: de Fernando III a los Reyes Católicos Estas tesis han sido rebatidas y puestas en su lugar, primero por Roudil y más recientemente por Martínez Llorente, como inmediatamente veremos. Para el caso de Andújar la argumentación es similar. Tras haber sido asediada militarmente por Alfonso VII, ésta caerá en su poder en la primavera de 1155 .

Con igual certeza se nos transmite una noticia similar para Andújar, pues siguiendo la obra de Antonio Terrones sobre la historia de Andújar, a la conquista de la villa por Alfonso VII la dotó de un fuero para que se gobernase 6 . No obstante, de la transcripción que ambos historiadores realizan de algunas leyes del fuero, sorprende el paralelismo de sus preceptos con los procedentes de la versión conquense que luego utilizará Fernando III para dotar a estas ciudades de Fuero: exención de pechos (excepto los de reparación de murallas), portazgo y pontazgo, cierta igualdad jurídica entre los vecinos, el privilegio de homicianos en favor de los pobladores, o la obligación legal de que haya solo dos palacios, el del obispo y el del Rey, son algunos ejemplos 7 .

Ello nos pone en alerta sobre una posible mala interpretación de dicha realidad histórica. Una interrogante y tres hipótesis de trabajo, ya planteadas en su tiempo por Roudil, nos vienen a la cabeza en este momento. La interrogante es consabida, ¿disfrutaron Baeza y Andújar de concesión foral otorgada por el Emperador leonés?

Las hipótesis de trabajo son: de un lado, pensar en la veracidad de los datos indirectos que nos aportan los autores citados, Argote y Terrones, y creer a pies juntillas que efectivamente Alfonso VII realizó, como era práctica habitual en su tiempo, sendas concesiones de fueros a las villas de Baeza y Andújar tras su efímera conquista y pertenencia a manos cristianas; una segunda línea de argumentación hipotética, partiría por no cuestionarse sobre si Alfonso VII otorgó o no concesión foral, sino en aseverar que de haber sido así, ésta habría desaparecido, conservándose y manteniéndose el régimen foral procedente de la versión otorgada por Fernando



III; por último, una tercera línea argumentativa afirmarí­a rotundamente que en ningún caso, Alfonso VII concedió carta foral a Baeza o Andújar durante aquel período efímero de ocupación, y que la única concesión de fueros otorgados a ambas villas fue la realizada por Fernando III. mismo D. Alonso dio a Baeza en 1146, el qual sirvió de modelo para otros, que después concedió dicho Emperador a diferencias ciudades y villas de Andalucía». I. Jordán de Asso y M. de M. Rodríguez, *Instituciones del Derecho Civil de Castilla*, Madrid, 1780, p. 19.

5 Así lo documenta Martínez Llorente a partir de un documento custodiado en la Catedral de Toledo, fechado probablemente en el mismo mes en el que Alfonso VII había conquistado la ciudad, el 11 de agosto de 1155, en el que se hace referencia a la misma: «Facta carta Toleti, III idus augusti, era ICLXXXXIII, quando imperator cepit Anduger, Imperante ipso imperatori Toleti, Legión, Galletie, Castelle, Naiere, Saragocie, Baetie et Almarie, Petroche et Anduger». F. J. Martínez Llorente, «La ciudad de Andújar y su Fuero. Un estudio histórico-jurídico», en *Fuero de Andújar. Estudio y Edición*, Andújar –Jaén–, 2006, p. 19.

6 «Con esto queda bastante ajustada la toma de Andújar y sucesos de ella en tiempo del Emperador don Alonso (VII), que por averlo omitido tantos historiadores y tan graves, estimo el aver hecho este servicio a mi patria. Dio fueros y leyes el Emperador y Rey don Alonso a la ciudad de Andújar, como lo usaban en aquellos tiempos». A. Terrones, *Vida, Martirio, Traslación y Milagros de San Eufrasio, Obispo y Patrono de Andújar*, Granada, 1657, reimp. Jaén, 1996, fols. 78v-82r y 82v-84v, la cita en 82r. 7 G. Argote, *Nobleza de Andalucía*, pp. 58-59; A. Terrones, *Vida y Martirio de San Eufrasio*, fols. 82v-84v. Capítulo II. El proceso de concesión foral 21 La solución a estas incógnitas ya fue avanzada por García-Gallo, sustentada por Barrero, y ya particularmente aquilatada para Baeza y Andújar por Martínez Llorente 8 .

En lo que se refiere a los modelos conservados para las ciudades de Andújar y Baeza, confirmamos que son simples reproducciones realizadas por el copista de un fuero, el modelo extenso de Cuenca, en su versión romance. El citado Rey don Alfonso, que intitula la concesión del fuero a



las ciudades de Andújar y Baeza, y que fueron utilizados por los historiadores andaluces, no se trata del Emperador, el VII de León, sino el VIII del mismo nombre castellano. El mismo Terrones cae en esta contradicción y se delata a sí mismo al advertir que a la ciudad de Andújar, «el mismo Rey don Fernando le aprouó y dió dozientos y cinquenta y seys fueros, a diez de Mayo del dicho año, que le auia dado el Rey don Alonso VIII». Inmediatamente después el citado autor identifica cuál es la raíz de estos fueros al decir que «el dicho Rey pobló la ciudad de Andújar al fuero de Cuenca que es el mismo que dió a Baeça»<sup>9</sup>.

No negamos que el Emperador Alfonso VII concediera normas forales a las ciudades conquistadas de Baeza y Andújar, y que de haberlo hecho así, el fuero, siguiendo la tipología de la época, correspondería a un tipo corto, breve y escrito en latín como todos los de este tiempo; lo que negamos es que los modelos que transcriben los historiadores Argote de Molina y Terrones, sean los que concediera el Emperador, sino que se tratan de estos modelos formularios que comenzaron a proliferar en las ciudades giennenses tras la conquista de Fernando III. Frente a esta controvertida información que nos transmiten las fuentes indirectas, sí que es verídica, en este caso, la referencia en torno a la concesión de una norma foral por parte de Alfonso VIII, que ha llegado a nosotros en referencia al lugar y castillo de Vilches, a quien el Monarca le otorgó una versión del fuero de Cuenca en fecha indeterminada, luego corroborada por Fernando III en 1236.

## ANEXO II

### FERNANDO III, REY DE CASTILLA Y A SUS VISITAS A CUENCA

Fernando III de León y de Castilla, llamado «**el Santo**» (nacido en Peleas de Arriba, 1199 o 24 de junio de 1201 y muerto en Sevilla, 30 de mayo de 1252), fue rey de Castilla entre 1217 y 1252 y de León entre 1230 y 1252. Hijo de Berenguela, reina de Castilla, y de Alfonso IX, rey de León, unificó definitivamente durante su reinado las coronas castellana y leonesa, que habían permanecido divididas desde la época de Alfonso VII «el Em-





perador», quien a su muerte las repartió entre sus hijos, los infantes Sancho y Fernando.

Al ser hijo de Alfonso IX de León y de su segunda esposa, la reina Berenguela de Castilla, fueron sus abuelos paternos Fernando II de León y la reina Urraca de Portugal y los maternos Alfonso VIII de Castilla y Leonor de Plantagenet. Nació en 1199 o 1201, en lugar desconocido, aunque algunos lo atribuyen a la localidad de Peleas de Arriba. El matrimonio de sus padres fue anulado pocos años más tarde, en 1203, por la consanguinidad de los esposos.

De este matrimonio nacieron cinco hijos: Leonor, que murió pronto; Constanza, que fue monja en el monasterio de Las Huelgas de Burgos; Berenguela, que se casó con Juan de Brienne, emperador de Constantinopla; Fernando (III) y Alfonso de Molina, padre de la reina María de Molina, esposa de Sancho IV. Y por parte de su padre tuvo dos hermanas: las infantas Sancha y Dulce.

En Peleas de Arriba, un lugar entre Zamora y Salamanca, existía un albergue fundado por un religioso zamorano llamado Martín Cid, para atender a transeúntes y peregrinos que recorrían la Vía de la Plata. En ese entorno nació Fernando, mientras sus padres acampaban en el monte cuando realizaban una ruta de Salamanca a Zamora. Posteriormente, Fernando III fundaría ahí el Monasterio de Nuestra Señora de Valparaíso. El *Cronicón Cerratense* le dio a Fernando el nombre de *Rex Fernandus Montesinus*.

Otra posibilidad es que Fernando III de Castilla naciese en el pueblo de Piedrahíta, perteneciente a la provincia de Ávila, donde su madre, la reina doña Berenguela de Castilla, poseía un castillo-fortaleza que data de la primera mitad del siglo XIII. El lugar donde la tradición popular sitúa el nacimiento del santo, ocupa actualmente la Iglesia Parroquial de Santa María la Mayor, de la que aún se conservan restos visibles de su utilidad defensiva en las saeteras de los muros norte y sur, los restos de almenas del muro norte y la planta del hoy en día campanario que, en su momento, fue la torre del homenaje. De acuerdo con las investigaciones realizadas a principios del siglo pasado por el redactor y secretario del ayuntamiento de Piedrahíta Don Jesús Lunas Almeida, que afirmó que “a pesar de las detenidas investigaciones llevadas a cabo, no hemos podido encontrar ningún documento que aluda al mencionado suceso. Tenemos pues que confor-



marnos con la tradición [...]”. Este fragmento puede encontrarse en el libro *Historia del Señorío de Valdecorneja* en la parte referente a Piedrahíta del ya mencionado autor, que prosigue, “...lo que desde luego puede afirmarse, sin temor a equivocación, es que la reina Doña Berenguela poseyó un palacio en Piedrahíta [...]”. Este hecho es innegable debido a que se conserva una tabla de celebraciones en susodicha Iglesia en la que dicta que en el mes de marzo, se celebrarán “...los dos primeros viernes un responso cantado por la Sra Reina Doña Berenguela con la cruz de oro y la carga regia y asistencia de todos con un doble maior y en la cappa mayor se pone túmulo con la corona por haber dado su Palacio para este Iglesia”.

Se casó con la princesa Beatriz de Suabia. Beatriz de Suabia (bautizada como Isabel) (1205-Toro, 1235) fue una noble alemana, reina consorte de Castilla y de León entre 1220 y 1235 por su matrimonio con Fernando III de Castilla.

Fue la cuarta hija de Felipe, duque de Suabia y rey de Romanos, y de Irene Ángelo, nacida ésta de Isaac II Ángelo, emperador de Constantinopla.

Durante su reinado fueron conquistados, en el marco de la Reconquista, los reinos de Jaén, Córdoba, Sevilla y lo que quedaba del de Badajoz, cuya anexión había empezado Alfonso IX, lo que redujo el territorio ibérico en poder de los reinos musulmanes. Al finalizar el reinado de Fernando III, éstos únicamente poseían en la Andalucía el Reino de Niebla, Tejada y el Reino de Granada, este último como feudo castellano.

Fue canonizado en 1671, siendo papa Clemente X, y reinando en España Carlos II.

### ANEXO III

#### LOS ARCÁNGELES DEL TRIFORIO EN LA CATREDAL DE CUENCA Y LA INTERVENCIÓN DE FERNANDO III Y A SU ESPOSA BEATRIZ DE SUABIA.

Siempre me pregunté qué simbolizarían esos personajes esbeltos, estilizados que presidían cada una de las tracerías de los arcos del triforio. La mente infantil es rica en imaginación y en crear historias que son almacenadas hasta



que despierta a la realidad de la vida con los años. La simbología encierra la sabiduría y el aprendizaje con el descubrimiento de la verdad partiendo de una base que hace despertar la curiosidad por saber el por qué de las cosas. Fascinado por las historias, por las imágenes y por sus paredes esculpidas, ya sea por unas o por otras cosas la Catedral siempre ha sido mi segunda casa.

El análisis que hoy traigo es el fruto de una minuciosa investigación entre legajos, libros y análisis de mil escritos, historias publicadas y análisis de cuantos se han visto fascinados por el triforio de la Catedral cuense. Es cierto que la piedra habla de su autor, de su existencia y de su mensaje. Cada pliegue, cada cincelada nos trasmite la fuerza de su creador y el mensaje que quiso expresar en ellas su benefactor.

Su creación se remonta a la construcción de la misma catedral. Somos fruto del designio de Dios y las casualidades no existen aunque así lo parezca. Cuando Cuenca se constituyó como sede episcopal y Alfonso VIII puso la primera piedra por el año 1184, sólo se pensaba en levantar un templo con el nuevo estilo que empezaba a despuntar en la vecina Francia, patria de la joven reina Leonor de Plantagenet, quien facilitó los arquitectos para crear un “Templo de luz”, el primero de su especie en Castilla.

La primera fase de la Catedral fue terminada, hasta el crucero con Alfonso VIII y Leonor de Plantagenet. El segundo Obispo de Cuenca, San Julián, pudo inaugurar esta fase y ponerla a culto el 15 de agosto de 1196.

Pero una catedral no se construye en un corto período de tiempo. La muerte de Alfonso VIII en 1214 y a los pocos meses la muerte de Leonor no fueron propicias para la continuidad de las obras, ocasionándose un parón que no vino a remontar hasta el nombramiento de los nuevos reyes, Fernando III y Beatriz de Suabia.

Después de una minuciosa búsqueda sobre las posibles visitas que hicieron Fernando y Beatriz a Cuenca he llegado a la conclusión de que los reyes nos honraron con su presencia en tres ocasiones. Una de ellas fue en 1226, estando embarazada Doña Beatriz. Dicen las crónicas de su tiempo que “Doña Beatriz era una princesa alemana, muy bella y hermosa, hija del emperador Federico I.”



A los pocos días de estar en nuestra ciudad, la Reina, que se encontraba embarazada del infante Don Felipe, fue acometida por una gran fiebre. A toda prisa fueron llamando a los mejores físicos de la Corte, entre ellos al famoso Pedro de Montpellier. El pronóstico fue pesimista, la Reina moriría.

Esta situación se tuvo que producir después de que Fernando partiera para Toledo al no querer el alcaide de “Capilla” entregar la fortaleza, consciente de su importancia como control de la red viaria, vados y pasos que permitían el acceso a Andalucía y al valle del Guadalquivir a través del Alto Guadiato, una situación geopolítica de extrema importancia. En un principio mandó parte de su ejército a poner cerco al castillo de “Capilla” y luego fue él en persona, alrededor de la fiesta de Pentecostés, dejando en Cuenca a su esposa y sus hijos Alfonso y Fabrique. Beatriz al estar embarazada debía de quedarse en lugar seguro mientras él atendía las labores de estado (1).

Ante la enfermedad repentina de Beatriz y el pronóstico de los médicos, todas las esperanzas humanas estaban perdidas. Sólo en un milagro del cielo estaba la salud de la Reina. Día y noche se hacían rogativas en la reciente creada Catedral. Por el Obispo de la diócesis Don. Lope fue trasladada a la cámara Real, en solemne procesión la imagen de la Virgen “De la Puente”, Patrona de la ciudad, imagen en metal hábilmente labrada. La Reina, dice la crónica general, besó devotamente las manos y los pies de Nuestra Señora y... ¡Oh milagro!... Comenzó a reanimarse, remitió la fiebre y salvo su vida. A pesar de los años transcurridos, este milagro sería contado y cantado por su hijo Alfonso X en las Cantigas (2).

En todo este tiempo Fernando III no estuvo en Cuenca, Beatriz estuvo al cuidado de sus sirvientes y de aquellas damas conquenses que le sirvieron con sumo placer. La campaña de “Capilla” duró unas catorce semanas que fueron las que ella permaneció en Cuenca.

Fernando no regresaría a Cuenca hasta la festividad de la Asunción de María de ese mismo año. Este acontecimiento hizo que el Rey premiara el celo y amor manifestado por los conquenses a favor de su Reina y el 25 de septiembre de 1229 concedió a la Ciudad de Cuenca el privilegio del Sietmo, y mandó proseguir los trabajos en la incipiente Catedral, realizándose las tres naves y la fachada principal. Una cenefa del águila imperial, escu-



do de armas de la familia de la Reina Beatriz, sigue luciendo en la pared izquierda de la actual capilla del Bautismo como testigo de lo acontecido. Fernando III con su esposa Beatriz de Suabia, estuvo a lo largo de su vida tres veces en Cuenca (3).

El papel que jugó la figura de la reina Beatriz en la política castellana fue de enorme importancia, quizá en especial modo después de su fallecimiento en 1235, convirtiéndose en el argumento principal para la defensa que Alfonso X realizó a lo largo de su vida en reclamar el derecho legítimo a la herencia imperial alemana tras la muerte de Federico II, en 1250 y la de Conrado IV, en el año 1254.

Durante este período de la historia se observa una importante tendencia bizantina, como ocurre con el sello de la Capilla de los Reyes de Sevilla que data del siglo XIII. La ubicación de la capilla funeraria en las inmediaciones del altar mayor es un formato ajeno a la tradición castellana, sin esculturas yacentes, optando por la representación de los difuntos, como se hace en la catedral de Palermo donde reposan los restos de Federico II.

Esta misma tendencia bizantina la hallamos en la decoración del triforio de nuestra Catedral. Los arcángeles poseen un fuerte aspecto oriental, que se desprende de muchos detalles del conjunto, como en la estilización de las figuras, en sus vestimentas que nos hace pensar que esta parte decorativa nos viene del Imperio Bizantino.

Ello nos lleva a Beatriz de Suabia como única explicación de lo observado, que posiblemente hizo traer un arquitecto que imprimiera su estilo en esta magnífica obra escultórica del triforio o quizá fuera obra alfonsí como ocurrió en la Capilla de los Príncipes de Sevilla.

Fue durante el reinado de Alfonso X el Sabio cuando se terminó nuestra catedral el año 1257. Beatriz falleció en 1235.

Nuestro triforio tiene parecido a la catedral de Santa Sofía con respecto al efecto luminoso. ¿Buscaría Beatriz de Suabia dejar en esta tracería la clave del testimonio de afirmación de su dinastía bizantina materna?



En un principio el triforio estaba decorado con 12 arcángeles, la barandilla se incorporó en el siglo XV. Los rasgos de las figuras de ángeles que adornan los maineles de las tracerías, presentan indudable influencia helénica, en sus vestimentas. Patentes en sus sonrisas, que poseen dos arcángeles y en los trabajos de sus peinados. Las caracolas y los rizados son típicamente del arte helénico y bizantino. La diferencia con occidente en la representación de las figuras de la Iglesia Ortodoxa está, entre otras cosas, en las túnicas que todos ellos llevan. Su representación iconográfica es distinta, los atributos que portan no se parecen en nada a los occidentales. Los del triforio, al igual que los bizantinos portan en sus manos cajas o libros, guardando una estilización en la figura.

La tradición Ortodoxa menciona a miles de arcángeles, sin embargo sólo siete de ellos son venerados por su nombre.

La citada Iglesia, sólo reconoce como arcángeles a los tres cuyos nombres aparecen en la Biblia, al igual que la Iglesia Católica. Miguel, Gabriel y Rafael. Estos tres arcángeles se denominan arcángeles canónicos y son distinguidos con el solideo, pequeño sombrero redondo que llevan los prelados. Siendo portadores de ello las figuras de Rafael, Miguel y Gabriel en nuestro triforio.

En la versión ortodoxa los arcángeles se vinculan con las virtudes que luchan contra los pecados. Nuestros arcángeles a sus pies tienen personajes que podrían representar los pecados por los que cada arcángel lucha para su exterminación. Miguel, Gabriel y Rafael poseen un lugar especial. Otros arcángeles que también reciben veneración y que están en la misma onda que el catolicismo son: Ariel similar a Uriel, Selafiel, Jehudiel y Barachiel, algunos incluyen un octavo de influencia turca llamado Jeremiel (exaltación de Dios) que es el ángel de la fortaleza.

Nuestro triforio está decorado con doce, once arcángeles y un ángel.

En el lado del Evangelio (4):

1. Uriel, “El fuego de Dios” – El arcángel de los comienzos. Controla al diablo de la destrucción. En la tradición judía es el portador de las llaves del infierno, de ahí que bajo sus pies aparezca un diablo Zadkiel, “Justicia de Dios”- Arcángel de la misericordia. Evita el pecado de omisión por co-



bardía. Todo sufrimiento que se genera en el mundo es por la maldad que existe, pero también por la apatía o la omisión de las personas de buena fe. Porta un crucifijo flordelisada.

2. Egudiel, ángel de Getsemaní “La penitencia de Dios” – Confortador. Lucha contra la desesperación. El cáliz que porta, simboliza el martirio de Cristo. La figura de los pies de un hombre con los ojos cerrados, simboliza al hombre pecador que expía sus pecados.

3. Miguel, “Quien es como Dios” – El arcángel de la humildad. Lucha contra la soberbia. La lanza que porta representa la luz y el establecimiento de la paz y la justicia divina.

4. Rafael, “Curación de Dios” – Arcángel de la Castidad. Lucha contra la lujuria. Porta la Cruz Patriarcal, que simboliza la voluntad y el apoyo espiritual necesario para recorrer el camino de la vida.

5. El ángel Custodio porta una hoja de palma. En la actualidad oculto tras el órgano del Evangelio. La palma que lleva es considerada como signo de victoria, de ascensión, de regeneración y de inmortalidad.

En el lado de la Epístola:

6. Gabriel “La fuerza de Dios” – Virtud: Paciencia. Lucha contra el pecado de la ira. Yibril para los musulmanes. Se encargó de transmitir la palabra revelada al profeta.

7. Jofiel, “Luz de Dios” o “Belleza de Dios”– Virtud: Generosidad y justicia. Lucha contra el pecado de la envidia y los celos.

8. Azrael. “A quien Dios ayuda”- Arcángel de la muerte o del tránsito. Virtud: Fortaleza y consuelo. Lucha contra el pecado del orgullo. La figura a los pies hace referencia al magisterio eclesiástico, al poder público y al poder real (Ap. 21, 27) Iglesia de Sardes.

9. Sealtiel, “Plegaria de Dios” – Virtud: templanza. El incensario que porta, es símbolo de oración. Su misión es la actuación sobre todo tipo de pecado y delito que solo atrae el sufrimiento.



10. Chamuel, Ángel del amor – “El que ve a Dios”. Fomenta la gratitud hacia Dios y el amor incondicional y desinteresado.

Posiblemente el que desapareciera tras el incendio de la torre del Ángel (año 1767) que afectó al coro fuera el Arcángel Jeremiel, “Piedad de Dios”. Es el arcángel que ayuda a encontrar la *Paz interna, alejando de sí los miedos y preocupaciones, haciendo que encontremos la Paz con nosotros mismos.*

Todo ello es un gran legado que nos dejó Fernando III el Santo, culminado por su hijo Alfonso X el Sabio, legado que ha llegado a nuestros días y son testigos de sus creencias, que a través de los siglos, siguen siendo nuestro referente espiritual de un camino a seguir para conseguir la Eternidad.

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS AL ARTÍCULO GLOBAL

1. *Crónica de la Orden de Calatrava*, op. Cit. P 38.
2. Mettmann, Walter: *Cantigas de Santa María*. Clásicos Castalia, vol. II Madrid, 1988, pp. 367 y 368.
3. Muñoz y Soliva, Trifón: *Noticias de todos los Ilmos. Señores Obispos que han regido La diócesis de Cuenca*. Imprenta de Francisco Gómez é hijos 1860. pp. 510
4. Rodríguez González, José María. *Arcángeles del siglo XIII*. Catedral de Santa María de Cuenca. D.L.113-2017.



# EL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL “VICENTE LLATAS BURGOS” DE VILLAR DEL ARZOBISPO

CÉSAR SALVO GARCÍA

*Cronista Oficial de Villar del Arzobispo (Valencia)*

El pasado mes de diciembre de 2018 se celebró en nuestro municipio la inauguración de un nuevo edificio de dos plantas denominado Centro Cultural Poeta César Simón. En la segunda planta, y después de varias décadas esperando tener un lugar en condiciones que pudiera albergar la gran cantidad de material archivístico de que dispone el Ayuntamiento, por fin se hizo realidad y abrió sus puertas el desde ahora llamado Archivo Histórico Municipal “*Vicente Llatas Burgos*”, una realidad que comenzó en 1978 cuando nuestro primer insigne cronista de la villa, Vicente Llatas Brugos, donara su Archivo personal al Ayuntamiento de Villar del Arzobispo. Un Archivo que constaba de más de setenta trabajos que abarcan todos los temas relevantes del devenir de la historia de Villar, además de su Bilblioteca personal. Es por esa razón que el Archivo llevó su nombre desde el principio.

Por desgracia y hasta 1992 no se supo valorar como se debía tan importante transmisión de saberes. Es con la toma de conciencia por parte del entonces Concejal de Cultura, José Luis Valero Pérez refrendado por el Alcalde Luis Aparicio Ibáñez, que se lleva a cabo la catalogación de los materiales que quedaban de la donación del 78 (por desgracia algunos de ellos ya habían desaparecido) y que fue realizada por el historiador Carlos Segura Estevan. Es entonces que el Archivo Vicente Llatas Burgos comienza una nueva andadura con la apertura de una línea editorial desde el Ayuntamiento que continúa hasta nuestros días, acompañada de la puesta en valor de estos materiales y otros fondos que con el tiempo han ido engrosando los contenidos de este Archivo.



Y así, la línea editorial Ayuntamiento ha publicado 12 libros y sigue ahora con tres reediciones de las publicaciones agotadas; también ha cobrado un nuevo impulso la recuperación de algunos materiales que estaban reseñados en la Catalogación de 1992 realizada por el historiador Carlos Segura Estevan pero se hallaban desaparecidos, como algunos de los cuadernillos donde Llatas Burgos publicaba sus artículos y que hemos recuperado:

*Organización Administrativa y Judicial del Villar del Arzobispo en la época foral y tiempos posteriores*

*Segunda Relación de Yacimientos Arqueológicos del Villar del Arzobispo y su comarca*

*Demografía Villarenses e Influencia que el idioma valenciano ha ejercido en el habla del Villar del Arzobispo*



*Prehistoria, Iberización y romanización de la comarca del Villar del Arzobispo.*

*Ntra. Sra. de la Paz, patrona de Villar del Arzobispo.*

*Trabajos Geohistóricos.*

*Cementerios del Villar del Arzobispo.*

*Refranero Villareense.*

*Rambla Castellana o del Villar.*

Desde 1993 he estado encargado (excepto en dos ocasiones) de llevar a cabo la edición de los libros publicados y en 2008 recibí el cargo honorífico de Archivero-Conservador del A.V.L.I.B., con el objetivo de mantener su guarda y custodia así como llevar a cabo la promoción de tan valioso legado siguiendo con la publicación de libros. En 2011, recayó también en mí el también cargo honorífico de Cronista Oficial de la Villa, con lo que –de alguna manera- me obligaba a seguir los pasos de quien había dejado tan profunda huella de conocimientos. Su Archivo fue el primer fondo con el que conté, pero en la actualidad los fondos han crecido y así, en su inauguración se pudieron mostrar cuatro más: el primero y más pequeño es el Fondo Vicente Belenguer Estevan, misionero comboniano en China e hijo de Villar que cuenta con unas publicaciones del religioso villareño editadas por él mismo: *Memorias de un sacerdote trotamundos y autocríticas sacerdotales* o *El arte de ser feliz y hacer felices a los demás*, además de libros de su Biblioteca personal compuesta por ejemplares de muy diversa temática, tanto en español como en francés e italiano.

El segundo fondo es el de Catálogos del Instituto Valenciano de Arte Moderno, que consta de 109 catálogos de los diversos artistas nacionales e internacionales que han expuesto en este prestigioso museo valenciano.

El tercer fondo también es de carácter artístico, pues proviene de una importante donación del Museo San Pío V de Valencia, que consta de casi 100 ejemplares de monografías artísticas y libros de ensayo y teoría del Arte.

Y, aunque no se han podido trasladar todavía, contamos con uno de los fondos más voluminosos para este Archivo Histórico Municipal, cual es



el de la Biblioteca personal y archivo del escultor villareno Rafael Pérez Contel (Villar del Arzobispo, 1919 -Valencia 1990), que fue donado en 2002 por un hijo del escultor a la Asociación Ateneo Cultural del Villar, entidad que finalmente traspasó estos fondos al Archivo Histórico Municipal. Consta de un material muy diverso configurado por:

- Publicaciones propias (19).
- Novela (17).
- Teatro y Poesía (22).
- Ensayo (34).
- Biografías y Monografías (43).
- Manuales y Guías (72).
- Publicaciones en lenguas extranjeras (35).
- Enciclopedias (40).
- Catálogos y Exposiciones (19).

A todo ello debemos de sumar otras donaciones que contienen diversos materiales del cronista que no llegaron a formar parte del Archivo, como: una Separata de la comunicación *Onomástica y Demografía de Villar del Arzobispo e Influencia que el valenciano ha ejercido sobre el habla villareno* (presentada en el Primer Congreso de Historia del País Valenciano, Universidad de Valencia, 1974) y *Noticias acerca de la Enseñanza Primaria en El Villar del Arzobispo* (artículo mecanografiado, sin fecha e inédito), así como una carta manuscrita de Vicente Llatas Burgos dirigida a Santiago Bru y Vidal (entonces Cronista de Sagunto y Valencia, y Presidente de la Asociación de Cronistas Oficiales del Reino de Valencia),. Y también, el libro *Rutas de Tierra en el Dolor y en la Gloria*, de Francisco Salinas Quijada (perteneciente a su Biblioteca personal y sin catalogar). La última donación registrada han sido dos fotografías de Vicente Llatas Burgos recibiendo una distinción de la ACORV en 1978, dos años antes de su muerte; dos documentos gráficos de gran valor sentimental, por cuanto nos muestra dos imágenes de nuestro querido primer cronista de la villa e ilustre predecesor, Vicente Llatas Burgos.



Asimismo, el Archivo también ha recibido y sigue recibiendo diversas aportaciones particulares de libros o documentos relativos a nuestro pueblo, tales como:

Libro fotocopiado *De las trichinas y de la Trichinosis en España*, de Antonio Suárez Rodríguez (Valencia, 1877, 105 págs.) que relata el primer caso en España de este contagio por comer carne de cerdo en malas condiciones y que tuvo lugar en nuestro pueblo.

Trabajo Fin de Master (Facultad de Geografía e Historia, Valencia, 2013, 203 págs. y CD) *Propuesta de Acción Patrimonial para el Carnaval de Villar del Arzobispo*, de Francisco Jiménez Faubel.

Un CD con reproducciones fotográficas recogidas por Ateneo Cultural y digitalizadas por Ramón Vergara, y un álbum de fotos “escolares” en b/n y color (10x13cm.).

O la recuperación más relevante de estos últimos años, que ha supuesto la entrega de las tres mil quinientas fichas de campo manuscritas por Vicente Llatas Burgos entre 1950 y 1957.

Y, por supuesto, también se atienden las peticiones de información, tanto de personas de nuestro pueblo como del ámbito estatal y del extranjero. Además, y dentro del apartado de Donaciones, se han recibido cinco do-



naciones de hallazgos arqueológicos de singular importancia, destacando entre todos ellos una estela funeraria romana de 2 m. de altura.

Paralelamente hemos llevado a cabo diversos trabajos de investigación siguiendo las huellas que él nos dejó e intentando profundizar en todos aquellos aspectos que le fue imposible acceder en su época; por poner sólo dos ejemplos: una Visita Pastoral de 1380 y otra de 1570 de Juan de Ribera, ambas encontradas en el Archivo Diocesano. Y aún queda pendiente el vaciado del Archivo personal de Juan de Ribera que se halla -en la actualidad- en fase de catalogación y digitalización, y las visitas a diferentes Archivos: de la Catedral de Valencia, del Reino de Valencia, del Vaticano, del Reino de Aragón, del Instituto Geográfico Nacional... Y también otros de promoción de nuestro pueblo, como es el proyecto de un futuro Museo de Arqueología con las donaciones de diferentes colecciones particulares, en estos momentos en fase de restauración de 16 piezas y de catalogación de todo el material arqueológico recogido.

Bibliografía, que hemos dividido en doce apartados que nos muestran todo el bagaje de publicaciones y escritos de nuestro ilustre paisano e insigne cronista de la villa, que según él mismo asegura en una carta a Santiago Bru, asciende -entre libros, cuadernillos y artículos en revistas, folletos y periódicos- a 72 trabajos referidos a temas de El Villar.

Entre los documentos históricos decir que el AHM cuenta con cuatro pergaminos históricos de diversa índole y, entre ellos, destaca el nº 4, con fecha de 23 de julio de 1605. Está escrito en latín valenciano y va extendido y firmado por el propio Arzobispo de Valencia, Juan de Ribera, y también por Gaspar Sepulcre, notario público de la ciudad de Valencia. En la trasera una inscripción nos informa del tema documental: “*Licencia donada per lo Señor de la Baronía del Villar per a carregar mil lliures per a obres de l’esglesia del Villar*”. Lo verdaderamente importante es la particularidad de que no se nombra a la Baronía de Chulilla (nombre histórico de la Baronía Eclesiástica), sino a la Baronía de El Villar, pues además de estar escrito en esta trasera del pergamino también aparece varias veces en el texto del documento.



Dice al comienzo del documento “*Doy y concedo licencia y facultad plenarias a vos Miguel Míngues, labrador vasallo mío y vecino de dicha mi villa y baronía del Villar, como Síndico y Procurador de la dicha villa y de cada una de las personas de la misma*”, y dos líneas más abajo lo vuelve a repetir: “*sobre los derechos de la dicha mi villa y baronía del Villar*”. Aunque es cierto que el propio Vicente Llatas Burgos tenía constancia de este “nombramiento” y así figura en algún documento, nosotros no hemos podido constatar en qué momento el señor de la Baronía de Chulilla de la época, el ya nombrado Juan de Ribera, pasó la capitalidad a nuestro pueblo; por ello, actualmente, estamos investigando en el tema.



Anverso 4B



Baronía de El Villar

Dice al comienzo del documento “Doy y concedo licencia y facultad plenarias a vos Miguel Míngues, labrador vasallo mío y vecino de dicha mi villa y baronía del Villar, como Síndico y Procurador de la dicha villa y de cada una de las personas de la misma”, y dos líneas más abajo lo vuelve a repetir: “sobre los derechos de la dicha mi villa y baronía del Villar”. Aunque es cierto que el propio Vicente Llatas Burgos tenía constancia de este “nombramiento” y así figura en algún documento, nosotros no hemos podido constatar en qué momento el señor de la Baronía de Chulilla de la época, el ya nombrado Juan de Ribera, pasó la capitalidad a nuestro pueblo; por ello, actualmente, estamos investigando en el tema.



# EL PÓSITO DE BAEZA: EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA DE UN EDIFICIO ASISTENCIAL

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ LOZANO

*Cronista Oficial de Torres (Jaén)*

En el siglo XVI Baeza fue una ciudad que conoció un espectacular crecimiento económico y demográfico. Lo que, en consecuencia, se tradujo en un alto grado de desarrollo arquitectónico que cristalizó conformando un núcleo renacentista en el que prima el equilibrio urbano cuajado de edificios en los que la habilidad y pericia de arquitectos y canteros dejaron su impronta.

La pujanza económica mencionada fue propiciada por una excelente producción agraria, unida al desarrollo de las manufacturas y a la artesanía de pieles y paños. Por otro lado, el espectacular desarrollo poblacional forzó la ampliación del casco urbano. Estas y otras circunstancias fueron las raíces de la conformación de tan bella ciudad del Renacimiento.

Su configuración partió de la ciudad medieval que se amplió al ritmo que fue marcando el desarrollo económico y demográfico. Pero ese crecimiento, lejos de ser caótico, se hizo de forma planificada planteándose un urbanismo donde primaron la proporción, la simetría y la belleza. Los postulados renacentistas marcaron la pauta a seguir. Por un lado, parece cuajar el concepto de Alberti de ciudad abierta y por otro es manifiesto su interés por la mediación sistemática entre lo antiguo y lo moderno<sup>1</sup>.

La ciudad del medioevo tenía su principal foco intramuros en la hermosa plaza de Santa María. Llegada la centuria del quinientos tanto el poder civil como el eclesiástico emprenderán las reformas necesarias para reestructurar el viejo centro medieval. En 1511 se amplían las Casas Consistoriales Altas que fueron edificadas en la que fuera casa solariega de



la familia de los Cabrera. A mediados de siglo, Vandelvira interviene en la reconstrucción de la Catedral. Y en el centro de la plaza se levanta la bellísima fuente exenta conmemorativa de la traída de aguas a la ciudad<sup>2</sup>.

De esta forma, se conformó un espacio arropado por los poderes eclesiástico y civil, que durante varios siglos cubrió las perspectivas de la ciudad en cuanto centro que simbolizaba la evolución y renovación medieval. De la plaza partían la calle Sacramento, las cuestas de san Gil y de san Felipe Neri, y la plaza de santa Cruz.

El proyecto renacentista se extendió por el resto de la ciudad y como dije más arriba, el casco urbano creció, pero respondiendo a una planificación previa. Y es que como señala Cruz Cabrera “Sí hubo, sobre todo durante el siglo XVI, proyectos y jerarquizaciones espaciales por parte de los poderes locales: el clero, la nobleza y, a la cabeza, el patriciado municipal”<sup>3</sup>.

Así, se agregan a la ciudad nuevos espacios quedando la plaza convertida en el núcleo principal de ellos. Nuevos poderes y nuevos usos se suman a ella. Es el caso de la plaza del mercado, lugar que poco a poco fue usurpando el protagonismo al centro intramuros. En torno a esta plaza, porticada y de forma ovalada, se ubicaron edificios de carácter civil representativos de su pujanza económica: la Alhódiga y el Pósito. Con el tiempo, al construirse en ella el Balcón del Concejo el espacio transforma sus funciones siendo lo lúdico y lo institucional lo que la caracteriza.

La expansión extramuros se extiende a otras zonas como el prado de la cárcel. Este arrabal se hermoseó en el siglo XVI con la iglesia y el hospital de la Concepción. También se ubicó en este ensanche, justo a la espalda de la plaza del mercado, la Casa de Justicia y la Cárcel, hoy ayuntamiento de la ciudad.

Siguiendo como eje central la plaza de Mercado, en su prolongación se emplazaron la Audiencia Civil y las Escribanías Públicas. Estuvieron ubicadas en la actual plaza de los Leones. Al valor artístico de esta plaza hay que añadir el gran sentido histórico. Y es que, al ser conquistada la ciudad los cristianos eligieron el lugar para celebrar la primera misa. Por lo que el concejo levantó la denominada Capilla del Pópulo entre la puerta de la Azacaya y la Casa de la Audiencia.



El aspecto que hoy nos ofrece como plaza cerrada, no la tuvo hasta mediados del siglo XX. Fue entonces cuando se trasladaron a ella las hermosas Carnicerías Públicas, construidas en el siglo XVI en la calle Atarazanas. Curiosamente como, literalmente, el edificio no cabía en el lienzo que debía cerrar la plaza, se le “*doblaron*” las esquinas. Y ahí lo tenemos, frente a los arcos de Villar y la Puerta de la Azacaya hermo세ando este encantador rincón de Baeza siempre vigilado por Imilce.

Entre toda esta actividad edificatoria destacamos el edificio del pósito, objeto de nuestra comunicación.

A pesar del esplendor que definió a la ciudad de Baeza en el siglo XVI. La centuria comenzó marcada por las escaseces, crisis y miserias que caracterizaron al Antiguo Régimen. Entre 1503 y 1507, las alteraciones climatológicas incidieron negativamente en la producción provocando hambres y exterminadoras epidemias<sup>4</sup>. La falta de trigo conllevó la consiguiente subida en el precio de la fanega. Estas críticas situaciones se agravaban debido a que el trigo no podía almacenarse. No olvidemos que el pan era un elemento básico e indispensable en la dieta alimenticia. De modo que, si se acopiaba en tiempos de buenas cosechas, llegada la escasez su falta podía paliarse. Si tenemos en cuenta que la comarca baezana era la mayor productora de trigo del alto Guadalquivir<sup>5</sup>, una planificación previsora que pasara por la creación del pósito era fundamental. Cuando sus fértiles tierras fuesen castigadas por las malas cosechas, el almacén o pósito aliviaría sin duda sus funestos efectos. Por estas fechas y en este contexto tenemos que situar la creación del pósito. Con el grano almacenado se podían atenuar las calamidades que las alteraciones climatológicas pudieran provocar, socorrer a la población cuando el trigo escaseara, y al mismo tiempo evitar la actuación de los especuladores que también se dedicaban a almacenarlo para ofertarlo a los vecinos en los años de malas cosechas y por supuesto a precios elevados puesto que la demanda era mayor que la oferta, justo la actuación opuesta a los pósitos.

En 1.505, en respuesta a la petición del personero, Alfonso Alférez, en nombre de la comunidad y vecinos de Baeza, doña Juana I de Castilla concedió a la ciudad la creación de “ *un depósito de pan en ella... que sería muy servicio y utilidad de la dicha çibdad e vesinos della especialmente de los probis e neçe-*



sitados..<sup>6</sup>. El año anterior ya lo habían experimentado. La reina, así lo relataba: *“bien sabíamos el año pasado avía mandado el Rey mi señor e padre a la dicha çibdad ...que faciéndose depósito para en tiempo de necesidad, se pproveyesen del dicho depósito en la dicha çibdad por entonces fiso lo que pudo. Y más adelante insiste:”se fiçiese depósito como se avía fecho el año pasado<sup>7</sup>”*.

Años después de la concesión por Juana I de Castilla se construye el edificio del pósito. A los 11 años la reina concede al concejo una Real Provisión a tenor de un préstamo de 150.000 maravedís para el depósito de la Alhóndiga<sup>8</sup>. Este primer inmueble, posiblemente el pósito viejo, se edificó en la parte exterior de la muralla, en la Barbacana, a espaldas de la capilla de san Juan evangelista, en la antigua Universidad.

En 1554 se ensancha dando lugar a otro: el denominado pósito nuevo. Es pues, una ampliación del viejo, en la misma Barbacana, pero ahora en dirección a la torre de los Altares. Aún queda en pie un hermoso retablo heráldico en el que están esculpidos los escudos del Emperador, de la ciudad y del Corregidor<sup>9</sup>. En el de la ciudad puede observarse que la cruz de san Andrés aparece fuera, justo encima, y el del Corregidor lo preside la banda característica de los Acuña. Sobre él, el yelmo de hidalgo con lambrequines muy historiados<sup>10</sup>.

Sobre los escudos, enmarcados por columnillas, corre un entablamento que se parte para alcanzar y bordear al del Emperador. Por encima una inscripción: “Acabóse esta obra el año de 1554”. Entre los escudos del Corregidor y de la ciudad una cartela nos informa: “Esta obra hizo Baeza, siendo Corregidor della, Úbeda y sus tierras, el Ilustre Señor Don Hernando de Acuña, Señor de Villadiego, Comendador de las Casas de Córdoba, de la Orden de Santiago. 1554”. Por último, bajo la cartela más información: “Siendo obrero Rodrigo de Molina”. Este suntuoso retablo hemos de situarlo en el contexto de una Baeza en plena expansión económica. Retablo que no fue la portada del edificio. El acceso a él por su puerta principal lo tenía en el lateral occidental. Un arco de medio punto con dovelas de sillería, ubicado en alto, aún visible, era el principal acceso a los graneros. Conjuguar dos alturas para que una de ellas diera directamente a los graneros para facilitar a carga y descarga era algo muy común en la estructura de los pósitos<sup>11</sup>, así como a existencia de un patio para el trasiego del grano. Y



efectivamente también es perceptible unos restos de pavimento empedrado que podría ser la mencionada zona.

El edificio responde en general a la tipología de estas construcciones en el siglo XVI. Constaba de dos plantas. El piso bajo queda cubierto con compactas bóvedas de cantería de medio cañón rebajadas. Como ha señalado Galera<sup>12</sup>, se emplearon sillares perfectamente cortados y unidos a arista viva para evitar las humedades que tanto perjudicaban al grano, únicos en su género dentro de la tipología de pósitos en Andalucía. La planta superior era destinada a las paneras o graneros. Tabicados con madera, yeso y ladrillos formaban los silos para almacenar el grano. En 1810 la construcción de un pasadizo elevado lo comunicaba con la Alhóndiga.

En 1996 muchas estructuras en piedra eran perceptibles, Sin embargo, la construcción en la zona de unas viviendas sociales dio al traste con ellas. En lo que ahora es el *Centro de Interpretación Renace Baeza* podemos ver las arcadas en cruz que soportaban los troxes, así como el arco de medio punto de la que fuera puerta de entrada y el patio entre otros elementos<sup>13</sup>.

Desde su nacimiento en la península en la Edad Media, existían dos tipos de pósitos, los particulares llamados píos y los concejiles o reales<sup>14</sup>. Los primeros dependían del estado eclesiástico y los segundos estaban sometidos a la Corona. El de Baeza es de fundación Real. Su capital fundacional fueron las 2.000 fanegas de trigo que, como tributo anual, estaba obligada a satisfacer la villa de Bailén desde su emancipación del término de Baeza. Además del trigo procedente del arrendamiento de unas tierras pertenecientes al concejo.

Los pleitos con Bailén terminaron con sentencia favorable a Baeza. Bailén fue condenado a pagar a los Propios de Baeza *“dos mil fanegas de trigo limpio en cada un año de çenso perpetuo para siempre jamás, ...e que la dicha çibdad tiene çiertas tierras calmas en que sembraban los vecinos de la dicha çibdad...”*<sup>15</sup>

Con tan buenas provisiones comenzaba el pósito su andadura. Unos de los objetivos de la Institución, el almacenamiento del trigo para distribuirlo a la población cuando escaseaba., estaba cubierto; ahora bien, obviamente había que aumentarlo, de modo que cada año aumentaba sus existencias



con el dinero que sacaba de las ventas realizadas a los labradores, con lo cual compraba nuevo trigo en los “*tiempos que conviniesen*”.

La dinámica de la institución pasaba por las mencionadas compras, el almacenamiento y los préstamos o ventas a los labradores, tanto para la siembra como para el consumo, lo que denominaban el panadeo. Actividad que consistía en facilitar pan a los vecinos en épocas de necesidad. Su acción en la agricultura llegó a dar los resultados esperados, y las desastrosas consecuencias que pudieran provocar las malas cosechas lograron ser amortiguadas por la acción previsora del pósito. Así a partir de la década de 1.560 los precios del trigo se estabilizaron y esto provocó el crecimiento demográfico<sup>16</sup>.

Junto a los servicios de préstamos de granos - trigo y cebada - que el pósito venía realizando, en los primeros años del siglo XVIII<sup>17</sup>, comenzó a realizar préstamos en metálico, hecho que se generalizó a partir de 1.792, año en que se realizó la reglamentación de pósitos<sup>18</sup>. Para sacar grano y dinero del pósito el Rey tenía que conceder su licencia. La cantidad de grano que le permitía repartir era la tercera parte de las existencias, aunque a veces se repartía más o incluso la totalidad.

Los repartimientos, que era como se denominaba al acto de la entrega de granos, se realizaban en noviembre para la siembra y en marzo para la escarda. A los labradores se les comunicaba con unos bandos, que eran colocados en la plaza de la Leña. En ellos se les indicaba que presentasen sus peticiones, llamadas memoriales, en las que tenían que especificar las fanegas de tierra que tenían preparadas para la siembra y las fanegas de trigo o dinero que solicitaban para ello. Después de entregados los memoriales se habría un plazo para posibles reclamaciones. Y finalmente se procedía al repartimiento.

Cuando les eran entregados los préstamos, los labradores hacían una escritura, llamada obligación, por la que se comprometían a devolver el trigo y dinero prestado para Santa María de Agosto del año siguiente, pagando un impuesto denominado crez. A mediados del siglo XVIII dicha crez era medio celemín por fanega, y en el siglo XIX había aumentado a tres cuartillos de celemín por fanega. El dinero también se reintegraba cargado con un interés. Esta actividad crediticia ha hecho que se consideren a estas instituciones como la base de crédito agrícola institucionalizado<sup>19</sup>.



La beneficencia también fue una práctica realizaba con asiduidad. Desde finales de siglo XVII solía repartir al año 100 fanegas de trigo al Hospital de la Concepción y a los niños Expósitos. Así como a los conventos de San Francisco y de Santa Clara<sup>20</sup>.

El pósito llegó a alcanzar una gran prosperidad, y aparte de las creces e intereses que cobraba a los labradores por los préstamos, llenaba sus graneros de las rentas que cobraba por los bienes inmuebles de que era propietario. Estas propiedades se las fue adjudicando a través del tiempo, por los débitos de los vecinos que no reintegraban sus préstamos, así como por alcances de los depositarios, deudas que no siempre solían saldarse<sup>21</sup>.

Ante esta situación no era de extrañar que los poderes locales pusieran sus ojos en esta institución, y no sólo éstos, también los estatales acudieron al pósito para sufragar todo tipo de gastos. Es ésta una de las causas de la decadencia, no sólo del pósito Baeza todos los pósitos españoles.

La actuación de utilizar los fondos del pósito para subvencionar los gastos municipales ya estaba prevista desde el momento de su creación. La Carta Real fundacional especificaba que el dinero conseguido en las ventas de trigo se emplearía en la compra de nuevo grano para *“aumentación e acrecentamiento del dicho depósito e... no gastasedes del dinero del dicho depósito ni parte dello en otra cosa alguna”*<sup>22</sup>.

Pero sí se gastó en “otra cosa”, según dicen las ordenanzas del pósito que, 19 años más tarde, en 1.524, confirmaría Carlos V. En ellas los vecinos se quejan de que *“el pósito no está tan acrecentado como estoviera si del no oviérais tomado maravedís algunos e para que de aquí adelante el dicho pósito se conserve e del no podáis tomar prestados maravedís algunos ni en otra manera ni ningund trigo, abéis fecho e ordenado çiertas hordenanzas para que aya buen recaudo en el dicho pósito e se conserve”*<sup>23</sup>.

Y es que, tanto los poderes locales como los estatales convirtieron esta práctica en usual, y con el dinero del pósito se contribuía a los pagos de impuestos de la Corona y en otras ocasiones era ésta la que pedía expresamente dinero al pósito. Las exacciones se generalizaron a finales del siglo XVIII, y principios del XIX. Algunas disposiciones al respecto fueron el



subsidio extraordinario de 300 millones que en 1.800 se pidió a los pósitos y la exacción de un cuartillo de real por cada fanega de trigo y peso fuerte del fondo que tuvieran dichos establecimientos<sup>24</sup>. De modo que en 1.806 el pósito de Baeza contribuyó con 99.860 reales a la petición que en esta ocasión se hacía y que era de 36.000 millones de reales<sup>25</sup>.

En otras ocasiones, los abusos a que se veían sometidos los pósitos, era contribuyendo con sus fondos a sufragar los gastos de las guerras, como ocurrió en la guerra de la independencia. En esta ocasión, las innumerables peticiones que se hicieron, lo mismo de trigo que de dinero, y tanto para las tropas españolas como para las francesas, dejaron al pósito exhausto de fondos, con las antiguas deudas, más las contraídas durante la guerra<sup>26</sup>. Era evidente que el pósito había dejado de ser aquella institución nacida para socorrer a los labradores pobres y necesitados. A pesar de la situación en que quedó el pósito, éste no desapareció y a finales del siglo XX, aún existía el pósito de Baeza, aunque con un capital simbólico y sin ninguna actividad.

Así como sus fondos no siempre tuvieron el fin para el que fueron recaudados, las dependencias de ambos pósitos acogieron a lo largo del tiempo otros usos también muy distintos a los marcados en su fundación. En el siglo XVII la planta baja del pósito viejo fue almacén de sal, mientras que las paneras se transformaron en cuartel. En la centuria siguiente, el pósito nuevo corrió la misma suerte pasando a ser el cuartel de la Barbacana. Terminada la guerra de la Independencia con el esquilmo del que fueron objeto sus fondos, el edificio pasó a manos privadas.

La carta fundacional no solo establece la formación del pósito y su forma de financiación. Prevé así mismo ciertos hábitos y conductas que a la larga marcaron la decadencia de la institución como por ejemplo el destino de los fondos a fines que no le eran propios, o el incumplimiento del pago de los préstamos, lo que la asemejan a unas ordenanzas. Así define con claridad el funcionamiento del pósito. Los depositarios se harán cargo del grano con el fin de cada año de *“lo vender a los tiempos que en la dicha çibdad oviere de ello más necesidad e quel dinero que por el pan se dieren , lo deva echar en pan en tiempo que el pan se coga quando más aprovecho de la dicha çibdad se puidiere comprar”*.





En él se guardaban distintos tipos de medidas para el grano. El dinero era custodiado en un arca con tres llaves diferentes. Las semillas se guardaban en las paneras destinadas para este fin, con puertas “ firmes y seguras “, con tres llaves también distintas.

Por último, pasamos a analizar las ordenanzas. Constan de 18 capítulos y fueron confirmadas por Juana I y su hijo Carlos I en Madrid 14 de diciembre de 1524<sup>27</sup>.

Curiosamente el primer capítulo comienza haciendo mención del mal uso de los fondos, cuestión ya mencionada, pero que dada su insistencia confirma lo ya esbozado. Dice así: “ *que esa çibdad, justicia e regimiento della juren en forma que no tomarán ni gastarán en ningund momento trigo nyn dineros prestados ny en otra manera nyngunos maravedís del dicho depósito por ninguna çabsa ny neçesidad que se ofresca...sopena que los que la libren e gastaren lo paguen de sus propios bienes e sigan el provecho de dicho depósito los dichos justicia, regidores...* ”

Incluso añaden que, deberían abstenerse de pedir licencia para ello. Y aún más. Aunque la Corona les diese licencia por algún motivo, aún sin haberla pedido, no harían uso de ella.

La mayor extensión la dedican a la actuación del depositario. Era la persona que llevaba el control de los fondos, tanto en grano como en metálico, cuidando de que se reintegrasen los préstamos concedidos, así como las rentas de las caballerías y el tributo de Bailén. Estas funciones traían de cabeza a los depositarios porque era bastante difícil conseguir el reintegro de los préstamos: “*aquellas personas a quien se diere el dicho pan sean obligadas a lo tornar al dicho deposito a la primera cosecha que viniere después de que lo oviere resçibido e que por más tiempo no ge lo puedan fiar...so pena de 10.000 maravedís...que los que lo fiaren lo paguen de sus propios bienes*”. Para colmo de males, Bailén tampoco pagaba con facilidad.

En los primeros años de existencia del establecimiento fueron dos, y cobraban un salario anual de 4.000 maravedís cada uno “*si más le pareciera a la çibdad abida consideración al trabajo que lo pueda proveer*”. Debían



ser personas “*llanas e abonadas e desinteresadas*” y con hacienda de 3000 ducados. Lo que definió el estatus del cargo.

Cuando eran nombrados, tenían que entregar unas elevadas fianzas con las que pudieran responder del cargo. Eran nombrados en el primer cabildo después del día de Santiago y permanecían en el cargo hasta Santa María de agosto, teniendo que presentar las cuentas al siguiente depositario. Y caso de haber alcance debían pagarlo “*syn plazo ni dilación o que sean presos por ellos o sus fiadores*”. Su contrato no podía exceder a un año de duración. Para poder ser reelegidos debía mediar otro año.

Como medida de seguridad para proteger el arca del dinero recurrieron al arca de varias llaves. Es lo común en todos los pósitos, solo varía el número de llaves. Baeza tenía cinco, una cada depositario, y las tres restantes se las repartían un justicia, un regidor y el personero. El pósito de Lopera tenía cuatro y el de Torres, dos<sup>28</sup>. En cuanto a las paneras, se cerraban con tres llaves, una cada depositario y la tercera el personero. El texto, una vez jurado por el corregidor y los regidores pasaba a tener vigencia.

## NOTAS

1. BENÉVOLO, L. Storia dell'architettura del Rinascimento. Versión castellana de Maria Teresa Weyler, y de la ampliación de la 4ª edición italiana de 1978 por M. Galfetti.
2. Sobre la arquitectura renacentista de Baeza hay un buen elenco de autores que la han tratado. Entre ellos podemos citar a MOLINA HIPÓLITO, J. Baeza Histórica y Monumental. Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba, 1985. ULIERTE VAZQUEZ, M<sup>a</sup>. L. “Baeza: el arte”. En Historia de Baeza. Coord. Por José Rodríguez Molina. Baeza, 1985, pp. 472-547. ALMANSA MORENO, J. M. Guía completa de Úbeda y Baeza, Úbeda, 2005. CRUZ CABRERA, J. P. Patrimonio arquitectónico y urbano en Baeza (siglos XVI-XVIII), Aristocracia urbana y conmemoración pública. Granada, 1999. CRUZ CRUZ, Juan, La catedral de Baeza y su entorno



- monumental, Pamplona, 1998. Guía artística de Jaén y su provincia, Sevilla, 2005.
- MORAL JIMENO, María (coord), Baeza. Arte y patrimonio, Baeza, 2010.
3. CRUZ CABRERA, J.P. Patrimonio Arquitectónico y Urbano en Baeza. Op., cit., p. 157.
  4. RODRÍGUEZ MOLINA, J. Historia de Baeza. Ayuntamiento de Baeza. Universidad de Granada. Baeza, 1985, p. 176.
  5. *Ibídem*.
  6. Archivo Histórico Municipal de Baeza. Sección Pósito. Serie Gobierno. Nº 792. La Carta Fundacional estuvo inédita hasta 1888, fue entonces cuando en el transcurso de una beca de investigación que obtuve para catalogar el archivo de Baeza realicé su transcripción y posterior publicación. Véase: SANCHEZ LOZANO, M<sup>a</sup> J. y RUS JIMÉNEZ, L. “Fundación y primeras ordenanzas del pósito de Baeza. Cajasur, nº 31. Jaén, 1988, pp. 51-54. Asimismo: SÁNCHEZ LOZANO, M<sup>a</sup>.J. “*El patrimonio documental de Baeza*”. XX Coloquio Metodológico-Didáctico de Geografía e Historia. Sevilla, 2004, pp. 359-365.
  7. *Ibídem*.
  8. A.H.M.B. Madrid, 1516, marzo, 15. Sign. 5-1-57. CRUZ CABREZA, J.P. Op., Cit. Según este autor la alhóndiga citada sería el viejo pósito.
  9. MOLINA HIPÓLITO, J. Op., cit. p. 15.
  10. A la generosidad de Andrés Nicás debo algunas noticias referentes a la heráldica.
  11. Al respecto véase: Pósitos, Cillas y Tercias de Andalucía. Consejería de obras Públicas y Transportes. Sevilla, 1991
  12. GALERA ANDREU, P. “Úbeda y Baeza, taller universal del arte de cantería. B.I.E.G. Nº 186 (2003), p. 164.
  13. En este sentido agradezco las orientaciones aportadas tan amablemente por José Policarpo Cruz Cabrera.
  14. Véase la memoria de licenciatura de Rafael GIL BRACERO. El nuevo y voluntario pósito pío de Granada en el primer siglo de su existencia (1.651-1.754). Aproximación al estudio del crédito agrícola institucional en España. Granada, 1.982.
  15. A.H.M.B. Ejecutoria de los Reyes Católicos por la que dan sentencia definitiva del pleito sobre Bailén y Baeza. Valladolid. 1493, julio,2. Sig. 5/1/81. SANCHEZ LOZANO, M<sup>a</sup> J. y RUS JIMÉNEZ, L. “Documentos inéditos para el estudio del pleito de Bailén”. Desde Baeza nº 23. Baeza, 1988, pp. 8-19. Este fue el documento transcrito al respecto. Sobre el mencionado pleito existe más documentación



en el archivo de Baeza.. Véase: MONTORO DE VIEDMA, J. I. Archivo Histórico Municipal de Baeza. Catálogo-inventario de los documentos desde el siglo XIII al Siglo XVI. Baeza, 1990.

16. RODRÍGUEZ MOLINA, Op., cit., p. 176

17. A.H.M.B. Sección Pósito. Serie Escrituras. Nº14. SÁNCHEZ LOZANO, M<sup>a</sup> J. “EL Pósito de Baeza en el primer cuarto del siglo XVIII”. Códice, núm. 6. (1990), pp. 61-70.

18. Ibídem.

19. Así lo considera Gil Bracero en la obra mencionada anteriormente.

20. A.H.M.B. Sección Pósito. Serie Cuentas. Nº400 y 401. Estas firmas figuran a partir de la realización de mi inventario. Véase: SÁNCHEZ LOZANO, M<sup>a</sup> J. Inventario analítico de los documentos del Pósito existentes en el Archivo Histórico Municipal de Baeza. Actualmente está en prensa, pero las fichas se encuentran en el mencionado archivo.

21. A.H.M.B. Sección Pósito. Serie Cuentas.

22. A.H.M.B. Sección Pósito. Serie Gobierno. Nº792.

23. Ibídem. Nº 793.

24. A.H.M.B. Sección Pósito. Serie Gobierno. Nº 807.

25. A.H.M.B. Sección Pósito. Serie Cuentas. Nº 539.

26. SANCHEZ LOZANO, M<sup>a</sup> J. “El pósito de Baeza durante la guerra de la Independencia. I Congreso: Jaén siglos XVIII y XIX. Jaén, 1.989, pp. 530-539.

27. A.H.M.B. Serie Pósito. Sección Gobierno. Nº 793.

28. SÁNCHEZ LOZANO, M<sup>a</sup> J. “Fundación y primeras ordenanzas del pósito de Torres”. Actas IV Congreso de Cronistas Oficiales de la Provincia de Jaén. Jaén, 1997, pp. 387-399.



Pósito de Baeza



Pasadizo en la Barbacana que comunica el Pósito con la Alhódiga



# SENDERO DEL AGUA, DE LA NIEVE Y DEL VIENTO DE MALANQUILLA

ANTONIO SÁNCHEZ MOLLEDO

*Cronista oficial de Malanquilla (Zaragoza)*

Constituye para este cronista una satisfacción presentar ante la asamblea de historiadores locales reunidos en su congreso anual, un proyecto cultural de Malanquilla, largamente acariciado y que por fin verá la luz próximamente.

Se trata de establecer una ruta para unir los monumentos situados en la periferia de la localidad que permita su disfrute desde un planteamiento actual, diferente, divertido y enriquecedor, sabedores de que nunca como ahora la sociedad se encamina hacia el ocio y el consumo. Se consume todo y se buscan fórmulas -cada vez más saludables- para el descanso y la distracción. Entre estas últimas, el establecimiento de senderos que aúnan salud y deporte con elementos de la naturaleza bien sean paisajísticos o de la fauna y flora, con otros inmersos en la cultura y las tradiciones locales, marcan claramente el devenir de un futuro que ya ha comenzado.

Malanquilla no quería ni podía quedarse al margen de la demanda actual y por eso hemos ideado este sendero, con el que pretendemos además de dar a conocer distintos emblemas arquitectónicos del municipio, situarnos en la vanguardia y asumir el devenir de los tiempos.

En los últimos 40 años Malanquilla ha sabido dar respuesta a cada momento puntual siendo reconocida como avanzadilla de la actividad cultural en la provincial. Cuando en los años 70 los pueblos de Aragón eran un erial desolador en materia cultural, Malanquilla creó una Patrulla adscrita al programa de RNE y TVE “Misión Rescate”, alzándose con el Trofeo de Oro en su primera campaña de participación. Fruto de una intensa campaña de divulgación de su patrimonio y cuando ya se había determinado priorizar la



existencia de un antiguo molino de viento sobre el resto del conjunto monumental, se constituye la Junta para la Reconstrucción del molino de viento.

En los años 80 y 90, cuando en la provincia comenzaban a florecer asociaciones culturales, Malanquilla creo la suya, bautizada con el nombre del gran humanista, político e historiador Miguel Martínez del Villar desde la que se realizaron jornadas culturales, ciclos de conferencias, exposiciones, etc. (1982-2000). En los primeros meses de vida ya formaba parte de las tres asociaciones más activas en la provincia. A juzgar de los medios de comunicación del momento, fue un referente en cuanto a asociacionismo cultural se refiere y su presencia en los medios y su continuada actividad contribuyó a la creación de numerosas entidades locales. En tiempos más recientes y por un corto periodo, la asociación “La Cocuta” (2007-2010) consiguió mantener el testigo vivo.

En estos años del siglo XXI en los que todo ha cambiado tanto desde la llegada de internet y resulta tan complejo sorprender, nos embarcamos en una nueva etapa abanderando un proyecto de futuro como es el “Sendero del agua, de la nieve y del viento”.

Este proyecto fue dado a conocer públicamente a través del blog que mantengo activo como Cronista de Malanquilla <https://cronistademalanquilla.wordpress.com> en los últimos días del 2018, ***Año Europeo del Patrimonio Cultural***. La Decisión 2017/864 del Parlamento Europeo y del Consejo de Ministros de la Unión, de 17 de mayo de 2017, sobre el Año Europeo del Patrimonio Cultural, proclamaba como objetivo del Año *animar a más personas a descubrir y comprometerse con el patrimonio cultural europeo y recuerda que el patrimonio cultural no debe abandonarse a la decadencia, el deterioro o la destrucción* ([https://ec.europa.eu/spain/news/171207\\_cultural-heritage-year\\_es](https://ec.europa.eu/spain/news/171207_cultural-heritage-year_es)). Según la Representación en España de la Comisión Europea, *el Año Europeo se centrará en niños y jóvenes, quienes están llamados a ser los guardianes de nuestro patrimonio durante las próximas generaciones, enfatizando el valor educativo del patrimonio cultural, así como su contribución al desarrollo económico y social sostenible*.

Como venimos manteniendo en este trabajo, una de las formas de potenciación, protección y disfrute del patrimonio natural y cultural es el sen-





derismo, por cuanto que facilita el acceso y contemplación al ciudadano y obliga a las Administraciones propietarias del patrimonio involucrado en el sendero a su conservación y divulgación. En los últimos años, en la comarca Comunidad de Calatayud –donde se encuadra Malanquilla- gracias al denominado *Plan de Dinamización del Producto Turístico* (Resolución de 17 de septiembre de 2007, de la Secretaría General de Turismo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (BOE nº 242, de 9 de octubre de 2007) se ha producido un notable incremento de oferta homologada y señalizada dentro de una extensa red de rutas locales senderistas y cicloturistas.

De acuerdo con la entidad homologadora de los distintos tipos de senderos, la FEDME (Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada), se consideran “senderos locales” los recorridos no superiores a 10 km, de carácter circular, que discurren por lugares singulares por su interés natural o cultural y se señalizan mediante los colores blanco y verde y las siglas SL. *Estos senderos locales configuran pequeños paseos alrededor de las localidades o en su entorno natural más inmediato (...), dirigiendo los pasos de los visitantes hacia los principales atractivos turísticos de carácter natural y artístico ya existentes (ermitas, fuentes, peirones) o recientemente remodelados y adaptados con el Plan de Dinamización (miradores, mesas de interpretación, lavaderos, etc.).*

En los últimos años, vista la proliferación de senderos señalizados y la disparidad de metodologías e insuficiente coordinación entre iniciativas que tal *boom* ha comportado, la normativa autonómica ha sometido a una minuciosa reglamentación a los que independientemente de su longitud revistan la condición de recursos turísticos.

Entre el establecimiento de la red comarcal de senderos y la aparición del Manual de los Senderos Turísticos de Aragón (MSTA), el patrimonio monumental malanquillano susceptible de aportar valor turístico a la localidad ha recibido una creciente atención protectora por parte de las autoridades municipales, que es de justicia reconocer públicamente. A caballo de los años 2009 y 2010 se acomete una importante inversión restauradora en el molino de viento, maltrecho por los fuertes vendavales en marzo de 2008. En 2010 se restaura el antiguo pozo de hielo, la *Nevera*. En 2015



asistimos a la restauración de la ermita de Santa María Magdalena, que salva definitivamente de la ruina sus ya muy menguados restos románicos (2/3 partes del ábside). En 2016 se emprende un tratamiento plaguicida en el retablo mayor de la parroquial y en el retablo de la ermita del Cristo del Humilladero, infectados de termitas; en 2017, la también ruinosa y solitaria ermita de San Pedro, en el monte de utilidad pública “El Entredicho y La Cocuta” es rehabilitada como refugio forestal; y más recientemente se ha procedido a señalizar la Nevera con poste direccional y panel interpretativo. A día de hoy hay la suficiente “masa crítica” de monumentos restaurados en los arrabales de Malanquilla como para acariciar la idea de hilvanarlos en un circuito señalizado que facilite al visitante su contemplación y valoración histórico-cultural.

El *Sendero del agua, de la nieve y del viento de Malanquilla*, inspirado en los valores del Año Europeo del Patrimonio Cultural, es un sendero circular o anular, con un trazado que discurre en su mayoría por predios rústicos pero con un tramo urbano dentro de Malanquilla, que pretende incorporar al recorrido los principales monumentos históricos de la localidad. Tiene un desarrollo corto, de 3,8 km y presenta escaso desnivel. En consecuencia, tendría categoría de “Sendero Turístico de interés local”, de acuerdo con el criterio clasificador del Decreto 159/2012 (artículo 11) y del MSTA (apartado 6) “*de escasa dificultad y exigencia física, cuyo trazado no excede de los diez kilómetros*”.

Iglesia parroquial de Nuestra Señora de La Asunción.- La tomamos como punto de partida del sendero. Templo de estilo tardogótico-renacentista, levantado entre 1588 y 1604 (pero ya bendecido en 1594) que sustituyó a otro anterior. Para Establés Elduque, es un ejemplo de edificio religioso realizado por un maestro castellano. La parte baja del ábside muestra gruesos sillares, de arenisca roja típica de la zona, a juicio de este investigador más antiguos que el resto y procedentes de un edificio anterior. Tratándose de un panel centrado en los restos del templo preexistente, sería interesante difundir a su través el encargo hecho en 1466 a los pintores de Zaragoza Miguel Ximénez y Salvador Roig de un retablo para la iglesia de Malanquilla. Este retablo, cuya calle central se mandaba decorar con *la imagen*



*de Santa María asentada, con el niño y las calles laterales y el ático con los siete gozos de la Virgen, (Noticia preliminar de esa tabla de la Virgen con el niño Jesús, en el blog de Antonio Sánchez Molledo Desde Malanquilla: “Miguel Ximénez, pintor de Fernando El Católico, pinta un cuadro para Malanquilla” (16 de enero de 2014). Transcripción del contrato ajustado entre Martín de Fijas, escudero y los pintores Ximénez y Salvador Roig para la talla y pintura del retablo, en Serrano Sanz, 1916: 471-472 (doc. n.º LIII) presumiblemente es el que ornaría el templo existente al tiempo de constituirse Malanquilla en parroquia autónoma (junio de 1487). Hasta ese momento la iglesia de Santa María de Malanquilla –cuyo primer vicario conocido, Domingo García, *clérigo de Malanquilla*, documentamos en 1317 y 1332-, en calidad de árbitro en una sentencia arbitral entre Aranda y Malanquilla (Villarroya de la Sierra, 1317) y en otro arbitraje (Tarazona, 1332), había sido sufragánea de la de Bijuesca.*

Tramo 1-2.- Saliendo a la plaza mayor de la localidad y luego doblando, a mano derecha, la esquina de la casa consistorial, tomamos el corto Callejón del Castillo y alcanzamos la calle homónima, en la que aún quedan huellas del perímetro del modesto castillo que en su día protegió a la población. Distancia recorrida: 80 m.

Punto n.º 2.- Castillo de Malanquilla.- Citado por Jerónimo Zurita, “*Y al castillo de Malanquilla que estaba en buena defensa, se recogió la gente de la villa (sic) y todos sus bienes se pusieron en el cortijo*” en referencia a acontecimientos del año 1357 (comienzo de la guerra *de los Dos Pedros*) y fosilizado su recuerdo en el nomenclátor del callejero, su existencia queda acreditada por una carta del rey Jaime II al concejo de Malanquilla del año 1325, en la que se exime al lugar de impuestos durante cinco años con el fin de impulsar las obras de construcción de un castillo y de la cerca destinada a proteger el caserío, quedando obligados sus vecinos a acometer y terminar la obra en dicho plazo. Un panel interpretativo podría fácilmente recoger estos antecedentes históricos –entre los cuales la primera orden de fortificarse, que data de 1313, (*ACA, Cancillería, reg. 351, fol. 199 v.º El infante Jaime, primogénito del rey Jaime II y procurador general de sus reinos, ordena al concejo de Aranda que no prendan a los de Malanquilla*



*por construir caleras en su término, destinadas a las obras de amurallamiento del lugar, para lo cual tienen expresa autorización regia), así como los aportes del folklore, que indirectamente alude a la cerca con alusiones rimadas a sus “cuatro puertas”: Malanquilla pueblo noble/Pueblo de las cuatro puertas/Que para los forasteros/Todas las tienen abiertas.*

El castillo no pasaría de ser una simple cerca de mampostería, a la que coronaría un torreón en el punto más alto de su perímetro. El resto del recinto es lo que Zurita llama *el cortijo*, en donde -según indica el cronista- los malanquillanos pusieron a recaudo sus bienes durante la ofensiva castellana de 1357. Hoy sólo es reconocible la base del lado oriental de su perímetro, que marca dos niveles en la calle, formando una terraza sobre la que se asientan algunas viviendas.

Tramo 2-3.- Abandonamos el barrio del Castillo doblando la esquina del tramo izquierdo de la calle y bajamos hasta la caseta del concentrador telefónico del pueblo. Aquí tomamos la calle (pavimentada como la anterior) por su izquierda y descendemos por ella hasta salir al Camino (terrero) de la Cuesta, que abandonamos a los pocos metros para seguir por una ancha calleja (no pavimentada) flanqueada por corrales y luego por la prolongación de la Calle del Pajalar hasta la ermita del Cristo del Humilladero. Distancia recorrida: 420 m.

Punto nº 3.- Ermita del Santísimo Cristo del Humilladero.- Lugar de devoción por excelencia de los vecinos y nacidos en Malanquilla, Esta sencilla y pequeña ermita barroca sita en el extrarradio de la población ofrece el atractivo de su retablo, que alberga un bello calvario del siglo XVI, de estilo gótico-tardío. Terminada de edificar en 1620 en sustitución de un edificio anterior, resulta obligado acudir al informe emitido recientemente por José Luis Cortés Perruca, Consejero del Centro de Estudios Bilbilitanos y especialista en Historia del Arte que se conserva en el Archivo Municipal de Malanquilla (AMM). De las cuatro ermitas que en su día hubo en el término (Santa María Magdalena, Santa Bárbara y San Pedro), es la única que permanece en pie y abierta al culto.

Tramo 3-4.- Retrocedemos hasta la unión de los caminos de Clarés y de la Cuesta y por este último vamos en busca del Camino de Morón, que tras



cruzar el barranco del Regacho se interna en el Monte Tejado. Superado el repecho inicial, el camino sale a un claro del bosque. Tomamos la linde de piedra de dos de las suertes de encina que quedan a mano derecha y siguiéndola (330 m) se sale al raso de Santa María; a unos 50 m a la derecha, aparece el antiguo pozo de hielo de Malanquilla, la *Nevera*. Distancia recorrida: 760 m.

Punto nº 4.- La Nevera.- Restaurada en 2010, documentada en un artículo publicado en la revista *Rolde* en 2017 y en septiembre de 2018 dotada por el Ayuntamiento, a iniciativa de Javier Martínez Aznar, de señalética (poste direccional y panel interpretativo). El estudio de Martínez Aznar y Solà concluye que el pozo de hielo debió construirse hacia el siglo XVII y que dejó de emplearse entre los años 1831-1837 por falta de nieves. En el panel -con acceso al citado artículo mediante código QR-, se anota, por el contrario, que el último testimonio escrito de su improductividad frigorífica –también por falta de nieve- se sitúa en el año 1860. En cuanto a exportación del producto se refiere, consta que en 1655 Malanquilla se había ofrecido a suministrar nieve a Ateca durante seis años *sin obligación de tomarla si un año nevara o tuviese hielo*; noticia debida a Francisco Tobajas Gallego ([www.calatayud.org](http://www.calatayud.org).)

Tramo 4-5.- Próximo a la Nevera y rodeado de unas pequeñas eras empedradas, damos hacia el Noroeste con el ábside reconstruido de la Ermita de Santa María Magdalena. Distancia recorrida: 100 m.

Punto nº 5.- Ermita de Santa María Magdalena.- Documentada como ermita *de la Magdalena* en 1578 y restaurada en 2015. Cuenta con ábside de aparejo de mampostería, con restos de iconostasio y coronado por sencillos canes de nacela que sustentan un alero. Su valor como exponente de la arquitectura románica resulta incuestionable, aun a pesar de haber quedado reducida su fábrica original a la mínima expresión por la incuria del tiempo, tras un fallido primer intento de reconstrucción en 1994.

Tramo 5-6.- Desde la ermita, caminando en dirección Suroeste, nos dirigimos a cruzar la carretera vecinal a la altura del empalme de los caminos de Santa María y del Cerro. Tomamos el de la derecha –el del Cerro- y a unos



200 m lo abandonamos para acercarnos al Molino de Viento de Malanquilla, que queda a la izquierda del camino. Distancia recorrida: 350 m.

Punto n.º 6.- Molino de Viento.- Todo un monumento al tesón reconstructivo que aún aguarda su iluminación y musealización y que se ha convertido en el emblema oficial y oficioso del municipio, pues no sólo ha pasado a representar a Malanquilla desde su bandera y escudo oficial, sino que aparece en programas de fiestas, souvenirs, etc, etc. como icono singular e identificable de la localidad. Es el decano de los molinos de viento redescubiertos y restaurados en Aragón. Documentado en 1665, dejó de usarse a partir de 1733, cuando Bijuesca autorizó a los de Malanquilla la moltura de sus granos en sus molinos de agua del río Manubles.

Tramo 6-7.- Reanudamos la marcha y a unos 100 m al Noreste del molino recuperamos el Camino del Cerro, por el que transitamos hasta llegar a la cota más alta de su recorrido, 1.076 m. en la vertical del Camino de la Vega. Aparte de la buena panorámica que desde aquí se contempla, nos hallamos en el punto de paso de una importante vía pecuaria o *cabañera*, que proponemos señalar y explicar *in situ* mediante un panel interpretativo. Distancia recorrida: 360 m.

Punto n.º 7.- Cordel de la Pedriza o Colada de la Virgen.- Hasta tiempos no muy lejanos, el término de Malanquilla estuvo cruzado por una tupida red de pasos de cabañera al servicio de la ganadería extensiva de sus vecinos, que intercomunicaba los numerosos corrales y parideras existentes y facilitaba el acceso a los pastos del monte y a las fuentes, saleras y abrevaderos naturales evitando el tránsito por los sembrados –sólo permitido en tiempo de rastrojera-. Los pasos cabañales de mayor categoría –las llamadas *cañadas reales* y los *cordeles*- servían básicamente al tránsito de ganados foráneos trashumantes o trasterminantes (trashumancia comarcal). Tanto en Aragón como en Castilla, este flujo seguía una dirección mayoritaria Norte-Sur y viceversa, comunicando pastos de estío y pastos de invernada.

Las vías pecuarias -que son patrimonio viario público protegido por la ley-, están abiertas en la actualidad a una serie de usos sociales complementarios. Según el artículo 37, párrafo 1º, de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón, (BOA n.º 139, de 23 de noviembre de 2005)



*se consideran usos complementarios de las Vías Pecuarias el paseo, la práctica del senderismo, la marcha a caballo, el cicloturismo y otras formas de utilización o desplazamiento deportivo, siempre que respeten la prioridad del tránsito ganadero y no se realicen sobre vehículos motorizados.*

Tramo 7-8.- Seguimos por el Camino del Cerro hasta su desembocadura en el Camino de Torrelapaja (420 m). Tomamos este antiguo camino rural, hoy con ancho de concentración parcelaria, a mano derecha, en dirección a Malanquilla y en unos metros alcanzamos el lugar en donde se halla sepultada la cisterna que alimenta a la Fuente de los Tres Caños. Distancia recorrida: 1.180 m.

Punto nº 8.- Cisterna de la Fuente de los Tres Caños.- Personas de avanzada edad que han llegado a verla por dentro y por fuera, hablan de un arco de medio punto practicado en una pared de sillería, que daba paso a una cámara abovedada. Huelga insistir en el interés arqueológico que ofrece esta estructura hidráulica, necesitada de un desescombro de su fachada y de una exploración de su interior, previos, por lógica, a toda señalización interpretativa. Se presume su coetaneidad con los restos de aparejo romano de la Fuente de los Tres Caños, a la que surte de agua. El manantial debe fluir dentro de la cámara abovedada.

Tramo 8-9.- Por la Calleja de la Fuente, en la que subsisten, cubiertas de maleza, algunas de las pozas-registro que jalonan la conducción de agua desde la cisterna hasta la fuente, llegamos al antiguo lavadero del pueblo, objeto de una restauración integral hace años. Formando parte del mismo se encuentra la Fuente de Los Tres Caños y su largo pilón abrevadero. Distancia recorrida: 180 m.

Punto nº 9.- Fuente de los Tres Caños.- Obra de sillería irregular y planta en L coronada por una moderna cornisa sobre la que descansan unos desgastados bloques procedentes quizá de la fábrica original. En el frontis de la fuente, dos de los sillares de arenisca originales conservan restos de una enigmática inscripción, hoy ya muy desvanecida, con el texto (en capitales cuadradas de buena factura) [...]ST. FONSAQVE [...]VE. Su paleografía parece conducir a tiempos del Alto Imperio. Un caño de bronce, leontocéfalo



(también ya muy desgastado), contribuye a dar pátina romana al monumento digno (y casi único) testimonio de la cultura romana en Malanquilla.

Tramo 9-1.- Por la Calleja de la Fuente vamos a salir a la carretera vecinal, que cruzamos, y entramos de nuevo en el casco urbano de Malanquilla. Subiendo por las calles de la Portaza y de las Peñuelas –que forman un mismo vial-, llegamos al punto de partida, la Iglesia de la Asunción, destino final del sendero. Distancia recorrida: 360 m.

Finalmente, no quiero dejar de mencionar aquí, reconociendo así su solvencia, su compromiso con Malanquilla y sus innumerables aportaciones a éste y a otros proyectos locales, a Miguel Ángel Solà Martín, licenciado en Historia y a Javier Martínez Aznar, Dr. Ingeniero Agrónomo, que junto conmigo, hemos presentado el proyecto, recientemente, al Ayuntamiento de Malanquilla.

Estamos seguros de que con esta nueva contribución para la actualización cultural de Malanquilla, entramos de lleno en el siglo XXI.

Malanquilla



Sendero del agua, de la nieve y del viento



# RECORDANDO DESDE UTRERA A ANTONIO DE CAPMANY Y MONTPALAU, CATALÁN, ESPAÑOL Y CONSTITUCIONALISTA

PEDRO SÁNCHEZ NÚÑEZ

*Cronista Oficial de Dos Hermanas (Sevilla)*

Cuando investigaba la vida y milagros de nuestro malogrado e ilustre paisano José Marchena Ruiz de Cueto, que pasó la historia con el sobrenombre de “Abate Marchena”, con destino a una pequeña biografía publicada en el año 2000, reeditada y ampliada el pasado año de 2018, vine a encontrarme en los libros de Bautismo de la utrerana Parroquia de Santa María de la Mesa con una inscripción de nacimiento que me causó la natural sorpresa y despertó mi curiosidad . En efecto, la inscripción dice más o menos que el miércoles 26 de diciembre de 1770, el párroco don José García Brioso bautizó al niño Manuel Luís José Antonio, hijo legítimo de don Antonio de Capmany y de Montpalau, Caballero natural de la Ciudad de Barcelona, y de doña Gertrudis Polaina Caballero Marchi y Olazábal, natural y vecina de Utrera, que nació el 25 del mismo mes y año, siendo su padrino don Antonio Polaina y Solís, su abuelo (Libro de Bautismo de 1770, folio 115).

Rápidamente asocié el apellido a un posible “antepasado de un prestigioso periodista de nuestros días”, aludiendo al periodista murciano Jaime Capmany o Campmany, cuya ejecutoria periodística tan extensa como brillante se extinguiría pocos años después, a su fallecimiento en 2005 a la edad de 80 años. Tuve la suerte de que me contestara cuando le envié el librito del Abate , y reconociendo que era antepasado suyo, de haber tenido conocimiento más profundo de su personalidad singular, sin duda hubiera sido objeto de algún comentario de su siempre bien armada pluma. Y ahí quedó el recuerdo de los dos Capmany.



Pero el personaje al que se refería la inscripción del libro parroquial me llamó la atención, por la presencia en Utrera de un caballero catalán y por su matrimonio con una utrerana. Y así pude tropezarme con una personalidad tan importante como poco conocida, cuya relación con Utrera es motivo de legítimo orgullo. Esta es, a grandes rasgos, su biografía:

Antonio de Capmany y Montpalau nació en Barcelona el 24 de noviembre de 1742. Era hijo de Jerónimo de Capmany y de Gertrudis Suris, ambos naturales de San Felú de Guixol. Siendo Antonio pequeño, la familia tuvo que exiliarse después de la Guerra de Sucesión por haberse manifestado a favor de la casa de Austria. Nos dicen sus biógrafos que estudió Gramática, Humanidades y Lógica en el Colegio Episcopal de Barcelona. Como era norma en las familias acomodadas de la época, ingreso en el ejército como Cadete en los Dragones de Mérida y con el grado de Subteniente lo encontramos en el Segundo Regimiento de Tropas Ligeras de Cataluña, con el que participó en la Guerra de Portugal en 1762, uno de los episodios de la Guerra de los Siete Años entre España aliada con Francia en el Tercer Pacto de Familia contra Inglaterra, a la que apoyaba Portugal.

Acabada la guerra, el Regimiento pasó de guarnición a Utrera y en la tranquilidad de la población Capmany se dedicó al estudio con tal intensidad y empeño que sus compañeros le llamaron “el Alferez de los libros”. Según su biógrafo Victor Balaguer el Sargento Mayor del Regimiento, para que se distrajera, le presentó a su amigo don Antonio de la Polaina, labrador, propietario y Administrador de la Renta del noveno en Utrera, casado con doña Isabel Maiquiz y Olozabal, y en su casa Capmany conoció a Gertrudis, hija del matrimonio, con quien se casó en 1769, si bien, dice Balaguer, “sin haber precedido la correspondiente Real licencia, motivo por el cual no pudo darse publicidad a la boda”. En 1770 nació en Utrera su hijo Manuel Luís, que fue bautizado en la Iglesia de Santa María de la Mesa, como hemos dicho. Tras nacer su hijo, y con la mala conciencia de la falta cometida a la norma militar aunque sin haber sido sancionado por ello, Antonio de Capmany pidió la baja en el ejército, que le fue concedida en 1770.



Estando en Utrera, solicita y obtiene Comisión Real para traer a las nuevas poblaciones de Sierra Morena artífices y hortelanos catalanes, colaborando en el empeño del Superintendente Pablo de Olavide, a quien acompaña en su residencia de La Carolina hasta que Olavide cayó en desgracia y fue apartado. Por influencia del esforzado ilustrado peruano, Capmany se adhiere a las ideas reformistas. De esta época (1773) es su obra *“Comentario sobre el Doctor Festivo y Maestro de los Eruditos a la violeta, para desengaño de los españoles que leen poco y malo”*, firmada con el seudónimo de Pedro Fernández, que no se reeditó hasta 1963, obra que “pone de manifiesto la capacidad de Capmany para adaptar su ideario a diferentes contextos políticos”. Ese mismo año de 1773 ingresó en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras: ya tenía publicadas obras importantes que le dieron gran prestigio.

Tras caer Olavide, Capmany se retiró a Madrid con su familia a buscarse la vida, fijando su domicilio en la calle Hortaleza, y pronto obtuvo un puesto de Oficial en el Servicio Postal. En 1775 fue admitido como Correspondiente en la Real Academia de la Historia donde en 1784 ocupará plaza de académico numerario para pasar a ser Secretario perpetuo de la Institución en 1790. Es una época de gran actividad intelectual en la que, por encargo del Gobierno, desempeña tareas de gran responsabilidad tanto literarias como políticas, entre ellas la de Colector y Editor de los Tratados de Paz de los reinados de Felipe V, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV, publicados en 1800 en tres tomos. También se le encarga recorrer los Reales Archivos de Barcelona y formar una Historia Diplomática, y los del Real Patronato de Cataluña de cuyo Archivo fue nombrado director con una asignación anual de 6.000 reales. Desempeñó igualmente el cargo de Superintendente de Impuestos y Censor de periódicos en la Corte. Se estima que por todos estos cargos llegaba a ingresar unos 48.000 reales entre sueldos y pensiones.

Al llegar al poder Manuel Godoy, Capmany se alejó de las actividades oficiales mostrando abiertamente su recelo hacia las nuevas ideas que venían de Francia, y dirigiendo escritos en los que defendía la necesidad de respetar las viejas tradiciones como el mejor modo de combatir las nuevas ideas de los afrancesados. En estos debates sin duda se enfrentaría más de una vez con nuestro Abate Marchena, enemigo furibundo de esas tradiciones que



consideraba una de las causas de los males de España. En 1808, al comenzar la Guerra de la Independencia, publicó su obra *“El Centinela contra los franceses”*, en la que incitaba a los españoles a una lucha a muerte contra Napoleón al que consideraba la representación de la anti-España. Entre sus trabajos académicos figura una Propuesta sobre la proclamación de Fernando VII fechada a 18 de octubre de 1808, y otra propuesta del mismo año para que se eliminara de la Corporación a los Académicos perjuros: Se enfrentó igualmente a Jovellanos y Campomanes defendiendo la pervivencia de los gremios. Su actitud anti-francesa le valió una persecución de la que logró escapar en diciembre de 1808, con 64 años de edad, a pie y sin más ropa que la puesta, abandonando su casa, sus manuscritos y libros e incluso a su mujer y su nuera que no pudieron seguirle por estar enfermas. Y en estas penosas condiciones llegó a Sevilla y se presentó a la Junta Suprema que, conociendo su gran capacidad y prestigio, le encomendó la dirección de la Gaceta con un sueldo de 18.000 reales. Más tarde se le nombró Vocal de la Junta Consultiva de Cortes con la misión de examinar, analizar e informar los discursos presentados a ella y la formación de un Compendio Histórico de la celebración de los Congresos celebrados en Castilla, Navarra y Aragón.

Pasó a Cádiz con la Junta Suprema, donde siguió dirigiendo la *Gaceta de la Regencia de España e Indias*, que fue el antecedente del actual Boletín Oficial del Estado y que bajo el dominio de José Bonaparte había dirigido en Madrid el propio José Marchena, como buen afrancesado. Su condición de liberal moderado le valió ser nombrado Diputado a las Cortes de Cádiz por el Principado de Cataluña. Allí lo encuentra Antonio Alcalá Galiano, hijo del insigne general muerto en Trafalgar, y así lo retrata:

*“Capmany, en quien la vejez, aunque no muy avanzada, había extremado rarezas que siempre tuvo, docto y vivo, hacía alardes de su purismo lleno de singularidades, y mientras en las Cortes seguía las hostilidades contra los galicismos de dicción, alistado en la bandera de los reformadores pero con actos de insubordinación frecuentes y tan allegado a la Inglaterra, que parecía en él falta lo que no era sino hábito de extremarse en todo, daba rienda a resentimientos personales, publicando vituperios de Quintana...”*<sup>1</sup>.



Quintana le correspondería con una sarta de insultos muy poco académicos, tildándole de *“hipócrita, negro calumniador, asesino, pirata y salteador del mundo literario, maldiciente, crítico, superficial, injusto y maniático, mero practicón y casuista en gramática, ignorante en los verdaderos principios de la metafísica del lenguaje, ansioso de morder y despedazar, envidioso, domine pedante, delator y hombre infame...”*.

Perteneció Capmany a la Comisión que elaboró el Proyecto de Constitución y junto con Argüelles y Creus formó parte de una Junta Especial de Inspección que le daría su visto bueno al texto definitivo de “La Pepa” y en la que, además, se acordó hacer un Diario de Sesiones de las Cortes. Perteneció también a la Comisión de once Diputados encargada de elaborar el Proyecto de Ley de libertad de Imprenta, que defendió ante las Cortes con gran entusiasmo el propio Capmany, y fue también miembro de la Comisión de Doce Diputados encargados de elaborar el Reglamento de Régimen Interior de las Cortes. A Capmany se le debió la iniciativa de que en las plazas principales de todas las poblaciones de España se colocara una lápida conmemorativa de la promulgación de la Constitución de 1812.

Uno de sus biógrafos lo retrata en su conversión a lo español cuando indica que “su progresismo ilustrado se fue diluyendo y su identidad catalana, manifiesta en su defensa de las tradiciones forales, se acabó conjugando con el españolismo exaltado de su *Centinela contra franceses*. Fue, curiosamente, decisivo en la construcción de la memoria nacional española al querer solemnizar en 1811 una fiesta anual dedicada al 2 de mayo de 1808, “conmemoración de los difuntos y el primero de nuestra libertad”. Mientras defendió beligerantemente la España unida contra el invasor, criticó ásperamente la ociosidad de la sociedad castellana frente al dinamismo de la burguesía catalana en cuyo seno quiso en todo momento insertarse”<sup>2</sup>. Y ello hasta tal punto que hace también referencia a la tan manipulada –a manos del nacionalismo catalán– Guerra de Sucesión para decir que no era para liberar a Cataluña de las garras de la corona española sino, muy al contrario:

«Se trata de vencer o vivir esclavos. En la Guerra de Sucesión que afligió la España, no se trataba de defender la patria, ni la nación, ni la religión, ni las leyes, ni nuestra constitución, ni la hacienda, ni la vida,



porque nada de esto peligraba en aquella lucha. Sólo se disputaba de cuál de los dos pretendientes y litigantes a la Corona de España debía quedar el poseedor... Estaba la nación dividida en dos partidos, como eran dos los rivales, pero ninguno de ellos era infiel a la nación en general, ni enemigo de la patria. Se llamaban unos a otros rebeldes y traidores, sin serlo en realidad ninguno, pues todos eran y querían ser españoles, así los que aclamaban a Carlos de Austria, como a Felipe de Borbón».

En las Cortes de 1813 volvió a ser Diputado por Cataluña, cargo que ejerció poco tiempo porque desencadenada en Cádiz una nueva epidemia de fiebre amarilla, murió víctima de ella el 14 de noviembre de 1813, a sus 71 años. Fue enterrado en el cementerio de Cádiz, bajo una lápida con la siguiente inscripción: *“Aquí yace/el Filólogo/ Don Antonio Capmany y Montpalau/Diputado por Cataluña./ En las Cortes Generales y Extraordinarias./ sus obras literarias y sus esfuerzos/ Por la independencia y gloria/ De la nación/ Perpetuarán su Memoria./ Murió en 14 de noviembre de 1813/ A los 71 años de su edad./ R.I.P.A.”*.

En su testamento había nombrado albaceas a don Blas de Mota, teniente Coronel de Infantería y doña Gertrudis de la Polaina Marquí, su esposa, y a don Luís Capmany de la Polaina, su hijo. El 4 de marzo de 1814, la Contaduría General de Correos y Montepío, tramita la pensión de viudedad solicitada por doña Gertrudis, que en 1821 la solicitaba también a la Real Academia de la Historia. En 1815 las cenizas de Antonio de Capmany fueron trasladadas a Barcelona, donde se le rindió un gran homenaje a su figura y a su obra ingente. Su lápida del cementerio de Cádiz fue trasladada al Ayuntamiento de Cádiz y colocada en lugar preeminente de su Salón de Sesiones. El retrato de Capmany, en el que se aprecia su elegancia y porte señorial, se le encargó al pintor Maella.

Tuvo también Capmany un hermano, Jerónimo, que fue militar y, sobre todo un gran matemático. Murió en Argel en acción de guerra.

La obra que dejó a su espalda Antonio Capmany es gigantesca e importantísima, tanto en castellano como en catalán e incluso en francés. Aparte de las ya citadas a lo largo de este trabajo, reseñamos las más importantes:



- *Ensayo de bibliografía española de los mejores escritores del reinado de Carlos III.*

- *Memoria de escritores catalanes.*

- *Memorias históricas sobre la Marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona (Madrid, 1779, 2 tomos).*

- *Ordenanzas de las Armadas navales de la corona de Aragón, aprobadas por el Rey D. Pedro IV, año de 1354 (Madrid 1787).*

- *Arte de traducir el idioma francés al castellano (Madrid 1776).*

- *Discurso económico-político en defensa del trabajo mecánico de los menestrales y de la influencia de sus gremios en las costumbres populares, conservación de las artes y honra de los artesanos (Madrid 1778).*

- *Teatro histórico-crítico de la elocuencia española (Madrid 1786).*

- *Apología de las fiestas públicas de toros.*

- *Filosofía de la elocuencia (Madrid 1777).*

- *Código de las costumbres marítimas de Barcelona, hasta aquí vulgarmente llamado Libro del Consulado del mar (Madrid 1791).*

- *Cuestiones críticas sobre varios puntos de Historia económico-política y militar (Madrid 1807).*

- *Centinela contra los franceses.*

- *Apología de las fiestas públicas de toros.*

- *Origen histórico y etimológico de las Calles de Madrid.*

¿Qué fue de su familia y del Capmany utrerano? Al fallecer su marido, doña Gertrudis se fue a vivir con su hijo Luí́s a Guadalajara. Éste Luí́s Capmany de la Polaina había logrado ingresar en el Ejército, donde alcanzó el grado de Capitán. Habrá que investigar en los Archivos militares que fue de su carrera. En 1821 doña Gertrudis comunicaba al Montepío su intención de volver a residir en Madrid.



La aportación de Capmany a la Constitución gaditana mereció una especial mención en los fastos programados con motivo del Bicentenario de la de 1812.

Y sin duda, sin ser utrerano pero sí padre de utrerano, su relación con Andalucía merece este recuerdo, sobre todo ahora que en Cataluña un grupo de personajes que enarbolan la bandera del catalán-nacionalismo radical, con intenciones sin duda bastardas e interesadas, reniegan de su condición de españoles y de todo lo que España significa.

### NOTAS

1. Alcalá Galiano A. Recuerdos de un anciano. Madrid 1878, p. 169
2. Andreu Navarra O. El Mundo, 9 septiembre 2014





Centinela contra Franceses

Antonio de Capmany y Montpalau





UTRERA. Iglesia de Santa María de la Mesa, en la obra 'Recuerdos y bellezas de España. Litografía de Francisco Javier Parcerisa, 1839

# LOS DESCENDIENTES DE PEDRO MENÉNDEZ DE AVILÉS EN MÉJICO

M<sup>a</sup> JOSEFA SANZ FUENTES

*Cronista Oficial de Avilés (Asturias)*

Coincidiendo con el 5º Centenario del nacimiento de Pedro Menéndez de Avilés, gran marino, muy cercano a Felipe II, de quien fue, en cierto modo, valido para los asuntos marítimos relacionados con el océano Atlántico, hoy quiero realizar una primera aproximación a la rama más desconocida de sus descendientes, que, por circunstancias en principio ajenas a su voluntad, acabaron afincándose en tierras mejicanas.

Pedro Menéndez de Avilés, conocido por lo general por su actuación en la Florida, expulsando de ella por orden del monarca a un grupo de franceses hugonotes que obstaculizaban el tráfico de las flotas que traían a España el oro y la plata americana con sus labores de corso, actuación que le valió para ser nombrado adelantado de aquel territorio y, posteriormente, gobernador de la isla de Cuba, tuvo cuatro hijos legítimos, nacidos de su esposa, María de Solís, en su Avilés natal. El único varón, Juan, desapareció en aguas del Caribe cuando su padre se hallaba preso en las reales atarazanas de Sevilla, acusado por la Casa de la Contratación de Indias de contrabando. De las tres mujeres, la mayor, Ana, casada con otro gran marino asturiano, el gijonés Pedro de Valdés, que acompañó a Pedro Menéndez en su expedición a la Florida, murió sin haber tenido descendencia a manos de su suegro y de su cuñado, que la acusaban de deshonorar a su marido. La segunda, Catalina, se convirtió así en heredera de los títulos y bienes de su padre. Y la tercera, María, profesó en el monasterio cisterciense de Santa María de las Huelgas en Avilés.

Pero más allá de estos descendientes legítimos, Pedro Menéndez tuvo una hija ilegítima, también María de nombre, de la que, por lo menos hasta este



momento no se conoce ni el nombre de su madre ni el lugar de su nacimiento, pero a la que su padre intentó dejar, lo más acomodada posible, dentro de los medios de los que disponía. Y son esta María y sus hijos los que vamos a encontrar asentados en Méjico a partir del último cuarto del siglo XVI.

Su huella la hemos podido recuperar a partir de una numerosa documentación conservada en el Archivo General de Indias de Sevilla, ya que, como es natural, nada de ella se dice en los documentos conservados en el archivo familiar de los condes de Revillagigedo, que custodia los documentos referentes a la rama legítima de la familia.

Lo que voy a ofrecer a continuación es una relación de los documentos que, hasta este momento, he podido recabar, sobre María Menéndez de Avilés y sobre quien fue su marido y padre de sus hijos Diego de Velasco.

Pedro Menéndez, que había sido muy cuidadoso en la selección de los maridos de sus hijas legítimas, escogiendo para ello personas de la mayor altura posible dentro de los hidalgos asturianos, pues eso es lo que podía ofrecer él mismo como prosapia, en el caso de María, muy inteligentemente, buscó alguien que casara perfectamente con el problema de su ilegitimidad, y lo logró en la Corte, a la que tantas veces había acudido por mandato de Felipe II, siendo aún Príncipe de Asturias y posteriormente ya como monarca. Y lo halló con un apellido de la más alta estimación en el entorno del monarca, ya que Diego de Velasco era, aunque ilegítimo, hijo de Juan de Velasco, a su vez hijo ilegítimo del condestable de Castilla don Pedro Fernández de Velasco; esta cadena de ilegitimidades, agravada por el hecho de haber nacido Diego no de una mujer libre, sino casada, no fue obstáculo para que posteriormente, en las tierras del Nuevo Mundo, fuera, como veremos, reconocido como un Velasco.

Nos consta a través de una información hecha a petición suya en el año 1569, y que incluye como certificación de sus méritos, la transcripción de varios documentos, que había sido legitimado en Valladolid, el 9 de noviembre de 1555, por Carlos I<sup>o</sup> y es de esta legitimación de donde he podido extraer la información de la doble ilegitimidad suya y de su padre.



Sabemos que el 13 de agosto de 1571 Diego ya se halla con Pedro Menéndez en la Florida, pues estando en el fuerte de Santa Elena, en vísperas de viajar a España, le nombra teniente de gobernador y capitán general de la Florida, los dos cargos de mayor relevancia en lo que se refiere a la gobernación de un territorio. Y sabemos que ejerció el cargo con toda dedicación, pues a lo largo de 1572, intitulándose como tal, mantiene un pleito con el gobernador de la isla de Fayal, en las Azores, por haber acogido en su puerto un navío mercante y otro de armada de ingleses protestantes contraviniendo las órdenes dadas en esta razón por Felipe II<sup>2</sup>.

Por su parte, Pedro Menéndez obtuvo de Felipe II la legitimación de María el 9 de mayo de 1573 en Aranjuez, y en ella se declara que es hija de mujer soltera, sin ningún tipo de obligación familiar ni religiosa<sup>3</sup>.

Y en 1574, cuando el 17 de abril muere su padre en Santander, mientras preparaba la flota que había de sofocar la rebelión de los Países Bajos, María se halla con su marido en La Florida, en donde también se encontraba María de Solís, la esposa legítima de su padre.

Tras la muerte de su suegro, a mediados de 1575, Diego de Velasco continúa, a la espera de nuevas órdenes, como gobernador de la Florida, y en el ejercicio de sus funciones envía al monarca un preciso informe sobre la situación del territorio, realizando una serie de interesantes sugerencias para el mejor gobierno del mismo<sup>4</sup>.

Pero esta situación va a durar poco tiempo, ya que en 1577 ya está en la Florida Fernando de Miranda, el marido de Catalina Menéndez de Avilés, la hija legítima y heredera directa del Adelantado, quien inmediatamente inicia una serie de pleitos contra su cuñado reclamándole las propiedades y las cantidades de dinero que le correspondían a su mujer como tal.<sup>5</sup> Y continúan aún los pleitos, en este caso con la monarquía, sobre el ajuste de cuentas de la herencia de Pedro Menéndez.<sup>6</sup>

De estos pleitos Diego Diego de Velasco salió malparado, pero Felipe II, tal vez a petición de los Velasco o porque todavía guardaba memoria de los buenos servicios que le había prestado Pedro Menéndez de Avilés, el 22 de



julio de 1579 le perdona la parte de la condena que le faltaba por cumplir, que era de tres años de destierro de la Florida y dos de suspensión de oficio.<sup>7</sup>

A pesar de todo, a Diego de Velasco seguían lloviéndole los pleitos, ya que el rey le había perdonado el destierro y la exclusión de oficios, pero la Hacienda real seguía reclamándole la cantidad de reales en que había sido condenado.<sup>8</sup>

Por fin Diego de Velasco y su familia empiezan a ver la luz desde el fondo del pozo en el que habían caído, ya que el 24 de agosto de 1580 Felipe II le otorga el nombramiento de alguacil mayor de la Ciudad de Méjico durante un periodo de cinco años<sup>9</sup>, nombramiento al que acompañan toda una serie de concesiones que le han de facilitar el viaje a Nueva España, como son la licencia para poder llevar cuatro esclavos negros con armas y alabardas en su acompañamiento<sup>10</sup>; para que dejen pasar cuatro criadas para el servicio de su mujer, María Menéndez<sup>11</sup>; para que no le cobren el almojarifazgo de 1.500 pesos que llevará para sus gastos<sup>12</sup>; para que pueda llevar dos coseletes, dos arneses, cuatro cotas, seis arcabuces, cuatro almillas de acero, seis alabardas, seis espadas y seis dagas<sup>13</sup>. Igualmente el rey le otorga como merced tener asiento en la cárcel del concejo cuando la visiten los oidores de la Real Audiencia<sup>14</sup>, merced que se ve reforzada por la orden que envía el monarca al propio concejo de la Ciudad de Méjico para que le conceda voz, voto y asiento en su cabildo<sup>15</sup>, y por la carta que envía al virrey de Nueva España, ordenando le sean guardadas a Diego de Velasco las preeminencias sobre la aplicación de determinadas penas.<sup>16</sup>

No contento con ello, una semana más tarde, el 1 de mayo, estando en Aranjuez Felipe II aumenta su protección a Diego de Velasco, ordenando a los oficiales de la Casa de Contratación que le permitan viajar a Méjico por la isla de Cuba<sup>17</sup>, que dejen pasar con él a seis criados<sup>18</sup>, y que le dejen llevar a Nueva España mil ducados en joyas de oro y plata labrada<sup>19</sup>. En la misma fecha escribe Felipe II al virrey de Nueva España para que proporcione a Diego de Velasco tierras y solares donde vivir<sup>20</sup> y para que le permita llevar tras esclavos sin abonar por ello derecho alguno.<sup>21</sup> Y el 20 de mayo ordena a los oficiales de la casa de la Contratación que le permitan viajar en la nao almiranta de la flota de Indias<sup>22</sup> y que den licencia a uno de sus criados para llevar con él a su mujer.<sup>23</sup>



Por lo que podemos ver a través de estos documentos, Diego de Velasco no solo se había granjeado la benevolencia del monarca, sino que, a juzgar por su impedimenta y acompañamiento, había recuperado un estatus económico importante.

La primera noticia de su estancia en Ciudad de Méjico, por el momento, nos la proporciona la “Instrucción de la Muy Noble, Ynsigne y muy Leal çiudad de México, desta Nueva España, para el señor don Diego de Velasco, alguazil mayor della, de algunas cosas que en su nombre y con su poder que lleva a de suplicar a la Real Persona de Su Magestad ... y en su Real Consejo de las Yndias” y que fue datada en Ciudad de Méjico el 18 de abril de 1582.<sup>24</sup> Es decir, que, tan solo dos años después de su llegada a la capital del virreinato, Diego de Velasco se había granjeado la confianza de su Cabildo hasta tal punto de hacerle su apoderado ante el monarca para tratar asuntos de gran importancia.

Pero Diego de Velasco aprovechó su estancia en la Corte también en su provecho. Y esto lo sabemos porque el 12 de mayo de 1582 el monarca escribe a Lorenzo Suárez de Mendoza, conde de Coruña, virrey de Nueva España, para que informe en relación con la queja que ha presentado Diego de Velasco, alguacil mayor de la Ciudad de Méjico, sobre el derecho de provisión de la vara de alguacil.<sup>25</sup> Y ordena asimismo a los oficiales de la Hacienda de Méjico para que le paguen 2.000 ducados, de forma excepcional, en quitas y vacaciones.<sup>26</sup>

Diego de Velasco y su mujer permanecieron en Ciudad de Méjico hasta finales de 1590. Es en este año, en el mes de febrero, cuando hace una información sobre sus méritos<sup>27</sup>, solicitando del monarca le otorgue en puesto más elevado para poder mantener con dignidad a su mujer y a sus hijos. Alega entre estos méritos el hecho de ser nieto del condestable de Castilla, y el de que su mujer es hija del adelantado Pedro Menéndez de Avilés.

En aquellos momentos estaba vacante el oficio de corregidor de Zacatecas. La Real Audiencia de Méjico emite un parecer favorable al nombramiento de Diego de Velasco para tal cargo<sup>28</sup>. Y el 23 de noviembre de 1591 es nombrado por Felipe II corregidor de Nuestra Señora de los Zacatecas.<sup>29</sup>



Permanece en Zacatecas poco tiempo, ya que, estando en Berlanga, el 10 de diciembre de 1592 el monarca eleva su rango y lo nombra gobernador de Nueva Vizcaya, Copala y Chiametla.<sup>30</sup> Y es aquí donde Diego de Velasco intenta desarrollar las dotes de buen gobernante que mostraba en su informe sobre la Florida. Hace un extraordinario relato de la situación en la que se halla aquel territorio y solicita la creación de una sede episcopal, por Nueva Vizcaya muy alejada y mal comunicada con la sede más cercana, la de Nueva Galicia.<sup>31</sup>

El 8 de abril de 1598 Diego de Velasco vuelve a realizar un nuevo informe sobre el estado de la gobernación de Nueva Vizcaya. Pero su insistencia no solo no obtuvo la respuesta esperada de la corona, sino que sabemos que el tres de mayo de 1599 es sustituido en el cargo de gobernador y capitán general de Nueva Vizcaya por don Rodrigo de Vivero, y es éste quien recibe la respuesta del rey a las peticiones de su predecesor. Y sobre el obispado se le contesta que “se irá mirando lo que convenga”.<sup>32</sup>

El 31 de julio de 1601 Diego de Velasco otorga testamento en la Ciudad de los Ángeles<sup>33</sup>. Gracias a él y a la información iniciada el 14 de enero de 1602 por su hija Antonia de Velasco, hemos podido conocer la extensión de la familia.

En el citado testamento se intitula como Diego Fernández de Velasco, hijo de don Juan de Velazco y nieto de don Pedro Fernández de Velasco, conde estable de Castilla y natural de la villa de Villadiego, en los reinos de Castilla”; reconoce que fue “casado con doña María Meléndez, hija del adelantado Pedro Meléndez, mi señor, de cuyo matrimonio, entre otros hijos difuntos, tengo cinco hijos, llamados Ana María de San Antonio, monja professa en el convento de Reginaçeli de México, y Pedro de Velazco, religioso de la Compañía de Jhesús, y doña Antonia Velazco, mujer de don Lorenço <Ugarte> de los Ríos, alguacil mayor de la Ynquisición, y don Diego Fernández de Velazco y doña Françisca Meléndez y Velazco. Declárolos yo por mis hijos legítimos”... “Yten, atento que los dichos don Diego Fernández de Velazco y doña Françisca María Meléndez, mis hijos, son menores de edad, dejo y nombro por su tutor e curador de sus personas y bienes a Pedro de los Ríos, alcalde mayor de las minas de Pachuca, y pido se le diçierna el dicho





cargo; y le ruego y encargo acuda a administrar las personas y bienes de los dichos mis hijos con el cuydado que yo dél confío”.

Y hace también en su testamento una breve relación de méritos:

“Yten, declaro que yo a más de treinta años que sirvo a Su Magestad por la mar, siendo capitán de la capitana de los galeones del adelantado Pedro Meléndez, y siendo teniente de governador en las provincias de la Florida, mantheniéndolas en paz y en justicia quatro años, sustentando en ellas dos fuertes con solo veinte y cinco mil ducados cada año. Y después en el offiçio de alguazil mayor de la Çiudad de Méjico catorze años. Y en el offiçio de corregidor de las Çacatecas y teniente de capitán general del virrey desta Nueva España, siéndolo don Luis de Velazco; y en este tiempo se apasiguaron los yndios gualhichiles y se poblaron por mi horden las minas de San Luis. Y después desto fue proveydo por governador en las provinçias de la Nueva Vizcaya desta Nueva España, cuyo cargo administré cinco años, paçificando los yndios tepeguanes de guerra y otras naciones que ynquietavan las dichas provinçias. A todo lo qual he acudido con el cuydado y diligenciã que a convenido, procurando aventajarme en servir a Su Magestad y descargar su real conçienciã. Y hasta agora no se me ha fecho remuneración que tales serviçios merecen. Y respeto de aver administrado los dichos cargos con toda retitud y legalidad, quedan los dichos mis hijos pobres de hazienda competente para sustentarse conforme a la calidad de sus personas. Y así por esto como por ser bisnietos del condestable de Castilla y nietos del adelantado Pedro Meléndez, pido y supplico a Su Magestad y a su señoría ilustrísima conde de Monterrey, bisorrey desta Nueva España, le hagan merçed a los dichos mis hijos confforme a su calidad a al mérito de mis serviçios y de sus antepassados en las cosas convinientes para que se puedan sustentar congruamente, que yo como leal vasallo de Su Magestad, los dejo y pongo devajo de su real anparo y patroçinio, pues como a güérfanos no les queda otro en lo temporal. Y con esto, llevo consuelo que tendrán lo que mis serviçios y su deçendenciã merecen. Y mando a los dichos mis hijos que, reconociendo su obligaçión, sirvan a Su Magestad y al señor visorrey con el cuydado y retitud que son obligados”.



Su hija Antonia es quien en su nombre y en el de Diego y Francisca, sus dos hermanos menores de edad, eleva al monarca hispano, ya Felipe III, una petición para que le sean concedidos “dos mil pesos de renta a cada uno en la Real Hazienda o en indios vacos o en lo proçedido y que proçediere de offiçios que se renunçieren o bacaren por sus vidas y las que Vuestra Magestad fuese servido, con que se puedan mantener, sustentar y entretener”. No sabemos la resolución final a tal petición.

Queda aún mucho por saber de la vida de los descendientes de Pedro Menéndez en Méjico. No los hubo de sus hijos, ya que Pedro profesó, como hemos visto, en la Compañía de Jesús, tan apreciada por su abuelo, el adelantado, y Diego en la de los agustinos. Tras el ingreso de Ana en Reginaçeli, la línea posible descendencia de Pedro Menéndez habrá que localizarla en los posibles hijos de Antonia y de Francisca.

## NOTAS

1. Archivo General de Indias (AGI), México, 224, N. 1. Todos los documentos citados han sido consultados a lo largo de los meses de enero a julio de 2019 en PARES.
2. AGI, Patronato, 265, R. 19. Y el 23 de noviembre de 1591.
3. AGI, México, 224, N. 1.
4. AGI, Patronato, 259, R. 59. Editado en, M<sup>a</sup> J. Sanz Fuentes, “La Florida a la muerte de Pedro Menéndez”, *El Bollo*, Avilés, 2019, pp.74-80.
5. AGI, Escribanía, 153-a. Pleitos del distrito de la gobernación de Florida.
6. AGI, Justicia, 1002, N. 4, R. 3. Pleitos fiscales: Santo Domingo.
7. AGI, Indiferente, 426, L. 26, fols. 171r-171v.
8. AGI, Justicia, N. 6, R. 1. Pleitos fiscales: Santo Domingo.
9. AGI, México, 1091, L. 9, fols. 185r-185v y 179v-181r.
10. *Ibid.*, fols. 185v-186r.
11. *Ibid.*, fol. 184r (1).
12. *Ibid.*, fol. 184r (2).
13. *Ibid.*, fol. 184v (1).
14. *Ibid.*, fol. 184v (2)



15. *Ibid.*, fols. 181r-182r.
16. *Ibid.*, fols. 186v-187r.
17. *Ibid.*, fol. 191r (6).
18. *Ibid.*, fol. 191v (1).
19. *Ibid.*, fol. 191v (4).
20. *Ibid.*, fol. 191v (2).
21. *Ibid.*, fol. 191v (3).
22. *Ibid.*, fol. 202r.
23. *Ibid.*, fol. 201r-201v.
24. AGI, Patronato, 138, N. 1, R. 4.
25. AGI, México, 1091, L. 10, fol. 60r-60v.
26. *Ibid.*
27. AGI, México, 219, n° 13.
28. *Ibid.*
29. AGI, México, 1092, L. 14, fols. 21r-22v.
30. AGI, Patronato, 293, n. 15, R. 1; México, 224, n. 1. Indiferente, 416, L. 6, fols. 40r-41v.
31. AGI, Patronato, 293, n. 15, R. 1.
32. AGI, Indiferente, 416, L. 6, fols. 52v-53r.
33. AGI, México, 224, N. 1, fol. 2r.



## ANTONIO MACHADO, ENTRE SEGOVIA Y BAEZA

APULEYO SOTO PAJARES

*Cronista Oficial de Braojos de la Sierra y La Acebeda (Madrid)*

¿Qué une a Segovia con Baeza? La presencia de Antonio Machado en ambas ciudades y sus viajes en tren entre una y otra a lo largo de los 13 años más fecundos del poeta, que se asentó en la Ciudad del Acueducto como profesor de francés, tras ganar las oposiciones. La historia y las consecuencias de esa ligazón literaria, filosófica y amorosa es lo que voy a desentrañar en escasos diez minutos. ¿Y por qué he redactado esta ponencia? Porque me siento identificado y clarificado en la personalidad y poesía de un hombre eminentemente bueno.

Cuando AM pierde a su niña-mujer Leonor en París, donde perfeccionaba la lengua de Racine y estudiaba Filosofía con Henry Bersong, se le muere de tuberculosis en unos pocos días y él decide refugiar su dolorido corazón en Baeza con su madre, Antonia Ruiz.

Pasados 7 años (1912-1919) es cuando arriba en tren a Segovia y se encierra en la pensión humilde de Luisa Torrego, calle Desamparados, número 5, hoy su Casa-Museo, comprada por la Institución San Quirce, con la que tanto trabajó y a la que el poeta donó unos cincuenta libros para su Biblioteca Popular Circulante en las Misiones Pedagógicas. Empieza pagando 5 pesetas diarias, pues su tristeza se igualaba con su penuria. Para orear y airear su habitación en el invierno abría las ventanas, pues “hacía menos frío fuera que dentro”.



“En la tristeza del hogar golpea  
el tictac del reloj. Todos callamos”,  
escribiría entonces.

Había descendido del tren en la estación de Palazuelos de Eresma,  
a ocho kilómetros de Segovia, que ahora lleva el nombre poético de su  
¿amante? Pilar de Valderrama, o sea, “Guiomar”.

“Yo, para todo viaje  
—siempre sobre la madera  
de mi vagón de tercera—  
voy ligero de equipaje.  
Si es de noche, porque no  
acostumbro a dormir yo  
y de día por mirar  
los arbolitos pasar,  
yo nunca duermo en el tren  
y sin embargo voy bien.  
Tan pobre me estoy quedando  
que ya ni siquiera estoy  
conmigo, ni sé si voy  
conmigo a solas viajando”.  
Su poesía de estos momentos es íntimamente subjetivista:  
He andado muchos caminos,  
he abierto muchas veredas,  
he navegado en cien mares  
y he atracado en cien riberas.

Se refiere a los paisajes y a los hombres y mujeres de una tierra envidio-  
sa y cainita: la de su país históricamente atormentado.

Su intimismo simbolista, a la par que real, no tenía más remedio que  
usar los signos distintivos de por donde pasaba: plantas, flores, animales,



valles, llanuras, páramos, ríos... En realidad siempre fue, a pie o en tren, un caballero andante y caminante como Don Quijote, quijote él asimismo. Y se desplaza, geográfica e íntimante, por un compromiso humano solidario, hasta su último destino fatal, que fue Collioure.

Mi ponencia se va a limitar a sus estancias en Baeza y Segovia y a los viajes que mediaron entre ellas a lo largo de los 13 años que permaneció en la Ciudad del Acueducto. Como observaréis, dos paisajes llenos de contrastes y diferencias, vitales, ideológicas, sentimentales y geográficas: Andalucía y Castilla, dos mundos distintos, asimilados igualitariamente por el bueno de Antonio Machado.

#### MADUREZ EN BAEZA

En la jienense Baeza, “la Salamanca andaluza”, que fue capital del Reino de Jaén antes que la Jaén misma, asentó sus pobres reales después de enterrar con dolor inmenso a Leonor Izquierdo en el Hoyo del Espino abulense.

Allí, aquí, pasaría siete años de docencia, ejercida y recibida a la vez. haciendo numerosas excursiones, solo o en compañía, por los cerros de Úbeda y Mágina y por las Sierras de Cazorla, Segura y Alcaraz, donde más de una vez le sorprendieron las tormentas, en búsqueda de las fuentes manantiales de su río natal, el Guadalquivir, como lo había hecho antes por el Urbión del Moncayo soriano-zaragozano al encuentro del niño gimiente Duero.



Escuchad su testimonio versado:

“Heme aquí ya, profesor  
de lenguas vivas (ayer  
maestro de gay-saber  
aprendiz de rui señor),  
en un pueblo húmedo y frío,  
destartalado y sombrío  
entre andaluz y manchego.  
Invierno. Cerca del fuego.  
Fuera llueve un agua fina,  
que ora se troca en neblina,  
ora se torna aguanieve.  
Ya pasó  
un día como otro día,  
dice la monotonía  
del reló”.

Y en medio de ese ambiente rural enrarecido y agobiador, dispara en el mismo poema su genial y disparatado humor:

“Dios sabe dónde andarán  
mis gafas... entre librotos,  
revistas y papelotes,  
¿quién las encuentra? Aquí están”.

Y es que ya empezaba a perder la vista. Miopía, pues, que le llevó progresivamente a encerrarse más y más en sí mismo para hablar con él solo, de tú a tú, antes de hablarle a Dios un día. Muchos lo hacía. ¿Habría vate español que cite a Dios en más que él?





“Ayer soñé que veía  
a Dios y que Dios hablaba,  
y soñé que Dios me oía...  
Después soñé que soñaba”.

### EN SEGOVIA, MÁS DE UNA DÉCADA PRODIGIOSA DE CREA- CIÓN LITERARIA

Llega a Segovia el 30 de noviembre de 1999, descendiendo en la estación de Palazuelos de Eresma, a 8 kilómetros de la ciudad, en la que entra por debajo del Acueducto.

Al cabo de unos pocos días de hotel, por resultarle muy gravoso, se instala definitivamente en la pensión de Luisa Torrego, calle Desamparados, número 5.

Ese cuartucho o celda de viajero, le pareció a su amigo y maestro Francisco de Cossío que no era ni comparable a “celda de cartujo, por su austeridad y desolación”.

A partir de ese día, después de sus clases de francés en el Instituto Mariano Quintanilla —el único que había entonces en la ciudad— Antonio Machado pasea las tardes por la Alameda del Parral que atraviesa el Eresma, río espiritual por el convento carmelita de San Juan de la Cruz, que 400 años antes también anduvo por allí rezando y componiendo su “Cántico Espiritual” al Amado.

Hoy únicamente yace su cabeza en dicho convento.

El periodista Moncho Alpuente, que en ese mismo sitio tuvo casa y barca, me lo contó así: “Al parecer le gustaban las jovencitas púberes y de esa manera calmaba su añoranza de Leonor”. Puede ser. Por otra parte, Machado, lo mismo que su maestro y amigo Rubén Darío, que se casó con la campesina Francisca Sánchez, sentía predilección por las mujeres jóvenes, humildes, hacendosas y vírgenes.



Nuestro poeta se sentaba en un banco de piedra cabe el río y fumaba, leía y apuntaba en una libreta de bosillo, todo lo que se le ocurría. Ahí veo yo el origen y desarrollo de los aforismos y epigramas, proverbios y cantares, de Juan de Mairena y Abel Martín, dos de sus heterónimos más populares al estilo de los de Pessoa.

El propio Machado dejó descrita esta manía:

“En Segovia, una tarde, de paseo  
por la alameda que el Eresma baña,  
para leer mi Biblia  
eché mano al estuche de mis gafas,  
mi volcado balcón de la mirada”

Estos versos permanecen grabados en el duro granito del puente central de la Alameda. El lugar es seductor y con una vista incomparable. “Huertas del Parral, paraíso terrenal, reza el refranero segoviano.

Luego desde allí iniciaba lo que él mismo llamaba “el camino de su devoción”, introduciéndose en el centro histórico y remontando la calle Real, antes de detenerse en el Gran Café Casino de la Unión, en cuya tertulia le sorprendió frecuentemente “Cándido”, Mesonero Mayor de Castilla, que nos legó este apunte pintoresco en sus Memorias: “Era un hombre desaliñado, mal vestido y con aspecto de pobre hombre, muy poco hablador, nunca exaltado y distraído a más no poder. Solo, siempre sin una queja ni un mal gesto, un poco triste. Pedía el café y se ensimismaba, pensando o escribiendo en la mesa de mármol”.

Antes que Cándido, el modernista poeta Francisco Villaespesa le había retratado en un bosquejo semejante:



“Sobre el verde diván arrellanado  
indolente está Antonio Machado,  
que con su rictus grave, adusto y serio  
de Padre mercedario,  
devora en un diario  
líricos ditirambos a la Imperio” (una gitana).

Ya de noche cerrada, tras unos pocos bamboleantes pasos, con ambas manos en el bastón y con el inseparable gabán agujereado de madadura de tabaco, se encerraba en la pensión hasta el día siguiente. Salvo los feriados, claro, que se bajaba a Madrid para charlar con Unamuno, Azorín, Azaña o Valle-Inclán y encontrarse discretamente en algún café con Pilar Valderrama, su poética diosa “Guiomar”.

#### LA MISTERIOSA RELACION CON GUIOMAR

La relación poética y ¿amorosa? con Pilar Valderrama es misteriosa y enigmática, pero algo, muy positivo para los dos, podemos indagar y aventurar. Pilar fue secretísima hasta en sus Memorias, publicadas ya con un pie en el estribo de la muerte (1981). Simplemente reafirma esos contactos afectuosos y poéticos y que ella fue la que inspiró las “Canciones de Guiomar”. Más que de Antonio, pues, pudo estar enamorada de sus poemas. Eso ocurre frecuentemente en las “fans” de los poetas. A mí mismo me ocurrió con mi primera mujer, que se enamoró de “Doña Noche”, mi primera farsa infantil ( ver en editorial Fundamentos) cuando se la leía en las praderas de La Florida madrileña. El de Antonio y Pilar resultó, por tanto, un “amor platónico”, razonable, sin carne ni hueso que palpar, ni por parte de él ni por parte de ella, ni en Madrid ni en Segovia, donde habían comenzado a intimar (1927) cuando ella, por motivos de salud, se alojó en el hotel Comercio. De hecho Machado se la recomendó encomiásticamente a su maestro y amigo Miguel de Unamuno, por entonces ya Rector de la Universidad de Salamanca.



En los bocetos pictóricos que se conservan de esos encuentros, siempre aparece Machado con sombrero, sujetando el bastón con ambas manos, una encima de la otra, y son tan indicativos de su modo de ser y estar como los que le presentan en el exterior con un paraguas, al estilo de Azorín.

De ese forma lo imaginé yo también cuando dramaticé con los personajes de la Generación del 98 en “Pensión Flora” (Editorial Sial-Pigmalión) un primer encuentro de esos cachorros ambiciosos que acudían en tren a la estación de Atocha, para revolucionar el periodismo y la literatura, desde “el rompeolas de las Españas”.

Y hablando de teatro debo añadir que Antonio le escribió y dedicó a Pilar Valderrama “Lola”, (no “La Lola se va a los puertos”), de la que ella se sentía tan orgullosa como susceptible. Vamos, que ni ella se creía que pudiera ser protagonista de nada.

Por entonces (1927) ya había sido propuesto por la intelectualidad segoviana como Académico de la Lengua, lo que dio ocasión a que Pilar le reprochara su “torpe indumentaria”, en nada correspondiente con el noble nombramiento que le acababan de hacer. Al final, no tomó posesión de su sillón V, por no terminar el discurso protocolario de ingreso y del que nos queda un simple Proyecto sin corregir.

Vienen bien al respecto los poemas que le dedicó:

“Perdona, madona del Pilar si llego  
al par que nuestro amado florentino  
con una mata de serrano espliego,  
con una rosa de silvestre espino...”

y con:

“No sabía  
si era un limón amarillo  
lo que tu mano tenía  
el hilo de un claro día,  
Guiomar, en dorado oவில்lo.



Tu boca me sonreía.  
Yo pregunté ¿Qué me ofreces?

.....

Y...

“En un jardín te he soñado,  
alto, Guiomar, sobre el río,  
jardín de un tiempo cerrado  
con verjas de hierro frío.  
En ese jardín, Guiomar,  
el mutuo jardín que inventan  
dos corazones al par,  
se funden y complementan.  
(Uno: mujer y varón,  
aunque gacela y león,  
llegan juntos a beber.  
El otro: No puede ser  
amor de tanta fortuna:  
dos soledades en una,  
ni aun de varón y mujer)

.....

“Siempre tú, Guiomar, Guiomar,  
mírame en ti castigado,  
reo de haberte creado,  
ya no te puedo olvidar”.  
Aunque parece desasirse y desmentirse:  
“Todo amor es fantasía,  
él inventa el año, el día,  
la hora y su melodía;  
inventa el amante y, más,  
la amada. No prueba nada  
contra el amor, que la amada  
no haya existido jamás”.



En ese jardín de la pensión segoviana continúa recibiendo a los turistas que se adentran en su Casa-Museo. Y los recibe como le plasmó Emiliano Barral y que el vate poetizó:

... “Y tu pincel me esculpía  
en una piedra rosada  
que lleva una aurora fría  
eternamente encalada  
con agria melancolía,  
y, so el arco de mi ceja,  
dos ojos de un ver lejano,  
que yo quisiera tener  
como están en tu escultura:  
cavados en piedra dura,  
en piedra, para no ver”

#### ILE DE GINER DE LOS RÍOS Y MISIONES PEDAGÓGICAS

“Enseñar y divertir a la vez a las poblaciones rurales” fueron los propósitos del creador de las Misiones Pedagógicas, el ministro de Instrucción Pública de la Segunda República (1931-1936) Marcelo Domingo, bajo el gobierno de Niceto Alcalá Zamora, nacido justamente al lado de Baeza, en Priego, y en ellas se enrolló Antonio Machado, especialmente en la sección teatral, de la que era gran conocedor y ejecutor por sus conocimientos escénicos adquiridos en la Compañía de María Guerrero y Fernando Mendoza. Él seleccionó desde Segovia, con otros intelectuales como Alejandro Casona, las obras que habrían de representarse en los pueblos y aldeas semianalfabetos (más del 44 % y el doble entre las mujeres), empezando por Toledo, Soria y Segovia. No podía faltar, evidentemente, La Barraca de Federico García Lorca ni los extraordinarios Gil Vicente, Lope de Rueda, Lope de Vega, Quevedo y el Cervantes de los entremeses.

Es en esta tesitura de la Institución Libre de Enseñanza, en la que se había formado, y de la Universidad Popular de San Quirce, con la que se involucró



como socio fundador y conferenciante asiduo, en las que desarrolla su imponente labor social sobre las clases desfavorecidas. ¿Testimonios? La evocación del Guadarrama en la elegía a su maestro Giner de los Ríos y su implicación en la República, la que proclamó “emocionado hasta las lágrimas”, enarbolando la bandera tricolor en el balcón del ayuntamiento segoviano.

A Giner lo despidió así, cuando ya se consideraba “un triste y pobre/filósofo trasnochado”:

“Los muertos mueren y las sombras pasan,  
vive quien deja y vive el que ha vivido.  
¡Yunques, sonad!; enmudeced, campanas!  
¡Oh sí, llevad, amigos,  
su cuerpo a la montaña,  
a los azules montes  
del ancho Guadarrama”.

De Segovia pasa (1932) definitivamente al Instituto San Isidro de Madrid, y de Madrid (febrero de 1939) al cielo de Colliure, de dónde aún no ha vuelto, pero sigue entre nosotros con su poesía humana y verdadera.

## BIBLIOGRAFÍA

Introducción, notas y Obras Completas de Antonio Machado, publicadas por Oreste Macrí en RBA-Instituto Cervantes, 1989. Y Wikipedia.





# **NUEVAS APORTACIONES A LA HISTORIA SOCIOECONÓMICA DE LAS NUEVAS POBLACIONES DE SIERRA MORENA: CARBONEROS ENTRE LAS CENTURIAS XVIII Y XIX**

ADELA TARIFA FERNÁNDEZ

*Cronista Oficial de Carboneros (Jaén)*

## **INTRODUCCIÓN**

Durante los años 2017- 2018 se celebraron en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía infinidad de actos conmemorativos al cumplirse 250 años de su fundación, durante el reinado de Carlos III. Una efeméride que ha afectado a 17 municipios actuales, en las provincias de Jaén, Sevilla, Córdoba, Ciudad Real y Cádiz. Estas colonias tenían motivos sobrados de celebración, unidas por un pasado común de trabajo y superación, y por regir sus destinos hasta 1835 según lo dispuesto en el Real Fuero de nuevas poblaciones de 1767.

Esto hecho tan importante para la historia española sucedió en el mismo año, y en las mismas fechas, que el monarca ilustrado por antonomasia dio la orden de expulsar de España y sus territorios a los Jesuitas (1). De este modo la compañía de Jesús desapareció de la península y territorios de ultramar, y la orden fue disuelta por el papado. A la vez que nacía una interesante empresa colonizadora, cuya filosofía tiene perfecta consonancia con proyectos ilustrados de la época, uno de los cuales era restar poder al clero regular. Pero, particularmente, lo que impulsó a Carlos III y sus ministros a llevar adelante este proceso colonizador era la preocu-



pación a poblacionista y la tesis de la fisiocracia, dando gran importancia a la agricultura. Paralelamente otras ideas ilustradas, aunque no fueran los fundamentos de este proyecto, se ensayaron aquí, caso del ataque frontal a la ociosidad, y a la religiosidad popular. Allí no se permitieron fundar obras pías ni conventos. Eran tiempo de pensar sólo en el bien común, y de cumplir el dictado de un monarca déspota ilustrado, que hizo suyo el famoso lema; “Todo para el pueblo, pero sin el pueblo”. Tiempo de atacar los vicios del pasado, de erradicar las tierras de “manos muertas” y de distribuir la propiedad de las tierras, dando a cada colono lo justo para subsistir con su trabajo; pero dejándole bien claro que el único dueño de todo, su tierra, su casa, sus animales, y su destino era el Rey. Ellos era la fuerza de trabajo. Trabajaban para sobrevivir.

Aunque se ha insistido mucho en la originalidad del proyecto desarrollado en las Nuevas Poblaciones, la realidad es que no fue el único caso europeo de la centuria ilustrada en el que se realizan propuestas repobladoras. Gobernantes como la emperatriz rusa, el rey de Dinamarca, el de Prusia, habían planteado colonizaciones similares. Pero no llegaron a materializarse tan rápido y en tal cantidad de nuevos pobladores como lo que sucedió en el reino de España.

En ello tuvo mucho que ver la habilidad del asentista bávaro Juan Gaspar de Thürriegel que hizo una oferta concreta al monarca español: se comprometió a traer 6.000 colonos extranjeros, católicos, útiles y capaces para el trabajo agrícola, a cambio de 326 reales de vellón por cada uno de los introducidos en las condiciones pactadas. Thürriegel es un personaje con luces y sombras (2), como su época. Nacido en Gosserdorf, en julio de 1722, participa en diversas contiendas europeas, caso de la Guerra de Sucesión austríaca, entre 1740-1748. Luego colaboró con Francia en la toma de Menorca, y alcanza grado de capitán en la guerra de los siete años, ascendiendo a comandante en 1760 (3). Su gran habilidad fue ganarse la simpatía y confianza del embajador bávaro Sarny y del Secretario de Estado y Hacienda español Miguel de Muzquiz, quien le acercó al rey y le abrió la puerta para iniciar la recluta de colonos alemanes. Descartada la inicial idea de instalarlos en América, eligen Sierra Morena como el lugar



ideal, un extenso despoblado con abundante bandolerismo, en la zona de paso de la Meseta y Andalucía.

El 18 de octubre de 1766 el bávaro presenta la primera propuesta, con cierta influencia en la redacción Las Leyes de Indias. Solicitados los oportunos informes, valorados gastos de la empresa, y consultados los responsables de dirigirla, caso de don Pablo de Olavide, su primer superintendente, y el conde de Aranda, ya en noviembre de ese año, está abierta la puerta al proyecto. Por ver primera, en una carta de Muzquiz a Aranda se dice que el lugar elegido será Sierra Morena “u otros despoblados”. En 18 de enero de 1767 ya hay resolución definitiva al respecto, y pasa ese expediente a manos del fiscal Campomanes, que fija y ultima las condiciones de tal contrato, con fecha 20 de febrero. Serán pues los elegidos, en principio, 6.000 colonos alemanes y flamencos; católicos y útiles para trabajar en el campo (4). En 30 de marzo Campomanes formaliza tal contrata, y se promulga por el Consejo de Castilla el 2 de abril de 1767. Así empezaba una larga historia, llena de improvisaciones en sus orígenes, pues hasta 5 de mayo no se habla de lugares concretos donde instalar de los primeros colonos (5).

Los dos nombre claves en esta negociación fueron pues Miguel Muzquiz, apadrinando la idea, y Campomanes, quien pactó las condiciones del contrato con el bávaro. Luego llegó el nombramiento de Olavide como Superintendente, también nombrado Asistente de Sevilla e intendente del ejército de Andalucía, 12 de junio de 1767. Poco después, el 5 de julio, se emite la Real Cédula que contiene Fuero por el que se regirán las Nuevas Poblaciones, publicado en la Gaceta de Madrid en 4 de agosto. A partir de ese momento, ya elegidos tres primeros lugares para arrancar, comienza el proceso. Esos tres lugares fueron la Peñuela, instalada allí la capital, llamada la Carolina, Guarromán y Santa Elena, en camino Real de Madrid a Cádiz por el Puerto del Rey. La Carolina, como capital, tendría gran importancia en el proyecto. De hecho el superintendente Olavide, durante su primera y corta estancia en La Peñuela, en agosto de 1767 ya pensó como sería el trazado de esa ciudad, con dos líneas matrices, y plano ortogonal. Una sería perpendicular a la fachada del convento. Y la segunda línea coincidiría con la fachada sur de la ciudad. Hubo otra línea oblicua, perpendicular al camino que va de



Carboneros a Guarromán, donde se asentaron las primeras familias. En una carta de marzo de Miguel Jijón, subdelegado de Olavide, escribe que ya tenía pensados otros lugares para expandir el proyecto. Así fue, pues en 1768, se fundaron Aldeaquemada, Arquillos y Carboneros. Era pues Carboneros una pieza más del gran proyecto, que tuvo su primer escenario en Sierra Morena. Lo cual nos lleva a preguntarnos cómo era ese territorio cuando llegaron allí los colonos extranjeros, entre 1767-1768 ¿Qué encontraron al llegar y cuál fue su evolución demográfica y económica?

#### I.- CARBONEROS Y SU ENTORNO. EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.

La colonia de Carboneros, con sus cuatro primitivas aldea, los Cuellos, Acebuchar, Escolástica y la Mesa, está situada en el llamado por el intendente Polo de Alcocer “camino del barranco”, que comunicaba la zona norte de Jaén con la salida hacia el Mediterráneo. Una zona en la que predomina el clima Mediterráneo subtropical, con temperaturas medias anuales entre 15 y 18º, y pluviosidad media entre 400 y 650 mm. Su red fluvial discurre Norte-sur, desembocando en el embalse de El Rumblar los ríos Pinto y Grande; los ríos Guarrizas y Guardiel desembocan en el Guadalquivir.

Por desgracia hay pocas fuentes antiguas que nos aporten datos precisos sobre el paisaje agrario primitivo de este lugar. Acaso uno de los textos más interesantes vengan de la descripción que hizo un fraile que vivía en la Peña, convento de carmelitas, en el siglo XVI; decía que abundaban ya las viñas, olivares e higueras También habla de los extremos climáticos, con gran calor en verano e inviernos fríos, y de que antiguamente el paisaje se vio influido por la explotación minera, desde tiempos romanos. Al parecer las plantaciones en torno a ese convento de estos árboles, sobre todo olivos, se hicieron a partir de 1578. Pero los alrededores estaban rodeado por espesísima vegetación natural de bosques, muchas encinas y bastantes alcornoques. Era un paisaje de matorrales, impenetrable: jarales, que superaban uno y dos metros de alto. Más adelante Madoz, en el siglo XIX, ratificaba que el bosque lo invadía todo cuando no se hacía desmonte, poblado todo de arbustos, hierbas, mucha jara, lentisco y cornicabra. Todo ello nos lleva a pensar lo



duro que fue el trabajo para los primeros colonos desmontando tanta maleza silvestre, y forzados a sembrar aquellas tierras de cereales, trigo, vena o centeno, para poder sobrevivir; porque no les dejaron al principio optar por lo que era más fácil y rentable, el olivo y la viña.

En lo que respecta a los primeros pobladores llegados de esta colonización, tampoco hay detalles muy precisos y uniformes. Alguna fuente dice que los primeros pudieron llegar a Guarrmán a 24 de agosto de 1767, y que a falta de casas los instalaron en barracones improvisados. Les acompañarían algunos soldados de regimiento suizo de Reding, que estaba en Baeza, solicitados por Muzquiz a Olavide para inicial los desmontes. Sí se sabe que a fin de septiembre ya había bastantes colonos en tres primeros pueblos, viviendo en condiciones muy precarias, y con signos de poca previsión política previa para desarrollar un proceso tan ambicioso como complejo. Los caminos seguidos por los colonos para llegar a su destino es otro tema de notable interés. Afortunadamente ha sido bien estudiado por varios autores, caso de Rafael Vázquez Lesmes, pionero en la investigación sobre las Nuevas Poblaciones (6). Los puntos de llegada con mayor número de colonos fueron el puerto de Almería, por mar, donde recalaron 2.882 de los primeros colonos, y los que llegaron hasta Almagro por tierra, 452 colonos, en febrero de 1768. Hasta fin de ese año habían llegado a S. Morena ya 2.3124 colonos extranjeros. Parece que un tercio del total de los que llegaron murió por las malas condiciones, del viaje, el duro trabajo y escaso alimento. Hasta el extremo que hubo que alojar a muchos en el convento de la Peñuela para evitar murieran de frío, atacados luego en verano por fiebres propias de la zona, tercianas sobre todo (7).

Otro asentista suizo, Yauch, también se comprometió a traer colonos, unas 100 familias suizas que entraron por Málaga, Almería y Almagro; unas 450 personas. A ellos se unen nuevos envíos de Thürriegel. En total, en verano de 1769, unas fuentes dan, sumados todos, la cifra de casi 7.000; afirmado el subdelegado de Nuevas Poblaciones de Andalucía, Fernando de Quintanilla, en carta a Visitador del gobierno- Pérez Valiente, que todavía “se esperan más”. Pero no parece que fuera exactamente así. La cifra es excesiva. Además aquí se detiene esta llegada. Por ejemplo otras fuentes,



como las que ofrece Alcázar Molina, situaron en 6500 colonos llegados en esta fecha, un 83% extranjeros, y el resto españoles. Tendencia que cambia progresivamente, con incremento de españoles, como ahora se verá.

Respecto al lugar de origen de los colonos alemanes que vienen a Carboneros, Sánchez Batalla da datos muy precisos. Otros los hemos tomado del Libro de Reparto de Suerte a colonos que se hizo con el segundo superintendente, Miguel de Ondeano. Según datos de libros parroquiales hasta finales de 1792 predominan los que llegan de los obispados de Costanza (33 registros), Estrasburgo, Spira, y Metz (8). Hemos de esperar a fuentes más fiables y rigurosa para ver el estado real de población en años siguientes. Es el caso de un estadillo de 1779, a 20 de marzo (9). Esa fuente nos dice que, globalmente, en Sierra Morena ha aumentado el número de familias españolas (55.9 %) que trabajan en el campo. La suma de todas las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena nos da 3.792 individuos, correspondientes a 885 familias agricultoras. La tasa media familiar era de 4.28. Exceptuada la capital, Carboneros ocupa el tercer lugar en número de familias y en individuos (90 familias, 373 individuos), pero tiene una tasa media familiar algo inferior a la media (4.14). Al menos se aprecia que pasados más de 10 años de la llegada, se ha logrado fijar bastante población a la tierra, con cierta estabilidad demográfica. A esta cifra general hay que sumar más familias dedicadas a industrias, que son básicamente extranjeras: 54 familias; con lo que el total de habitantes rozaría los 4.200.

Pasados ocho años, en el censo de Floridablanca de 1787(10) las familias labradoras en Carboneros son dos menos que antes, 88 familias, lo que representa el 10.8% del total de Sierra Morena. Curiosamente tanto aquí como en Guarromán, frente a la tendencia general, sigue siendo mayor el porcentaje de familias extrañas que de españolas: 51.2% extranjeros, únicos casos a señalar. Por ejemplo, solo 25.3% lo eran en La Carolina, y 22.5% en Arquillos. Esta cifra es muy similar a la que vemos en otra fuente, un año más tarde. En 1789 Carboneros tiene 440 labradores, la tercera cifra más alta tras la Carolina y Guarromán, con una tasa de 3.92 miembros por familia, segundo lugar de todas las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, después de La Carolina. Se consolida pues como zona básicamente agrícola



Y en general, podemos afirmar que en el trienio 1767-188-89, hay en Sierra Morena una población aproximada de 4.700 personas, pero con descenso significativo de los extranjeros, y más llegada de españoles. Esta situación de mayor presencia de españoles respecto a extranjeros se acrecienta al consultar el Censo de Godoy de 1797, donde, además hay cierto declive demográfico general. Y más aún en una descripción de 1804 que hicieron unos colonos asentados allí. En este caso resulta más que evidente la crisis demográfica y económica padecida por las guerras napoleónicas, que destabilizó la zona, perdiendo población. Algunos viajeros e informadores que pasar por allí lo relataron, describiendo el total abandono de algunas aldeas, y la tendencia a concentrarse en el núcleo urbano mayor. Para Carboneros sacamos este testimonio de una de sus aldeas, hoy desaparecida; “Rencontramos entre sus aldeas la nombrada los Cuellos, que consta de 17 casas...., por tres veces se ha visto poblada con nuevas familias, pues las primeras y segundas abandonaron sus terrenos y hogares...”(11).

Pese a esta grave crisis de comienzos del XIX, descrita de modo pesimista por Polo de Alcocer al referirse incluso a La Carolina, cuando escribe “Hallé esta capital de la Carolina con tanta miseria, ruina y despoblación... las poblaciones ahogadas en la miseria... todo lo consumió aquella espantosa guerra. Hallé vacantes innumerables suertes, reinadas aldeas enteras y caseríos de los campos”, diez años después de cesado el fuero, Madoz nos dará cifras que no son tan malas como era previsible. Por ejemplo, Carboneros tenía 515 almas, 145 familias, y coeficiente familiar de 3.53. Es la tercera, después de La Carolina y Guarromán. Aproximadamente vivían entonces en las colonias de Sierra Morena 5.500 personas, y se calcula que de cada 5 individuos, 4 son activos, incluidas las mujeres colonas, siempre muy trabajadoras en el campo y la artesanía. A comienzos del siglo XX Carboneros ya tenía 983 habitantes de derecho, según recogen los anuarios estadísticos provinciales (12). Una fuente de información muy valiosa, de cuyo contenido nos ocuparemos en otra ocasión porque los datos en él se recogen, excede la dimensión permitida para este trabajo (13). Pasados unos años la población total de Sierra Morena remontaría hasta las 7.000 personas. Eso tiene que ver con factores diversos, entre otros, los cambios en el modelo económico, como veremos



## II.- DESARROLLO ECONÓMICO.

Aunque se tiende a pensar que en esta colonización, regidas por leyes que tacaban vicios del pasado, se intento cambiar el modelo productivo, eso no es totalmente cierto. En primer lugar porque a los colonos no se les facilitaron herramientas ni otros medios adecuados para empezar el desmonte y rozado de tierras que se necesitaban para cultivos. En segundo lugar porque se les impusieron cultivos poco apropiados para aquellas tierra, básicamente cereal, y se les impidió expandir el plantío de olivos y vinas; por último, porque su fuerza de trabajo no estuvo bien aprovechada, ni los colonos motivados a trabajar por unas tierras que, en estricto sentido no eran suyas sino de la corona. Tampoco el reparto de lotes, las suertes, eran adecuados a las necesidades familiares, aunque se habla de 50 fanegas en cada suerte, la realidad es que no siempre se alcanzaron esas fanegas, y que muchas suertes eran de mala calidad, montuosas, y no rendían lo suficiente para mantener a una familia.

El desmonte fue lento y difícil. Por ejemplo, unos datos recogidos del AHN por el historiador Ruiz González, de fecha 29 de marzo de 1779, indican que de las 1605 suertes repartidas en toda S. Morena, en esa fecha eran cultivables solo la mitad. Un 17% estaban solo quemadas pero sin desguzar, y un 32% pobladas aun de monte. Para Carboneros da estas cifras: 133 suertes repartidas, 56 cultivadas, 43 solo rozadas y 34 estaban pobladas de monte. En consecuencia, pensar que con el escaso y arcaico reparto de picos, azadones, hachas, algunas procedentes de los bienes de los Jesuitas expulsados, podían los colonos avanzar mucho en sus tareas es una utopía. De hecho, la productividad fue muy baja, pese a tratarse de tierras vírgenes. Fue necesaria la rotación trienal, como era habitual entonces, y el barbecho. Solo tener ganado propio salvó a muchos de la mayor necesidad. Pero pararon hambre en muchos momentos.

El único lugar cultivado cuando llegar los colonos era La Peñuela. Previamente Olavide había visitado aquello para conocer el lugar y los puntos exactos de las primeras colonias. Se procedió al trazado de las suertes, y se fijaron los respetivos departamentos. Aunque pronto hubo abandonos, cambios y permutas. Para conocer detalles concretos son muy importantes





datos de años siguientes, y los citados “Resúmenes Generales”. En uno de 1779, pasado 10 años, se han repartido en Sierra Morena 1.605 suertes a las 885 familias, con un promedio de 1,8 suertes a cada una. En Carboneros aparecen 90 familias con suertes, y había repartidas 133 suertes de tres departamentos. A cada familia correspondía 1,47 suertes, lo que está por debajo del valor medio. De ellas 54 estaban ya cultivadas, 43 solo rozadas, y 34 correspondía a monte. Pasada otra década, hacia 1788, según ese Resumen General, ha disminuido algo el total de familias labradoras en Sierra Morena, pasando de 885 a 810. Sin embargo en Carboneros siguen siendo 88 las familias dedicadas al campo. Y ha aumentado el terreno en cultivo, estando ya en plena producción el 66,8 %. Cada familia tenía 85,87 fanegas, y unas 3,30 suertes, cifra superior a la de la capital, aunque inferior a Navas de Tolosa y Venta de los Santos. La media de fanegas por familia en toda Sierra Morena era 74,323, y la media de suertes por familia era 2,86 (14). Un obstáculo añadido fue que no siempre tenían las suerte contiguas, y se perdía mucho tiempo de una a otra. Aparte, no se puede olvidar que de las fanegas asignadas, el barbecho obligado, trienal, dejaba muy reducida la productividad al año, por mucho que los nuevos desmontes de zonas boscosas incorporasen más terreno a cultivos. Tristemente se constata en el Censo de Godoy que una parte de tierras estaban arrendadas, que hay jornaleros como en otros lugares de España, y que fue descendiendo el número de agricultores autosuficientes.

Parece ser que a principios del XIX se dejan de desbrozar montes para ser distribuida estas tierras como suertes. Los datos que aporta el investigador Ruiz González concluyen en esta afirmación “La unidad de explotación fue la suerte, equivalente a unas 25,958 fanegas- equivalente a un rectángulo de 300 varas de ancho por 700 varas de largo”, Y que estas tierras, como ahora se verá ahora, se plantan menos cereales, dedicándose a plantío. Eran más rentables. Pero las autoridades tardaron demasiado en reconocerlo.

Efectivamente, se insistió de manera obsesiva en que la tierra debía ser de cereal, para que los colonos se pudieran autoabastecer de sus cosechas lo antes posible. El cereal era la solución más rápida a corto plazo. Respecto al ganado, también se cometieron errores, y fue una de las causas de



tanta insistencia en plantar cereal. Porque se pretendió que se les alimentara también de los producidos en las suertes, sin tener que recurrir mucho a tierras comunales para pastos. Estos errores los ponen en evidencia uniformes de los mismos intendentes, particularmente el último, Polo de Alcocer, cuando escribe esto: “¿Cómo se cayó en tan visibles y vergonzosos errores dedicando las tierras principalmente al cultivo de cereales no siendo ellas para ellos sino para las plantas?. Faltó pues esa inteligencia, y aun cuando se careciese de las Luces necesarias para la plantificación de tan principal establecimiento, reinando la pobreza general, nunca se dio la razón a ella (...) Vistos los terrenos, sospeche que los trigales aquí criados en estas pobres y miserables tierras, en cantidad y calidad, debían de ser inferiores a los de las campiñas colindantes de la ancha Úbeda...” (15). Ratificando lo ya escrito antes, en 1777 ello cuando se insista a los colonos en plantar árboles, olivos y viñas sobre todo, “pues con solo el grano no puede mantenerse ningún labrador en Sierra Morena,,”(16). El avance de los plantíos, estimulados por Carbajal, se aprecia en el hecho de que entre 1795 a 1804, su evolución es espectacular: los olivos pasan de 85.574 a 137.227, y las vides de 68,953 a 208.446 en Sierra Morena. Un árbol menos extendido fue la morera.

Respecto a la evolución de las producciones de productos agrícolas, no hay cifras exactas en los primeros años, al estar exentas los colonos del pago diezmal. Datos aislados permiten saber que en 1770 en granos y legumbre hubo algo más de 83.000 Fanegas de producción de trigo cebada y centeno, sobre todo. Eran años de menos barbechos porque las tierras aún estaban vírgenes. Poco después se abren los pósitos, en 1774 (17), y en adelante habrá más datos de la producción cerealística, que subió poco a poco, pero con periodos estériles, como en otros lugares, caso de los años 1787-80. Desde 1781, ya con estadísticas de pago de diezmos, hay más datos. Por ejemplo, el año 1782 fue el de máxima cosecha registrado, con 146,512 fanegas, y el año peor fue 1784, con poco más de 42.000 fanegas. Otro dato de gran interés es analizar los libros de préstamos de semillas de los pósitos (18). Los rendimientos de la siembra de 1780, según diezmo, colocan a Carboneros en buena situación buena como productora de trigo, cebada y centeno, la tercera de todas las colonias, pero nada produce



de escaña ni avena, y muy poco de habas. Ese año se sembraron en total 1.286 fanegas de semillas en Carboneos, y 1.394 en la capital. En adelante, el agotamiento de las tierras, hizo descender la producción de cereales en todas las Nuevas Poblaciones.

Respecto a plantíos, La Carolina, Guarromán y Carboneros aparecen como lugares de buenos resultados entre 1781- 1893, según la evolución de cosechas estimada por Ruiz Gonzales. Su paisaje cambio con rapidez pues al extenderse sobre todo el olivar (19). Un Resumen General de 1788 da estas cifras para Carboneros; plantados había 3.337 olivos, 249 moreras, 1,024 vides y 297 árboles frutales. Sólo la supera en olivos la Carolina y Arquillos. Sin embargo Carboneros tiene poca viña si la comparamos con otros pueblos limítrofes. El rendimiento medio por fanega de aceituna era también muy aceptable ya de arrobos de aceite (una arroba son 12,5 litros). En 1795 Sierra Morena ya producía unas 342,296 arrobos de aceite. En una fanega de tierra podrán haber hasta 42 pies de olivas, según el intendente Carbajal. O sea, que cada fanega cultivada daría más de 10 arribas de aceite, una cifra excelente.

Al ocupar Polo de Alcocer la Intendencia tras la guerra de la Independencia, en 1814, con los devastadores efectos en las colonias, tuvo claro que el futuro de estos territorios pasaba por dedicarlos a plantíos generalizados, y no cesó en ello. Respecto al resultado obtenido, La historiadora Alcazar Molina afirma que entre 1815- 1832 se plantaron en Sierra Morena 335.000 olivos, 1.584 mil vides y 20 moreras, cifra que rebata Ruiz González al indicar que no haya datos tan precisos al respecto en los archivos en este tema. Sin embargo es cierto que el olivar se ha impuesto mediado el XIX: Madoz lo deja claro (20), pues sobra aceite para exportar incluso hacia Madrid, mientras que estas colonias deben de comprar trigo a Úbeda, y vino a Valdepeñas y otros lugares de La Mancha. Sin duda la viña sufría mucha competencia no solo de La Mancha sino también de bauza, Úbeda, Canena, Rus y Bailen, localidades próximas que entonces producían bastante vino. De este modo vemos que durante el XIX y comienzos del 20 se consolida el modelo agrícola actual, el monocultivo olivarero.



Para terminar, unas pinceladas sobre la riqueza ganadera, porque cuando se fundaron estas poblaciones los políticos tenían claro que sin ganado no podrían subsistir los nuevos colonos. Así lo dejaron por escrito los redactores del Real Fuero, cuando en el artículo XLI dice que “Se deberá también distribuir a cada familia dos vacas, cinco ovejas, cinco cabras, cinco gallinas, un gallo y una puerca de parir”. Y luego en otros insiste en el tema, caso del IX, expresando que a los colonos “Les quedará libertad de los valles y montes para aprovechar los pastos de sus vacas, ovejas, cabras y puercos...”, o que cada Concejo tenga una Dehesa boyar para la suelta y manutención de las yuntas de labor...”(artículo XXI) (21). Cosa bien distinta es que el Fuero se cumpliera, pues hay constancia de frecuentes quejas de los colonos porque no les llegaban todos los animales prometidos, y les faltaban lugares de pasto.

Al parecer los que primero se les dio fueron las vacas y los cerdos. Consta que, por causas que no se conocen, muchos de estos primeros animales repartidos murieron pronto. Habremos de esperar hasta un detallado “Resumen general” de 1779, para conocer el número y tipo de cabezas repartidos. Para todas las N. Poblaciones la cifra recogida es de 16.455 cabezas, y el promedio familiar repartido, dado que habría unas 885 familias, era de 3 vacas, 6 cabras, 5 cerdos y 3 ovejas. Respecto a Carboneros, los datos son los siguientes en ese año: 257 cabezas de ganado vacuno, 30 caballos, 84 ovejas, 9 mulos, 84 asnos, 306 cabras, 170 cerdos y 4 colmenas. Un somero estudio comparativo indica que Carboneros ocupaba posición mediana respecto al conjunto de colonias (en porcentaje total, 5,7%, ), siendo el ganado ,más numeroso el cabrío, y el más escaso el mular. Otro dato interesante es observar que la tendencia fue al alza a los pocos años, aunque un datos recogido por Ruiz Gónzales pone de manifiesto que con el tiempo fue descendiendo el ganado lanar allí, que solo representaba el 0,9 € del total de su ganadería en 1784, y que con los años ascendió a primera posición allí la cabaña vacuna. Por desgracia, el arriendo de sus dehesas a particulares, como demuestra la denuncia constante de colonos, perjudicó el mantenimiento de sus ganados, en contra de que ordenaba el Fuero, hasta el extremo de vender sus yuntas de labor muchos colonos, por no poder mantenerlas. También disminuyó el ganado vacuno por igual



causa. La guerra de la Independencia vino a gravar el problema. Polo de Alcocer volvió a distribuir ganado entre los colonos más pobres. Pasadas unas décadas Madoz volvió a constatar que era frecuente en N. Poblaciones de Sierra Morena la presencia de ganado vacuno y cabrío. Con una cita de este importante Diccionario geográfico finalizamos: “El terreno es por lo general de buena calidad, y se halla dividido en tres partes, una para la agricultura, con cuyos productos se abastece, otra para la ganadería, donde pasta numeroso ganado vacuno y de cerda, y la tercera dedicada al plantío de olivas, que es muy considerable y de excelente calidad.... Y la principal producción es el aceite, pues por un quinquenio se recogen 20.000 arrobas, que se exporta generalmente a Madrid, después de abastecido el pueblo,..... y vino, trigo, semillas, hortalizas y frutas, ganados y mucha caza, particularmente de pluma, con 10 molinos para la extracción de aceite...”(23).

## NOTAS

1. Realzamos la coincidencia en de fechas: el 2 de abril se había ordenado la marcha de España de los jesuitas, y la pragmática de expulsión fue 27 de febrero, justo un día después, 28, se hizo la presentación de las condiciones pactadas entre Thürriegel y Campomanes . Ello tuvo relación con el hecho de ordenar aplicar bienes de los jesuitas para fundar las N. Poblaciones, sobre todos de los colegios de Cazorla y de Andújar.

2. Remitimos Alberto J. FÍLTER GARCÍA, *Johann Kaspar von Thürriegel. Estudios y artículos*, Sevilla, 2017.

3- Hay mucho escrito sobre este personaje. Incluso en la novela, se ha abordado su figura; R.A. KALTOFER, *por 300 reales*, Espasa Calpe, Madrid, 1944. Remitimos a los datos que aporta J.E. RUIZ GONZÁLES, *Estudio de la repoblación y colonización de Sierra Morena*, Jaén, 1986, p. 130 y ss.

Las primeras capitulaciones firmadas para traer a los colonos son ya muy detalladas. Vale la pena leer ese documento, fechado el 18 de octubre en el Escorial. Son 9 artículos. Precisa que los colonos sean católicos, de “Nación alemana y Flamenca”. Mil de ellos, hombres y mujeres de entre 40-55 años. Dice que podrán ser abuelos unos 200, alrededor de 65 años, con la intención de no separar a las



- familias. Pero la mayoría serían aptos para trabajar: "tres mil hombres y mujeres de 16 a 40 años. Mil muchachos y muchachas de 7 a 16 y mil niños menores de 7 años". Se piensa en principio llevarlos a Puerto Rico, y Perú en una parte. A los que fueran a las Indias se les darían cuarenta mil varas españolas de terreno cuadradas "y a las que quedasen en España lo que sea posible", además de ganados y utensilios para construir sus casas y desmontar y labrar la tierra. En J.E. RUIZ GONZÁLEZ, *Estudio de la repoblación y colonización -...*, op. cit., 1986, p. 168.
4. El tema de las nuevas poblaciones interesó a muchos investigadores, y antropólogos. Remitimos a J. CARO BAROJA, "Las Nuevas Poblaciones de Sierra morena y Andalucía: un experimento sociológico en tiempos de Carlos III", *Clavileño*, nº 18, Madrid, 1952.
5. C. SÁNCHEZ BATALLA, *Carboneros y sus raíces. Colonia de Carlos II*, Jaén, 2011. Pg. 27.
6. R. VÁZQUEZ LESMES, "La Ilustración y el proceso colonizador de la campiña cordobesa", Publicación de la Caja de ahorros de Córdoba, 1979.
7. A. TARIFA FERNÁNDEZ Y J.J. MARTÍNEZ ORTIZ, "El ciclo de la mortalidad en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena. Expresiones diagnósticas y causas de muerte en Navas de Tolosa en la primera mitad del Siglo XIX" *Boletín I.E.G. (CSIC)*, nº. 152, 1994, pp. 173-182.
8. C.SÁNCHEZ BATALLA, op. cit., pp. 31-39. A. TARIFA FERNÁNDEZ, "Colonos y pobladores de Sierra Morena: análisis de la movilidad poblacional en Navas de Tolosa entre 1771-1817", I Conferencia Europea de la Comisión Internacional de Demografía Histórica, Xunta de Galicia y Universidad de Santiago, 1993, vol. II, pp. 703-718.
9. RUIZ GONZLES, op. cit, pp. 56-57.
10. *Ibíd*em, p. 57.
11. *Ibíd*em, p. 61.
12. Remitimos a A. TARIFA FERNÁNDEZ: "Noticias sobre Carboneros, una Real Población de Sierra Morena, en la historiografía clásica". *Actas del X Congreso de cronistas oficiales de la provincia de Jaén* (4-5 de marzo de 2011) Jaén, Ed. Diputación provincial, pp. 155-166, y "Carboneros, retrato socio-demográfico de una Real población de Sierra Morena (1768-1900)". *Actas del XLKIII Congreso Nacional de la RAECO*, Ed. Diputación Provincial de Jaén, 2015, pp. 909 y ss.



13. Recogemos este dato del *Anuario provincial*, de 1992, Ed. Diputación de Jaén.
14. Remitimos nuestro trabajo: “Carboneros, retrato socio-demográfico de una Real población de Sierra Morena (1778-1900)”, Actas del Congreso de Jaén, 2-4 octubre, E. diputación provincial de Jaén. 2016, . Tomo II, pp. 909, 922, y a J. E. Ruiz González, pp 75 y ss.
15. *Ibíd*em, p. 80.
16. Es un informe emitido desde la Real Audiencia de Sevilla, en Ruiz Gonzáles, op. cit, p. 81.
17. Remitimos para este tema a G. ANES, *Las crisis agrarias en la España moderna*, Madrid, 1974, y A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Sociedad y estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, 1981.
18. Un tema en el que trabajamos actualmente, de cara a otra publicación.
19. RUIZ GONZÁLEZ, op. cit, pp. 99 y ss.
20. P. MADDOZ, *Diccionario Geográfico, estadístico- histórico*, Madrid, 1845-50.
21. *Real Cedula de su Magestad y Señores de su consejo* que contiene la Instrucción y Fuero de Población , que se debe observar en las que se formen de nuevo en Sierra morena con naturales, y. año 1767, extrageros Católicos, dado en Madrid. Edición facsímil ed. Fundación Caja Rural, Jaén, 2017.
22. RUIZ GONZÁLEZ, op. cit, p. 108 y ss.
23. P . MADDOZ, op. cit.





## AGUAS POTABLES DE VALENCIA. AÑO 1845

JOSÉ LUIS DE TOMÁS GARCÍA

*Cronista Oficial de Manises (Valencia)*

*“El abastecimiento de agua potable es, quizá, de todos los problemas relacionados con la higiene, el de mayor trascendencia. Un pueblo dotado de buenas y abundantes aguas es un pueblo sano y limpio. Entendiéndolo así, los gobiernos de las naciones más cultas, han acumulado sacrificios para conseguir la introducción y el perfeccionamiento de las aguas potables”.*

Así daba comienzo a su pequeño libro, relativo al abastecimiento de aguas en Valencia, D. Luis Gil Sumbiela, profesor de Química y Física en la Escuela Superior de Comercio, publicado en 1920. (1)

El autor citado afirma con rotundidad que en los años primeros del siglo XIX, la higiene era algo que no preocupaba a nadie, ya que se desconocía el contenido de ese concepto. Y, ciertamente, no andaba desencaminado en sus razonamientos, ya que la medicina andaba muy retrasada y lo que hoy conocemos como bacteriología “era una nebulosa”.

Siguiendo su criterio, el primer trabajo importante de que se tiene noticia es el que escribió D. Pascual Nebot, Teniente de Fragata de la Real Armada y Capitán del puerto del Grao de Valencia. El libro lleva por título “Descripción histórica y geográfica del río Turia. Año 1793”. (2) En se alaba la bondad de las aguas del río Turia, frente al agua de los pozos que proliferaban en la capital que, pese a los problemas que acarrearba a los habitantes, la seguían tomando. Probablemente, los ideales del insigne marino citado, Sr. Nebot, influyeran en la creación de lo que, posteriormente, se conoció como “Sociedad Económica de Amigos del País”. Esta sociedad siempre estuvo empeñada en traer a Valencia aguas limpias aptas para el consumo humano; es decir, lo que se conoció como aguas potables.



Con motivo de la celebración de los “150 años de agua potable en Valencia”, M.J Carchano publicó un artículo de prensa , en la sección de economía, titulado “La herencia de un canónigo permitió el comienzo de las obras para el suministro hídrico de la ciudad, a mediados del s. XIX”. (3)

De ese texto destacamos que, por aquellos años, Valencia era una ciudad amurallada, circunstancia que impedía el crecimiento de la urbe. Además, el hacinamiento provocaba muchas enfermedades por la falta de higiene.

Durante ese siglo, el problema de Valencia, como el otras grandes ciudades de Europa, tenía tres vertientes.

1.- La gran cantidad de pozos comunes existentes en la población, cuyas aguas abastecían a varias familias, y excavados en gran cantidad de casas de la capital. Al parecer, el caudal de los pozos procedía de la acequia de Rovella, pero, con los años, al crecer el número de habitantes, las aguas no daban para cubrir todas las necesidades.

2.- Las aguas fecales constituían un problema alarmante. El deficiente trazado urbanístico para eliminar dichos restos era muy defectuoso y las aguas de los pozos se contaminaban con las fecales.

A este respecto, debemos dejar constancia de que durante el siglo XIX fue necesario cerrar cientos de pozos que servían para el consumo de los valencianos. Por lo demás, hubo que poner fin al negocio de “los aguadores callejeros”, auténticos vendedores ambulantes de agua; agua que, obviamente, no pasaba ningún control sanitario.

Todas estas prohibiciones formaban parte de las medidas drásticas adoptadas a fin de frenar las frecuentes epidemias de cólera. De hecho, en el año 1885 murieron entre 16.000 y 30.000 valencianos por dicha causa.

3.- Ante tal tesitura, se imponía la necesidad de transportar aguas a la ciudad, pero aguas que fueran potables, perfectamente depuradas y que fueran aptas para el consumo de las personas. Para ello, cuando se hubiera llevado a cabo el estudio pertinente para decidir el lugar exacto de donde tomar las aguas, era fundamental establecer una nueva red de tuberías en la población. Ello era algo imprescindible si se pretendía huir de la contaminación.



Como se verá más adelante, hubo un intento de llevar las aguas a la capital desde la Fuente de la Alhóndiga y del barranco, ambos de Chiva. Pero nunca se realizó ese proyecto. Digamos, a grandes rasgos que, finalmente, se pensó en el río Turia y en las acequias que de él toman sus aguas para los planes de potabilización de la capital. (4)

Como colofón a lo expuesto, hay que añadir el gran proyecto que supuso el “ensanche de la ciudad”.

Regresamos al valenciano, citado anteriormente, gracias a cuyo tesón y apoyo económico, se inició el proyecto relativo a la potabilización de las aguas de la capital. Se le conoce como canónigo Mariano Liñán Morelló, si bien existen serias dudas de que llegara a alcanzar dicha dignidad eclesiástica. Poco antes de su muerte, fue preconizado como Obispo de Teruel, cargo que no pudo desempeñar, ya que le sorprendió la muerte antes, el día 14 de mayo de 1844, en Madrid. Dejó en herencia 28.000 duros, nombrando albacea a su hermano Tomás, al que le impuso la condición de que ese dinero debía destinarse a la financiación del suministro de aguas potables a Valencia. A tal efecto, las obras deberían iniciarse antes de un año. Si esta clausula no se cumplía, el dinero sería donado a la Beneficencia.

Llegados a este punto, quiero dejar constancia del trabajo publicado por D. José Antonio Palomero y D<sup>a</sup> Patricia Alvariño. Se trata de un opúsculo que resume, a la perfección, y con un nítido rigor histórico, el problema de la salud en la Valencia del siglo XIX. Es el mejor compendio que he podido encontrar sobre la materia. (5)

De su trabajo es esencial dejar constancia de algunos fragmentos muy ilustrativos, en relación con el tema que nos ocupa.

*“El siglo XIX se caracteriza por numerosos cambios, tanto a nivel social como estructural de la población... Estos cambios tienen como resultado un nuevo movimiento, el Higienismo, que pretende mejorar las condiciones de vida de la población. En España, todas las reformas higiénicas se desarrollaron mediante los planes de Ensanche. Uno de los puntos clave de este pensamiento es el abastecimiento de agua potable como medio para evitar enfermedades. La ciudad de Valencia es un claro ejemplo de la*



*importancia de este movimiento y cómo el abastecimiento de agua es un elemento clave en la mejora de la calidad de vida de las personas.*

*Económicamente, España se encuentra más atrasada que el resto de Europa occidental, debido a diferentes factores. En primer lugar, destaca las pérdidas de las colonias de ultramar, que sume al país en una enorme deuda que lo hundirá económicamente. A este factor se deben sumar también las constantes guerras y una profunda crisis agraria durante la segunda mitad del siglo, que frenarán la recuperación económica del país. Una dificultad añadida al desarrollo económico se encuentra en la complicada orografía, que dificulta los transportes y comunicaciones entre ciudades. Además, el factor social es un impedimento que dificulta el desarrollo económico: la sociedad está sumida en una estructura social rígida y desigual, que se magnifica en las ciudades creando barrios estructurados según niveles de renta.*

*A principios del s.XIX, la población española se caracteriza por unas elevadas tasas de mortalidad, destacando unas elevadas tasas de mortalidad infantil, así como unas elevadas tasas de natalidad. La esperanza de vida es muy baja, situándose entre los 26,0 y 29,7 años (Dopico, F y Rowland, R. 1990).*

*... Para evitar riesgos e infecciones, la Junta de Sanidad aconseja que cada vecino construya en su casa un filtro de agua casero en el cual filtrará toda el agua que se disponga a utilizar. La construcción de los filtros requiere una tinaja de dimensiones regulares, se le hace un agujero, sobre el fondo se van echando alternativamente, en el orden que se expresan, capas de dos dedos de carbón, cantos rodados del tamaño de garbanzos y arena de río hasta un número 6 u 8.*

El ensanche de Valencia que se inició en 1884, cambió radicalmente la estructura de la capital. Así lo exponen José A. Palomero y Patricia Alvarriño. (6)

*“Durante todo el siglo XIX, la ciudad de Valencia había mantenido constante el índice demográfico, debido a las consecuencias de la Guerra de la Independencia, la supresión y expulsión de algunas órdenes religiosas*



*y algunas epidemias. Este mantenimiento del índice demográfico es debido al constante flujo migratorio que desborda su capacidad de recepción.*

*Valencia, antes de la primera mitad del x. XIX, tenía una población de casi 100.000 habitantes, en 6.345 casas, agrupadas en 47 manzanas dentro del recinto amurallado y su sistema viario estaba formado por 434 calles y 132 plazas, la mayoría sin pavimentar”*

Los autores admiten que, durante esos años, hubo un crecimiento de la economía, que atribuyen a tres causas diferentes. En primer lugar un incremento de la agricultura; en segundo lugar, las fábricas de muebles y la metalurgia; y en tercer lugar, los transportes, con el auge del ferrocarril. Era evidente que se pretendía abrir las murallas, para que la ciudad pudiera crecer. De ahí surgiría el “primer proyecto de ensanche”.

*“El 22 de diciembre de 1876, se promulga la Ley de Ensanche y con ella se pone en marcha el primer ensanche de Valencia, que se formalizará en 1884. El proyecto definitivo fue redactado por D. José Calvo, Luis Ferrer y Joaquín M<sup>a</sup>. Arnau en 1884. En 1887, dicho proyecto es aprobado por Real Decreto de julio de 1887.”*

*“...El proyecto lo realiza el ingeniero Calixto Santa Cruz, director de la ETSICCP ( Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos), de Madrid y la obra es dirigida por el ingeniero D. Ildefonso Cerdá, con la colaboración de D. Leodegario Marchessaux. Entre 1846-1850 se construye el azud de “la Presa”, una balsa de decantación (7) y un acueducto que llega hasta el Arquillo. Desde el Arquillo parten dos tuberías de diámetro nominal (DN) de 355 mm., que llegan hasta el Depósito General de la Cruz de Mislata (actual Museo Histórico de la ciudad de Valencia). (8)*

Como hemos visto, las gestiones y trabajos para lograr el abastecimiento de agua a la ciudad de Valencia, arrancan en 1845, tras el fallecimiento de D. Mariano Liñán y Morelló, cuya herencia de 28.000 duros resultó a todas luces insuficiente. Aunque hay que reconocerle el mérito de que su donación, importantísima, fue el acicate para poner en marcha todo el engranaje del poder y comenzar a trabajar en el asunto de la traída de aguas a la capital. La comisión que se formó al efecto, solicitó a la Reina Isabel



II autorización para iniciar las obras. A su vez, el marqués de Campo, D. José Campo Pérez, alcalde de la ciudad, creó una sociedad anónima, a fin de que los particulares aportaran dinero, que se les retornaría mediante impuestos en la ciudad. (9)

El 14 de julio de 1845, el ingeniero D. Calixto Santa Cruz, presentó la Memoria y los Planos que constituyen el Proyecto sobre la Conducción de Aguas Potables a la ciudad de Valencia. Consta de 100 folios manuscritos con una perfecta caligrafía. (10)

En la primera parte, el ingeniero se centra en la ubicación de Valencia capital, en la margen derecha del río Turia, interesándose por la situación del mar, de las montañas, y de las huertas de Valencia. Se detiene analizando los manantiales, ramblas y arroyos; las aguas de que se surte la ciudad, con especial mención a los pozos, cavados a diversas profundidades; las causas que alteran la calidad de las aguas del Turia.

Después entra a analizar algunos proyectos, que considera inviables.

Uno de ellos, lo titula “Aguas de Chiva”. Cita el manantial más importante que se encuentra en la demarcación de Chiva, conocido como “Fuente de la Alhóndiga, cuyas aguas descienden por el barranco y acaban perdiéndose en él. Por debajo de la anterior fuente, se hallan las aguas del Enebro. El caudal suministrado por las dos no pasaba de *“uno y tres cuartos pies cúbicos castellanos en cada segundo de tiempo”*. En la población se hallan, asimismo, las fuentes del “Alamillo” y la del “Tomillo”, la fuente de “Encolla”, del “Juanet”, de “Juan Luis”, de “Pocico del tendero” y otras. Renunció a la idea de reunir todos esos manantiales, por las dificultades que conlleva la distancia entre sus diversas ubicaciones. Se trata de fuentes dispersas a las orillas de barrancos y entre gargantas y cerros escarpados.

El otro, lo denomina “Aguas de Turís” y consistía en utilizar el agua de las fuentes de Turís, reemplazando la cantidad de agua tomada con la sobrante del río Alborache, que discurría a una legua del pueblo. Al parecer, *“los vecinos de Turís, para ceder el agua de sus fuentes a la ciudad de Valencia exigen, como primera condición que la sobrante del río Alborache se tome de un punto más abajo que el extremo inferior de la Huerta de*



*Hondos; y con este objeto han indicado como el más conveniente, el sitio conocido por el nombre de Charco de la Cabra.*

Ambos proyectos eran inviables. El ingeniero se preguntaba algo muy sencillo. ¿Qué beneficio iban a obtener venciendo semejantes dificultades? Aquellas estaban a cinco leguas de la capital, lo que convertía el proyecto en algo absolutamente irrealizable.

A partir de ese momento, el ingeniero somete a estudio las aguas del río Turia. Y menciona sistemas especiales para los “filtros”, un “puente acueducto” y un “sifón de hierro”. Finalmente, confeccionó cuatro proyectos para llevar aguas a la capital.

El primer proyecto se centraba en Manises, aguas arriba. Estudió la orografía del “Barranco Hondo” hasta el “Salto del Cuervo” y el “Salto del Moro”; el terreno llano hasta el “Puente del Rincón” y el “Molí de Daroqui”.

Al final decidió que “la hondonada de Manises es el único paso notable que se encuentra en toda esta porción de la línea para el cual hemos proyectado el puente-acueducto de fábrica o el sifón de hierro, representados en la hoja Memoria 3”.

En su Memoria afirma el ingeniero que Valencia capital tenía 120.000 almas. A su juicio, por tanto, la cantidad de agua potable que se debía conducir a Valencia sería la correspondiente a cien cuartillos diarios por persona, calculando la población de la ciudad, “lo que equivaldría a 279.916 pies cúbicos en cada veinticuatro horas o tres y cuarto, aproximadamente, por segundo de tiempo.

La altura de los depósitos de agua en la ciudad de Valencia no se debían tomar desde el umbral de las puertas sino a puntos tomados frente a éstas al hacer la nivelación de la ronda.



Altura del agua sobre el piso de la puerta de Cuarte.....	28	Pies
Idem sobre la de San José .....	33	“
Idem sobre la de Serranos .....	34	“
Idem sobre la de la Trinidad .....	39	“
Idem sobre la de San Vicente .....	42	“
Idem sobre la del Real .....	43	“
Idem sobre la de Ruzafa .....	46	“
Idem sobre la del Mar .....	52	“

El ingeniero dispuso que la presa de las aguas que se había de construir, estuviera en el Turia, arriba de Manises. Ese lugar persiste en la actualidad y se conoce como La Presa.

Finalmente, “*y atendiendo a las circunstancias, he creído que el punto más a propósito para situar los filtros, esté frente a Manises, en el espacio comprendido entre el pueblo y su cementerio. La inmediación a la acequia y a la hondonada o barranco, facilita la limpieza de los filtros y el salto de agua que, de todos modos se ha de hacer, para no pasar a excesiva altura dicha hondonada, que proporciona con exceso la presión conveniente.*”

El segundo proyecto lo realizó desde la base de tomar las aguas del azud de Mislata, construyendo, para ello, una nueva compuerta poco más abajo del origen del acueducto.

El tercer proyecto lo diseñó sobre la base de tomar las aguas subterráneas en las inmediaciones del río Turia.

El cuarto proyecto venía a ser una combinación del 1º y 2º proyectos, a base de máquinas hidráulicas. Según el autor, “*esta combinación consiste en establecer las máquinas cerca de la ciudad. no con objeto de entrar las aguas subterráneas, sino para tomarlas del mismo acueducto que corresponde a dichos proyectos 1º y 2º, a fin de aumentar la presión del líquido en la cañería y disminuir, por consiguiente, el diámetro de los tubos de hierro. Si la economía*





*que esta disminución origina es mayor que el costo de las máquinas hidráulicas y el de sus reparaciones, la combinación producirá una rebaja en el presupuesto; si es igual o menor, nada se habrá adelantado”.*

Finalmente, el ingeniero optó por el primer proyecto: el que aprovechaba las aguas del río Turia a su paso por Manises, donde estableció la presa de aguas y los filtros, que han perdurado hasta nuestros días.

Entre los años 1845 y 1850 se construyó el azud conocido como La Presa, en Manises. En él se recogían las aguas del Turia, que pasaban a una gran balsa de decantación y de allí, posteriormente, a través de un acueducto, eran conducidas hasta el Arquillo para acabar en el Depósito General de la Cruz de Mislata. De allí empezaron a entrar en funcionamiento las primeras tuberías que llevaban las aguas potables a la capital.

La primera conducción de aguas potables, depuradas en La Presa de Manises y en Los Filtros, tuvo lugar el día 19 de noviembre de 1850. Con ese motivo, en Valencia se inauguró la “Fuente del Negrito”, que entonces se hallaba en la plaza Calatrava (hoy, del Negrito, desde el año 1940). Según se puede leer en el libro “Manual de Forasteros”, ese día supuso un verdadero acontecimiento entre la población, alegre por lo que suponía la llegada del agua potable. Las gentes salieron a las calles y plazas para saludar lo que consideraban un gran avance en la modernización de la ciudad, con las medidas de higiene que ello encerraba. Su Majestad la Reina de España, Isabel II, a quien acompañaba la Princesa de Asturias, fue la primera en arrojar agua potable sobre la capital. (11)

En acto tan solemne estuvo presente el arzobispo de Valencia, D. Pablo García Abella, junto con el Cabildo y el alcalde de la ciudad, D. Vicente de la Encina y Falcó, barón de Santa Bárbara.

Desde entonces a hoy, se puede afirmar que todo ha mejorado, se ha perfeccionado. Pero el proyecto primitivo continúa en vigor, eso sí, con todas las mejoras que han traído los tiempos. Hoy se puede afirmar que la planta de tratamiento de agua potable de Manises es la más longeva de Europa. La sala de impulsión de La Presa filtra cerca del 60 % del agua potable de Valencia. En la actualidad suministra agua a unos 850.000 valencianos.



Ciento sesenta y nueve años después de la llegada de las aguas potables a la capital, la sociedad “Aguas de Valencia” se encarga de mantener en perfecto estado más de 12.000 km. de tuberías de calibres diferentes. Se estima que La Presa depura, cada segundo, ocho metros cúbicos de agua, y cada día lleva a la capital 550 millones de litros de agua. En resumen, los “clientes” que son abastecidos de agua superan la cifra de 1.250.000, ya que las aguas potables llegan a Valencia capital y a su zona metropolitana de influencia.

A fin de completar el abastecimiento de aguas potables a Valencia, en 1980 se construyó una planta potabilizadora, conocida como “el Realón”, sita en Picasent. Esta potabilizadora toma las aguas del canal que llega desde la presa de Tous.

Y todo eso se inició en el año 1845.

Y fue ayer.

## NOTAS

1. “HISTORIA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUAS POTABLES DE VALENCIA”, publicado en Valencia en el año 1907, en los Talleres de Imprimir Viuda de Emilio Pascual, c/. Pizarro, 19.
2. Obra citada por Gil Sumbiela en el libro de referencia.
3. Periódico valenciano, LAS PROVINCIAS, 27 de junio de 2015.
4. La importancia del río Turia y de las ocho acequias que de él toman las aguas, quedó plasmada en 1976, en la plaza de la Virgen de los Desamparados de Valencia. El escultor valenciano, D. Manuel Silvestre Montesinos, esculpió las figuras de la gran “Fuente de las ocho acequias del río Turia”. Como detalle importante debemos resaltar el hecho de que, alrededor de la fuente, se hallan los siguientes monumentos arquitectónicos: Basílica de la Virgen de los Desamparados; Catedral, consagrada en 1238 por el rey Jaime I, tras conquistar Valencia; Jardines del Palau de la Generalitat; Casa Vestuario, sede del Tribunal de las Aguas, que se reúne los jueves en la Puerta de los Apóstoles de la Catedral; y el Micalet. La figura central de la fuente es un hombre con barba, semiacostado que representa el río Turia. A su alrededor se hallan las ocho acequias, personificadas en ocho muchachas adolescentes desnudas, que se hallan de pie, con peineta de labra-



dora valenciana, portando un jarro del que mana agua. Las ocho acequias son las siguientes: QUART, BENAGEBER Y FAITANAR, TORMOS, MISLATA, MESTALLA, FAVARA, RASCANYA y ROVELLA.

5. “LA IMPORTANCIA DEL HIGIENISMO Y LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA EN LA CIUDAD DE VALENCIA (1860-1910)”. Autores: José Antonio Palomero González y Patricia Alvariño Serra. Año 2015.

6. José Antonio Palomero y Patricia Alvariño, ut supra.

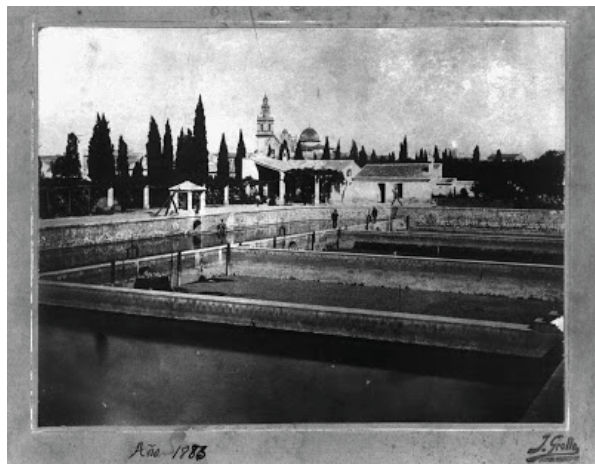
7. Las balsas de decantación son sistemas que se utilizan para retener y mantener depositados todos los sedimentos o substancias que lleve el agua.

8. José Antonio Palomero y Patricia Alvariño, ut supra.

9. D. José Campo Pérez, marqués de Campo (1814-1889), era dueño de LA OPINIÓN, diario que, andando el tiempo, se convertiría en LAS PROVINCIAS. Además de político, fue comerciante. Disponía de una flota de veinticinco buques. En 1843, con apenas 29 años, fue nombrado alcalde de Valencia, cargo que ocupó hasta 1847. Posteriormente, en unión del ilustre ingeniero de montes y literato, D. Juan Navarro Reverter, llevó a cabo la creación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, en 1881. Tres años después, el rey D. Alfonso XII le concedió el título de marqués de Campo.

10. A.G.A. (ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN) - Alcalá de Henares. Sig. 25/15016.

11. “MANUAL DE FORASTEROS EN VALENCIA, o sea, guía segura para encontrar las cosas más apreciables y dignas de saberse, que hay en ella, sin necesidad de preguntar...” Año 1859. Por D.J.E.



Año 1883

Balsas de Los Filtros, en la ciudad de Manises. Allí se filtraban las aguas, logrando la sedimentación de las impurezas. Actualmente no existe. Los terrenos se han convertido en un moderno parque infantil.

Fotógrafo: J. Grollo. Colección: Familia Albenca Ríos  
Foto publicada por cortesía de D. José Esteve Navarro



El 30-07-1907, la princesa Isabel de Borbón, visitó Manises. En fotografía, se le ve saliendo de una fábrica de cerámica.

Fotógrafo: desconocido.  
Colección: Dolores Vilar - Amparo Martínez Vilar.  
Foto publicada por cortesía de D. José Esteve Navarro.



Año 1930.

La Presa (Manises), junto a la margen derecha del río Turia.  
Mecanismo que accionaba una compuerta de las balsas de potabilización de las aguas.

Fotógrafo: SELAP - Vicente Palés.

Colección: Hijas de Vicente Palés Moreno.

Foto publicada por cortesía de D. José Esteve Navarro



**BEDMAR Y SUS RELACIONES CON LA  
UNIVERSIDAD DE BAEZA: CONDICIONES QUE  
HABÍAN DE REUNIR LOS ESTUDIANTES  
BEDMARENSES EN LA CITADA UNIVERSIDAD  
(SIGLOS XVI-XIX) Y LA IMPLANTACIÓN DE LA  
CÁTEDRA DE JURISPRUDENCIA BAJO EL  
RECTOR BEDMARENSE D. MANUEL DE ALEDO  
Y CÓZAR (S. XVII)**

JOSÉ MANUEL TROYANO VIEDMA

*Cronista Oficial de las Villas de Bedmar y de Garcíez (Jaén)*



Vista del Casco histórico de la villa de Bedmar

D. Sancho Dávila y Toledo (Ávila, 9/X/1546-Jaraicejo (Plasencia), 6/XII/1625), fue confesor de Santa Teresa de Jesús y fundador en la Universidad de Baeza de la Cátedra de Santo Tomás de Aquino en 1601, siendo Obispo de la Diócesis de Jaén (10/I/1600 al 8/VI/1615), bajo cuyo obispado se produjo el inicio de la construcción del actual Santuario de la Virgen



de Cuadros (Patrona de Bedmar). Entre sus obras escritas se encuentran: El verdadero amor. Vida de San Agustín y Meditaciones.

#### LA VILLA DE BEDMAR EN EL TESTAMENTO DEL CARDENAL DE LA CUEVA

En dicho Testamento el Cardenal de la Cueva deslindó claramente a la Iglesia y al Pueblo, que era cabeza del Señorío de esta familia desde 1562-1563 y del Marquesado desde 1614: Con respecto a la Iglesia de la Asunción de Bedmar, señalaba lo que sigue: “*Ítem, mando que si yo falleciere en Roma se den los Ornamentos Sagrados y plata de mi capilla a mi Iglesia Catedral de San Agapito, predestina. Y falleciendo yo en España se den los dichos ornamentos y plata a la Iglesia de Santa María la Mayor de Bedmar y en tal caso que se den a mi Iglesia Catedral Prenestina 400 escudos de moneda romana de mis bienes*”. Con respecto a su PUEBLO DE BEDMAR determinó lo que sigue: “*Ítem, ordeno, instituyo y declaro ser mi voluntad que de lo más pronto y mejor parado de todos mis bienes y rentas se haya de comprar un fondo o cuerpo de hacienda de hasta setecientas fanegas de tierra calma o hazas de sembrar de regadío o sequero pero de las mejores que hubiere, comprándose todas juntas o lo más cerca unas de otras que fuere posible y todas o la mayor parte en la Jurisdicción y Señorío temporal de Bedmar o cuanto más cerca se pueda para que sea más fácil y de menos costa y embarazo el arrendamiento o cultivación de ellas y la cobranza y recogimiento de lo que resultaren y que el dicho cuerpo y fondo de hacienda sea de valor y precio de hasta 15.000 ducados de vellón y de la tal calidad que arrendado para sembrarlo a tres hojas se pueda un año con otro verosímelmente arrendar al tercio de lo que se cogiere advirtiendo que las compras de las dichas tierras se hagan libres de cargas... y esto se entiende en las que se comprasen después de mis días porque durante mi vida placiendo a Dios se dejan compradas todas o las más que se pudieran*”. El producto que se obtuvieren de esas tierras cada año, se dividiría en 14 partes: Con seis de ellas se pagaría el sueldo a los seis capellanes; con otras cuatro, se mantendría a los cuatro estudiantes que se enviasen a la Universidad de Baeza, mientras que con las cuatro partes restantes se constituiría un Pósito u Obra Pía de 2.000 fanegas





de trigo y cebada, de donde se dotaría a las cuatro doncellas. La hacienda a la que hace mención el Cardenal tenía que ser adquirida por el primer heredero que llevara el título de Señor y Marqués de Bedmar y en el caso de no completar tal adquisición, “pasen los fondos sobrantes, en propiedad, a la Obra Pía”. Tal misión correspondió a D. Gaspar de la Cueva-Benavides y Carrillo-Mendoza, 5º Señor y 3º Marqués de la villa de Bedmar. Como heredero universal del Cardenal de la Cueva, D. Gaspar, su hermano, fue el primero en detentar el Patronato de la Fundación Pía ante el que se presentarán los capellanes, los estudiantes pobres y las doncellas castas, que en el futuro se habrán de beneficiar con los bienes que produzca la Fundación. El Cardenal le encomendó, por tanto, una tutela moral “con el fin de evitar que los frutos de la citada Fundación sean recibidos por los no dignos de tal beneficio” lo cual le convertía en un “Juez” que debería ser “inflexible y capaz de saber discernir entre el malvado y el honrado”. Con respecto a la Fundación, D. Gaspar, como su heredero universal, tendría las siguientes facultades: 1ª) Trasladar el cuerpo del otorgante “post obitum”. 2ª) Elegir, presentar y nombrar a los seis capellanes de las seis capellanías que instituyó su hermano en la Parroquia de Bedmar. 3ª) Tener el derecho de patronazgo perpetuo sobre la Fundación Pía que instituyó el Cardenal en Bedmar. 4ª) Poder intervenir en el Pósito Pío las 2.000 fanegas de granos y cuando se alcanzase esa cifra y se rebasase, invertir el superávit en dotar a cuatro doncellas y a cuatro estudiantes pobres. 5ª) Elegir o designar a las Doncellas y a los Estudiantes, y 6ª) Obligarse a respetar el contenido de la Manda Pía que dejaba a los vecinos pobres de la villa de Bedmar. Los cuatro estudiantes, habrían de tener entre 12 y 16 años y ser elegidos por los herederos de D. Alonso de la Cueva, recibirían cada uno de ellos, “otra catorcena parte del cuerpo de hacienda”, distribuida en tres fechas del año “de manera que por la cobranza no interrumpen los estudios”. Dichos cuatro estudiantes, cuando llegasen a la Universidad de Baeza, habrían de superar un Curso de Gramática que les llevase al Colegio de Mayores, donde harían un año de Latín, tres de Artes y dos de Sagrada Teología, cumpliendo un total de seis años para después dar paso a otros estudiantes bedmarenses [Documento nº 1].

#### REPERCUSIÓN DE LO ESPECIFICADO CON ANTERIORIDAD



En la obra de D. Bernardo Espinalt, *Atlante Español*, editada en 1778, se nos informa de un edificio histórico de Bedmar, dedicado a almacén de productos del campo –agrícola/ganadero- y del que aún persisten restos del mismo. Me refiero a la Casa de la Obra Pía del Cardenal de la Cueva, ordenada por su Testamento de 1651, sita en la C/. Obra Pía. He aquí lo que se nos dice en esos años finales del S. XVIII, sobre esta institución: “Hay también –además del Pósito Real- una Obra Pía de granos para facilitar la siembra a los labradores pobres en los años estériles; y para dotar anualmente a cuatro huérfanas, con 30 o 40 ducados o más, según la fertilidad de los años; como también para mantener a 4 pobres estudiantes, con igual suma, en la Universidad de Baeza, cuyo nombramiento hace la Casa de Bedmar; el fundador de esta gran obra pía fue el Cardenal de la Cueva, natural de esta villa”.

La Universidad de Baeza en 1841 aparece como uno de los 53 Ricos Hacendados Forasteros de la villa de Bedmar, con unos bienes territoriales de: 160 y un total de Utilidades, de 160 reales de vellón, consecuencia de la Obra Pía que el Arcediano de Campos y el Canónigo D. Pedro Fernández de Córdoba, fundaron en la Capilla de la Universidad de Baeza, con la base material de 27 fanegas de tierra en el término de Bedmar y una casa en la C/. Lorite, de dicha villa, con una renta de 2.481 reales.

## ESTUDIANTES CÉLEBRES

El Rector D. Manuel de Aledo y Cózar (Siglos XVII-XVIII).- Siendo Clérigo de Menores Órdenes en 1662 fue opositor a la Capellanía que fundara D. Juan Alcaide de la Fuente junto con su esposa D<sup>a</sup>. Teresa Rodríguez en la Ermita de Nuestra Señora de la Concepción de Bedmar en su Testamento otorgado en dicha villa en 1573. Dicha Capellanía la consiguió frente al otro aspirante, D. Mateo Muñoz, vecino de Guadix y también Clérigo de Menores, por ser nuestro vecino y paisano pariente del fundador, tal y como se establecía para la ocupación de la misma, pues D. Manuel de Aledo y Cózar, era nieto de D. Pedro Chamorro y éste fue primo del fundador, el referido D. Juan Alcaide de la Fuente. D. Manuel de Aledo y Cózar, por tanto, sucedió como Capellán Titular de dicha Ermita bedmarensis a D. Juan García de la Higuera, fallecido en ese año de 1662. En la C/. Lorite



de la villa de Bedmar se encontraba la casa-escuela que albergaba la Fundación y Obra Pía del Doctor D. Manuel Aledo y Cózar, creada en el S. XVIII con el fin de poder costear un Maestro de Primeras Letras en la villa de Bedmar. Dicha Fundación socio-cultural, poseía para su financiación una huerta en el Río de Cuadros, 20 fanegas de tierra de secano y regadío en diversos pagos del término junto con la citada casa, que daba una renta anual de 3.080 reales de vellón. Fue D. Manuel rector y catedrático de Prima en la Universidad de Baeza y Prior de la Iglesia Parroquial de San Pablo de esa misma ciudad, y que gracias a él sabemos con certeza los historiadores del arte que fue en 1561 cuando Benito del Castillo -hijo y hermano, respectivamente de Francisco del Castillo “El Viejo” y de Francisco del Castillo “El Mozo” que trabajaron, junto a él, en la construcción de nuestra Parroquia de Santa María de la Asunción de Bedmar- fundó el Convento de San Ildefonso para religiosas de la Orden de San Francisco de Paula en la vecina ciudad de Baeza, según la manifestación que hizo el Doctor Aledo y Cózar en la Sesión del Concejo Municipal de Baeza el día 4/II/1684, la cual fue recogida en el Acta Capitular con motivo de la situación tan precaria por la que atravesaba el citado Convento, casi en ruinas y habitado por la Co-Rectora y 10 Monjas. Como Rector de la citada Universidad baezana asistió al Claustro que se celebró en las Escuelas y Universidad de la Santísima Trinidad de la ciudad de Baeza el día 26/IV/1683, reunido a sus instancias, para presentar y pedir al mismo el respaldo suficiente para poder solicitar la creación de la Facultad de Jurisprudencia de la citada Universidad, en la que detentaba en ese momento, con el grado de Doctor y Catedrático de Vísperas, el cargo de Rector. Tras su intervención, donde fundamentó en ocho objetivos el porqué de dicha petición, recibió el respaldo del Claustro y por ello el 25 de junio de ese mismo año autorizó, mediante poder notarial, a D. Agustín Garcés, “agente de negocios en los reales Consejos” para que “parezca ante su Majestad y Señores de su Real Consejo de Castilla y ante el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor D. fray Juan Asensio Obispo de este obispado de Jaén, del Consejo de su Majestad y su Gobernador en el Real de Castilla y Cámara y pida y se les conceda facultad para que en dicha Universidad se ponga y erija cátedras de Jurisprudencia por tener Bulas Apostólicas para dar grados en todas las facultades



que en ella se leyeren”, en un claro intento de cambiar la sociedad, de la mano del Derecho Civil, y de ampliar y derivar el saber de la época hacia el dictamen, una variación de la retórica antigua: Artes y Teología, pues es de todos conocido que “la Universidad de Baeza hasta ese momento de 1683 solo servía para poblar de párrocos el Obispado” y de ahí la necesidad de conseguir del rey Carlos II el permiso necesario para implantar la Cátedra de Jurisprudencia, bajo la clara ilustración de nuestro ilustre paisano D. Manuel de Aledo y Cózar [Documento nº 2].

Tras el fallecimiento del Capellán de la Ermita de Nuestra Señora de la Concepción de Bedmar, D. Martín Fernández Valero, presbítero de Bedmar, optaron al cargo dos pretendientes: D. Pedro Manuel Catena, que estudiaba sacerdocio en la Universidad de Baeza y D. Fernando Alonso de Ortega y Aledo, presbítero de Bedmar, ambos parientes de los fundadores: D. Juan Alcalde de la Fuente “el Viejo” y D<sup>a</sup>. Teresa Rodríguez, de acuerdo con su Testamento otorgado en Bedmar el 2/I/1573. Finalmente obtuvo el cargo de Capellán, D. Pedro Manuel Catena, el cual fue nombrado por la Marquesa de Bedmar, D<sup>a</sup>. María Francisca de la Cueva y Acuña mediante documento fechado en Madrid el 13/XII/1752.

D. Francisco Manuel Chamorro, natural de Bedmar, presbítero y cura en Cabra del Santo Cristo –quien a finales del siglo XVIII, según consta en el Archivo Diocesano de Jaén (Sección de Pueblos: Bedmar, carpeta nº 9), siendo estudiante de 4º curso de Teología en la Universidad de Baeza, solicitó al Obispado la obtención de alguna capellanía o beneficio eclesiástico que le permitiese ordenarse Sacerdote, pues para obtener la ordenación se necesitaba tener en esa época un patrimonio que le rentase 80 ducados al año. Cosa esta que consiguió con creces.

D. Francisco María Contreras Rivas, nació en Bedmar en 1801 y fue hijo de D. Pedro Eduardo de Contreras, Sacristán de la Parroquia de Bedmar, y de D<sup>a</sup>. María de Silos de Rivas. Cursó tres años de Filosofía en la Universidad de Baeza donde obtuvo el Título de Bachiller. También cursó un año de Teología. Se graduó como Bachiller en Derecho Civil en Granada, donde fue Abogado de la Real Chancillería de Granada desde el 23/VI/1825. Como Realista destacado formó parte en Bedmar del Cuerpo de Voluntarios Realistas en 1824, mientras ejercía como Abogado en su villa natal.



#### APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento nº 1.- 1651, abril, 28. Roma. Testamento otorgado por el Excmo. Sr. D. Alonso de la Cueva. En ARCHIVO DIOCESANO DE JAÉN (A.D.J.). Copia del Testamento otorgado en Roma el 28 de abril de 1651, s/c., folios 1r-14v.

“In Dei Nomine. Amén. ... Ítem, estatuyo a mi Heredero que en caso que el dicho Depósito llegue a las dos mil fanegas de trigo y cebada se emplee en las cuatro catorceavas partes referidas en dotar cada año cuatro Doncellas Huérfanas en quien concurren la naturaleza de la villa de Bedmar y las demás cualidades de los seis Capellanes y cuatro Estudiantes contenidos en esta Escritura y que el nombramiento de las que se hubiere de dotar pertenezca al dicho mi heredero y a los que le sucedieren en la casa y Señorío de Bedmar como va dispuesto y declarado en el nombramiento de los seis Capellanes, y de los cuatro Estudiantes, y en caso que las dos mil fanegas de trigo y cebada para algún caso o accidente de los que traen consigo las cosas del mundo se disminuyese o aniquilase haya de cesar dicha dotación de Doncellas para emplearla en volver a poner el dicho Depósito de la cantidad de dos mil fanegas de trigo y cebada y en volviendo a llenar aquél número se vuelva a continuar la dote de las dichas Doncellas y así se vaya procediendo como arriba he ordenado. Y así mismo se han de aplicar otras cuatro catorceavas partes de la dicha renta en el sustento de cuatro Estudiantes que lo hayan de ser de la Universidad de Baeza, dando a cada uno de ellos la catorceava parte de la dicha renta que se sacare del dicho Cuerpo o Fondo de Hacienda en trigo o cebada como se dice arriba a propósito de los Capellanes, acudiéndoles con las dichas cuatro catorceavas partes en dos o tres tiempos o términos del año que parezcan competentes y de manera que por la cobranza no interrumpan los estudios, los cuales han de durar por lo menos cinco años en esta forma: Un año para perfeccionar el estudio de Gramática presuponiendo para gozar del dicho emolumento sobredicho han de haber llegado a la clase que llaman en Baeza de Mayores, y así les bastará un año para aprovechar bien la Latinidad y luego tendrán tres años para los tres cursos de Artes y dos para la Sagrada Teología y cumplidos los dichos seis años entrarán otros en su lugar y si el intermedio tiempo vacase alguna plaza de las cuatro referidas por muerte o



ausencia o dejación voluntaria o por delito u otra causa semejante del que lo tuviese se nombrará otro que haya de estudiar otro tanto tiempo sino fuere que haya alguno tan provecto en la Gramática o en las Artes o Teología que baste menos tiempo de los seis años conforme a lo que arriba se ordena y advierte y en suma han de estar siempre las dichas cuatro plazas llenas en una manera o en otra y la elección y nombramiento de los dichos cuatro estudiantes la hará mi Heredero o los que sucediesen en la casa y Señorío de Bedmar como está dicho en los seis Capellanes y cuatro Doncellas Huérfanas que se han de dotar. Las cualidades y requisitos de los dichos cuatro estudiantes han de ser como las que se han dispuesto y declarado para los Capellanes y la edad para gozar de su provisión será de doce años hasta diez y dieciséis. Declaro que todo lo sobredicho de Fundación de Capellanías y sustento de cuatro personas en el estudio de Baeza y Depósito de Trigo y Cebada de lo que de ellos sobrare cuando estuviere cumplida la cantidad de dos mil fanegas, siendo como es Obra Pía y consiguientemente eclesiástica ha de estar sujeto al Señor Obispo de Jaén y a sus sucesores para que la manden cumplir y ejecutar lo por mí hecho y ordenado acerca de ello y para cuando vieren que convenga la visiten y manden visitar y corregir los excesos que hallaren haberse cometido o cometerse acerca de ello cumpliendo con censuras y otros remedios dispuestos por Derecho a los que conviniere y fuese necesario a que cumplan sus obligaciones. Y porque mi intención es gratificar diversas personas de mi servicio y casa y otras de fuera de ella de que dejaré aparte Memorias o Relaciones firmadas de mi mano y selladas con mi Sello de los nombres de dichas personas y de lo que habrá de dar a cada una de ellas y por cuanto tiempo, es mi voluntad que se cumpla y pague puntualmente y sin excepción de todo lo contenido en ella por mi Heredero, lo cual ha de ser a su cargo y lo han de sacar de la Herencia que le tocase conforme a lo dispuesto y ordenado por mí.

Y cumplido y pagado todo lo contenido y dispuesto en este mi Testamento elijo y dejo por mi Heredero Universal de mis bienes raíces, muebles y semovientes, rentas, derechos y acciones de cualesquiera calidad y forma que sean, a el Señor don Gaspar de la Cueva, Marqués de Bedmar, mi Hermano, con condición que todo ello se haya de emplear en bienes raíces de la calidad, sitio y seguridad que he dicho acerca de las Tierras que se han



de comprar para la Fundación de las seis Capellanías y sustento de cuatro Estudiantes y erección del Depósito Pío y Eclesiástico y que no se puedan emplear en viñas ni casas ni juros sobre rentas reales, ni censos sobre haciendas particulares, permitiendo yo solamente que se puedan hacer empleos en compras de alcabalas reales por vía de compra perpetua o de empeño con jurisdicción para la cobranza conforme a lo que ahora se platica en tal materia y que todo lo que así se comprare quede unido e incorporado a los Mayorazgos que fundó el señor don Alonso de la Cueva, mi señor abuelo para siempre jamás las cláusulas, condiciones, llamamientos y sustituciones contenidos en los dichos Mayorazgos a que me refiero, de manera que el que justa y legítimamente poseyere el citado Casa y Mayorazgo de Bedmar tenga y posea juntamente la dicha mi herencia en forma y sustancia del fideicomisario perpetuo donación o fundación o como mejor lugar hubiere de derecho, y otro sí con condición de que el dicho y sus descendientes y cualesquiera otros quien por la razón sobredicha tocare los bienes así comprados de la dicha mi Hacienda, sean obligados todos y cada uno de por sí a distribuir...”.

Documento nº 2. Baeza (Jaén), 26/IV/1683. Certificación del Claustro de Profesores de la Universidad de Baeza (Fundación: 14/III/1538 –Cierre: 1824) en el que su Rector, el Doctor y Catedrático don Manuel de Aledo y Cózar, fundamentó la necesidad de erigir en el seno de la misma la Facultad de Jurisprudencia. En ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE BAEZA. Protocolos Notariales de Andrés de Navarrete, 1683. Signatura 3/4/97. Folios 310-315.

“... y juntos en forma de claustro se propuso e resolvió lo siguiente: Dicho Señor Doctor D. Manuel de Aledo y Cózar, Rector desta Universidad dijo que como es notorio a dichos Señores Patronos en diferentes ocasiones llevados de su buen celo y del aumento de dichas Escuelas como de los dictámenes de diferentes personas de conocida autoridad y literatura que también lo han deseado por el afecto que profesan a dicha Universidad, se ha discurrido cuan conveniente sería así para el servicio de Dios nuestro Señor como para el mayor lustre y manutención de la autoridad que dichas Escuelas y Universidad han gozado y gozan, el que en ellas se pusiesen y erigiesen las Cátedras de Jurisprudencia, a que han asentido dicho señor Rector y dichos Señores Patronos, teniendo por conveniente ver logrado este dictamen y participarlo a dichos señores Claustrales para



que con mejor acuerdo se determine lo que más convenga y para poderles instruir más bien el ánimo y que con mayor conocimiento puedan dar su parecer, representa a dichos Señores los motivos en que se han fundado dicho Señor Rector y dichos Señores Patronos para esta conferencia, que son los siguientes: El primer motivo es porque esta Universidad tiene Bullas Apostólicas para dar grados en todas las Facultades que en ellas se leyesen. El segundo motivo es que teniendo efecto el que en esta Universidad se lea la Facultad de Jurisprudencia se tiene prevista la utilidad de Coro y aumento no tan solamente desta dicha Universidad si para esta ciudad y para este Reino, y para toda su provincia. Y lo que juntamente se tiene por motivo principal es el que esta Universidad tiene suficiente renta para satisfacer en cada un año la que correspondiere a las Cátedras para esta lectura en la proporción de las de Teología, previendo que con el aumento de tan útil facultad se ha de conseguir el acrecentamiento de dichas rentas. El tercero motivo es porque de presente se hallan en este partido Maestros muy condignos para esta lectura y regencia que están prontos a ejercitarla y con esto concurre el que de un curso que lean procederán como naturalmente se debe considerar otros sujetos que sean convenientes Maestros naturales desta tierra y destos circuitos. El cuarto motivo es porque la lectura de Philosophia y Teología Escolástica que hoy se ejercita en esta Universidad fue añadida a la primera fundación a cuya imitación se solicita la erección de dichas Cátedras de Jurisprudencia, porque dicha primera fundación fue tan solamente de Cátedras de Gramática y explicación de Sagrada Escritura y a estas con universal aprobación se aumentaron las que hoy se leen de Filosofía y Teología. El quinto motivo es porque en esta Universidad hay competentes generales y piezas labradas donde se lean dichas Cátedras de Jurisprudencia y con la decencia que de ellas y a sus Maestros corresponden. El sexto motivo es porque se ha experimentado que muchos sujetos de conocidos Ingenios así naturales desta ciudad como deste Reino y de las demás villas y lugares que a esta Universidad concurren por no tener total afición a la Teología se han malogrado y perdido, unos por la falta de inclinación y otros por no tener medios con que lograrla en otras Universidades, circunstancias que les obligan a descaecer y que manifiestan la utilidad que se les puede seguir teniendo a la vista





dichas Cátedras de Jurisprudencia cursándolas en esta Universidad. El séptimo motivo es porque esta ciudad, como es notorio, es muy saludable y a propósito para estudios y por esta causa han acudido a ella muchos estudiantes así de este Reino de Jaén como de los demás Reinos y Obispos vecinos, lo que harán con más eficacia leyéndose dichas Cátedras de Jurisprudencia, a que se seguirá salir sujetos que así por lo eclesiástico como por lo secular se ocupan en servicio de su Santidad y del Rey nuestro Señor en Iglesias, Consejos, Chancillerías y otros ejercicios en que tengan los premios que a esta Facultad y a su trabajo correspondan. El octavo y último motivo es que se da la mano con el sexto motivo de esta Conferencia, es, porque esta ciudad dista 80 leguas de la de Salamanca con cuya Universidad se halla está hermanada, circunstancia que también esfuerza el ánimo para esta pretensión, mayormente cuando en todos los Reinos de España hay (o en los más de ellos) Universidad en que se lee dicha Jurisprudencia y cuando en esta de Baeza se han ejercitado con tanta aprobación las Facultades que hasta hoy se han leído como lo han acreditado los sujetos que de esto han hecho manifiesto en las partes donde han concurrido sería hacer muy notable agravio a esta Universidad el que no tuviese dentro de sí, como se pretende, la lección de esta Facultad de Jurisprudencia y si bien se entiende y se pasa por la consideración no se hallara inconveniente que la pueda exonerar de esta pretensión porque habiendo en esta Universidad dicha Facultad de Jurisprudencia fuera menor el número de los auditores de Teología o por lo menos igual y en esto se haría servicio al Rey nuestro Señor porque aunque los naturales de este Reino por indultos apostólicos tienen el privilegio de ocupar los Beneficios curados que hay en este Obispado para lo que son tan proporcionados los teólogos y más siendo como son en mayor número pobres y que fácilmente los pueden alcanzar sin que para esto puedan faltar pretendientes teólogos los que son naturales de otras partes son muchos y en número tan competentes que cuando en igual grado se inclinen por varios que estos a una y otra facultades como en las demás Universidades sucede habrá siempre sujetos para ellas sin que se pueda presumir que por una Facultad descaezca la otra sin que por esto se siga embarazo a otra alguna Universidad, porque de esta Andalucía son pocos y muy singulares los sujetos que concurren a dicha Universidad de



Salamanca por sus cortos medios y lo mismo sucede y por las mismas causas con las demás Universidades, por hallarse distantes de esta vastamente, así para no embarazar sus concursos como para no poderlos lograr los que lo desean si se hallaran con medios competentes para ello. ... Y entendida esta proposición y los motivos en que se funda por dichos Señores Doctores y Maestros –(Dr. D. Miguel de Carmona Moreno, Prior de San Andrés y calificador del Santo Oficio de la Suprema y General Inquisición, catedrático de Prima; Dr. D. Jacobo de Medina Bustos, Prior del Salvador de Baeza; ambos Patronos y Administradores perpetuos de la citada Universidad; Dr. D. Juan Moreno Piedrota, Prior de San Juan Bautista; Dr. D. Diego de Cózar Serrano, Canónigo de la S. I. C. de Jaén, residente en la Catedral de Baeza y catedrático de Sagrada Teología Moral; Dr. D. Fray Pedro Muñoz de Atienza, Canónigo reglar profeso de la Orden de San Antonio Abad, Comendador de la Casa y Hospital propios de la ciudad de Baeza; Dr. D. Benito Fernández de Aranda, Prior de San Miguel y Catedrático de 1º curso de Artes; Dr. D. Eufrasio de Morales, Prior de San Marcos y Catedrático de Sagrada Teología; Maestro D. Eufrasio de Luque; Maestro D. Blas Garzón; Maestro Alonso de Mendoza, persona honesta del Sagrado Oficio de la Inquisición de Córdoba, Catedrático de Lengua Latina; Maestro D. Nicolás Jurado de Hornos, Notario del Santo Oficio de la Inquisición de la ciudad de Córdoba; Maestro D. Lorenzo de Molina, Prior de San Vicente, etc.)- de un acuerdo y deliberación, por sus votos y en sus lugares dieron las debidas gracias a dicho Señor Rector y a dichos señores Patronos por el celo que manifiestan en la erección de dichas Cátedras de Jurisprudencia y todo el dicho Claustro pleno acordó que para que se logre tan plausible pretensión con todo el acierto que se debe desear se ponga en la noticia al Ilustrísimo y Reverendísimo Señor D. Fray Juan Asensio, Dignísimo Obispo de este Obispado de Jaén, del Consejo de Su Majestad y su Gobernador en el Real de Castilla y Cámara, para que con su bendición se logre la determinación de este acuerdo ... y a los Canónigos Doctores D. Diego de Cózar Serrano y Maestro D. Esteban de Ortega y Gomar, a quienes dan la facultad necesaria para ello, fiando de sus acertados dictámenes los demás informes que fueran necesarios para conseguir el más breve y gustoso fin de esta pretensión, y así lo acordaron, con que se levantó el Claustro que



do y fe: Gonzalo de Navarrete, Presbítero Notario Apostólico, por autoridad apostólica y Secretario de las Escuelas y Universidad de la Santísima Trinidad de esta ciudad de Baeza, diócesis de Jaén ...”.

## BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE BAEZA. Protocolos Notariales de Andrés de Navarrete. Año 1683. Signatura 3/4/97. Folios 310-315. ARCHIVO PARROQUIAL DE BEDMAR (APB), Testamento del Cardenal de la Cueva: 28 de abril de 1651. 39 hojas. TROYANO CHICHARRO, José Manuel. Vida y Obra de D. Alonso de La Cueva-Benavides Mendoza-Carrillo, Primer Marqués de Bedmar, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma y Obispo de Málaga (1574-1655). Imprintalia. Madrid, 2016. Pp. 533-534 y 537. TROYANO VIEDMA, José Manuel. Bedmar: La fuerza, la dignidad y la fe de un pueblo. Granada, 1994. Pp. 274-286. Bedmar: Geografía, Historia, Arte y Cultura (Desde los orígenes hasta nuestros días). II. Historia BedmareNSE: II. 1. Bedmar.- De la Prehistoria al Siglo XXI. Imprintalia. Madrid, 2014. Pp. 51-53 y 319. II. 2. Nobleza e Iglesia en Bedmar. Imprintalia. Madrid, 2014. Pp. 587-588 y 637-638.



# EL TELÉGRAFO ÓPTICO

FRANCISCO TUBÍO ADAME

*Cronista Oficial de Fuente Palmera (Córdoba)*

EMILIO J. DOMÍNGUEZ ROVIRA

*Agente de Innovación Local Guadalinfo Fuente Palmera (Córdoba)*

Los humanos hemos tenido siempre la necesidad biológica de comunicarnos llegando a desarrollar un lenguaje complejo que se expresa en secuencias sonoras y signos gráficos. Para las comunicaciones a distancia también hemos sabido crear ingeniosos sistemas que nos auxilian en nuestras interacciones: a lo largo de la historia se han transmitido las noticias por humo, por relevos a caballo, con ayuda de animales como las palomas, a través del silbido, por banderas... y la que vamos a estudiar, el telégrafo óptico, hasta llegar a la actualidad donde una noticia es sabida al momento por muy lejana que se produzca, gracias a los medios electrónicos con los que contamos en la actualidad y que supusieron en su día la revolución de las telecomunicaciones.

Reinando Isabel II, a mediados del siglo XIX, en la década moderada, para controlar el orden público se crea la Guardia Civil y otra medida menos conocida fue el desarrollo de un sistema civil de telegrafía óptica, para crear una estrecha colaboración entre el Ministro de Gobernación y los gobernadores civiles de algunas provincias. Su impulsor fue el Brigadier José María Mathé, que a las ordenes de Ministro de la Gobernación consiguió que funcionaran en España tres líneas de torres telegráficas: Madrid-Irún; Madrid-Valencia-Barcelona-Gerona y por último Madrid-Cádiz.

Los telégrafos ópticos del Brigadier Mathé fueron construidos por el Ministerio de la Gobernación porque además de la sencillez del mecanis-



mo, llevan bajo punto de vista de la velocidad una considerable ventaja los demás de su especie, pues con la modificación últimamente introducida en ellos, puede decirse indican instantáneamente cada señal, llenando de este modo la principal condición de todo buen telégrafo. Se trataba, pues, del sistema telegráfico más perfeccionado hasta el momento, por la rapidez de sus mensajes y su eficaz organización.

Este sistema de comunicación no fue muy popular en la sociedad española, pero aceleró la instalación del telégrafo eléctrico en España a partir de 1855. Nunca fue un medio de comunicación social al servicio de los españoles, porque sus gobernantes lo diseñaron para el mantenimiento del orden público en una época histórica muy conflictiva; pero no hay duda de que mejoró las comunicaciones entre Madrid y algunas provincias españolas. José María Mathé Aragua empezó a construir sus tres líneas civiles de telegrafía óptica a partir de 1844. La línea de Castilla fue la primera ruta telegráfica construida desde Madrid a Irún, con un ramal al Palacio de la Granja. Se puso en funcionamiento en 1846 y se componía de 52 torres (divididas en 9º secciones), con comandancia en Madrid, Valladolid, Burgos, Vitoria y Tolosa. Esta línea se fue sustituyendo paulatinamente por la telegrafía eléctrica a partir de 1855.

La segunda línea telegráfica de Mathé fue la línea de Cataluña por Valencia (o la de Barcelona), a la que se añadieron ramales hacia la Junquera (Gerona) y a Cuenca. El tramo Madrid-Valencia tenía 30 torres, con comandancia en Madrid, Valencia y, más tarde, en Motilla del Palancar, empezó a construirse en 1848 y funcionaba ya a finales de 1849.

La línea de Andalucía fue la tercera y última construida por Mathé, desde 1848 (Madrid- Puertollano) a 1850 (Hasta Cádiz); esta línea telegráfica con 60 torres ópticas (divididas en 11 sesiones), con la comandancia en Madrid, Toledo, Ciudad Real, Córdoba, Sevilla y Cádiz. En 1851 ya se recibían los partes telegráficos en Cádiz, aunque los ramales a Sevilla y San Fernando (en 1853) fueron posteriores. Esta línea andaluza fue sustituida por la telegrafía eléctrica a finales de 1857.

Andalucía había sido esencial en el desarrollo de la telegrafía óptica en España desde sus inicios. La Bahía de Cádiz fue pionera en el uso de



los telégrafos ópticos, desde el proyecto inacabado de Betancourt ( 1799-1800) a las Líneas de Cádiz de Hurtado ( 1805-1820). Finalmente la Línea de Andalucía de Mathé (1848-1857) seguía demostrando el interés de los responsables de la telegrafía óptica para mantener una buena comunicación con el Sur de España.

El telégrafo de Mathé funcionaba de esta manera, el torrero observaba mediante una antejo acromático un mensaje codificado (alfabéticamente o por un diccionario fraseológico ) de la torre anterior y lo repetía rápidamente a la siguiente torre, que estaba situada a una distancia de 10 a 15 kilómetros. Las torres ópticas de Mathé debían estar próximas a los caminos, cañadas o carreteras principales y se situaban siempre en las alturas máximas posibles, con una buena visibilidad y orientación hacia las otras torres; debían de estar cercanas a alguna población, para solicitar ayuda cuando fuese necesario. El emplazamiento de cada torre se valoraba la velocidad de transmisión, la visibilidad y ante todo la seguridad. La transmisión sólo se podía realizar de día y siempre que no hubiera niebla o lluvia.

Cada torre óptica de Mathé tenía casi siempre el mismos diseño: tres plantas, con ventanas en algunas fachadas, muros gruesos y una única puerta en el primer piso, para acceder desde el exterior por una escalera de madera. Estaban diseñadas como un fortín, para defender a los torreros que vivían permanentemente en ellas. Los torreros trabajaban durante una jornada entera, utilizando los anteojos y los volante( especie de timón) de la maquinaria óptica que estaban en el segundo piso ( llamado observatorio); al día siguiente descansaban y eran sustituidos por otro torrero. Había ordenanzas que se dedicaban a entregar los partes telegráficos en las poblaciones cercanas. También los oficiales de cada sección visitaban con frecuencia las torres que tenían asignadas y los comandantes provinciales y sus ayudantes eran los únicos que manejaban los diccionarios telegráficos, para decodificar los mensajes en clave.

El mecanismo óptico de Mathé, situado en la parte superior de la torre, estaba formado por un bastidor con tres franjas negras alternadas con otros tres huecos de mayor anchura, mientras que en su parte central un cilindro (



o indicador) subía y bajaba para marcar doce posiciones ( del 0 al 9, repetición o error) con respecto a las franjas. Cada mensaje se escribía con estos números, que se repetían en clave a la página del diccionario telegráfico y a una frase de cada página. Una bola dorada se movía en un lateral del mecanismo para dar otras señales de servicio del telégrafo( niebla, ausencia, avería...). El indicador y la bola lateral eran controlados por los torreros mediante los dos volantes que estaban situados en el observatorio.(1)

Este servicio fue reglado por Real Decreto de 1 de marzo de 1844, siendo designado como máximo responsable del proyecto al Coronel de Estado Mayor José María Mathé Aragua que había colaborado con Lerena en el proyecto. De esta manera el Decreto establecía entre otras cosas, que se prefería que las líneas sigan carretera y caminos existentes para facilitar el avituallamiento de las estación es telegráficas, y a ser posible, lo más cerca de los pueblos y localidades, por la misma razón. Debían utilizarse estructuras preexistentes para ahorrar recursos, en la medida posible, y así se emplearan castillos, atalayas e incluso torres de iglesia cuando fuese posible. Cuando esto no era viable, habrían de construirse torres ad-hoc, todas idénticas y según el estándar fijado por Mathé, de 7 metros de alto y 12 se alto. Además, las torres debían estar cada una a una distancia mínima de 2 leguas. Y máxima de 3. De la siguiente. Una distancia menor suponía construir más torres lo que implicaba un mayor coste. Una distancia mayor suponía una mayor dificultad para divisar la torre anterior o posterior con los medios ópticos de la época.

La torre diseñada por Mathé estaba pensada como fortaleza, de modo que en caso de guerra el enemigo tuviese la mayor dificultad para interrumpir el sistema de comunicaciones. Constaba de 3 plantas cubiertas, y sobre la cubierta superior, plana, se ubicaba el telégrafo. Las torres presentaban en ocasiones un alambor desde el primer forjado hasta el suelo. En la primera planta, a nivel del suelo, por cada lado aparecen dos, tres o cuatro ventanucos abocinados de finalidad discutida. En algunos documentos se expresa que podrían servir para colocar los catalejos orientados a la siguiente torre, aunque el hecho de estar en una posición tan baja, y de existir en todos los lados y no sólo en aquellos orientados a las torres anterior y





o posterior, hace que quizás sea más lógico pensar que fuese en aspilleras para la defensa de la torre. En la segunda planta había una ventana en tres de sus lados, mientras que en la cuarta pared estaba la puerta. A la torre se accedía por esta puerta situada a unos 4 metros de altura por medio de una escalera de madera que se retiraba y guardaba en el interior, quedando la torre inaccesible desde el exterior. En la tercera planta se manipulaban los controles del telégrafo situado encima.

Traemos a este congreso esta comunicación porque próximas a Fuente Palmera, se instalaron dos torres que se comunicaban entre ellas, nos referimos a la numeradas con el 39 Cocujadas y 40 El Puntal, dentro de la zona de Cardeña a San Fernando (2).

En el libro guía de esta comunicación se señalan de esta manera:

Número 39. Sección 8ª. Cortijo Cocujada (cerro Cujadas).

Municipio Écija

Provincia Sevilla

Localización MTN-50 N° 943

Longitud 5° 64' 14" W

Latitud 37° 41' 35" N .

Altura Vértice de 192, m (IGN n° 94331)

Acceso Desde N-IV (La Carlota) por A.445 y después por la -440 hasta la Ventilla; seguir por la CO-0321 y después por un camino de tierra, a unos tres kilómetros.

Cortijo Cocujada ( Cerro Cujadas)

Es posible que los estudios anteriores (Olivé Roig 1990) presenten un error de transcripción al señalar el “Cortijo Lonjada”, en lugar de Cortijo Cocujada, como el lugar en donde estaba la torre. Este nombre ha sufrido muchas variantes en los planos: cogujada, cocujada, cujadas... Pero su estratégica situación entre las otras torres, la gran elevación del cerro Cuja-



das y la probable errata permiten suponer que este desaparecido telégrafo óptico tal vez estuvo cerca del cortijo.(3)

Número 40. Sección 8ª. Molino del Puntal

Municipio Cañada del Rabadán (error es una aldea de Fuente Palmera)

Provincia Sevilla

Localización MTN-50 nº 965.

Longitud 5° 06´04´´ W.

Latitud 37° 39´39´´ N.

Altura Aprox. 190 m.

Acceso Desde Écija, desvío por la SE-138 y después por la CP-246 ( O SE-139) hacia Fuente Palmer; desvío a Cañada del rabadán, en el km. 5, a la salida del pueblo, o se sigue por un camino de tierra hasta el Molino del Puntal.

Estado de conservación Desaparecida

Molino del Puntal

El derruido Molino del Puntal tuvo dos torres y en realidad estaba formado por dos molinos, posiblemente la desaparecida torre telegráfica fue utilizada para soportar la viga del segundo molino.

Esta torre y la torre nº 39 estaban más próximas a población es cordobesas (Fuente Palmera y la Ventilla), de las que recibirían ayuda, a pesar de que ambas pertenecían al término de Écija(4)

Como complemento a la reseña histórica, apuntamos que dichos molinos de Cocujadas y del Puntal nos muestran unas figuras que atestiguan como las torres fueron sustituidas por dos molinos de viga. Los dos están bien conservados y el Molino de El Puntal conserva en buen estado una antigua viga con más de 17 metros de longitud.

Como indicamos, tanto Cogujadas como El Puntal, están próximas a Fuente Palmera y concretamente Cogujadas se encuentra a unos dos kilómetros de La ventilla, aldea de Fuente Palmera y El Puntal está también a



unos dos kilómetros de la Aldea de Cañada del Rabadán igualmente perteneciente a Fuente Palmera.

Para averiguar la distancia de una torre a otra nos valemos de un mapa de Posadas, escala 1:50.000, hoja 943 y otro de Écija también de la misma escala, hoja nº. 965, y apreciamos como Cogujadas se encuentra en la cota más alta: 193 metros y el Puntal está a 182 kilómetros. Hechas las correspondientes mediciones arrojan que la distancia entre Cujadas y el Puntal, en el mapa es de 124mm, que multiplicados por 43,75 (5) arrojan que traducidos arrojan 5.459 metros, .

Para terminar indicaremos que la torre siguiente numerada con el 41 se encontraba próxima a Cañada Rosal, en el cerro Los Mochales, a una distancia 8.750 metros de El Puntal.

### NOTAS

1. Carlos Sánchez Ruiz.” La telegrafía óptica en Andalucía”. Servicio de publicaciones de la Junta de Andalucía año 2006.
2. Ibídem.
3. Ibídem.
4. Ibídem.
5. Cofeciente regulador: Tubío Adame, Francisco, Historia de la Colonia de Fuente Palmera, 1768-1900. Diputación de Córdoba, 2010. Página 65.



Distancia entre torres colonas



Torre Adanero Telegráfica



Puntual 2 Torres

# **ESTUDIO ESTADÍSTICO DE LAS PERSONAS FALLECIDAS EN CAMPOS DEL RÍO (MURCIA) DURANTE LOS SIGLOS: XVII, XVIII, XIX y XX**

**MATÍAS VALVERDE GARCÍA**

*Cronista Oficial de Campos del Río (Murcia)*

El año pasado, en Sevilla, presenté para el XLIV Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, el estudio estadístico de las personas nacidas en Campos del Río (Murcia) durante los siglos XVII, XVIII, XIX y XX. Este año presento para el XLV Congreso, a realizar en Baeza (Jaén) los días 4, 5, 6 octubre 2019, el estudio estadístico de las personas fallecidas en Campos del Río (Murcia) durante el mismo periodo de tiempo. Así queda completado el estudio de los archivos parroquiales y municipales de Campos del Río.

Realizo una base de datos con los epígrafes de: año de fallecimiento, mes, sexo, nombre, primer apellido, segundo apellido, nombre de los padres, nombre del cónyuge, edad y diagnóstico médico. En general, intento ver la evolución de las causas de fallecimiento y las edades de los fallecidos a lo largo del periodo estudiado.

En España, como ya dije en mi comunicación anterior, los registros civiles comienzan en el 1871, a raíz de la entrada en vigor de la Ley Provisional 2/1870, de 17 de junio, del Registro Civil y del Reglamento para la ejecución de las leyes de matrimonio y Registro civil, de 13 de diciembre de 1870. Esta ley exigía a todos los municipios la creación de un Registro Civil en el que se debían inscribir los datos referentes al estado civil de todos los españoles (nacimientos, matrimonios, defunciones, etc.), al margen de sus creencias. Así, lo cumple el Ayuntamiento de Campos del Río, comenzando sus registros de: nacimiento, defunción y matrimonios, en el año 1871. Hay que



tener en cuenta que su Ayuntamiento llevaba pocos años de funcionamiento porque Campos comienza su independencia de Mula en el año 1836.

Sin embargo, para los registros parroquiales es en el concilio de Trento (1545-1563) donde se recoge explícitamente su obligatoriedad, adquiriendo rango de ley en 1564 al ratificarlo Felipe II. Como, a partir de los Reyes Católicos, España es oficialmente católica, cualquier nacido debía ser bautizado, todo matrimonio era católico y los fallecidos debían recibir cristiana sepultura.

Campos, como he dicho anteriormente, ha pertenecido a Mula desde 1257 hasta 1836, como aldea. Sin embargo, en lo religioso, ha sido un anexo a la parroquia de Albudeite hasta finales del siglo XIX que comienza a tener sacerdote propio. La iglesia de San Juan Bautista pasa de ser rectoría a parroquia en el año 1941. Los primeros fallecidos en Campos, si bien el funeral se realizaba en su propia iglesia, la inscripción se hacía en los libros de Albudeite. El archivo parroquial de Campos comienza en el año 1708, simultáneamente con el archivo de Albudeite, y de una forma definitiva en 1769.

No se puede precisar en qué año comienza el archivo parroquial de Albudeite porque, en nota adjunta de su primer libro, menciona que en el año 1664 se realiza una reconstrucción de su archivo parroquial, destruido por la riada de San Calixto en octubre de 1652.

El primer campero que aparece inscrito, en los libros parroquiales de Albudeite, es en el mes de abril del año 1668, y así continúa hasta el año 1744. En realidad, en estos primeros setenta y siete años de archivos parroquiales en Albudeite deberían haber dado no los 117 fallecidos que constan sino unos 770 (media de fallecimientos por aquellos años era de unas diez personas/año).

En el archivo parroquial de la iglesia de San Juan Bautista de Campos del Río, de los registros de las partidas de defunción, faltan 27 años que son los años comprendidos entre 1745 a 1771. También faltan las defunciones comprendidas entre los años 1923 a 1939 pero éstas han sido reemplazadas por las del registro civil. La media de fallecimientos por aquellos años (1745-1771) era de unas diez personas por año. Por tanto, nos faltan 770 defunciones en Albudeite y 270 defunciones en Campos del Río (posiblemente más).





El total encontrado es de 6.606 que sumadas a las 1.040 perdidas, forman un total aproximado de 7.648 personas fallecidas en Campos del Río.

Sin embargo, para este estudio voy a seguir, como es lógico, considerando las 6.606 partidas de defunción encontradas.

SEXO.- Como podemos apreciar en esta primera Tabla I, no hay diferencias significativas en cuanto al número de fallecidos entre hombres y mujeres. Su diferencia es tan sólo de tres puntos.

TABLA I

SEXO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Varones	3.401	51,49
Hembras	3.203	48,48
Desconocidos	2	0,03
TOTAL	6.606	100

AÑOS.- De los 332 años estudiados, ya he comentado anteriormente, la falta de registros tanto en los registros parroquiales de Albudeite como en los de Campos del Río. Además hay varios años que les faltan bastantes inscripciones de personas fallecidas (sí están en el índice del libro pero no sus partidas correspondientes). Errores que no se pueden subsanar.



TABLA II

AÑOS	FRECUENCIA	MEDIA-AÑO	PORCENTAJE
1668 - 1700	22	¿?	0,33
1701 - 1725	15	¿?	0,22
1726 - 1750	79	¿?	1,19
1751 - 1775	17	¿?	0,25
1776 - 1800	205	9	3,09
1801 - 1825	431	17	6,52
1826 - 1850	847	34	12,90
1851 - 1875	991	39	15,00
1876 - 1900	1.365	55	20,65
1901 - 1925	865	40	13,09
1926 - 1950	759	25	11,48
1951 - 1975	502	20	7,60
1976 - 2000	508	20	7,68
332 - AÑOS	6.606		100

Hago grupos de veinte y cinco años. El grupo donde hay más fallecidos es en el grupo que comprende los años 1876 a 1900, con un total de 1.365 personas fallecidas que representan el 20,65 % del total de la muestra. El motivo de ser este grupo el más numeroso se debe a que en el año 1877 fue el año, en la historia de Campos del Río, que más fallecidos hubo, un total de 153 (casi un fallecido cada dos días). Las causas principales de estos fallecimientos fueron: Por la enfermedad de Crup 22 personas fallecidas y 87 por viruela, que se puede considerar como epidemia. Otros años significativos, en este grupo, fue el del año 1881 que de las 60 personas fallecidas: 20 lo hicieron por sarampión y el año 1885 de las 138 personas fallecidas, 66 fallecieron a causa del cólera, que también se puede considerar como epidemia.



Sin embargo, los dos grupos últimos de finales del siglo pasado: 1951-1975 y 1976-2000, se han estabilizado en cuanto al número de fallecidos. Sus cifras son similares: 502 y 508 personas fallecidas respectivamente. Por tanto, sus porcentajes son del 7,6 % y su media anual es de 20 personas fallecidas por año.

MESES.- Los meses en los que más fallecidos han habido son los tres últimos meses del año, con unos porcentajes de 9,96, 10,26 y 9,26 respectivamente. Los meses que menos fallecidos han habido son los meses de febrero, marzo, abril, y mayo con unos porcentajes de fallecimiento del 6,70, 6,54, 6,52 y 6,63.

Porcentajes similares tienen los meses de julio, agosto y septiembre, en torno al 8%.

TABLA III

MESES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Enero	559	8,47
Febrero	442	6,70
Marzo	432	6,54
Abril	431	6,52
Mayo	438	6,63
Junio	469	7,10
Julio	546	8,26
Agosto	552	8,35
Septiembre	561	8,50
Octubre	658	9,96
Noviembre	678	10,26
Diciembre	612	9,26
Desconocidos	228	3,45
TOTAL	6.606	100

EDAD.- Hago la distribución de las personas fallecidas por grupos de diez años de edad. Sin embargo, para el primer grupo de entre menos de uno y diez años que representan el 38,33 %, lo subdivido en dos grupos:



1) De recién nacido a un año. Es el porcentaje más alto de la muestra con un 26,53% del total de fallecidos. 2) De uno a diez años. Es el segundo porcentaje más alto del total de los fallecidos y le corresponde el 11,80 %.

TABLA IV

EDAD/AÑOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE (sin 0-10 años)
0-1	1.754	26,53	
1-10	779	11,80	
11-20	152	2,30	5,7
21-30	197	3,00	7,5
31-40	176	2,64	6,7
41-50	247	3,72	9,3
51-60	318	4,81	11,9
61-70	523	8,00	19,7
71-80	573	8,64	21,6
81-90	395	6,00	14,9
91-100	70	1,04	2,6
+ 100	3	0,04	0,1
Desconocidos	1.419	21,48	
TOTAL	6.606	100	2.654 - 100

Otras edades significativas son aquellas comprendidas entre los sesenta y uno y setenta años y la de setenta y uno a ochenta años, sus porcentajes de fallecimiento son similares: 8,00 y 8,64 respectivamente, o 19,7 y 21,6 (sin el primer grupo)

Finalmente, hay otro grupo muy significativo en su porcentaje de fallecimientos que es el grupo que yo llamo –Desconocidos- porque no ponen la edad de fallecimiento, y que representa el 21,48 % del total de la muestra. En general, corresponden al primer grupo donde en la partida de de-



función lo llaman –Párvulos- sin precisar la edad; en alguna ocasión llega hasta los doce años de edad, aunque por lo general es que tengan menos de diez años.

DIAGNÓSTICO.- De las 6.606 personas fallecidas a lo largo de los 332 años estudiados, en 1.433 personas no aparecen diagnóstico alguno, ni causa de defunción. Por tanto, el diagnóstico de fallecimiento lo hacemos con las 5.173 personas restantes.

TABLA V

ORGANOS	DIAGNOSTICOS		FREC.	%
PULMÓN	Neumonía o bronconeumonía	276	614	11,87
	Bronquitis	245		
	Tuberculosis	93		
DIGESTIVO	Gastroenteritis	270	584	11,29
	Gastroenterocolitis	154		
	Cólera	160		
CORAZÓN	Parada cardiorrespiratoria	277	364	7,04
	Insuficiencia cardiaca	30		
	Infarto de miocardio	31		
	Miocarditis	26		
SISTEMA NERVIOSO	Alferecía (epilepsia?)	268	268	5,18
CEREBRO	Hemorragia cerebral	65	130	2,51
	Cogestión cerebral	28		
	Hemiplejía	25		
	Hipertensión cerebral	12		
OTROS	Senectud o Vejez	272	272	5,26
	Calenturas	223	223	4,31
	Paludismo pernicioso	147	147	2,84
	Sarampión	126	126	2,45
	Viruela	123	123	2,37
	Raquitismo	103	103	1,99
	Tifus	74	74	1,43



Los diagnósticos que aparecen, por orden alfabético, son los siguientes: Aborto, Acceso hepático, Accidente, Addison, Adenoflemón de cuello, Afección cardiaca, Afección del hígado, Afección pulmonar, Ahogado, Alcoholismo, Alferecía, Aliacán, Anasarca, Anemia, Angina de pecho, Angina gangrenosa, Angina pseudomembranosa, Anginas, Ántrax, Apendicitis, Apoplejía, Arteriosclerosis, Arteritis obliterante, Ascitis, Asesinato, Asfixia, Asistolia, Asma, Ataque cardiaco, Ataque cerebral, Ataque epiléptico, Ataque pulmonar, Atrepsia, Bronconeumonía, Bronquitis, Calenturas, Cáncer, Caquexia, Carbunco, Carcinoma, Catarro, Cirrosis hepática, Cistitis, Colapso cardíaco, Colecistitis, Cólera, Colibacilosis, Cólico, Colitis, Coma, Congénita de corazón, Cogestión cerebral, Congestión pulmonar, Consunción, Contusiones órganos internos, Coqueluche, Crup, De repente, Debilidad congénita, Dentición, Dermatitis herpética, Derrame cerebral, Derrame vaginal, Desaparecido en guerra, Descomposición cerebral infantil, Diabetes, Diarrea, Difteria, Disentería, Disparo por arma de fuego, Dispepsia, Distrofia, Dolor de costado, Dolor de estómago, Eclampsia, Edema cerebral, Edema de pulmón, Electrocutado, Embolia cerebral, Embolia pulmonar, En acción de guerra civil, Enajenación mental, Encefalitis, Endocarditis, Enfermedad de estómago, Enfermedad de pecho, Enfermedad, Enfisema pulmonar, Enteritis, Enterocolitis, Entero gastritis, Epilepsia, Epitelioma, Erisipela, Escirro esplénico, Escirro uterino, Esclerosis cerebral, Esclerosis renal, Escrofulosis, Espina bífida, Espondilitis, Esquizofrenia, Estenosis aortica, Estenosis mitral, Estenosis pulmonar, Estomatitis gangrenosa, Estrangulación voluntaria, Falta de desarrollo, Fibrilación ventricular, Fiebre palúdica, Fiebre catarral, Fiebre de Malta, Fiebre gástrica, Fiebre gripal, Fiebre infecciosa, Fiebre intermitente pernicioso, Fiebre maligna, Fiebre nerviosa, Fiebre paritarias, Fiebre puerperal, Fiebre pulmonar, Fimias pulmonar, Fistula maligna, Flemón perinefrítico, Flujo de sangre, Forunculosis generalizada, Fracaso multiorgánico, Gangrena, Garrotillo, Gastritis, Gastroenteritis, Gastroenterocolitis, Gastrorragia, Glomerulonefritis, Gripe, Hematemesis, Hemiplejía, Hemorragia cerebral, Hepatitis, Hernia estrangulada, Hidropesía, Hipertensión cerebral, Hipertrofia de corazón, Hipertrofia de próstata, Hipocondría, Histeroepilepsia,



Ictericia, Impétigo, Indigestión, Inedia, Infarto de miocardio, Infección intestinal, Infección puerperal, Inflamación, Insuficiencia aortica, Insuficiencia cardiaca, Insuficiencia mitral, Insuficiencia renal, Insuficiencia respiratoria, Insuficiencia tricúspide, Intoxicación, Irritación, Kala-azar, Laringitis, Leucemia, Linfosarcoma, Litiasis renal, Mal (boca, estómago, Pulmón...), Manía crónica, Melanoma, Meningitis, Metrorragia, Miocarditis, Mioma ovárico, Miserere, Mixedema, Muerte natural, Muerte violenta, Nacimiento prematuro, Nefritis, Neoplasia de colon, Neumonía, Neurosis de corazón, Obstrucción intestinal, Osteomalacia, Otitis, Ovaritis supurada, Paludismo pernicioso, Parada cardiorrespiratoria, Parálisis (infantil, intestinal,...), Parto muy laborioso, Pericarditis, Peritonitis, Perlesía, Pleuritis, Poliomiелitis, Por quemaduras, Pujos, Pústula maligna, Quiste hidatídico, Raquitismo, Reblandecimiento cerebral, Reblandecimiento medular, Reumatismo, Sarampión, Senectud o Vejez, Septicemia, Sincope cardiaco, Sobrepeso, Suicidio, Tabardillo, Tabes mesentérica, Tétano, Tifus, Tosferina, Toxicosis alimenticia, Traumatismo, Triquinosis, Trombosis cerebral, Tuberculosis (pulmonar, intestinal...), Tumor, Úlcera (gangrenosa, estómago,...), Uremia, Viruela, Zarantán (cáncer de mama).

El total de diagnósticos son de 225, cada uno con su frecuencia correspondiente hasta dar el total de 5.173 diagnósticos de las personas fallecidas. He preferido, además del diagnóstico, clasificar los fallecimientos por órganos o aparatos porque de esta manera podemos tener una mejor visión global de conjunto. Así, podemos verlos en la tabla anterior.

El aparato respiratorio y digestivo tienen similares porcentajes de defunciones: 11,7 y 11,9 respectivamente. Predominando para el aparato respiratorio los diagnósticos de neumonía, con una frecuencia de 276 personas fallecidas y el de bronquitis, con 245; le sigue muy de lejos el de tuberculosis 93 con personas fallecidas. En el aparato digestivo, el diagnóstico que más predomina es el de gastritis o gastroenteritis con 270 causas de fallecimiento. Sin embargo, para los diagnósticos de gastroenterocolitis y cólera sus frecuencias son similares con 154 y 160 personas fallecidas respectivamente. Para el órgano cardiaco, que es la tercera causa de fallecimiento, tiene una frecuencia de 364 personas fallecidas y un porcentaje del 7,04% del total de la muestra. Gran



parte de esta cantidad corresponde al diagnóstico de –parada cardiaca o parada cardiorrespiratoria- con 277 personas. Los otros diagnósticos: Insuficiencia cardiaca, infarto de miocardio y miocarditis, con frecuencias de similares de 30, 31 y 26 personas respectivamente, están muy alejados de la cifra del primer diagnóstico cardiaco. En el sistema nervioso, el diagnóstico predominante es la Alferecía (Enfermedad del sistema nervioso, debida a la aparición de actividad eléctrica anormal en la corteza cerebral, que provoca ataques repentinos caracterizados por convulsiones violentas y pérdida del conocimiento), que, con el margen de error correspondiente, se puede considerar como un tipo de epilepsia. Su frecuencia es de 268 personas fallecidas y que representan el 5,18 % del total de la muestra. Aunque el cerebro pertenece al sistema nervioso central, he considerado que para el estudio de los diagnósticos era más significativo hacerlo como nuevo grupo. Así, podemos apreciar que sus cuatro diagnósticos más significativos, como causas de fallecimiento, son: Hemorragia cerebral, cogestión cerebral, hemiplejía e hipertensión cerebral, que tienen un frecuencia de: 65, 28, 25 y 12 respectivamente. Su porcentaje, como causa de fallecimiento, es del 2,51% del total de la muestra.

En el último grupo, que llamo “Otros”, está formado por aquellos diagnósticos que sus frecuencias son más altas o significativas. Así, los dos primeros diagnósticos: Senectud (272) y Calenturas (223), deja claro que no se ha podido hacer un diagnóstico más preciso. Los diagnósticos de: Paludismo (147), Sarampión (126), Viruela (123) y Tifus (74), aunque se han podido dar en cualquier época y de una forma aislada o esporádica, en general se han dado en épocas de epidemias de sus respectivos diagnósticos.

Finalmente, para el diagnóstico de Raquitismo tiene dos tipos de lectura. El primero, es para aquellos niños nacidos con cierto grado de inmadurez y que su desarrollo se hace insostenible, falleciendo a los pocos días de su nacimiento. En segundo lugar, es para aquellos niños con escasos años de edad que no pueden desarrollarse por otras causas que le impiden la plena absorción de los alimentos. En ambos casos sus fallecimientos son con escasos días de vida o con muy pocos meses de edad.





**RESUMEN Y COMENTARIOS.**- El estudio estadístico de los fallecidos en Campos del Río, durante los últimos cuatro siglos, está basado en el registro civil de Campos del Río y en los registros parroquiales de Albudeite y de nuestra parroquia San Juan Bautista, como comenté anteriormente. En estos primeros años, en varias partidas de bautismo, se suele decir si el difunto ha dejado testamento o no. Si ha testado, lo hace de la siguiente manera: “deja algún dinero, siendo un tercio de lo testado a la iglesia y el resto para misas, tanto para la salvación de su alma como para las almas de otras personas o a criterio de sus albaceas”. Si no ha testado, en general, se pueden clasificar por diferentes tipos de causas: 1) No testó. 2) No testó por no tener de qué. 3) No testó por ser pobre; 4) Pobre de solemnidad; 5) Se enterró de limosna; 6) No testó por haber enmudecido (Eulalia, 12/1811) o, a veces, por muerte de repente. En estos últimos casos, los familiares si pagaban las misas correspondientes.

Hay otras curiosidades en ciertas partidas bautismales como: 1) En enero de 1784, dice: “Hasta aquí queda cobrado lo perteneciente a los santos lugares de Jerusalén”. 2) En abril del año 1800, dice: “Pedro no pudo dejar misas por no tener caudal para ello”. 3) En el mes de abril del año 1818: “Fulgencio dona a los S. S. de Jerusalén y redención de cautivos”. 4) “Ana, en enero del año 1832, en su testamento dice: una misa para el Rey, además de los S. S. lugares de Jerusalén y redención de cautivos. 5) “Mariana, en el mes de julio del año 1838, no recibió los sacramentos por estar privada de los sentidos”. 6) “Catalina, en el mes de septiembre de 1853, recibe el sacramento de la penitencia y extremaunción pero no el de la eucaristía por tener vómitos”. 7) En el mes de octubre de 1854, por la epidemia de cólera, eran enterrados sin entrar a la iglesia por estar prohibido, sin toques de campana, ni oficios religiosos. Igual que en los años 1859, 1877 y 1885 por diferentes epidemias, se entierran el mismo día. Etc. Etc. Etc.

En la TABLA I, fallecidos por sexo, vemos que: el porcentaje de fallecidos varones es ligeramente superior al de mujeres (51,49% y 48,48%). Al igual que sucedía para los nacimientos (51,3% y 48,7%). En España hay menos diferencias. Así para los hombres el porcentaje de fallecidos es del 50,90 y para las mujeres del 49,10.



En la TABLA II, año de fallecimiento, hago grupos de personas fallecidas cada 25 años. Por la ausencia de partidas de fallecimiento los primeros grupos no son significativos. Hay que esperar al grupo 1776-1800 para que comience a tener algún significado y así llegar hasta el último grupo de 1976-200. Para mayor objetividad el número de fallecidos de cada grupo, los divido por 25 años (que forma el grupo) y así obtengo la media de fallecidos por año. Ya comenté que el último grupo del siglo XIX es el que mayores defunciones tiene, una media de 55 personas fallecidas por año, debido a las numerosas epidemias que hubieron, fundamentalmente de viruela, sarampión y cólera y que se estaban dando en toda la Región de Murcia. Le sigue en frecuencia el primer grupo del siglo XX, con una media de 40 personas fallecidas por año. Sin embargo, a partir de este grupo, la media de fallecimientos por año se estabiliza. Así, en el grupo de 1926-1950, es de 25 fallecidos y los dos últimos grupos del siglo XX les corresponde igual media, 20 personas fallecidas por año.

En la TABLA III, mes de fallecimiento, como podemos comprobar en esta tabla los tres últimos meses del año son los que tienen un mayor número de fallecidos, su porcentaje medio es del 26% de todos los fallecidos. Los porcentajes más bajos están en primavera con un 17%. En España es el mes de enero con más número de fallecidos. En general, todos los expertos en el tema admiten que los meses de frío son más propensos a aumentar el número de fallecimientos por estar las personas más frágiles o vulnerables propensas a un mayor riesgo de infecciones tanto víricas como bacterianas. Siendo el aparato más afectado el pulmón, bien por gripe o por neumonía; por ello, durante el mes de octubre, se recomienda que se vacunen las personas mayores para evitar contraer estos dos tipos de enfermedades.

En la TABLA IV, edad del fallecido. Como ya dije hago grupos de diez años de edad. Sin embargo, el primero lo subdivido en dos grupos por su alto porcentaje de fallecimientos, 38,33%. Siendo, para el primer subgrupo (0-1 año) el más alto de todos, 26,53%, y para el segundo subgrupo (1-10 años) el 11,80% restante. Sin embargo, para ver la edad media de fallecimiento, hay que tener en cuenta al primer grupo o ignorarlo.



Como podemos observar la media de edad por fallecimiento es casi la mitad de la edad media de fallecimiento si no contamos el primer grupo. Esto es debido, como ya dije anteriormente al gran porcentaje de fallecimientos que supone este primer grupo, próximo al 40% del total de fallecidos. Sin embargo, a medida que nos acercamos a finales del siglo XX y las muertes en la infancia se van reduciendo, ambos porcentajes tienden a ser parecidos.

Edad/Años	1875	1900	1925	1950	1975	2000
0-10	25	41	16	12	1	2
11-20	0	7	1	0	0	0
21-30	1	3	3	1	0	1
31-40	1	2	1	2	0	0
41-50	1	3	0	0	0	1
51-60	1	0	1	1	1	2
61-70	3	4	2	4	2	3
71-80	1	2	7	3	4	7
81-90	1	2	3	1	7	5
91-100	0	0	0	1	0	1
+ 100	0	0	0	0	0	0
TOTAL	34	64	34	25	15	22
Media	22,5	21,1	35,8	37,4	64	65,4
Media sin 0-10	57,2	40,6	58,3	62,7	67,8	71

En España la esperanza de vida a finales del siglo XIX era de 48 años y a finales del siglo XX de 78 años, para el campero es de 71 años de edad. A partir del siglo XXI se considera la esperanza de vida en 80 años de media (82 años para las mujeres y 78 años para los hombres).

En la TABLA V, diagnósticos, los divido por aparatos con sus diagnósticos más significativos. Aunque el aparato respiratorio (11,87%) y el aparato digestivo (11,29%) tienen parecidos porcentajes a lo largo de toda la muestra, esto no es real para la última mitad del siglo XX, ya que los fallecimientos por gastroenterocolitis disminuyeron drásticamente.



Algo parecido ocurre con el apartado de “Otros diagnósticos”. Los diagnósticos de Paludismo, Viruela, Sarampión, Tifus, etc., fueron prácticamente erradicados en las primeras décadas del siglo XX.

En España las principales causas de muerte son: las enfermedades cardiovasculares, los tumores malignos de pulmón y los trastornos orgánicos mentales (seniles y preseniles). Algo parecido ocurre con las causas de fallecimiento del campero, siendo los aparatos circulatorio, pulmonar y cerebral las principales causas, ya que suman el 26,53% de causas de fallecimiento. Las dos causas más frecuentes de fallecimiento son: parada cardíaca, con 277 personas fallecidas y neumonía o bronconeumonía, con 276 personas fallecidas.

En general, en España el 80% de los fallecidos superan los 70 años. Siendo el 92,8% de enfermedades no transmisibles, el 3,6% por causa de accidentes y el 3,5% por enfermedades transmisibles. Para los camperos, los fallecidos de más de 70 años, tienen una media de 71 años de edad en el último grupo del siglo XX.

## COMERCIANTES Y VITICULTORES FRANCESES EN SAX EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX: LOS GAUBERT Y LOS RIBEILL

VICENTE VÁZQUEZ HERNÁNDEZ

*Cronista Oficial de la Villa de Sax (Alicante)*

Para conocer la presencia de comerciantes franceses en Sax en la segunda mitad del siglo XIX tenemos que retroceder a mediados de esa centuria, cuando el 25 de mayo de 1858 se inaugura el ferrocarril entre Madrid y Alicante, uno de los principales puertos del Mediterráneo, que tras las obras de ampliación finalizadas en 1873, acogió un incesante tráfico de escala internacional, elevando la ciudad a destacadísimo puesto en los circuitos comerciales, como prueba que en esos momentos contase con numerosas representaciones consulares, entre ellas, naturalmente, la de Francia.

Esas décadas coinciden con un gran desarrollo económico en Sax. Este avance tendría su origen en la gran comercialización de vinos que se apoyaría en la presencia del ferrocarril como instrumento esencial de transporte; etapa que finalizaría a principios del siglo XX con el cese de las exportaciones de vino.

Dos serán los elementos desencadenantes del inicio de este desarrollo vitivinícola: por un lado, la propagación del *Oidium tuckeri* por los viñedos europeos, lo que redujo considerablemente su producción y, por otro, la llegada de la línea de ferrocarril Madrid-Alicante en 1858, que permite que los vinos de la comarca alcancen fácilmente tanto el mercado interior, vía Madrid, como el exterior a través del puerto de Alicante.

Ambos elementos darán origen a una gran extensión de plantaciones de vid y, a su vez, la llegada de empleados foráneos para trabajar en estas nuevas tierras de cultivo, así como en las bodegas.



Decididos a aprovechar esta favorable coyuntura, llegaron a Alicante los Dupuy, Moullé, Blondeau, Reverchon, Gaubert, Ribeill y otros, que asentaron casa en la provincia y se convirtieron en comerciantes y comisionistas de firmas francesas y, a veces, en auténticos cosecheros. Para ello compraron o arrendaron tierras que pusieron en explotación. También levantaron las primeras bodegas que, en Sax y en los demás pueblos, se asentaron siempre junto a la estación del tren y sus andenes, formando un nuevo barrio de bodegas, como ocurrió en Sax.

Con la inestimable colaboración de los descendientes de las familias francesas que se instalaron en Alicante en el último tercio del siglo XIX, entre ellos Luis Gaubert Elordi, hermano de Fernando, la investigadora Montserrat Planelles Iváñez escribió el artículo titulado “Presencia francesa en la producción y el comercio del vino en Alicante”, publicado en el número 54 de la revista *Canelobre*, correspondiente al invierno 2008-2009.

En dicho artículo, la escritora señala expresamente que el vino alicantino, muy apreciado en Francia para dar color a sus vinos, será un producto de exportación de los viñedos que los comerciantes franceses plantaban o compraban en Alicante. Pero también explica que muchos de estos comerciantes franceses llegados a Alicante, encontraban aquí “el amor y fundaban una familia, además de abrir negocios consignatarios o bodegueros o de adquirir tierras para la producción vitícola, lo que les arraigaba definitivamente al territorio”.

Entre las familias francesas que llegan a Alicante en la segunda mitad del XIX para dedicarse a los negocios relacionados con el vino, la autora cita a los Maisonnave, los Fresneau, los Dupuy, los Bardin y los Gaubert. Estas firmas francesas pronto se unen a los grandes cosecheros locales y “se convierten en bodegueros-comerciantes o comisionistas de vinos con vistas a la exportación”.

Y al analizar las circunstancias de cada familia, escribe lo siguiente sobre Jean-Baptiste Gaubert:

“No se han encontrado referencias bibliográficas precisas sobre este personaje, pero su biznieto Luis Gaubert Elordi, ingeniero industrial na-



tural de Alicante, nos ha proporcionado información sobre su biografía vitivinícola alicantina.

Jean-Baptiste Gaubert era un terrateniente francés con posesiones en Burdeos, en el dominio de Bourdon-Haut-Brion. Sus tierras estaban situadas al lado de los viñedos de Château-Brion, considerado en aquella época como el primer gran caldo de la Gironde. En una tercera parte de ellas se cultivaban cepas de merlot y malbec y en los dos tercios restantes poseía cepas de cabernet-sauvignon. Los vinos que producía se distinguían por su color brillante y vivo, por tener mucho cuerpo, una gran finura y una savia exquisita.

Los motivos que trajeros a Alicante a Jean-Baptiste Gaubert fueron la necesidad de adquirir vinos con más cuerpo para el *coupage* de su propia producción y la calidad que encontró en los vinos alicantinos para dicho fin. Al principio, sus viajes eran de ida y vuelta, ya que seguía ocupándose de sus viñedos y de su propio negocio en Burdeos.

Su hijo Guillermo le acompañó en numerosas ocasiones y cuando este cumplió 25 años de edad, atraídos por la bonanza del clima y la prosperidad económica y comercial de su actividad en Alicante, deciden instalarse definitivamente. Jean-Baptiste Gaubert también terminará sus días en Alicante, donde se casó con la sajeña Pilar Torreblanca Richarte, tras haber enviudado en Francia.

Así pues, Guillemos Gaubert Audy continúa realizando la actividad de su padre: comprar vino para el *coupage* del suyo propio de Burdeos; pero pronto decide adquirir viñedos en la zona de Sax, donde se hace con la propiedad de dos grandes fincas: Tancredi, ubicada entre Sax y Castalla, y el Chorrillo, entre Sax y Elda. Este hecho, unido a su casamiento con Luisa Alpañés Valdivieso, le arraiga definitivamente en la provincia de Alicante, convirtiéndose en terrateniente y productor y manteniendo a su vez los viñedos franceses junto a su familia. Los vinos que elaboraba eran tintos, blancos y claretos. La crisis de la filoxera, que afectaría a sus dominios en Francia, debió de ser también otra causa determinante de su asentamiento definitivo en Alicante, aunque este dato no ha podido ser confirmado.



Tuvo cinco hijos alicantinos, uno de los cuales falleció. Dos de ellos, Juan y Luis, siguieron un tiempo con el negocio vitícola y productor hasta que vendieron sus tierras y sus bodegas. Guillermo, sin embargo, ejerció la abogacía en Alicante, de manera que con esta generación desapareció la actividad vinatera de la familia Gaubert”.

Con la información facilitada por Fernando Gaubert y las partidas matrimoniales del Archivo Parroquial de Sax, hemos elaborado el siguiente árbol genealógico de sus antepasados:

### ÁRBOL GENEALÓGICO DE JUAN BAUTISTA GAUBERT VIALATTE

JUAN BAUTISTA GAUBERT VIALATTE

1º Matrimonio: Julia Audy

2º Matrimonio: Pilar Torreblanca Richarte

Celebrado en Sax, el 28 de enero de 1912

-Juan Bautista Gaubert Vialatte, de 54 años. Viudo de Antonia Luisa Audy.

-Pilar Torreblanca Richarte, de 33 años. Soltera. Hija de:

-José María Torreblanca Puche

-Cleofé Richarte Craivinuell

Hijos del primer matrimonio:

-Juan Gaubert Audy

-Guillermo Gaubert Audy





GUILLERMO GAUBERT AUDY

Matrimonio con:

Luisa Alpañés Valdivieso, de 21 años. Soltera. Hija de:

-Juan José Alpañés y Luisa Valdivieso:

Hijos: Luisa, Andrés, y Úrsula Alpañés Valdivieso

Celebrado en Sax, el 7 de octubre de 1907

Hijos:

-Juan Gaubert Alpañés

-Guillermo Gaubert Alpañés

-Luis Gaubert Alpañés

-Julia Gaubert Alpañés

-Carmen Gaubert Alpañés

GUILLERMO GAUBERT ALPAÑÉS

Matrimonio con: Elvira Elordi Cerrejón

Hijos:

-Guillermo Gaubert Elordi

-Luis Gaubert Elordi

-Fernando Gaubert Elordi



En el Archivo Municipal de Sax se conservan los padrones municipales de habitantes de la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del XX, y en el Padrón de 1898, en la calle Onil, nº 13, encontramos viviendo desde seis meses atrás a Juan Bautista Gaubert y su familia:

-Juan Bautista Gaubert, nacido el 6-05-1857, de 40 años, natural de Burdeos (Francia), casado, comerciante.

-María Serveille Broucet, nacida el 13-09-1864, de 33 años, natural de Here (Francia), casada, su sexo.

-María Jouy Serveille, nacida el 18-02-1885, de 12 años, natural de Burdeos (Francia), soltera, su sexo.

-Juana Jouy Serveille, nacida el 4-08-1895, de 3 años, natural de Alicante, soltera, su sexo.

-José Jouy Serveille, nacido el 9-07-1896, de 1 año, natural de Alicante, soltero.

-Víctor Serveille, nacido el 30-06-1839, de 58 años, natural de Here (Francia), casado, jornalero.

-Leondina Broucet, nacida el 16-11-1838, de 59 años, natural de Here (Francia), casada, su sexo.

-Antonia Hernández, nacida el 20-08-1877, de 20 años, natural de Alpera (Albacete), soltera, su sexo.

-Juan Jordá, nacido el 7-01-1862, de 35 años, natural de Alcoy (Alicante), casado, jornalero.

-Julia Jordá, nacida el 6-12-1864, de 33 años, natural de Alcoy (Alicante), casada, su sexo.

El Padrón de Habitantes de Sax correspondiente al año 1909 nos informa sobre la familia de Guillermo Gaubert, que vivía en la calle San Sebastián, nº 7 (actual casa de la Comparsa de Moros), junto con su esposa, hijo y suegra:



-Guillermo Gaubert, nacido el 11-09-1882, de 26 años, natural de Burdeos (Francia), casado, del comercio, lleva 10 años en Sax.

-Luisa Alpañés Valdivieso, nacida el 13-04-1886, de 22 años, natural de Sax (Alicante), casada.

-Juan Gaubert Alpañés, nacido el 19-08-1908, de 0 años, natural de Sax (Alicante).

-Luisa Valdivieso García, nacida el 10-09-1849, de 59 años, natural de Murcia, viuda, propietaria.

Sabemos de la afición de Guillermo Gaubert Audy por la fotografía debido a que se han conservado algunas hechas por él en Sax, entre otros lugares en el Castillo, realizadas en el año 1903, donde retrata a su familia y amigos, lo que nos indica la modernidad de sus costumbres, con disfrute del ocio incluido. También se conservan fotografías de la bodega familiar en el barrio de la Estación.

Otra familia de comerciantes franceses afincada en Sax a finales del siglo XIX son los Ribeill, documentada en nuestra villa en 1891 (afincada en la provincia de Alicante desde 1880) con su empresa “Vins d’Alicante”, de J. Ribeill, y en el membrete de las cartas de la empresa observamos la presencia en primer término de la estación de Sax, la bodega de los Ribeill y, detrás, el Castillo de Sax, dedicados a la exportación de vinos. Uno de sus miembros, Juan Ribeill Paloffi, contaba con su propia bodega en el barrio de la Estación, conocida como “la bodega de Ribeil” o “de los franceses”.

Pero esta carta no es el único testimonio de la presencia de los Ribeill en Sax en los años finiseculares, pues su apellido lo encontramos en los grafitis del Castillo, pues en la segunda mitad del siglo XIX, la sociedad sajeña experimenta una gran transformación, fruto de la riqueza que terratenientes y comerciantes adquieren gracias a la exportación del vino por ferrocarril al puerto de Alicante, con destino a Francia. Así, las clases más favorecidas adquieren una conciencia burguesa y desarrollan nuevos hábitos sociales, entre los que podemos destacar el disfrute del ocio y del tiempo libre, con excursiones y visitas al castillo, de las que disponemos de testimonios gráficos, como citábamos anteriormente con la familia Gaubert.



Este nuevo grupo social es el que deja sus huellas en el castillo, siendo los grafitos más numerosos los de finales del siglo XIX y primeros del XX, con la particularidad de que encontramos nombres tanto de españoles como de franceses (comerciantes de vinos asentados en la población). De este variopinto conjunto de grafitos podemos destacar los siguientes: “Lincou 1881”, “F. A. Ribeill France 1898”, en la torre del homenaje y “P. Ribeill 1913”, en la torre almohade, que tal vez corresponda al hijo menor, Paul.

En el Padrón Municipal de 1910, en el número 7 de la calle Onil, en el barrio de la Estación, viven Alejandro Ribeill y su familia:

-Alejandro Ribeill, 37 años, casado, cabeza familia, natural de Port-Vendres, Francia, comerciante de vinos, lleva tres meses en Sax.

-María Ribeill, 37 años, casada, esposa, natural de Saint Ciprien, Francia, labores de casa, lleva tres meses en Sax.

-France Ribeill, 10 años, soltera, hija, Port-Vendres, Francia, labores de casa, lleva tres meses en Sax.

-Paul Ribeill, 5 años, soltero, hijo, Charenté, Francia, labores de casa, lleva tres meses en Sax.

La importancia como exportadores de vino de las familias Gaubert y Ribeill la podemos comprobar en los anuarios y directorios comerciales de comienzos del siglo veinte.

Así, en el “Anuario del Comercio de 1908”, en las páginas dedicadas a Sax encontramos los siguientes nombres relacionados con el vino:

-Vinos, exportadores

Ribeill, Frères

-Vinos del país al por mayor

Gaubert, J.

Ribeill, J.



Y en el Directorio Valencia de 1919, en el capítulo dedicado a Sax, figuran como exportadores de vinos los Gaubert y los Ribeill:

-Vinos (cosecheros)

Gaubert, Guillermo

-Vinos (exportación)

Gaubert, Juan

Ribeill, Frères

Y en la revista “Le tout Madrid”, del año 1917, editada por la “Chambre de commerce française de Madrid”, en la sección de productos agrícolas, vemos los siguientes nombres:

-Delegado para la provincia de Alicante: M. Gaubert (J.B.). Negociant en vins a Sax (provincia d’Alicante)

-Membres actifs:

MM Ribeill, Alexandre. De la maison Ribeill Frères, negociants en vins a Sax (Alicante).

Esta compañía francesa de vinos, con sede en Sax, se anunciaba en periódicos nacionales y provinciales. Así, en el diario “El Sol”, de fecha 12 de marzo de 1919, en su página 11, aparece el siguiente anuncio:

“RIBEILL FRERES. ALICANTE”

El negocio más importante de esta capital es sin duda alguna el de vinos, a cuya exportación se dedican numerosas y acreditadas Empresas. Una de las que más figuran en este ramo es la que lleva el título con que iniciamos nuestra reseña. Casa fundada en esta provincia hacia el año 1880, teniendo a su activo un bello historial de constancia en el trabajo, que bien vale la pena lo tracemos aquí, siquiera en breves notas.



Las bodegas de que actualmente dispone en esta capital se hallan instaladas en amplios y hermosos locales “ad hoc”, encerrando cuanto de moderno se conoce para tales negocios.

Una rápida visita nos ha ilustrado suficientemente sobre este punto. Hay, en efecto, allí veinticuatro conos enormes, con una cabida total de 2.000 pipas, alineados por secciones, con las diversas clases de vinos ya dispuestos para el envase.

Todos estos conos se comunican entre sí mediante una tubería que permite llevar a cabo con suma facilidad las operaciones de trasiego o vaciado. Además, se llenan automáticamente con el auxilio de una bomba elevadora actuada por un motor eléctrico.

El laboratorio de análisis es objeto, de todas las atenciones, hallándose dotado de material numeroso, técnicos y empleados que se dedican a ensayar todos los vinos, según las leyes de la ciencia, antes de acondicionarlos para el almacenaje o el envío.

Debemos consignar igualmente el vasto y bien dispuesto taller de tonelería, los almacenes de envases, abarrotados de pipas y toneles, la instalación motriz para la elevación de agua potable en pozo propio, los muchos aparatos, bombas, filtros, etc., que constituyen el material auxiliar o complementario de tan extenso negocio.

Es director gerente de esta Casa D. J. B. Gaubert, hombre muy inteligente y sencillo, que desde, largos años vive en la Península dedicado a estas especialidades.

La exportación que esta entidad realiza en épocas normales llega hasta 20.000 pipas por lo menos, haciendo grandes, transacciones en Francia, Suiza, Bélgica, Holanda y otros muchos países del extranjero.

Diremos a la vez que los Sres. Ribeill Frères tienen casas en Charenton (Francia.), en Port-Vendres, Orán-Eckmuhl, Niebla (Huelva), y en Sax (Alicante), además de la Casa de esta capital que motiva directamente nuestra información.



Aparte de los vinos corrientes, que son la base del negocio, los señores Ribeill Frères elaboran también “Quina Alicante”, de un exquisito sabor y gran delicadeza.

En resumen: es esta Casa una de las que más cuentan dentro del ramo que la caracteriza, contribuyendo no poco al desarrollo del comercio de exportación de Alicante, por los capitales que ha invertido e invierte en la compra de vinos y las iniciativas constantes que pone a contribución para su mayor incremento”.

Esta misma nota publicitaria se reprodujo de nuevo en el diario “La Correspondencia Alicantina”, de fecha 24 de julio de 1929, en su página 6.

## FUENTES

- Archivo Municipal de Sax
- Archivo de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de Sax

## BIBLIOGRAFÍA

- Directorio Valenciano. Guía especial de las provincias de Alicante, Castellón de la Plana y Valencia* (1919). Barcelona, Sociedad Anónima “Anuarios Bailly-Baillièrre y Riera reunidos”, 848 pp.
- PLANELLES IVANÉZ, Montserrat (2008). “Presencia francesa en la producción y comercio del vino en Alicante”, *Canelobre*, invierno 2008-2008, pp. 107-132.
- VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Vicente; GALVAÑ CASTAÑO, Rosa (2012). “*Graffiti* en el castillo de Sax (Alicante)”. *Castillos de España*, nº 167-168-169-170, marzo de 2012, pp. 179-183.



Juan Bautista Gaubert Vialatte





Bodega en el barrio de la Estación de Sax



Membrete cartas Ribeill-1891



# LA BATALLA DE ÚBEDA

AGUSTÍN VENTURA CONEJERO

*Cronista oficial de Xàtiva (Valencia)*

La batalla de las Navas de Tolosa (16 de julio de 1212) se suele llamar en las Crónicas Catalanas, especialmente en la de Jaime I y en la de Bernat Desclot, la batalla de Úbeda, por razones que ahora veremos la Batalla de Úbeda. Como es sabido en ella participaron los Reyes de Castilla, Navarra y Aragón contra el Emir Almuminin emperador de los almohades Mohamed Aben Jacob ben Yusuf (1198-1213). Veremos ahora algunos textos. En la Crónica de Jaime I, que casi no llegó a conocer bien a su padre Pedro II de Aragón, pues murió en 12 de septiembre de 1213 (un año después de la batalla de las Navas de Tolosa) en la batalla de Muret defendiendo a sus vasallos occitanos de los franceses y de los cruzados, que pretendían acabar con los cátaros, nuestro Rey conquistador alaba especialmente a su padre por haber participado en aquella batalla contra los moros. Diferente opinión tenía de sus andanzas mujeriegas, pero eso es otro tema que ahora no nos interesa, aunque también está en su Crònica.

Durante el asedio de Mallorca, a finales de 1229, se producen unas negociaciones entre los cristianos catalanes y aragoneses y el rey musulmán, protagonizadas por don Nuño Sanz tío del rey y su ayudante Jacques Sanç, noble de Montpellier, (la ciudad nativa de don Jaime), que fue posteriormente “batlle” (= baile) de Mallorca, y también repartidor del término de Xàtiva en 1248, por el brazo noble o militar. El rei musulmán pregunta quién es este Rey de Aragón, y Jacques Sanç contesta orgullosamente de esta manera (Capítulo 77 de la crònica real):

“E pregà-us molt amorosament per un seu hom de son alberg, qui havia nom EN JACQUES, e vós responés-li molt bravament e dura, e dixés-li ¿qui era aquell Rei que aquella tarida demanava? E ell respòs-vos que aquest era FILL D’AQUELL QUI VENCÉ LA BATALLA A LA HOST DE ÚBEDA.”



“Y os rogó muy amablemente por medio de un hombre de la casa del rey, que se llamaba En Jacques y vos (El rei de Mallorca) le respondisteis muy brava y duramente y le dijisteis ¿quien era aquel rey, que pedía aquella barca (que habían robado a los cristianos)? Y el (Jacques) os respondió que este Rey era HIJO DE AQUEL, QUE VENCIÓ LA BATALLA A LA HUESTE DE ÚBEDA”.

Cuando en el capítulo 369, el rei a través de su escribiente e hijo ilegítimo, Jaume Sarroca, explica la gran cantidad de moros que son expulsados del sur del Xúquer por el camino de Montesa en 1248, lo compara al gentío de la batalla de las Navas, i dice:

“E faem-los guiar tro a Villena, e comptaren-nos los cavallers e els rics-hòmens que els guiaven per Nos, que bèn tenien cinc llegües de la davantera tro en la reraguarda, e deien que en la Batalla d'Úbeda no veé hom pus de gent que allí havia justada entre hòmens e fembres e tosets.”

“Y ordenamos guiar a los sarracenos expulsados hasta Villena, y los caballeros y los ricos- hombres que los acompañaban por nos, los contaron, que bien median cinco leguas desde la delantera hasta la retaguardia, y decían que en la Batalla de Úbeda no se vió tanta gente como allí se había juntado entre hombres, mujeres y niños.”

En el capítulo 380, cuando el rey ha recibido de su hija Violante, esposa de Alfonso X el Sabio, reina de Castilla una carta en 29 de junio de 1264, en que explica la rebelión del reino de Murcia, pidiendo ayuda a su padre, éste reúne en Huesca una multitudinaria asamblea, para ayudar a su yerno. Esta reunión es tan abundante, que la compara a las que se realizaron para la batalla de las Navas y el obispo de Huesca dice:

“Senyors, esta es gran cosa, e que jo consellàs al rei que faés aquesta cosa ab nos, ell havent tants nobles en sa terra, així com son arquebisbes e bisbes, e que ell prena consell a tan gran cosa que major és que la BATALLA DE ÚBEDA ni altra que anc fos en Espanya”.

“Señores, ésta es gran cosa, y que yo he aconsejado al Rey hiciese esta expedición cosa con nosotros, pues tiene tantos nobles en su tierra, así como



son arzobispos y obispos, y que el tome consejo para tan gran asunto, que es más importante que la Batalla d'Úbeda ni otra que antes hubiera en España.”

En la Crónica de Pere III el Gran, su autor Bernat Desclot, en el capítulo V y VI, hace una descripción de la Batalla de las Navas y la muerte del rey Pedro II en la batalla de Muret, que fue enterrado en Seixena (Sixena). Hemos seguido los comentarios y las notas al texto de Ferrán Soldevila en su edición de 1971 (*Les quatre grans cròniques*, Editorial Selecta, Barcelona, 1971). Los cristianos reunidos en Toledo, bajan por el puerto de Muradal, y se distribuyen en tres partes. El rey de Castilla ocupa el centro, el de Navarra el ala derecha, y el de Aragón el ala izquierda, hacia Levante en tres líneas, vanguardia, centro y retaguardia. El rey don Pedro manda que en la noche anterior 300 caballeros y 200 ballesteros se adelanten por el Este hacia el campamento del Miramamolín para atacarle por la espalda, lo cual sería por las cercanías de Úbeda, y a ello se debe también el gran éxito de la batalla. Derrotados los moros varios días después asedian Úbeda y la toman por asalto dos días después, tal vez hacia el 22 o 23 de julio de 1212:

“E quan el rei d’Aragó viu que la batalla era molt gran, féu son senyal als cavallers de l’aguait que el rei d’Aragó hi havia trameses, que deguessen ferir en la reraguarda dels sarraïns... E el Miramamolí començà a fugir, e totes ses gents ab ell; e els crestians donaren-llur al dors e encalcaren-los, firent e tallant, tro a Úbeda, una rica ciutat, e en aquella ciutat recolliren-se’n bé trenta mília; mas Miramamolí fugí, que no el pogueren conseguir, car era molt bé encavalcat. E els crestians assetjaren la ciutat e preseren-la per força; e moriren-hi bé seixanta mília sarraïns, sens les femnes e els infants.”

“Y cuando el rey de Aragón vió que la Batalla era muy grande, (= estaba en pleno apogeo) hizo su señal a los caballeros, que la esperaban y que el habia enviado delante, que debían herir (=atacar) en la retaguardia de los saracenos... Y el Miramamolín comenzó a huir, y todas sus gentes con él; y los cristianos los persiguieron por la espalda y los alcanzaron, hiriendo y cortando hasta Úbeda, una rica ciudad, y en aquella ciudad se recogieron unos 30.000, pero Miramamolín huyó, que no lo pudieron alcanzar, porque habia cabalgado



mucho. Y los cristianos asediaron la ciudad, y la tomaron por la fuerza; y allí murieron más de 60.000 sarracenos, sin contar las mujeres y niños.”

No sabemos cuánto tiempo permanecería Úbeda en manos de los cristianos, posiblemente de la Corona de Aragón, pues el documento que presentamos es de 1269. Dejamos el asunto para los historiadores locales. Bien es verdad que los granadinos atacan el reino de Murcia, y provocan en este último la sublevación musulmana en 1264. La reina Violante, hija de Jaime I, y esposa del rey de Castilla pide ayuda a su padre y se produce la reunión en Huesca, que hemos citado antes, con este objeto. Es evidente que en estos momentos peligraría la permanencia de los cristianos en Úbeda. El rey don Jaime con la inestimable ayuda de su buen amigo el Maestre de Santiago, el portugués Pelayo Perez Correa (enterrado años después en el monasterio de Tentudia) reconquista Murcia el 15 de febrero de 1266. Tal vez entonces los cristianos recuperarían Úbeda, lo que concuerda con nuestro documento, que es de tres años después. El rey entrega Murcia a su yerno, a pesar de que en el antiguo tratado de Tudillén de 1151 era territorio de conquista de Aragón, bien es cierto que no lo era en el de Caçola de 1179 ni en el de Almisra de 1244. El rey don Jaime (Capítulo 454 de su Crónica) propone también una expedición a Almería, que no se realizaría hasta 15 de agosto de 1309, por parte de su nieto Jaime II. Era la vieja aspiración de la Corona de Aragón: ocupar la fachada marítima de la provincia romana Cartaginense hasta Cástulo (Linares-Baeza) y Almería. Esta última cuestión está perfectamente expresada en el Capítulo XII de la Crónica de Ramón Muntaner con las siguientes palabras de Alfonso X a su suegro:

“E tantost lo dit senyor rei de Castella llevà's e anà besar en la boca lo dit senyor rei en Jacme e dix-li:

- Pare senyor, jo us faç moltes gràcies de çò que vos m'havets dit; e pus que així és, jo me'n tornaré en Castella e pensaré d'endregar totes les fronteres, qui son envers la terra del rei de Granada, e senyaladament Còrdova, Úbeda, e Jaén e Baesa, e la frontera de Sivília; e pus jo em tenga per segur que mal no em pusca venir del Regne de Murcia, be em defendré del rei de Granada e del rei de Marrocs e de tots los valedors, que el major perill que



ma terra porta és per lo regne de Múrcia, e d'aquí avant, ab l'ajuda de Déu e de madona santa Maria, Vos me'n defendrets.”

“Y enseguida el senyor rei de Castilla se levantó y fué a besar en la boca al señor rey don Jaime y le dijo:

.- Padre y señor, yo os doy muchas gracias de lo que vos me habaeis dicho; y pues que así es, yo regresaré a Castilla i pensaré de arreglar todas las fronteras, que están hacia la tierra del Rey de Granada, y especialmente Córdoba, Úbeda, Jaén y Baeza y la frontera de Sevilla; y cuando esté ya seguro de que ningún mal me pueda venir del Reino de Múrcia, me defenderé bien del rey de Granada y del rey de Marruecos, y de todos sus valedores, que el mayor peligro que tiene mi tierra esmpor el Reino de Múrcia, y de ahora en adelante, con la ayuda de Dios y de madona Santa Maria, Vos me defendereis.”

## UN DOCUMENTO INÉDITO QUE RELACIONA XÀTIVA, ÚBEDA Y LA ORDEN MERCEDÀRIA

Es curioso como en las comarcas entorno a Xàtiva el apellido ÚBEDA es muy frecuente, y creemos que tiene un origen medieval. Pasamos al documento:

El Puig de Santa Maria, 5 de mayo 1269 (Archivo de la Corona de Aragón de Barcelona, serie Monacales 2676, foilio 271, y 2679, folio 271, y 4140, documento nº XI.

*Arnau de Montsó, vecino de Xàtiva en el barrio de las Barreras antigua moreria, donde estaba la Merced, da a la Orden de la Merced una casa y unas heredades en Úbeda, como sucesor y heredero de Pere Andreu su pariente y añade que el sacerdote encargado del beneficio de Úbeda, podría habitar en Xàtiva, y al mismo tiempo hace donación al Maestre General fray Guillem de Bas de un censo de 300 sueldos, para que tuviera obligación de celebrar misa por dicho Arnau y familia, la cual cosa es aceptada en el Capítulo general de los mercedarios celebrado en el Puig de Santa Maria (Valencia) el 5 de mayo de 1269.*



Nos Arnaldus de Montesono, vicinus Xative ob servitia grata, quae apud ordinem beate Eulalie Barcelone, invenimus et recognoscimus vobis fratri Guillelmo de Basso Ordinis dicti et universis fratribus, quod nos dicto ordine contulisse temporibus retroactis domos et quasdam hereditates habeamus in Úbeda et eius terminis et ratione confirmationis tam vobis et dicto ordine facti ex ipsis per Regem Castelle ad instanciam nostri ac condicionem, quod vos teneamini unum presbiterum IN ÚBEDA quotidie celebrantem, eligimus sepulturam nostram in cimiterio Ecclesie vestre Xàtiva.

Viceversa, aceptación de la donación:

Nos, fratre Guillelmo de Basso magistro de voluntate fratrum nobiscum existentium hoc anno in ecclesia beate Marie de Podio congregato, scilicet fratris Raymundi de Pirariis, prioris generalis, fratris Bernardo de Sancto Romano, comendatoris Sancti Michaelis de Monte de Caesaraugusta, fratris Guillelmi de Ponce comendatoris Sancte Marie de Podio, fratris Petri de Basso comendatoris domus Barchinone, fratris Guillelmi de Sancto Juliano, fratris Bernardi de Collortorto, fratris Sancii de Vayllo, capellani nostro, fratris Berengario de Basso, fratris Dominici de Tamarito, et predictorum fratrum omnium Capituli antedicti, recipimus a vobis Arnaldo de Montesono donacionem predictam, et promittimus vos tenere fratres presbíteros in ecclesia nostra Xàtive.

Actum in ecclesia Podii Sancte Marie II ante nonas Madii 1269 (= 5 de mayo 1269)

Signum Bernardi Gaucerandi notarii publici Valencie.

### TRADUCCIÓN

Nos Arnau de Montsó, vecino de Xàtiva por los agradables servicios, que hemos encontrado siempre dentro de la Orden de Santa Eulalia de Barcelona, reconocemos a vos fray Guillem de Bas de la dicha Orden y a todos los frailes, que nos habiamos ofrecido en tiempos pasados unas casas y heredades, que tenemos en Úbeda y sus términos, y por razón de la confirmación tanto a vos y a dicha Orden hecha de las mismas por el





rey de Castilla a instancia nuestra, con la condición de que vos tengais un presbitero, que celebre misa cada día en Úbeda, elegimos nuestra sepultura en el cementerio de vuestra Iglesia de Xàtiva.

Viceversa aceptación de la donación.

*Nosotros, fray Guillem de Bas, Maestre General de voluntad de los frailes que están con nosotros hogaño congregados en la Iglesia de Santa Maria del Puig, es decir, fray Ramón de Pereres, prior general, fray Bernat de Sant Romà, comendador de San Miguel del Monte de Zaragoza, fray Guillem de Ponç, comendador de Santa Maria del Puig, fray Pere de Bas, comendador de la casa de Barcelona, fray Guillem de Sant Julià, fray Bernat de Colltort, fray Sanç de Vaello, nuestro capellán, fray Berenguer de Bas, fray Domingo de Tamarit, y todos los otros frailes del Capitulo antedicho, aceptamos de vos Arnau de Montsó la predicha donación, y prometemos a vos tener unos frailes presbiteros en la dicha iglesia nuestra de Xàtiva.*

Acta en la iglesia del Puig de Santa Maria el 5 de mayo de 1269.

Signatura o firma de Bernat Galceran notario público de Valencia.

## COMENTARIO

La familia Montsó tiene su origen en la ciudad de Monzón, en Aragón, situada en un punto intermedio entre Aragón y Cataluña, en cuyo castillo templario vivió el rey don Jaime como adolescente, y en el cual por su situación se reunían habitualmente hasta el siglo XVII, las Cortes generales de Aragón por separado pero simultáneamente, o sea, Aragón, Cataluña y Valencia. Los otros reinos Mallorca, Sicilia, Cerdeña y Nápoles enviaban sus representantes. Esta familia está documentada en el “Repartiment” de la ciudad de Xàtiva, que se terminó en abril de 1248:

Domingo de Montsó posee tierras de huerta y viña en la bailia de Énova y en Guadaséquies del termino de Xàtiva, y casas y un molino en la propia ciudad.

Otro Bernat de Montsó recibe casas en Xàtiva, 3 jugadas de regadío, unas viñas y un huerto.



Joan de Montsó es alcaide del castillo de Benicadell en la vall d'Albaida, término general de Xàtiva desde los años 1270-1276. Tal vez es hermano de Arnau.

Arnau de Montsó junto con otros recibe obradores o talleres de pieles en la calle de la Correjeria de Xàtiva y unas casas en el barrio de Las Barreras, donde está todavía la Iglesia de San Miquel de los mercedarios. Tal vez es el mismo o el padre del autor de nuestro documento.

Como ya hemos dicho, Arnau de Montsó aparece en el Repartiment de Xàtiva (nº 2660, abril de 1248) con posesión de casas, talleres y tierras. Seguramente vivía en el barrio de les Barreres donde estaban los mercedarios, ya que solicita ser enterrado en la Iglesia de Sant Miquel del convento de mercedarios, orden que se había fundado en la Catedral de Barcelona en 1218 por san Pedro Nolasco para la redención de cautivos cristianos de territorio musulmán. En Xàtiva había dos barrios musulmanes, el primero llamado Barreras extramuros donde ya en el siglo XIII-XV vivían cristianos, y la moreria del Raval de san Juan, donde permanecieron los moriscos hasta su expulsión en 1609.

Arnau es un personaje ampliamente documentado, ya que era un oficial del rey. Aparece como alcaide de algunos castillos de la frontera como Biar, Castalla, Beneixama y Campet de Mirra, donde se firmó el tratado de Almisrà (26 de marzo de 1244) entre los años 1259 y 1261, y durante la sublevación de Murcia en 1264-1266. Ejerce también el cargo de baile de la gobernación “dellà Xúquer fins al riu de Xixona” durante 5 años entre 1262-1267”, que tenía su capital en Xàtiva y comprendía el sur de la provincia de Valencia desde el Júcar y el norte de la provincia de Alicante hasta la ciudad del turrón de Xixona y la Vila Joyosa, la primera frontera del Reino, la línea Biar-Busot, a la cual se añadiría la gobernación de Orihuela en 1309.

Probablemente tal vez era caballero mercedario laico, però no sacerdote, pues en origen fué una orden militar, hasta que el papa Juan XXII en 1308, ordenó que el Maestre siempre había de ser sacerdote y no laico, pero los caballeros podían ser laicos.



En cuanto a sus posesiones de Úbeda serían seguramente el origen de un convento mercedario en Úbeda y tal vez otro posterior en Baeza en la Via Augusta Romana o el antiguo camino medieval de Andalucía, para acabar en el gran Convento de Córdoba, que ahora es la Diputación Provincial.





## RELICARIO DEL REINO DE MURCIA

ANTONIO VERDÚ FERNÁNDEZ

*Cronista Oficial de la Ciudad de Jumilla (Murcia)*

Vamos a conocer el tesoro importante, que un pequeño Convento Franciscano –que se encuentra en lugar paradisiaco, rodeado de un inmenso pinar, en la Comarca Vinícola de los afamados vinos de Jumilla-, que para la Orden Franciscana, desde luego representa algo más, que el conjunto de esas cuatro paredes, sencillas y de recogimiento espiritual, en el que podemos encontrarnos con un conjunto de Reliquias, que disimuladamente se encuentran, en el lugar más importante del Altar Mayor de la Abuelica Santa Ana de nuestro Santuario, así como a sus lados, derecha, e izquierda, en dos Colaterales, en cuyo interior también se colocaron importantes reliquias.

Y la verdad sea dicha es que, todo lo que encierran en ese lugar tan especial, normalmente pasan desapercibido a los ojos, ya que al entrar, miramos el conjunto con tanta belleza, que no vemos con detalle la importancia de su contenido en particular. Observamos el todo. La mirada no sabe donde quedarse, ya que todo nos llena. La dirigimos a la Abuelica. Admiramos las tablas con esas pinturas tan excelentes. Son tantas las cosas que tenemos delante de nuestros ojos, que no alcanzamos a valorar las partes por separado de ese conjunto. Por lo tanto, miramos, pero no vemos todo lo que contiene.

Si observamos y no retenemos lo que vemos, no podremos valorar de ninguna manera, que ese mencionado Altar, Colaterales, y Relicarios encierran una de las joyas más importante de nuestro Santuario.



Altar Mayor y relicarios laterales de la Iglesia del Convento Franciscano de Santa Ana del Monte de Jumilla AVFdoc

A veces pienso que los jumillanos no valoramos el patrimonio que tenemos. Cerramos los ojos y nos miramos a nosotros mismos sin saber vender todo lo que encierra este Santuario, ni la importancia de sus reliquias.

Me vais a permitir hacer alguna comparación con otros lugares, amparado en la valoración y puesta en valor de lo que tienen, sin nombrar a nadie, mientras que nosotros, con la mayor cantidad de reliquias del antiguo Reino de Murcia, y de la actual Comunidad, muy pocos saben la importancia de nuestros relicarios, y la cantidad de reliquias tan importantes que albergan este Cenobio Franciscano, al que desde el siglo XVI le llamaban el desierto de Santa Ana, y por cuya palabra tan tétrica, nos libró de ser vendido el Convento y todo lo que contenía en 1850, o mejor dicho, a que nadie quisiera comprar nuestra Santa Ana, lo que permitió que el Ayuntamiento la reclamara para el pueblo, como así se hizo, y se sigue manteniendo.

Hay reliquias del Sepulcro de Nuestro Señor Jesucristo; del lugar de la Ascensión; del pesebre de nuestro niño Jesús; del Cenáculo; del lugar donde nació la Virgen María; del lugar de la Anunciación; de San Pedro; de San Pablo;



de San Andrés; San Francisco; Santa Ana; y como no de San Antonio, y de tantos otros santos como se pueden ver en las Auténticas que trajeron de Roma.

Si miramos el altar mayor en donde está la imagen de la Abuelica Santa Ana, y esos cuadros tan maravillosos pintados por el fraile lego Miguel Claver en 1609, veremos a su alrededor unos rombos, cuadrados, rectángulos, círculos, en cuyo interior se encuentran depositados algún objeto que en vida tuvo el mencionado santo cuya reliquia figura allí.

Nos podemos preguntar, ¿Quién hizo el altar y los colaterales? Y la respuesta la encontramos en el Padre Mancebón <sup>1</sup> cuando dice: *“Los retablos, el Mayor y Colaterales, los hizo Fray Juan Carreras, de oficio carpintero de esta Santa Provincia, y en el estado religioso lego, el cual también hizo el retablo de San Antonio, y las dos rejas de madera de la India, esto es, la de la Capilla Mayor, y la de San Antonio”*.

¿Qué nos cuenta el Padre Fray Mancebón sobre las reliquias? El Padre Fray Juan Mancebón dice: *“Sólo sé de cierto, por haberme yo, hallado presente, siendo por entonces morador de este Convento, que la Iglesia suya, fue de todo renovada, enlucida, pintada y adornada, con tantas reliquias de Santos, como al presente la ilustran, y relicarios en el trienio de nuestro hermano y Padre Fray Jerónimo Planes, nuestro Provincial, en la segunda vez que el Provincial Maestro fue electo (1609 al 20 de agosto de 1612), siendo Guardián Fray Gregorio López, confesor, y era en el año 1609, cuando comenzó y acabó de enlucir y pintar dicha Iglesia, etc., haciéndose de nuevo los dos Colaterales a modo de Capillas, como al presente están, en el año 1610, pasado el mes de agosto y parte de septiembre”*.

¿Dónde se hicieron los Relicarios? También nos lo cuentan las Crónicas del Convento, e igualmente que dicen que Carreras hizo los retablos, escriben que: *“excepto los dos relicarios grandes, que están colocados en los colaterales, que éstos vinieron de Murcia, como yo mismo lo vi, cosidos entre dos colchones cada uno, en un carro, que los hizo hacer allá, nuestro Carísimo hermano Fray Jerónimo Planes, siendo Ministro Provincial, y de allí vinieron dorados y aderezados”*.



¿Qué nos dice el Padre Panes sobre las reliquias, y quién se encargó de traerlas? Decía el Padre Antonio Panes, en su libro *Crónica de la Provincia de San Juan Bautista*. Tomo I. Valencia, 1665: *“La Iglesia proporcionalmente es también muy pequeña, con tres retablos que tienen el Altar Mayor y los Colaterales, que son tres Relicarios, en los que hay diversas y preciosas reliquias colocadas en sus divisiones muy curiosa y decentemente. Con este inestimable tesoro, enriqueció aquel templo, el muy pío y devoto Marqués de Villena, embajador que fue de Roma, y Virrey de Sicilia, el cual, como a puerto muy seguro y tranquilo, se fue a aquel Santuario a dar treguas por algún tiempo, a los cuidados y ocupaciones de su citada grandeza, serenar el ánimo en aquel retiro, dulce albergue de la quietud y refugio de paz”*

En el año 1606, el Marqués de Villena, se vino a este Convento de mi Señora Santa Ana, donde estuvo descansando de su viaje algún tiempo, y entonces dejó a este Convento una porción de reliquias de las muchas que traía, para que se colocasen en los tres retablos de la iglesia, cuyas Auténticas constan, y están en el tomo 1º del archivo, y Su Excelencia dejó un pergamino sellado con sus armas, firmado de su mano y refrendado por su Secretario que dice así:

*“Yo Dn. Juan Gaspar Bautista Fernández Pacheco, Marqués de Villena, Duque de Escalona, Conde de Santistevan, y de Xiquena, sr. De las Villas de Velmonte, Alarcón, Castillo Garcimuñoz, Xorquera, y de los Alumbres de Mazarrón y Cartagena, &, de la insigne Orden del Tuyson de Oro: Certifico, y hago fe que los Breves, que arriba están copiados, son fielmente sacados de los originales, que á instancia mía mandó despachar Nuestro Muy Santo Padre el Papa Paulo V, para que en virtud de ellos pudiera sacar qualesquier Reliquias de dentro, y fuera de Roma, y de otros qualesquier lugares. No obstante qualquier Breve, Orden, o prohibición aunque sea con censuras de la Silla Apostólica, &. Y para que con mayor satisfacción y Devoción, se tengan, y Reverencien las que hé dado al Convento de Señora Santa Ana del Orden de mi Padre San Francisco &. de Santa Ana Madre de la Virgen María; San Valentín mártir; San Alejandro Papa y mártir; Santa Ninfa, virgen y mártir; San Plácido mártir; San Vitor mártir; San Marcial mártir; San Rústico mártir; San Modesto mártir; Santa*





Felicitas virgen y mártir; San Ambrosio confesor; Santa *Calixta virgen y mártir; San Adriano mártir; San Bartolomé Mártir; San Andrés mártir; San Benito confesor. Las cuales doy fe haberlas sacado y hecho sacar de San Pedro Vaticano del Sagrario de suds., de las Iglesias y lugares Píos y Relicarios de dentro y fuera de Roma, y dado al Convento de Santa Ana del Monte de mi Villa de Xumilla, y por ser Verdad y para que de ello conste en todo tiempo “ad perpetuam memoriam” hago esta fe y verdadero testimonio, firmado de mi mano, sellado con el sello de mis armas y refrendado de mi secretario.= El Marqués = Por mandado del Marqués mi señor Dn. Alonso de Domingo.*

Y en el mismo pergamino está el traslado fiel de los Breves del Sr. Papa Paulo V en 5 de septiembre y 6 de noviembre de MDCVI (1606).

Algunas de estas ya no están, ya que digamos, acciones posteriores las hicieron desaparecer.

¿Qué dijo también el Padre Haro <sup>2</sup> sobre la importancia de las reliquias?

El Padre García de Haro en su manuscrito titulado “*Annales de Santa Ana del Monte*” de 1785”, dice que si alguna vez sirven para escribir una “Historia del Convento de Santa Ana”, le pongan por título “*Relicario del Reyno de Murcia*”.

En ese libro podemos leer, que en el año 1610, que en tiempo de nuestro Hermano fr. Gerónimo Planes que estaba aquí morador por su Consuelo y afecto que tenía a esta Casa, agenció tanto número de Reliquias como hay en los tres Altares y Relicarios, que todas son el número de 236, como consta del libro de fundación al folio 5. Y de sus Autenticas en el tomo 1º del archivo. Con las que dejó el Sr. Marqués de Villena, como se dice al folio 17, pues por este año estuvo aquí Su Exc<sup>a</sup> cuando vino de Nápoles y Sicilia donde estuvo Virrey, y descansó en este Convento con mucho gusto, y en este año dejó la Libranza de 300 reales anuales a su Mayordomo de Rentas de Jumilla.



El Ministro General Fray Juan del Hierro concedió Patente para colocarlas, pena de excomunión “lata sentencia” para quien sacara alguna de donde las habían colocado, fuese quien fuese”.

¿Cuándo se colocaron? En el año 1613, siendo guardián fray Pedro Vázquez, portugués, se celebró la colocación de las 236 Reliquias con gran solemnidad y fiesta, con gran asistencia del pueblo y alegría de los religiosos “... que parecía un Cielo la Iglesia en este desierto... Y esta colocación se hizo el día de la Señora Santa Ana del dicho año, a 26 de julio.”

De su colocación también podemos decir lo siguiente: “Acababa de enlucir y pintar la Iglesia, dorados los retablos y terraplenada la plaza, que fue en el año de 1613, en el trienio de nuestro Santo Fr Antonio Sobrino, Maestro Provincial, siendo Guardián Fray Pedro Vázquez, Predicador Portugués, se hizo la colocación de las reliquias, por el mes de julio, día de Santa Ana, que para esta Santa Casa, fue aquel día solemnísimo, hubo grande concurso del pueblo y de religiosos, y así, como mucho júbilo espiritual de todos, se hizo la colocación de todas las Santas Reliquias que hoy hay en los tres altares, conviene saber: en el Mayor y dos Colaterales”.

¿Podemos ver algunas Auténticas? En el tomo 1º se pueden ver todas las páginas en donde figuran los nombres de los Santos, lugares, Apóstoles, Santa Ana, de la Pasión de Jesús, etc, de las reliquias que se pusieron en el Altar Mayor, en esa distribución tan bonita que tienen alrededor de la imagen de la Abuelica y de los maravillosos cuadros que la rodean, con esas formas tan originales en forma de rombo, cuadrados o círculo, en cuyo interior se pueden ver algún objeto o parte de su cuerpo, del santo que sea. Desde luego su colocación fue una feliz idea de ponerlas que mejoran la belleza del retablo.



Sobre la Abuelica vemos dos rombos que albergan sendas reliquias de Santa Ana.



¿Cuántas reliquias quedan ahora? De todas las reliquias, el Padre Antonio García, Maestro de Latín, y yo hicimos una relación y dónde se encuentran cada una de las actuales reliquias, que ya no son aquellas 236 reliquias originales, faltando más de un centenar. Es posible que nuestro Convento sea el segundo o tercer lugar de España en donde más reliquias hay, detrás de El Escorial, si tenemos en cuenta que en su momento llegó a tener la cifra mencionada antes.

¿Siguen estando todas? No sabemos con exactitud cuando desaparecieron algunas de ellas, pero se puede intuir, que si en el año 1823 se cerró el Convento, hasta 1891 que se volvió a abrir, es posible que algunas de ellas desaparecieran. También tenemos que decir, que lo mismo tuvo que ocurrir



durante la guerra de 1936, con lo cual muchas desaparecieron y sus huecos quedaron sin reliquias.

Hoy no tenemos tantas, pero las que desaparecieron fueron repuestas con otras traídas después por personas amantes de nuestro Convento. Para conocer este dato tenemos que remontarnos al 24 de enero de 1961 cuando llegaron 20 reliquias desde Jerusalén (libro crónica nº 3, página 86).

El padre Juan Pedro Sánchez, de grato recuerdo, y siendo Guardián, por medio del Padre Antonio García trajeron 40 reliquias: 22 de Jerusalén y 18 de Roma. Las gestiones las hicieron en la persona de Fray José Más, que murió en 1980 en Alicante, y que en 1960 las había traído desde los lugares mencionados.

¿Cuántas hay ahora? Una vez conocida un poco la historia de estas reliquias, vamos a ver ahora las que hay en la actualidad. Para ello echo mano de un trabajo que hice en el año 1991, como digo junto al Padre Antonio García, en el que podemos ver las reliquias que existen. Para ver las reliquias de la parte de arriba, en vez de poner una escalera y verlas de cerca, lo hacíamos desde la baranda del coro ¿Cómo? Pues con unos prismáticos que las acercábamos como si las tuviésemos junto a nosotros. Una a una fuimos tomando nota y dejando constancia en un dibujo para poder tener los nombres exacto de cada una de las que albergan esos rombos, círculos o cuadrados. Las mañanas de los sábados, ese era uno de nuestros entretenimientos, aparte de los años que estuvimos recogiendo todo aquello que pudiera ser parte de la vida de este Convento, que nos hizo ser los dos mayores conocedores de la Historia de este Santuario.

En el Altar Mayor hay 33 huecos con reliquias. Unas son antiguas, sobre todo las de arriba, ya que los que se las llevaron no llegaron a ellas, y las de abajo que desaparecieron, fueron repuestas con las traídas después. Podemos ver como recordatorio, reliquias de: *Santa Ana; Sepulcro de Nuestro Señor Jesucristo; Lugar de la Natividad de la Virgen; Del Cenáculo; Lugar de la Anunciación; Sepulcro de San Lázaro; Santa Lucía mártir; San Alejandro; San Carlos Borromei; San Ludovico; San Timoteo, San Plácido...*



En el colateral izquierdo 23 alrededor y 16 en el relicario central.

Podemos ver del Colateral: *Santos Inocentes, San Hilario; San Marcelo; San José; Monte Tabor; San Martín; San Patricio, San Ciriaco; Lugar de la Natividad; San Juan Bautista; Lugar de la Ascensión; Del Santo Sepulcro...*

Y de Relicario interior: *San Pedro de Alcántara; san Roque; San Pascual; San Francisco; Santa Margarita; Santa Rita; San Antonio de Padua...*

En el colateral derecho tenemos 23 alrededor y 22 en el relicario central.

Podemos en el Colateral: *San Sócrates; San Basilio; Santa Valentiana; Del lugar de la Flagelación; Del Monte Calvario; Mártires de Damasco; San Rústici; San Juan Martir...*

Y en el Relicario interior: *San Pedro; San Andrés; San pablo; Santa Flora; Santa Inés; Santa Teresa; San Esteban; Del Monte Calvario; Santa Clara de Asís; santa Gema; San Jacobo...*

Con lo cual hoy, en total tenemos 117 reliquias.

¿Qué nos falta por conocer? Para evitar el deterioro del contenido de los Relicarios, hasta hace unos años, éstos estuvieron tapados por los cuadros de San Pascual Bailón, que ahora está colgado y pegando a la puerta de la sacristía; y por el cuadro de San Pedro de Alcántara, que ahora está colgado y pegado a la puerta de entrada al Museo, los cuales tenían una bisagra para poder abrirse y ver los relicarios respectivos. Son lienzos de un pintor de Hellín, que los hizo en el año 1781, siendo Guardián Fray Antonio Quílez, pagados por una feligresa de la Ciudad de Hellín (AB).

¿Cuándo se repusieron las que faltaban? Lo que si sabemos, es que durante la contienda de 1936, sí sufrieron el vandalismo reinante y muchas de ellas fueron profanadas, sin saber nada de su destino. Casi todas las que estaban por la parte de abajo fueron destrozadas. De aquellas 236, el número descendió a las que ahora podemos ver en el trabajo que realice en el año 1991.



Tras la vuelta de los franciscanos al Convento en 1939, se empezó a reponer algunas de las que desaparecieron y para ello los diferentes guardianes, fueron buscando otras para sustituir a las anteriores.

A continuación hago una relación de los distintos momentos en que se van recuperando nuevas para llenar los huecos dejados por la barbarie mencionada, quedando en la actualidad tal y como reflejo en los dibujos, donde podemos saber incluso de que quién se trata.

Día 9 de diciembre de 1951. Subieron... Hemos recibido la reliquia de San Pascual mandada de Roma por el estudiante corista Fray Hugo A. Pastora, con su documento de autenticidad.

Día 29 de julio de 1952. El M.R.P. Antonio García, regaló un relicario de plata de Santa Florentina, Virgen y Mártir.

Día 20 de mayo de 1960, se marcha a Murcia el Padre Guardián, a por la reliquia donada por el Padre Antonio María Marcet.

Día 22 de mayo de 1960. Página 69. Reliquia de San Pascual ... *“Consta de un huesecito de San Pascual; un trocito del hábito de tisú, de esos que llevaba el Santo cuando lo quemaron el 13 de agosto de 1936; y una cenizas de esa quema. El recibimiento oficial fue en el Ayuntamiento con asistencia de autoridades y organismos oficiales de Jumilla con banda de música, Tuvo lugar el domingo día 22 a las 10 de la mañana. A continuación se trasladó a Santa Ana y allí la recibieron... el documento de concepción se conserva en el Archivo de la Curia Provincial.”*

Día 27 de mayo de 1960, Página 70. *“En este día nos llega desde Gandía, un trozo grande de hueso del cuerpo del Beato Andrés Hibernón, que los Religiosos Terciarios Franciscanos, bajo cuya custodia se conservaba el cuerpo incorrupto antes de la guerra, y que quemaron los rojos, nos mandan. Esta adquisición se debe al Padre Juan Pedro Sánchez, Guardián, que es quién ha solicitado tan preciado tesoro”.*

24 enero de 1961, Página 86. *“... nos llega desde Jerusalén 20 reliquias para ser colocadas en los altares Mayor y Laterales (retablos) de nuestra Iglesia, una vez restaurados”.*



Desde el 16 al 18 de abril de 1961, se celebra en nuestra Iglesia, un Tri-duo al Beato Andrés Hibernón que vivió varios años en este Convento. Al final de cada tarde se dio a adorar la nueva y preciosa Reliquia que ha sido adquirida últimamente, por diligencia del R. Padre Guardián, Fray Juan Pedro Sánchez, de los religiosos terciarios franciscanos de Gandía. Es un pedazo grande de hueso y el estuche, una grande y valiosa custodia de plata y plata sobredorada. Página 92.

Día 24 de julio de 1961. Tuvo lugar la consagración solemne de nuestro hermoso Altar Mayor, por el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis Sr. Sanahuja y Marcé. Acudieron buen número de señores, autoridades, invitados. Después de la ceremonia y de la misa celebrada por el Rvdo. Padre Custodio José M<sup>a</sup> Navarro, se les obsequió en el refectorio con unos bocadillos, cervezas, etc. Las reliquias son de San Clemente y Santa Felicidad, mártires.

Día 26 de julio de 1961. Fiesta de la Abuela, fue un día grande para nosotros. Se inaugura oficialmente la Iglesia restaurada. Desde las 7 hubo misa cada media hora. La de 8 de comunión general, celebrada por el Rdo. Padre Pedro Lozano. A las 9'30, el Excmo. Sr. Don Alfonso Rodeñas, Obispo de Almería, celebró con toda solemnidad misa de Pontifical. Presbítero asistente, Padre Lozano. Diáconos de honor Don Dionisio Pérez Abellán, Canónigo de Almería, y Padre Bernardo Zamora, Superior de aquella casa... Por la tarde, con gran concurso de fieles de Jumilla, Novelda, Caravaca, etc., se celebró la procesión de la Abuela, presidiendo el Sr. Obispo de Almería. Página 101.

Y como San Pascual Bailón estuvo tres años en este Convento de Santa Ana del Monte de Jumilla (1580-1583), y también tenemos reliquias del Santo, voy a relatar lo que figura en los libros de crónicas sobre la reliquia del San Pascual:

El día 25 de julio de 1964, según estaba anunciado, llegó a Jumilla la preciada Reliquia del Cráneo de San Pascual, Se le tributó un caluroso y devoto recibimiento en la Casa Ayuntamiento por las Autoridades Civiles, Políticas, y Eclesiásticas. Acudió esta Comunidad. Acompañan a la Reliquia el Reverendo Padre Esteban Fernández, Capellán de Clarisas de Villareal, y cuatro pastores. Inmediatamente fue trasladada procesionalmente



a la Parroquia de Santiago, en donde se empezó un triduo en honor de San Pascual, Predicó el Padre Pedro Lozano.

Al día siguiente se trasladará a San Juan, terminando el tercer día en el Salvador.

El día 28 de julio de 1964, por la noche, llegó a este Convento a hombros de Adoradores nocturnos locales, el Sagrado Cráneo de San Pascual Bailón, morador que fue varios años de esta casa. Fue recibido en Santa Ana la Vieja por la Comunidad, y a continuación trasladado a la Iglesia, en donde se expuso al Santísimo. Se dio la bendición y se besó la Reliquia. Después fue sacada a su altar al atrio... Página 158.

La Reliquia fue subida a la celda que en vida ocupara el Santo, en donde recibió las visitas y oraciones de los Hnos. Novicios y Comunidad.

Por la tarde regresó a Villarreal, haciendo escala en Yecla (Página 159).

Y para terminar, tenemos que resaltar la presencia de un relicario de nácar, con forma de Custodia, de 33'5 centímetros de altura, en cuyo interior contiene una reliquia "LIGNUM CRUCIS" de la "Vera Cruz: D.N.J.C." (De Nuestro Jesucristo), como podemos ver en la foto.

Ésta es sin ningún género de duda la más insigne reliquia de cuantas hay en Santa Ana del Monte de la Ciudad de Jumilla.

La "THECA DAURATA", está colocada en un relicario de madera de los olivos de Getsemaní, forrado en su parte anterior con placas de nácar, y en su peana, de la misma madera, en una pequeña hornacina, figura una proporcionada imagencita de la Inmaculada Concepción.

La Auténtica o Certificado dice:

"PATRIACHATUS LAT. HIEROSOLYMITANUS. Praesentibus Litteris fidem facimus hanc Sacram Particulam ex Ligno Sanctae Crucis, in hac Theca aurea inclusam, formae ovalis sigilis nostris...

Espero que este recordatorio quede plasmado, para tener constancia de un lugar, sobre una montaña a 5 kilómetros de la población, con un abundante pinar que parece una alfombra verde, y que desde el 1573, ha sido el santo y seña de la actual Ciudad de Jumilla, que como decía el Custodio General de





la Orden, D. Francisco Jiménez, a principio del siglo XVII: “*Jumilla era famosa, por tener en su suelo el Santuario de Santa Ana*”, que quien lo visita, ya lo lleva siempre en su recuerdo, como refleja su Historia.

### NOTAS

1. Libro del Padre Fray Juan Mancebón, “Libro de la Fundación de este Convento de Santa Ana del Monte de Jumilla, 1631”, desaparecido, y solo se conserva una parte recopilada por D. Julio Jiménez en el año 1914.
2. “Anales de Santa Ana del Monte de Jumilla.



Vera Cruz entera









## ÍNDICE

Prólogo.....	7
Relación de participantes en el XLV congreso de la RAECO.....	11
Programa.....	17
Acto de apertura del XLV congreso de la RAECO. Palabras de bienvenida y discursos institucionales.....	25
Conferencia inaugural . “Baeza en el tiempo”, por José Luis Chicharro Chamorro, Cronista oficial de Baeza (Jaén).....	51
Asamblea general ordinaria de la RAECO.....	73
Crónica rimada del XLV congreso de la RAECO, por Apuleyo Soto.....	85
Comunicaciones.....	89
LA VILLA DE GUADALCÁZAR: NOTAS GEOGRÁFICAS HISTÓRICAS, por Francisco Aguayo Egido, <i>Cronista Oficial de Guadalcázar (Córdoba)</i> .....	91
LOS FELICES AÑOS CUARENTA DE MADRID, OCHENTA AÑOS DESPUÉS, por Enrique de Aguinaga López, <i>Cronista Oficial de Madrid</i> .....	107
LA FIGURA DEL OCULISTA BILBAÍNO JUAN MARTÍN ALGUACIL EN LA HISTORIA, por Ildelfonso Alcalá Moreno, <i>Cronista Oficial de Jódar (Jaén)</i> .....	117
LAS PINTURAS DE VICENTE CARDUCHO Y EUGENIO CAJÉS, EN ALGETE (MADRID), por Miguel Alcobendas Fernández, <i>Cronista Oficial de Algete (Madrid)</i> .....	131
PABLO ANTONIO DE OLAVIDE E ISABEL DE LOS RÍOS. UNA VIDA EN COMÚN ENTRE LEGANÉS Y BAEZA, por Juan Antonio Alonso Resalt, <i>Cronista Oficial de la Villa de Leganés (Madrid)</i> .....	145
FERNANDO III “EL SANTO” HACE MERCED Y DONACIÓN DE LA TORRE DE MENGÍBAR Y HEREDA CON ELLA A SANCHO PÉREZ PERALTA, EN 1242, por Sebastián Barahona Vallecillo, <i>Cronista Oficial de Mengíbar (Jaén)</i> .....	157
CURIOSIDADES DE LA VILLA DE CÁCERES, por Santos Benítez Floriano, <i>Cronista de la ciudad de Cáceres</i> .....	169
MONFORTE: EL CORDÓN SANITARIO DEL 1884 Y “EL POLLO DE ANTEQUERA”, por Antonio Berná Jover, <i>Cronista Oficial de Monforte del Cid (Alicante)</i> .....	177
LA COFRADÍA DE CLÉRIGOS DE NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD DE LA BAÑEZA, por José Dionisio Colinas Lobato, <i>Cronista Oficial de la Bañeza (León)</i> .....	197

EL MARQUÉS DEL VADILLO UN DESTACADO DEL LINAJE SALCEDO. SU RELACIÓN CON CAMPANARIO (BADAJOZ), por Bartolomé Díaz Díaz, <i>Cronista Oficial de la Villa de Campanario (Badajoz)</i> .....	205
NOTICIAS SOBRE CAÑADA ROSAL EN EL DIARIO SEVILLANO “EL LIBERAL“ (1924-1933), POR José Antonio Fílter Rodríguez, <i>Cronista Oficial de Cañada Rosal (Sevilla)</i> .....	219
ARMANDO SENDÍN UN PINTOR BRASILEÑO EN PRIEGO DE CÓRDOBA (CÓRDOBA), por Miguel Forcada Serrano, <i>Cronista Oficial de Priego de Córdoba (Córdoba)</i> .....	233
MARÍA DE LOS ÁNGELES BRES GARCÍA Y EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE CARTAGENA, por Francisco José Franco Vidal y Francisco José Franco Fernández, <i>Cronista Oficial de Cartagena (Murcia)</i> .....	239
BAEZANOS GRADUADOS EN LA UNIVERSIDAD DE ORIHUELA (SIGLOS VXII-VXIII), por Antonio Luis Galiano Pérez, <i>Cronista Oficial de la Ciudad de Orihuela (Alicante)</i> .....	255
EL PRIMER DEFENSOR DEL MESTIZAJE EN EL NUEVO MUNDO, ANDALUZ POR CIERTO..., por Óscar González Azuela, <i>Cronista de Lagos Morenos-Jalisco (México)</i> .....	261
LOS IDIOMAS DE DOS MUNDOS, LEGADO E IDENTIDAD DE LOS PUEBLOS, A 500 AÑOS DE DISTANCIA, por Manuel González Ramírez, <i>Cronista de Zacateca, México</i> .....	271
HACE 525 AÑOS EN ARÉVALO SE RATIFICÓ EL TRATADO DE TORDESILLAS, por Ricardo Guerra Sancho, <i>Cronista Oficial de la Ciudad de Arévalo (Ávila)</i> .....	281
LA SOCIEDAD DE PLATEROS DE CÓRDOBA, EN SU 150 ANIVERSARIO (1868-2019), por Julián Hurtado de Molina, <i>Cronista Oficial de la Ciudad de Córdoba</i> .....	293
EL “DESPERTAR” DE SANSE, por Santiago Izquierdo González, <i>Cronista Oficial de San Sebastián de los Reyes (Madrid)</i> .....	305
DE SEGOVIA A BAEZA: CIUDADES Y NOVELAS, por Antonio Linage Conde, <i>Cronista Oficial de Sepúlveda (Segovia)</i> .....	331
LOS CRONISTAS DE PEDANÍAS Y DIPUTACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA, por Luis Lisón Hernandez. <i>Cronista Oficial de Alguazas y Ojós (Murcia)</i> .....	343
LA COFRADÍA DEL SANTÍSIMO ROSARIO LA REINA DE LOS CIELOS SANTÍSIMA SEÑORA NUESTRA SE FUNDACIÓN -1563-	



por Manuel López Fernández, <i>Cronista Oficial de Villanueva del Arzobispo (Jaén)</i> .....	359
ANTONIO MACHADO, BURGOS Y EL DR. VARA LÓPEZ, por José Manuel López Gómez, <i>Cronista Oficial de Fuentecén (Burgos)</i> .....	375
HISTORIA Y MEMORIA LABRADAS EN PIEDRA: EL PATRIMONIO HERÁLDICO DE CABEZABELLOSA (CÁCERES), por Miguel Luque Talaván, <i>Cronista Oficial de Cabezabellosa (Cáceres)</i> .....	389
PRESENCIA E IMPORTANCIA DE JAÉN EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (1808-1814), por Miguel Marchamalo Maín, <i>Cronista Oficial de Humanes y sus Agregados Cerezo y Razbona (Guadalajara)</i> .....	407
LOS ESTUDIOS COMPLUTENSES DE JUAN HUARTE DE SAN JUAN, por Dr. Antonio Marchamalo Sánchez, <i>Cronista Oficial de Humanes y sus Agregados Cerezo y Razbona (Guadalajara)</i> .....	421
DON JUAN DE CABRERA Y EL HOSPITAL DE LOS MORENOS LIBRES, por Jacinto Mercado Pérez, <i>Cronista Oficial de Santisteban del Puerto (Jaén)</i> .....	435
MANUEL LEAL VITA -ESCRIBANO- LEALTAD Y HONRADEZ AL SERVICIO DE PUEBLA DE LA CALZADA (1790-1832), por Juan Monzú Ponce, <i>Cronista Oficial de Puebla de la Calzada (Badajoz)</i> .....	451
PARTICIÓN DE LOS BIENES DE GINÉS MARTÍNEZ DE ARANDA. UN ARQUITECTO BAEZANO CON PROYECCIÓN NACIONAL, por María Teresa Murcia Cano, <i>Cronista Oficial de Frailes (Jaén)</i> .....	469
UN ASUNTO DE CACIQUISMO EN CARCABUEY PROVOCA LA CAÍDA DEL GOBIERNO DE ANTONIO MAURA EN EL AÑO 1904, por Rafael Osuna Luque, <i>Cronista Oficial de Carcabuey (Córdoba)</i> .....	483
OPERACIONES MILITARES EN EL FRENTE DE LOPERA (1936-1937), por José Luis Pantoja Vallejo, <i>Cronista Oficial de la Villa de Lopera (Jaén)</i> .....	499
EL NOMBRAMIENTO DE CRONISTA OFICIAL: ¿EXCLUSIVIDAD O CONCURRENCIA? PATOLOGÍAS, por Manuel Peláez del Rosal, <i>Cronista Oficial de Priego de Córdoba (Córdoba)</i> .....	515
BARTOLOMÉ JIMÉNEZ PATÓN EN LA CASA DE LOS ESTUDIOS DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES Y SU RELACIÓN CON BAEZA, por Clemente Plaza Plaza, <i>Cronista Oficial de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real)</i> .....	539
LA DEVOCIÓN A SAN BENITO EN LA VILLA DE PORCUNA (1240-2019), por Antonio Recuerda Burgos, <i>Cronista Oficial de Porcuna (Jaén)</i> .....	549

CONFIRMACIÓN DEL PRIVILEGIO DE VILLAZGO A BLANCA POR FERNANDO VII, por Ángel Ríos Martínez, <i>Cronista Oficial de Blanca (Murcia)</i> .....	565
BAEZA, EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA, por Francisco Rivero Domínguez, <i>Cronista Oficial de Las Brozas (Cáceres)</i> .....	577
HINOJOSA DEL DUQUE EN EL DICCIONARIO DE PASCUAL MADDOZ (1845-1850), por Luis Romero Fernández, <i>Cronista de Hinojosa del Duque (Córdoba)</i> .....	599
BAEZA Y CUENCA, ENTRE FERNANDO III EL SANTO Y EL FUERO DE CUENCA, por Dr. Miguel Romero Saíz, <i>Cronista Oficial de la Ciudad de Cuenca</i> .....	611
EL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL “VICENTE LLATAS BURGOS” DE VILLAR DEL ARZOBISPO, por César Salvo García, <i>Cronista Oficial de Villar del Arzobispo (Valencia)</i> .....	649
EL PÓSITO DE BAEZA: EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA DE UN EDIFICIO ASISTENCIAL, por María José Sánchez Lozano, <i>Cronista Oficial de Torres (Jaén)</i> .....	657
SENDERO DEL AGUA, DE LA NIEVE Y DEL VIENTO DE MALANQUILLA, por Antonio Sánchez Molledo, <i>Cronista Oficial de Malanquilla (Zaragoza)</i> .....	671
RECORDANDO DESDE UTRERA A ANTONIO DE CAPMANY Y MONTPALAU, CATALÁN, ESPAÑOL Y CONSTITUCIONALISTA, por Pedro Sánchez Núñez, <i>Cronista Oficial de Dos Hermanas (Sevilla)</i> .....	681
LOS DESCENDIENTES DE PEDRO MENÉNDEZ DE AVILÉS EN MÉJICO, por M <sup>a</sup> Josefa Sanz Fuentes, <i>Cronista Oficial de Avilés (Asturias)</i> .....	691
ANTONIO MACHADO, ENTRE SEGOVIA Y BAEZA, por Apuleyo Soto Pajares, <i>Cronista Oficial de Braojos de la Sierra y La Acebeda (Madrid)</i> .....	701
NUEVAS APORTACIONES A LA HISTORIA SOCIOECONÓMICAS DE LAS NUEVAS POBLACIONES DE SIERRA MORENA: CARBONERO ENTRE LAS CENTURIAS XVIII Y XIX, por Adela Tarifa Fernández, <i>Cronista Oficial de Carboneros (Jaén)</i> .....	713
AGUAS POTABLES DE VALENCIA. AÑO 1845, por José Luis De Tomás García, <i>Cronista Oficial de Manises (Valencia)</i> .....	729
BEDMAR Y SUS RELACIONES CON LA UNIVERSIDAD DE BAEZA, por Jose Manuel Troyano Viedma, <i>Cronista Oficial de las Villas de Bedmar y de Gardíez (Jaén)</i> .....	743

EL TELÉGRAFO ÓPTICO, por Francisco Tubío Adame, <i>Cronista Oficial de Fuente Palmera (Córdoba)</i> y Emilio J. Domínguez Rovira, <i>Agente de Innovación Local Guadalainfo Fuente Palmera (Córdoba)</i> .....	757
ESTUDIO ESTADÍSTICO DE LAS PERSONAS FALLECIDAS EN CAMPOS DEL RÍO (MURCIA) DURANTE LOS SIGLOS: XVII, XVIII, XIX Y XX, por Matías Valverde García, <i>Cronista Oficial de Campos de Río (Murcia)</i> .....	767
COMERCIANTES Y VITICULTORES FRANCESES EN SAX EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX: LOS GAUBERT Y LOS RIBEILL, por Vicente Vázquez Hernández, <i>Cronista Oficial de la Villa de Sax (Alicante)</i> .....	781
LA BATALLA DE ÚBEDA, por Agustín Ventura Conejero, <i>Cronista Oficial de Xátiva (Valencia)</i> .....	795
RELICARIO DEL REINO DE MURCIA, por Antonio Verdú Fernández, <i>Cronista Oficial de la Ciudad de Jumilla (Murcia)</i> .....	805

